

Pilar Pezzi Cristóbal (coord.)

Historia(s) de mujeres en homenaje  
a M<sup>ª</sup> Teresa López Beltrán

Volumen II

Perséfone. Ediciones electrónicas de la AEHM/UMA

**HISTORIA(S) DE MUJERES  
EN HOMENAJE A  
M.<sup>a</sup> TERESA LÓPEZ BELTRÁN**

*Pilar Pezzi Cristóbal (coord.)*

# HISTORIA(S) DE MUJERES

EN HOMENAJE A

M.<sup>a</sup> TERESA LÓPEZ BELTRÁN

Volumen II

PERSÉFONE

EDICIONES ELECTRÓNICAS DE LA AEHM/UMA

© 2013. Las autoras y los autores  
© 2013. Perséfone. Ediciones Electrónicas de la AEHM/UMA  
Edición: Carmen Cortés Zaborras  
Cubierta: Jesús Álvarez Polo  
ISBN (Obra completa): 978-84-616-6348-4  
ISBN (Volumen II): 978-84-616-6733-8  
Edición realizada con L<sup>A</sup>T<sub>E</sub>X

# ÍNDICE

Introducción .....	7
Tábula gratulatoria .....	11
Semblanza. María Teresa López Beltrán	
MARGARITA M. BIRRIEL SALCEDO .....	14
Notas sobre género y épica a propósito del <i>Táin Bó Cúailnge</i>	
FERNANDO WULFF ALONSO .....	17
Ártemis efesia en un entalle romano de la <i>Malaca</i> bajoimperial	
PILAR CORRALES AGUILAR	
MANUEL CORRALES AGUILAR.....	39
Una sacerdotisa del <i>municipium Flavium Cartimitanum: Iunia Rustica</i>	
MARÍA PILAR MOLINA TORRES .....	48
Santa Florentina Virgen, maestra e instigadora de escritura: notas historiográficas sobre la primera poetisa de las letras castellanas	
ALICIA MARCHANT RIVERA	
LORENA BARCO CEBRIÁN.....	62
Lactancia materna remunerada en la Baja Edad Media aragonesa: la demanda de Gilia de Puértolas (Jaca, 1436)	
MARÍA DEL CARMEN GARCÍA HERREO	
CRISTINA PÉREZ GALÁN.....	79
La tabla de la Virgen de la Misericordia: un ejemplo de mecenazgo femenino y la querrela de las mujeres en Castilla, siglos XIV y XV	
CRISTINA SEGURA GRAIÑO .....	97
Los Beltranes de Málaga en el siglo XVI. El testamento de Guiomar Beltrán de Guzmán	
MARÍA VICTORIA GARCÍA RUIZ .....	110
Ofendidas y perdonadas en la Granada del siglo XVI	
MARÍA ÁNGELES GÁLVEZ RUIZ .....	135

Entre el deseo y la realidad. Mujer y matrimonio en la Edad Moderna MARÍA ISABEL GASCÓN UCEDA .....	153
La dimensión económica de una institución monástica femenina: Patrimonio y Rentas del convento de Ntra. Sra. de Gracia de Vélez-Málaga PILAR PEZZI CRISTÓBAL .....	172
Entre la omisión y el protagonismo. La mujer en Alhaurín el Grande según las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada (1752) JESÚS RUEDA SOLANO.....	188
La venta de vino y las taberneas malagueñas en la segunda mitad del siglo XVIII MARÍA DEL CARMEN MAIRAL JIMÉNEZ.....	210
Las mujeres en la familia de los Gálvez de Macharaviaya MARÍA SOLEDAD SANTOS ARREBOLA.....	245
La asistencia pública en la España del siglo XIX. Una cuestión femenina: Las Hijas de la Caridad en Antequera MILAGROS LEÓN VEGAS.....	257
Otra mirada a las Conferencias Dominicales de 1869 PILAR BALLARÍN DOMINGO.....	273
Doblemente revolucionarias. Mujeres trabajadoras en las revoluciones de 1789 a 1917 JAVIER CAMPOS VIDAL.....	288
Notas históricas e historiográficas sobre las mujeres en el republicanismo español MARÍA DOLORES RAMOS PALOMO .....	317
Pequeña relación de algunas historiadoras y constructoras de memoria MARGARITA M. BIRRIEL SALCEDO.....	334
Resistencia y estrategias de las mujeres en el primer franquismo LUCÍA PRIETO BORREGO ENCARNACIÓN BARRANQUERO TEXEIRA.....	345
Copla y género. La mujer española en la copla durante el franquismo CRISTIAN CERÓN TORREBLANCA.....	361
Imagen y concepto de la mujer en la obra del pintor Rollo Paterson ROSARIO CAMACHO MARTÍNEZ .....	372
El sentido del trabajo, más que las condiciones MARÍA-MILAGROS RIVERA GARRETAS.....	402

La razón de ser y estar del Primer Encuentro de Mujeres Enseñantes de Andalucía	
CARLOTA ÁNGELA ESCUDERO GALLEGOS	
MARÍA LUISA BALBÍN LUQUE.....	409
Postfeminismos y prostituciones. Breves consideraciones sobre las nuevas perspectivas en torno al sexo de pago	
YENDEH R. MARTÍNEZ.....	433

# INTRODUCCIÓN

La Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer (AEHM/UMA) ha tenido el brillante acierto de dedicar dos volúmenes homenaje a la memoria de quien fuera una de sus fundadoras: María Teresa López Beltrán. Su categoría profesional y humana hubieran, sin duda, merecido este reconocimiento dentro de algunos años, cuando se hubiera jubilado como reconocida Catedrática de Historia Medieval de la Universidad de Málaga. Sin embargo, la vida, muy a nuestro pesar, nos ha obligado a adelantar este sincero agradecimiento por su labor docente e investigadora, por su constante reivindicación de la Historia de las Mujeres y, sobre todo, por haber sido nuestra querida compañera. Es para mí un honor haber podido colaborar en esta obra dedicada a una entrañable amiga y maestra, que siempre estaba dispuesta a apoyar a las más jóvenes en sus proyectos, pero más aún cuando mi presentación como nueva socia en la AEHM fue uno de sus últimos actos de madrinazgo y la causa directa de este encargo de coordinación.

Esta publicación recoge las aportaciones de amigos, colegas y alumnos de distintas áreas históricas inspiradas por los pioneros trabajos de Maite en este campo, pues, aunque no es el único homenaje que ha recibido hasta el momento, la revista *Baetica*, de la que fue miembro del Consejo de Redacción durante años, le ha dedicado su número 34, y están preparando otro sus compañeros del Área de Historia Medieval, sí es el que recoge una de sus más queridas líneas de investigación. Amén de una sentida, como no podía ser de otro modo, semblanza redactada por su compañera y amiga, Margarita Birriel, hemos contado con 24 trabajos, que abarcan todo el ámbito histórico y ofrecen una excelente panorámica de las tendencias en Historia de las Mujeres, plural femenino como le gustaba decir, realizados por historiadores de ambos sexos, que han sido organizados cronológicamente para permitirnos así seguir la evolución de la sociedad desde la perspectiva de género y las distintas temáticas de cada periodo.

Comenzamos el recorrido con Fernando Wulff y sus «Notas sobre género y épica a propósito del *Táin Bó Cúailnge*», en el que rastrea la identidad femenina y las relaciones de mujeres poderosas y diosas con simples mortales en esta obra épica de la literatura irlandesa, enlazada en este capítulo con otras de la cultura griega, germánica o india. Para el mundo romano tenemos el estudio arqueológico de una divinidad femenina, Ártemis, a través de una de sus representaciones localizadas en el Teatro Romano malagueño, realizado por Pilar y Manuel Corrales Aguilar, «Ártemis efesia en un entalle romano de la *Malaca* bajoimperial»; y el acercamiento a una figura concreta de mujer, residente en Cártama y de una familia destacada, que ejerció funciones públicas en la época bien documentadas por María del Pilar Molina Torres en «Una sacerdotisa del *municipium Flaviium Cartimitanum: Iunia Rustica*».

La época medieval se inicia con un modelo femenino algo alejado de los anteriores y que tendrá gran predicamento en los siglos siguientes con el predominio del cristianismo en Europa. Nos referimos a la figura de la mujer virgen y santa, de la cual Florentina es buen ejemplo, quien fue, además, una excelente poetisa, cuya trayectoria es analizada por Alicia Marchant Rivero y Lorena Barco Cebrián en su trabajo «Santa Florentina Virgen,

maestra e instigadora de escritura: notas historiográficas sobre la primera poetisa de las letras castellanas». Más avanzado el Medievo, casi en los albores de la Modernidad, podemos apreciar una mayor presencia femenina en la documentación y con ello un mayor número de cuestiones para estudiar, María del Carmen García Herrero y Cristina Pérez Galán, de la Universidad de Zaragoza, se unen al Homenaje con su investigación sobre el caso concreto de una madre lactante, que nos permite apreciar las peculiaridades de esta función nutricia durante la Baja Edad Media en el Reino de Aragón: «Lactancia materna remunerada en la Baja Edad Media aragonesa: la demanda de Gilia de Puértolas (Jaca, 1436)». Una tabla de la Virgen de la Misericordia será el hilo conductor con el que Cristina Segura Graiño, Catedrática jubilada de la Universidad Complutense, nos hable de quienes estuvieron relacionadas con la obra pictórica a través del mecenazgo, de su ubicación en un monasterio del Camino de Santiago, que sirvió de refugio a peregrinas y de esa protesta silenciosa contra el pensamiento patriarcal que puede intuirse en ella, bajo el título de «La tabla de la Virgen de la Misericordia: un ejemplo de mecenazgo femenino y la Querrela de las Mujeres en Castilla, siglos XIV y XV».

Volvemos a Málaga en los primeros años de la época moderna para recuperar uno de los temas preferidos de la homenajeadas, la presencia de judeoconversos entre los repobladores, con el análisis de un grupo familiar al que ella ya había prestado especial atención: los Beltrán. Una de sus queridas discípulas, M.<sup>a</sup> Victoria García Ruiz, utiliza la documentación notarial para aportar novedades sobre miembros femeninos de una de sus ramas en «Los Beltranes de Málaga en el siglo XVI. El testamento de Guiomar Beltrán de Guzmán». Similar origen tienen las fuentes empleadas por María Ángeles Gálvez Ruiz, de la Universidad de Granada, para plantear las diversas formas de negociación en los conflictos por vía judicial con participación de mujeres, en su trabajo «Ofendidas y perdonadas en la Granada del siglo XVI», en el que estudia cartas y escrituras de perdón gratuito. A veces, se iniciaban complejos pleitos, como el entablado entre José de Somaza y Josefa de Tazo en 1685, relacionados con cuestiones de pareja, en este caso, por las reticencias del varón a aceptar un casamiento realizado en difíciles circunstancias. Esta información procesal permite a M.<sup>a</sup> Isabel Gascón Uceda, de la Associació Catalana d'Estudis Històrics, realizar un interesante análisis de las normativas y usos sociales referentes al matrimonio con el título «Entre el deseo y la realidad. Mujer y matrimonio en la Edad Moderna».

El siglo XVIII está también representado, así como las distintas posibilidades femeninas de vida. En primer lugar, la opción religiosa, analizada por Pilar Pezzi Cristóbal para un convento concreto, «La dimensión económica de una institución monástica femenina: Patrimonio y rentas del convento de Ntra. Sra. de Gracia de Vélez-Málaga», y luego, la vida en el siglo, mucho más dura y sujeta a todo tipo de problemas, sobre todo en el ámbito rural, como estudia el recién Licenciado, alumno que fue de Maite, Jesús Rueda Solano, en su trabajo «Entre la omisión y el protagonismo. La mujer en Alhaurín el Grande según las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada (1752)». Las informaciones generadas por esa magna averiguación, junto a otras conservadas en el Archivo Municipal de Málaga, son utilizadas por M.<sup>a</sup> del Carmen Mairal Jiménez para acercarse a un colectivo femenino peculiar que trabajaba cara al público y acumulaba una fama bastante negativa con «La venta de vino y las taberteras malagueñas en la segunda

mitad del siglo XVIII». La centuria ilustrada no estaría completa en nuestro ámbito geográfico sin hacer referencia a una de nuestras más importantes familias, los Gálvez de Macharaviaya, cuyas esposas e hijas han sido estudiadas por M.<sup>a</sup> Soledad Santos Arrebola bajo el título «Las mujeres de la familia de los Gálvez de Macharaviaya».

El complejo periodo decimonónico es analizado desde una perspectiva continuista, en la faceta de la beneficencia social religiosa tan propia de la Modernidad, por Milagros León Vegas en su trabajo sobre una orden femenina de tardío establecimiento en la provincia malagueña, «La asistencia pública en la España del siglo XIX, una cuestión femenina: Las Hijas de la Caridad en Antequera»; y, también, en sus rasgos más modernizadores en cuanto a la educación de la mujer, a través de las conferencias dominicales organizadas por Fernando de Castro y el grupo krausista en 1869. El contenido de estas charlas y las crónicas que sobre ellas realizó Concepción Arenal son el tema del trabajo que Pilar Ballarín Domingo ha remitido desde la Universidad de Granada, titulado «Otra mirada a las Conferencias Dominicales de 1869». A caballo entre los siglos XIX y XX se enmarca la contribución de Javier Campos Vidal, que hace un amplio recorrido bibliográfico sobre las mujeres trabajadoras en «Doblemente revolucionarias. Mujeres trabajadoras en las Revoluciones de 1789 a 1917»; también la de María Dolores Ramos, que nos habla de esas féminas republicanas ocultas o semiocultas en la historiografía, pero que tuvieron su peso organizadas en diversas asociaciones, desgranadas sucintamente en su aportación «Notas históricas e historiográficas sobre las mujeres en el republicanismo español».

Un gran número de colaboraciones se centra, dentro de la Historia Contemporánea, en ese siglo XX de tantos contrastes, cuando las mujeres tuvieron un especial papel y empezaron a ocupar espacios reservados para los hombres, a educarse en universidades y a escribir sobre historia. Esas son las pioneras que analiza Margarita Birriel Salcedo de la Universidad de Granada en su «Pequeña relación de algunas historiadoras y constructoras de memoria», en la que hace suya esa idea de Maite de dar cabida en nuestro conocimiento a nuestras madres y abuelas intelectuales. El largo periodo franquista también tiene su reflejo en el trabajo de Lucía Prieto Borrego y Encarnación Barranquero Texeira, cuyo título es muestra bien evidente de la realidad vivida por las féminas en dicha época: «Resistencia y estrategias de las mujeres en el primer franquismo»; y el de Cristian Cerón Torreblanca, que recopila e interpreta los modelos que se les ofrecían merced a un fenómeno tan popular como la canción española en «Copla y género: la mujer española en la copla durante el franquismo». Unas imágenes de mujer que contrastaban con la dignidad y el respeto que un pintor australiano residente en el Puerto de la Torre daba a todos sus retratos femeninos, y cuya producción ha sido estudiada por Rosario Camacho Martínez bajo una perspectiva de género, para detectar en ella una reivindicación del trabajo y de la cultura femenina frente a la prostitución, en «Imagen y concepto de la mujer en la obra del pintor Rollo Paterson».

Cuestiones mucho más recientes son tratadas por otras autoras, como María Milagros Rivera Garretas de la Universidad de Barcelona, que analiza el trabajo remunerado de la mujer bajo la perspectiva no solo de la política económica, sino también de la sexual, para concluir, como bien señala su título, que lo importantes es «El sentido del trabajo, más que las condiciones». Carlota Escudero Gallegos y M.<sup>a</sup> Luisa Balbín

Luque se centran en el tema de la educación para reseñar los logros y avances obtenidos a raíz de un encuentro de docentes de gran trascendencia regional, en «La razón de ser y estar del Primer Encuentro de Mujeres Enseñantes de Andalucía». Para finalizar Yendéh R. Martínez, alumna que fue también de Maite, y hoy investigadora de los más recientes fenómenos sociales relacionados con el género, nos introduce en ellos con una aportación titulada «Postfeminismos y prostituciones. Breves consideraciones sobre las nuevas perspectivas en torno al sexo de pago».

La personalidad y la figura de Maite López Beltrán ha quedado para siempre impresa en aquellos que la conocimos, como demuestra la Tábula gratulatoria y el elevado número de colaboraciones de ambos volúmenes. Su magisterio y su labor investigadora son semillas que ella plantó a lo largo de su trayectoria profesional, algunas ya han crecido generosamente y podemos ver sus resultados en esta obra, pero muchas otras, aún a la espera, acabarán floreciendo y dando frutos con el tiempo, ese es el mejor legado que una maestra como Maite puede dejar a la Historia y a la vida.

Pilar Pezzi Cristóbal

# TÁBULA GRATULATORIA

Juan Abellán Pérez, Historia Medieval, Universidad de Cádiz.  
Manuel Acién Almansa, Historia Medieval, Universidad de Málaga.  
Francisco Alijo Hidalgo, Historia Medieval, Universidad de Málaga.  
Manuel Álvarez Martí-Aguilar, Historia Antigua, Universidad de Málaga.  
Fernando Arcas Cubero, Historia Contemporánea, Universidad de Málaga.  
Inmaculada Arias de Saavedra, Historia Moderna, Universidad de Granada.  
María Asenjo González, Historia Medieval, Universidad Complutense.  
Asociación Amigos de la Historia Najerillense de Nájera, La Rioja.  
Carlos de Ayala Martínez, Historia Medieval, Universidad Autónoma de Madrid.  
Eduardo Aznar Vallejo, Historia Medieval, Universidad de La Laguna.  
Luis Baena del Alcázar, Arqueología, Universidad de Málaga.  
Carlos Baliñas Pérez, Historia Medieval, Universidade de Santiago de Compostela.  
Maria Barceló Crespí, Historia Medieval, Universitat de les Illes Balears.  
Soledad Beltrán Suárez, Historia Medieval, Universidad de Oviedo.  
Asunción Blasco Martínez, Historia Medieval, Universidad de Zaragoza.  
Juan Antonio Bonachía Hernando, Historia Medieval, Universidad de Valladolid.  
Ezequiel Borgognoni, Instituto de Historia de España, Universidad de Buenos Aires.  
Mercedes Borrero Fernández, Historia Moderna, Universidad de Sevilla.  
Margarita Cabrera Sánchez, Historia Medieval, Universidad de Córdoba.  
Ana del Campo Gutiérrez, Historia Medieval, Yale University.  
Enrique Cantera Montenegro, Historia Medieval, UNED.  
María Antonia Carmona Ruiz, Historia Medieval, Universidad de Sevilla.  
Juan Luis Carriazo Rubio, Historia Medieval, Universidad de Huelva.  
María Inés Carzolio, Universidad Nacional de Rosario - Universidad Nacional de La Plata, Argentina.  
Gregoria Cavero Domínguez, Historia Medieval, Universidad de León.  
Salvador Claramunt, Historia Medieval, Universidad de Barcelona.  
Antonio Collantes de Terán Sánchez, Historia Medieval, Universidad de Sevilla.  
Ricardo Córdoba de la Llave, Historia Medieval, Universidad de Córdoba.  
Marisa Costa, Historia del Arte, Universidad de Lisboa.  
Gonzalo Cruz Andreotti, Historia Antigua, Universidad de Málaga.  
Mercedes Durany Castrillo, Historia Medieval, Universidad de Vigo.  
Carlos Estepa Díez, Instituto de Historia, CSIC, Madrid.  
Francisco Franco-Sánchez, Estudios Árabes e Islámicos, Universidad de Alicante.  
F. Javier Fernández Conde, Historia Medieval, Universidad de Oviedo.  
Sebastián Fernández López, Historia Medieval, Universidad de Málaga.  
Juan Fernández Ruiz, Prehistoria, Universidad de Málaga.  
Ángel Galán Sánchez, Historia Medieval, Universidad de Málaga.  
José Ángel García de Cortázar, Historia Medieval, Universidad de Cantabria.  
Miguel García-Fernández, Historia Medieval, Universidade de Santiago de Compostela.

Cristóbal García Montoro, Historia Contemporánea, Universidad de Málaga.  
Alejandro García Sanjuán, Historia Medieval, Universidad de Huelva.  
Raúl González Arévalo, Historia Medieval, Universidad de Granada.  
María Estela González de Fauve, Instituto de Historia de España, Universidad de Buenos Aires, Argentina.  
César González Mínguez, Historia Medieval, Universidad del País Vasco.  
Roberto J. González Zalacain, Historia Medieval, Universidad del País Vasco.  
Susana Guijarro González, Historia Medieval, Universidad de Cantabria.  
José Hinojosa Montalvo, Historia Medieval, Universidad de Alicante.  
Juan Francisco Jiménez Alcázar, Historia Medieval, Universidad de Murcia.  
Miguel Ángel Ladero Quesada, Historia Medieval, Universidad Complutense.  
Carlos Laliena Corbera, Historia Medieval, Universidad de Zaragoza.  
José Enrique López de Coca Castañer, Historia Medieval, Universidad de Málaga.  
Isabel López García, Arqueología, Universidad de Málaga.  
Esther López Ojeda, Asociación Amigos de la Historia Najerillense de Nájera, La Rioja.  
Gloria Lora Serrano, Historia Medieval, Universidad de Sevilla.  
Antonio Malpica Cuello, Historia Medieval, Universidad de Granada.  
Juan Carlos Martín Cea, Historia Medieval, Universidad de Valladolid.  
María Martínez Martínez, Historia Medieval, Universidad de Murcia.  
Clelia Martínez Maza, Historia Antigua, Universidad de Málaga.  
M.<sup>a</sup> Antonia Martínez Núñez, Estudios Árabes e Islámicos, Universidad de Málaga.  
M.<sup>a</sup> Desamparados Martínez San Pedro, Historia Moderna, Universidad de Almería.  
José María Monsalvo Antón, Historia Medieval, Universidad de Salamanca.  
Isabel Montes Romero-Camacho, Historia Medieval, Universidad de Sevilla.  
Bartolomé Mora Serrano, Arqueología, Universidad de Málaga.  
Dolores Carmen Morales Muñiz, Laboratorio de Arqueozoología, Universidad Autónoma de Madrid.  
Miguel Ángel Motis Dolader, Instituto Humanismo & Sociedad, Universidad San Jorge.  
Ángela Muñoz Fernández, Historia Medieval, Universidad de Castilla La Mancha.  
Ana E. Ortega Baún, Historia Medieval, Universidad de Valladolid.  
Ágatha Ortega Cera, Historia Medieval, Universidad de Málaga.  
Rafael G. Peinado Santaella, Historia Medieval, Universidad de Granada.  
María Isabel Pérez de Colosía Rodríguez, Historia Moderna, Universidad de Málaga.  
Francisco Javier Perez-Embid Wamba, Historia Medieval, Universidad de Huelva.  
M.<sup>a</sup> Concepción Quintanilla Raso, Historia Medieval, Universidad Complutense.  
Marion Reder Gadow, Historia Moderna, Universidad de Málaga.  
María Luz Rodrigo-Estevan, Historia Medieval, Universidad de Zaragoza.  
Gerardo Rodríguez, Universidad Nacional del Mar de la Plata – CONICET, Argentina.  
Pedro Rodríguez Oliva, Arqueología, Universidad de Málaga.  
Julieta Rodríguez Sarria, Historia Medieval, Universidad de Málaga.  
Adeline Rucquoi, Centre de Recherches Historiques, C.N.R.S. – E.H.E.S.S.  
Flocel Sabaté, Historia Medieval, Universidad de Lleida.  
José Sánchez Herrero, Historia Medieval, Universidad de Sevilla.  
Manuel Sánchez Martínez, Institución Milá y Fontanals, CSIC, Barcelona.

Juan Sanz Sampelayo, Historia Moderna, Universidad de Málaga.  
Fernando Serrano Larráyo, Historia de la Ciencia, Universidad de Alcalá.  
Encarnación Serrano Ramos, Arqueología, Universidad de Málaga.  
J. Ángel Sesma Muñoz, Historia Medieval, Universidad de Zaragoza.  
Sociedad Española de Estudios Medievales.  
Jesús Angel Solórzano Telechea, Historia Medieval, Universidad de Cantabria.  
Sebastián Souvirón Bono, Historia Medieval, Universidad de Málaga.  
M.<sup>a</sup> Isabel del Val Valdivieso, Historia Medieval, Universidad de Valladolid.  
Pere Verdés Pijuan, Estudios Medievales, Institución Milà i Fontanals - CSIC, Barcelona.  
Concepción Villanueva Morte, Historia Medieval, Universidad de Zaragoza.  
Begoña Villar García, Historia Moderna, Universidad de Málaga.  
Siro Villas Tinoco, Historia Moderna, Universidad de Málaga.  
Ana Viña Brito, Historia Medieval, Universidad de La Laguna.  
Pilar Ybáñez Worboys, Historia Moderna, Universidad de Málaga.

## SEMBLANZA

### MARÍA TERESA LÓPEZ BELTRÁN

Hacer una semblanza de María Teresa (*Maite*) López Beltrán, a la que me unían muchas cosas, no ha sido tan sencillo como me pareció inicialmente. Tenía clara en la cabeza lo que una semblanza es en el mundo académico, pero no sabía si eso era exactamente lo que quería escribir. Además, me han atenazado en toda esta escritura mis propios pudores, la dificultad de escribir sobre las emociones que me embargan ante el solo hecho de enfrentar su ausencia. La desgarradora comprensión de que algo de mí misma ya no está. En fin, no esperen un relato biográfico, sino simplemente el recuerdo de una amiga y colega sobre otra amiga y colega.

Voy a empezar por la parte de su vida que más atención ha concitado en estos meses, su vida profesional, su trayectoria académica. A mí no me interesa aquí relacionar su obra historiográfica o la totalidad de sus méritos académicos, datos que, como he dicho, ya han sido recogidos en otros homenajes y que pueden localizarse simplemente buscando en Internet. A mí me interesa destacar su compromiso y su amor al trabajo, fuera este docente o investigador.

La docencia es, quizás, una faceta de nuestro quehacer que no siempre se tiene en cuenta, pero Maite consideraba sagradas las clases, su labor docente. «Es parte de la descripción del puesto de trabajo», solía decir, «por lo que nos pagan», apostillaba. Pero no era simplemente la obligación, era mucho más, Maite disfrutaba con las clases. No significa que no lamentara el bajo nivel de un grupo o que no se sintiera frustrada por ciertas políticas educativas, significaba que quería enseñar y que su mayor logro era que el alumnado que le correspondía cada curso finalizara el mismo con una comprensión clara de la Edad Media. Siempre me admiró cómo sabía qué conocimientos transmitir y cómo hacerlo de forma adecuada. Pero no solo era intuición, experiencia, era mucho trabajo duro. Recuerdo con una sonrisa, por lo divertido que era, oírle contar sus desventuras al empezar la virtualización de las asignaturas. Su ignorancia tecnológica no le impidió pasar días y días pensando cómo podía hacerlo de la mejor manera posible y buscar los apoyos necesarios para cumplir su tarea.

El otro pie fundamental de nuestro trabajo es la investigación. Todo el mundo ha coincidido en los últimos meses en resaltar que estaba viviendo un momento dulce en su vida académica, sobre todo como investigadora. Ciertamente nadie discute la madurez de sus aportaciones de los últimos años, la calidad de cada página que publicó. Quizás, para algunos, esta madurez llegó un poco tarde, pero yo entiendo que ya hace más de quince años que estaba dando muestras de ella, solo que algunos ojos no supieron verla. Y, quizás, no se vio por la honestidad de Maite con su propio trabajo. Ella no rehuía las dificultades y retos de la investigación, a los que hacía frente a través de mucho archivo y mucho pensar. Sobre todo pensar. Y esto está claramente expresado en su investigación. Si la leemos diacrónicamente se ve de forma nítida cuál ha sido su aprendizaje historiográfico. Y eso no es malo, todo lo contrario. Nunca, nunca, ninguna persona que

escribe historia nació sabiéndolo todo, aunque alguno crea que es la reencarnación de Minerva. Ese constante aprender, ese constante preguntarnos, ese constante repensar nuestro trabajo no es un desdoro, antes bien todo lo contrario, un mérito. El mérito de la humildad que debe embargarnos, como dice Arlette Farge, al indagar en el archivo y reconocer a grandes y pequeños en su tiempo. De las dificultades de la teoría de las que nos hablaron Pierre Vilar o Joan Scott. Por lo tanto, la honestidad de Maite con su propio camino historiográfico es una lección para quienes hacemos historia, pero, sobre todo, me permite comprender cómo llegó tan alto en su investigación.

Como historiadora, Maite fue un poco remisa a definirse. Esto no es extraño entre los miembros del gremio, yo siempre lo entendí. Aunque yo tengo claro que necesitamos definirnos más, comprendo las tensiones que genera, porque yo misma odio colocar adjetivos a la Historia para luego justificar mi práctica. Sobre todo cuando eso solo sirve para que me metan en un casillero, completamente aislada de cualquier otra manera de hacer Historia. A mí me interesan los que estudian la hacienda o la cerámica, no por ningún afán coleccionista, sino porque esa historia es necesaria para mi historia, y viceversa. Pero no quiero hablar de mí, sino de Maite. Como vengo diciendo, era remisa a veces a definirse, sin embargo, lo hizo y lo hizo de una manera contundente: un perfil investigador que como manifiesta su *curriculum vitae* está muy marcado por la indagación sobre mujeres y sexualidad. E indagó sobre ello porque, por un lado, comprendió muy pronto que la diferencia sexual es significativa en términos sociales, como dijeron nuestras feministas de los sesenta; y, por otro, porque la sexualidad le permitía comprender los mecanismos de disciplinamiento social y la difusa línea entre normalidad y anormalidad.

En fin, volviendo al hilo central, ella y yo hablamos mucho sobre qué historia hacíamos, discutimos mucho sobre qué somos: ¿historiadoras de las mujeres?, ¿de género?, ¿historiadoras feministas? ¿Dónde nos ubicamos mejor? Ella solía decir que hacía historia de las mujeres, aunque en los últimos años su propio trabajo la llevó más a hablar de género que de mujeres, pero, en realidad, nunca pensó que una excluyera la otra. A ella le interesaba el género, porque precisamente el género le permitía investigar sobre fenómenos históricos en los que no necesariamente había mujeres, pero sí se producía y reproducía la diferencia sexual. Trataron de encasillarla, pero fue en vano. Sus publicaciones superaban cualquier intento de simplificar su buen hacer historiográfico. A través de ellas vemos cómo dominaba el archivo y la documentación; con qué agudeza comprendió la sociedad de frontera; o cómo demostró, con investigación y escritura rigurosa de la Historia, que los encasillamientos son o bien excusas para los ignorantes, o bien trampas maliciosos en las luchas de poder de las áreas de conocimiento. El reconocimiento que su obra ha recibido en estos últimos años reafirma lo que digo. A mí me enseñó mucho, con ella conversé cada día sobre la Historia, porque nuestra Historia era, y es también, la Historia. Añoro mucho esas conversaciones que no siempre eran brillantes y magníficas, probablemente dimos vueltas a tonterías más de una vez, pero, fueran unas u otras, siempre sirvieron para que nuestra mirada sobre el pasado pudiera percibir todas las formas y colores, todas las voces, todos los ritmos, en definitiva, la vida de las sociedades que estudiábamos.

Podría escribir miles de páginas sobre la vida académica de Maite, pero no es posible. Sin embargo, no puedo concluir este apretado homenaje sin dar cuenta de uno de sus

grandes logros, no exclusivo de ella, sin duda, hubo otras que la acompañaron, pero Maite fue uno de los fundamentos de su éxito. Me refiero a su papel en la constitución y desarrollo del grupo de estudios de las mujeres de la Universidad de Málaga que conocemos como *Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer*. Algún día haremos la historia sistemática de estos grupos en la universidad española, pero, mientras llega ese momento, pienso que puedo afirmar que este pequeño grupo que nació a contracorriente, contra el que apostaron algunas voces, ha llegado a ser no solo un grupo más de investigación y docencia en Estudios de las Mujeres, sino un colectivo consolidado con una poderosa masa crítica de resultados de investigación, con una actividad de extensión y transferencia de conocimientos inmensa, como refleja su página web. Los éxitos son de todas, pero, sin duda, Maite fue el alma de un proyecto que parecía chiquito, pero que se ha hecho muy grande, en parte por el estilo de trabajo que ella impulsó, de disciplina, pragmatismo y consolidación de logros: hagamos lo que mejor sabemos hacer, aprendamos de las demás, pero seamos nosotras. Eso incluye el compañerismo y, permitidme el tono coloquial, el buen rollo que emana de las mujeres de la Asociación.

La Asociación ha reconocido todo eso en Maite, su madrinazgo, pero ha ensalzado también la prueba constante de amistad que nos brindaba. Y ese fue, sin duda, el regalo más grande que nos hizo a todas, el de su amistad, el de su amor. Por lo menos, el más grande que me hizo a mí. Esta es la parte más dura de estas páginas. Creo que puedo decir muchas cosas que son verdad, pero que no sé si expresan cabalmente lo que siento. Ella era la mejor de las amigas, porque era esa trabajadora infatigable del mantenimiento de las redes relacionales, la que siempre se acordaba de llamarte, la que sabía tu cumpleaños aunque tú no te acordaras del suyo, la que recordaba tu día a día. Era la mejor de las amigas porque estaba ahí cuando tú la necesitabas. ¡Cuántas horas no me habrá aguantado mientras le contaba mis penas! Era la mejor de las amigas porque removía Roma con Santiago para echarte una mano. Era la mejor de las amigas porque no te buscaba perfecta, conocía tus debilidades, te regañaba, pero tenía paciencia y fomentaba tus virtudes.

Y también lo fue en el ejemplo como madre. Su amor a Mariate será un rasgo que la defina. Todo esto y mucho más será siempre lo que Maite nos dio, me dio, pero tal vez no expresa todo el dolor de mi añoranza, del vacío que aún percibo en mi día a día porque ella no está. No sonará el teléfono para comentar las últimas noticias o para leernos lo último que escribimos. No habrá comentarios socarrones y agudos sobre quienes nos dirigen. No habrá más la alegría de su risa, de su amor por la vida, pese a que ésta fuera muy traicionera a veces. Añoro el calor de su cercanía aunque viviera a kilómetros de distancia y solo pudiéramos hablar por teléfono. No me sentaré con ella a conversar en la salita de su casa mientras disfrutamos de unos chocolates o un buen vino. Ciertamente ya no habrá muchas cosas, pero siempre tendré, tendremos, su saber, su risa, su generosidad, su amistad, su amor, su recuerdo. Hoy como nunca me gustaría ser poeta para escribir una elegía, pero solo tengo las torpes palabras de una amiga poco acostumbrada a poner por escrito sus emociones.

Margarita M.<sup>a</sup> Birriel Salcedo

NOTAS SOBRE GÉNERO Y ÉPICA  
A PROPÓSITO DEL *TÁIN BÓ CÚAILNGE*

Fernando Wulff Alonso

Universidad de Málaga

## Introducción

Parece imposible escribir sobre alguien con quien se han compartido treinta años de vida profesional, y más cuando a la amistad se ha unido la participación en preocupaciones intelectuales comunes, sin que lo escrito tenga algo de reflexión sobre uno mismo, sobre la época en la que ambos desarrollamos esos intereses inicialmente y sobre todo lo ocurrido después, con ellos y con el campo de investigación en el que se engloban. Sucumbiré muy brevemente a esa tentación, justo para evocar los tiempos, alrededor del año 1984, en los que un grupo de docentes de la Facultad de Filosofía y Letras de Málaga nos planteamos la necesidad de formar algún tipo de institución permanente para desarrollar los estudios de género. No hay ni que decir lo crucial del momento en general y en los estudios en este campo en particular.

Una de las consecuencias más perdurables de la crítica antiautoritaria y contracultural entre los años, digamos, 1965 y 1975, había sido el dar fuelle a los movimientos por la igualdad de la mujer, reforzándolos con el rasgo quizás más característico de estos años: el despliegue de los más variados utillajes críticos e intelectuales al servicio de los nuevos posicionamientos. En el campo de la historia la postguerra había dejado abierto el camino de la academia a los estudiosos de temas sociales y económicos, e incluso había dejado abierto a las corrientes marxistas el acceso a la Universidad en una parte de los países de Europa —no todavía en España, claro, pero tampoco en la República Federal de Alemania, por ejemplo—, mientras que el anticolonialismo había continuado con su disolución de los presupuestos autosatisfechos de las ramas hegemónicas del pensamiento occidental. Era casi inevitable esperar que esa nueva puesta en escena del lugar de los colectivos y grupos sociales subordinados se aplicara también a los estudios sobre la mujer.

Ahora bien, conviene no perder de vista que éstos presentaban rasgos del todo específicos. Por señalar uno: mientras a finales de los setenta y comienzos de los ochenta se iban desdibujando los movimientos sociales que habían marcado el período anterior, iban perdiendo mordiente las perspectivas, digamos, progresistas, y mientras, en relación con ello, también se sembraba la duda no ya sobre los modelos ambiciosos de comprensión de la historia —marxismo, cliómetras, en cierta forma lo que supone la revista *Annales*, por ejemplo—, sino sobre su propia posibilidad, y se desmigaba el pensamiento histórico, en este campo el movimiento feminista y sus aliados seguían ofreciendo un referente que alimentaba el debate y mucho más que el debate.

No creo que sea necesario resumir aquí las variadas reflexiones sobre los modelos feministas entonces, ni sobre el imperante, el feminismo de la diferencia. Más allá de las cuestiones referidas al espacio de que dispongo aquí, habría una buena razón para ello: estoy seguro de que ninguna de las profesoras y alumnas que, conmigo, formaron aquel primer Seminario militaba en un grupo feminista, y tengo dudas de que alguna se identificara con sus postulados o que estuviera verdaderamente al día de los debates teóricos al respecto. No tiene esto nada de extraño. Recuerdo, por ejemplo, mi sorpresa cuando una conferenciante procedente de un seminario catalán anterior en varios años al nuestro, contestó a una de mis preguntas señalando que entre sus miembros no había

debates teóricos: se estaba de acuerdo en hacer historia de la mujer, o de género, y no se necesitaba mucho más.

Por entonces intuí que la multiplicación de medios económicos puestos a disposición de investigaciones y publicaciones, de encuentros, de estructuras organizativas, colecciones, y revistas no iba a ir unida ni a la conexión real con el movimiento feminista —por otra parte, progresivamente marginalizado o absorbido, en gran medida por su propio éxito, por las estructuras burocráticas de los partidos y sindicatos—, ni a un intento de fertilizarlo, de alimentar su profundidad crítica desde las instituciones sociales dedicadas al saber. Por otra parte, se ha señalado con frecuencia que el feminismo de la diferencia acabó aislándose de la realidad social y cada vez más auto-centrado. Así que tendríamos unas estructuras académicas sin reflexiones sólidas sobre lo que hacían y sin implicaciones ideológicas, un movimiento feminista cada vez más aislado, y un contexto en el que se oficializaba un feminismo puesto al servicio más o menos electoralista de las mujeres dedicadas profesionalmente a formar parte de organizaciones de representación política y social. Planteo todo esto precisamente para situar este artículo, este homenaje, antes de que lo previsible se cumpliera, en el momento inicial de nuestra estructuración como grupo, que es también el de mis propias preocupaciones y ocupaciones en este campo, aunque no, por supuesto, el comienzo de mis intereses personales por el género, pero sí el de su aplicación en el campo del saber, cuando inicié una línea de trabajo que he continuado durante casi treinta años. Y quiero recordar aquel momento porque en él estaba Maite López Beltrán, estaban nuestras conversaciones, nuestras complicidades y nuestras esperanzas.

No creo que haya nada más triste para un investigador que perder la capacidad de sorpresa. Es un síntoma casi inevitable de la peor pérdida posible: la de la curiosidad. Mi homenaje aquí es recordar aquel tiempo en el que, literalmente, me podía la sorpresa, y hacerlo desde otra, recentísima, que me ayuda a mantener la esperanza de seguir mentalmente vivo. Se trata de mi descubrimiento del *Táin Bó Cúailnge*, la épica por excelencia de la literatura irlandesa, para algunos la única auténtica épica que nos ha llegado de ella, la historia que exalta al gran héroe Cúchulainn.

Y me propongo hacerlo de manera que fluya, en lo posible, sin limitaciones académicas de por medio, sin notas innecesarias, rindiendo homenaje a aquel momento de descubrimientos, y como si aún continuaran aquellas viejas charlas, como si pervivieran en forma de una conversación en la que lo aprendido no nos detiene, no oscurece, sino que se aplica a lo que se ve.

## Una primera mirada

No sería muy original empezar todo esto señalando que en el principio de mis descubrimientos estaba Homero<sup>1</sup>. En 1983, disfrutando con mis alumnos del comentario de la Odisea, me encontré, fascinado, con la historia del encuentro de Ulises con la diosa Circe en el Canto Décimo de la *Odisea*. Puede merecer la pena comentarlo brevemente. Circe, después de invitar a su mesa a los compañeros del Ulises, los convierte en cerdos

---

<sup>1</sup>Evitaré en el texto referirme a mis publicaciones, limitándolas a la bibliografía final.

y él va a su rescate. Estando en el camino para encontrarse con ella ha recibido consejos y talismanes de Hermes y sabe bien lo que Circe pretende y qué hacer para evitarlo: primero la diosa busca convertirlo en cerdo como a sus compañeros, después, una vez fallida esta maniobra, le ofrece su lecho con la intención de volverlo impotente, y él, por su parte, la amenaza con una espada hasta que ella jura por Zeus, el rey de los dioses, que no le hará nada malo. Tras esto, Ulises se acuesta con ella, consigue la liberación de sus compañeros e incluso contará con sus consejos para seguir el viaje tras un año de estancia, un tiempo que, por cierto, se le pasa sin darse cuenta y del que esos mismos compañeros han de advertirle.

Ya entonces tenía yo claro que el principio básico, elemental, casi de parvulario, de la crítica de un texto de ficción era no caer en la tentación de creer que los personajes son seres reales, y mirar más allá de ellos a quien los inventa, los construye. En este caso no se trataría de *chercher la femme* —al fin y al cabo, no hay *femme*, hay un personaje— sino de *chercher l'auteur*. Por entonces libros como el dedicado por el antropólogo estadounidense Brandes (1980) al ámbito cultural masculino de un pueblo de Jaén, me habían reforzado en una idea para mí evidente: que la clave de los estudios de género era que los roles masculinos y femeninos (no sólo los femeninos) eran construcciones sociales, historizables, concretables, que en los dos casos se basaban en las realidades biológicas para argumentar su supuesta naturalidad. En relación con ello, me parecía evidente que un autor masculino construía a sus personajes de acuerdo con los valores de la masculinidad de su tiempo y lugar. Como mi pregunta no se centraba en la identidad femenina de la diosa Circe o construcciones semejantes, estaba muy lejos de mi intención, por ejemplo, ver en ella el poder femenino manifestado en su componente más prístino o la afortunada supervivencia del (por lo demás menos que supuesto) matriarcado a través de los milenios. Se trataba, más sencillamente, de tratar de entender cómo el varón al que llamamos Homero dota a sus dos personajes de componentes de género en su caracterización misma y en su interacción, y ver si ese análisis contribuía a entender la escena de Circe y su papel en la obra.

Homero sitúa a unos varones humanos que se comportan como iguales —da igual que involuntariamente— de una diosa al aceptar sentarse a su mesa y que son convertidos en animales que comen en pocilgas, animales que, además, son cerdos, el otro lado, el lado domesticado, sometido y en cierta forma castrado de los jabalíes con los que se compara a los héroes homéricos en la batalla. Y sitúa a Ulises enfrentándose a ella con ayuda de un dios varón y hasta la protección en forma de juramento del padre de los dioses, intentando primero hacer lo mismo con Ulises que con sus compañeros y buscando después —y esto es explícito— acostarse con él para acabar con su condición de varón, de macho, debilitándolo y volviéndolo impotente.

Explicué esto argumentando que cuando la masculinidad se define como dominación y la feminidad como sometimiento, un varón que imagina una diosa casándose o acostándose con un hombre sitúa a sus personajes necesariamente en un conflicto de poder: el hombre ha de dominar como varón, y la diosa ha de dominar como divinidad. Se explicita en otros textos —por ejemplo, en el *Himno Homérico a Afrodita* o en la conversación

de Calipso con Hermes en la *Odisea*<sup>2</sup>— que la impotencia del varón es una consecuencia previsible, lo mismo que su propia muerte y su conversión en animal. Cualquiera de estas tres soluciones va ligada al triunfo de la diosa —se entiende: el ser humano varón ya no es un ser vivo, no es un humano (y es un animal dominado, además), o no es un varón— o al de las divinidades en general —en el sentido de que los dioses varones ponen al hombre en su sitio, en su concretada mortalidad—. Se trataba de un asunto de género y, por tanto, de jerarquías, pero de jerarquías en una forma de conflicto bien distinta de la fabulación del encuentro de un dios y una mujer, donde lo que primaba era una aplastante y doble dominación del dios, en tanto que varón y en tanto que dios. Desde estas mismas perspectivas jerárquicas, lo que para una diosa era humillación —un acto poco menos que de bestialismo con un ser tan inferior como un humano— para el hombre era exaltación, por más que exaltación cargada de peligro.

La historia me parecía fascinante, pero me lo pareció más aún al darme cuenta de que ocurría algo parecido en el Canto 6.º de la *Odisea* con la historia de Calipso y Ulises. El héroe pasaba siete de los nueve años de su viaje de vuelta a Ítaca encerrado en la isla de Calipso, llorando en sus orillas por su tierra patria y obligado a dormir todas las noches en la cóncava cueva de la diosa, una doble imagen de feminización. Si ocho de los nueve años de su viaje estaba en manos de diosas —siete años del todo humillado y feminizado, otro presidido por los peligros derivados del encuentro con una diosa y, tras aparentemente superarlos, por el olvido temporal de su tierra patria— y el poema cuenta que hay un tiempo determinado por los dioses para que pueda volver a su casa, exactamente 9/10 años como la propia guerra de Troya, todo tenía que tener un sentido. El varón que escribe la historia no sólo incide con ello en los peligros ligados a seres femeninos poderosos que pueblan la obra —las sirenas, Escila y Caribdis, la gigante lestrigona—, sino que asocia esos nueve años de sufrimiento con toda esta humillación, eran parte de un castigo.

La propia *Iliada* me ofrecía más claves en este sentido, siendo como es una historia centrada en Aquiles, el hijo de una diosa, Tetis, obligada por Zeus a casarse con un hombre, Peleo, y violada por él, un héroe invencible que vive una vida gloriosa, pero corta y amarga, presidida por la infelicidad, por un enfrentamiento con Agamenón que acaba costando la vida de su mejor amigo, la destrucción de muchos de sus camaradas, y hasta su propia muerte, después de darse cuenta de que ha sido un instrumento crucial en la masacre de aqueos y troyanos que es Troya. La diosa marca con su imposible dolor los momentos cruciales de una historia que es la historia de su hijo. Y otro personaje divino, o muy cercano a lo divino, Helena, aparece también como elemento crucial de la trama, casada con un hombre inferior, con quien es un mero rey consorte, dado que ella es la heredera de su reino —lo que explica por qué Menelao ha de ir a por ella a Troya sin siquiera poderse vengar al conseguirla—, y generadora de catástrofes similares a las de cualquier encuentro de diosa y hombre. Helena traerá la desgracia a sus sucesivos maridos, a la ciudad que la acoge, a los aqueos y troyanos que mueren allí, a los aqueos que perecen en el viaje de vuelta, y también a aquellos que sufren retornos trágicos o dificultosos a sus hogares o que son alejados para siempre de ellos.

---

<sup>2</sup>VI *Himno Homérico, a Afrodita* 189-90; *Odisea* 5. 118-32.

Textos de Hesíodo y de los poemas épicos que no conservamos<sup>3</sup> apuntaban a una explicación: Zeus habría buscado una destrucción de la generación de los héroes precisamente porque quería evitar lo impropio de la mezcla de divinidades y humanos, y para la guerra de Troya habría preparado dos componentes esencialmente conflictivos: el casamiento de una diosa y un hombre (Tetis-Peleo) y una hija suya de mortal belleza, Helena. El juego de Zeus con Aquiles —como con Paris y las diosas a las que juzga en el casamiento que lo produce— en los nueve años de guerra sería una consecuencia lógica de un plan bien meditado en las líneas que hemos venido viendo.

El uso de los personajes femeninos poderosos no sería, por tanto, un componente más. Sin él, sin los valores de género de fondo, no hay ni *Ilíada* ni *Odisea*. Los estudios de género, desde esa perspectiva, no ofrecerían un matiz para la comprensión de la obra, sino una clave esencial de su explicación. Y abren nuevas necesidades de reflexión, por ejemplo, para interrogarse sobre por qué un autor que construye un héroe como Ulises juega a ponerlo tan en peligro y hasta en situaciones tan humillantes, por qué hace que estos componentes de género sean tan cruciales en su obra.

Ciertamente, los peligros ligados a la vinculación entre ser femenino y poder son una clave esencial de cualquier explicación, pero es obvio que esto no agota ni las preguntas ni las respuestas alrededor del tema. Los temores masculinos a la ruptura de rol en un mundo donde la dominación es la identidad y la necesidad de fabular historias en las que los lectores u oyentes alivien su tensión y reafirmen valores me parecían claves importantes para la comprensión de los problemas en juego.

Dudaba entonces si seguir estas pistas en la cultura griega misma o aplicar estas reflexiones a otras épicas (y míticas) para seguir buscando claves. Con el tiempo he hecho las dos cosas. La segunda parte puede ser de más interés aquí. Yo había advertido que las principales épicas, esto es, las historias más aparentemente masculinas del mundo, parecían estar presididas por idénticas preocupaciones. Justo en mitad del poema de Gilgamesh<sup>4</sup>, la más antigua, la más reelaborada quizás también, su autor sitúa al héroe frente a una propuesta de encuentro sexual y casamiento que le plantea la diosa Ishtar. El autor responde con una negativa que apunta a las tragedias pasadas por sus ex-amantes, y que es el prólogo de las desgracias que esperan al héroe ante la ira de la diosa ofendida, presididas por la muerte de su mejor amigo y culminadas en una búsqueda imposible y fallida de la inmortalidad, que deja claro cuál es el papel del hombre en el mundo respecto a las divinidades.

Podríamos considerar que el hecho de que el protagonista, Gilgamesh, sea hijo de una diosa y un hombre como Aquiles, y vea, como él, morir a su mejor amigo, es un componente que tomarán prestado los griegos que escriben la *Ilíada* y la *Odisea*, como defenderían Burkert (2002) y West (1997), por ejemplo, pero no por ello podemos dejar de pensar que ese préstamo estaría determinado por los intereses de sus autores, fascinados por componentes que los atraen. Que el eje de la historia sea un encuentro de una diosa y un hombre añade fascinación al tema, y más estando construido como está con una

---

<sup>3</sup>Ver para el conjunto de esta perspectiva *Cypria* fragm.1 y 2 ff. y el resumen de Proclo en Bernabé 1988; Scholiasta a *Ilíada* 1. 5; Hesíodo, fragm. 204 (Merkelbach-West); *Los trabajos y los días* 156 ff.

<sup>4</sup>En el Canto 6.º; edición y traducción inglesa de George (2003) y la castellana de Sanmartín (2005).

formulación tan distinta de la que encontramos en el mundo griego. El hecho, además, de que el autor nos presente las desgracias del héroe como proviniendo de su negativa al encuentro sexual-matrimonial con la diosa nos permite ver lo intrínsecamente conflictivo de esta relación, una jugada perdedora para el hombre en cualquier caso.

El paso a los *Nibelungos* siguió mostrando lo fructífero del enfoque (Bartsch y de Boor 1961; Lorenzo 1994). Hablamos de una historia bien alejada de las dos anteriores en el tiempo y en el espacio —la Alemania del siglo XIII—, presidida por la cristianización de viejos mitos. De hecho los mismos conflictos se multiplican por dos y el protagonismo femenino se refuerza: dos mujeres, Brunilda y Krimilda, son superiores a sus respectivos maridos y chocan entre ellas respecto a su estatus respectivo, una —Brunilda— es superior a su esposo Gunter en todos los terrenos: es más rica e incluso posee una fortaleza física inmensa, en la que se puede ver el viejo componente de divinidad que la había caracterizado en el período previo a la cristianización del tema. La otra, Krimilda, hermana de Gunter, es superior a su marido Sigfrido en términos jerárquicos y de riqueza. El choque, casi literal, entre ambas tiene precisamente su piedra de toque en el hecho de que Sigfrido, invisible, habría dominado, no sin ayuda de artes mágicas, en dos ocasiones a Brunilda haciéndose pasar por Gunter, incluso dejándola sometida para que Gunter pudiera pasar su noche de bodas con ella tras terribles humillaciones previas por parte de ella. Se entiende que todo concluya con la muerte de Sigfrido primero a instancias de Brunilda y luego de Gunter con todos los suyos, en este último caso a instancias de su hermana Krimilda, que venga así a su marido y muere también en medio del desprecio de todos.

De nuevo, bajo el paraguas de los contrastes jerárquicos, los seres femeninos poderosos resultaban claves a la hora de articular los conflictos que constituían el núcleo de las épicas. El hecho de que los personajes femeninos poderosos no sean diosas y, sin embargo, se vinculen directamente a desgracias para sus *partenaires* masculinos, apunta —igual que en casos griegos tan evidentes como el de Ónfale y Heracles— a que la clave es, como venimos señalando, la ruptura jerárquica vinculada a la superioridad femenina.

El reto resultaba más apasionante con el *Mahābhārata* indio, el más alejado en el espacio. No tanto en el tiempo: tiendo a ubicarlo, como otros autores, alrededor del comienzo de la era cristiana. También aquí el tema central es una masacre, y uno de sus protagonistas esenciales es Bhishma, el hijo de una diosa y un hombre, destinado a morir en una batalla a cuyo final no asiste, y el otro es una mujer, Draupadi, nacida de manera sobrenatural, sin intervención de mujer y, explícitamente, para la destrucción de una generación de héroes que se extingue en dos guerras sucesivas, y particularmente en la primera, la que centra el *Mahābhārata*.

La ofensa cometida contra ella por los adversarios de sus cinco maridos, sin encuentro sexual, pero sí con humillaciones, propuestas específicas de matrimonio e incluso vejaciones públicas cargadas de resonancias sexuales, cimienta la destrucción de sus ofensores y enemigos que acompaña la masacre general. Sin ella no hay matanza. De nuevo, la posibilidad —para mí clara— de que haya préstamos de fuentes grecorromanas, no quita lo esencial de la cuestión: si dentro de los muchos elementos que podían haberse tomado se opta por éstos, es porque los focos de interés que suponen desbordan culturas, geografías y tiempos.

Si todo esto es cierto, los encuentros sexuales-matrimoniales entre personajes femeninos poderosos, diosas o no, y varones humanos, y los hijos de estos encuentros, articulan las historias épicas más importantes del mundo. Si es así, las perspectivas de género son indispensables para entenderlos. Y todo ello abre otra pregunta fundamental: si decíamos antes que un autor masculino construye a sus personajes de acuerdo con los valores de la masculinidad de su tiempo y lugar, qué hace que haya tal continuidad en los valores masculinos proyectados en este campo y en la forma en que lo hacen desbordando del todo tiempos y lugares.

Con esta perspectiva, con este bagaje, propongo aquí un primer acercamiento al *Táin Bó Cúailnge*, casi como una conversación imaginaria, que sé que no será la única, con la homenajead. Me centraré en señalar tres aspectos coincidentes con lo que acabo de apuntar, con lo que podríamos definir como la intrínseca relación de las épicas con los personajes femeninos poderosos. Puede ser útil repetir una vez más la hipótesis central de mi trabajo: que no hay épica en las sociedades politeístas —o de tradición politeísta— sin casamientos-encuentros sexuales de sus protagonistas masculinos con seres femeninos poderosos, en particular diosas, y sin consecuencias negativas y destructivas de ello, independientes de la propia caracterización de estos seres femeninos como bien o mal intencionados. Me parece también preferible, por razones obvias de espacio, no profundizar en las interpretaciones posibles de todo esto, sino dedicar estas líneas a la presentación de algunas de las claves que se manifiestan en la obra en este ámbito a partir de los tres ejemplos propuestos. Una conclusión, sin embargo, se puede adelantar ahora: si todo esto es así, no caben explicaciones parciales, no se puede explicar verdaderamente ninguno de los casos sin considerar la universalidad del fenómeno.

## El *Táin Bó Cúailnge*: una conversación de almohada

Como apuntábamos, hablamos de la única obra irlandesa llegada hasta nosotros que podemos calificar como una épica y, en todo caso, la que es considerada la obra maestra de su literatura pre-moderna. Es, como corresponde, una historia en el contexto de otras muchas, y parte de un ciclo específico dentro de ellas, el Ciclo del Ulster. Contamos con varias versiones, procedentes de diversos manuscritos, y con un conjunto de historias secundarias que aportan elementos importantes. La historia podría ser resumida así: la reina Mebd de Connacht, junto con su marido Ailill, ataca el Ulster al frente de su ejército para apoderarse del toro de Cúailnge<sup>5</sup>. Los hombres del Ulster no estaban en condiciones de defenderse porque estaban pasando por una enfermedad transitoria y periódica (el *noínden*) que los tenía inmovilizados, con lo que corresponde al héroe Cúchulainn defender el territorio atacado, ganar tiempo hasta que se recuperen los guerreros del Ulster con su rey Conchobar al frente. Cúchulainn ha de obstaculizar, entonces, el paso del ejército de la reina Mebd y lo hace, entre otras cosas, enfrentándose en combate singular en los vados de los ríos a sus paladines más esforzados. Tras varias

---

<sup>5</sup>Ver el texto en irlandés y la traducción de O’Rahilly (1967) (Libro de Leinster o Recensión 2), O’Rahilly (1976) (Recensión 1), la traducción inglesa de Kinsella (1969) y la traducción al castellano de Alberro (2005).

aventuras y encuentros divinos y humanos, un combate singular, que gana, con Ferdiad, su hermano de leche, lo deja exánime. Para entonces los hombres del Ulster van saliendo de su enfermedad y se enfrentan al ejército de Mebd, que se ve obligada a retirarse. Se vuelve con el toro de Cúailnge, pero éste mata al Findbennach de Ailill y, herido, se marcha deambulando hasta morir.

Bastaría con este breve resumen para advertir que el poema está presidido por una mujer poderosa, a la que tiende a considerarse una vieja diosa ligada a la soberanía, la reina Mebd. Pero este personaje sobre el que recae el peso de la historia es mucho más que eso: es un modelo perfecto de lo que venimos señalando. No sólo es la causa de esta otra guerra de exterminio, sino que la guerra misma está causada por un conflicto con su propio marido, un puro conflicto de poder y posesiones.

El comienzo del poema<sup>6</sup> no puede ser más aparentemente inocuo: el autor nos presenta a los dos en la cama charlando. Ailill presume de la riqueza que ella tiene ahora gracias a él y Mebd replica. El debate se inicia y acaba pivotando alrededor de la riqueza mueble respectiva, dando lugar finalmente a la guerra, pero, antes de eso, la discusión se encrespa: él defiende que ella era menos rica y que sus vecinos le robaban, lo que apunta a su condición femenina, desprotegida, por decirlo así, además de exaltar su propia condición de hijo de rey, sin reino únicamente por ser más joven que sus hermanos, pero no el peor de ellos. Afirma también que se habría casado con ella al escuchar que una provincia de Irlanda estaba gobernada por una mujer —lo que implícitamente se considera impropio: haría falta un hombre— y tener derechos a través de su madre Mata Moiresc, hija de Magasch.

Frente a esto, los argumentos de ella dejan claros sus componentes de superioridad: su padre había sido rey de Irlanda y su genealogía era irreprochable (“Eochu Feidlech mac Find meic Findomain meic Findeoin meic Findguill meic Rotha meic Rigeoin meic Blathachta meic Beothechta meic Enna Agnig meic Óengusa Turbig”), y ella era la mejor de sus hijas, incluyendo la más guerrera de entre ellas, y su padre le había entregado a ella una provincia, Cruachan. Es una mujer capaz de luchar como un hombre, y a su superioridad genealógica y honorífica sobre Ailill se unen sus tierras, algo de lo que él carece, y un inmenso ejército.

Tan interesante como esto son los argumentos de ella referidos a la boda entre ambos. En ella se habría roto en dos aspectos con el orden de género que cabría esperar. El primero es que ella cuenta cómo había exigido una triple condición a sus pretendientes, que la había llevado a rechazar irse con los reyes de alta alcurnia que la pretendían y cuya importancia y excepcionalidad recalca el autor señalando que nunca una mujer había pedido antes algo así a un hombre en Irlanda. Su futuro esposo, dice Mebd, no podría haber sido ni tacaño ni cobarde, porque ella es generosa y valiente, una guerrera vencedora en combates, y hubiera sido reprochable que ella fuera más generosa o valiente que él, pero no que lo fueran igual. Nótese que la pretensión mínima que el poeta pone en su boca es la igualdad, un aspecto que obviamente rompe con cualquier pretensión de sometimiento, incluida la que subyace en el argumento de Ailill sobre ese reino gobernado

---

<sup>6</sup>En la recensión 2 de Leinster, ver las versiones de Alberro (2005: 128-133), O’Rahilly (1967: 137-139) y Kinsella (1969: 52-55).

por una reina que vendría a exigir un rey como él. Pero hasta la misma pretensión de igualdad se rompe con la tercera condición: ella argumenta que su marido no podría haber sido celoso, porque ella siempre había tenido amantes uno tras otro. Su condición la sitúa fuera de su poder marital, la deja en total libertad, podríamos decir en la libertad de un hombre.

Que no se mencione que él pueda tener la misma libertad juega quizás con la inversión de roles, un aspecto que es del todo evidente, sea como fuere, en el siguiente componente que apuntábamos: ella le habría dado doce ropajes de hombre, un carro de combate que valía veintiuna siervas, la anchura de su cara en oro rojo y el peso de su brazo izquierdo en bronce blanco.

Se trata, en términos de Cecil O’Rahilly, de «a contract and a bride-price as befits a woman» (contrato y precio de la novia como corresponde a una mujer), lo que lo convierte, en palabras de ella, en «a man dependent on a woman’s marriage-portion», un hombre dependiente de aporte matrimonial de mujer) (1967: 138). La consecuencia inmediata se pone también e inmediatamente en boca de Mebd: ella es quien podría reclamar compensaciones si se ofendiera o molestara a Ailill, pero no él. En síntesis, ella ha asumido el rol masculino y él, al casarse con Mebd y al venir a vivir a su palacio —recordemos que ella opta por no irse al palacio de nadie—, ha pasado a depender de ella, del grupo familiar que ella preside, incluso a la hora de las venganzas, justo como una mujer y precisamente por haber recibido un trato de mujer cuando se casó.

Pero la afirmación de la superioridad de Mebd no es suficiente para el personaje y el autor la vuelve a situar en el debate entrando en confrontación alrededor del único aspecto realmente dudoso de su superioridad: las riquezas muebles, al que ella reconduce la discusión. Ambos comparan bienes y riquezas, desde vasijas a vestidos o joyas y el resultado es del todo igual. Acaban concentrándose en la riqueza mueble por excelencia, el ganado, en el que se jugará primero con tres animales —ovejas, caballos y cerdos— sobre los que ambos cónyuges empatan de nuevo, pero en la descripción de los cuales se apunta el cuarto, el ganado vacuno, en el que la desigualdad se impone a favor de él y, de nuevo, con una marca indudable de género.

En ovejas los dos son iguales y, además, poseen ambos un excepcional carnero, igual que con los caballos y cerdos, ente los cuales poseen los dos un excepcional garañón y un verraco. El contraste estará en el ganado vacuno: su riqueza es pareja en todo, menos en un aspecto que ya se ha venido preparando antes: Ailill tiene un toro excepcional, Findbennach, y no sólo es que ella no tenga nada parecido, sino que se cuenta que antes había sido de Mebd, pero al toro no le había parecido digno ser contado como propiedad de una mujer y se había pasado a los rebaños de Ailill. La elección de este animal excepcional recalca de manera radical las cuestiones en juego: el poeta nos presenta al representante de la masculinidad por excelencia, un toro, que desprecia estar sometido a una mujer y opta por estar sometido a un hombre, precisamente en el contexto en el que nos dibuja a ese hombre como sometido a esa mujer.

Y no sólo eso, sino que nos dibuja a Mebd sintiéndose como si no poseyera nada, y averiguando que hay un toro en Cúailnge en la casa de Dáire mac Fiachna, el Donn Cúailnge, e intentando conseguirlo. Lo pide en préstamo durante un año, y, si no, ofrece que venga el dueño con él, a cambio de tantas tierras como las que tiene en su país,

y dos dones más que vuelven a asociar el tema con Ailill: un carro con exactamente el mismo valor de veintiuna siervas que tenía el carro que había sido parte del regalo de boda que le habría dejado en situación subordinada y, nótese bien, intimidad con ella. Pero el trato sale mal y viene la guerra: Mebd dirigirá a todo su ejército y el de sus aliados contra el Ulster, provocando una matanza que abarca hasta a sus propios hijos, y lo hace sabiendo que muchos morirán, pero ella no, y tan sólo para poseer el toro que le permita ganarle la conversación de cama a su marido.

Como se ve, esta historia juega con los conflictos de poder entre una mujer más poderosa que su marido y éste, es decir, alrededor de los componentes que centran la narración de los *Nibelungos*, o que ponen las bases del conflicto de Helena y Menelao en la *Ilíada*, pero haciéndolos del todo centrales y explícitos. Se presenta a un personaje femenino poderoso que muestra su condición de tal en su capacidad de elegir cónyuge, como en el caso de Elena, o de poner condiciones o pruebas —como en el de Penélope y Atalanta en Grecia, Draupadi en el *Mahābhārata* o Brunilda en los *Nibelungos*—, e incluso de mantenerlas tras la boda. Lo inapropiado del vínculo del poder, y más del poder Real, con una mujer, se lee en las palabras de Ailill que hemos visto y que no dejan de recordarme las paradigmáticas formulaciones de Diodoro Sículo sobre cómo Heracles, siendo como era un ser benévolo, pacificador del mundo y destructor de monstruos, no podía permitir la pervivencia de las amazonas<sup>7</sup>.

Más evidente aún es la negativa del macho por excelencia, el toro de Findbennach, a estar bajo el poder de una mujer, de una hembra, y preferir el de su esposo. Naturalmente, esto apunta a la impropia posición de Ailill, que es obvia, y que se manifiesta adicionalmente cuando se ve obligado a acompañarla a una guerra que, en realidad, se dirige a acabar con el único componente en el que es, y muy limitadamente, superior a su cónyuge, o a aceptar que en la campaña misma se acueste con otros hombres o les prometa su cuerpo como premio. Las invasiones de rol por parte de las mujeres se presentan como humillantes e indignas para los varones —y hasta para los machos en general— afectados. El juego con esto tiene una de sus manifestaciones más interesantes en el campo narrativo en el *Mahābhārata*, en el caso de Bhishma, cuando se hace girar todo un libro alrededor del hecho de que su invencibilidad sólo puede verse afectada por su absoluta negativa no ya a luchar, sino incluso a defenderse de una mujer o de un varón que antes ha sido una mujer: aceptar como combatiente, como igual, a una mujer guerrera sería degradante para el varón, como lo sería aceptar ser dominado por una mujer para el toro de Findbennach o, aunque esto no se haga explícito, para el toro de Cúailnge.

Pero, si el problema que enfrenta a Mebd y a Cúchulainn nace del casamiento entre un hombre y un ser femenino, en este caso, un ser femenino poderoso y malévolos, hay otro componente esencial de la trama en el que interviene otro casamiento de un ser femenino poderoso, nada malévolos, que es quien sufre maltrato por parte de los varones humanos, de lo que se deriva ni más ni menos que la debilidad de los hombres del Ulster<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup>Diodoro Sículo 3, 55, 3.

<sup>8</sup>Esta explicación es la que se acepta en la versión de la recensión 2 (Leinster), mientras que la recensión 1 remite a otra que veremos brevemente también más tarde. Hay dos versiones muy similares en sus contenidos. Ver Windisch (1884: 336-347), la versión de Leinster: texto (p. 338-339), traducción (p.

## Noiden Ulad

Conviene, de nuevo, presentar las líneas generales de este relato. Uno de sus dos protagonistas masculinos es un rico ganadero, Crunnchu, que vive en un lugar retirado. Un día muere su esposa y, años después, aparece un ser femenino que, sin decir nada, se ocupa de la casa, duerme con él y vive felizmente allí en adelante. Ella se queda embarazada y todo es fertilidad y riqueza.

Un día el rey del Ulster convoca una fiesta, pero ella no asiste, porque está a punto de dar a luz. Crunnchu ha de ir y ella le advierte de que no se envanezca en la asamblea. Cuando los caballos del rey ganan una carrera y la gente dice que no hay nada más rápido que esos caballos, Crunnchu asegura que su mujer es más rápida. El rey, amenazándolo de muerte, la hace venir. Ella dice al emisario o emisarios que le sería penoso ir porque está a punto de dar a luz, pero se le advierte de que si no va, el rey matará a su marido. Ella llega al lugar del encuentro y, en medio de los dolores del parto, pide a la multitud que esperen a que tenga a sus hijos antes de obligarla a correr. Como no tiene éxito, los maldice con una terrible enfermedad. El rey le pregunta su nombre y ella se presenta como Macha, hija de Sainreth mac Imbaith. Macha gana la carrera y tiene inmediatamente dos gemelos, niño y niña, a la vez que emite un grito de dolor. Todos los hombres del Ulster que lo oyen sufren en adelante un debilitamiento de cinco días y cuatro noches (o al revés) y durante nueve generaciones, el *ceis noinden*, con la excepción de los niños, las mujeres y Cúchulainn, quizás porque no es un adulto aún, porque no es exactamente del Ulster o, como quiere la versión de la colección Harlejan, sencillamente porque no está presente en ese momento.

Esta última es más larga y más explícita, con lo que ofrece algunos componentes útiles adicionales, por ejemplo, refuerza el número nueve señalando que era la hora nona cuando se llevan los caballos del rey a la zona de carreras, incluye la observación de Macha a los enviados sobre lo impropio de presentarse en la asamblea en su estado, el nombre de los niños (Fir y Fial), la precisión de que la enfermedad se les presentará en tiempos de necesidad y, sobre todo, la insistencia en algo que se apunta ya en la otra versión: el castigo reproduce la situación de ella, porque todos ellos tendrán la misma debilidad que una mujer durante su parto, parto al que se asocia también la duración de nueve (días y sus noches), es, por tanto, un castigo vergonzoso, feminizador.

Una simple lectura del texto muestra su vinculación a una tipología de narración muy extendida: un ser femenino sobrenatural se aparece a, y vive con, un hombre, hasta que una acción de él lleva a que ella desaparezca (Frazer 1921: II:383-388). Pero en este caso hay conexiones más específicas con las épicas que venimos comentando. El hecho de que sea una diosa vinculada al mar (su abuelo Inbaith es el Océano) la asemeja a Tetis, madre de Aquiles por Peleo en la *Ilíada*, al igual que a la diosa Ganga, el río Ganges, madre de Bhishma por Shantanu en el *Mahābhārata*. Las dos abandonan a sus esposos mortales, en el segundo caso porque él incumple una condición, y en el primero (en la versión de Apolodoro, por ejemplo<sup>9</sup>) porque la interrumpe en una acción, lo que recuerda

---

342-344), la versión de la colección Harlejan: texto (p. 340-342), traducción (p. 344-347). Alberro (2005: 64-67), Kinsella (1969: 6-8), ver también la versión de Hull (2003).

<sup>9</sup>Apolodoro 3. 13. 6.

claramente el caso de Macha que pide en una versión a Crunnchu que no vaya a la fiesta y no se envanezca porque se acabará su relación, y en otra que no se envanezca.

Es interesante también ver que en la historia de Afrodita y Anquises (los padres de Eneas) ella tiene, como aquí (y como en el caso de Ganga con Shamtanu), un papel activo en el encuentro, y que, como aquí, le pone una condición que él no cumple y se asemeja a la de Macha: que no se envanezca de ella, con la variante de que no presume del encuentro sexual de ambos<sup>10</sup>. El efecto, de nuevo, es parecido y apunta a algo que ya conocemos: el encuentro sexual con una diosa tiende a proyectarse en los relatos griegos en forma de debilitamiento-impotencia —tal como se hace decir al propio Anquises al comienzo de la historia en el *Himno Homérico a Afrodita*<sup>11</sup>—. Recordemos que la debilitación-impotencia elimina la masculinidad y, por tanto, el componente de superioridad del mortal en conflicto con la condición de la diosa en tanto que tal, y es evidente que se asocia a la falta de fuerza y virilidad. El equivalente al Anquises llevado en brazos por su hijo Eneas tras el castigo del rayo vengador de Zeus, producido por su indiscreta locuacidad, se proyectaría en el caso de Macha como esa debilidad explícitamente vinculada a la asimilación de su esposo, del rey y de los hombres que consienten esa ofensa a mujeres en parto.

Es más que curioso que ella salve a su marido, que ha provocado la situación que ambos viven con un error fatal —igual que Draupadi salva en el *Mahābhārata* a sus maridos después de un error del primogénito de ellos, Yudhisthira—, ser llamada por servidores de la corte a una asamblea pública, resistirse a ello por no estar en una condición adecuada (en el caso de Draupadi, menstruación), verse obligada a hacerlo, hablar con quienes la hacen traer y ser ofendida, como lo es también que todo esto sea el prólogo a la guerra que vendrá<sup>12</sup>.

Nótese que aquí, como se hace con frecuencia en el mundo heleno, se juega con la triple jerarquía entre animales, seres humanos y divinidades. Los hombres que serán castigados hacen competir a Macha, una diosa, con dos seres inferiores a ellos (no digamos ya a ella), dos caballos, y ella los derrota. El autor de la obra nos la presenta llamando a la compasión de todos aludiendo a un componente que la liga en plano de igualdad a los humanos allí presentes: que, como le hace decir explícitamente el poeta, ellos también han nacido de madres. Es la no aceptación de esta petición en clave de igualdad que hace un ser superior para evitar que la hagan competir (y en esas condiciones) con animales, la que lleva a la manifestación precisa de su superioridad que sigue a su victoria sobre estos animales: la maldición que feminiza a los hombres del Ulster, la enfermedad femenina, el *Noiden Ulad*, que da nombre a la narración. El casamiento de Crunnchu con la diosa Macha está, como se ve, preñado de implicaciones negativas para su esposo, para el rey del Ulster y para todos los varones del reino.

---

<sup>10</sup> VI *Himno Homérico, a Afrodita* 286-290.

<sup>11</sup> Ver nota 2.

<sup>12</sup> *Mahābhārata* 2. 60 ff. (Sukthankar *et alii* 1933-1970)

## Despreciando a la diosa: el encuentro con la Morrígan

En otras ocasiones he apuntado que una buena definición de (casi todos) los héroes épicos es que se trata de guerreros excepcionales que se enfrentan con más o menos éxito a seres femeninos cargados de poder, con los que se establecen vínculos sexuales-matrimoniales reales o potenciales. Si bien es cierto que no hay encuentro sexual en la relación de Mebd y Cúchulainn, en realidad los dos grandes personajes de la historia, no falta un encuentro de este tipo: también el autor del *Táin Bó Cúailnge* hace que su personaje Cúchulainn cumpla con esta condición. La Morrígan, una diosa, se le aparece y le hace una propuesta sexual-matrimonial explícita. La Morrígan es interpretada con frecuencia como una diosa concreta, aunque también puede ser entendida como una entre un grupo de diosas que pueden ser llamadas Morrígan, en este caso la Morrígan hija de Ernmas.

En la versión de la recensión primera de la obra<sup>13</sup>, ella se le presenta como una mujer muy hermosa, vestida con ropas de colores, que le dice que es la hija del rey Búan, que lo ama porque ha escuchado hablar de sus hazañas y que le trae su tesoro y sus ganados. Él la rechaza hablando de la difícil situación en la que se halla, alude muy probablemente al hambre que pasa y a que no es el momento para un encuentro con una mujer. La Morrígan insiste en que lo puede ayudar, pero él, que sabe que ella no es quien pretende ser, la rechaza diciendo que no ha emprendido esa esforzada empresa para ir detrás del trasero (o, más propiamente, del culo) de una mujer.

Lo que se presentaba en un primer momento con ambigüedad, llega ahora al enfrentamiento verbal. Ella amenaza tres veces a Cúchulainn, diciendo que aparecerá en plena lucha en un vado de río como anguila agarrándole las piernas, como loba provocando una estampida en su dirección, y como novilla sin cuernos haciendo lo mismo con la vacada. Él responde amenazándola con herirla con el pie en las costillas de la anguila, con una honda en el ojo de la loba y con una piedra en las patas de la novilla y señalando que sus heridas no sanarían sino por voluntad suya. Y, efectivamente, poco después, en pleno enfrentamiento con el guerrero Lóch en un vado que será llamado en adelante «Ath Tarteisc», «A través del agua», ella convertida en anguila se enrosca en las piernas de Cúchulainn y lo hace caer, momento en el que Lóch lo hiere llenando de sangre el agua, y siguen las dos siguientes intervenciones de la Morrígan con las consiguientes heridas para Cúchulainn.

El poeta nos presenta ahora al héroe desangrándose y entonando un canto que, más que celebrar sus hazañas, pone de relieve su agotamiento y su situación de extrema debilidad tras tantas heridas, y cómo, tras detener él solo las tropas enemigas, ahora llama a que se avise al rey del Ulster, Conchobar, para que venga pronto. Tras esto, se nos cuenta que lanza un arma maravillosa, su *gáe bolga*, contra Lóch, quien en el combate se volvía invulnerable en todas partes, menos en el “fundamento de su cuerpo” (el ano), por donde entra y lo mata.

---

<sup>13</sup>La historia en Alberro (2005: 215-219), O’Rahilly (1976: 176-181) y Kinsella (1969: 132-137). La versión del libro de Leinster es diferente, ver O’Rahilly (1967: 194-197) y más adelante la referencia al *Táin Bó Regamna*. Para toda la documentación referente a la Morrígan ver el exhaustivo trabajo de Gulermovich Epstein (1998).

La curación de la Morrígan viene tras una estratagema de la diosa y con ella acaba la tercera y final escena del relato de su encuentro. Inmediatamente después del combate, él sigue debilitado y la Morrígan aparece en forma de una anciana tullida que ordeña una vaca de tres tetillas. Él le pide beber. La Morrígan le da leche de la primera tetilla, él le desea buena salud y la bendice con «bendición de dios y de hombre», lo que implica la primera de las tres curaciones, las dos restantes se producen cuando recibe leche de las otras dos tetillas. Es el momento en el que la Morrígan le hace notar que lo ha curado a pesar de todo y él señala que no hubiera bebido de haber sabido quién era.

Como se ve, es un texto lleno de elementos a comentar. Sería tentador profundizar, por ejemplo, en componentes como el motivo de la curación exclusiva de una herida por aquél que la provoca. También, más centrados en el ámbito de género, podría seguirse la pista del personaje central, la Morrígan, una diosa capaz de aparecer en forma de mujer joven y tentadora, de convertirse en tres animales distintos, y de aparecer, de nuevo, trasmutada en anciana y acompañada de una vaca maravillosa con tres ubres destinadas a conseguir la curación de sus tres heridas. Basta a nuestros efectos con apuntar dos apariciones más en la historia que sirven para definirla mejor en su encuentro con Cúchulainn: cuando avisa en sus comienzos al Donn Cúailnge de que lo quieren capturar (Alberro 2005: 182-3; O’Rahilly 1967: 174; O’Rahilly 1976: 152; Kinsella 1969: 98-100), lo que se plantea con toda evidencia en la misma dirección de provocar la catástrofe que viene, igual que cuando, ya directamente, en la siguiente, siembra saña y disensión entre ambos ejércitos antes de la batalla final gritando en la noche en medio de los dos campamentos (Alberro 2005: 296; O’Rahilly 1967: 263; O’Rahilly 1976: 229-30; Kinsella 1969: 238-9). Se trata de una divinidad cuyo objetivo es la masacre que viene y que impide una rápida captura del Toro, por la misma razón que incita a la guerra de la manera más directa. Es más que significativo —y fundamental a nuestros efectos— que en la primera de las dos ocasiones se la asimile a Alecto, una de las Erinias, una Furia, una diosa terrible de la mitología helena que tiene un gran papel en el libro 7.º de la *Eneida* como un instrumento de Juno destinado a sembrar discordia y provocar la guerra. Otros componentes, por cierto, como la expresa opción de Cúchulainn por una vida breve pero gloriosa (Alberro 2005: 167-8; O’Rahilly 1967: 26; O’Rahilly 1976: 142-3; Kinsella 1969: 84-5), que apunta de forma directa al Aquiles de la *Ilíada*, sirven para evitar la tentación de una mirada excesivamente aislacionista de la obra.

Igualmente, sin salir del ámbito del género, se podría profundizar en componentes como el que después del fallido encuentro erótico propongan a Lóch mac Mofemis combatir contra él y que éste se niegue al tratarse de un muchacho, a pesar de lo que se le ofrece, que incluye a Finnabair, la hija de Mebd, una posición que mantiene incluso cuando Cúchulainn mata a su propio hermano. Y es a las mujeres del campamento (enviadas o no por Mebd) a quienes se presenta convenciendo a Cúchulainn de que se pinte una barba, tras lo cual Mebd lo incita a combatir. El arma que penetra en el ano de Lóch (y que luego entrará en el ano de su rival más peligroso y más querido, su último gran oponente) le había sido entregada a Cúchulainn por un ser femenino excepcional, por una diosa, Scáthach, que lo instruye en las artes de la guerra en la *rémscela* llamada

*Tochmarc Emire* (El cortejo de Emir) (Alberro 2005: 97-101; Kinsella 1969: 30-7)<sup>14</sup>. Tras el enfrentamiento y la ruptura de todo tipo de pactos y acuerdos por parte de Mebd, poco después de la intervención de la Morrígan, se dibuja la llegada del dios Lug, padre divino de Cúchulainn, quien le hace dormir durante tres días y lo cura mientras lo protege montando guardia, una intervención divina y masculina que lo apoya frente a la no menos divina y femenina de la Morrígan. Recordemos, por cierto, que ésta sólo contrapesa su hostilidad con la leche de la extraña vaca por el puro interés de su propia curación y que quizás no es difícil asociar esta vaca con la que la Morrígan, la guardiana de su muerte, había asociado con su destino a través de su ternero en el *Táin Bó Regamna*. Pero conviene dejar estos aspectos —por otra parte, un buen pasto para psicoanalistas— por la conveniencia de ceñirse a otros más ligados a lo que vengo tratando.

El elemento central de la historia es evidente: la Morrígan se le ofrece y Cúchulainn la rechaza. En el mundo griego hay dos ejemplos que hemos visto que implican rechazos iniciales de hombres a las propuestas amorosas de diosas, pero su aceptación final: el de Circe y Ulises y el de Anquises y Afrodita. En este último caso, además, se incluyen algunos componentes adicionales que se asemejan a nuestra escena: ella se presenta como una mujer ante él desplegando su belleza y con vestidos brillantes y le dice que su padre es también rey, dando su nombre, y sabe quién es, señalando que Hermes le había hablado de él como su futuro esposo<sup>15</sup>. Si en el caso de Ulises el rechazo dura hasta que ella le asegura que no le hará nada malo, en el de Anquises el rechazo dura el tiempo necesario como para que ella le asegure que no es una diosa.

Lo más importante en el caso de la Morrígan es el rechazo total de él, que sabe que no es quien dice ser, y sus consecuencias. En el *Mahābhārata* el héroe por excelencia, Arjuna, rechaza a la *apsara* Urvashi —una semidiosa— durante su estancia en el palacio del dios Indra, padre de Arjuna, y su castigo es ser convertido en un eunuco a raíz de la maldición de ella, si bien Indra consigue que se limite a un año<sup>16</sup>. Ya he apuntado cómo en el poema de Gilgamesh el héroe rechaza a la diosa Ishtar y que esto marca un antes y un después en la historia. Lo hace también con palabras insultantes, más aún que las de Cúchulainn. Todo ello provoca la ira de la diosa, la muerte del amigo del alma de Gilgamesh, Enkidu, y el cambio radical de su vida, que dedicará a la infructuosa búsqueda de la inmortalidad. Es interesante hacer notar la intervención de un Toro, el Toro del Cielo, que en el canto 6.º, al que ya hemos aludido antes, la diosa hace enviar contra los dos amigos, al que ellos matan, al que Enkidu corta un muslo (o los genitales) y arroja a la diosa entre palabras insultantes, lo que lleva a su propia muerte. Si aquí un toro maravilloso es el instrumento de venganza de la diosa que ha sido rechazada por el hombre y una parte de él (su pata derecha o sus genitales) cargada de resonancias masculinas es también el instrumento de su humillación, en el caso de la Morrígan una parte obviamente cargada

<sup>14</sup>Son notables los componentes ligados a Circe: su morada más allá del mar, una amenaza con espada o el hecho de que el hijo tenido con su hermana morirá a manos de Cúchulainn sin que ambos sepan quiénes son, en circunstancias muy similares al enfrentamiento de Ulises con Telégono, el hijo de Circe. También resultan de interés los componentes que conectan esta historia con el reino de Brunilda en los *Nibelungos* y con su caracterización en claves guerreras, entre otros.

<sup>15</sup>VI *Himno Homérico, a Afrodita* 65 ss.

<sup>16</sup>Ver *Mahābhārata* 3.45-6 (Ganguli).

de resonancias sexuales femeninas, la ubre, de una vaca maravillosa, es el instrumento de la curación de ella, después de que ha alimentado al héroe.

Más importante para lo que venimos estudiando es el hecho de que el impacto de la diosa marca un antes y un después en la historia como en el caso de Ishtar: su intervención hace que Lóch le produzca heridas terribles, lo que va ligado al debilitamiento y las quejas explícitas del héroe, en cuya penosa condición se insiste<sup>17</sup>.

En ambos casos —como en el de Arjuna— lo que queda de manifiesto es algo que ya he apuntado antes: cuando un autor imagina el encuentro sexual de una diosa y un hombre, acaba dibujándolo como una jugada perdedora para el varón, porque si opta por el rechazo, vendrán desgracias, y si opta por la aceptación, también.

Es más que curioso que el libro de Leinster remita para explicar el choque en el vado del río entre Cúchulainn y la Morrígan a otra versión, la de una *remscéla*, un «pre-cuento», llamada el *Táin Bó Regamna*<sup>18</sup> en la que la inevitabilidad de la desgracia se presenta sin componente erótico de por medio. Cúchulainn aborda a un extraño grupo formado por una mujer que monta un carro tirado por un caballo de una sola pata y un hombre muy alto que lleva una vaca, afirmando que él protege a todos los ganados del Ulster y reclamando la vaca. Tras un intercambio verbal hostil entre la mujer y Cúchulainn, él, enfadado, se pone de un salto sobre sus hombros y la amenaza con la lanza, ella lo convence de bajarse y, tras esto, desaparecen la vaca y el hombre mientras ella se convierte en un pájaro negro al que Cúchulainn se dirige en una conversación que también se presenta cargada de hostilidad. El tema se refiere al poco tiempo de vida que le queda a Cúchulainn: ella se acaba presentando como la guardiana de su muerte y le dice que vivirá mientras el ternero que en esa vaca ha concebido el toro de Cúailnge sea añojo; él reivindica la gloria que lo espera. Culmina con las amenazas mutuas, que se concretarán en el vado por las metamorfosis de una Morrígan que queda ya ahora al descubierto.

Lo interesante del caso es que él se dirige en un primer momento al pájaro negro diciendo —no se sabe si en tono de amenaza o de respeto— que de haber sabido quién era se hubiera portado de otra manera con ella, a lo que ella responde: «Hubieras hecho lo que hubieras hecho, de ello te vendrá desgracia»<sup>19</sup>. Como se ve, también aquí la desgracia se impone, se haga lo que se haga, tal como muy probablemente se hubiera impuesto si el autor hubiera optado por presentar a Cúchulainn aceptando la propuesta sexual-matrimonial de la diosa. La frase podía muy bien haber culminado también la otra variante explicativa de la hostilidad entre la Morrígan y el héroe: hubiera hecho lo que hubiera hecho el autor, esto es, sea cual fuere la opción que hubiera elegido para su personaje —aceptación o rechazo de la oferta de la Morrígan— muy probablemente lo habría presentado después experimentando desgracias.

---

<sup>17</sup>Es más que curioso que el encuentro de Cúchulainn con su padre Lug, que viene a curarle de las heridas producidas en su encuentro con Lóch, se inicie con una conversación en la que se alude a la virilidad. Lug dice con lástima: «Esa es una postura varonil, Cúchulainn» y éste contesta: «No lo es mucho» (Alberro, 2005: 223); «this is a manly stand» «It isn't very much» (Kinsella 1969: 143).

<sup>18</sup>Corthals 1987 y <http://www.ancienttexts.org/library/celtic/ctexts/regamna.html>.

<sup>19</sup>Corthals (1987: 55), mi traducción sobre la de Corthals.

## Notas finales

He tratado de probar que el *Táin Bó Cúailnge* no es una excepción respecto a las demás épicas en los aspectos de género que apuntaba al comienzo de este trabajo. Como el *Poema de Gilgamesh*, la *Ilíada*, la *Odisea*, el *Mahābhārata* y los *Nibelungos*, los encuentros sexuales-matrimoniales entre diosas o seres femeninos poderosos y varones humanos marcan las claves de los conflictos que dan lugar a las muertes y a las desgracias que centran por definición esas historias de conflicto, guerra y sufrimiento que son las épicas. Incluso cuadra con otra posible definición más, aquella que reclamaría también para Cúchulainn entrar en la definición de los héroes épicos como guerreros excepcionales que se enfrentan con más o menos éxito a seres femeninos cargados de poder, con los que se establecen vínculos sexuales-matrimoniales reales o potenciales.

Podríamos decir que el *Táin* no sólo cuadra en la hipótesis propuesta sobre componentes de género en las épicas, sino que es casi un modelo paradigmático por su concentración y trascendencia narrativa. Recordemos que las tres escenas que hemos explorado en las que se desarrollan encuentros sexuales o matrimoniales entre diosa-mujer poderosa y hombre explican ni más ni menos que la guerra misma (Mebd y Ailill), la razón por la que los hombres del Ulster no están en condiciones de enfrentarse a los invasores y es obligada la intervención de Cúchulainn que, en definitiva, es el poema (Macha y Crunnchu), y el momento de inflexión en la fortaleza del héroe, su primer gran debilitamiento (Morrígan y Cúchulainn). Recordemos algunos componentes más que hablan de su trascendencia: el estado de Cúchulainn exige la intervención de su padre divino, el dios Lug, para curarlo, y añade intensidad dramática a la espera de la curación de los guerreros del Ulster, contrastando, además, la delicada situación del héroe con la ruptura definitiva de las reglas del juego ligadas a los combates singulares por parte de Mebd, y con todo ello apuntando a la batalla final entre las huestes de la reina y los hombres del Ulster, una batalla en la que Cúchulainn tendrá que limitarse prácticamente a ser testigo presencial después de haber sufrido tantas heridas.

De nuevo resulta difícil no sucumbir a la tentación de sacar conclusiones sobre todo esto en términos de la universalidad de los valores de fondo que son su base —valores masculinos, valores de género—. Me limitaré a dos breves observaciones finales que ya he apuntado en otros lugares, pero que aquí resultan particularmente relevantes.

Es evidente, en primer lugar, que sólo un análisis de todos estos casos —y de otros más que cabría añadir— en conjunto puede iluminar los problemas en juego. Tampoco aquí hay respuestas parciales. Ni siquiera postular préstamos evita el problema central de que se toma prestado aquello que llama, que atrae, que fascina al autor y a su público. Sorprende, en este mismo sentido, la cantidad de debates o reflexiones aisladas en cada uno de estos campos que repiten perspectivas y problemas, sin aprender los unos de los otros.

En segundo lugar, creo estar en condiciones de reiterar aquí algo que pude entrever también hace casi treinta años y que espero haber contribuido a probar. Una aplicación desde los estudios de género resulta particularmente fructífera si plantea las reflexiones sobre las producciones literarias en general desde los valores masculinos y femeninos que

los autores proyectan a través de los personajes y sus interacciones, y no sólo en los personajes femeninos.

En este contexto, los valores jerárquicos en los que se mueve la formulación normativa de las relaciones de género en tanto que relaciones de dominación tienen su sentido y, por decirlo así, su natural continuidad en otros valores jerárquicos con los que pueden entrar (o no) en conflicto. Un análisis suficientemente riguroso exige olvidarse de guetos disciplinares más o menos autosatisfechos, porque sólo así se podrá demostrar lo que para mí es evidente: el aporte de unos estudios de género sólidamente estructurados no es demostrar la conveniencia de los matices que puedan aportar, sino lo imprescindible de su formulación. Sin ellos no se pueden entender épicas tan importantes como las señaladas ni, por supuesto, el propio *Táin Bó Cúailnge*.

Pienso que para la homenajeadada, como para mí mismo, este fue un punto de partida que nunca se puso en duda. Me gustaría poder decir que en estos años las cosas han ido en esta dirección.

## Ediciones y traducciones

### *Táin Bó Cúailnge*

O'RAHILLY, C. (ed. y trad.) (1967): *Táin Bó Cúailnge from the Book of Leinster*. Dublín: DIAS.

Disponible en <http://www.ucc.ie/celt/published/G301035/index.html> (texto).

Disponible en <http://www.ucc.ie/celt/published/T301035/index.html> (traducción).

O'RAHILLY, C. (ed. y trad.) (1976): *Táin Bó Cúailnge Recension 1*. Dublín: DIAS.

Disponible en <http://www.ucc.ie/celt/published/G301012/index.html> (texto).

Disponible en <http://www.ucc.ie/celt/published/T301012/index.html> (traducción).

KINSELLA, Th. (trad.) (1969): *The Táin. From the Irish Epic Táin Bó Cúailnge*. Oxford: Oxford University Press.

ALBERRO, M. (trad.) (2005): *Táin Bó Cúailnge (La razzia del Ganado de Cuailnge)*. A Coruña: Editorial Toxosoutos.

### *Táin Bó Regamna*

CORTHALS, J. (ed. y trad.) (1987): *Tain Bo Regamna und Tain Bo Flidais: zwei altirische Erzählungen mit Einleitung, Text, deutscher Übersetzung und sprachlichem Kommentar*. Viena: Österreichische Akademie der Wissenschaften. Disponible en <http://www.ancienttexts.org/library/celtic/ctexts/regamna.html>

### *Noíden Ulad*

WINDISCH, E. (trad.) (1884): «Über die irische Sage Noiden Ulad», *Berichte über die Verhandlungen der Königlich Sächsischen Gesellschaft der Wissenschaften zu Leipzig: Philologisch-Historische Klasse*, n.º 36, p. 336-347.

HULL, V. (trad.) (2003): «Noíden Ulad: The Debility of the Uldians», *Celtica. Journal of the School of Celtic Studies*, n.º 8, p. 1-42. Su traducción en: <http://storyarchaeology.com/2012/07/05/noinden-ulad/>

## Otras fuentes

### *Gilgamesh*

GEORGE, A.R. (ed. y trad.) (2003): *The Babylonian Gilgamesh Epic. Introduction, Critical Edition and Cuneiform Texts*, 2 vols. Oxford: Oxford University Press.

SANMARTÍN, J. (trad.) (2005): *Epopeya de Gilgameš, rey de Uruk*. Barcelona: Trotta.

## *Fuentes griegas*

- MERKELBACH, R. y WEST, M.L. (eds.) (1970): «Fragmenta Selecta». En F. SOLMSEN (ed.), *Hesíodo, Theogonia, Opera et Dies, Scutum*. Oxford: Oxford University Press.
- BERNABÉ, A. (ed.) (1988): *Poetae Epici Graeci. Testimonia et Fragmenta*. Leipzig: Teubner.

## *Mahābhārata*

- SUKTHANKAR, V.S., BELVALKAR, S.K. y VAIDYA P.L. (eds.) (1933-1970): *The Mahābhārata for the first time critical edited*, 24 vols. Poona: Bhandarkar Oriental Research Institute.
- GANGULI, K.M. (trad.) (1990-1991): *The Mahābhārata of Krisna-Dwaipayana Vyasa, Translated into English Prose from the Original Sanskrit Text*, 12 vols. Nueva Delhi: Munshiram Manoharlal Publishers (5.<sup>a</sup> ed.).

## *Nibelungos*

- BARTSCH, K. y DE BOOR, H. (eds. y trads.) (1961): *Das Nibelungenlied*. Wiesbaden: F. A. Brockhaus (16.<sup>a</sup> ed.).
- LORENZO CRIADO, E. (trad.) (1994): *Cantar de los Nibelungos*. Madrid: Cátedra.

## Referencias bibliográficas

- BRANDES, S. (1980): *Metaphors of Masculinity: Sex and Status in Andalusian Folklore*. Filadelfia: Pennsylvania University Press (Hay traducción española en Taurus, Madrid).
- BURKERT, W. (2002): *De Homero a los Magos. La tradición oriental en la cultura griega*. Barcelona: Acantilado.
- GULERMOVICH EPSTEIN, A. (1998): *War Goddess: The Morrígan and her Germano-Celtic Counterparts*. Tesis de Doctorado. Los Angeles: Universidad de California. Disponible en <http://wayback.archive.org/web>.
- FRAZER, R. (1921): «The marriage of Thetis and Peleus», en *Apollodorus, The Library*. Londres, Nueva York: Loeb Classical Library, vol. II, p. 383-388.
- WEST, M.L. (1997): *The East Face of Helicon. West Asiatic Elements in Greek Poetry and Myth*. Oxford: Oxford University Press.
- WULFF ALONSO, F. (1985): «Circe y Odiseo, diosas y hombres», *Baetica*, n.º 8, p. 269-279.
- (1987): «Calipso y Odiseo, diosas y hombres», *Baetica*, n.º 10, p. 247-259.

- (1988): «Diosas y hombres, algunas notas». En *Actas del I Congreso Peninsular de Historia Antigua*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, p. 219-230.
- (1995): «Mujeres, héroes y dioses entre los mitos griegos y orientales. A propósito de Odiseo, Gilgamesh y Sansón». En A. PÉREZ JIMÉNEZ y G. CRUZ (eds.), *Hijas de Afrodita: la sexualidad femenina en los pueblos del Mediterráneo*. Madrid: Clásicas, p. 1-34.
- (1996): «L’histoire d’Omphale et d’Heraklès». En C. JOURDAIN-ANNEQUIN y C. BONNET (eds.), *II<sup>e</sup> Rencontre Héracléenne. Héraclès. Les femmes et le féminin*. Bruselas, Roma: Brepols, p. 103-120.
- (1997): *La fortaleza asediada. Diosas, héroes y mujeres poderosas en el mito griego*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- (1999): «Mito, épica, género, misoginia: de Gilgamesh a los Nibelungos», *Anales del Museo Nacional de Antropología*, n.º 6, p. 105-171.
- (2000): «Mito y rito: la construcción de las divinas dependencias en el mito griego», *ARYS*, n.º 3, p. 3-10.
- (2001): «Mitología griega: género y misoginia». En M.<sup>a</sup> T. SAURET y A. QUILES FAZ (eds.), *Luchas de género en la historia a través de la imagen*, vol. 1, Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga, p. 253-279.
- (2008): *Grecia en la India, El repertorio griego del Mahābhārata*. Madrid: Akal.
- (2011): «Indra en femenino: notas entre la India y Grecia a propósito del *Mahābhārata*». En A. PÉREZ JIMÉNEZ e I. CALERO (eds.), *Δωρον Μνημοσύνη. Homenaje a M. A. Durán López*. Zaragoza: Pórtico, p. 347-370.
- (en prensa 1): «Greek Sources in the *Mahābhārata*». En V. ADLURI (ed.), *Ways and Reasons for Thinking about the Mahābhārata as a Whole*. Pune: BORI.
- (en prensa 2): *The Mahābhārata and Greek Mythology*. Nueva Delhi: Motilal Banarsidass.
- (en prensa 3): *El hermano gemelo del miedo. Diosas, mujeres poderosas y héroes en cinco grandes épicas*.

ÁRTEMIS EFESIA EN UN ENTALLE ROMANO  
DE LA *MALACA* BAJOIMPERIAL

Pilar Corrales Aguilar

Manuel Corrales Aguilar

Universidad de Málaga y Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía

*La muerte no nos roba a los seres amados. Al contrario,  
nos los guarda y nos los inmortaliza en el recuerdo. . .*

François Mauriac

\*La pieza objeto de estudio fue hallada en las excavaciones realizadas en el Teatro romano de Málaga en el 2009 por el equipo de arqueólogos de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía\*. Se localizó en una estancia de tamaño considerable, interpretada como un almacén asociado a las instalaciones salsarias bajoimperiales que han aparecido en las inmediaciones (Corrales 1993: 343-260; Corrales 2005: 113-140; Corrales, Compañá, Corrales y Suárez 2011: 29-50).



Figura 1. Vista del Teatro romano de Málaga desde el *aditus* sur

---

\*Este capítulo se enmarca en el Proyecto de investigación I+D+i HAR2009/12547.

\*Equipo dirigido por el Dr. Manuel Corrales, integrado por D. Luis-Efrén Fernández (Director técnico), Dña. Ana Arcas, Dña. Itziar Merino y Dña. Lourdes Sánchez.

Es un entalle romano de cornalina naranja<sup>1</sup> (Casal 1990: 34ss.), de forma oval con pequeña muesca en la parte superior izquierda (1,4 x 1,1 cms); reverso plano con los lados cortados hacia el anverso, muy habituales en época imperial (Casal 1990: 34, 77).



Figura 2. Entalle de cornalina del Teatro romano de Málaga

En él está representada Ártemis Efesia, con una fuerte estilización, siguiendo un patrón iconográfico similar al que presenta un entalle realizado en el mismo material de la Colección de glíptica del MAN (Casal 1990: núm. 192)<sup>2</sup>. Aunque nuestra pieza presenta ligeras diferencias, sus coincidencias son evidentes, relacionándose, por tanto, con un tipo de representación de la diosa similar a la que se acuña en las monedas de Asia Menor en tiempos de los emperadores Claudio y Adriano (Casal 1990: 121). La importancia que debió tener Ártemis en esta zona asiática parte de época prehelénica: hija de Zeus y Leto, se le rinde culto junto a su madre y su hermano Apolo, en Delos,

<sup>1</sup>Un cuarzo traslúcido denominado *sarda* por Plinio (XXXVII, 31), probablemente procedente de las regiones de Kathiawar y Gudgerat, desde donde llegaba a Mesopotamia ya a finales del IV milenio a.C., siendo el material más utilizado en el mundo romano.

<sup>2</sup>En Andalucía se han documentado al menos tres ejemplares, dos de ellos realizados también en cornalina con imágenes de Diana de pie y un tercero en nicolo azul con imagen de Diana sentada, todos procedentes de *Italica* (Santiponce, Sevilla) (López 1990: núms. 63-65) aunque todos llevan como motivo iconográfico no a Ártemis efesia si no a la Diana romana, representada según su vertiente más conocida, la cazadora (Baena 1989: 81).

la isla donde nació, aunque aparece ya mencionada en una tablilla en lineal B de Pilo. Se convirtió desde sus comienzos en una divinidad que asumía por un lado las fuerzas dispensadoras de vida y por otro los poderes destructores de la naturaleza (García 2003: 25-26). La estilización iconográfica que refleja esta pieza recuerda una de las vinculaciones atribuidas a Ártemis, la que la asocia con una diosa-abeja, que estaría presente en época prehistórica en Anatolia y Asia Menor, extendiéndose por el Egeo a partir de su sincretismo con esta diosa, motivo que asumirán las primeras amonedaciones efesias (Fernández 1988: 196-197).

En Roma, el culto oficial a la vertiente romana de la diosa, Diana, se iniciaría en el 399 a.C. con ocasión del primer lectisternio (Livio, V, 13, 5.6, véase Pena 1973: 109 ss.) y de manos de los focenses se expandiría por el Mediterráneo occidental (Pena 1973: 121). Roma no dudó en potenciar la religión como símbolo de unión y promocionar la religión griega le podía resultar útil por motivos varios, hasta que al final Roma acabó por mezclarse con la religión griega de forma indisoluble. La religión se convirtió en una vía de integración de las aristocracias del Imperio (Muñiz 2008: 119 ss.).

En las costas peninsulares hispanas, la presencia de Ártemis debe asociarse a una antigua presencia fenicia: *Hemeroscopio* es, junto con *Rhode* y *Emporion*, los lugares donde las fuentes hablan de templos consagrados a esta diosa (Pena 1981: 50 ss.). El estudio realizado en los últimos años sobre *Hemeroscopio*, donde existía un santuario muy venerado a Ártemis efesia (Estrabón III 4.6), ha puesto de manifiesto que se trataría de un espacio consagrado a Tanit por los primeros fenicios que explotaron la pesca del atún en el castillo de Denia y que los griegos identificaron con su diosa efesia (Fernández Nieto 2002: 231-255). Esta relación entre Tanit-Caelestis y Ártemis-Diana se justifica por su papel como diosas de la fecundidad, papel que asume también Astarté, así como por el carácter lunar que presentan. La Diana-Ártemis clásica sincretizará diosas de la Naturaleza, Ártemis-Diana, astrales, Luna-Lucina, y diosas de Ultratumba, Hécate-Proserpina (Baena 1989: 81).

## El contexto arqueológico

La *mlk'* fenicio-púnica fue transformándose muy lentamente hacia formas de vida propiamente romanas; como ya hemos puesto de manifiesto (Corrales y Corrales 2012: 368-369), ni en su urbanismo ni en su vida cotidiana se van a apreciar cambios significativos, por lo que la ciudad seguirá teniendo durante mucho tiempo después no sólo un aspecto púnico, sino también un espíritu punicizante. Uno de esos aspectos será la pervivencia en el tiempo en *Malaca* del culto a la divinidad fenicio-púnica Astarté-Tanit, que debió tener su lugar de culto en la colina de la Alcazaba, al menos entre los siglos IV y II a.C. (López y Mora 2001: 190-191), y que se transforma probablemente en época romana en el culto a Luna Augusta, relación puesta de relieve con anterioridad (Rodríguez Oliva 1978: 49-54), según se desprendería de un epígrafe tardío que pudo formar parte de un pequeño *sacellum* ubicado sobre la colina de la Alcazaba, muy próximo al edificio donde apareció el entalle objeto de nuestro estudio.

La temprana vocación marinera de sus gentes se ha podido documentar en lugares próximos a esta ciudad: en la desembocadura del río Guadalhorce y en la del río Vélez. En el Cerro del Villar, en la desembocadura del río Guadalhorce, aunque la actividad pesquero-salazonera parece remontarse al siglo VII a.C. (Aubet 1993), la elaboración de ánforas destinadas a su transporte y comercialización constata dos momentos productivos: uno a comienzos del siglo VI a.C. con un alfar de distribución espacial muy similar a los gadiritas, donde se elaboraban ánforas R1 evol. (T-10.1.2.1), entre otras producciones (Sáez, Díaz y Sáez 2004: 47-48), mientras que un segundo horno de época púnica confirma la actividad alfarera en un momento posterior al abandono del poblado (Aubet *et alii* 1999: 128). A ello habría que sumarle la posibilidad de que se elaboraran ánforas del tipo Mañá-Pascual A4a en un lugar muy próximo, en la Rebanadilla (Mora y Arancibia, 2010: 823).

A la vocación pesquera de *Maenoba* (desembocadura del Vélez) documentada desde al menos el siglo V a.C. (López Castro 1995: 115-119, 133-143 y 160-164) habría que sumarle la actividad alfarera documentada en Cerro del Mar, donde también se pueden advertir los contactos entre esta zona y *Gadir*.

En lo que al propio solar malagueño se refiere, las producciones anfóricas documentadas recientemente en un alfar de la Avda. Juan XXIII nos llevan la práctica de la salazón de pescado y de sus salsas derivadas al menos al siglo III a.C. (Arancibia, Chacón y Mora 2012: 391-412), aunque probablemente sea anterior. Estas producciones se harán realmente evidentes ya avanzado el siglo I a.C. cuando la pesca comience a explotarse de forma intensa con miras a la comercialización de unos productos que pronto tendrán una gran demanda por todo el Mediterráneo y que, junto con los metales (Lamboglia 1974: 39-45), serán objeto de comercialización temprana, aunque habrá que esperar a la época augustea (Chic 1985: nota 128) para que se conviertan ya en productos prioritarios en el comercio bético.



Figura 3. Ánfora de salazones de época altoimperial (Dresel 7/11)

A partir de este momento el comercio de salazones y salsas pasará a ser una importante fuente de ingresos en un periodo de incuestionable bonanza económica con la consolidación de las rutas comerciales terrestres y marítimas, lo que impulsará la comercialización a gran escala de estos productos. Sin duda, éste debió ser el contexto adecuado para la proliferación de factorías salzarias por las costas malacitanas, lo que tendrá lugar a lo largo del siglo I d.C. (Corrales y Mora 1997: 27-59).

La consolidación de esta industria, de la mano de la municipalización flavia, hará de la ciudad un ir y venir continuo de *mercatores*, *negotiatores* y *navicularii* procedentes de distintas zonas del Imperio. Ésta será la tónica general en la ciudad, incluso en momentos bajoimperiales cuando la producción de salazones y *salsamenta* se expande con instalaciones que llegan a ocupar prácticamente toda la ciudad (Corrales y Corrales 2012: 376 ss.), impulsándose su comercialización a través de un puerto que continuaría teniendo un activo papel en la economía de la zona: nexo de unión con África, con el Mediterráneo y, a la vez, puerta de comunicación con el Atlántico (Rodríguez Oliva 1987: 95-100, 1982-1983: 243-250), favorecido además por la reactivación de las rutas comerciales terrestres. El enorme desarrollo de *cetariae* en la propia ciudad de *Malaca*, fue tan significativo que, sin duda, justificaba el uso de las, hasta ahora, zonas públicas de la ciudad a favor de estas instalaciones. Una actividad que debió contribuir a que sus propietarios alcanzaran elevados niveles económicos que redundarían en su beneficio personal.



Figura 4. Piletas de salazones de época bajoimperial en la zona del teatro romano de Málaga

En este contexto, el edificio teatral de la ciudad romana se había diluido ya en el tiempo y su solar y aledaños habían sido ocupados por cientos de piletas salsarias y dependencias anexas.

Será en una de ellas, probablemente un almacén del siglo IV d.C. donde, como hemos indicado, se localizó este entalle. Teniendo en cuenta que, aunque una de las características de los símbolos religiosos es que son polisémicos, significando cosas distintas según quien los lleve o interprete y que, para finales del siglo II d.C. los entalles habían perdido buena parte de su funciones originales, incluso el valor ornamental, en detrimento del valor simbólico o mágico-religioso, con representaciones de difícil interpretación, a veces de clara inspiración oriental (Casal 1990: 50), no deja de ser significativo el motivo que presenta nuestra pieza, a tenor de todo lo expuesto anteriormente, especialmente, si consideramos el hecho de que Ártemis efesia es también una divinidad directamente asociada a la protección de los navegantes y, por tanto, favorable a los pescadores (Romero 2008: 83), venerada en lugares, como Delos o Éfeso como «Señora de los Peces» (Picard 1922: 60), en la que éstos forman parte de las ofrendas que se le realizan.

No resulta descabellado pensar, por lo tanto, que el motivo elegido para decorar este anillo guarde relación con el origen oriental de su propietario o de sus ancestros, para el que esta antigua diosa sigue estando cargada de una clara simbología, quizás relacionada con el ambiente marítimo que se vivía en una ciudad tan cosmopolita como la *Malaca* bajoimperial, una ciudad que, a pesar del tiempo transcurrido, no parece haber perdido nunca su idiosincrasia oriental, una ciudad en la que tenían cabida trabajadores, propietarios, comerciantes. . . que producían y comercializaban con estas famosas salsas de pescado salado de la Antigüedad.

## Referencias bibliográficas

- ARANCIBIA ROMÁN, A., CHACÓN MOHEDANO, C. y MORA SERRANO, B. (2012): «Nuevos datos sobre la producción anfórica tardopúnica en *Malaca*: el sector alfarero de la margen derecha del río Guadalmedina (Avda. Juan XXIII)». En B. MORA y G. CRUZ (coords.), *La etapa neopúnica en Hispania y el Mediterráneo centro occidental: identidades compartidas*. Sevilla: Universidad, p. 391-412.
- AUBET SEMMLER, M.E. (1993): «Cerro del Villar, Guadalhorce (Málaga). El asentamiento fenicio y su interacción con el hinterland». En *Investigaciones arqueológicas en Andalucía 1985-1992, Proyectos*. Huelva: Dirección General de Bienes Culturales 1992, p. 471-479.
- AUBET SEMMLER, M.E. *et alii* (1999): *Cerro del Villar, I. El asentamiento fenicio en la desembocadura del río Guadalhorce y su interacción con el hinterland*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- BAENA DEL ALCÁZAR, L. (1989): «La iconografía de Diana en Hispania», *BSAA*, n.º 55, p. 79-106.
- CASAL GARCÍA, R. (1990): *Colección de gléptica del Museo Arqueológico Nacional (Serie de entalles romanos)*, vols. I y II. Bilbao: Dirección General de Bellas Artes y Archivos.
- CHIC GARCÍA, G. (1985): «Aspectos económicos de la política de Augusto en la Bética», *Habis*, n.º 16, p. 277-230.
- CORRALES AGUILAR, P. (1993): «Salazones en la provincia de Málaga: una aproximación a su estudio», *Mainake*, n.º 15, p. 243-260.
- CORRALES AGUILAR, P. y CORRALES AGUILAR, M. (2012): «Malaca: de los textos literarios a la evidencia arqueológica». En J. BELTRÁN y O. GUTIÉRREZ (eds.), *Hispaniae Urbes. Investigaciones arqueológicas en ciudades históricas*. Sevilla: Universidad, p. 361-400.
- CORRALES AGUILAR, P. (2005): «Aportaciones de la arqueología urbana para el conocimiento de la Málaga romana», *Mainake*, n.º 27, p. 113-140.
- CORRALES AGUILAR, P., COMPAÑA PRIETO, J.M., CORRALES AGUILAR, M. y SUÁREZ PADILLA, J. (2011): «Salsamenta malacitano. Avances de un proyecto de investigación», *Italica*, n.º 1, p. 29-50.
- FERNÁNDEZ NIETO, F.J. (2002): «Hemeroskopeion=Thynnoscopeion: el final de un problema histórico mal enfocado», *Mainake*, n.º 24, p. 231-255.
- FERNÁNDEZ URIEL, P. (1988): «Algunas anotaciones sobre la abeja y la miel en el mundo antiguo», *Espacio, tiempo y forma, Serie II, H.<sup>a</sup> Antigua*, n.º 1, p. 185-208.
- GARCÍA TRABAZO, J.V. (2003): «Anatolia y Grecia: puntos de contacto en el mito y en el pensamiento», *Aula Orientalis*, n.º 21, p. 19-24.
- LAMBOGLIA, N. (1974): «I rapporti fra l'Italia e la Spagna attraverso la ceramica». En *Hispania romana: Colloquio Italo-Spagnolo sul tema: Hispania Romana (Roma 15-16 maggio 1972)*. Roma: Accademia nazionale dei Lincei, p. 39-45.
- LÓPEZ CASTRO, J.L. y MORA SERRANO, B. (2002): «Malaka y las ciudades fenicias en el Occidente Mediterráneo. Siglos VI a. C. - I d. C.», *Mainake*, n.º 24, p. 181-214.

- LÓPEZ CASTRO, J.L. (1995): *Hispania Poena. Los fenicios en la Hispania romana*. Barcelona: Crítica.
- LÓPEZ DE LA ORDEN, M.D. (1990): *La gléptica de la antigüedad en Andalucía*. Cádiz: Universidad.
- MORA SERRANO, B. y CORRALES AGUILAR, P. (1997): «Establecimientos salsarios y producciones anfóricas en los territorios malacitanos». *En Figlinae Malacitanae. La producción de cerámica romana en los territorios malacitanos*. Málaga: Universidad, p. 27-59.
- MORA SERRANO, B. y ARANCIBIA ROMÁN, A. (2010): «La Bahía de Málaga en los periodos púnicos y romano-republicano: viejos problemas y nuevos datos», *Mainake*, n.º 32 (2), p. 813-836.
- MUÑIZ GRIJALVO, E. (2008): «La versión griega de la religión cívica como factor de integración en la Ecúmene romana», *Studia Historica, H.<sup>a</sup> antigua*, n.º 26, p. 117-130.
- PENA GIMENO, M.J. (1973): «Ártemis-Diana y algunas cuestiones en relación con su iconografía y su culto en Occidente», *Ampurias*, t. 35, p. 109-134.
- (1981): «Contribución al estudio del culto de Diana en Hispania, I: Templos y fuentes epigráficas». En *La religión romana en Hispania, Symposio organizado por el Instituto de Arqueología "Rodrigo Caro" del C.S.I.C. del 17 al 19 de diciembre de 1979*. Madrid: Ministerio de Cultura, Subdirección General de Arqueología y Etnología, p. 47-58.
- PICARD, Ch. (1922): *Éphèse et Claros. Recherches sur les sanctuaires et les cultes de l'Ionie du Nord*. París: de Boccard.
- RODRÍGUEZ OLIVA, P. (1978): «Sobre el culto de la dea Luna en Málaga», *Jábega*, n.º 21, p. 49-54.
- (1982-1983): «Testimonios epigráficos de los contactos entre Málaga y los territorios africanos», *Mainake*, n.º 4-5, p. 243-250.
- (1987): «Contactos entre las tierras malacitanas y el Norte de África en época clásica». En *Actas del Primer Congreso Hispano-Africano de las culturas mediterráneas, I*. Granada, p. 95-100.
- ROMERO RECIO, M. (2008): «Rituales y prácticas de navegación fenicios y griegos en a Península Ibérica durante la antigüedad», *Mainake*, n.º 30, p. 75-89.
- SÁEZ ROMERO, A.M., DÍAZ RODRÍGUEZ, J.J. y SÁEZ ESPLIGARES, A. (2004): «Nuevas aportaciones a la definición del Círculo del Estrecho: la cultura material a través de algunos centros alfareros (siglos VI-I a.n.e.)», *Gerion*, n.º 22 (1), p. 31-60.

UNA SACERDOTISA DEL *MUNICIPIUM*  
*FLAVIUM CARTIMITANUM: IUNIA RUSTICA*

María Pilar Molina Torres

Universidad de Málaga

Caminante, lo que digo es breve. Párate y lee: esta lápida cubre a una mujer virtuosa, a la que sus padres llamaron Claudia. Amó a su marido con todo su corazón; engendró dos hijos: a uno lo deja vivo; el otro lo tiene bajo tierra. Fue amable en su trato y noble en sus maneras. Cuidó su casa, tejió la lana. He dicho. Puedes marcharte<sup>1</sup>.

Con este epitafio a una mujer llamada Claudia que fechamos en el siglo II a.C., es fácil intuir las virtudes de una matrona romana, aquellas que *Iunia Rustica* debió de mantener en el seno de una de las familias más destacadas de Cártama. Pero también es necesario resaltar otras facetas de su vida, que definen su relevante papel en el desarrollo de la vida municipal: sus actos de munificencia cívica que, en definitiva, le permitieron ostentar un importante prestigio social y una gran influencia pública gracias al apoyo de sus conciudadanos, y que harán de esta mujer un ejemplo de integración dentro del proceso de romanización de la Bética.

A pesar de que disponemos de escasas fuentes para el estudio de *Cartima* (la actual Cártama, Málaga), son los restos arqueológicos y especialmente los testimonios epigráficos los que nos proporcionan información más fiable.

La ciudad disfruta de una situación privilegiada en el valle del Guadalhorce, lugar en el que ubicamos la vía *Malaca-Anticaria-Corduba*, que constituye un eje de comunicación comercial fundamental entre la Bahía de Málaga y el interior de la Bética (véase el mapa de la división administrativa de la Bética romana).

Sin duda, las condiciones físicas del territorio y su proximidad a las principales vías de comunicación fluviales y terrestres favorecen la aparición de restos de ánforas que nos informan sobre la pujanza de este enclave estratégico centrado en los contactos comerciales con *Malaca*, lo que presupone una estrecha relación entre ambas ciudades, que dependen administrativamente del *conventus Gaditanus*. Esta circulación de ánforas se debía a la comercialización de *garum*, así como al transporte de la producción oleícola de la zona donde los numerosos asentamientos agrícolas constituyen uno de los pilares económicos del municipio cartimitano<sup>2</sup>.

A ello hemos de añadir el origen fenicio de la localidad, al igual que otras poblaciones como *Malaca* (Málaga), *Sexi* (Almuñecar) o *Gades* (Cádiz). *Cartima* mantuvo su estatus privilegiado de *civitas foederata* hasta la concesión del *ius Latii* por Vespasiano, que supuso una importante transformación de sus modelos de gobierno no romanos en estructuras jurídicas perfiladas por Roma.

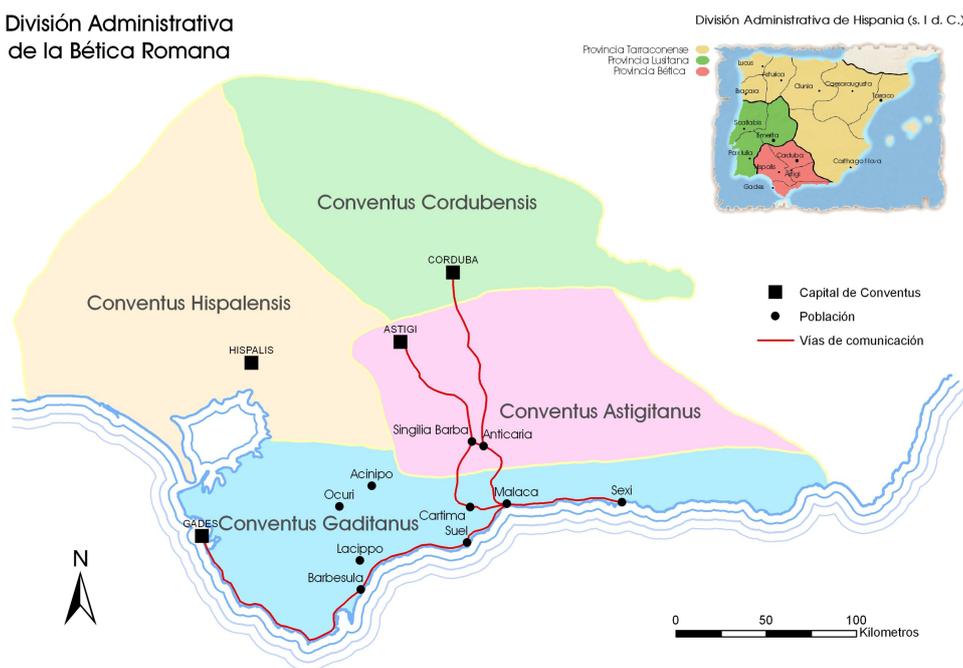
En este proceso de integración social y jurídica de las comunidades hispanas, la ciudad adquiere el estatuto de municipio flavio dentro de la provincia más romanizada de *Hispania*, la Bética. En este sentido cabe destacar que la actividad legislativa realizada por Vespasiano es bien conocida a través del edicto de Latinidad del año 74 d.C., cuyo alcance es algo arriesgado a la hora de establecer si todas las comunidades seguirían el

---

<sup>1</sup> *CIL* I, 1211; *AE* 2001, 11: Hospes quod deico paullum est asta ac pellege / heic est sepulcrum hau(d) pulcrum pulcrae feminae / nomen parentes nominarunt Claudiam / su<u=O>m mareitum corde deilexit s{o}uo / gnatos duos creavit horunc alterum / in terra linquit alium sub terra locat / sermone lepido tum autem incessu commodo / domum servavit lanam fecit dixi abei.

<sup>2</sup> Gracias a varios epígrafes conocemos el nombre de *Cartima* como ciudad romana: *CIL* II, 1954-1958.

## División Administrativa de la Bética Romana



Mapa de la división administrativa de la Bética Romana

mismo proceso de adaptación a las normas organizativas romanas. Sin embargo, podemos confirmar a través de dos epígrafes de *Cisimbrium* (*CIL* II<sup>2</sup>/5, 292) e *Igabrum* (*CIL* II<sup>2</sup>/5, 308) que a finales de la segunda mitad del siglo I d.C., ambos eran municipios.

Ahora bien, gracias a los datos aportados por la *lex Flavia Malacitana*<sup>3</sup> en sus capítulos LI-LX, conocemos la presidencia de las elecciones, nombramiento y proclamación de magistrados (D'Ors 1953: 144). Mediante el desempeño de las magistraturas romanas, los notables locales adquieren la *civitas Romana per honorem* junto con sus familias.

Dicho privilegio lo obtenían del emperador, como nos muestra una inscripción de *Iluro* (Alora), donde *L. Munnius Novatus* y *L. Munnius Aurelianus* reciben de Domiciano el *beneficium* de la *civitas Romana per honorem Ilviratus*, a finales del siglo I d.C. (*CIL* II, 1945).

A tenor de estos beneficios por parte de los emperadores Flavios, en *Cisimbrium* conocemos gracias a un epígrafe del duunviro *Q. Annius Niger*, la donación de una estatua a *Venus Victrix* por haber conseguido la ciudadanía romana (*HEp* 1, 1989, 292). Su devoción a la diosa manifiesta un claro sentimiento de fidelidad al Estado romano y posiblemente de gratitud por pertenecer a las nuevas élites romanizadas del municipio. Dicho esto, también resulta interesante la *damnatio memoriae* de Domiciano que se refleja en la inscripción. Igualmente, suponemos que por agradecimiento tras haber recibido la *civitas* de parte de Vespasiano, un edil de *Igabrum*, *M. Aelius Niger*, dedica una escultura al culto de *Apollo Augustus* (*HEp* 1, 1989, 244).

<sup>3</sup>Estas leyes municipales que regulaban el estatus de los municipios y colonias se grababan en bronce para ser expuestas públicamente. Según el Digesto, su modificación o usurpación constituía un delito grave: *Qui tabulam aeream legis formamve agrorum aut quid aliud continentem refixerit vel quid inde immutaverit, lege iulia peculatus tenetur* (*Dig.* 50, 13, 10).

Llegados a este punto nos vamos a centrar en el tema que nos ocupa: el material epigráfico que se ha conservado en *Cartima* y que aporta una rica información sobre *Iunia Rustica* y su familia. Pero sobre todo su papel predominante como hija, esposa y madre de dos familias relevantes de este *municipium*, como son los *Iunii* y los *Fabii*.

No podemos afirmar con certeza que *D. Iunius Melinus*, un destacado miembro del *ordo equester*, sea el padre de nuestra poderosa sacerdotisa (*CIL* II, 1955; *HEp* 3, 1993, 624). Sí sabemos que fue el primer *eques Romanus* de Cártama y estaba adscrito a la tribu *Galeria*, no a la *Quirina*, que fue incluida en la ciudad tras el proceso de municipalización, lo que nos hace pensar que *Iunius* pudiese obtener la ciudadanía con anterioridad a la condición de la ciudad como municipio o que simplemente no fuese originario de ésta. Asimismo, desconocemos si *Melinus* pudo ascender en su *cursus honorum* y alcanzar el *ordo senatorius*, aunque su origen municipal y su permanencia en la urbe para encargarse de sus negocios bien podrían haber limitado esta aspiración (Donahue 2004: 881). Sea como fuere, la epigrafía también nos ofrece una posible madre para *Iunia*, *Decimia Procula* (*CIL* II, 1959) (véase la figura 1). A pesar de esta información, hasta que no dispongamos de más evidencias no podremos establecer con seguridad el árbol genealógico de *Rustica*.



Figura 1. Inscripción de *Decimia Procula* (*CIL* II, 1959)

Fuente: Dibujo de F. Carter (1777: vol. II, p. 79)

Hasta aquí tenemos claro que esta *gens* ocuparía cargos importantes, aunque contamos con un epígrafe que también confirma el prestigioso sacerdocio que ejerció *Iunia Rustica*: *Sacerdos perpetua et prima in municipio Cartimitano* (sacerdotisa perpetua y primera en el municipio cartimitano), título que adquiere como mujer romanizada y miembro de una élite urbana que debemos situar en un momento de máximo esplendor de la ciudad a finales del siglo I d.C. que coincide con la adquisición de su nuevo estatus jurídico. Sin duda, a partir de su condición de municipio, en época altoimperial, la construcción de nuevos espacios urbanos y edificios reflejarían una plena romanización urbanística.

El texto epigráfico, que analizaremos a continuación, no indica expresamente que *Iunia* fuese natural de *Cartima* (véase la figura 2). ¿Quizá procedía de otro lugar de la Bética? No lo sabemos con total seguridad. Lo que sí podemos asegurar son las donaciones que nuestra rica dama acometió y que, aunque no le permiten disfrutar de derechos políticos al igual que los hombres, sí alcanzar un poder e influencia muy importante a través del sacerdocio a perpetuidad. El título honorífico de *perpetua* se concedió a la sacerdotisa tras su año oficial en el desempeño de sus funciones, lo que nos confirma que como primera *sacerdos* de Cártama y con anterioridad a la inscripción que nos ocupa, ésta contribuiría al bienestar de sus conciudadanos con la misma generosidad.

Es evidente que esta mujer conocía bien la realidad política de su época, además de la importancia que los modelos culturales tenían para su comunidad, y cómo éstos repercutían directamente en su prestigio personal y en el de su familia. Las féminas que aspiraban a estos cargos se comprometían con sus ciudades para hacer costosas donaciones. El cumplimiento de esta obligación suponía cuantiosos gastos y una reconocida influencia, hecho que debemos vincular con la asimilación de los usos de la aristocracia romana por parte de las élites indígenas.

En un contexto de desarrollo urbanístico como el que se observa en *Cartima* a partir de Augusto y hasta finales del siglo II d.C., las mujeres aprovechaban para costear iniciativas privadas que abarcaban desde edificios públicos y monumentos en los espacios forenses, a banquetes y espectáculos para la comunidad.

Buen ejemplo de ello lo tenemos en la inscripción de *Iunia Rustica*, fechada a finales de la segunda mitad del siglo I d.C.:

Junia Rustica, hija de Décimo, sacerdotisa perpetua y primera del municipio cartimitano, reconstruyó los pórticos públicos deteriorados por el tiempo, dio terreno para los baños, reivindicó los vectigales públicos; puso en el foro una estatua de bronce de Marte y donó los pórticos para los baños, un estanque y una imagen de Cupido, dio un banquete y ofreció espectáculos públicos. Pagó una estatua para ella y otra a su hijo, C. Fabio Juniano, que fueron decretadas por el ordo de Cartima, así como otra en honor de su esposo, C. Fabio Fabiano<sup>4</sup>.

Aunque es bien conocido que en la mayoría de las ocasiones las dedicaciones y donaciones se hacen por hombres, queda sobradamente constatada la sólida situación económica de *Iunia* para realizar algunas obras de gran envergadura, como será la reconstrucción de los pórticos del foro cartimitano que sería determinante como un acto de reconocimiento cívico, además de una muestra de prestigio e influencia que no queda aquí, porque cabe destacar asimismo otra importante evergesía como la cesión del suelo para unas termas. Estas remodelaciones que se realizaron en el foro de *Cartima* pueden tener como causa

<sup>4</sup>CIL II, 1956: *Iunia D(ecimi) f(ilia) Rustica sacerdos / perpetua et prima in municipio Cartimitan[o] / porticus public(as) vetustate corruptas refecit solum / balinei dedit vectigalia publica vindicavit signum / aureum Martis in foro posuit porticus ad balineum / solo suo cum piscina et signo Cupidinis epulo dato / et spectaculis editis d(e) p(ecunia) s(ua) d(edit) d(edicavit) statuas sibi et C(aio) Fabio / Iuniano f(ilio) suo ab ordine Cartimitanorum decretas / remissa impensa item statuam C(aio) Fabio Fabiano viro suo / d(e) p(ecunia) s(ua) f(actas) d(edit).*

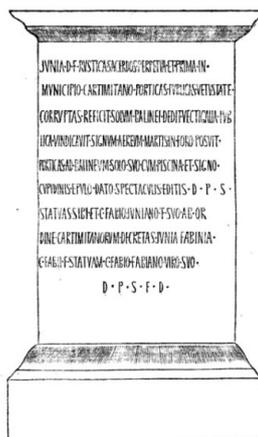


Figura 2. Pedestal de estatua de *Iunia Rustica* (CIL II, 1956)

Fuente: Dibujo de F. Carter (1777: vol. II, p. 55)

no sólo el buen hacer y generosidad de las aristocracias, sino la disminución del interés de Roma por las provincias que habían adquirido el *ius Latii* y con ello la responsabilidad de éstas para tener que gestionar las continuas reparaciones edilicias (Richardson 1996: 188).

Otras muchas liberalidades como el pago de los *vectigalia* públicos<sup>5</sup>, agrandó si pudo aún más su predominio en la vida pública y favoreció en gran parte sus derechos de ciudadanía, siendo el único caso que conocemos en el Occidente romano en que una mujer afronta tan elevado gasto (Donahue 1994: 876). Así pues, no podemos dejar de considerar peligroso el mero hecho de que el municipio no pudiese sufragar los impuestos anuales que debía pagar al erario romano, y que podrían llevar a endeudarlo<sup>6</sup>.

Tal grado de generosidad queda nuevamente atestiguado en la intervención arquitectónica y ornamental del espacio forense de la ciudad, con la dedicación de una estatua de bronce a Marte, además de la construcción de los pórticos para el baño, un estanque y una escultura de Cupido. Nuestra sacerdotisa dispone de suficientes medios para impulsar tan amplio programa edilicio, logrando perpetuar su memoria. Realmente, la esfera religiosa era donde las mujeres disponían de un espacio público para aspirar a obtener una serie de privilegios, como sería el carácter honorífico de ser *sacerdos perpetua*. Este título, que estaba solamente al alcance de una minoría, solía ir acompañado de importantes *munera*.

En el municipio cartimitano tenemos constatados otros dos ejemplos de sacerdotisas perpetuas. Nos referimos a *Valeria Situllina* (CIL II, 5488) y *Vibia Turrina* (CIL II, 1958), que son homenajeadas por el *ordo decurionum* con sendas estatuas ubicadas en el foro en agradecimiento a sus costosas manifestaciones evergéticas (véase la figura 3).

<sup>5</sup>A propósito de los *vectigalia* públicos y sus condiciones, tenemos una buena fuente de información en la *Lex Flavia Malacitana* (cap. 63) y la *Lex Ursonensis* (cap. 65, 69-72, 93).

<sup>6</sup>Sabemos por un epígrafe que el pontífice *L. Porcius Saturninus*, liberó a la ciudad del pago de veinte mil sestercios (CIL II, 1957).



Figura 3. Inscripción de *Valeria Situllina*, *sacerdos perpetua* de *Cartima* (*CIL* II, 5488)

Fuente: Dibujo de F. Carter (1777: vol. II, p. 55)

Esta última aparece relacionada con *Vibia Rusticana*, quien dedica una inscripción a *Venus Augusta* (*CIL* II, 1952) en la que alude a su *origo*, que la vincula a su comunidad y la impregna de orgullo cívico. Asimismo, *Rusticana* aparece en otro epígrafe dedicado al emperador Claudio como nuera de *Vestinus* (véase la figura 4).

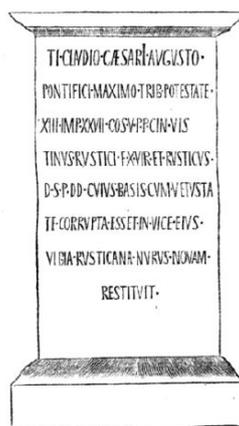


Figura 4. Inscripción dedicada al emperador Claudio (*CIL* II, 1953)

Fuente: Catálogo del Museo Loringiano, p. 221

Un caso parecido sucede con una *flaminica Divarum Augustarum* de la provincia *Baetica*, *Quintia Flaccina*, orgullosa de su origen *municipense* reflejado en un epígrafe funerario, en el que su amigo y heredero, *Q. Aelius Vernaculus*, dispone en su honor una estatua dedicada a *Ceres Augusta* en el foro de su ciudad, además de ofrecer un banquete para ambos sexos, entendemos uno para hombres y otro para mujeres<sup>7</sup>.

En otras ocasiones, encontramos mujeres que no siendo oriundas de un lugar hacen igualmente dedicaciones costosas y dan culto a divinidades augusteas. Es el caso de *Vibia Modesta*, natural de Mauritania y *flaminica* de Itálica (Santiponce, Sevilla), quien agradece a *Victoria Augusta* su iteración en el cargo (*HEp* 4, 1994, 724). Para ello cumple

<sup>7</sup> *CILA* II, 1055: "...epulo divisio utriq(ue) sexui d(onum) d(edit)"

su *pollicitatio* con una ofrenda en el templo de la diosa, que consiste en una estatua de plata ataviada con joyas, su corona flaminial de oro, además de bustos de Isis, Ceres y Juno en metales preciosos. Estas tres últimas deidades vinculadas a cultos femeninos que se extienden por todo el ámbito mediterráneo cuentan entre sus principales devotas con ciudadanas romanas que pertenecen a la aristocracia más romanizada.

Desde una perspectiva de género, la decisión de *Iunia Rustica* de dar culto a Marte (dios masculino y de carácter guerrero) no es frecuente entre las mujeres, aunque también nos muestra que las devotas no limitaban sus creencias solamente a algunas divinidades de la fecundidad y diosas del ciclo femenino como podrían ser Ceres, Juno o Venus. Esta última aparece atestiguada en dos inscripciones de Cártama (*CIL* II, 1951-1952), donde la *gens Porcia* y la *Vibia* dan culto a la diosa.

En este contexto, cabe destacar la activa participación de la oligarquía municipal, como reflejan dos estatuas que *L. Porcius Victor* costea a Venus y Marte además de ofrecer un banquete público (*CIL* II, 1949). Ambas divinidades portan el epíteto *Augustus/Augusta*, lo que las vincula con el culto al emperador, aunque el dedicante de la inscripción no aparece ostentando ningún sacerdocio relacionado con esta manifestación del culto oficial. En este sentido, la propaganda religiosa que muchas familias importantes del municipio hicieron a dioses romanos tuvo una clara intención de protección hacia la *domus* imperial.

Queda, así pues, documentada la importancia de Marte y las preferencias religiosas que *Iunia* plasma en el epígrafe. No debemos olvidar que este dios aparece junto a una deidad menor, Cupido, que apenas aparece representado en *Hispania*, aunque se conserva en algunas monedas de la Bética y dos esculturas de bronce del siglo II d.C., halladas en Cabra (Córdoba) y el Arahál (Sevilla). A nuestro parecer la presencia de este último dios en la dedicación de nuestra sacerdotisa podría estar asociada con la importante difusión del culto a su madre, Venus, que se da en *Cartima* y en las zonas más romanizadas de *Hispania*, y que se traduciría en un fuerte respaldo a los patrones de la religión romana tradicional. Este hecho se une al culto incondicional de la *gens Iulia* a esta divinidad desde época cesariana, y el fervor que profesaban muchas féminas de las oligarquías locales a su diosa protectora.

Según podemos deducir de lo expuesto hasta ahora, la devoción de *Iunia Rustica* a Marte apuntaría más hacia una función protectora del dios sobre las cosechas y la agricultura, descartando, en este caso, el carácter bélico de la deidad. De hecho, pensamos que su *cognomen*, es un claro ejemplo de su origen rural y las raíces indígenas de esta mujer benefactora con su comunidad, que podemos vincular con el *ager cartimitanus*, lugar donde ha sido encontrado un pequeño bronce de *Mars Ultor*<sup>8</sup> (véase la figura 5).

Por tanto, la riqueza agrícola de Cártama y de otras poblaciones circundantes, justifica el culto local a esta deidad por parte de determinadas familias atestiguado asimismo en *Singilia Barba* (*CIL* II, 2013; *CIL* II<sup>2</sup>/5, 773), *Barbesula* (*CIL* II, 1938), *Ipagrum* (*CIL* II, 1515; *CIL* II<sup>2</sup>/5, 582), *Isturgi* (*CIL* II, 2121; *CIL* II<sup>2</sup>/7, 56). Por el mismo motivo puede explicarse la presencia de una diosa como Ceres en la misma localidad documen-

---

<sup>8</sup>Encontrado casualmente en el término municipal de Cártama, Rodríguez (1989: 188) pone de relieve la importancia del dios en los ámbitos rurales.



Figura 5. Estatua de bronce dedicada a Marte  
Fuente: Rodríguez 1989-1990: lám. III-IV

tada gracias al hallazgo de una cabeza de esta divinidad vinculada al ciclo agrario. Ésta guarda relación con las cosechas, una de las mayores preocupaciones de los habitantes de *Cartima*, ya que la explotación de estos recursos constituyó la base de muchas de las fortunas de las élites locales.

*Iunia Rustica* participa también activamente en la vida del municipio ofreciendo un banquete y espectáculos públicos, que contribuían a incrementar la *popularitas* de la familia. En efecto, y aunque no conocemos la cuantía de tales dispendios, el objetivo era claro: lograr mantener su posición social y las relaciones con otras *gentes* de la ciudad y a ello contribuía, sin duda, la asistencia y organización de tales eventos.

Como matrona y sacerdotisa bética no deja de ser interesante el hecho de que *Iunia* no podía descuidar el mantenimiento de sus clientelas, que le reportaban apoyos sociales y por consiguiente la obtención de honores. Las numerosas liberalidades que costea con su gran patrimonio la hacen visible al resto de la comunidad y le permiten mantener un nivel de preeminencia sobre su hijo y esposo, que aparecen en un segundo plano en el epígrafe al que hemos aludido. Por lo tanto, este reconocimiento público tiene su mayor

representación en la concesión por parte del *ordo* cartimitano con sendas estatuas para ella y su hijo, mientras que a sus expensas dedica una tercera a su marido.

Conocemos otros casos en los que conocidas sacerdotisas hacen un homenaje público a sus familias. Es el caso de la *flaminica augustal*, *Cornelia Severina*, natural de *Iliberrri* (Granada), quien utiliza su influyente posición económica y social para dedicar un pedestal de estatua a su hijo, *Valerius Vegetus*, cónsul sufecto en el 112 d.C., y esposo de *Etrilia Afra*, oriunda de *Tucci* (Martos, Jaén) y miembro de una pudiente *gens*, cuya riqueza se extendía a numerosas *villae* (*CIL* II<sup>2</sup>/5, 624, 625).

Estos vínculos familiares que podemos definir más como estrategias familiares contribuían a que, a través de los matrimonios endogámicos, el patrimonio quedara en las manos de un reducido círculo de familias dirigentes de la *Hispania Ulterior Baetica*. Así sucede con *Iunia Rustica* que, mediante su matrimonio, aparece ligada a los *Fabii Fabiani*.

Hasta aquí queda claro que las mujeres obtenían su promoción social a través del linaje (como hijas, esposas o madres de magistrados, miembros del orden ecuestre o senatorial) y circunscrita a un ámbito estrictamente religioso. Ahora bien, sabemos que la gestión de sus fortunas, muy posiblemente en el caso de *Rustica* basada en el control de la producción de sus latifundios, le generaba cierta independencia para administrar o gastar en lo que deseara. De hecho, los cuantiosos recursos económicos con los que *Iunia* contaba para costear todas estas donaciones acrecentaban su *dignitas* y sobre todo la de los miembros masculinos, quienes, quizás, ambicionaban alcanzar la máxima magistratura municipal, ya fuera el duunvirato o bien cargos sacerdotales como el flaminado o el pontificado.

Pero sobre este tema, la epigrafía no nos aporta información sobre la posibilidad de que su hijo *C. Fabius Iunianus* y esposo *C. Fabius Fabianus* ejercieran cargos municipales, aunque probablemente este último estaría vinculado al comercio del aceite bético (Chic 1996: 247), o incluso su fuente de riqueza podría ser la explotación de las canteras de caliza de Antequera y mármol de Coín (Canto 1978: 305).

Estos planteamientos parecen confirmarse con una concentración de *Fabiani* en las zonas colindantes de *Cartima*, aunque no podemos precisar más sobre la base del poder económico de estas familias<sup>9</sup>. Sí nos llama poderosamente la atención un epígrafe a *Liber-tas Augusta* donde *C. Fabius Fabianus* dedica una estatua a esta abstracción divinizada (véase la figura 6), quizás, para agradecer el cambio político-jurídico de *Singilia Barba* tras la obtención del derecho latino, que beneficiaría su situación socioeconómica (*CIL* II<sup>2</sup>/5, 771). La inscripción, que fechamos en la primera mitad del siglo II d.C., coincide con la donación de otro miembro de la *gens*, *Fabia Fabiana*, que dedica un pedestal de candelabro a *Diana Augusta* ataviada con joyas (*AE* 1974, 384). El culto a esta divinidad femenina, también constatado en *Hispalis* (*CIL* II, 5387), se recoge en dedicaciones adornadas con suntuosos ornamentos por parte de mujeres que disfrutaran de una holgada situación económica.

---

<sup>9</sup>Es interesante, a este respecto, la información epigráfica sobre *Fabii* en otras ciudades del *conventus Gaditanus* como Setenil (*CIL* II, 1356); *Aratispi* (*CIL* II, 2056), Teba del Condado (*CIL* II, 1431), *Barbesula* (*CIL* II, 1941).



Figura 6. Inscripción a *Libertas Augusta* (CIL II<sup>2</sup>/5, 771)

En este contexto, no debemos olvidar la producción de *garum* de la costa mediterránea donde se comercializan y exportan salazones. Aquí debemos situar a un miembro de los *Iunii*, el *mercator* y *sevir augustal* L. *Iunius Puteolanus*, que dedica una inscripción a *Neptunus Augustus* y paga un convite (véase la figura 7). El carácter comercial y marítimo de esta deidad dejan traslucir la actividad económica a la que se dedica este liberto afincado en *Suel* (Fuengirola, Málaga) y que como indica su *cognomen* procede de *Puteoli*, donde tras obtener su manumisión mantuvo fluidos contactos comerciales con factorías de salazón bético (CIL II, 1944; AE 1998, 724).

NEPTVNO · AVG  
SACRVM  
L · IVNIVS · PVTEOLANVS  
VI · VIR · AVGVSTALIS  
IN MVNICIPIO · SVELITANO  
D · D · PRIMVS · ET · PERPETVVS  
OMNIBVS · HONORIBVS · QVOS  
LIBERTINI · GERERE · POTVERVNT  
HONORATVS · EPVLO · DATO · D · S · P · D · D

Figura 7. Inscripción a Neptuno Augusto (Haley 1990: 73)

Dicho esto, solamente cabe hacer conjeturas de carácter general sobre la prosperidad económica de estos notables. Sin embargo, las evidencias sugieren que la posesión de tierras o el abundante mineral de la zona o, quizás, una combinación de ambas podrían haber sido la base de la riqueza de los *Fabii-Iunii*.

Lo que sí resulta evidente es que de la unión de las familias y de sus indudables fortunas, su descendiente, *C. Fabius Iunianus*, podría salir beneficiado si tenía como pretensión alcanzar una prestigiosa carrera municipal o, por qué no, la ansiada carrera senatorial. En este sentido, cabe sugerir que la intención de nuestra dama sería promocionar social y políticamente a su hijo. Prueba de ello es la estatua que el *ordo* de *Cartima* decreta para ambos, así como la filiación que recoge *Fabius* en su *cognomen*: *Iunianus*.

Por consiguiente, y puesto que *Iunia* primaba el honor sobre el beneficio económico propio, como nos ha mostrado con su natural altruismo, ésta tendría puestas sus miras en un futuro prometedor para su vástago dentro de la esfera pública, con el fin de lograr una carrera de honores fuera de su origen municipal.

Sin duda, nuestra sacerdotisa a perpetuidad contaba con todos los requisitos para conseguir este último propósito, ya que disponía de una gran fortuna, respetaba la jerarquía establecida, armonizaba con la ideología imperial y, además, servía a los intereses de Roma. Y lo más importante: sus actos munificentes confirmaban que podía ir más allá del papel de esposa y madre, tradicionalmente asignado a la mujer en la sociedad romana.

Con su *liberalitas*, *Iunia Rustica* sería un ejemplo de la participación que las mujeres tuvieron en la vida pública, diluyendo, en parte, el límite que diferenciaba las prácticas sociales masculinas de las femeninas. De hecho, ella hizo todo lo que un evergeta podría haber hecho por su ciudad, superándolo incluso con creces aunque para ello gastara parte importante de su patrimonio.

## Referencias bibliográficas

- ATENCIA PÁEZ, R. (1989-1990): «A propósito de dos pedestales con inscripciones honorarias de *Singilia Barba* (Antequera, Málaga)», *Mainake*, n.º 11-12, p. 171-179.
- CANTO, A. (1978): «Una familia bética: los Fabii Fabiani», *Habis*, n.º 9, p. 293-310.
- CARTER, F. (1777): *A Journey from Gibraltar to Malaga*. Londres: J. Nichols.
- CHIC, G. (1996): «Producción y comercio en la zona costera de Málaga en el mundo romano en época altoimperial». En F. WULFF y G. CRUZ ANDREOTTI (eds.), *Historia Antigua de Málaga y su Provincia: actas del Primer Congreso de Historia Antigua de Málaga*. Málaga: Arguval, p. 245-266.
- CID LÓPEZ, R. M.<sup>a</sup> (1995): «La presencia femenina en los cultos cívicos de la religión romana imperial. El caso de las *flaminicae-divae*», *ARYS*, n.º 7, p. 95-121. *Corpus Inscriptionum Latinarum* II. Disponible en [http://www2.uah.es/imagenes\\_cilii/](http://www2.uah.es/imagenes_cilii/).
- CORRALES AGUILAR, P. (1998): «El poblamiento romano en Cártama», *Baetica*, n.º 20, p. 306-320.
- CURCHIN, L. A. (1983): «Personal Wealth in Roman Spain», *Historia*, n.º 32 (2), p. 227-244.
- DELGADO, J. A. (1998): *Élites y organización de la religión en las provincias romanas de la Bética y las Mauritánias: sacerdotes y sacerdocios*. Oxford: David Brown Book Company.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. (ed.) (2010): *Mujeres en la Antigüedad clásica. Género, poder y conflicto*. Madrid: Sílex ediciones.
- DONAHUE, J. F. (2004): «*Iunia Rustica* of *Cartima*: Female Munificence in the Roman West», *Latomus*, n.º 63, p. 873-891.
- D'ORS, A. (1953): *Epigrafía jurídica de la España romana*. Madrid: Ministerio de Justicia y Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- FANTHAM, E. (1994): *Women in the Classical World: Image and Text*. Oxford: OUP.
- FEAR, A.T. (1996): *Rome and Baetica: Urbanization in Southern Spain*. Oxford: Clarendon Press.
- GALLEGO, H. (1992): «La consideración en torno a la mujer y su proyección en la sociedad de Hispania Antigua», *HAnt*, n.º 16, p. 345-362.
- (1993): «La mujer hispanorromana y la actividad socioeconómica: las profesiones», *Minerva: Revista de filología clásica*, n.º 7, p. 111-128.
- GARDNER, J. F. (1990): *Women in Roman Law and Society*. Londres: Routledge.
- GONZÁLEZ, J. (1981): «Inscripciones inéditas de Córdoba y su provincia», *MCV*, n.º 17, p. 39-54.
- HALEY, E. W. (1990): «The fish sauce trader L. Iunius Puteolanus», *ZPE*, n.º 80, p. 72-78.
- LEVI, M. A. (1989): *La città antica: morfologia e biografia della aggregazione urbana nell'antichità*. Roma: L'Erma di Bretschneider.
- MACKIE, N. (1990): «Urban Munificence and the Growth of Urban Consciousness in Roman Spain». En Th. BLAGG y M. MILLETT (eds.), *The Early Roman Empire in the West*. Oxford: Oxbow Books, p. 179-194.

- MACMULLEN, R. (1980): «Women in Public in the Roman Empire», *Historia*, n.º 28, p. 108-118.
- MANGAS MANJARRES, J. (1991): «Mujer y religión en Hispania». En G. DUBY y M. PERROT (eds.), *Historia de las mujeres, vol. I: Antigüedad*. Madrid: Andrés Bello, p. 599-613.
- MARTÍNEZ, C. y ALVAR, J. (2007): «El mundo de las creencias en la Málaga romana», *Mainake*, n.º 29, p. 357-375.
- MELERO, F. (2007): «El estudio de la Cartima romana (Cártama, Málaga) a través de los nuevos hallazgos», *Mainake*, n.º 29, p. 339-355.
- MIRÓN, M.<sup>a</sup> D. (1996): *Mujeres, religión y poder. El culto imperial en el occidente mediterráneo*. Granada: Universidad de Granada, Instituto de Estudios de la Mujer.
- MUÑIZ, J. (1976): «Notas sobre Cartima romana», *HAnt*, n.º 6, p. 19-26.
- ORIA, M. (2012): «Sacerdotisas y devotas en la Hispania antigua: un acercamiento iconográfico», *SPAL*, n.º 21, p. 75-88.
- RICHARDSON, J. (1996): *The Romans in Spain*. Oxford: Wiley.
- RODRÍGUEZ CORTÉS, J. (1991): *Sociedad y religión clásica en la Bética romana*. Salamanca: Universidad.
- RODRÍGUEZ OLIVA, P. (1989/90): «Documentos de culto a Marte en las localidades antiguas de Osqua y Cartima», *Mainake*, n.º 11-12, p. 181-196.
- RODRÍGUEZ DE BERLANGA, M. (1903): *Catálogo del Museo Loringiano*. Málaga.
- ROSIVACH, V. J. (1983): «Mars, the Lustral God», *Latomus*, n.º 42, p. 509 -521.
- SCHEID, J. (1991): «Extranjeras indispensables. Las funciones religiosas de las mujeres en Roma». En G. DUBY y M. PERROT (eds.), *Historia de las mujeres, vol. I: Antigüedad*. Madrid: Andrés Bello, p. 421-461.
- STYLOW, A. (2001): «La Lex Malacitana, descripción y texto», *Mainake*, n.º 23, p. 39-50.
- VÁZQUEZ, A. M.<sup>a</sup> (1982-83): «La mujer en la epigrafía religiosa hispanorromana», *CuPAUAM*, n.º 9-10, p. 107-150.

SANTA FLORENTINA VIRGEN, MAESTRA  
E INSTIGADORA DE ESCRITURA:  
NOTAS HISTORIOGRÁFICAS SOBRE  
LA PRIMERA POETISA  
DE LAS LETRAS CASTELLANAS

Alicia Marchant Rivera

Lorena Barco Cebrián

Universidad de Málaga

## A modo de introito

Descuido es extrañísimo que espanta  
que de una santa tal como Florencia  
no quedasen las actas más notorias  
ni en anales, ni en crónicas ni historias.

La frase está extraída de la obra *Panegírico de la gloriosa Virgen Santa Florentina...* compuesta por un pariente y amigo del autor don José Vallés en el año 1833. Se trata pues de una obra anónima que encubre su autoría bajo la «amistad» mantenida con el dramaturgo valenciano<sup>1</sup>, amistad que por horquilla cronológica debe ser interpretada por afinidad literaria o descendencia familiar (Vallés 1833: 37)<sup>2</sup>. Pueden entresacarse simultáneamente obras representativas de la moda del *Flos sanctorum* que preceden en el tiempo al *Panegírico*<sup>3</sup>. Recordemos que en la edición de muchas de estas obras espirituales primaba la propaganda y el protagonismo de las órdenes religiosas, que asumían la edición y promoción de los escritos de sus correligionarios, proceso que había alcanzado su máximo esplendor en la segunda mitad del siglo XVI (González 1999: 135-6). El esfuerzo historiográfico que realiza el autor del *Panegírico* es ingente, suponiendo su obra un resumen muy amplio y contrastado de la historiografía sobre Santa Florentina hasta el momento de publicación de la obra, así como un punto de partida para acometer el estudio de la historiografía posterior sobre la santa.

A lo largo de esta trayectoria historiográfica, existen numerosos testimonios, y así lo documenta nuestro anónimo autor en su obra —como antes lo hicieron muchos otros—, que nos permiten esbozar el talento, virtud, cultura y familiaridad con el mundo lectoescriturario de la santa Florentina. Sin embargo, todos ellos han debido ser entresacados, leídos entre líneas, argumentados con testimonios de terceros coetáneos, pero nunca documentados con obras escritas tangibles (*actas*) de la santa de las que, incluso perdidas, la historia nos pudiera haber dado noticia.

---

<sup>1</sup>José Vallés fue un dramaturgo valenciano, autor de *El más temido andaluz y guapo Francisco Esteban*, comedia en la que narra la vida del bandolero lucentino (1733). Vallés (1774).

<sup>2</sup>A continuación, pasamos a glosar sucintamente el contenido de la obra. Al *Panegírico*, de CCI octavas, género típico en la época para contar biografías, en este caso hagiografías, lo preceden un elogio en verso a la Sagrada Virgen y otro a las vidas de santos. A partir de la p. 76 inserta el autor algunos de los muchos elogios que le han dado a la virgen Florentina diferentes santos y otros autores ilustres y piadosos, traducidos los latinos al castellano. En la p. 85 ofrece una serie cronológica de la vida, progresos, muerte, traslación de reliquias y otras cosas tocantes a la santa. En la p. 86 se presenta la veracidad de los datos empleados, resaltando la autoridad del Padre Flórez. Entre las pp. 87 y 91 ofrece por orden alfabético un índice de los autores y obras que tratan de Santa Florentina y que él cita en su obra, son un total de 53 unidos a varias crónicas de religiones. En la p. 92 figura un apéndice que hace referencia a los dos sermones predicados por el padre Diego de Godoy en 1469 y 1470 en la Fiesta de la Cofradía de Santa Florentina de Écija, sermones que inserta fray Rodrigo de Yepes en su obra. Finalmente, entre las pp. 93 y 94 está la relación de notas al pie explicativas de las 44 notas que jalonan el texto de las octavas. En adelante citado *Panegírico*.

<sup>3</sup>Yepes (1584); Roa (1629), cap. VI titulado «De Santa Florentina»; Jordán (1712); Villegas (1794: 247), se glosa la vida de Santa Florentina; Sayol (1833: 237), se ofrece la historia de Santa Florentina. La obra de fray Rodrigo de Yepes cuenta con una interesante reedición contemporánea a cargo de Ramón Freire Gálvez (2008 y 2009: 43-60).

Es cierto que el monacato hispano estuvo paralizado durante el siglo V por las invasiones bárbaras, pero el eremitismo sobrevivió (Moreno 1982: 80-6). La conversión de los visigodos abrió un periodo de esplendor de monasterios (García 2006: 63). A ello contribuyeron los cuatro santos de Cartagena, de los cuales, la única que fue mujer, Santa Florentina, fue la que no escribió reglas, aunque ejerció un importantísimo papel como mecenas, numen e instigadora de la escritura de las mismas, contribuyendo así a la consolidación del monacato femenino hispano. Ya en el contexto renacentista se ampliaría la difusión de la instrucción entre las mujeres, sobre todo entre las religiosas, lo que conllevaría un más fácil acceso a la escritura y un aumento de las escritoras (Graña 2003: 203-33). En la Península Ibérica de la Alta Edad Media, en cambio, en medio de una circunstancia histórica adversa, las escasísimas mujeres letradas<sup>4</sup> no pudieron acceder a la autoría, y si lo hicieron, ésta se diluyó absorbida por ingentes cruzadas de asociacionismo religioso y de doctrina moral. Habría que esperar al menos hasta el siglo X para que una mujer osara firmar su obra, como fue el caso de la Monja Ende, que iluminó manuscritos en Gerona (Olague-Feliú 1998: 277).

Lo que intentamos rescatar, pues, en este trabajo es la faceta de Santa Florentina como mujer culta, ilustrada, maestra y escritora, aspectos que la historiografía de la santa se ha ocupado de glosar a lo largo de los siglos, pero no de manera monográfica, sino dispersa, perdidos entre diversas consideraciones acerca de la santa, cuyo modelo estereotipado han ido incorporando los sucesivos autores, amoldándose a las modas biográficas, hagiográficas e historiográficas de cada etapa.

## **Sobre el nombre de Florentina. Su nacimiento, festividad y linaje**

El nacimiento de Santa Florentina se produce próximo a la mitad del siglo VI y «parece que la gracia y gentileza corporal de la niña eran señales, desde su tierna edad, de la belleza de su espíritu y dones especiales» (Vallés 1833: 17). En las fuentes, la santa es aludida con tres nombres diferentes, Florentina, Florencia y Florenciana. Aunque Florencia la llaman el martirologio romano, Beda, Galesino, Usuardo y el calendario hispano, Florentina es llamada por San Braulio y por sus hermanos Leandro e Isidoro, y es el nombre que tiene mayor trascendencia popular (Vallés 1833: 15-6). En el martirologio romano y en otros se adhiere su festividad al 20 de junio, que es el día de su muerte reconocido por muchos autores, pero por estar impedido dicho día 20 la congregación de los santos ritos —nos cuenta fray Jacinto Segura—, el 9 de mayo de 1733 se determinó hacer oficio canónico de la Santa Virgen Florentina el día 14 de marzo en todos los reinos y dominios del Rey Católico de las Españas (Segura 1736: 255). No obstante, en el libro de Silos de las *Etimologías* de San Isidoro se dice que murió Santa Florentina a 28 de agosto de 633 años (Berganza 1719: 54).

El padre de Florentina, Severiano, fue hijo de Teodorico y Sancha, aunque el autor del *Panegírico* señala cronistas de sentir opuesto que supusieron a Teodora, esposa

---

<sup>4</sup>Interesante es para la Baja Edad Media a este respecto el trabajo de Cabanes (2006).

de Severiano y madre de Florentina, hija de Teodorico, y no su esposa, dictamen que difícilmente se puede probar según el anónimo autor (Vallés 1833: 10). Leandro fue el primero de los hijos, Florentina vino después, luego Teodora, Fulgencio nació el cuarto y el último, Isidoro (Vallés 1833: 12). Santa Florentina nació en Cartagena, pero recibió las aguas bautismales en Murcia. En el *Panegírico* se argumenta que nadie da razón del templo en que fue bautizada la santa, pero su autor contempla que fue en Santa María de Arrejaca (Vallés 1833: 14), mientras que Pedro de Rojas, conde de Mora, afirmaba a finales del siglo XVII que fue bautizada para mayor solemnidad en la catedral de Bigastro (Rojas 1663: 163).

## Crianza y educación de San Isidoro por Santa Florentina

Entre las pp. 22 y 24 del *Panegírico en octavas* se refiere que Santa Florentina asistía al infante Isidoro, y si lloraba, lo mecía en la cuna y lo arrullaba, le cambiaba los pañales y, actuando de madre o aya, le cantaba letrillas dulces para que se durmiera. Fue tan piadosa con él como una madre: «Porque ella fue en verdad el instrumento, el influjo, el estímulo y motivo de la capacidad y alto talento que Isidoro mostró en lo sucesivo; de su literatura fue el fomento, de su virtud, modelo directivo, y para sus aumentos finalmente madre, hermana y maestra juntamente». Añade el anónimo autor que a comportarse así le movió más que el amor de hermana el ver determinados vaticinios sobre el pequeño Isidoro. Es entonces cuando refiere en sus octavas la siguiente anécdota, recogida por gran parte de los hagiógrafos del santo y de la santa: un día lloraba Isidoro en la cuna y Florencia fue a consolarlo, vio que salían de su boca abejas, en enjambre, que no habían causado ningún mal al niño. Entonces ella imploró al Señor y éste le reveló el suceso. Se trataba de un indicio de los futuros brillos de su hermano, la Iglesia tendría en él un soberano doctor, padre y caudillo para defenderla contra la herejía.

Sobre la anécdota de las abejas refiere Francisco de Padilla (1605: segunda parte, 13), tesorero de la Iglesia de Málaga, otra versión, y es que estando en la cuna (como se dice también de San Ambrosio) se le sentó sobre la cabeza un enjambre de abejas, anunciando ya desde temprano la dulzura de su elocuencia. Esta misma versión es la que refiere en el siglo XIX Fernando Patxot en *Las glorias nacionales...* (1852: 98-100). Pablo Espinosa de los Monteros, en 1627, apuntó que Santa Florentina cuidó de San Isidoro en la infancia, lo crió, y cuando fue tiempo se encargó de su enseñanza San Leandro (1627: vol. 1, 90). Ya en el siglo XVIII Pedro Morote rescata la misma idea en su obra *Antigüedades y blasones de la ciudad de Lorca...*: «Maestro de nuestra Santa fue su hermano San Leandro, a cuyo magisterio debió el genio sutil de Florentina quedar tan fecundo en los católicos dogmas que pudo ser comestra de San Isidoro, su menorcito hermano, a quien, con el néctar de su fervoroso espíritu, llenó de virtudes y sabiduría, en compañía de San Leandro» (Morote 1741: cap. 24, 146).

## Entrada en clausura. La maestra Túrtura. Regla del convento. Formación de la santa

Cuando Leandro envía a Florentina su *Institución* su madre había muerto y a la santa ninguno la imagina con más de 19 años, y se conjetura por la *Regla* que le habla a su hermana estando ya ella en clausura (Vallés 1833: 25). La obra se la compone Leandro como regalo de profesión. Refiere el autor del *Panegírico* (Vallés 1833: 29) que halló Florentina en el convento, ya en clausura —en el monasterio de Écija—, una maestra de espíritu excelente, de gran celo, amor y disciplina llamada Túrtura. A ésta es a quien la inclina Leandro a obedecer en su *Regla*. El anónimo insiste en que vulgarmente se ha tenido a esta Túrtura por madre de la Santa por «no haber comprendido bien a Leandro». Leandro le escribió a Florentina que a esta Túrtura mirara como a madre, que la atendiera como a maestra y que fuese esta madre más querida que aquella de quien fuera nacida. Para afirmar la existencia de una maestra de monjas llamada Túrtura en el convento de Écija, diferente a la figura de la propia madre de la Santa, se apoya en la autoridad de la *España Sagrada* del Padre Flórez: «Simplicitatis filia es, quae Turture matre nata es: Turturem pro matre respice: turturem pro magistra attende. Et quae te Christo quotidie affectibus generat chariorem qua nata est reputa matrem»<sup>5</sup>.

Los hagiógrafos refieren que Santa Florentina se ayudó de la Regla de San Benito y de los tratados que le compuso su hermano Leandro para el gobierno de la comunidad: «la sagrada orden benedictina está en la fija seguridad de que es su ilustre hija» (Vallés 1833: 27, 31 y 39). Esa regla hacía por la época más de un siglo que estaba dando fruto. Refiere fray Rodrigo de Yepes que si no tuvo Santa Florentina el hábito y regla de San Benito o de San Agustín, tendría el hábito y regla que le diesen sus hermanos, duda que se disipa cuando se afirma que se contempla a Santa Florentina en el *Catálogo de las mujeres ilustres de la orden de San Benito*, según afirma Francisco de Padilla, tesorero de la Catedral de Málaga (Padilla 1605: 198). A este catálogo se referirá también la obra de Pedro de Ciria, *Vidas de santas y mujeres ilustres del orden de San Benito*, publicada a finales del siglo XVII.

Santa Florentina, refiere el amigo de Vallés en sus rimas, pedía a Leandro con frecuencia le diese consejo y dedicaba la mayor parte del día a la Sagrada Lección. Además fue en extremo devota durante toda su vida del Sagrado misterio de la Encarnación: pasaba embelesada y abstraída las horas venerando este misterio en su mente (Vallés 1833: 21-2). Hay una reflexión de Don Pedro de Ciria, que hace suya el autor del *Panegírico* también en sus rimas, y es que Santa Florentina tuvo conocimiento profundo de la lengua latina, ya que sus hermanos no le hubieran enviado escritos en esa lengua de no haber sido así (Vallés 1833: 35, apoyándose en un comentario de Ciria). En la misma página, al hilo de esta cuestión, deduce el amigo de Vallés que la relación de la santa con su hermano Fulgencio, obispo de Écija, hubo de ser también fluida, pues la

---

<sup>5</sup>San Leandro, *Institutione virginum*, en Flórez (1764: tomo 7, trat. 29. cap. VI, n. 76).

conversación y la presencia del obispo debieron de hacer equivalente su relación epistolar o documental a la mantenida con los otros hermanos<sup>6</sup>.

El padre Flórez, en su *España Sagrada*, enuncia: «Sabemos que la santa manejaba la lección de la Sagrada Escritura, según vemos en las reglas que su hermano San Leandro le dio para usar bien de los textos del Viejo Testamento» (Florez 1764: trat. 22, cap. XIV, tomo 10); reflexión que suscribe el autor del *Panegírico* en la p. 82 de su obra. El mismo, en la p. 86 de sus octavas, realiza un alegato rimado en defensa de la obra del padre Flórez, bastante significativo del reconocimiento en la línea historiográfica como autoridad: «Aunque todos los grandes escritores que tratan de la Virgen Florentina beneméritos son de loores de erudita piedad y gran doctrina, el padre maestro fray Enrique Flórez con crítica prudente y genuina en su *España Sagrada* es la lumbrera de esta historia más clara y verdadera». También hay otros autores como fray Alonso Fernández que, ya en 1627, pusieron de relieve que los documentos que San Leandro dirigió a su hermana fueron muy provechosos para ella y las monjas del convento, luego se declara por distintas fuentes que era una mujer ilustrada para entender y llevar a la práctica lo contenido en aquellos documentos (Fernández 1627). Es de resaltar también el papel de Florentina como santa predicadora, faceta que destaca ya el padre Rodrigo de Yepes (Yepes 1584: cap. V), equiparándola a otras santas como Santa Catalina, Santa Cecilia, Santa Inés y Santa Paula, lo que suscribe también el autor del *Panegírico* (Vallés 1833: 79), convirtiéndolas con sus sermones, doctrina y ejemplar vida.

En el Barroco, las abadesas y santas de las órdenes monásticas llegan a ser tan protagonistas como los santos varones. Así, Santa Florentina, abadesa, se coloca al mismo nivel que sus hermanos los obispos, Leandro, Isidoro y Fulgencio. Junto a Francisco está Clara, de igual magnitud, así como junto a Benito o Bernardo están Gertrudis, Escolástica o Matilde (Ramallo 2010a: 15). Así lo ejemplifica la obra del padre Gabriel Bucelino, benedictino, quien a finales del siglo XVII, en su *Menologio* de santos de su orden (o *Menologio benedictino*) y vida de la santa, refiere: «No menos feliz que sus hermanos, resplandeció émula de su santidad, con no menos méritos de vida»<sup>7</sup>. Lo que escribe el padre Bucelino sobre la santa lo traslada en su obra *Vidas de santos* fray Antonio de Heredia en el año 1683.

---

<sup>6</sup>San Fulgencio, cuya vida escribió fray Prudencio de Sandoval, fue versado en las lenguas hebrea, griega, arábica, siria y latina (Marín 1805: 66). Las reliquias de San Fulgencio, junto con las de su hermana, Santa Florentina, se hallaron en Berzocara cerca de Guadalupe, y hay motivo para presumir que en la invasión de los sarracenos fueron trasladadas de Écija a aquel pueblo (Becchetti 1803: tomo XXIII y primero de la continuación, 384).

<sup>7</sup>También alude a ello Vallés (1833: 79)

## Santa Florentina, instigadora e inspiradora de la escritura de sus hermanos. Dedicatorias de *Contra iudaeos* de San Isidoro y la *Regla* de San Leandro

Afirma el autor del *Panegírico* que, como Florentina se turbaba al oír los desvaríos de los dogmas impíos contra la fe católica, su hermano San Isidoro le escribió y dedicó la obra *Contra iudaeos*, pues sabía cuán de su gusto sería. Esta obra contiene en dos libros una explicación clarísima de la fe y de los misterios de la Natividad, Resurrección, Reino de Dios y Juicio Final. El autor del *Panegírico* recoge en su obra la dedicatoria de *Contra iudaeos* a Santa Florentina, traducida al castellano: «Santa hermana Florentina, esta obra te dedico porque me la pides para edificación de tus deseos, a fin de que, pues somos iguales en la calidad y sangre, seamos igualmente acreedores al premio» (Vallés 1833: 76). La frase lleva aparejadas diversas teorías que los principales hagiógrafos de la santa se encargaron de interpretar a lo largo de los siglos, según veremos a continuación (Vallés 1833: 34-5).

*De fide catholica contra iudaeos* es la obra teológica más importante de San Isidoro y la escribió a petición de Santa Florentina (Arellano 1979: 81). Francisco de Padilla, tesorero de la catedral de Málaga, refiere que «los libros que escribió durante el discurso de su vida, según los refieren San Braulio, y San Ildefonso y Sigiberto y el Abad Tritemio y el maestro Juan Vaseo son: *Contra los judíos*, a petición de su hermana Santa Florentina, dos libros, en los cuales aprobó todas las cosas que cree la fe católica con testimonios de la ley de Escritura y de los profetas. . . *De la perfección de la virginidad*, en dos libros, dedicados a Santa Florentina» (Padilla 1605: 16). En la primera mitad del siglo XVII, Espinosa de los Monteros afirmarí también que San Isidoro escribió dos libros bajo el título *De la perfección de la virginidad*, dedicados a Santa Florentina (Espinosa 1627: 96)<sup>8</sup>.

Ya en el siglo XVIII Pedro Morote adjudica la escritura de *Contra iudaeos* al alto concepto que San Isidoro tenía de su hermana, y a la gratitud, ya que «deseando corresponderle en algo a lo mucho que de su enseñanza había recibido desde niño, le dedicó dos libros devotos de la Natividad, Pasión y Resurrección de Cristo y de la vocación de las gentes» (Morote 1741: 148). Avanzado ya el siglo XIX, Fernando Patxot glosa en el pasaje correspondiente de *Las glorias nacionales*. . . : «Dos libros que escribió a ruego de su hermana Santa Florentina contra los judíos, donde trata de la Natividad, Muerte y Resurrección de nuestro Redentor, de la conversión de los gentiles y de la obstinación de los judíos. Este libro tenemos entre otros ahora impreso y en el prólogo lo intitula a la gloriosa Santa Florentina, su hermana, y al final le dice que teniéndola por tan parienta en la sangre, le quiere dejar heredera de su trabajo» (Patxot 1853). En este contexto no hay que olvidar a otros autores como Severo, obispo de Málaga, quien a finales del siglo VI escribió a su hermana unos libritos acerca de la virginidad (Berault 1852: 438) haciendo uso de un género típico en la época (Bodelón 1988).

---

<sup>8</sup>Esta obra entre los fols. 89v y 90v ofrece un resumen muy acertado de la vida de Santa Florentina, glosando lo que Ambrosio de Morales y fray Rodrigo de Yepes escribieron sobre ella.

En las pp. 77 y 78 de su obra, el autor del *Panegírico* nos ofrece la traducción de la dedicatoria del libro de San Leandro: «Carísima hermana: tú eres para con Cristo mi defensa, mi prenda, mi muy sagrada ofrenda, por la cual no dudo limpiarme de la mancha del pecado. Amantísima hermana: estoy cierto que tu casta oración y ruego inclinará hacia nosotros los oídos de la piedad divina». San Leandro, arzobispo de Sevilla, en sus tratados del *Desprecio del mundo* e *Institución de vírgenes* diserta sobre el hecho de definir la pureza como una aproximación a la deidad, así como sobre la ponderación de que todo en este mundo es vanidad perecedera. El anónimo autor ofrece información acerca de que Sandoval imprimió juntos uno y otro tratado, apoyándose en las autoridades de Juan Tamayo y Pedro de Ciria (Vallés 1833: 77-8).

Son varios los autores que hablan de la fortuna editorial más inmediata de la obra de San Leandro. En efecto, fray Prudencio de Sandoval, que recibió el hábito de San Benito en el monasterio de Santa María la Real de Nájera, editó la obra *De institutione virginum* —que es la nota que envió San Leandro a su hermana Santa Florentina— en un solo tomo, en 1603, sin constar dónde fue impreso el libro. El padre Sandoval recorrió casi todos los archivos eclesiásticos y monásticos de Castilla, León, Asturias y Galicia, fue abad de San Isidro de Dueñas, prior perpetuo de San Juan de Naranco y obispo de Tuy, y a él se debe la impresión de la *Regla* de San Leandro (Zaragoza 1972: 89-126). Francisco de Padilla, a los dos años de la publicación por Sandoval de la *Regla* de San Leandro, añade que el santo y arzobispo escribió este libro «por ayudarle a Florentina a llevar aquella carga, razón por la que le quiso dar los avisos que allí se le dan, para que mejor pudiese llevarla (refiriéndose al gobierno de las monjas)» (Padilla 1605: 198).

Bivar supuso que la impresión de la obra de fray Prudencio de Sandoval fue hecha en Madrid y Nicolás Antonio, en Valladolid (Ferrer 1850: 367). A principios del siglo XIX, Gabriel Marín refiere que la obra de Sandoval se imprimió en Valladolid, Toledo y Roma en 1661, además de conservarse manuscrita en Oviedo, Toledo, El Escorial y San Millán de la Cogolla (Marín 1805: 65). A mitad de esa misma centuria, Fernando Patxot glosará respecto a la Regla del obispo sevillano lo siguiente: «San Leandro escribió un libro a su hermana Santa Florentina del *Menosprecio del mundo*, y de la *Institución de las Vírgenes*, el cual se halla escrito de mano en el Monasterio de San Lorenzo del Escorial», a lo que añade «Compuso muchos himnos harto suaves y devotos en versos. Con todo esto se puede creer que harto de lo que hay en el *Misal y breviario mozárabe* es desto de San Leandro, que lo conservó allí San Isidoro su hermano, cuando lo puso en la forma que ahora está» (Patxot 1853: 99).

## Santa Florentina, maestra de monjas

A principios del siglo XVIII, refiere Fray Francisco de Berganza en sus *Antigüedades de España* que Santa Florentina se inclinó al estado religioso y fue abadesa en un monasterio de Écija. Se dice que tuvo bajo su obediencia cuarenta monasterios. Apuntaba junto a esta nota alusiva a su magisterio que «no sabemos cosa especial de su vida, sino lo que Leandro escribió en su *Regla*» (Berganza 1719). En 1833, el autor del *Panegírico* la denomina «virgen directora, guía, maestra y luz de tantas bellas vírgenes sabias, santa

precursora y presidente sol de todas ellas» (Vallés 1833: 8), elogio que corrobora Diego Monfar a mediados del siglo XIX en su obra *Historia de los condes de Urgel*, donde dice de Santa Florentina que fue abadesa y maestra de muchas monjas y vírgenes dedicadas al Señor (Monfar 1853: 271).

Es sin duda la obra del *Panegírico* aquella en la que su autor se recrea con mayor detalle, a través de las octavas reales, en la condición de Florentina como maestra e instructora. Señala el autor que Florentina sucedió a Túrtura, llegando a ser la madre, la maestra, la prelada, la luz, la norma, el alma y la influencia de aquella gran familia dedicada solo a la religión. Añade que desde Écija gobernaba más de cuarenta monasterios, suponiendo a más de mil vírgenes bajo su instrucción y gobierno (Vallés 1833: 30). Más adelante nos hace partícipes de que, antes de entregar su alma, se despidió de todas las alumnas que la rodeaban, les dejó instrucciones de su gobierno, santos consejos, reglas importantes, y les pidió perdón por si les hubiera faltado en algo (Vallés 1833: 36). Avanzando en la obra, recoge dos elogios interesantes en relación con su magisterio: «Santa Florentina fue igualmente maestra y dio direcciones para que no faltara en tal familia quien enseñara a las de su sexo»<sup>9</sup> e «Incomparable virgen y clarísima princesa, abadesa de cincuenta monasterios de la Orden de San Benito, luciente estrella de la Iglesia Santa, estrella fija, ilustrísima princesa, admirable virgen y profeta, amable a todos, de todos venerada, colmada de méritos y virtudes»<sup>10</sup>(Vallés 1833: 81).

En relación con el lugar donde Florentina ejerció su magisterio, expresa el autor del *Panegírico* que algunos piensan que Florentina fundó el monasterio de Écija, otros autores que ya estaba fundado, y terceros, como el padre Heredia, que lo fundó su hermano siendo ya arzobispo de Sevilla (Vallés 1833: 28). Juan de Dios Neri y Lariz, en las postrimerías del siglo XVIII y precediendo al *Panegírico* anónimo sobre la santa, profirió también el siguiente elogio, muy ilustrativo de sus virtudes como maestra y fundadora: «La incomparable Virgen Florentina, fundando hasta cuarenta monasterios, y dirigiendo a más de mil monjas, con razón merece en España el concepto de Madre y fundadora del Monacato de las mujeres, y da pruebas las más claras de su virginidad, de sus penitencias, y de su elevada contemplación. Los admirables libros del desprecio del Mundo, y otro contra los Judíos que le dirigieron sus dos hermanos Isidoro y Leandro, demuestran muy bien el abandono del siglo y sus vanidades, y la encendida fe de Jesucristo, que profesaba esta heroica abadesa» (Neri 1789: 56-7).

## Iconografía de Santa Florentina

La escultura de la santa de Cartagena figura en la puerta del Bautismo de la catedral de Sevilla (Laguna 2002: 83-100), ciudad en la que fue arzobispo su hermano Leandro. Igualmente lo hace en la iglesia de San Juan Bautista de Berzocana (Cáceres), donde destaca la Capilla de los Santos, inaugurada en 1610, en cuyo interior existe en la actualidad un arca de ébano con incrustaciones de oro, nácar y marfil —regalo del rey Felipe

---

<sup>9</sup>El P. M. Francisco Vivar, cisterciense, en sus *Comentarios a Marco Máximo*.

<sup>10</sup>D. Pedro de Ciria Raxis y Hinojosa, tomo 2 de *Santas y mujeres, ilustradas benedictinas*, en el título, proemio y restante de la vida de esta santa.

II— donde descansan los restos de San Fulgencio y Santa Florentina (Terrón 1994-5: 119-144).

También se encuentra su escultura en el exterior de la catedral de Murcia (Ramallo 2010b: 181-232) y en el pórtico de la Inclusa de Santa Florentina de la misma ciudad. Del mismo modo, la iglesia de Santa María de Gracia de la ciudad de Cartagena alberga la famosa escultura que Salzillo dedicó a la santa. Y un lienzo en mal estado en la iglesia del convento de San Pablo y Santo Domingo de Écija nos muestra la aparición de Santa Florentina a su comunidad (Fernández 2005: 341-54).

Con la calle *Cuatro Santos*, el callejero de su ciudad natal también honra implícitamente la memoria de la santa. Y para completar este repaso por algunas muestras de la iconografía de la santa, resta referir la pintura contemporánea que alberga la catedral de Campana (Buenos Aires), donde aparece Florentina junto a sus hermanos (Freire 2008: 56)<sup>11</sup>.

En todas las representaciones citadas aparece Florentina con los atributos del báculo de abadesa y el libro de San Leandro de las reglas e instituciones, testimonios plásticos y simbólicos de la cultura e instrucción de la santa.

## Santa Florentina, poetisa

Juan Francisco Masdeu, en su *Historia crítica de España y de la cultura española* (1972), realiza un completo trabajo de síntesis de la literatura goda en Hispania, y resulta harto curioso que no nombre a Santa Florentina, ya que menciona incluso, junto a los principales poetas de la España goda, a Serena, sobrina de Teodosio y mujer de Estilicón, que se divertía haciendo versos y tenía puestas sus miras puestas en Homero (Vallés 1833: 324). Refiere, además, que San Leandro puso en música varios salmos y los aleluyas de la misa, sin realizar la más mínima mención a su hermana (Vallés 1833: 319). Esto nos lleva a concluir que a finales del siglo XVIII no estaba instaurada Florentina como poetisa sagrada. Sería la historiografía del XIX la que se encargaría de adjudicar de manera consumada estos atributos a la santa.

José Amador de los Ríos, en su *Historia crítica de la literatura española* (1861), refiere sobre Florentina que «no ajena por cierto del comercio de las letras y de la musa sagrada la hermosa Florentina, que siguiendo las huellas de sus hermanos, aspiraba a hacer entre las matronas visigodas la misma cosecha alcanzada por Leandro entre los próceres del reino», y añade en nota al pie: «Andres, *Storia d'ogni letteratura*, tomo 1 de la edición de Parma. Lástima es que no haya llegado hasta nuestros días ninguno de estos himnos religiosos de Florentina, de cuyo talento y virtud nos dejó tan alta idea el mismo Leandro. A juzgar por la mansedumbre de su carácter, no es de extrañar que estuviesen empapados en dulce melancolía y religiosos afectos. Florentina es la primera poetisa sagrada cuyo nombre registra la historia de las letras españolas» (Amador 1861: 327). La obra a la que Amador de los Ríos estaba haciendo referencia y cuya autoridad cita es sin duda la italiana de finales del siglo XVIII que lleva por título *Dell'Origine*,

---

<sup>11</sup> Quien donó el solar para construir la catedral de Campana puso como condición que el templo llevara el nombre de su madre en la advocación, Florentina Ituarte de Costa.

*Progressi e stato attuale d'ogni letteratura*, cuya autoría compete al abad D. Giovanni Andres, miembro de la Real Academia de Ciencias y Humanidades de Mantua, quien llega a emitir el siguiente juicio sobre la capacidad creadora de Florentina «La sorella stessa Florentina non lievi progressi fece nelle lettere, e potè giovare de' suoi lumi» (Andres 1782: 95).

A partir de la publicación de la obra de Amador de los Ríos, hallamos una serie de testimonios sucesivos que redundan en la faceta poética de la santa de Cartagena. Así Fernando Cos-Gayón en su *Crónica del viaje de sus Majestades y Altezas reales a Andalucía y Murcia* nos habla de Santa Florentina como poetisa (Cos-Gayón 1863: 338). Este fervor historiográfico incluso llega a facilitarnos datos erróneos, como sucede en 1864 con Víctor Gebhardt, quien escribe, tras enumerar en su obra a monjes reconocidos y santas como Santa Benedicta de la época goda, la siguiente frase: «Y por fin Santa Florentina virgen, hermana de San Isidoro de Sevilla, que compuso ella misma las reglas para su convento» (Gebhardt 1864: 206). No contento con eso, en nota a pie de página argumenta que esta información está recogida en el *Acta Sanctorum ordinis S. Benedicti* de Mabillon (d'Achery 1732: 372). Muy probablemente, este autor se confundió con el identificativo *ipse*, pues el pasaje del *Acta sanctorum* reza «Leander ipse in Regula ad Florentinam sororem cap. ultimo meminit Fulgentii et Isidori fratrum, de Theodosia vero ne verbum quidem dicit, tresque dum taxat germanos superstites, praeter Isidorum, memorat bis verbis»<sup>12</sup>. Este es el único autor, Víctor Gebhardt, que atribuye supuestamente, y equivocadamente —por un despiste en el uso del latín—, la composición de una obra tangible a Santa Florentina, la *Regla* de San Leandro, de la cual ella fue la destinataria y no la autora.

En 1881, Diego Ignacio Parada en *Escritoras y eruditas españolas* dedica dos páginas a la condición de Santa Florentina como escritora y mujer ilustrada (Parada 1881: 35). Y siete años más tarde, Manuel Poncelis refiere en su *Historia de la literatura* que Santa Florentina fue la primera poetisa sagrada de que habla la historia de las letras españolas (Poncelis 1888: 127). Luis Pericot, ya a mitad del siglo XX, en su *Historia de España*, refiere que «Santa Florentina fue poetisa, la primera de nuestra Iglesia, siendo sus obras dulces y sentidas. Desgraciadamente se han perdido sus himnos» (Pericot 1958: 94), y desde entonces hasta nuestros días una extensa nómina de autores y críticos así la reconocen (Cejador 1972: 94; Barceló y Cárceles 1986; Díez y de Paco 1989: 11; Fernández 1995; Delgado 1998). Quizá el matiz más ajustado a verdad sea el que ofrece Serafín Bodelón en *Literatura latina de la Edad Media en España*, donde refiere lo siguiente sobre Santa Florentina: «De los poemas de Florentina, nada nos ha llegado, pero de su talento da testimonio el propio Leandro, y es el primer nombre femenino de la Historia de la poesía española» (Bodelón 1989: 15). Bodelón cita a pie de página a Amador de los Ríos como autoridad en la que apoya su testimonio, con lo que se redundancia en la idea de

---

<sup>12</sup>Y prosigue «Postremo charissimam te germanam quaeso, ut mei orando memineris, nec junioris fratris Isidori obliviscaris: quem quia sub Dei tuitione et tribus germanis superstitionibus (Leandro videlicet, Fulgentio et Florentina) parentes reliquerunt comunes, laeti et de eius nihil formidantes infantia ad Dominum commearunt». Esta cita está extraída del capítulo último de la *Regla* de San Leandro a Santa Florentina, apéndice 5 del tomo IX de la *España Sagrada* del Padre Flórez. La cita en latín y la referencia a *España Sagrada* corresponden a Alzog (1855: 200).

que fue Amador de los Ríos quien, basándose en la obra italiana de Andres, recreó quizá con la imaginación aquello de lo que la historia sólo le ofrecía breves pistas, y sembró con fuerza la idea de Florentina como poetisa.

A continuación, recogemos dos autoridades anteriores a Amador de los Ríos y otra posterior, españolas, que permiten entroncar mejor a Florentina con el mundo de la poesía, aunque es a través de la música. Recordemos la importancia que San Isidoro concedió, no en vano, a esta disciplina en sus *Etimologías*. Quizá Amador de los Ríos, a quien hemos considerado origen de esa corriente historiográfica acerca de la faceta poética de Florentina que baña el siglo XX, debió haber puesto sus ojos en estas apoyaturas en vez de en la obra del italiano Andres. Masdeu, en 1792, hablaba acerca de que San Leandro puso en música varios salmos y los aleluyas de la misa (Masdeu 1792: 319). A lo que añade Soriano en 1855 en su *Historia de la música...* que San Leandro aplicó música a varios salmos y aleluyas. Y completa: «De Santa Florentina refieren algunos escritores antiguos y modernos que fue muy instruida en poesía y música» (Soriano 1855: 59), sin citar autoridad alguna. Francisco Sánchez de Castro, en 1890, argumenta que «según San Isidoro, Leandro hizo libros contra los arrianos, y oraciones, himnos y comentarios a la Biblia» (Sánchez 1890: 34). De todo esto se extrae que quizá Florentina compusiera poesía sagrada, e incluso la dotara de música, al igual que Leandro, y que luego estas composiciones las incorporara Isidoro al *Breviario mozárabe*. Lo que ocurre es que la autoría de Florentina, por las diversas razones expuestas al inicio del capítulo, queda mucho más diluida que la de San Leandro.

También resulta curioso que Santa Florentina, en determinados momentos históricos, se haya convertido en abanderada de un incipiente feminismo que creía con fervor en la capacidad creadora de las mujeres. Así por ejemplo, Bizenta Mogel, considerada como la primera mujer que escribió en lengua vasca, viéndose obligada a dar explicaciones sobre su condición de mujer letrada y escritora, refirió que «[h]a habido mujeres santas, cultas y amigas de los libros, y que ello no les impidió para la virtud», citando a continuación a Santa Florentina, Santa Brígida y otras mujeres consideradas cultas y santas (Villasante 1979: 252). Margarita Nelken dijo de Santa Florentina que «era cultísima, manejando el latín con el más exquisito refinamiento» (Nelken 1930: 30). Finalmente, la escritora Carmen Conde Abellán se puso el pseudónimo de Florentina del Mar en la posguerra para evitar ser reconocida: «Me puse Florentina del Mar por Santa Florentina, una de los cuatro santos de Cartagena, que fue poetisa. Como nació en Cartagena, que es de mar, y yo también, pues me puse Florentina del Mar para firmar una novela...» (Romero 2011: 167).

## Conclusión

El objetivo del presente trabajo ha sido compilar, estudiar y ordenar la historiografía fundamentalmente española dedicada a la Santa de Cartagena, para, a través del conocimiento y análisis de esa diacronía hagiográfica, poder dirimir y profundizar en aspectos puntuales y cuestionables de la vida de la Santa. Así hemos llegado a centrarnos en la imagen de Florentina como mujer culta, abadesa y maestra de sus brillantes

hermanos. Estas teselas de presencia nos han permitido subsanar la ausencia de datos fehacientes sobre la relación de Florentina con el universo cultural. Finalmente, hemos desempolvado un mito creado por la historiografía de los siglos XIX y XX: Florentina como primera poetisa sagrada de las letras castellanas. En última instancia, la intención primordial ha sido restablecer el estudio académico de una figura relevante de nuestra historia y dar visibilidad a una mujer culta del mundo medieval, todo ello en nuestro más sentido recuerdo a la mujer medievalista que fue María Teresa López Beltrán (q. e. p. d.).

## Referencias bibliográficas

- ALZOG, J. B. (1855): *Historia eclesiástica de España o adiciones a la Historia General de la Iglesia*. Barcelona: Librería religiosa.
- AMADOR DE LOS RÍOS, J. (1861): *Historia crítica de la literatura española*. Madrid: José Rodríguez.
- ANDRES, G. (1782): *Dell'Origine, Progressi e stato attuale d'ogni letteratura*. Parma: Stamperia Reale.
- ARELLANO, F. (1979): *Historia de la Lingüística, tomo 1, desde sus orígenes hasta el siglo XIX*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- BARCELÓ JIMÉNEZ, J. y CÁRCELES ALEMÁN, A. (1986): *Escritoras murcianas*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio.
- BECCHETTI, Fray F. A. (1803): *Continuación de la Historia eclesiástica del eminentísimo cardenal Joseph Agustín Orsi* (traducida al castellano por Fray Joseph Ventura Martínez). Madrid: Cano.
- BERAULT BERCASTEL, A. H. (1852): *Historia general de la Iglesia desde la predicación de los apóstoles hasta el pontificado de Gregorio XVI*. Madrid: Imprenta de Arcos.
- BERGANZA, Fray F. de (1719): *Antigüedades de España, propugnadas en las noticias de sus reyes, y condes de Castilla la Vieja . . .*, vol. 1, Madrid: Francisco del Hierro.
- BODELÓN, S. (1988): *Literatura latina de la Edad Media en España*. Madrid: Akal.
- (1989): *Literatura latina de la Edad Media en España*. Madrid: Akal.
- CABANES JIMÉNEZ, P. (2006): «Escritoras en la Edad Media», *Espéculo, revista de estudios literarios*, n.º 33.
- CEJADOR Y FRAUCA, J. (1972): *Historia de la lengua y literatura castellana comprendidos los autores hispano-americanos*. Madrid: Gredos.
- CIRIA Y RAXIS, P. de (1691): *Vidas de santas y mujeres ilustres del orden de San Benito*. Granada: Francisco Gómez Garrido.
- COS-GAYÓN, F. (1863): *Crónica del viaje de sus Majestades y Altezas reales a Andalucía y Murcia*. Madrid: Imprenta Nacional.
- D'ACHERY, L. y MABILLON, J. (1732): *Acta Sanctorum ordinis S. Benedicti*. Venecia: Sebastianum Coleti et Josephum Bettinelli.
- DELGADO, S. (1998): *Historia de la literatura en la región de Murcia*. Murcia: Editora Regional de Murcia.
- DÍAZ MARTÍNEZ, P. de la Cruz (1987): *Formas económicas y sociales en el monacato visigodo*. Salamanca: Secretariado de publicaciones.
- DÍEZ DE REVENGA, F. J. y PACO, M. de (1989): *Historia de la literatura murciana*. Murcia: Universidad.
- ESPINOSA DE LOS MONTEROS, P. (1627): *Historia, Antigüedades y Grandezas de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*. Sevilla: Matías Clavijo.
- FERNÁNDEZ, Fray A. (1627): *Historia y anales de la ciudad y obispado de Plasencia*. Madrid: Juan González.
- FERNÁNDEZ MARTÍN, M. M. (2005): «Mecenazgo y devoción popular en Écija», *Laboratorio de arte: revista del Departamento de Historia del Arte*, n.º 18, p. 341-354.

- FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, T. (1995): *Historia de San Fulgencio, Obispo y Santa Florentina*. Cáceres.
- FERRER DEL RÍO, A. (1850): *Decadencia de España, primera parte. Historia del levantamiento de las comunidades de Castilla, 1520-1521*. Madrid: Mellado.
- FLÓREZ, E. (1764): *España Sagrada*. Madrid: Oficina de Antonio Marín.
- FREIRE GÁLVEZ, R. (2008): *Reedición de la Historia de la Gloriosa Virgen Santa Florentina... compuesta por el Padre Fray Rodrigo de Yepes*. Écija.
- FREIRE GÁLVEZ, R. (2009): «El jerónimo Fray Rodrigo de Yepes y su obra Historia de Santa Florentina», *Isidorianum*, vol. 18, n.º 35, p. 43-60.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. (2006): *Monjes y monasterios hispanos en la Alta Edad Media*. Aguilar de Campoo (Palencia): Fundación Santa María la Real.
- GEBHARDT, V. (1864): *Historia general de España y de sus Indias: desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*. Barcelona: Plus Ultra.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, C. A. (1999): *Los mundos del libro. Medios de difusión de la cultura occidental en las indias de los siglos XVI y XVII*. Sevilla: Universidad-Diputación.
- GRAÑA CID, M. M. (2003): «Reivindicaciones espirituales de mujeres plasmadas en imágenes. Los problemas de autoría en las órdenes franciscanas femeninas (siglos XIV-XVII)». En *Coloquio Internacional de la AEIHM*, p. 203-233.
- (2008): «Sacralización femenina y experiencia mística en la prerreforma castellana», *Duoda. Estudios de la Diferencia Sexual*, n.º 34, p. 55-65.
- HEREDIA, Fray A. de (1683): *Vidas de santos, bienaventurados y personas venerables...* Madrid: Melchor Álvarez.
- JORDÁN, Fray J. (1712): *Historia de la provincia de la Corona de Aragón, de la sagrada orden de los ermitaños de nuestro Gran Padre San Agustín*. Valencia: Imprenta de Antonio Bordazar.
- LAGUNA PAÚL, T. (2002): «Las portadas del bautismo y del nacimiento de la Catedral de Sevilla», *Bienes culturales: revista del Instituto del Patrimonio Histórico español*, n.º 1, p. 83-100.
- MARIETA, J. de (1594): *Historia eclesiástica y Flores de Santos de España*. Cuenca: Juan Masselin.
- MARÍN DUCREUX, G. (1805): *Historia eclesiástica general o siglos del cristianismo*. Madrid: Cano.
- MASDEU, J. F. (1972): *Historia crítica de España y de la cultura española*. Madrid: imprenta de Sancha.
- MONFAR Y SORS, D. (1853): *Historia de los condes de Urgel*. Barcelona: tipografía de Eusebio Montfor.
- MORALES, A. de (1577): *Crónica general de España*. Alcalá de Henares: Juan Yñiguez de Lequeira.
- MORENO NÚÑEZ, J. I. (1982): «El monacato hispanovisigodo», *Historia* 16, n.º 70, p. 80-86.
- MOROTE PÉREZ, P. (1741): *Antigüedad y blasones de la ciudad de Lorca y Historia de Santa María la...* Murcia: López Mesnier.
- NELKEN, M. (1930): *Las escritoras españolas*. Barcelona-Buenos Aires: Labor.

- NERI Y LARIZ, J. de D. (1798): *La nobleza santificada. Oración panegírica de los santos cuatro hermanos*. Valencia: Josef Estevan y Cervera.
- OLAGUER-FELIÚ, F. de (1998): *Arte medieval español hasta el año 1000*. Madrid: Encuentro.
- PADILLA, F. de (tesorero de la Santa Iglesia Catedral de Málaga) (1605): *Historia eclesiástica de España*. Málaga: Claudio Bolán.
- PARADA, D. I. (1881): *Escritoras y eruditas españolas*. Madrid: M. Minuesa.
- PATXOT Y FERRER, F. (1852): *Las glorias nacionales. Grande Historia Universal...* Madrid: Librería Cuesta.
- (1853): *Las glorias nacionales: grande historia universal de todos los reinos... hasta el año de 1853*. Barcelona: imprenta de Luis Tasso.
- PERICOT Y GARCÍA, L. (1958): *Historia de España*. Madrid: Instituto Gallach de Librería y Ediciones.
- PONCELIS, M. (1888): *Historia de la literatura*. Madrid: imprenta Cervantes.
- RAMALLO ASENSIO, G. (coord.) (2010a): *La catedral guía mental y espiritual de la Europa Barroca Católica*. Murcia: Universidad.
- (2010b): «Lo explícito y lo implícito de los programas iconográficos en las fachadas de las catedrales españolas en el pleno Barroco». En M. C. LACARRA DUCAY (coord.), *El Barroco en las catedrales españolas*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, p. 181-232.
- ROA, Padre M. de (1629): *Écija, sus santos y sus antigüedades, eclesiástica y seglar*. Sevilla.
- ROJAS, P. de (conde de Mora) (1663): *Historia de la imperial, nobilísima, ínclita y esclarecida ciudad de Toledo*. Madrid: Diego Díaz de la Carrera.
- ROMERO LÓPEZ, D. (2011): «La identidad velada: el uso del pseudónimo en algunas literatas de la Edad de plata». En J. ÁLVAREZ BARRIENTOS (ed.), *Imposturas literarias españolas*. Salamanca: Universidad.
- SÁNCHEZ DE CASTRO, F. (1890): *Lecciones de literatura general y española*. Madrid: A. Pérez Dubrull.
- SAYOL Y ECHEVERRÍA, J. (rev.) (1833): *La leyenda de oro para cada día del año*. Madrid: Librería española.
- SEGURA, Fray J. (1736): *Norte crítico con las reglas más ciertas para la discreción en la Historia y un tratado preliminar para instrucción de históricos principiantes*. Valencia: Antonio Balle.
- SORIANO FUERTES, M. (1855): *Historia de la música española desde la venida de los Fenicios hasta el año 1850*. Madrid: Martín y Salazar.
- TERRÓN REYNOLDS, M. T. (1994-1995): «Temas e iconografía de la pintura barroca en Extremadura», *Norba-arte*, n.º 14-15, p. 119-144.
- VALLÉS, J. (1774): *El más temido andaluz, y guapo Francisco Esteban*. Barcelona: imprenta de Carlos Sopera.
- (1833): *Panegírico de la gloriosa Virgen Santa Florencia o Florentina, Hermana de los santos Leandro, Fulgencio e Isidoro, compuesto en octavas...* Madrid: Imprenta de Burgos.
- VILLASANTE, L. (1979): *Historia de la literatura vasca*. Guipúzcoa: Aránzazu.

- VILLEGAS, A. de (1794): *Flos sanctorum*. Barcelona: Isidro Aguasvivas.
- YEPES, Fray R. de (1584): *Historia de la gloriosa virgen Santa Florentina*. Madrid: Juan Yñiguez de Lequerica.
- ZARAGOZA I PASCUAL, E. (1992): «Cronistas generales de la congregación de San Benito de Valladolid», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 189, cuad. 1, p. 89-126.

LACTANCIA MATERNA REMUNERADA  
EN LA BAJA EDAD MEDIA ARAGONESA:  
LA DEMANDA DE GILIA DE PUÉRTOLAS  
(JACA, 1436)

María del Carmen García Herrero

Cristina Pérez Galán

Universidad de Zaragoza

\*La madre que amamanta es una figura modélica plurisecular en la cultura de Occidente. Los textos clásicos griegos y latinos reprobaron reiteradamente la arraigada costumbre de entregar a las criaturas a nodrizas pudiendo ser alimentadas por sus madres<sup>1</sup>. Sin embargo, como todo fenómeno sociocultural perdurable, la madre lactante no constituye un ideal fijo, constante e inamovible, y de hecho existieron momentos y lugares —también durante la Edad Media— en los que la expectativa de nutrición maternal se debilitó, se desaconsejó e incluso se rechazó<sup>2</sup>. No obstante, el modelo de la madre abnegada y amorosa que criaba a su prole mediante la leche de sus pechos se ha mantenido en el tiempo, reforzado con ejemplos tan incuestionables como el de la Virgen María y el de muchas de las protagonistas de los relatos hagiográficos, y aun cuando haya conocido épocas de mayor y menor auge, ha pervivido hasta nuestros días<sup>3</sup>. Así, valga de muestra, en la Argentina actual, la devoción popular erige en los caminos altares en honor a la venerable Difunta Correa: una madre valiente y entregada que aun después de su muerte fue capaz de continuar amamantando a su hijo<sup>4</sup>.

Uno de los argumentos más reiterados en favor de la leche de la madre radicaba en que el bebé la tomaba con mayor deleite por semejanza, puesto que ya se había nutrido durante el embarazo del cuerpo materno; de modo que las sustancias de su madre habían demostrado probadamente su eficacia y era preferible continuar suministrándoselas<sup>5</sup>.

En otro orden de cosas, cabría señalar que la lactancia materna remunerada durante la Baja Edad Media es un comportamiento que, por ahora, sólo se ha documentado en el Reino de Aragón (García Herrero 1990: 88-94, vol. 1). En éste las madres que perciben un salario por criar a sus hijos responden a dos tipos: las solteras y las viudas. Dentro del primer grupo, y ya desde el siglo XIV, se localizan mujeres que han mantenido relaciones sexuales con eclesiásticos —seculares y regulares— de las que han venido al mundo criaturas de cuyo cuidado y nutrición ellas se ocupan durante cierto tiempo recibiendo una retribución por su trabajo. De otro lado, en la Zaragoza del Cuatrocientos, se documentan mujeres que han quedado embarazadas y han dado a luz a raíz de mantener vínculos de amancebamiento con laicos. Algunas veces, y sobre todo cuando ha cesado la convivencia y la pareja se separa, la madre es contratada por el padre de la criatura para

---

\*Este trabajo se ha realizado dentro del marco del proyecto I+D+I del Ministerio de Economía y Competitividad con referencia HAR2011-24354.

<sup>1</sup>Véanse los ejemplos aportados por Medina Quintana (2010: 209); la autora cita, entre otros, a Plutarco, Tácito y Cicerón.

<sup>2</sup>Ejemplos de repulsa ante la lactancia materna en época medieval en Martin McLaughlin (1974: 146) y deMause (1974: 62).

<sup>3</sup>Para la defensa de la lactancia materna en la España del Siglo de las Luces, véase Ramiro Moya (2012: 307-308). Las diferentes corrientes historiográficas sobre la maternidad en Franco Rubio (2010).

<sup>4</sup>Puesto que la Difunta Correa murió extenuada y sedienta, en estos efímeros altares se colocan como ofrendas botellas llenas de agua. Véase Zubillaga (2007).

<sup>5</sup>La idea de que la leche no es sino sangre modificada hasta convertirse en un líquido blanco aparece en las obras antiguas, como la de Sorano de Éfeso, y las altomedievales como las *Etimologías* de Isidoro de Sevilla. Este pensamiento permanecerá durante siglos. Véase Moral de Calatrava (2008: 67-70). También es recogida esta creencia en la medicina árabe, caso del *Canon* de Avicena (Giallongo 1990: 167).

que la amamante en el futuro (si todavía no ha venido al mundo) o para que continúe haciéndolo y se ocupe y preocupe por ella durante un período determinado.

En esta ocasión vamos a reparar en el segundo tipo de madres retribuidas por lactar a su descendencia, es decir, en las viudas, y para ello utilizaremos como hilo conductor el fragmento del proceso que en 1436 Gilia de Puértolas y su segundo marido, don Blasco Calbet, interpusieron ante el Justicia de Jaca (entonces don Juan de Pardiniella) contra Lope de Cepera, tutor y curador dativo de Catalina, hija de Gilia y de su primer marido, Palacín de Villanúa<sup>6</sup>. Juan Lóriz, el procurador de Gilia que presentó su demanda en la corte del Justicia, construyó un discurso coherente y esclarecedor en el que Gilia fue presentada como madre óptima y Cepera como tutor desleal. Algunas cuestiones fueron explicitadas de modo indubitable, otras, sin embargo, cabe deducirlas a partir de la comparación del proceso jaqués con otros textos que presentan situaciones análogas.

Probablemente tanto Gilia como su primer marido, el difunto Palacín, fueran emigrantes que se habían desplazado hasta la ciudad de Jaca buscando un futuro desde otros valles y lugares más recónditos del Alto Aragón: Puértolas y Villanúa respectivamente. Quizás, el matrimonio no duró demasiado y en el momento de la muerte de Palacín, éste no había dictado testamento, de modo que Gilia solicitó a la autoridad competente que se designara un tutor para la hija del deshecho matrimonio con el fin de proceder a la partición o reparto de bienes, según indicaban los Fueros de Aragón<sup>7</sup>. Puede que en ese momento Lope de Cepera, tutor y curador de Catalineta, la huérfana lactante, llegara a un acuerdo económico con la madre para que continuase amamantando y velando por la niña a cambio de un salario. La contumacia de Cepera a la hora de acudir ante el Justicia, además de la propia presentación de la causa, corroboran esta conjetura.

Años después, en 1480, en La Puebla de Alfindén, Bartolomea Sancho, viuda de Miguel Vidal, recurría al alcaide demandándole que nombrara tutor y curador para sus hijas, Águeda y Juana, una de ellas de tan poca edad que aún mamaba y la otra tan pequeña que todavía no se sabía vestir ni calzar sola:

por que vos suplico les deys e assignes tutor e curador o tutriz e curadriz con el qual o con la qual yo pueda partir los ditos bienes, que yo no tengo con que pueda vivir, sino con aquellos pocos de bienes que me tocan haviendo partido con ellas (García Herrero 1990: 2:259).

Cuando el representante de la ley sondeó a la madre preguntándole si quería asumir la tutoría de sus hijas, Bartolomea respondió que no,

que pora si mesma no tenia con que pudiesse passar, que pora dar recaudo a sus fillas que los parientes de part de su padre que las criassen o les dassen

---

<sup>6</sup>Archivo Municipal de Jaca, Procesos ante el Justicia, Caja 663.

<sup>7</sup>La legislación foral aragonesa es muy firme a este respecto. Así, en las Observancias al Libro V, el dedicado al *derecho de familia*, el legislador detalla una serie de cláusulas en las que ordena que cualquier menor huérfano o en pleitos con otras partes, debe contar con un tutor que vele adecuadamente por sus intereses. De esta manera, para un tutor desleal, como intentaban presentar Gilia de Puértolas y Blasco Calbet a Lope de Cepera, la Observancia afirmaba que: «si tutor fuerit contumax, cum sibi mandatur quod assignet bona pro executione rei iudicatae, vel casu consimili, debet fieri executio in bonis propriis ipsius tutoris, nisi dicat se non habere bona pupilli» (Savall y Penen 1866: II:39).

recaudo, que de aquella que criava a sus pechos queria seyer pagada, assi de lo que lavia criada del dia que su padre mur[i]o como de lo que la criaria de alli avant si gele dexassen, que queria seyer pagada e satisfeyta (García Herrero 1990: 2:260).

Bartolomea Sancho llegó a un acuerdo económico con su cuñada, María Vidal, quien, con permiso de su marido, asumió la tutoría y curaduría de las niñas. La tía tutora aseguró a la viuda la remuneración por sus trabajos de amamantamiento y crianza. No se trata del único caso de tía paterna que ejerce de tutora y curadora de la descendencia de su hermano fallecido.

Mucho tiempo atrás, en Zaragoza, en 1403, María de la Abadía había sido designada tutora y curadora testamentaria por su difunto hermano Tomás, de manera que, cumpliendo con su función, acordó con su cuñada Jaima Gavín, madre de su sobrino y pupilo de unos diez meses, que continuara lactándolo y atendiéndolo a cambio de una cantidad que cubría tanto el trabajo realizado previamente como el venidero (García Herrero 1990: 2:115-116).

## Duración y calidad de la lactancia

Cuando en 1436 Gilia y su nuevo marido, un ciudadano de Jaca, mueven la causa contra el tutor por impago del salario adeudado a Gilia por la crianza, la niña, Catalineta, contaba aún menos de 14 años, pero la época de la lactancia quedaba ya muy lejana. Sin embargo, sí se explicitó tanto la duración como la calidad de aquella:

Et primerament dize el dito procurador, et si necesario es provar entiende, que la dita Gilia, su principal, enpues muert de Palazin de Villanua, quondam, su marido, de leyt de sus pechos e en otra manera, con affeccion maternal ha nodrida et criada a la dita Catalineta por tiempo de dos annyos e mes a suso, que cumplen cerqua a tres annyos.

Nada hay casual en la cláusula. Tres años es el tiempo excelente de amamantamiento que venía sosteniéndose desde la Antigüedad (Medina Quintana 2010: 206) y que se mantendría como el período ideal hasta la Edad Moderna. De hecho, otra mujer con verdadero interés de valorizar su tarea nutricia, María Garcés, remitiría también a los tres años de lactancia. En la Zaragoza de 1429, María recordaba cómo había perdido a su hijo biológico y recogido a un niño de poco más de 15 días abandonado en un capazo en la puerta de la catedral. Puesto que tenía leche disponible y «por reverencia de Dios, prendiolo en mi casa e aquel crie tres anyos a la leyt de mis peytos. . . » (García Herrero 1990: 2:141).

De otro lado, también las leyes abundaban en este aspecto: el Fuero de Teruel estimaba los tres años como el tiempo pertinente de crianza del huérfano lactante:

Pero si el huérfano es lactante, su nodriza perciba anualmente de sus bienes treinta sueldos hasta los tres años y una cama en donde pueda echarse, según es fuero. Pero transcurridos los tres años, el huérfano se separe de la nodriza (Castañé Linás 1991: 67)

En un ordenamiento de las Cortes de Valladolid de 1351 que mencionaba los reiterados tres años de amamantamiento, se establecían discriminaciones por motivos de sexo, pues si éstos constituían la edad idónea para el destete de los niños, se recomendaban dos años de lactancia en el caso de las niñas (Rábade 1988 y Martin Maclaughlin 1974: 121). Esta distinción genérica que mima particularmente a los varones es también advertida —con prudencia— por Mary Martin McLaughlin al estudiar el Occidente de los siglos IX al XIII (1974: 148).

En época moderna, tanto el franciscano francés Benedicti, en el siglo XVI, como el teólogo portugués Fernandes de Moure, en el XVII, afirmarían que pecan las madres que se niegan a alimentar a sus hijos durante sus primeros tres años de vida (Flandrin 1981: 207).

Gilia, pues, había rozado la perfección canónica dando de mamar a Catalineta durante casi tres años y, al tiempo, le había procurado otros cuidados («e en otra manera»). En principio no hubo necesidad de pormenorizar este asunto que entraba de lleno en el terreno de lo obvio, de lo conocido por cualquier persona de la época.

En la etapa del nudrimento, la madre o quien ocupara su lugar, no sólo alimentaba al bebé, sino que se encargaba de su bienestar general, lo que incluía vestirlo, cambiarlo de pañales, e incluso confeccionar sus prendas en ciertos casos. Algunos contratos de madres lactantes o de nodrizas detallaron este punto y así en el discurso del procurador de Gilia más adelante se especificó que en el salario calculado para cada uno de los años de crianza se incluían «vestiduras e otras ropas de las criaturas nodridas». Exactamente esto es lo que muestra el albarán emitido por Leonor de Alberuela, en el que se detalla que percibe su estipendio no sólo por criar de leche de sus pechos a Lucieta, hija de fray Gabriel de Estorín —y, quizás, suya—, sino también por la elaboración de un ajuar infantil compuesto «por culeros, mantico e sayhuelos e otras cosas neçessarias que yo he fechas a la dicha Lucieta» (García Herrero 1990: 2:132).

Estos y otros complementos precisos para la criatura, así como las cunas, a veces eran dados a la nodriza por los propios padres cuando los bebés iban a desplazarse a la casa de los “padres de leche”. Así, por ejemplo, el pellejero Martín de Gallarda entregó a su hija Violante, en 1360, a un matrimonio de Valmadrid para que la criasen durante un año, asumiendo esta responsabilidad, de manera que otorgaba: «yes condicion que yo de e sia tenido dar a vos culeros de lino e de lana, los que la dita Violant sera menester» (Del Campo 2004: 284). Por su parte, en 1359, María López de la Plana había depositado a su nieto Juanico, del cual era tutora, en manos del matrimonio de nodrizos formado por Martín de Asteruelas y Sancha Vidal, a los cuales daba al niño «con cuna e todos otros aperos» (Del Campo 2004: 283)<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup>En ambos casos (Martín de Gallarda y María López de la Plana) la nodriza no se incorpora a la casa de sus amos, sino que el bebé es entregado a “los padres de leche” para que lo crién en su casa. Véase también Klapisch-Zuber (1988).

A finales del siglo XV, el inventario de las casas de un mercader situadas en la parroquia de la Magdalena de Zaragoza, nos permite también constatar el uso de la cuna<sup>9</sup> y documentar cierto equipo de viaje para bebé:

Item, vna caxa de alber de camino, encordada, e dentro aquella fueron trobados culeros e otras cosas de poca valua para servicio e vso del dicho Benito Roman, pupillo. E no fue trobado en aquella sino las dichas cosas del dicho pupillo<sup>10</sup>.

La crianza de Catalineta por su madre, Gilia de Puértolas, no sólo había satisfecho sobradamente todas las necesidades físicas de la criatura, sino que también había procurado a la pequeña bienestar psicológico, puesto que Gilia había llevado a cabo su trabajo «con affeccion maternal». También la mencionada Jaima Gavín subrayó su amor de madre a la hora de hacerse cargo de Martinico, su hijo huérfano (García Herrero 1990: 2:115).

Una autoridad indiscutible en materia de lactancia, Sorano de Éfeso, en su influyente tratado ginecológico del siglo II, ya había resaltado esta faceta del nutrimiento materno (Soranus 1956: 156): «En igualdad de circunstancias, es mejor alimentar al niño con la leche materna, pues le sienta mejor y las madres sienten más afecto por el hijo». Muchos siglos después, en la Cantiga 138 de Alfonso X el Sabio, cuando Jesús mostró aquello que más felicidad y placer le produjo durante su estancia en la tierra, apareció una imagen vinculada a la lactancia de su Madre<sup>11</sup>.

Alabada por los autores bajomedievales por motivos médicos, el lazo afectivo que se generaba entre la madre que amamantaba y su hijo fue enfatizado en diversas obras de toda índole. Siguiendo a Plutarco, Francesco Barbaro, que escribió en 1415-1416 *De re uxoria*, un tratado sobre el matrimonio dirigido a un amigo suyo, sostuvo que la naturaleza había colocado a las mujeres los pechos más altos que a los animales para que la madre pudiera acceder mejor a su hijo mientras lo lactaba, contemplándolo y acariciándolo (Herlihy-Klapisch 1988: 752).

El amor hacía crecer y no sólo eso, sino que incluso aceleraba el proceso de desarrollo. Esta idea aparece expresada con nitidez en *Las Siete Partidas* de Alfonso X, pues en la Partida II, Título VII. Ley III, dando por hecho que la reina no amamantará a su progenie, se insiste en que el rey y la reina busquen nodrizas cariñosas y amorosas para los infantes, ya que así estos mamarán más tranquilos, las querrán más y crecerán más deprisa:

De donde los sabios antiguos, que hablaron en estas cosas, naturalmente dijeron que los hijos de los reyes deben haber tales amas que hayan leche asaz, e sean bien acostumbradas, e sanas, e hermosas, e de buen linaje, e

---

<sup>9</sup>«Item, hun cabecal de listas azures y blancas que estaua por colchon en vna cuna que estaua en el dicho retret, e vn coxin pleno de fluxel seruido que staua en la dicha cuna» (AHPZ, Martín de la Zayda, 1492, f. 34v).

<sup>10</sup>(AHPZ, Martín de la Zayda, 1492, f. 36).

<sup>11</sup>Cantiga 138: «Que pelas tetas, como menyo faz, traiga sas maos como a quen praz de mama-las; e pois mamava asaz, bijava sa Madre polo galardon [...] ca estas tetas lo criaron tan ben como a sa carne mui nobre conven; e porende as amou mais d'outra ren, porque destas tetas ouv' el criaçon» (Alfonso X el Sabio 1284/1986: 110-112).

de buenas costumbres; e, señaladamente, que no sean muy sañudas. Pues si hubieren abundancia de leche, e fueren bien cumplidas, e sanas, crían los niños sanos e recios; e si fueren hermosas, e apuestas, amarlas han más los criados, e habrán mayor placer cuando las vieren, e dejarlos han mejor criar. E si no fueren sañudas, criarlos han más amorosamente, e con mansedumbre que es cosa que han mucho menester los niños para crecer aína (Sánchez-Arcilla 2004: 207).

Sin salir de la literatura hispánica, don Juan Manuel, brillante maestro en el arte de la construcción de coherencia, del retoque pertinente de la Historia y de la autojustificación, dedicó unos párrafos memorables en el *Libro de los Estados* a su propia lactancia. En esta hipotética nota autobiográfica, don Juan exculpaba a su madre por no haberlo amamantado personalmente y, a continuación, explicaba al mundo el origen de su “mala leche”. En el arranque del pasaje, don Juan Manuel se presenta como hijo único y amado; su madre, como madre ejemplar<sup>12</sup>. Ésta le había contado, según él, que porque no tuvo otro hijo y le amó mucho, durante gran tiempo no consintió que mamara otra leche sino la suya, pero su madre enfermó. Disfrutó a continuación de una nodriza muy idónea que también cayó enferma, y ahí le cupo la desdicha de que le lactara un tercer pecho inadecuado, pues la leche de esta última nodriza —que también le dejó una huella perdurable en el carácter— no reunía las buenas condiciones de la materna ni de la primera de las amas (Don Juan Manuel 1991: 197).

La entrega del cuerpo y la nutrición por parte de la madre creaba, para la mentalidad antigua y medieval, una deuda insalvable del hijo, pues resultaba imposible agradecer suficientemente el hecho de haber recibido la vida y de haberse nutrido de la madre dentro y fuera de su seno. De ahí que durante siglos las madres recurrieran a mostrar a sus hijos los pechos con los que les habían lactado —real o simbólicamente— cuando querían influir en ellos (García Herrero 2009: 17-37 y 2010: 285-298).

Si una madre o nodriza amorosa podía con su solicitud y cuidado garantizar la salud y acelerar el crecimiento de la criatura, una nodriza o madre desatenta podía incidir muy negativamente en el desarrollo del lactante y llegar incluso a provocarle la muerte. En 1482, en La Vilueña, murió el hijo del escudero Miguel Cortés, «el qual nino quedo so guarda y proteccion de los dichos Pero Galego y su muyer, al qual nino tenian de criar, limpiar, alimentar, tetar, asi como buenos nodricos son tovidos, suelen e acostumar (sic) hazer». Sin embargo, las desavenencias del matrimonio de los padres de leche acabó costando la vida a la criatura que les había sido encomendada, pues Gallego apaleó a su mujer, la nodriza, y acto seguido la echó de casa:

Y en este tienpo el nino solo, lorando y sin tetar, lo qual redundava el (sic) gran dano del dicho nino. Y ques la verda que con la malenconia delos y rina que entre ellos estava, el nino no mamó toda aquella noche, por donde el dito nino se transio y esperecio lorando y no mamando (García Herrero 2009: 247-248).

---

<sup>12</sup>Puede que Don Juan Manuel, ferviente defensor de los dominicos, conociera y manejara *La leyenda dorada* de Santiago de la Vorágine y se dejara influir por el relato de la lactancia de San Bernardo de Claraval por su modélica madre, Alicia.

## El trabajo de lactar

La crianza de los niños y niñas era, tanto en la Baja Edad Media como hoy, una tarea costosa y absorbente que recaía, por lo general, en la madre. El conjunto de trabajos que las mujeres debían llevar a cabo para sacar adelante a sus criaturas son considerados, ya desde *Las Partidas* de Alfonso X el Sabio, un *oficio*. Así, en la Partida IV, II, Ley II, se puede leer:

*Matris et munium* son palabras del latin, de que tomo nombre matrimonio que tanto quiere decir en romance como oficio de madre. Et la razon porque llaman matrimonio al casamiento, e non patrimonio, es esta, porque la madre sufre mayores trabajos con los fijos que non padre; ca como quier quel padre los engendre, la madre sufre grant embargo con ellos demiente que los trae en el vientre, et sufre muy grandes dolores quanto ha de encaescer; et despues que son nascidos lieva a muy grandes trabajos en criarlos ella por si misma: et demas desto, porque los fijos demiente son pequeños, mas meester han el ayuda de la madre de facer et non del padre, e por ende es llamado matrimonio et non patrimonio (Sánchez Arcilla 2004: 611).

Por ello esta idea de que la madre es quien debe asumir los trabajos de la crianza, común desde los tiempos antiguos, se utiliza también en algunos tratados “filóginos” del Cuatrocientos castellano<sup>13</sup>. Así, en *El triunfo de las donas*, Rodríguez del Padrón asegura que la madre es «naturalmente, más amada» que los padres (varones), quienes apenas interactúan en las primeras edades de niños y niñas. Por otro lado, Álvaro de Luna, autor del *Libro de las claras y virtuosas mugeres* señala que «por los grandes trabajos e enoios que ouieron en nos criar e doctrinar» todas las personas adquieren una deuda con sus madres que debe reconocerse y agradecerse. En definitiva, la posición de las mujeres como generadoras de la vida humana y hacedoras del mundo es un razonamiento profemenino que ha preocupado y preocupa a los pensadores “filóginos” y feministas del Cuatrocientos y de la época contemporánea.

Cuando estas tareas (lactancia y crianza) eran llevadas a cabo por una mujer a la que no unía ningún vínculo biológico con el niño o niña, no cabía ninguna duda de la necesidad de una retribución económica, puesto que estaba llevando a cabo un trabajo. Como ya señalara Iradiel, la lactancia mercenaria es una «importante dimensión de la actividad laboral femenina», por lo que la figura de la nodriza ha sido objeto de atención a lo largo de la Historia. La nodriza ha llegado a ser, en muchas ocasiones, la persona mejor pagada de todo el personal del servicio doméstico. Tanto es así que no son pocas las ordenanzas que limitan los salarios de estas mujeres, quienes asumían la labor y responsabilidad de sacar adelante a los herederos, entre otros, de familias de la alta y baja nobleza o de una cada vez más adinerada burguesía que, en la Península Ibérica e Italia, optaba en numerosas ocasiones por la contratación de estas profesionales. Sirvan como ejemplo los estatutos florentinos de 1415, que fijaban el salario máximo que podían percibir las nodrizas (Herlihy-Klapisch 1988: 752). En la Barcelona bajomedieval, según afirma

---

<sup>13</sup>Todas estas cuestiones son tratadas con profundidad por Vargas Martínez (2010: 324).

Vinyoles, las *Ordinacions* de la ciudad intentaban evitar que las soldadas de las nodrizas resultaran excesivas y además penalizaban gravemente a quienes rompían sus contratos (Vinyoles 1983: 146). En el caso valenciano, los estipendios de estas mujeres llegaban a cuadruplicar los del resto del personal de servicio doméstico (Iradriel 1986: 247). Sabemos también que en la Zaragoza del Cuatrocientos el coste medio estimado de la contratación de una nodriza solía oscilar entre los 250 y los 300 sueldos anuales, incluyendo en el total la remuneración propiamente dicha, la manutención y las ropas que se entregaban a la cuidadora (véase García Herrero 1990: 287, vol.1). Esta elevada cantidad nos lleva a pensar que el recurso a estas profesionales no se hallaba tan extendido como se ha insinuado en ciertas ocasiones y que la contratación de nodrizas, cuando no existía una causa de fuerza mayor, como el fallecimiento de la madre biológica, no era una práctica mayoritaria.

Cabe señalar que la conceptualización de la crianza como trabajo no era exclusiva de la Cristiandad Medieval. También en las zonas judías askenazíes de la Europa Oriental (Baumgartner 2007: 120-128) la lactancia de los hijos propios y ajenos se equiparaba a un trabajo. La obligación de amamantar, así como los derechos que la mujer tenía por hacerlo, están presentes en el contrato matrimonial judío. El período legal estipulado para la lactancia de los niños y niñas era de dos años. De ahí que las mujeres judías divorciadas tuvieran derecho a recibir un jornal por amamantar a sus hijos, y, en cambio, si elegían no cuidar de ellos, no contrajesen ninguna obligación respecto a los niños ni al que fuera su marido. Madres divorciadas y viudas podían, pese a que por ley y costumbre el amamantamiento se considerara entre los judíos como el rol natural de las mujeres, no querer llevarlo a cabo<sup>14</sup>. Para la ley, en estos casos, el factor determinante era la propia criatura, si había o no lactado de su madre y si la reconocía. De ser así, la madre estaba obligada a dar el pecho a su hijo y no se le permitía contratar a una nodriza. La razón de esta norma radica en la vida del niño o la niña y en el peligro que corría la criatura si la madre dejaba de alimentarla. Una *madre-nodriza* que quedase viuda no podía contraer matrimonio hasta que el bebé fuese mayor de 24 meses. Si éste moría, la madre podía contraer un nuevo matrimonio. Ahora bien, si el lactante contaba menos de dos años, la madre tendría que dejar transcurrir el tiempo hasta que el niño alcanzase dicha edad para poder casarse de nuevo. Sin embargo, el Talmud y la Mishna distinguen entre las viudas, a quienes podía acusárseles de tener un interés en el infanticidio para acceder a un segundo matrimonio, y las divorciadas, quienes, roto el contrato matrimonial, no estaban obligadas a seguir amamantando.

Las madres judías que lactaban a sus hijos podían, además, utilizar un *mokh* (una esponja cervical) a modo de anticonceptivo para evitar que un embarazo acabase con el alimento del lactante durante los dos primeros años de vida de éste. El interés por regular la vida y disponibilidad sexual de las nodrizas no era exclusivo de la cultura judía. En las Ordenanzas de la ciudad de Barcelona ya se establecían pautas para controlar y codificar las relaciones sexuales de las nodrizas (Vinyoles 1983: 146). A estas trabajadoras se les prohíbe mantener cualquier relación sexual, incluso con su propio marido, para

---

<sup>14</sup>Debido a su estado especial, la mujer que amamantaba a un niño menor de dos años, estaba exenta del cumplimiento de las leyes de pureza relacionadas con la menstruación que pudieran aplicársele.

evitar que quedasen embarazadas. Esto se debe fundamentalmente a dos razones: por un lado, un embarazo suponía una ruptura del pacto, puesto que la leche podía acabarse o corromperse, y, por otro, se creía que la leche de una mujer embarazada podía causar enfermedades graves (e incluso la muerte) a la criatura. Además, las *Ordinacions* prevén sanciones para aquellos hombres que mantengan relaciones sexuales con nodrizas: «tota fembra qui stant ab altre per dida se emprenyarà o jaurà ab hom, perda la soldada», y además deberá pagar una multa de 200 sueldos. El hombre que esté con ella, pagará 500 sueldos (Vinyoles 1983: 146).

## Cuantificar la crianza

Criar a un bebé, como se ha indicado, es mucho más que darle de mamar. Las nodrizas bajomedievales no sólo alimentaban con la leche de sus pechos a los pequeños, sino que confeccionaban sus ropas, velaban por su bienestar y felicidad y, de ser necesario, se trasladaban con ellos. Bruce Ross se sirve de las canciones de carnaval italianas para describir las tareas de las nodrizas. En ellas, las *balie* (nodrizas) de Casentino aseguran que son doctas en su oficio: saben cómo atender al niño, cuándo cambiarle y cómo fajarlo. Cantan, además, que la leche de sus pechos es de buena calidad y nunca escasa y que «nunca nos cansamos ni nos enojamos estando con él para que no llore» (Ross 1974: 216-221). Por otro lado, a mayor salario, mayor disponibilidad se esperaba de la trabajadora. Conservamos datos de diferentes lugares de Europa que permiten trazar un somero panorama de los estipendios y obligaciones de las nodrizas en los siglos bajomedievales. Así, en la Florencia de principios del Cuatrocientos, una mujer que viviese con la familia del niño al que criaba, constantemente vigilada y lejos de su marido y de su propia familia, podía cobrar hasta 15 florines al año, obteniendo la mencionada posición de privilegio entre los empleados de la casa. Por otro lado, las nodrizas que recibían al niño o niña al que criaban en su propio hogar ganaban menos dinero, pero su salario, señala Klapisch, continuaba siendo alto: alcanzaba los 12 florines si vivían en Florencia, 9 si lo hacían en la periferia o en un radio de doce millas en torno a la ciudad y 7 libras y media anuales si su residencia era más distante (Herlihy-Klapisch 1988: 752-754).

En la Inglaterra bajomedieval, al igual que ocurre mayoritariamente en las ciudades italianas, la negociación entre los padres biológicos y las nodrizas era llevada a cabo por y entre hombres (padres, maridos, tutores). En Yorkshire se documenta el empleo de nodrizas entre la aristocracia a finales del siglo XIV, aunque la práctica no era muy segura a la luz de los datos de mortalidad infantil que se conservan para ese período. Resultan también muy comunes los registros documentales relacionados con acusaciones por mala praxis y negligencia, como el que, en torno a 1480, John Edward, un sastre de Londres, inició contra Agnes, nodriza de su hija. El sastre dejó a su hija de 23 semanas al cuidado de la mujer de William Salmon, de Surrey, a cambio de un pago semanal. La pequeña estuvo en casa de sus nodrizos durante 13 semanas, tras las que se enfrentaron a cargos por desatención. O el que se inició también contra una mujer de Chester, acusada de negligencia en la muerte de un niño que tenía a su cargo, probablemente como nodriza (Keniston 2005: 63-66).

En el ámbito peninsular poseemos datos abundantes y variados que permiten estimar, de media, cuánto cobraban las nodrizas y las *madres-nodrizas*, objeto de este trabajo, en algunos de sus reinos. Así, y basándonos en el estudio de Iradiel, podemos afirmar que en la Valencia bajomedieval la lactancia mercenaria, los contratos «*per alletare*» eran una práctica fundamentalmente aristocrática. Queda constancia de contratos anuales por un precio que oscilaba entre las cinco y seis libras anuales (con manutención y provisión de ropas) para el siglo XIV. A través de esta serie de contratos de nodrizas que se conservan en la ciudad de Valencia se puede establecer un parámetro diferenciador en las condiciones de cada acuerdo, que viene determinado por la clase social del empleador. Las familias acomodadas optaban por incluir a la nodriza en el servicio doméstico, encareciendo su contratación, pero garantizando, como ocurría también en la Florencia del Cuatrocientos, disponibilidad total y vigilancia del comportamiento de la nodriza. Iradiel subraya también la iniciativa femenina que se muestra en la mayoría de los contratos con nodrizas, quienes, aún existiendo un marido, asumen el protagonismo para negociar su contratación, al menos en los ambientes urbanos, como se observará también en la Zaragoza bajomedieval. En el Cuatrocientos valenciano, una nodriza que viviera en casa de los padres del recién nacido cobraba 14 libras anuales si eran artesanos, 25 (complementadas con mudas, camisas y manutención) si se trataba de familias aristocráticas. A mitad del siglo XIV las remuneraciones eran algo inferiores (10 y 20 libras respectivamente por término medio al año). En los grupos sociales menos favorecidos (clases medias, artesanado e incluso campesinado) también se documenta el recurso a la lactancia mercenaria. Conocemos, gracias a las sentencias del Justicia que aporta Iradiel, las cantidades que se estimaban como salario de estas nodrizas de campesinos y artesanos a mediados del siglo XIV<sup>15</sup>. En el Hospital de la Reyna de Valencia, durante la primera mitad del siglo XV, se calcula que «un promedio anual de 30 ó 40 nodrizas amamantan a los 16 ó 20 niños ingresados por un salario mensual de 15 sueldos o un florín (11 sueldos)». La soldada de las nodrizas alquiladas por el hospital, en cambio, variaba de 7 a 9 libras anuales. En el mundo agrario valenciano, los esposos tienen más peso formal y efectivo en la negociación de los contratos de lactancia, ya que son el padre de la criatura y el marido de la nodriza quienes firman los documentos. Suponemos que en la demanda interpuesta por Gilia de Puértolas, su segundo marido, el ciudadano de Jaca Blasco Calbet, tuvo un papel relevante en el proceso.

Para el caso aragonés los protocolos notariales arrojan interesantes y abundantes informaciones sobre esta cuestión. De media, como se ha señalado más arriba, el coste de contratación y mantenimiento de una nodriza se estimaba entre los 250 y los 300 sueldos anuales. En esta cantidad se incluía el salario, la manutención y la ropa adecuada para la empleada<sup>16</sup>. Era, en definitiva, una práctica muy costosa de la que algunas aragonesas

---

<sup>15</sup> «Entre las sentencias del Justicia de 300 sueldos de los años 1350 y 1352 algunas reflejan esta situación: en una, de 1352, Vicent de Llúcia, *laurador*, fue condenado a pagar a Anglesa, mujer de Domingo de Sent Pere, 65 sueldos “per allectacio de Caterina, filla d’En Vicent”. En otra similar, del mismo año, Pere Arrufat, *pel·ler*, es condenado a pagar a Marieta, viuda de Martí Sánchez, el resto de las diez libras que le debía por la *allectaciò* de Caterina» (Iradiel 1988: 246).

<sup>16</sup> Respecto a lo que debía o no comer una nodriza, ya Aldobrandino de Siena recoge pautas sobre la alimentación. Se creía que estas mujeres no podían comer nada con sabor amargo (cebolla, menta,

eran conscientes. Es el caso de la familia de Antón Pérez de Ruesta, quien al dar la noticia del fallecimiento de su hija, Estefanía, habla de su gran preocupación por el futuro de Migalico, su hijo de ocho meses. Así, narra el padre, estando ella en su lecho de muerte, les suplica que dejen a su marido dinero suficiente, pues «se le augentan grandes despe[n]sas en haverlo de criar con nodricas» (García Herrero 1992: 123-124). Desde el siglo XIV y de manera muy abundante a lo largo del siglo XV se conservan contratos de nodrizas y de *madres-nodriza* de la ciudad de Zaragoza, como se ha señalado más arriba. En los de esta última tipología, similar al documento principal de este homenaje, una y otra vez se evidencia en los contratos que, en ocasiones, el nudrimento de los hijos propios se convertía en trabajo que merecía un salario<sup>17</sup>. Los estipendios de las madres que demandaban una compensación por lactar a sus hijos e hijas podían ser tasados por dos oficiales de la ciudad<sup>18</sup>. Eran muy similares a los de las nodrizas que se contrataban en la Zaragoza del Cuatrocientos y oscilaban entre los 150 y los 200 sueldos anuales. En el caso de Gilia, su procurador reclama por tres años de lactancia y cuidados con afección maternal, como refleja el propio documento, un total de 500 sueldos, es decir, unos 165 sueldos anuales, cantidad acorde con lo pagado en Zaragoza en el mismo período.

Los *Fueros de Aragón* regulan con detalle la situación económica de las mujeres viudas (Savall y Penen 1866: 231-238, vol. I). A lo largo del Libro Quinto, títulos como *De contractibus coniugum* o *De iure dotium*, entre otros, van conformando lo que se ha dado en llamar viudedad foral<sup>19</sup>. Esta institución aragonesa suponía, para todas aquellas mujeres con un patrimonio considerable, una gran ventaja frente a las demás viudas de la Corona de Aragón, puesto que las convertía automáticamente en administradoras y usufructuarias del patrimonio del marido fallecido. Sin embargo, perfiles como el de Gilia de Puértolas, o el de otras tantas mujeres humildes que tras la muerte del marido se encontraban en una situación precaria, sin propiedades, con escasos bienes muebles y con hijos lactantes o de corta edad que necesitaban de toda su atención, eran muy numerosos. Si estas mujeres humildes tenían que dedicarse por completo a los trabajos de la crianza no podían desarrollar otra ocupación que generase ingresos suficientes para su supervivencia, por lo que puede decirse que las viudas aragonesas más desfavorecidas se hallaban en una situación más delicada que las de territorios que habían previsto una solución concreta para este problema. En otros lugares de la Corona, como en Valencia y en Cataluña, el desamparo de estas mujeres frágiles se solucionaba por medio del llamado

---

ajo o mostaza, entre otros productos) para no corromper la leche y que cuanto más abundante fuese la ingesta de lácteos y quesos, de mejor calidad y sabor sería la leche materna (Giallongo 1990: 167).

<sup>17</sup>Jaima Gavín reconoce haber recibido de María de la Abadía, su cuñada, 117 sueldos «por razon del treballo por mi sostenido en el criar del dito pupillo fillo mio» (García Herrero 1990: 2:115-116).

<sup>18</sup>Blanca Cruz de Almazán, viuda de Johan de Alcalá, se obliga con el tutor de su hijo Johanico, García de Alcalá, «a criar a leyt de mis peytos a mi hijo Johanico por tiempo de un anyo y salario que me taxaran dos tasadores de la ciudad» (AHPZ, Juan de Peramón, 1422, *apud* García Herrero 1990: 90, vol. 1).

<sup>19</sup>La viudedad foral es «el derecho que el cónyuge tiene a disfrutar de los bienes privativos del cónyuge premuerto y de la parte que a aquél correspondió en los bienes consorciales o comunes, que se suman a sus propios bienes y a su mitad de los comunes» (García Herrero 2005: 155-176).

*any de plor*<sup>20</sup>. La viuda, rica o pobre, tenía el derecho a ser alimentada y mantenida de manera acorde a su posición social y económica a cargo del patrimonio del marido, bien fuera gestionado por los herederos o los tutores de éstos. La viuda recibía también los vestidos de luto y todos los que necesitase durante ese año. En definitiva, debía seguir viviendo como si el marido no faltara. A cambio, ella no podía solicitar la devolución de su dote, *creix* y donaciones maritales (si las hubiera) y, si los herederos del premuerto no cumplían con esta obligación, la viuda entraba en posesión de la *tenuta* o disfrute de los bienes del marido por tiempo indefinido (López Elum y Rodrigo Lizondo 1984: 133).

Es muy probable que por todo lo expuesto en el Aragón bajomedieval aparecieran estos contratos de *madres-nodriza* que se antojan una equiparación a las soluciones adoptadas en otros territorios. Para aquellas mujeres que, además de su escaso patrimonio y capacidad económicas, tenían que cuidar de sus hijos lactantes, un contrato de nutrimiento con sus propias criaturas, por tiempo normalmente de un año, parecía ser una solución eficaz. Evitaba la separación madre-hijo, permitía la crianza con leche y afección maternales, y garantizaba la supervivencia de una familia (que hoy diríamos monoparental), demasiado frágil para el sistema (García Herrero 1992: 128).

A nuestra querida Maite siempre le agradó lo que ella llamaba “la costumbre de la escuela aragonesa” de incluir los textos y fragmentos documentales más significativos. En más de una ocasión, merced a esta “costumbre”, Maite pudo establecer diálogos y comparaciones entre las realidades bajomedievales castellanas y las del Reino de Aragón (López Beltrán 2003). Por ello, en éste, su homenaje, no queremos que Maite se quede sin su texto medieval, que es también el nuestro.

## Apéndice documental

1436, marzo, 8.

Jaca

*Demanda de Gilia de Puértolas, presentada por su procurador ante el Justicia de Jaca*  
Archivo Municipal de Jaca, Procesos, Caja 663.

/f. 4/ Ante vos, honorable don Johan de Pardinyella, savio e justicia de la Ciudat de Jacca, personalment constituydo Johan Loriz, Ciudadano de la dita Ciudat, asi como procurador de Gilia, muller del honrado don Blasco Calbet, Ciudadano de la Ciudat sobredita, se querellan e querellando en juicio, propone e demanda adversus et contra Lope de Cepera, habitant en la Ciudat sobredita, asi como tutor e curador [*tachado*: dado e asignado pora cria] de la persona, bienes, dreyto e acciones de Chatelineta, pupillya de menor dedat de [*raspadura*] XIII annys e filla legitima de Palaçin de Villanua, quondam, e de la dita Gillia, e contra qualquiere procurador por aquel en juicio legitimament

---

<sup>20</sup>En Cataluña existía además la *cambrà*, norma que permitía a la viuda recibir el derecho sobre sus vestidos, así como también los del duelo, el lecho conyugal y todo su paramento (Comas 2012: 53).

interuenient e contra qualquiere dellos, dizient e afirmant contra ellyos e contra qualquiere de aquellos [*tachado*: e su demanda] /f. 4v./ et su demanda por scripto offrecient articialadament declarada.

Et primerament dize el dito procurador et si necesario es provar entiendo, que la dita Gilia, su principal, enpues muert de Palazin de Villanua, quondam, su marido, de leyt de sus peytos e en otra manera, con affeccion maternal ha nodrida et criada a la dita Catalineta por tiempo de dos anynos e mes [*sic*] a suso que cumplen cerqua a tres anynos.

Item, dize, propone e demanda el dito procurador que la dita Cathalineta, pupilla e filya del dito Palazin, quondam, por fuero e costumbre del Regno, entro que sia de anynos de discrecion, debe ser nudrida e alimentada de los bienes de su padre deffunto.

Item, dize e provar entiendo su procurador, /f. 5/ que los bienes del dito Palazin, quondam, defunto e padre de la dita pupilla, fueron e son en poder del dito Lop de Cepera, tutor.

Item, dize el dito procurador, propone et demanda que de costunbre del Regno a la qual fuero o razon scripta no contradizen, a cada una nodriça que cria criatura alguna, por el nodridage siquiere treballyo que sustiene en criar la dita criatura, en cada un anyno se costunbra tacharle a lo menos dozientos sueldos dineros jaqueses, contando en aquestos dozientos sueldos vestiduras e otras ropas de las criaturas nodridas.

Item, dize e demanda el dito procurador, que a la dita Gilia, su principal, por el dito nodriment de los ditos tienpos que ha nodrida, alimentada, la dita Catha /f. 5v./ lineta, su fillya, li convienen por su salario e le deven ser pagados de cada uno de los ditos dos anynos e medio Çincientos ssueldos dineros jaqueses por el dito Lop de Çepera, tutor de los ditos bienes del dito Palazin, quondam, con protestacion que li finque salvo su dreyto de aquel tienpo que mas adelant de los ditos dos anyos e medio la crio la dita su madre.

Item, pone, dize e provar entiendo el dito procurador, que ultra las cosas sobreditas, el dito Lop de Cepera, tutor, promiso a la dita Gilia, principal del dito procurador, delant fidedignas personas, que de todo aquel tienpo que ellya criasse la dita pupilla que el li daria conplidament todo aquello que a otra nodriça por fuero o costunbre del Regno dar deviesse [*tachado*: a otra nodriça].

/f. 6/ Item, pone, dize e propone el dito procurador que depues que la dita Gilia su principal por los ditos tienpos ha nodrida e criada la dita pupilla, una e muytas vegadas ha demandados los ditos Cincientos sueldos del dito su salario al dito Lop de Cepera, tutor, el qual maliciosament li ha denegados e deniega de present aquellos pagar. Et como los ditos Cincientos sueldos por el dito nodriment de la dita pupilla devidos [*tachado*: legitimament a la ] por el dito Lop de Cepera, tutor, a la dita Gilia, principal del dito procurador, sian precio de sangre en la cognicion de los quales deva ser proceydo e enantado sinplement, sumaria e de plano, sine esstreptu e figura judicii, por aquesto e alios, dixo e dize el dito procurador que /f. 6v./ demandava, demando e demanda en el dito nonbre procuratorio, por vos, dito Justicia e por vuestra sentencia difinitiva ser pronunciado, deçiso e declarado el dito Lop de Cepera, tutor, ser tenido e finquar obligado por el dito nodriment de los ditos tienpos a la dita Gilia, su principal, en los ditos Cincientos sueldos dineros jaqueses. Et aquello pronunciado, deciso et declarado,

demanda el dito procurador en el dito nonbre procuratorio, por vos, dito justicia e por la dita vuestra sentencia diffinitiva, el dito Lop de Cepera, tutor, ser condepnado e con los remedios de fuero costreyto dar e pagar los ditos Cincientos sueldos a la dita Gilia, su principal, ensenble con las expensas por razon de las cosas sobreditas feytas, las quales el dito /f. 7r./ procurador extima a present a xixanta sueldos dineros jaqueses; de las fazederas daqui adelant el vuestro benigno officio inplorando.

Esto dize e demanda a present el dito procurador, salvo el dreyto de mas dezir, anyader, menguar, e corregir, e offrecese provar non omnia etc., set id adque ea etc., petendo licem contestari et breviter responderi.

Protiesta, enpero, el dito procurador que si en feyto de verdat se trobara que el dito tutor ha pagado alguna cosa a la dita Gilia por el dito nodriment de las quantias sobreditas que yes perelyada e se offrece prender aquello en conto.

## Referencias bibliográficas

- ALFONSO X EL SABIO (1284): *Cantigas de Santa María*. Edición, introducción y notas de Walter METTMAN. Madrid: Castalia, 1986.
- ANDERSON, B. S. y ZINSSER, J. P. (1988): *A History of their own. Women in Europe from Prehistory to the Present*, vol. I. Traducción al español de Teresa Camprodón, al cuidado del CSIC y revisada por Cándida Martínez López y María-Milagros Rivera Garretas, *Historia de las Mujeres: una historia propia*. Volumen 1. Barcelona: Editorial Crítica (1991).
- BAUMGARTEN, E. (2007): *Mothers and Children. Jewish Family Life in Medieval Europe*. Princeton-Oxford: Princeton University Press.
- CAMPO GUTIÉRREZ, A. del (2004): «El status femenino desde el punto de vista del trabajo (Zaragoza, siglo XIV)», *Aragón en la Edad Media*, vol. 18, p. 265-298.
- CASTAÑÉ LLINÁS, J. (1991): *Fuero de Teruel*. Traducción y edición crítica. Teruel: Ayuntamiento.
- CHABOT, I., HAYEZ, J. y LETT, D. (2006): *La famille, les femmes et le quotidien (XIV<sup>e</sup> - XVIII<sup>e</sup> siècle)*. *Textes offerts à Christiane Klapisch-Zuber*. París: Publications de la Sorbonne.
- CID LÓPEZ, R. M.<sup>a</sup> (ed.) (2010): *Maternidad/es: representaciones y realidad social. Edades Antigua y Media*. Madrid: Al-Mudayna.
- COMAS VIA, M. (2012): *Les dones soles a la Baixa Edat Mitjana: una lectura sobre la viduïtat*. Tesis de doctorado. Barcelona: Universidad.
- DEMAUSE, Ll. (1974): «La evolución de la infancia». En Ll. DEMAUSE (ed.), *The History of Childhood*. Traducción al español de María Dolores López Martínez, *Historia de la infancia*. Madrid: Alianza (1994).
- DON JUAN MANUEL (1332): *El libro de los Estados*. Edición, introducción y notas de Ian R. MACPHERSON y Robert BRIAN TATE. Madrid: Castalia (1991).
- FLANDRIN, J.L. (1981): *Le sexe et l'Occident*. Traducción al español de Irene Agoff, *La moral sexual en Occidente*. Barcelona: Juan Granica Ediciones (1984).
- FRANCO RUBIO, G.A. (ed.) (2010): *Debates sobre la maternidad desde una perspectiva histórica (siglos XVI-XX)*. Barcelona: Icaria.
- GARCÍA HERRERO, M.<sup>a</sup> C. (1990): *Las mujeres en Zaragoza en el siglo XV*. Zaragoza: Ayuntamiento.
- (1992): «Porque no hay ninguno que más quiera al fijo que el padre y la madre». En J. A. SESMA MUÑOZ, A. SAN VICENTE PINO, C. LALIENA CORBERA y M.<sup>a</sup> C. GARCÍA HERRERO, *Un año en la Historia de Aragón, 1492*. Zaragoza: Caja de Ahorros de la Inmaculada.
- (2005): *Del nacer y el vivir. Fragmentos para una historia de la vida en la Baja Edad Media*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- (2009): *Artesanas de vida. Mujeres de la Edad Media*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.

- (2010): «Ostentatio mammaram. Potencia y pervivencia de un gesto de autoridad materna». En R. M.<sup>a</sup> CID LÓPEZ (ed.), *Maternidad/es: representaciones y realidad social. Edades Antigua y Media*. Madrid: Al-Mudayna, p. 285-298.
- GIALONGO, A. (1990): *Il bambino medievale. Educazione ed infanzia nel Medioevo*. Bari: Edizioni Dedalo.
- HERLIHY, D. y KLAPISCH-ZUBER, Ch. (1978): *Les Toscans et leurs familles. Une étude du “catasto” florentin de 1427*. Traducción al italiano de Mario Bensi, *I toscani e le loro famiglie. Uno studio sul catasto fiorentino del 1427*. Roma: Società editrice Il Mulino (1988).
- IRADIEL MURUGARREN, P. (1986): «Familia y función económica de la mujer en actividades no agrarias». En Y. R. FONQUERNE y A. ESTEBAN, *La condición de la Mujer en la Edad Media. Actas del Coloquio celebrado en la Casa de Velázquez, del 5 al 7 de noviembre de 1984*. Madrid: Casa de Velázquez-Universidad Complutense de Madrid.
- KLAPISCH-ZUBER, Ch. (1988): *La famiglia e le done nel Rinascimento italiano a Firenze*. Roma-Bari: Laterza.
- KENISTON MCINTOSH, M. (2005): *Working Women in English Society (1300-1620)*. Cambridge: Cambridge University Press.
- LÓPEZ BELTRÁN, M.<sup>a</sup> T. (2003): *La prostitución en el Reino de Granada a finales de la Edad Media*. Málaga: Servicio de publicaciones de la Universidad de Málaga.
- LÓPEZ ELUM, P. y RODRIGO LIZONDO, M. (1984) «La mujer en el código de Jaime I de los Furs de Valencia». En VV. AA., *Las mujeres medievales y su ámbito jurídico. Actas de las Segundas Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*. Madrid: Siem-Universidad Autónoma.
- LOZANO GRACIA, S. (2007): *Las elites en la ciudad de Zaragoza a mediados del siglo XV: la aplicación del método prosopográfico en el estudio de la sociedad*. Tesis de doctorado. Zaragoza: Universidad. Disponible en <http://zaguan.unizar.es/record/7400> (Consultada el 4 de noviembre de 2012).
- MARTIN McLAUGHLIN, M. (1974): «Supervivientes y sustitutos: hijos y padres del siglo IX al siglo XIII». En Ll. DEMAUSE (ed.), *The History of Childhood*. Traducción al español de María Dolores López Martínez, *Historia de la infancia*. Madrid: Alianza (1994).
- MEDINA QUINTANA, S. (2010): «Las nodrizas: una maternidad comprada». En R. M.<sup>a</sup> CID LÓPEZ (ed.), *Maternidad/es: representaciones y realidad social. Edades Antigua y Media*. Madrid: Al-Mudayna, p. 203-214.
- MERCHÁN ÁLVAREZ, A. (1976): *La tutela de menores en Castilla hasta fines del siglo XV*. Sevilla: Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- MORAL DE CALATRAVA, P. (2008): *La mujer imaginada. La construcción cultural del cuerpo femenino en la Edad Media*. Murcia: Nausícaä.
- RÁBADE OBRADÓ, M. P. (1988): «La mujer trabajadora en los Ordenamientos de Cortes 1258-1505». En A. MUÑOZ FERNÁNDEZ y C. SEGURA GRAÍÑO, *El trabajo de las mujeres en la Edad Media Hispana*. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna.
- RAMIRO MOYA, F. (2012): *Mujeres y trabajo en la Zaragoza del siglo XVIII*. Zaragoza: Prensas Universitarias.

- ROSS, B. J. (1974): «El niño de clase media en la Italia urbana, del siglo XIV a principios del siglo XVI». En LI. DEMAUSE (ed.), *The History of Childhood*. Traducción al español de María Dolores López Martínez, *Historia de la infancia*. Madrid: Alianza (1994).
- SÁNCHEZ ARCILLA, J. (2004): *Las Siete Partidas: el libro del Fuero de las Leyes de Alfonso X el Sabio*. Madrid: REUS.
- SAVALL, P. y PENEN, S. (1866): *Fueros, observancias y actos de corte del Reino de Aragón (edición facsímil)*. Zaragoza: El Justicia de Aragón - Ibercaja (1991).
- SHAHAR, S. (1990a): *Childhood in the Middle Ages*. Londres-Nueva York: Routledge.
- (1990b): *The Fourth State. A history of Women in the Middle Ages*. Londres-Nueva York: Routledge.
- Soranus' Gynecology*. Traducción de Owsei Temkin. Baltimore: The Johns Hopkins University Press (1956).
- VARGAS MARTÍNEZ, A. (2010): «Discursos sobre la maternidad en tratados filóginos del siglo XV». En R. M.<sup>a</sup> CID LÓPEZ (ed.), *Maternidad/es: representaciones y realidad social. Edades Antigua y Media*. Madrid: Al-Mudayna, p. 315-330.
- VINYOLES I VIDAL, T. M.<sup>a</sup> (1984): «La mujer bajomedieval a través de las ordenanzas municipales de Barcelona». En VV. AA., *Las mujeres medievales y su ámbito jurídico. Actas de las Segundas Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*. Madrid: Siem-Universidad Autónoma.
- VORÁGINE, S. (1228-1298): *La leyenda dorada*. Traducción del latín de José Manuel Macías. Madrid: Alianza (1989).
- WADE LABARGE, M. (1986): *Women in Medieval Life*. Traducción al español de Nazaret de Terán, *La mujer en la Edad Media*. Barcelona: Nerea (1988).
- ZUBILLAGA, C. (2007): «El milagro del niño que se alimenta del pecho de su madre muerta: de una vida medieval de Santa María Magdalena (Ms. Esc. H-I-13) a la leyenda argentina de la Difunta Correa», *Culturas Populares. Revista Electrónica*, n.º 4, 13 págs.

LA TABLA DE LA VIRGEN  
DE LA MISERICORDIA:  
UN EJEMPLO DE MECENAZGO FEMENINO  
Y LA QUERELLA DE LAS MUJERES  
EN CASTILLA, SIGLOS XIV Y XV

Cristina Segura Graiño

Catedrática jubilada de la Universidad Complutense de Madrid

## Introducción\*

En 1405 Christine de Pizan daba a conocer dos de sus más importantes obras, primero *Le Livre de la Cité des Dames* y un poco después *Le Livre des Trois Vertus ou Trésor de la Cité des Dames*<sup>1</sup>, ambas obras, en realidad cualquier obra de esta autora, tienen como preocupación fundamental la defensa de las mujeres y la reivindicación de su inteligencia, probidad y bondad frente al pensamiento misógino que, a partir del siglo XIII, era dominante en la sociedad bajomedieval. Sin duda, el triunfo de la escolástica y del amor caballeresco habían favorecido el desarrollo de una mentalidad que consideraba a las mujeres seres débiles física y mentalmente y, por tanto, incapaces de tener actuaciones propias, por lo que debían estar bajo la tutela continua de un hombre, padre, hermano, marido o hijo. Algunas mujeres no aceptaban esta consideración y, utilizando las posibilidades que la sociedad de la Baja Edad Media les ofrecía, protestaron y se querellaron, con los instrumentos y en las formas que consideraron oportunos. Sólo dos ejemplos de la misma época, principios del siglo XV, Christine de Pizan con sus escritos y Juana de Arco con su presencia en la guerra, ambas estaban defendiendo las capacidades y bondad femeninas. Junto a ellas, muchas otras mujeres de las familias nobles, de la realeza, monjas, laicas o burguesas también estaban afirmando su inteligencia y bondad con sus acciones.

Uno de los espacios en los que se permitían las actuaciones de las mujeres era el de la religiosidad, todo aquello relacionado con la fundación de iglesias y conventos y con el mecenazgo artístico. Los ejemplos son muchos, han sido estudiados, pero todavía faltan bastantes otros por resaltar y, sobre todo, falta un análisis ponderado de las acciones de mecenazgo como manifestación de la Querrela de las Mujeres (Segura 2009; 2011a y 2011b). En este estudio voy a utilizar un cuadro, «La tabla de la Virgen de la Misericordia» a la que me acerque hace unos años con otro objetivo (Segura 2004), pues es una fuente iconográfica de primer orden, aunque, bien es cierto, la correcta identificación de los personajes que aparecen en ella ofrece dificultades. Esta pintura, considero que leída detenidamente y valorado el contexto en que se hizo, encierra muchos más mensajes de los hasta ahora indicados.

La obra, actualmente, se encuentra en el Museo Arqueológico Nacional, en Madrid, catalogada con el número 51812. Está pintada al óleo sobre una tabla y aparece como atribuida a Juan de Nalda (Laclotte 1964: 35-54). Éste fue un pintor no muy conocido, se sabe que estuvo en Avignon en los años noventa del siglo XV, su presencia está documentada en esta ciudad en 1493 junto a Jean de Changenet, que aquí tenía entre 1486/95 un importante taller. Nalda parece que regresó a Castilla a fines del siglo XV, en fecha imprecisa. La tabla ha sido fechada por los expertos hacia 1500 y en ella se constata una fuerte influencia de la pintura flamenca. Actualmente se afirma que la obra se destinaba al «convento de Clarisas de Palencia» y que fue Juana de Mendoza, sin precisar cuál de ellas, quien promocionó la obra.

---

\*Este trabajo está relacionado con mi proyecto Plan Nacional I+D+i PR2/07, HUM 2007-65586, *La Querrela de las Mujeres (ss. XIV-XVI) y sus repercusiones sociales y políticas. Catalogación, análisis y edición crítica de textos que conforman la Querrela.*

<sup>1</sup>Solo hay traducción al castellano del primero, Pizan (1995).

En todo lo indicado hay bastantes puntos oscuros, que trataré de dilucidar planteando una serie de hipótesis, pues me temo que no hay informaciones suficientes para llegar a afirmaciones categóricas, que, por otra parte, no son imprescindibles para lo que aquí interesa. Pues lo que pretendo estudiar, sobre todo, es la relación de una serie de mujeres, unas anónimas, otras conocidas históricamente, con la obra. La hipótesis que planteo se basa en que, aunque se atribuya a un hombre, tiene una serie de elementos relacionados con la Querrela de las Mujeres. Entre estos elementos los más potentes son, sin duda, la fuerte representación de la figura de la Virgen María, la presencia de una Reina, posiblemente Isabel I, en un primer plano mucho más relevante que el del Rey, y de tres damas, junto a ellas una serie de hombres de diversa condición. Las tres damas, posiblemente tres monjas, una de ellas una monja clarisa, quizá abadesa, destacan por sus tocas blancas entre las restantes figuras.

En este escrito voy a poner en relación a la Virgen María, que es la imagen central del cuadro, a la Reina, a las monjas de los monasterios de Santa Clara de Palencia y de Calabazanos, pues para uno de los dos monasterios se encargó, y a la mujer que promocionó la obra. También relacionaré a las fundadoras de ambos monasterios con las mujeres que aparecen en el cuadro. Haré alguna referencia a las mujeres que hacían el Camino de Santiago (Segura 2010: 33-53) por la proximidad de ambos monasterios con la ruta francesa (Lacarra 1949). Aunque quien aparece en la pintura es un peregrino, hay que destacar que las mujeres, solas o con hombres, también hicieron el Camino. No debe olvidarse que los monasterios de clarisas eran un lugar de refugio para las peregrinas. Voy a hacer referencia a todas estas actuaciones femeninas teniendo como marco de relación la Querrela de las Mujeres, pues todos estos sucesos son coetáneos en el tiempo.

El orden de análisis va a ser el siguiente. En primer lugar los monasterios de Santa Clara de Palencia y de Calabazanos, ambos por su ubicación, no en la ruta, sino en la zona de influencia del camino de Santiago francés fueron lugar de refugio para las peregrinas. También voy a intentar desvelar algunos puntos oscuros, haciendo un análisis de la obra, de su significado. Por último, plantearé quién fue la mecenas de esta obra. Todo ello en relación con las mujeres que intervienen en todo el proceso, las fundadoras de los conventos, las monjas clarisas, las peregrinas, la posible donante del cuadro, las mujeres que aparecen en el mismo y la Querrela de las Mujeres como marco de referencia.

## Los monasterios de Santa Clara de Palencia<sup>2</sup> y de Calabazanos

Hay tres mujeres importantes que vivieron en los siglos XIV/XV en la Corona de Castilla, algunas fueron coetáneas durante algún tiempo. Las tres llamadas Juana, Juana Manuel, Juana de Mendoza la Ricahembra y otra mujer llamada también Juana de Mendoza, todas tuvieron una importante actuación en su tiempo y están relacionadas con el tema sobre el que estoy tratando, todas ellas de la más alta nobleza y emparentadas con la realeza. La fundadora del monasterio de Palencia fue doña Juana Manuel (1338-1381), hija del infante don Juan Manuel y de doña Blanca de la Cerda y Lara. Doña Juana Manuel casó, a los once años, con Enrique de Trastámara, futuro rey Enrique II

---

<sup>2</sup>Castro (1983).

de Castilla. Este matrimonio fue pactado por Leonor de Guzmán, madre de Enrique, para lograr apoyos a su hijo, frente al único hijo legítimo de Alfonso XI, el futuro Pedro I. En la guerra que entablaron ambos hermanos por el trono tras la muerte de su padre, doña Juana Manuel representó un importante papel, consiguió el apoyo de sus parientes para la causa de Enrique, su marido, y, además, colaboró activamente en la guerra, por ejemplo en el asedio de la ciudad de Toro. Ejemplo de participación de las mujeres de cierto status, no sólo en la política, sino incluso en las guerras (Segura 2003: 147-169), si lo consideraban justo. El triunfo en Montiel de Enrique sobre su hermano Pedro I convirtió al matrimonio en reyes de Castilla (1369).

La reina Juana Manuel nunca abandonó los asuntos del reino, pero se dedicó sobre todo a asuntos piadosos. La religiosidad femenina abría una vía para que las mujeres pudieran desarrollar una actividad importante que incidía, no sólo en el mundo de la espiritualidad, sino en la sociedad laica. La fundación del monasterio de Santa Clara de Palencia, para el que suele afirmarse se pintó la tabla que centra mi atención, fue más o menos en 1378. La fundación es una muestra de la política religiosa de Juana Manuel, semejante a la de otras mujeres de su época, pues la sociedad toleraba su intervención en la práctica de la piedad, mediante fundaciones o con el mecenazgo artístico, pero nunca en lo relacionado con la doctrina. No obstante, ellas, mediante la promoción de determinadas órdenes femeninas con sus fundaciones, dirigían la piedad femenina en la dirección que consideraban oportuna e incidían en el pensamiento y en la formación de una religiosidad propia. El monasterio se encomendó a las monjas clarisas, orden fundada por Clara de Asís en el siglo XIII. Ésta era la primera orden femenina con regla propia, redactada por la Santa de Asís. Las clarisas estaban muy relacionadas con la familia franciscana y practicaban el mismo ideal de pobreza voluntaria. La fundación de Juana Manuel estaba dentro de la austeridad y pobreza propias de los ideales de las órdenes mendicantes.

La segunda dama relacionada con el monasterio de Santa Clara de Palencia fue Juana de Mendoza y Ayala, conocida como la Ricahembra (1360-1431). Estaba casada con Alfonso Enríquez, sobrino de Juana Manuel. La austeridad y sencillez pretendidas, tanto en la vida de las monjas como en la construcción, se abandonó puesto que se pensó convertir este lugar en panteón familiar de los Enríquez, que acababan de hacerse con el trono de Castilla, para lo cual había que dotarlo de riquezas y de obras de arte. Asimismo, se hicieron nuevas construcciones, entre ellas la actual iglesia, y estancias para que pudieran residir las mujeres de la realeza y de la nobleza sin tener que profesar en la orden. Se consiguió que hubiera importantes donaciones y se inició la construcción de una magnífica capilla de enterramiento para la familia Enríquez que no llegó culminarse, pues al fundarse en Medina de Rioseco el convento de San Francisco (1491), los Enríquez prefirieron vincular este lugar a la familia y hacer en él su enterramiento. Por ello la atención sobre el monasterio decayó a fines del siglo XV y las clarisas de Palencia pudieron volver a la austeridad fundacional, deseada por Juana Manuel.

La tercera mujer relacionada con la tabla también se llama Juana de Mendoza (1425-1493) (Rivera 2007: 139-180). Atendiendo al tiempo en que ella vivió y según las fechas en las que se indica que vivió el posible autor de la obra, ella es la más próxima cronológicamente a la tabla. Juana de Mendoza, parece que también promovió la obra de

una capilla de enterramiento y encargó las sepulturas de ella y su marido. Es posible que su deseo fuera que la capilla estuviera presidida por una tabla dedicada a la Virgen María y esta tabla fuera sobre la que ahora trato. Pero Gómez Manrique, marido de Juana, que murió antes que ella (1490), no fue enterrado en Palencia, sino en el monasterio de Clarisas de Calabazanos y se hizo lo mismo con Juana, cuando tres años después murió. En el monasterio de Santa Clara de Calabazanos era abadesa una hija de ambos, María Manrique, y posiblemente a esto obedeció la ubicación del enterramiento en Calabazanos, no en Palencia, teniendo en cuenta que la proximidad entre estos dos lugares es solo de 10 Kms, menos de una jornada andando. Juana fue camarera, confidente y amiga de Isabel I, en cuya corte pasó los últimos años de su vida.

Las tres mujeres, todas llamadas Juana, son representativas de tantas otras mujeres de la nobleza que vivieron en aquella época. En el siglo XV la Querrela de las Mujeres estaba en un momento de plenitud en Europa, también en Castilla. Isabel I era la Reina y estaba rodeada en su corte por una serie de mujeres, como la última Juana de Mendoza (Rivera 2004), y como ella mediaban en la política y en la sociedad de su tiempo. No debe olvidarse que Isabel, entre sus libros tenía *El libro de las tres virtudes* de Cristina de Pizan (Sánchez 1950; Segura, en prensa) y algunos tapices en los que se reproducían escenas relacionadas con la obra de esta autora (Cabre 2005). Por tanto, Juana Manuel es, sin duda, la fundadora del monasterio de Palencia. La primera Juana de Mendoza, la Ricahembra, inició una capilla de enterramiento para ella y su marido, al pensarse que este monasterio fuera el panteón de los Enríquez. Y Juana de Mendoza, la confidente y amiga de Isabel I, mujer de Gómez Manrique, debió de promover otra capilla funeraria en Calabazanos.

Me pregunto si es posible que la tabla sobre la que trato fuera para Calabazanos, muy próximo a Palencia y no para el monasterio de Santa Clara de esta última ciudad, como se indica en los catálogos. Planteo esta posibilidad pues dudo que fuera para el monasterio de Palencia, por la fecha de la tabla, sobre el 1500. Parece que entonces este monasterio no tenía tanta atención como el de Calabazanos. La fecha, además, se corresponde mejor con la tercera dama, Juana Mendoza, que había muerto en 1493 y es más fácil que ella fuera quien la encargara, pues parece que se pintó a fines del siglo XV. Además, su hija, como ya he indicado, era la abadesa de Calabazanos. La Ricahembra había fallecido en 1431, parece mucho tiempo para que hubiera hecho el encargo. Si efectivamente, como señalan los técnicos, el autor fue Juan Nalda, que parece vivió a fines del siglo XV, es imposible que viviera antes de 1431 para recibir un encargo. Por tanto, pienso que fue Juana de Mendoza, la colaboradora y amiga de Isabel I, quien encargó esta tabla para un monasterio de Santa Clara, ¿de Palencia?, ¿de Calabazanos? No obstante, lo importante es la tabla y lo que representa. Y, sobre todo, la actuación de estas mujeres.

Estas damas, de la más alta nobleza, son un ejemplo de una situación que era cada vez más común en la sociedad finimiedieval. Ellas consideraban que tenían capacidades suficientes para intervenir en la vida social, en la vida política, disponer y actuar. Su pertenencia a la capa más alta de la sociedad les permitía no respetar lo preceptuado por el patriarcado para las mujeres. Cumplían perfectamente con sus obligaciones domésticas, fueron madres prolíficas, que era lo que de ellas pedía la sociedad, pero también

intervenían en lo público, pues tenían un importante capital propio y pertenecían a encumbradas familias. Bien es cierto que su intervención era en el ámbito religioso sobre todo, como en el caso que estoy tratando. La gestión de lo religioso suponía una intervención en lo público, que se les toleraba, sobre todo en lo relacionado con el mecenazgo. Pero hay que insistir en que también participaban en los asuntos de la Corte activamente y con buen criterio.

Estas mujeres son un ejemplo de otras muchas que, con sus actos, estaban cuestionando la sociedad patriarcal y se querellaban ante la consideración de menores intelectuales que se les asignaba por el pensamiento dominante. Gestionaban lo religioso que era una forma de tener poder y organizar la sociedad de acuerdo con su pensamiento. Las tres mujeres de nombre Juana eran capaces de gobernar, de organizar, de promover o de ordenar. Bien es cierto que preferentemente en el campo religioso, pero si en él sabían actuar, en la gestión del patrimonio familiar o de lo político tenían que comportarse de forma parecida, por tanto, no debían de estar privadas de ello. Las tres mujeres a las que he hecho referencia son un buen ejemplo. Además, buscan la protección de la Virgen María, que también supo gestionar en lo público cuando vivió.

El Real Monasterio de Nuestra Señora de la Consolación o de Santa Clara de Calabazanos fue fundado por Leonor de Castilla, suegra de Juana de Mendoza, en 1458. En 1864, durante el Sexenio liberal, el monasterio sufrió una serie de agresiones y las monjas abandonaron Calabazanos y se fueron a Santa Clara de Palencia. ¿Se llevaron con ellas sus tesoros más preciados? No puedo contestar a esta pregunta aunque no tiene mucho sentido que abandonaran objetos muebles como una tabla. Los edificios sufrieron un serio deterioro, pero las monjas volvieron en 1868. En el caso de que la tabla de la Virgen fuera con ellas a Palencia, ¿regresó a unas dependencias deterioradas? Tampoco puedo contestar a esta pregunta. En realidad esta cuestión, para lo que aquí me interesa, no es relevante. Pero es posible que esto sucediera y, al permanecer la tabla en Palencia, se pensara ¿en el siglo XIX? que siempre había estado en este monasterio y que era para donde se había pintado.

## **La tabla de la Virgen de la Misericordia**

Juana de Mendoza, la tercera Juana de mi escrito, considero que fue quien encargó esta pintura, para estar en el sitio de honor de la capilla funeraria donde iban a enterrarse ella y su marido. Hasta ahora se ha afirmado que era en la capilla de la iglesia del monasterio de Santa Clara de Palencia. Pero es posible que no fuera para este monasterio sino más bien para el de Santa Clara de Calabazanos. Mi duda se deriva de que Juana de Mendoza, la Ricahembra, no pudo encargar esta tabla pues había muerto en 1431 y la tabla la fechan los expertos a fines del siglo XV. En este caso los reyes representados tampoco podían ser Juan II de Castilla y su primera mujer María. Juan había muerto en 1452 y María bastante antes. Isabel I es hija del segundo matrimonio de Juan II con Isabel de Portugal. Por tanto, considero que es más factible que la promotora de la tabla fuera Juana de Mendoza, la camarera, confidente y amiga de Isabel I. Ambas coetáneas del pintor. La tabla, desde mi punto de vista, se encargó para Calabazanos, donde la

priora era una de las hijas de Juana. Isabel dispensaba a Juana una gran confianza y aprecio, como muy bien ha indicado M.<sup>a</sup> Milagros Rivera. No obstante, el lugar al que se destinaba la tabla es irrelevante. Lo importante es que la promotora es una mujer, Juana de Mendoza, para un monasterio de monjas clarisas, que era refugio de peregrinas en el Camino de Santiago.

La elección de la Virgen como elemento central es un dato de la promoción femenina del culto mariano. Además, aquí se representa a la Virgen con el manto abierto para proteger a la humanidad, lo que da lugar a que los ejes del cuadro formen una cruz latina, por tanto de brazos desiguales. El eje mayor responde a la figura de la misma Virgen, y sus brazos abiertos constituyen la cruz en relación a su cuerpo. Esta representación es, sin duda, una afirmación de la participación de la Virgen en la redención. Cristo murió en la Cruz, pero no puede olvidarse la gran participación de María, su madre, en la redención, que aquí se expresa en la simbólica crucifixión de la Virgen. Este modelo es frecuente en la pintura promocionada por mujeres, Juana de Mendoza en este caso. Hay que recordar que, en aquella época escribió Isabel de Villena (1430-1490) una *Vita Christi*, publicada en 1467, en la que defiende la gran participación de la Virgen María en la redención, por ser madre de Cristo. Esta obra se conocía en la corte de la Reina Isabel (Villena 1986).

La Virgen en cruz está protegiendo a la humanidad bajo sus brazos. En la tabla abre su manto trazando con él una línea horizontal, que divide el cuadro en dos partes desiguales. La figura vertical de la Virgen cruza la línea horizontal que son los brazos de María. En la parte de arriba del eje horizontal, los brazos de la Virgen, están los Ángeles, es el cielo. En la parte de abajo, la más extensa, hay una serie de personas, es la tierra. Las personas representadas no lo están a nivel individual sino que son una representación de toda la sociedad de aquel momento. No obstante, la personalidad y la fuerza de los rasgos de los rostros pueden inducir a pensar que son retratos del natural, a pesar de que no se conozcan sus nombres, pues la mayoría son personas del común y por tanto tienen difícil identificación.

La sociedad representada es la sociedad trinitaria, pero, como es el siglo XV, aparecen algunos grupos sociales nuevos. En la parte izquierda de la tabla, bajo el brazo derecho de la Virgen está el Papa, el Emperador, un Obispo, algunos frailes dominicos y franciscanos, nobles y el pueblo. En la parte derecha, están el rey y la reina, posiblemente los Reyes Católicos, aunque también es posible que fuera Juan II y su segunda mujer Isabel de Portugal, los padres de Isabel la Católica, pero yo me inclino a pensar que fueran los primeros, pues son los monarcas de la época. Además, la intimidad de Juana de Mendoza con Isabel podía tener así una forma de manifestarse públicamente. Junto a ellos una monja clarisa, otras monjas y, como en el otro lado, el pueblo. Se representa también a un musulmán y a un judío, que demuestra la importante presencia de estos dos grupos en la sociedad finimedieval. El pintor, o quien encargó el cuadro, posiblemente pretende que se perpetúe una sociedad plural y la bondad de la Virgen María que ampara a todos/as bajo su manto, que los libra de cualquier mal. La realeza, la clerecía, la nobleza y el pueblo, cristiano y no cristiano, conforman la sociedad del momento y todos necesitan de la protección de la Virgen, sobre todo si se deciden a llevar a cabo empresas de riesgo, partiendo de la base de que incluso vivir, en aquellos

momentos, ya era un riesgo, que se acentuaba si se viajaba, aunque este viaje fuera con fines religiosos, como una peregrinación a un santo lugar, en este caso posiblemente a visitar la iglesia de Santiago en Compostela.

Las personas representadas en la mayoría de los casos no son seres imaginarios, sino que responden a retratos de gente que vivía en aquel momento. Son el pueblo y cada uno tiene fisonomía propia, mientras que en la parte superior de la cruz, donde aparecen los ángeles y la Virgen María no hay rasgos propios. Todos ellos tienen rasgos semejantes, una belleza sencilla y serena, el rostro ovalado enmarcado por el cabello oscuro y los ojos semicerrados como en situación de oración o meditación. En cambio, las personas que protege la Virgen María con su manto visten de formas distintas y variadas para su fácil identificación social o religiosa. Además sus rasgos son personales y diferentes entre sí. Lo cual induce a pensar que posiblemente sean retratos de personas vivas que el pintor copió, aunque con cierta idealización. Posiblemente Isabel y Fernando hayan sido retratados de memoria, es difícil de precisar, pues tampoco son fidedignos los otros retratos que de ellos se conocen.

El Papa, el Emperador, el Obispo o las monjas son identificados por sus ropas, pero no se puede precisar a qué persona concreta representan. Tampoco lo pretendía el pintor, no quería retratar personas, sino instituciones. Los tres órdenes de la sociedad trinitaria propia de la Edad Media, todavía se mantienen. Los bellatores, es decir los guerreros, están representados por los caballeros y los reyes. Los oradores, los clérigos, están representados en todas las escalas desde el Papa hasta los frailes y las monjas. Los laboratores, son el pueblo, hombres y mujeres anónimos. En ellos habría que incluir al judío y al musulmán como muestra de que la marginación también existía, pero la Virgen velaba por todos, incluso por los que no eran sus fieles. Al pintor, posiblemente más que la religiosidad, le preocupaba la representación de una sociedad plural. La tabla es un buen muestrario de la sociedad castellana finimedieval, están presentes desde las jerarquías más altas, hasta el pueblo llano e, incluso, los excluidos, representados por el musulmán y el judío, pero de alguna manera formaban parte de la sociedad castellana, aunque no fueran cristianos.

El autor de la tabla, el pintor Juan de Nalda o quien fuera, tiene una fuerte influencia de la pintura flamenca, es posible que esto se deba a haber vivido un tiempo fuera de Castilla, se afirma que en Avignon, pero podía también haber acudido a Flandes, centro importante de cultura en aquella época. Avignon era todavía un lugar muy peculiar aunque ya no fuera residencia papal, pero era un espacio de encuentro de culturas mediterráneas y, por ser un cruce de caminos, también donde debía llegar la influencia de los Países Bajos. Avignon había sido residencia papal, cuya legitimidad podía ser cuestionada, pero que, en algún momento, había sido la persona que ostentaba la máxima jerarquía de la Iglesia cristiana. Los artistas más importantes del momento habían acudido a Avignon, pues al ser sede papal se había promovido la construcción y ornamentación de los nuevos palacios papales. Todo ello había contribuido a crear en esta ciudad una sociedad propia y peculiar. Además de ser lugar de confluencia de personas de todo tipo por ser sede del papado un tiempo largo, su ubicación, próxima al Mediterráneo, favorecía la llegada de influencias, unido todo esto a que por ella pasaba una importante vía de comunicación, el Ródano, que no muy lejos desembocaba en el citado

mar. Además, también transcurría la comunicación terrestre de la Península Ibérica, por Cataluña, con el centro de Europa. Todo ello sin duda se refleja en esta tabla, pues presenta una sociedad totalmente plural.

## El Camino de Santiago

He indicado que la espiritualidad era un camino de libertad para las mujeres, pero también puede ser base para que las mujeres adquieran libertad material, escapen de la tutela patriarcal, abandonen sus casas y deambulen por lo público, «sin protección masculina». Este camino de autonomía en la Península Ibérica en la Edad Media está representado por la peregrinación a Compostela. Todavía a fines del siglo XV el Camino de Santiago era frecuentado, aunque en esas fechas ya había pasado su época de mayor esplendor, cuando estaba tan concurrido como la calle mayor de un pueblo en día de fiesta. Aunque se estaba iniciando la decadencia de esta peregrinación, todavía era foco de atracción para ganar el jubileo y todavía lo recorrían personas de muy diferente condición social, como las representadas en la tabla de la Virgen de la Misericordia. No debe olvidarse que el Monasterio de Santa Clara, tanto el de Palencia como el de Calabazanos, además de ser un espacio de mujeres, las monjas, que optaban por vivir allí una espiritualidad propia y lejos de la sociedad patriarcal, era refugio para peregrinos a Santiago, pero sobre todo para las mujeres que hacían el Camino.

El camino de Santiago francés era el que atraía a un mayor número de peregrinos y peregrinas a la Península Ibérica. El paso del Pirineo se podía hacer por los diferentes puertos de los Reinos de Navarra y de Aragón. En la Meseta castellana había una mayor unificación del camino, que pasaba próximo tanto al monasterio de Palencia como al de Calabazanos, pues la ruta por la que se marcha hacia el Sepulcro del Apóstol no es un único camino, sino un espacio, en el que confluyen la ruta y las tierras que la rodean, en las que hay construcciones que obedecen a la voluntad de facilitar la marcha, como puentes, albergues u hospitales y monasterios en los que se ayuda a los/as peregrinos y peregrinas.

Palencia y Calabazanos no son recorridos por la ruta oficial, pero están situados en el espacio de influencia de la peregrinación. En Santa Clara de Palencia o bien en el próximo monasterio de Calabazanos, como en todas las instituciones religiosas próximas al Camino, los/as peregrinos y peregrinas cansados buscaban protección. En la tabla de la Virgen de la Misericordia son representados bajo su manto protector. Bien es cierto que de forma simbólica, pues se identifica claramente a un solo peregrino. Posiblemente porque la peregrinación no se consideraba propia de mujeres, pues ellas debían permanecer en sus casas atendiendo a sus familias. Esta era la norma patriarcal que muchas no cumplieron y viajaron en peregrinación a Santiago o a tantos otros lugares santos, la peregrinación les ofrecía la cobertura precisa para salir de sus casas sin ser consideradas como mujeres indignas (Segura 2010: 33-53).

Hacer el camino ocupa un tiempo largo, que pueden ser varios años si se hace despacio o si hay frecuentes o largas paradas en algunos lugares. Durante la peregrinación pueden acontecer sucesos de todo tipo. Unos son malos y otros favorables y benéficos.

Podía haber ataques de bandidos, robos, enfermedades y hasta muertes. Pero también ofrecía las posibilidades agradables de cualquier viaje, como en la actualidad. Se podían entablar relaciones varias, encontrar un buen matrimonio o hacer fortuna. Aunque el motivo era religioso para las mujeres, también ofrecía un espacio de libertad. No obstante, no debe olvidarse que los motivos que aducía quien hacía el camino eran hacer penitencia, cumplir una promesa o conseguir un bien, siempre de carácter religioso. Por tanto, el camino se debía hacer en soledad, en silencio y andando. Esto no solía cumplirse siempre y, sobre todo, para evitar peligros, los peregrinos, sin duda más las peregrinas, solían ir en grupos, en muchos casos eran familias o gentes procedentes del mismo pueblo que se unían para protegerse y facilitar la marcha. En algunos casos eran grupos de mujeres piadosas que se ponían de acuerdo para hacer la peregrinación en compañía de otras. Bien es cierto que una mujer sola corría el mismo riesgo de muerte y robo que un hombre solo, pero además ella estaba expuesta a una agresión sexual. A pesar de todo, hubo algunas mujeres que decidieron marchar en soledad para mayor penitencia. Hay noticias de las que culminaron su empresa, pero no de las que murieron en el intento, que debía de ser lo más frecuente. Todas ellas podían buscar ayuda en cualquiera de los monasterios de Santa Clara.

La clase social influía en las condiciones de la marcha, si ésta se hacía andando, como era lo correcto por la penitencia, o se iba a caballo o en cualquier montura o silla de manos, con criados y cubiertas todas las necesidades materiales. Para las/os pobres todo era mucho más duro, las dificultades eran mayores y estaban más expuestos a un robo de lo poco que constituía su equipaje. La marcha de los pobres era más semejante a un camino de mortificación que la de los ricos, que aunque adujeran un motivo piadoso, en realidad estaba haciendo turismo. En los monasterios las mujeres encontraban refugio y ayuda. Ellas sólo podían acudir a los monasterios femeninos.

Todas las personas que recorrían el Camino pasaban por una determinada zona de Castilla y causaron un impacto muy fuerte en las diferentes estructuras sociales, económicas y religiosas. Esta importante influencia contribuyó a que el espacio del Camino, no sólo la ruta, sino las tierras próximas sometidas a su influencia, tuvieran una realidad social propia (García 1969), diferente a la del resto del territorio de la Meseta Norte y, por tanto, de la Corona de Castilla. En todo el espacio que fue Camino de Santiago se desarrolló una organización social del territorio peculiar, en las ciudades y villas surgieron negocios muy variados derivados de las necesidades de los/as caminantes. La gente tenía que comer, hospedarse, necesitaban ropas, calzado y otros objetos. También se construyeron una serie de infraestructuras como puentes, hospitales, iglesias y monasterios, pues las personas que iban en peregrinación además de encontrar algún tipo de comodidad, pudieran encontrar lugares en los que recibir ayuda material y espiritual. Las ciudades del Camino están organizadas sobre un eje Este/Oeste, la dirección del Camino en Castilla, que actualmente es la calle Mayor de cada lugar.

Para las mujeres el viaje por un motivo religioso suponía la posibilidad de abandonar las obligaciones domésticas, poder salir de la casa sin la protección del marido, dejar a la familia, viajar distribuyendo su tiempo y organizando su vida según su criterio. Muchas de estas mujeres recorrieron solas el camino o en compañía de otras, algunas en grupos sólo femeninos. No puedo negar que las mujeres que peregrinaron lo hicieran por motivos

piadosos, pero también considero que no debe obviarse que, gracias al viaje, eludían las cargas familiares y se liberaban, aunque fuera por un tiempo, de la subordinación al marido y pudieran disponer de ellas, de su vida, de sus actos por un tiempo.

## La Querella de las Mujeres

Bajo el nombre de Querella de las Mujeres se incluye una protesta silenciosa de las mujeres que con su actitud y sus actos no cumplen con lo indicado por el patriarcado para ellas. Las formas de transgredir el pensamiento patriarcal son muy variadas y consisten, en líneas generales, en manifestarse en lo público y mostrar que las mujeres tienen inteligencia y capacidades suficientes para no ser consideradas como menores. Igualmente, que sus actos han sido y son benéficos en defensa y atención, sobre todo, de su familia en lo cotidiano y en los casos extremos son capaces de actos heroicos. El desarrollo de la escolástica en el siglo XIII había favorecido el afianzamiento de un pensamiento misógino que consideraba a las mujeres como seres débiles, necesitadas, por tanto, de protección. La debilidad era física, pero también se afirmaba que intelectual. Por ello se las consideraba como a los menores, sobre todo intelectualmente, pero también materialmente, por eso debían estar bajo la protección masculina. Ellas solas no podían gobernar sus vidas pues no tenían capacidades. Pero también eran seres bellos que encadenaban a los hombres con sus mentiras y encantos.

Esta opinión sobre las mujeres, prácticamente general en todo el Occidente europeo al final de la Edad Media, motivaba que el pensamiento dominante considerara que las mujeres debían estar bajo la tutela y protección de los hombres. A la consideración de debilidad mental, se unía la consideración de malignidad que se expresaba utilizando su belleza para encadenar a los enamorados y hacerles sufrir. *Le roman de la rose*<sup>3</sup> novela que tuvo un éxito creciente en los siglos XIII y XIV representaba a las mujeres con una bella y desdeñosa rosa que hacía sufrir a su enamorado, un ruiseñor, hasta llevarle a morir de amor, como signo de malignidad femenina. Esta opinión era dominante y denigraba a las mujeres.

A fines del siglo XIV y, sobre todo, en el XV comenzó a surgir una queja por parte de las mujeres ante la mala consideración social. Ellas consideraban injusta esta opinión, fomentada por el pensamiento patriarcal, y, de una manera o de otra, comenzaron a querellarse, a protestar, con los medios que tenían en sus manos. Al principio del escrito hacía referencia a Christine de Pizan que utilizó su capacidad para escribir, no cuestionando el pensamiento dominante, tampoco protestando. Ella, en su escrito, solo relataba las actuaciones ejemplares de mujeres, unas históricas, otras legendarias, pero todas ellas eran mujeres que se habían sacrificado por sus familias, por su pueblo, por el bien común. Habían llegado hasta extremos como la muerte, si eso solucionaba algún conflicto o peligro para la sociedad. Las mujeres, con los medios a su alcance, denunciaban una sociedad injusta con ellas y demostraban con actos, ejemplos, escritos,

---

<sup>3</sup>*El libro de la Rosa* (Madrid 1986). La primera parte de Guillaume de Lorris y la larguísima segunda parte de Jean de Meung.

prácticas religiosas, pinturas, música o administración del poder, su bondad y capacidad intelectual.

Las mujeres a las que he hecho referencia, la reina Isabel I de Castilla, las monjas clarisas, las peregrinas a Santiago y las tres damas llamadas Juana, todas fueron mujeres que no cumplieron exactamente con lo que el patriarcado disponía para ellas. Gestionaron en lo público, intervinieron en el gobierno y, además, promovieron fundaciones religiosas y devociones relacionadas con las mujeres. La tabla, con la Virgen protectora, tiene una potencia grande como afirmación de lo femenino, incluso en lo sagrado. El Crucificado es sustituido por la Virgen que, como una madre, coloca bajo su protección a toda la sociedad, gracias a su manto. Es una forma de afirmar el poder de María, una mujer, dentro de la Iglesia cristiana. Las nobles, como las tres Juanas a las que he hecho referencia gestionan lo público, intervienen en lo sagrado, pero también en lo político. Todas ellas, además, cada una en su época, gestionaron lo sagrado, con sus fundaciones y apoyando a una orden religiosa femenina, las clarisas, independiente de cualquier orden masculina. Bien es cierto que, en el cuadro, las mujeres son muchas menos que los hombres que aparecen bajo el manto de la Virgen, pero son significativas, la Reina, y tres mujeres, una de ellas clarisa, la única orden femenina que no es la segunda orden de una de frailes.

En cuanto a la tabla, insisto en que la potencia de la imagen de la Virgen María es muy grande, ella protege y salva de peligro a toda la humanidad. Papel que en la doctrina cristiana se asigna a un Dios masculino, Dios padre o Dios hijo, el Crucificado, que aquí, significativamente, es sustituido por su madre, María, que con sus brazos en cruz protege a todos/as. Bajo su manto están el Papa, el Emperador, el Rey, un Cardenal, los Reyes Católicos, como comentaba anteriormente, y una monja. Además aparecen frailes dominicos y franciscanos, monjas clarisas, nobles, personas de la burguesía, pobres, un judío y un musulmán. Está toda la sociedad castellana del fin de la Edad Media. La tabla es una expresión de una afirmación silenciosa del valor de las mujeres, de su participación benéfica en la sociedad. Es una representación simbólica del pensamiento de la Querrela, puesto que es una mujer, la Virgen quien protege a toda la sociedad, incluso a los no cristianos. Ella está crucificada simbólicamente, de esta manera se manifiesta su participación en la crucifixión, en realidad, lo que se quiere afirmar es su participación en la redención.

## Referencias bibliográficas

- CABRÉ I PAIRET, M. (2005): *Cristina de Pizán: La ciudad de las damas. 1405-2005*. Santander: Dirección General de la Mujer.
- CASTRO Y CASTRO, M. de (1983): *Real Monasterio de Santa Clara*. Palencia: Institución Tello Téllez de Meneses-Diputación Provincial, 2 vols.
- GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L. (1969): *Orígenes de la burguesía en la España medieval*. Madrid: Espasa Calpe.
- LACARRA, J. M., URÍA, J. y VAZGUEZ DE PARGA, L. (1949): *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*. Madrid: CSIC, 3 vols.
- LACLOTTE, M. (1964): «Le maître de Santa Clara de Palencia», *Bulletin des Musées et Monuments Lyonnais*, III, p. 173-192.
- PIZAN, C. de (1995): *La ciudad de las damas*. Madrid: Siruela.
- SÁNCHEZ CANTÓN, F. J. (1950): *Libros, tapices y cuadros que coleccionó Isabel la Católica*. Madrid: CSIC.
- SEGURA GRAÍÑO, C. (2003): «Las mujeres en las sociedades preindustriales». En M. NASH y S. TAVERA (coords.) *Las mujeres y las guerras: el papel de las mujeres las guerras*. Barcelona: Icaria, p. 147-169.
- (2004): *Tabla de la Virgen de la Misericordia: Damas, caballeros y marginados*. Madrid: Museo Arqueológico Nacional.
- (2010): «En la Edad Media las mujeres también hicieron el Camino de Santiago», *Arenal*, n.º 17 (1), p. 33-53.
- (en prensa): *Los libros de Isabel I de Castilla. Ejemplo de mecenazgo*.
- SEGURA GRAÍÑO, C. (coord.) (2009): *La Querrela de las Mujeres I. Análisis de textos*. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna.
- (2011a): *La Querrela de las Mujeres como antecedente de la polémica feminista*. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna.
- (2011b): *Las mujeres sabias se querellan*. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna.
- RIVERA GARRETAS, M.<sup>a</sup> M. (2004): *Juana de Mendoza (ca. 1425-1493)*. Madrid: Ediciones del Orto.
- (2007): «Los testamentos de Juana de Mendoza, camarera mayor de Isabel la Católica y de su marido el poeta Gómez Manrique, corregidor de Toledo (1490-1493)», *Anuario de Estudios Medievales*, n.º 37 (1), p.139-180.
- VILLENA, Sor I. de (1986): *Vita Christi*. Valencia: Institució Alfons el Magnànim-Institució Valenciana d'Estudis i Investigació.

LOS BELTRANES DE MÁLAGA EN EL SIGLO XVI.  
EL TESTAMENTO DE  
GUIOMAR BELTRÁN DE GUZMÁN

María Victoria García Ruiz

Universidad de Málaga

En una contribución sobre repobladores con el apellido Beltrán que se establecieron en Málaga en el transcurso de la repoblación, la doctora M.<sup>a</sup> Teresa López Beltrán (2006) analizaba dos grupos familiares. Uno de ellos, originario de Ciudad Real, de linaje judío, con el regidor Fernán Beltrán «el viejo» como cabeza del clan, cuyos miembros varones habían participado activamente en la política local desde que se había constituido el primer cabildo en 1489. Y un segundo grupo, de procedencia geográfica desconocida, teniendo como punto de partida al bachiller Alonso Beltrán.

Me consta que la autora tenía un interés especial por conocer qué habría sido de la familia del judeoconverso Fernán Beltrán, ya que «a partir del año 1505 los Beltrán de Ciudad Real y sus colaterales pierden protagonismo en la documentación consultada», preguntándose si ello obedecería a que en aquellos momentos el Tribunal inquisitorial de Córdoba se mostraba peligrosamente activo en la ciudad de Málaga y se producían huidas de vecinos para evitar que los apresara la Inquisición, o quizá simplemente porque el apellido «dejó de ser preponderante, o incluso se perdió, al imponerse el apellido de la rama colateral». Por las razones que fuesen, las noticias sobre la familia del converso Fernán Beltrán, tan frecuentes en los primeros años de la repoblación, se van diluyendo al adentrarnos en el siglo XVI, concluyendo la doctora López Beltrán su estudio con una noticia fechada en el año 1511 sobre una de las hijas del regidor, Constanza Beltrán, que por esas fechas continuaba viviendo en la ciudad, figurando como beata.

Ello justifica mi interés por retomar el tema y continuar el estudio de la familia de Fernán Beltrán «el viejo», para lo cual cuento, principalmente, con el testamento de una de sus descendientes, Guiomar Beltrán de Guzmán, pero también con otros documentos del Archivo de la Catedral de Málaga (ACCM), del Archivo Histórico de Málaga (AHPM) y del Archivo Histórico Nacional (AHN), como ya iremos viendo.

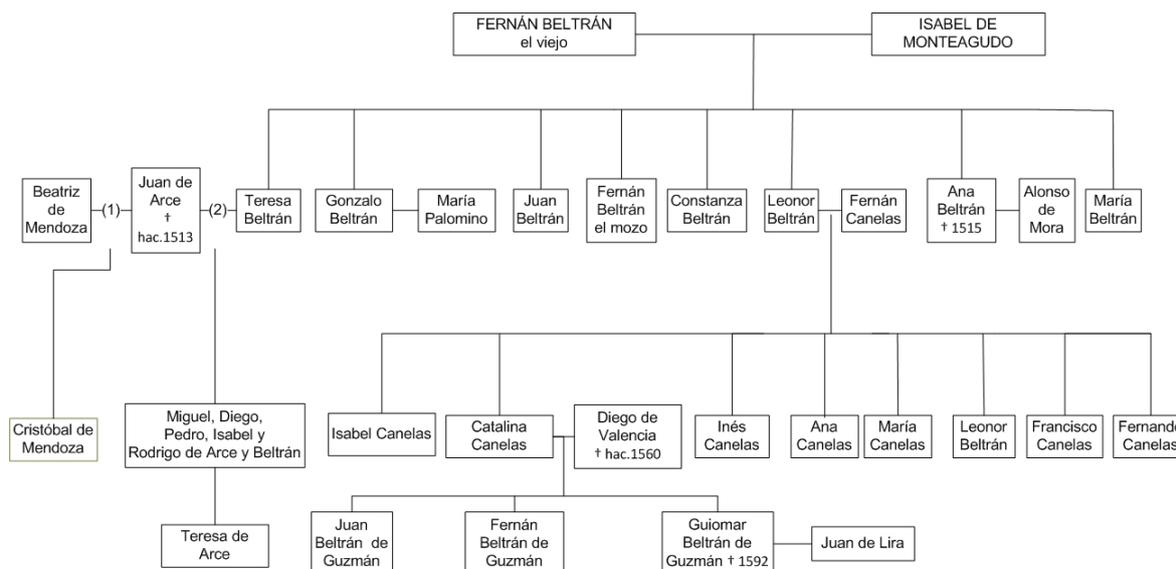
## **El testamento de Guiomar Beltrán de Guzmán**

Por su testamento cerrado otorgado ante Diego Bastardo, escribano público de Málaga, el 17 de noviembre de 1589<sup>1</sup>, sabemos que Guiomar Beltrán de Guzmán era hija del licenciado Diego de Valencia y de Catalina Canelas, dato que permite afirmar que la susodicha Guiomar pertenecía al linaje de los Beltrán que habían llegado de Ciudad Real. Efectivamente, sabemos que Fernán Beltrán e Isabel de Monteagudo tuvieron, al menos, ocho hijos. Una de sus hijas, Leonor Beltrán, casó con Fernán Canelas, de cuyo matrimonio nacieron ocho hijos, entre ellos Catalina Canelas, madre de Guiomar Beltrán de Guzmán<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup>ACCM, leg. 50, n.º 1.

<sup>2</sup>No es mi intención extenderme o repetir los datos ya aportados por M.<sup>a</sup> Teresa López Beltrán más que lo mínimo necesario para seguir una línea argumental, tan solo me detendré cuando tenga nuevos datos que aportar.



Por tanto, los Beltrán de Ciudad Real, o mejor dicho, los Beltranes, como eran conocidos en el vecindario<sup>3</sup>, no desaparecieron de Málaga, es más, a finales del siglo XVI aún gozaban de una capilla privada de enterramiento en la Iglesia de Santiago, parroquia que acogió a los primeros miembros de la familia tras establecerse en la ciudad en 1487<sup>4</sup>. De hecho, Guiomar Beltrán mandó en su testamento que sus restos reposaran junto a los cuerpos de sus padres y abuelos, en la capilla de la Iglesia de Santiago<sup>5</sup> de la que era titular la familia Beltrán y que por ello se conocía como capilla de los Beltranes:

Mando que este mi cuerpo sea enterrado en la capilla de Santiago que dicen de los Beltranes, donde están enterrados los cuerpos de my padre y madre, en medio della, y quel día de my enterramiento, si fuere tiempo, digan una vigilia y misa de réquiem según se acostumbra de hacer con las personas como yo, y si no el día siguiente a my enterramiento, y asimismo, todas las personas que en aquel día pudieren decir misa aquel día en la parroquia la digan por mi ánima, páguese la vigilia como es costumbre, y las demás misas, desde ese día, a real y medio.

<sup>3</sup>En 1533, con motivo de las pruebas jacobeanas de un miembro de la familia, Rodrigo de Arce y Beltrán, Juan Ortiz, vecino de Málaga, declaraba que no se acordaba de los nombres propios de los padres de Teresa Beltrán, «mas nómbrense los Beltranes» (AHN, Consejo de Órdenes, Santiago, Exp. 538).

<sup>4</sup>Tres miembros de los Beltranes vivían en el barrio que había sido judería en época musulmana: Fernán Beltrán «el viejo», su hija Ana Beltrán, casada con Alonso de Mora, y otra hija, Leonor Beltrán, casada con Fernán Canelas, abuelos de Guiomar. El barrio se hallaba en el entorno de la Iglesia de Santiago, entre las actuales calles Granada, Postigo de San Agustín, Alcazabilla y Zegrí. Sobre la localización aproximada de las viviendas de cada uno de ellos véase García Ruiz (2009c).

<sup>5</sup>Las principales familias solían disponer que sus cuerpos fueran depositados en los sepulcros de sus antepasados, generalmente localizados en los sótanos abovedados de las capillas laterales a la nave mayor de las iglesias. Generalmente estas bóvedas de enterramiento, junto con las capillas, eran «donadas» por la Iglesia a personas devotas preeminentes que habían contribuido a la edificación o embellecimiento del templo. Como «patronos» de estas capillas, corrían con los gastos de conservación y adorno de las mismas y era frecuente que los miembros vivos de la familia de los inhumados oyeran misa en las mencionadas capillas, sobre las losas de sus difuntos (Reeder 1986b: 350).

Respecto al cortejo fúnebre, Guiomar Beltrán dispuso que acompañasen su cuerpo todas las órdenes de religiosos que quisiesen asistir al entierro, e igualmente, cuatro cofradías con su cera e insignias, las que pareciera a sus albaceas, todo ello pagando la limosna habitual. Así mismo, mandaba que fuesen «ocho pobres con ocho hachas de cera y a cada uno dellos se les dé vestido de sayal pardo o blanco, según es costumbre».

La testadora dispuso que se dijese 1500 misas «lo más presto que se pudieren dezir» por su ánima y las de sus antepasados. Además, dotó una capellanía perpetua para que se dijese misas por su ánima en la Iglesia de Santiago y, así mismo, dotó una memoria de misas en el Convento de San Andrés. Ya fuese por religiosidad o ya por otras cuestiones que se nos escapan, la testadora destinaba a fundaciones pías una gran cantidad de recursos económicos.

Por otro lado, de su testamento parece desprenderse que en los últimos años de su vida Guiomar Beltrán no tenía buenas relaciones con ningún miembro de su familia, aunque sí se hallaba rodeada de otros seres queridos y de buenos amigos. En efecto, una de las personas más queridas era su criada y esclava Juana Baptista, a quien «he tenido en lugar de hija», mandando que la dejase «libre y horra» y que le diese 50 ducados «y más una cama de ropa, la que ella quisiere escojer, y todos sus vestidos y mantones y un vestido de luto». Igualmente, le dejaba una casa pequeña que estaba en la «calle de Vintimylla», por los días de su vida. Su otro esclavo, Luisico, también se había ganado el favor de Guiomar Beltrán pues, además de declarar su libertad, ordenaba que Juana Baptista lo recogiera en su casa mientras fuese muchacho, mandándole así mismo 100 ducados «los quales se entreguen quando tomare estado, y si no quando sea de edad de veynteyçinco años». También encargaba a sus albaceas que pusiesen «a offiçio al dicho Luisico y paguen de my hacienda mys albaceas lo que concertaren con el maestro, y esto sea demás de los çient ducados».

Además de Juana Baptista y de Luisico, hubo una tercera beneficiada por la caridad de Guiomar Beltrán. Se trataba de Teresa de Arce, su «paryenta», a quien dejaba 50 ducados de limosna «atendiendo a que es pobre», pero a la que demostraba no tener afecto alguno.

Guiomar Beltrán de Guzmán redactó su testamento cerrado en noviembre de 1589, estando «enferma en cama» en las casas de su morada, abriéndose dicho testamento el 5 de junio de 1592, día de su fallecimiento. Nombraba por sus herederos al licenciado Nufflo Miracles, canónigo de la Iglesia Catedral de Málaga, y a su hermana Catalina Miracles, «para que ellos hayan los bienes rremanientes de todo lo que aquí e mandado», y albaceas testamentarios al susodicho Nufflo Miracles y al licenciado don García de Vivero, canónigo también de la Iglesia de Málaga.

Por tanto, Guiomar Beltrán no dejaba por herederos ni albaceas testamentarios a miembros de su familia. En realidad, la única persona que nombra explícitamente como pariente es Teresa de Arce, a quien deja 50 ducados de limosna atendiendo a su pobreza. Sin embargo, en el testamento salen a relucir otros miembros de su familia de los que silencia todo tipo de datos personales, incluso el vínculo familiar que los une, y no es desacertado pensar que ello pueda interpretarse como un modo de renegar de sus familiares por motivos que desconocemos, pero que debían de ser muy poderosos para llegar a ese extremo. Efectivamente, Guiomar Beltrán cita en su testamento a Juan de Lira,

Miguel Gutiérrez, Juan Beltrán de Guzmán y Teresa de Arce, pero no precisamente para nombrarlos herederos de sus bienes, sino para reclamarles sus deudas o bien para declarar abiertamente que ninguno de ellos fuese tenido por su heredero.

## Los Beltranes: origen y evolución sociopolítica en la Málaga del XVI

Los personajes que intervienen en la formación de la oligarquía malagueña entre los siglos XV y XVI pertenecían a familias más o menos amplias en sus ciudades y villas de origen, donde ocupaban la preeminencia de la sociedad, asentándose en Málaga, a veces, varios miembros de ese gran grupo familiar (Cruces 1988: 205). Una de esas familias era la encabezada por Fernán Beltrán «el viejo», bisabuelo de Guiomar y decano de los Beltranes asentados en Málaga a raíz de su conquista.

Como ya sabemos, Fernán Beltrán «el viejo», vecino y regidor de Ciudad Real, e Isabel de Monteagudo, su mujer, se acercaron en Málaga en septiembre de 1487 y se asentaron en la ciudad con casi todos sus hijos: Gonzalo Beltrán; Fernán Beltrán «el mozo»; Ana Beltrán, casada con Alonso de Mora; Teresa Beltrán, casada con Juan de Arce<sup>6</sup>; Leonor Beltrán, casada con Fernán Canelas; María Beltrán<sup>7</sup>; y Constanza Beltrán. Sólo su hijo Juan Beltrán siguió viviendo en Ciudad Real, aunque no dejó de mantener el contacto con los suyos y con frecuencia se encontraba en Málaga para hacer diversos negocios.

Como ya se ha dicho, al adentrarse el siglo XVI se va perdiendo el rastro de los Beltranes y sus colaterales. Fernán Beltrán «el viejo» había fallecido en 1497, le sobrevi-

---

<sup>6</sup>No hay que confundir a tía y sobrina que llevaban el mismo nombre y apellido. En efecto, Fernán Beltrán tenía una hermana que se llamaba Teresa Beltrán, como figura en un contrato de arrendamiento de unas casas donde se lee «Gonzalo Beltrán, hijo de Fernando Beltrán, vecino de Málaga, con el poder que tiene de Teresa Beltrán, su tía. . . » (AHPM, leg. 1, t. II, fol. 628v.). Sin embargo, Teresa Beltrán, esposa de Juan de Arce, era hija de Fernán Beltrán, como declaran varios testigos en las pruebas jacobeanas de Rodrigo de Arce y Beltrán (AHN, CO, Santiago, Exp.538).

<sup>7</sup>Cabe añadir algunas cuestiones sobre la identidad de María Beltrán. En un principio se pensaba que una tal Mari Beltrán, esposa del herrero Sebastián Cerón, era hija de Fernán Beltrán «el viejo» (López 2006: 358).

Posteriormente surgieron ciertas dudas sobre la pertenencia de la esposa de Sebastián Cerón al linaje de Fernán Beltrán, quien habría fallecido antes de 1515, como figura en el documento sobre la dote aportada al matrimonio de su hija Isabel Cerón con el escribano Tomás de Plasencia, López 2007: 284. Por último, en el Archivo de la Catedral existe una carpeta (leg. 20, n.º 6) que contiene varios contratos de arrendamientos de casas, de 1515 a 1522, donde figuran Ana Beltrán, María Beltrán y Teresa Beltrán, hijas de Fernán Beltrán e Isabel de Monteagudo, documentos que podrían haber permitido disipar las dudas y afirmar que la esposa de Sebastián Cerón era hija del regidor Fernán Beltrán, de no ser por la discordancia de fechas: si en el documento de dote se refleja que Mari Beltrán ya había fallecido antes de 1515, en varias escrituras de arrendamientos que se extienden hasta 1522 figura «María Beltrán, hija de Fernán Beltrán e Isabel de Monteagudo, su mujer», por lo que de momento seguimos manteniendo reservas sobre si la esposa de Sebastián Cerón era hija de Fernán Beltrán. Pero de lo que no cabe duda es de que Fernán Beltrán tenía una hija que se llamaba María Beltrán, fuese o no ésta la esposa de Sebastián Cerón.

vió su mujer que continuó morando en la ciudad<sup>8</sup>. Y las últimas noticias sobre Gonzalo Beltrán, Fernán Beltrán «el mozo», Fernán Canelas y Juan de Arce datan de 1513, cuando se les confirmaron los solares para «casa de anchova» que habían recibido en 1502 (Morales García-Goyena 1907: 212).

Si las noticias sobre los miembros varones de la familia, que habían participado activamente en la vida pública malagueña, escasean en el siglo XVI, cabría esperar una ausencia total de noticias sobre las mujeres del clan. Sin embargo, curiosamente, las noticias sobre las hijas de Fernán Beltrán «el viejo» se prolongan durante más tiempo, gracias a dos «vocaciones» que con frecuencia demostraron las mujeres del clan de los Beltranes: la de rentistas<sup>9</sup> y la de fundadoras de instituciones pías. Así, por ejemplo, el caso ya citado de Constanza Beltrán, beata, de la que sabemos que en 1511 continuaba morando en la ciudad porque ha quedado constancia notarial del arrendamiento de una casa que poseía en la colación de los Mártires (López 2006: 362). Pero también sus hermanas Ana, Teresa y María sacaban beneficios del arrendamiento de bienes y propiedades urbanas, y en ocasiones ponían parte de esos bienes al servicio de la Iglesia, como se refleja en varios documentos que se conservan en el Archivo de la Catedral<sup>10</sup>. Así, sabemos que Ana Beltrán falleció en febrero de 1515, dejando a su hermana Teresa Beltrán parte de unas casas en la calle de Santo Domingo (actual calle Sebastián Souvirón), que tenía arrendadas el trabajador Alonso Barreno, por traspaso que le hizo Marina Gil, viuda. Las casas tenían un censo de 3300 maravedís, correspondiendo a su nueva propietaria, Teresa Beltrán, 2200 maravedís, y los restantes 1100 recaían en el Cabildo de la Iglesia por las «condiciones de su fundación», de lo que se infiere que Ana Beltrán había fundado algún tipo de institución u obra pía antes de fallecer. Otra hermana, María Beltrán, recibía en agosto de 1520 del tesorero de la Catedral, Antonio de Ojeda, media heredad de viñas «al pago de los Tejares», lindando con tierras de Fernando de Arévalo y de Francisco Serrano, y un censo de 533 maravedís y dos «cornados de tributo perpetuo» que le pagaba Pedro de Porrás, labrador, sobre unas casas en la colación de San Juan, lindando con casas de Pedro Gallego, con las de Pedro Delgado y con las de Rodrigo Alcaraz. La donación debía de responder a algún tipo de transacción en el arrendamiento de casas y tierras que, de hecho, se sucedían entre las Beltranes y el Cabildo de la Iglesia, porque en febrero de 1522 la susodicha María Beltrán figura en otra escritura donde se manifiesta que el convento de Santa Clara había tomado una casa para ampliar su convento, sobre la cual tenía el Cabildo 140 maravedís de tributo perpetuo.

---

<sup>8</sup>Continuó gestionando el patrimonio que ella y su difunto esposo tenían en Málaga, invirtiendo en la compra de bienes urbanos (López 2006: 354).

<sup>9</sup>Antes de finales del siglo XV los patrimonios de la mayor parte de los miembros de la oligarquía local se habían incrementado considerablemente. La minoría dirigente adquirió bienes y propiedades urbanas, sobre todo casas, con una finalidad, sin duda, de explotación arrendataria, que debería ser bastante atractiva en aquel momento por la gran demanda de domicilio que existía entre el vecindario en aumento, la gran avalancha de moradores y la escasa capacidad de habitación que ofrecía la ciudad de Málaga (Ruiz 1989: 79-80).

<sup>10</sup>ACCM, leg. 20, n.º 6.

De los ocho hijos de Fernán Beltrán e Isabel de Monteagudo, únicamente conocemos la descendencia de dos, y son por línea femenina: Teresa Beltrán, que tuvo cinco hijos con Juan de Arce (Rodrigo, Miguel, Diego, Pedro e Isabel) del que solo conocemos el apellido del primero —Rodrigo de Arce y Beltrán—, y Leonor Beltrán, que tuvo ocho hijos con Fernán Canelas (Isabel, Catalina, Inés, Ana, María, Leonor, Francisco y Fernando), todos ellos con el apellido Canelas, salvo Leonor, que llevaba el apellido materno.

Catalina Canelas, madre de nuestra protagonista, casó, en fecha que desconocemos, con el licenciado Diego de Valencia y Castillo. En 1533 el licenciado actuó en nombre del pariente de su mujer, Rodrigo de Arce y Beltrán, en las pruebas para la concesión del Título de la Orden de Santiago<sup>11</sup>, y en los años 1547-1548 lo vemos ocupando el cargo de preceptor de la Escuela de Gramática de la Catedral (González 1986: 47-48). Algunos autores establecen cierta vinculación del licenciado Valencia con el célebre humanista Juan de Valencia, racionero de la Catedral de Málaga<sup>12</sup>, pero nada puedo afirmar.

Siguiendo la estela del clan de los Beltranes, cuyos miembros habían demostrado una indudable vocación política desde que se había constituido el primer cabildo en 1489<sup>13</sup>, el licenciado Diego de Valencia fue también regidor de Málaga, si bien es cierto que su regiduría fue bastante breve, pues consta su nombramiento el 4 de septiembre de 1554 por renuncia hecha a su favor por Luis de Madrid, mientras el 17 de diciembre de ese mismo año figura el nombramiento de Pedro de Madrid, por renuncia de Diego de Valencia Castillo (Bejarano Pérez 1994: 236 y 237)<sup>14</sup>. De cualquier forma, el licenciado siguió prestando sus servicios como letrado del concejo, simultaneando su labor concejil con la de preceptor de la cátedra de gramática. Así, por ejemplo, en Cabildo celebrado en mayo de 1557 «se ven las ordenanzas relativas al oficio de sombrerero y el parecer del licenciado Valencia», y desde mediados de 1559 lo vemos ocupándose de cuestiones relativas al abastecimiento de la sal (Blanco *et alii* 2004: 73, 188 y 201), pero ya por poco tiempo porque falleció al año siguiente.

En Cabildo de 31 de mayo de 1560 se trata del examen que se debe hacer para elegir preceptor de cátedra de la ciudad, por despido del anterior catedrático bachiller Valencia. Es bastante probable que el licenciado cesara en sus funciones porque ya se sintiese enfermo, dado que falleció días después. Efectivamente, a finales de julio de ese

---

<sup>11</sup>AHN, CO, Exp. 538.

<sup>12</sup>Se relaciona hipotéticamente la llegada de Juan de Valencia a Málaga con el bachiller Diego de Valencia, posiblemente familiar suyo, situándola a comienzos de los años cuarenta (Alonso 2008: 533).

<sup>13</sup>Fernán Beltrán «el viejo» había sido regidor en Ciudad Real, y al llegar a Málaga participó desde fecha temprana en el gobierno municipal, detentando una regiduría en 1491-1492 y 1494-1495; Gonzalo Beltrán detentó el cargo de alcalde en 1501-1502; Fernán Beltrán «el mozo» fue regidor entre los años 1501-1503; Fernán Canelas, esposo de Leonor Beltrán, detentó una regiduría en 1492-1493, en 1497-1498 y en 1503; Alonso de Mora, esposo de Ana Beltrán, detentó el cargo de mayordomo del concejo durante los años 1494-1495; y, por último, Juan de Arce, esposo de Teresa Beltrán, ocupó una regiduría durante los años 1499 y 1500 (López 2006: 354, 357 y 358). Así mismo, sobre el primer gobierno municipal de Málaga y la formación de la oligarquía ciudadana véase Ruiz (1989 y 1991).

<sup>14</sup>Cabe añadir que, como señala Pereiro (1987a: 150), estas renunciaciones solían ocultar otros intereses, como, por ejemplo, intercambio de favores, dotes de casamiento o simples transacciones mercantiles.

mismo año el personero Rodrigo de Alcázar pide que se nombre a otro letrado, «por fallecimiento del licenciado Diego de Valencia» (Blanco *et alii* 2004: 229 y 236).

El patrimonio acumulado por Diego de Valencia y su mujer Catalina Canelas debía ser respetable, como lo demuestra el hecho de que en 1559 el licenciado, junto con otro vecino llamado Pedro de Nájera, tomaran a censo bienes de propios por valor de «mil ducados de vellón» de censo principal, por 100 ducados de tributo cada año hasta su redención (Bejarano Pérez y Lara 1996: 108; Blanco *et alii* 2004: 172)<sup>15</sup>. Así mismo, poseía varias casas en la ciudad. Una de ellas debía lucir ostentosamente, ya que se adornaba con una yesería que probablemente invadía el espacio de la calle, por lo que en abril de 1560 se ordenó derribar «la yesería del licenciado Diego de Valencia y el ajimez que está frente a la cárcel del Obispo», orden que vuelve a repetirse en junio y octubre de ese mismo año (Blanco *et al* 2004: 222, 232 y 247)<sup>16</sup>.

Diego de Valencia y Catalina Canelas tuvieron, al menos, tres hijos, pues además de Juan Beltrán de Guzmán, citado en el testamento de Guiomar, sabemos que tras la muerte del licenciado Valencia había quedado un menor huérfano, Fernán Beltrán de Guzmán, que tenía como tutor y administrador de sus bienes al canónigo Bartolomé de Baena<sup>17</sup>. El joven tenía unas casas en la Plaza Mayor, que el canónigo daba a renta en enero de 1561, «que son de la persona e bienes de Fernán Beltrán de Guzmán, hijo del licenciado Diego de Valencia, difunto». Estas casas acabarán siendo de Guiomar Beltrán de Guzmán y formarán parte de la dotación para la fundación de su capellanía en la Iglesia de Santiago, como veremos más adelante. Por consiguiente, cabe pensar que las casas que habían sido del joven Beltrán de Guzmán habían pasado a su hermana por fallecimiento de aquel, pero nada podemos afirmar.

A ojos de hoy, puede resultar extraño que tanto Guiomar como sus hermanos Fernán y Juan portaran el apellido «Beltrán de Guzmán» y no los de sus padres, Valencia y Canelas. Además, entre los antepasados Beltranes asentados en Málaga no consta nadie con el patronímico «de Guzmán». Pero, como se sabe, la utilización del apellido tal como lo conocemos en la actualidad es algo relativamente reciente. En la época que tratamos se puede decir que cada familia disfruta de un cierto patrimonio onomástico, imponiéndose a los hijos no solamente el nombre de sus antepasados sino también el patronímico que aquellos usaron<sup>18</sup>. Por tanto, no es desacertado pensar que Diego de Valencia y Catalina

---

<sup>15</sup>La venta de censos por parte de la Ciudad respondía a la necesidad de capitalización de los 10.000 ducados concertados con la Corona para la compra de la jurisdicción de Málaga. Al respecto véase Pereiro (1987a: 68-88).

<sup>16</sup>El derribo de ajimeces, balcones y cualquier otro tipo de elemento externo de las casas que invadían el espacio de la calle se venía practicando desde finales del siglo XV, con idea de que las estrechas calles se vieran más espaciosas y despejadas. Sirva como ejemplo la orden pregonada el 6 de mayo de 1492, para que se derribaran los ajimeces de la ciudad, de manera que «fagan las paredes rasas» (Cruces y Ruiz 2004: 282).

<sup>17</sup>AHPM, leg. 231, fol. 130. Véase también González (1986: 38).

<sup>18</sup>Aunque hoy estamos acostumbrados al uso del apellido paterno y materno, y al carácter oficial de éstos, lo cierto es que no siempre ha sido así. En la Antigüedad y Alta Edad Media no se usaba más que el nombre de pila, hasta que en el último tercio del siglo IX se empieza a utilizar el apellido, generalmente en forma patronímica (apellido formado del nombre de sus padres). Esta peculiaridad del patronímico, que funciona plenamente en los siglos XIV a XVI, va poco a poco abandonándose

Canelas decidieran imponer a sus hijos el apellido de referencia de la familia materna, «Beltrán de Guzmán», con la clara intención de marcar una continuidad genealógica con un antepasado famoso y prestigiar así el linaje de los Beltranes de Málaga<sup>19</sup>. Estamos, como señala Álvarez (2001: 229) «ante un elemento que nos alerta de la existencia de un sistema de sucesión cognaticio, no agnaticio».

Gracias al ya citado expediente sobre las pruebas jacobeanas de Rodrigo de Arce, sabemos quién era el antepasado ilustre de los Beltranes. Se trataba de Fernán Beltrán de Guzmán, que había sido personaje famoso en la Guadalajara del siglo XV, como declaraba el licenciado Hernando de Herrera, vecino de Málaga, que antes de asentarse en esta ciudad fue Juez de Términos en Guadalajara, de donde era natural Fernán Beltrán:

Informándose este testigo en la dicha ciudad de Guadalajara, donde este testigo fue Juez de Términos, de quién era e qué parientes tenía allí el dicho Fernán Beltrán, supo por cosa muy notoria e muy averiguada como hera hijodalgo, e allí vido que tenía parientes que este testigo conosció ser hijodalgo, especialmente a Fernán Beltrán de Guzmán, padre del embajador Gómez Hernández de Figueroa e de otros caballeros, e que lo mismo es cosa muy notoria e averiguada en la dicha Ciudad Real ser la dicha Isabel de Montegudo.

Centrándonos en el entorno familiar de Guiomar Beltrán de Guzmán en los últimos años de su vida, en su testamento cita únicamente a Juan de Lira, Miguel Gutiérrez, Juan Beltrán de Guzmán, Teresa de Arce, y los hermanos Nufflo Miracles y Catalina Miracles. Resulta curioso observar que la testadora apenas aporta datos sobre ellos, ni tan siquiera el grado de parentesco que los une. Aun así, es posible reconstruir una breve semblanza de sus vidas. Veámoslo.

### *Juan de Lira de Zayas, regidor*

Esposo de Guiomar Beltrán de Guzmán, Juan de Lira era hijo del también regidor de Málaga Diego de Lira<sup>20</sup>. Las noticias más tempranas que sobre Juan de Lira tenemos las ofrece su sobrino Luis de Zayas y Lira en un documento notarial fechado en 17 de abril del año 1600, donde declaraba que en el año 1551, tras el fallecimiento de Diego de Lira y de Francisca Ponce de León, su mujer, se había hecho partición de los bienes entre sus cinco hijos: Juan de Lira de Zayas, Diego de Lira, Cristóbal de Zayas, María

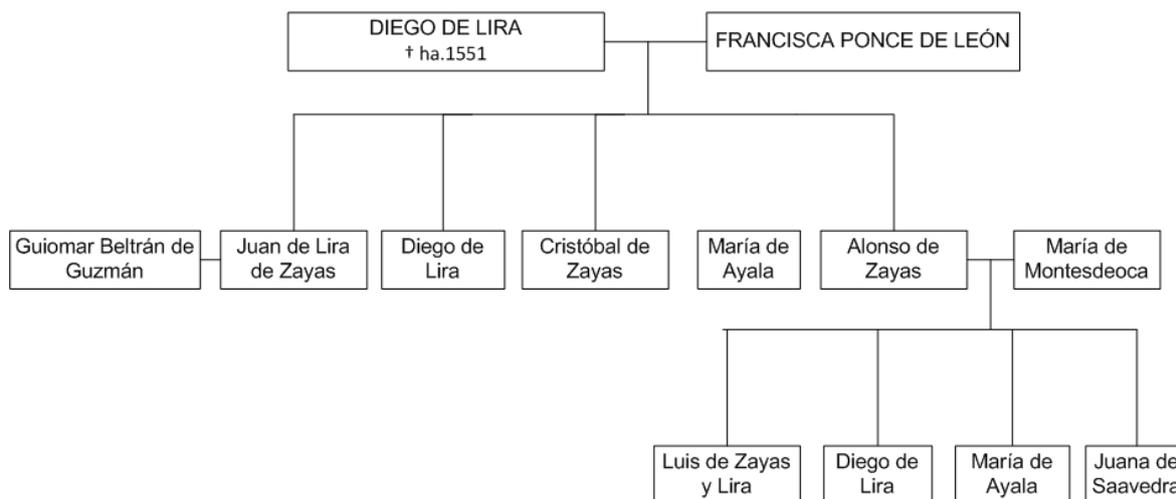
---

y en España el apellido va fijándose en la línea de varón; a principios del siglo XVII podemos decir ya que el apellido tiene más o menos la forma actual (Salazar 1991).

<sup>19</sup>Hay que tener en cuenta que en esta época el apellido es la marca más perceptible de pertenencia a un linaje y, como Menéndez (2006: 15) indica, «los más antiguos testimonios del valor de los nombres como indicativo de una sucesión hereditaria, primeras muestras del nacimiento de la idea de linaje, consisten en la repetición; es a veces el nombre que llevó un antepasado famoso. La repetición servirá para marcar una continuidad genealógica, indicio de que se busca el apoyo de la sociedad en la propia ascendencia, en la herencia del prestigio».

<sup>20</sup>Figura en la nómina de regidores de Málaga en la época de Carlos I con nombramiento de fecha 10 de febrero de 1530 (Ybáñez 1999: 398).

de Ayala y Alonso de Zayas, este último padre del declarante, que en aquellas fechas era menor de edad y quedó bajo la tutela de Juan de Lira, su hermano, que había sido nombrado su curador *ad bona*. Así mismo, Luis de Zayas y Lira declaraba que actuaba en nombre de sus otros hermanos: Diego de Lira, María de Ayala y Juana de Saavedra, residentes y vecinos de Méjico<sup>21</sup>. Pero éstos no eran los únicos familiares de Juan de Lira que habían marchado al nuevo mundo, porque en 1569 había embarcado Diego de Lira, su hermano, «a cualquier parte de las Indias», y su otro hermano Cristóbal de Zayas, «a Trujillo, en el Perú, en compañía de don Antonio Luis de Cabrera y Diego de Lira, como oficial de los ingenios y artificios de las minas de oro y plata» (Romera y Galbis 1980: 328 y 340).



La primera referencia pública sobre Juan de Lira data de 1553, cuando es nombrado escribano mayor del Cabildo de la ciudad de Málaga (Bejarano Pérez 1994: 233) pese a su juventud e inexperiencia, lo que hizo que precisara el nombramiento de un teniente para que le ayudase en su labor<sup>22</sup>. En marzo de 1555 Juan de Lira renuncia al oficio de escribano (Bejarano Pérez 1994: 238), cargo que vuelve a retomar más tarde. En 1557 lo vemos prestando juramento como regidor, acto en el que también es nombrado alcalde ordinario (Blanco *et alii* 2004: 55)<sup>23</sup>. De cualquier forma, el regidor Juan de Lira frecuenta pocas veces las sesiones del cabildo, ya que en el periodo comprendido entre 1561 y 1570 acude tan solo en 22 ocasiones (Mairal 2010: 359). Así mismo, parece que las actuaciones de Juan de Lira en el desempeño de sus cargos concejiles no fueron del todo correctas. En febrero de 1586, por una Real Cédula, se dejaba sin efecto el nombramiento que poseía Juan de Lira de Zayas, regidor de Málaga, para ejercer como diputado en Madrid con el encargo de «concluir el negocio de la fábrica de su muelle», nombrándose

<sup>21</sup>ACCM, leg. 292, fols. 8-10.

<sup>22</sup>En realidad, durante todo el siglo XVI era usual que los fedatarios municipales eligieran a un ayudante, una práctica que algunos cabildantes se empeñaban en erradicar sin obtener demasiado éxito (Ybáñez 2001: 624).

<sup>23</sup>Los alcaldes ordinarios eran elegidos por el sistema de insaculación, pero sólo participaban en el sorteo regidores y personas destacadas (Pereiro 1987b: 285).

en su lugar al regidor Juan Gabriel de Xerez (Bejarano y Lara 1996: 133). Igualmente, se obligó a Juan de Lira a entregar los papeles con las cuentas del muelle viejo que estaban en su poder desde el año 1560, fecha en que él era escribano del Cabildo. No es desacertado pensar, como señala Rodríguez (1984: 121-128), que algún tipo de fraude debió de haber realizado Juan de Lira cuando trató por todos los medios de conservar el puesto, ofreciéndose incluso a desempeñarlo sin cobrar salario alguno.

Poco más podemos aportar sobre Juan de Lira de Zayas, salvo que poseía tierras en la «linde de la inmediación del río de Guadalquivirejo» (Bejarano y Lara 1996: 118-119), es decir, el río Guadalhorce.

Como ya se ha señalado, Guiomar Beltrán de Guzmán no estaba en buenas relaciones con los miembros de su familia, y menos aún con su marido, de quien dice en su testamento que tenía todos los bienes de su dote, «y mucho más, sin haberme dado blanca ni cornado ni alimento dello fuera de mi dote». Es evidente que el matrimonio se hallaba disuelto, dada la alusión a la dote, aunque nada se dice explícitamente en la documentación consultada. Como se sabe, la dote es el conjunto de bienes y derechos aportados por la mujer al matrimonio. Los bienes los gestionaba el marido, pero su condición respecto de ella es la de un usufructuario (Cremades y Sánchez 1986: 143). Por consiguiente, tanto dote como arras eran propiedad de la mujer y, disuelto el matrimonio, era a ella a quien debían restituirse<sup>24</sup>. Cabe señalar que el motivo más común de restitución de dote era la viudedad, pero en el curso de la vida matrimonial, otras situaciones implicaban la inmediata restitución de la dote por parte del marido<sup>25</sup>. Ignoramos los motivos de las desavenencias matrimoniales, pero no hay duda de que Juan de Lira estaba obligado a restituir la dote a Guiomar, como se desprende no sólo del testamento, sino también de las declaraciones de Nuflo Miracles quien, años después, en el pleito que contra él entabló el convento de Nuestra Señora del Carmen, declaraba que doña Guiomar había mandado al convento la deuda de la dote que su marido le debía<sup>26</sup>. Dada la trayectoria política de Juan de Lira que, como ya se ha visto, tenía problemas con el «negocio de la fábrica del muelle», es probable que sucediera lo que en otros matrimonios en que, como señala Derasse (1988: 24), «las promesas del marido de gestionar positivamente la dote de su mujer no se cumplían, y no eran raros los casos de mujeres que reclamaban ante la justicia sus bienes dotales». Cabe añadir que el tema de restitución de dote por desavenencias matrimoniales no era nuevo en la familia, ya que años atrás su tío abuelo Gonzalo Beltrán se había visto envuelto en un largo pleito

---

<sup>24</sup>En la Corona de Castilla las arras son la donación esponsalicia y remuneratoria del varón a la mujer, cuya cuantía no puede ser superior a la décima parte del patrimonio del marido (Birriel 2008: 26).

<sup>25</sup>Fargas (2010: 99-118), citando a Maspons (1963: 138), señala las siguientes: cuando, acusado de haber cometido un delito, era castigado con la ejecución de sus bienes; cuando era la propia esposa quien debía atender a sus propios padres o a los hijos habidos de un anterior matrimonio; cuando se descubrían malos tratos causantes de separación entre los cónyuges; y cuando el marido acusaba un endeudamiento extremo siendo reclamado por varios acreedores.

<sup>26</sup>Documento, sin fecha, procedente del Fondo Antiguo de la Universidad de Granada bajo el título *Por el licenciado Nuflo Miracles, Canónigo Magistral en la Santa Iglesia de Málaga, heredero de doña Guiomar de Letrán de Guzmán, mujer que fue de Joan de Lira de Zayas, difunto, en el pleyto que contra él trata el convento de Nuestra Señora del Carmen de esta ciudad*. Disponible en <http://hdl.handle.net/10481/4059> (Consultado el 26 de noviembre de 2012).

contra su mujer, María Palomino, que había cometido adulterio, al reclamarle ella parte de su dote y arras para vestirse y alimentarse (López 2004: 509).

Ignoramos si el matrimonio tuvo hijos, lo que sí parece seguro es que hubo una hija, bien del matrimonio o ya de alguno de ellos, que casó con Miguel Gutiérrez.

### *Miguel Gutiérrez de Santander*

Es poco lo que sabemos de Miguel Gutiérrez, salvo que fue primero jurado<sup>27</sup> y luego regidor de Málaga (Villena 1994: 187). Casi con toda seguridad era yerno de Guiomar Beltrán, aunque no podemos afirmar si su esposa era hija o hijastra de Guiomar. Lo único cierto es que la testadora declaraba en su testamento que cuando Miguel Gutiérrez se casó «le dí dos mill ducados en dote», y se anota, además, que la dote se pagó de los bienes parafernales de la propia Guiomar y no de los bienes gananciales del matrimonio, como era lo habitual<sup>28</sup>. En cualquier caso, la dote se establecía dentro de la legítima, lo cual justificaría que Guiomar Beltrán no estuviese obligada a nombrar a su hija en el testamento como heredera de parte de sus bienes, en caso de que estuviese viva. Cabe añadir que Miguel Gutiérrez le debía cierto dinero que ella no quería perdonarle, pero tampoco quería que se hiciera pública su decisión, quizás, queriendo evitar que la sociedad supiese de sus desavenencias familiares:

Declaro que Miguel Gutiérrez me debe sesenta ducados que le dí para conprar un esclavo, los quales no me ha pagado ny tanpoco me ha pagado la hacienda que rentó de Juan González Obregón. Mando que se haga cuenta con él y se cobre todo lo que se aclare que me deve. Cuando se casó le dí dos mill ducados en dote, muy luçida dote, y así lo demás no se lo quiero perdonar sino que en conçiencia lo restituya a my hacienda, e que no conste que se me deve públicamente.

En fin, ignoramos los problemas que tenían Guiomar Beltrán y Miguel Gutiérrez, pero lo cierto es que la testadora renegaba de cualquier vínculo familiar que los uniera:

Revoco y anulo todas y qualesquier testamentos, donaçiones, mandas y legados que hasta el día de hoy parezca aver, y declaro que si el regidor Miguel Gutiérrez tuviere alguna escritura en que yo le hago heredero a él o a su mujer o a sus hijos o los declare por parientes o les haga parte en alguna cossa de my hacienda, lo anulo y doy por ynválido en qualquier suerte y manera que se haya hecho, y si acasso tales escrituras se hallaren, digo que fuy engañada y fue maldad, engaño y cautela, y así todo esto declaro por mi última y postrimera voluntad.

---

<sup>27</sup>Por título expedido en 29 de agosto de 1576 (Ybáñez 2000: 439 y 449).

<sup>28</sup>La dote se sacaba de los bienes gananciales del matrimonio, y si de éstos faltaban se sacaba de los bienes parafernales propios de la esposa. Para evitar excesos en la constitución de la dote se establecía dentro de la legítima y por vía de la mejora se admitía un quinto (Cremades y Sánchez 1986: 145).

## *Juan Beltrán de Guzmán*

Licenciado. Es lógico pensar que se trataba de un hermano de Guiomar Beltrán de Guzmán, pero hay que tomarlo con las debidas reservas porque ella no aporta datos sobre el grado de parentesco que los unía y tan sólo lo nombra en su testamento para declarar que si se hallare alguna escritura hecha en su favor o de sus hijos, se tuviera la misma consideración que con el regidor Miguel Gutiérrez, es decir, «la doy por nunguna». Y lo mismo mandaba si se hallaba alguna escritura a favor de Teresa de Arce, su parienta.

## *Teresa de Arce*

Probablemente era nieta de Juan de Arce y Teresa Beltrán, biznieta por tanto de Fernán Beltrán e Isabel de Monteagudo. Juan de Arce —o Arze, o Darze— era natural de Calgas, aldea del Valle de Anievas, en Santander, donde la familia tenía su casa solar<sup>29</sup>. Había casado en primeras nupcias con Beatriz de Mendoza, que en agosto de 1489 ya había fallecido<sup>30</sup>. Por aquellas fechas el matrimonio vivía en Ronda, donde Juan de Arce, criado de las guardas del rey, detentaba el cargo de jurado desde que se avecindaron en la ciudad en 1485 (Acién 1979: 90). El matrimonio tuvo, que sepamos, un hijo, llamado Cristóbal de Mendoza, que heredó de su madre ciertas propiedades en Asturias de Santillana, Liébana y Merindad de Saldaña<sup>31</sup>. Tras enviudar, Juan de Arce contrajo matrimonio con Teresa Beltrán, y aunque desconocemos la fecha del casamiento, es probable que fuese entre los años 1495-1496, coincidiendo con las primeras noticias que de él tenemos en la ciudad de Málaga<sup>32</sup>. Tres años después de establecerse en la ciudad, Juan de Arce participó en el gobierno municipal, detentando una regiduría durante los años 1499 y 1500, aunque sus intereses se centraban sobre todo en la ganadería (López 2006: 361). En 1501 ya habían comprado casa y vivían en la colación de Santiago, en una de las calles que subían a la alcazaba, lindando con una casa que antes había sido mezquita<sup>33</sup>, y en 1502 recibieron de la ciudad varios solares: uno, en el actual barrio del Perchel, para hacer «casa de anchova», y otro, en el *Arrabal de la Puerta de Granada*, en

---

<sup>29</sup>AHN, CO, Expt. 538.

<sup>30</sup>AGS, RGS, agosto, 1489, fol. 305.

<sup>31</sup>Juan de Arce acudió a la Corona en demanda de justicia, pues temía que algunas personas entrasen en «ciertos bienes e fasyienda que Beatriz de Mendoza, su muger, ya difunta, tenía en la dicha Merindad, la cual pertenecía a Cristóbal de Mendoza, su fijo legytimo heredero...» (AGS, RGS, agosto, 1489, fol. 305). Así mismo, en febrero de 1490 pidió amparo para su suegra, Catalina González de Nogales, mujer que fue de Pero Díaz de Tablares, vecinos del lugar de Tablares, cuyos bienes estaban embargados a causa de un debate promovido por Diego Rabín, alcalde de Saldaña, y el alcaide de Buenavista. (AGS, RGS, febrero, 1490, fols. 207 y 208).

<sup>32</sup>En enero de 1495 actuó de testigo en la donación de un sitio para molino que se hizo a Alonso de Mora, y un año después, en enero de 1496, la ciudad le señaló treinta aranzadas de monte para poner majuelos; en el texto se dice que había sido vecino de Ronda (López 2006: 360).

<sup>33</sup>La casa de Juan de Arce figura entre los linderos de la mezquita que era de la dotación de la Mesa Capitular de la Iglesia de Málaga, se arrendó el 1 de marzo de 1501 a Cristóbal Ruiz y Juana Ruiz, su mujer. Y lo mismo figura en 1507, cuando la mezquita se arrendó a una «vieja que se llama la de Vargas» (Reder 1999: 141 y 245). Es bastante probable que se tratase de una mezquita que había a la espalda de la Iglesia de Santiago, en la calle *Monteros* (actual calle Alcazabilla). Al respecto véase García Ruiz (2009b: 95-111).

el actual barrio de la Merced, para hacer una casa de vecindad (Morales García-Goyena 1907: 179 y 193), aunque ellos siguieron residiendo en su casa cerca de la Alcazaba. Como ya se ha dicho, las últimas noticias que poseemos sobre Juan de Arce datan de 1513, cuando junto a sus cuñados Fernán Beltrán «el mozo», Gonzalo Beltrán y Fernán Canelas, se les confirmaron los solares para «casa de anchova» que habían recibido en 1502, y así mismo la ciudad le hizo entrega de otros dos solares en la actual calle de la Victoria, si bien es probable que en esta fecha Juan de Arce ya hubiese fallecido porque estos últimos solares se entregaron «a la muger de Juan de Arze» (Morales García-Goyena 1907: 212 y 224).

El matrimonio tuvo cinco hijos: Rodrigo, Miguel, Diego, Pedro e Isabel (López 2006: 361), pero ignoramos de cuál de ellos era hija Teresa de Arce, parienta de Guiomar Beltrán de Guzmán. En 1533 Juan de Arce y Teresa Beltrán ya habían fallecido, como declararon varios testigos en las Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de su hijo Rodrigo de Arce y Beltrán. Sirvan como ejemplo las declaraciones de Fernando de Llerena, vecino de Málaga:

Fernando de Llerena, vecino de Málaga, testigo recibido para la dicha información, habiendo jurado en forma debida y siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dixo lo siguiente. A la primera pregunta dixo que conoció al dicho Rodrigo Darze, el cual es natural de esta çibdad porque nació en ella, y que conoció a Juan Darze y Teresa Beltrán, sus padre e madre, ya difuntos, al dicho Juan Darze de cincuenta años a esta parte, poco más o menos, e a la dicha Teresa Beltrán desde que se casó con el dicho Juan Darze, que a más de treynta e seys años, los quales fueron vecinos desta çibdad. E que a los abuelos del dicho Rodrigo Darze de parte de su padre este testigo no los conoció más de que dezían que heran de las montañas, e que conoció a Fernan Beltrán e Ysabel de Monteagudo, padre e madre de la dicha Teresa Beltrán, madre del dicho Rodrigo Darze, e que se casaron en esta çibdad e que heran naturales de Ciudad Real<sup>34</sup>.

### ***Nufllo Miracles***

Canónigo de la Iglesia Catedral de Málaga. El licenciado Nufllo Miracles, natural de Ciudad Real, colegial que fue del Mayor de Santa Cruz de Valladolid, fue presentado a la canonjía de Lector de Sagrada Escritura de la Iglesia de Málaga en el año 1581, como reza en las pruebas de genealogía «vita et moribus» efectuadas con ocasión de su nombramiento<sup>35</sup>. Gracias a la información presentada por los testigos, sabemos que el canónigo Miracles era hijo del licenciado Francisco Juan Miracles, vecino de Puerto Llano, y Ana Sánchez, natural de Ciudad Real, siendo sus abuelos paternos Nufllo Miracles y Catalina Pastor, vecinos de la villa de Ayora (Valencia) y abuelos maternos Antonio Gallego y María Sánchez, vecinos de Ciudad Real.

---

<sup>34</sup>AHN, CO, Exp.538.

<sup>35</sup>ACCM, leg. 53, n. 1.

Ignoramos el tipo de lazos que unían al canónigo Miracles con Guiomar Beltrán, pero lo cierto es que además de beneficiario de una capellanía y su albacea testamentario, Guiomar Beltrán de Guzmán lo señaló, junto a su hermana Catalina Miracles, heredero de sus bienes remanentes.

Además de Catalina Miracles, el canónigo tenía, al menos, otros tres hermanos: Pedro, Jerónimo y Juan. Dos de ellos habían fallecido siendo muy jóvenes y con apenas unos meses de diferencia. Jerónimo Miracles, familiar de la Santa Inquisición de Toledo, oriundo de Valencia y natural de Ciudad Real, falleció el 2 de noviembre de 1586 a la edad de 31 años, mientras que Juan Miracles, caballero de la orden de Calatrava, murió el 9 de enero de 1587 cuando tenía 28 años y trece días. Ambos fueron enterrados en la capilla de la Asunción del Convento de Nuestra Señora de la Victoria, que el licenciado Nufflo Miracles había costeado mediante memorias y sufragios para sí y para sus herederos<sup>36</sup>.

Nufflo Miracles falleció en 1619 cuando contaba 70 años de edad, y fue enterrado junto a sus hermanos en la capilla de la Asunción (Díaz 1901: 149). Por su testamento cerrado otorgado ante el escribano Blas Pizarro en 30 de julio de 1618, abierto el 1 de enero de 1619<sup>37</sup>, sabemos que Nufflo Miracles poseía dos capillas: una, la ya citada capilla del convento de la Victoria, y otra, la capilla de los Beltranes, que había heredado de su benefactora, «mi capilla de Santiago adonde está enterrada la señora doña Guiomar Beltrán de Guzmán», la cual mandó dotar para que se dijese misas perpetuamente. A esta capilla pensaba traer los cuerpos de su madre y de su sobrina Isabel Miracles, hija de Jerónimo Miracles, cuyos cuerpos se hallaban sepultados en la Iglesia de los Mártires, debajo del altar mayor. Igualmente, pedía a sus albaceas que trajesen el cuerpo de su padre que estaba en una capilla de Puerto Llano, depositado en una de las gradas del altar mayor de la iglesia parroquial de Santa María. El canónigo Miracles dejaba por patrón de las dos capillas, de la Victoria y Santiago, «al hijo de mis hermanos Pedro Miracles o doña Catalina Myracles que biviere en Málaga, o hija». Así mismo, el canónigo dejaba como heredero de la capellanía fundada por Guiomar a Francisco Miracles, hijo de su hermano Pedro Miracles, y como herederos universales de sus bienes a otra hija de Pedro, Ana Miracles, y a la hija de su hermana Catalina, llamada también Ana Miracles.

## El legado religioso de Guiomar Beltrán de Guzmán

En Málaga, era frecuente que damas viudas pertenecientes a la alta sociedad mala-gueña, con rentas propias y sin descendencia, canalizaran principalmente su dedicación y sus bienes hacia fines religiosos, capellanías y otras obras pías (Reder 1986a: 109). Pero extraña el caso de Guiomar Beltrán de Guzmán, que no era viuda y tenía familia a la

---

<sup>36</sup>Allí se enterraron también los restos del venerable monje Amansvindo. Al parecer, hacia el año 1580 se encontró una lápida de mármol blanco en Jotrón (despoblado de los Montes de Málaga), donde rezaba que en ese lugar estaba sepultado el monje Amansvindo, que vivió durante 42 años en el monasterio allí ubicado y murió en el año 982. Los restos se trasladaron a la ciudad y se depositaron en el Convento de la Victoria, en la capilla de la Asunción, a expensas del canónigo Miracles (García de la Leña 1789, t. II: 298-300, t. III: 241-243). Así mismo véase Díaz (1901: 147-150) y Fita (1916: 398-402).

<sup>37</sup>AHP, leg. 1149, fol. 1 y ss.

que podía haber dejado su herencia, y sin embargo destinó la mayor parte de sus bienes a sufragar misas por su alma y las de sus antepasados. De cualquier forma, es cierto que en la Edad Moderna se invertían grandes cantidades de dinero en cientos y miles de misas aplicadas por los difuntos, y todo ese capital iba a parar a manos de la parroquia y de los conventos, a veces enfrentados en viva disputa (Martínez 2000: 463)<sup>38</sup>. Entre las misas demandadas por la testadora podemos distinguir tres grupos. Un primer grupo, de 1.500 misas, vinculadas al enterramiento y a los primeros meses o primeros años después del fallecimiento. Un segundo grupo, misas perpetuas, sufragadas mediante la fundación de una capellanía. Y un tercer grupo, misas similares a las perpetuas, sufragadas con el dinero de su dote.

### *Misas inmediatas al fallecimiento*

Algunos autores han intentado establecer una diferenciación entre los grupos sociales urbanos basándose en el número de misas que los otorgantes demandan para la salvación de su alma, siendo los grupos social y económicamente más poderosos los que encargaban un mayor número de misas. En Málaga, la nobleza demandaba alrededor de 800-2.000 misas, la alta burguesía encargaba unas 500-800 misas, y la burguesía media y el resto de la sociedad demandaba menos de 500 misas (Reder 1986a: 113).

En el caso de Guiomar Beltrán de Guzmán podría afirmarse que se encontraba en el grupo de la élite ciudadana, en una elevada posición económica, dado que dispuso en su testamento que se dijeran 1.500 misas «lo más presto que se pudieren dezir», 1000 por su ánima y el resto por las de sus padres y abuelos. Así mismo, 1000 de esas misas debían decirse en el Convento de San Andrés y las otras 500 repartirse entre los otros conventos de la ciudad y la Iglesia de Santiago, al arbitrio de sus albaceas.

### *Capellanía servidera en la capilla de los Beltranés*

Las capellanías son fundaciones en las que ciertos bienes quedan sujetos al cumplimiento de misas y otras cargas pías. Lo normal es que el fundador segregue de su patrimonio ciertos bienes de los que se obtienen rentas que se destinan a la manutención del clérigo poseedor de la capellanía. El sistema sirvió para solucionar los problemas de subsistencia de muchos eclesiásticos, relevándolos de todo trabajo económicamente productivo, gracias a los beneficios económicos que implicaban (Castro *et alii* 2007: 337).

La capellanía que mediante cláusula testamentaria fundó Guiomar Beltrán de Guzmán para que se dijeran misas en la «capilla de los Beltranés» de la Iglesia de Santiago, heredada de sus antepasados, tenía por primer capellán al licenciado Nuflo Miracles, canónigo, que también era su albacea testamentario y heredero, junto con su hermana, de los bienes remanentes. Por tanto, cabe pensar que la capellanía era una forma más

---

<sup>38</sup>Cabe señalar que las misas se clasifican habitualmente para su estudio en dos grandes grupos: las llamadas misas por una vez, vinculadas al enterramiento y al primer o dos primeros años después del fallecimiento; y misas perpetuas, que son aquellas que se fundan en algún templo o capilla, dotadas con determinadas rentas destinadas a su mantenimiento y celebración «para siempre jamás» (Polanco 1998: 441).

de beneficiar al licenciado Miracles que, hasta donde sabemos, no era familiar directo de la testadora, pero acabó convirtiéndose en el mayor beneficiario de sus bienes. Al tener la capellanía el carácter de perpetua, la testadora pensó también el modo de sucesión para su ocupación y dispuso que el licenciado Miracles pudiera señalar capellán para después de sus días por una sola vez y, a partir del segundo capellán, el sucesor debía ser el clérigo o beneficiado más antiguo de la Iglesia de Santiago.

Así mismo, Guiomar Beltrán suplicaba al Deán y Cabildo de la Iglesia de Málaga que admitieran el patronazgo de la capellanía, y si ellos no accedían, entonces nombraba a los tres visitadores o administradores del Hospital de Santo Tomé «para que tengan cuenta con el reparo de las cassas y la perpetuidad de la capellanya», así como para que tuvieran cuidado de que se hiciesen las misas y se velara por la sucesión de la capellanía después del nombramiento que quisiere el licenciado Miracles. Por ello, mandaba que de su hacienda se hicieran 3000 maravedís de renta «por el travaxo» que suponía, y que asistieran al cabildo o a los tres administradores el prior del convento de Nuestra Señora del Carmen de los Descalzos, llevando su parte de los 3000 maravedís.

La capellanía fue dotada con los siguientes bienes:

- Unas casas ubicadas en la Plaza Mayor (actual Plaza de la Constitución), «que son dos pares de casas y una tienda», con la condición de que no puedan ser vendidas, so pena de que se pierda la capellanía.
- Todas las casas que la testadora tenía en «la plaçuela».
- La casa que dejó a Juana Baptista, «después de sus días», que estaba en la calle de «Vintimylla».
- Un censo de 500 ducados que le pagaba don Rodrigo de Córdoba, vecino de Málaga.
- Y un censo de 200 ducados de otro vecino, Juan del Castillo.

Junto con la documentación referente a la cláusula testamentaria por la que se funda la capellanía, se guardan algunos contratos de censo de las casas ubicadas en la Plaza Mayor. Por ellos sabemos que las casas fueron durante algún tiempo propiedad de la familia Córdoba-Torres. Efectivamente, por un contrato fechado el 25 de febrero de 1517 Diego de Torres, hijo de Fernando de Córdoba, daba a censo y tributo perpetuo a Cristóbal Delgadillo, vecino también de Málaga, «dos pares de casas e una tienda que están juntas las unas con las otras» ubicadas en la plaza pública, en la colación de San Juan, que tiene por linderos por una parte casas de Juan de Medina y de la otra con casas de Lorenzo de Valladolid, y a las espaldas casas de Gabriel de Vergara, por precio de 30 ducados de oro, que son 11.250 maravedís. Años después, en agosto de 1533, Cristóbal Delgadillo renunció al contrato de censo y traspasó las casas a Diego de Valencia, padre de Guiomar Beltrán, por 10.000 maravedís de censo, estando de acuerdo Francisco de Torres, clérigo, en nombre de su hermano Diego de Torres<sup>39</sup>, en

---

<sup>39</sup>Diego de Torres había apoderado a su hermano Francisco el 1 de diciembre de 1526, «porque se ausenta de Málaga y Castilla y se marcha para Portugal». Como apoderado suyo, Francisco de Torres cobra rentas y da a censo varios inmuebles que posee su hermano en la ciudad (López 1991: 466). Sobre la familia Córdoba-Torres véanse otros estudios de López (2002 y 2012).

que solamente se pagasen 10.000 maravedís «por se quitar de pleyto», firmándose el contrato el 6 de octubre de 1533. Dado que las casas estaban ubicadas en la colación de San Juan, es factible suponer que se hallaban en el lado sur de la Plaza, ya que el este de la plaza pertenecía a la colación de Santa María y los lados norte y oeste a la colación de los Mártires<sup>40</sup>.

Estas casas de la Plaza Mayor son las que el canónigo Bartolomé de Baena daba a renta en enero de 1561, que eran de Fernán Beltrán de Guzmán, hijo también del licenciado Diego de Valencia, como ya se ha visto. En esta ocasión se describen las casas con dos ventanas, lindando con otras casas del joven Beltrán y con casas del regidor Juan Contador, y se daban con la condición de que «las dichas dos ventanas que tiene dicha casa no entra en el arrendamiento porque queda para el dicho señor canónigo o para la persona que él mandare»<sup>41</sup>. La particularidad de las ventanas no debe causar extrañeza dado que las casas estaban ubicadas en la Plaza Mayor, donde era habitual el arrendamiento de balcones para ver los diversos festejos que se celebraban en la plaza a lo largo del año<sup>42</sup>, lo que justifica que el canónigo Bartolomé de Baena quisiera reservar las ventanas para disfrutar de los festejos o bien arrendarlas aparte para sacarles mayor beneficio.

En el primer tercio del siglo XVII seguían arrendándose los balcones de las casas de la capellanía situadas en la Plaza Mayor. Efectivamente, el 4 de noviembre de 1631 don Francisco Miracles, sobrino del canónigo Nufflo Miracles, como segundo capellán de la capellanía que fundó doña Guiomar Beltrán de Guzmán y poseedor de las «casas de tres puertas que están en la plaza», arrendó el primero de los tres balcones que tienen las dichas casas, «que cae al lado de abajo, linde con casas de Juan Contador», a Bartolomé González, por precio de 60 ducados. Así mismo, figura otro arrendamiento en diciembre de ese mismo año, en precio de 100 ducados. Pero ya por entonces las casas estaban muy deterioradas, pues pocos años después, en 16 de marzo de 1638, Nufflo Miracles manifestaba ante el cabildo que las casas estaban arruinadas y «del todo punto maltratadas», proponiendo su venta al propio Cabildo, que aceptó. Efectivamente, el 23 de abril de 1638 el Cabildo tomó posesión de las casas que habían sido de la capellanía de Guiomar Beltrán, que había comprado por 1500 ducados de censo<sup>43</sup>.

Lo último que sabemos de la capellanía que fundó Guiomar Beltrán de Guzmán es que en 1662, tras el fallecimiento de don Baltasar de Salazar, último beneficiado más

---

<sup>40</sup>Sobre la demarcación de las cuatro collaciones véase Ruiz (2000: 377-384) y García Ruiz (2009a: 451-470).

<sup>41</sup>AHP, leg. 231, fol. 130.

<sup>42</sup>Como en cualquier otra ciudad castellana, en la Plaza Mayor se habían instalado los edificios de mayor relevancia como eran el Ayuntamiento, la Casa del Corregidor, la Cárcel Real y las casas de algunas de las familias más importantes de la oligarquía malagueña. Muchos particulares dueños de casas que daban a la Plaza Mayor aprovechaban para hacer un lucrativo negocio alquilando sus balcones o ventanas mejor situados. Por consiguiente, los edificios solían disponer del mayor espacio posible en sus balconadas, pues esto suponía una segura e importante plusvalía añadida para sus propietarios (Sarria 1995: 176-178). La costumbre de usar los balcones para ver los festejos alcanzó también a las propias Casas Capitulares, donde se repartían las ventanas del Cabildo entre los regidores y demás miembros del gobierno local (Mairal 2011: 321).

<sup>43</sup>ACCM, leg. 18, n. 50.

antiguo de la Iglesia de Santiago en ocupar la capellanía, se entabló un pleito entre el Cabildo de la Iglesia y Diego de Checa, beneficiado más antiguo en esos momentos, porque el Cabildo, como patrono de la capellanía, se arrogaba el derecho de nombrar capellán y no autorizaba el nombramiento de Diego de Checa. En el memorial del pleito sale a relucir que don Francisco Miracles, segundo capellán de la capellanía, vendió a censo las casas y el Cabildo no solo consintió, sino que, además, fue el propio Cabildo quien acabó comprándolas bajo el argumento de que las casas «estaban amenazando ruina, y la capellanía no tenía renta, ni caudal para volverlas a hedificar», por lo que vieron como más provechoso vender las casas a censo, «y así prestó su consentimiento el dicho Deán y Cabildo, y las compró»<sup>44</sup>.

Como ya se ha dicho, las casas estaban en el lado sur de la Plaza Mayor y, según Aguilar (1989: 95), se hallaban a la salida de la ya desaparecida calle de las Siete Revueltas, a las que incorporaron un corral perteneciente a una mezquita<sup>45</sup>. En su solar se construyen unas casas que responden al deseo del Cabildo Eclesiástico de poseer un inmueble en la Plaza «donde se ven los regocijos» para participar desde ella de los acontecimientos ciudadanos. En 1756, un terremoto dañó el último piso y el Cabildo decidió demolerlo permaneciendo así hasta principios del siglo XIX.

### *Otras misas en el convento de Nuestra Señora del Carmen*

Por otra cláusula testamentaria Guiomar Beltrán dotó una serie de misas por su ánima y la de sus antepasados, similares a las perpetuas, aunque no señala el carácter de perpetuidad ni tampoco fija un número determinado de años, tan solo ordena decir cada sábado una misa de nuestra Señora y por la tarde una Salve con velas encendidas y una oración tras la Salve. Pero lo verdaderamente peculiar es el modo de sufragar las misas, pues como ya hemos visto, manda dotarlas con algunas rentas y bienes pero, sobre todo, con su propia dote, que le debía su marido Juan de Lira, de quien ella se quejaba que no le había dado «blanca ni cornado» fuera de su dote:

Por quanto Juan de Lira tiene todos los bienes de my dote y mucho más, sin haberme dado blanca ni cornado ni alimento dello fuera de mi dote, le dio Miguel Gutiérrez en my nombre tresçientos ducados los quales yo dí al dicho Miguel Gutiérrez para que los diese al dicho Juan de Lira por çiertos conçiertos no valederos que hicieron los dos entre sí, y más çien ducados en unos platillos de plata que llevó de cassa de my padre, y mas çien ducados que echó sobre sus casas de que paga censo a Cánovas, y otros muchos dineros y cossas que tiene mías, y será todo, junto con mi dote, cantidad de cerca de seis mill ducados, por tanto es my voluntad que lo aya y cobre el convento de los frayles descalzos de nuestra Señora del Carmen que agora están en San Andrés por suyos propios, con cargo de que cada sábado se diga por mi

---

<sup>44</sup>ACCM, leg. 632, n. 4.

<sup>45</sup>Es probable que se trate de la mezquita que se hallaba en la antigua calle Siete Revueltas, propiedad del Cabildo Eclesiástico. Sobre la ubicación aproximada de las mezquitas véase García Ruiz (2009b: 99).

anyma y de mis padres y abuelos una missa de nuestra Señora y a la tarde una salve con velas ençendidas y se diga una oraçion después de la salve por my ányma.

En total, la dotación rondaba la cifra de 6.000 ducados, siendo los beneficiarios los frailes descalzos del convento de Nuestra Señora del Carmen, «que agora están en San Andrés». Igualmente, el convento recibía 20 ducados de limosna «para ayuda a la fábrica» del convento, cuya fundación había tenido lugar apenas seis años antes de que Guiomar Beltrán redactara su testamento<sup>46</sup>, y cabe añadir que «fray Pablo de la Anunçiaçión del Carmen desta çibdad», fue uno de los testigos que estuvo presente cuando Guiomar Beltrán de Guzmán otorgó su testamento cerrado el 17 de noviembre de 1589.

Los términos tan dudosos en que Guiomar Beltrán redactó la cláusula testamentaria ocasionaron que años después, como se ha dicho con anterioridad, el convento de Nuestra Señora del Carmen entablara un pleito contra el licenciado Nuflo Miracles demandándole los 6.000 ducados que doña Guiomar les dejó en su testamento, argumentando que antes de su fallecimiento Juan de Lira le había restituido la dote y, por tanto, los frailes descalzos reclamaban su derecho a cobrar del heredero de doña Guiomar:

Lo primero es dezir que aunque la dicha doña Guiomar mandó al dicho Convento la deuda del dote y arras quel dicho Joan de Lira, su marido, le devía, que por averla cobrado viniendo estaba el dicho su heredero obligado a suplir la dicha manda de los bienes de la herencia porque dirán que aquella manera de cobrança fue remisión de la dicha dote porque el dicho Joan de Lira remitió también el derecho que pretendía a los multiplicados que la dicha doña Guiomar avía adquirido estando apartada de él, y que aquello fue por causa necesaria y que en tal caso el heredero está obligado a la estimación del legado.

El licenciado Nuflo Miracles alegaba que la testadora no había cobrado la dote en vida, y que su voluntad había sido que el convento cobrara la dote directamente de Juan de Lira, y no de su heredero. Al parecer, el regidor Juan de Lira de Zayas tenía otros acreedores aparte del convento de Nuestra Señora del Carmen, como se deduce de las declaraciones de Nuflo Miracles:

En el pleyto que el dicho heredero ha tratado con el dicho Juan de Lira y sus acreedores, pidiendo en nombre del dicho convento se le pagase la dicha dote y arras y que fuese preferido a los demás acreedores, non embargante que la parte susodicha y acreedores se defendieron con el mismo término, diciendo que ya estava pagada la dicha dote.

---

<sup>46</sup>En el año 1524 una Real Cédula concedió permiso a la Cofradía de San Telmo para levantar, cerca de la playa y de las Torres de Fonseca, la Ermita de San Andrés. A partir de entonces no sólo las playas próximas recibieron el nombre de la ermita, sino también el futuro convento carmelita, que la utilizó como núcleo originario. Los Carmelitas Descalzos fundaron su primer convento en esta ciudad en el año 1583 (Morales *et alii* 1988: 51-63).

Desconocemos el resultado del pleito, pero parece que el licenciado Miracles tuvo que responder a las reclamaciones del convento desprendiéndose de algunas casas de la herencia dejada por Guiomar, probablemente las casas de la «plaçuela», dado que en su testamento declaraba que «las casas principales en que vivo no son de la capellanía que dejó mi señora doña Guiomar, porque injustamente me movieron pleito sobre ellas»<sup>47</sup>.

Sea como fuere, lo cierto es que en las últimas voluntades expresadas por la testadora en relación con su «presunto» yerno Miguel Gutiérrez, así como con Juan Beltrán de Guzmán, del que nada sabemos, pero sobre todo en la cláusula testamentaria por la que pone a disposición de los frailes descalzos la dote que le debía su marido, Guiomar Beltrán de Guzmán parece mostrar lo que Reder (1986a: 108) califica como «manifestaciones de rebeldía femenina». En definitiva, podría tratarse de una forma de venganza, sobre todo en el caso de su marido, sabiendo ella que el cumplimiento de la última voluntad era considerado, por todos, sagrado, y que, por tanto, Juan de Lira acabaría restituyéndole la dote, aunque fuese después de muerta.

---

<sup>47</sup>AHPM, leg. 1149, fol. 6.

## Referencias bibliográficas

- ACIÉN ALMANSA, M. (1979): *Ronda y su Serranía en tiempo de los Reyes Católicos*. Málaga: Universidad de Málaga, 3 vols.
- AGUILAR GARCÍA, M.<sup>a</sup> D. (1989): «Arquitectura civil». En J. M. MORALES FOLGUERA (dir.), *Málaga en el siglo XVII*. Málaga: Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- ALONSO ASENJO, J. (2008): «En torno a la *Nineusis, Comoedia de Divite Epulone* de Juan de Valencia». En A. GASCÓN DORADO (coord.), *Donum amicitiae: estudios en homenaje al profesor Vicente Picón García*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, p. 531-548.
- ÁLVAREZ BORGE, I. (2001): «La nobleza castellana en la Edad Media: familia, patrimonio y poder». En J. I. DE LA IGLESIA DUARTE (coord.), *La familia en la edad media: XI Semana de Estudios Medievales, Nájera, del 31 de julio al 4 de agosto de 2000*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, p. 221-252.
- BEJARANO PÉREZ, R. (1994): *Catálogo de Documentos del Reinado de Carlos I (Años 1516-1556)*. Málaga: Diputación Provincial.
- BEJARANO PÉREZ, R. y LARA GARCÍA, M.<sup>a</sup> P. (1996): *Índice de la Colección de Originales del Archivo Municipal de Málaga (1487-1773)*. Málaga: Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- BEJARANO ROBLES, F. (1985): *Los Repartimientos de Málaga I*. Málaga: Universidad de Málaga.
- (1990): *Los Repartimientos de Málaga II*. Málaga: Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- (1998): *Los Repartimientos de Málaga III*. Málaga: Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- BIRRIEL SALCEDO, M. (2008): «El cónyuge supérstite en el derecho hispano», *Crónica Nova*, n.º 34, p. 13-44.
- BLANCO LÓPEZ, J. L. *et alii* (2004): *El Ayuntamiento de Málaga en tiempos de Felipe II (1556-1560)*. Málaga: Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- CASTRO PÉREZ, C. *et alii* (2007): «Las capellanías en los siglos XVII-XVIII a través del estudio de su escritura de fundación», *Anuario de Historia de la Iglesia*, n.º 16, p. 335-348.
- CREMADES GRIÑÁN, C. M.<sup>a</sup> y SÁNCHEZ PARRA, P. (1986): «Los bienes de las mujeres aportados al matrimonio. Estudio de la evolución de la dote en la Edad Moderna». En M.<sup>a</sup> C. GARCÍA-NIETO PARÍS (ed.), *Actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres, siglos XVI a XX*. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, p. 137-148.
- CRUCES BLANCO, E. (1988): «Ensayo sobre la oligarquía malagueña: regidores, jurados y clanes urbanos (1489-1516)». En J. E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER (ed.), *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista*. Málaga: Diputación Provincial, p. 199-213.

- CRUCES BLANCO, E. y RUIZ POVEDANO, J. M. (2004): *Inventario de Acuerdos de las Actas Capitulares del Concejo de Málaga (1489-1516)*. Granada: Universidad de Granada.
- DERASSE PARRA, P. (1988): *Mujer y matrimonio: Málaga en el tránsito a la modernidad*. Málaga: Diputación Provincial.
- DÍAZ DE ESCOVAR, J. M.<sup>a</sup> (1901): «La Victoria de Málaga. Monumentos epigráficos», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. 38, p. 147-150.
- FARGAS PEÑARROCHA, M. (2010): «Hacia la autoridad contestada: Conflictividad por la dote y familia en Barcelona (ss. XVI-XVII) », *Investigaciones históricas*, n.º 30, p. 99-118.
- FITA, F. (1916): «El epitafio malagueño del abad Amansvindo», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. 69, p. 398-409.
- GARCÍA DE LA LEÑA, C. (1789): *Conversaciones Históricas Malagueñas ó materiales de noticias seguras para formar la historia civil, natural y eclesiástica de la M. I. Ciudad de Málaga*. Málaga: Oficina del Impresor de la Dignidad Episcopal de la Sta. Iglesia Catedral. Málaga: Caja de Ahorros Provincial de Málaga (1981), edición facsímil, 4 vols.
- GARCÍA RUIZ, M.<sup>a</sup> V. (2009a): *Estructura urbana de Málaga y transformaciones tras su conquista*. Tesis de doctorado. Málaga: Universidad de Málaga.
- (2009b): *Málaga en 1487: el legado musulmán*. Málaga: Diputación Provincial.
- (2009c): «Los judíos en la Málaga de finales del siglo XV», *Baetica*, n.º 31, p. 229-253.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V. (1986): *Caracteres de la sociedad malagueña en el siglo XVI*. Málaga: Diputación Provincial.
- LÓPEZ BELTRÁN, M.<sup>a</sup> T. (1991): «El poder económico en Málaga: la familia Córdoba-Torres (1493-1538)». En J. E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER y A. GALÁN SÁNCHEZ (coords.), *Las ciudades andaluzas (siglos XIII-XVI)*. *Actas del VI Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*. Málaga: Universidad de Málaga, p. 463-482.
- (2002): «La oligarquía mercantil judeoconversa del Reino de Granada en época de los Reyes Católicos: la proyección internacional de los Córdoba-Torres». En M. C. BARBAZZA y C. HEUSCH (eds.), *Familles, Pouvoirs, Solidarités: Domaine méditerranéen et hispano-américain (XV<sup>e</sup> -XX<sup>e</sup> siècles)*. Montpellier: Université de Montpellier III, p. 397-419.
- (2004): «Repoblación y desorden sexual en el Reino de Granada en época de los Reyes Católicos». En M. BARRIOS AGUILERA y A. GALÁN SÁNCHEZ (eds.), *La historia del Reino de Granada a debate. Viejos y nuevos temas. Perspectivas de estudio*. Málaga: Diputación Provincial, p. 503-34.
- (2006): «Contribución a una prosopografía sobre judeoconvertos en Málaga en época de los Reyes Católicos: el apellido Beltrán (1487-1518) », *Baetica*, n.º 28, p. 351-371.
- (2007): «La ascendencia judía de Gómez Serón de Moscoso, vecino de Málaga y gobernador de Popayán en 1561», *Baetica*, n.º 29, p. 281-291.

- (2012): «Redes familiares y movilidad social en el negocio de la renta: el tándem Fernando de Córdoba-Rodrigo Álvarez de Madrid y los judeoconversos de Málaga», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino. CEHGR*, n.º 24, p. 33-72.
- MAIRAL JIMÉNEZ, M.<sup>a</sup> del C. (2010): «El cabildo malacitano contra turcos, moriscos y monfíes. Una década en la vida malagueña durante la segunda mitad del siglo XVI», *Baetica*, n.º 32, p. 355-369.
- (2011): «Un privilegio de los regidores malagueños: el reparto de los balcones de las casas capitulares», *Baetica*, n.º 33, p. 317-341.
- MARTÍNEZ GIL, F. (2000): *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*. Madrid: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- MASPONS, F. (1963): *Fons de dret català*. Barcelona: Rafael Dalmau.
- MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F. (2006): «El linaje y sus signos de identidad», *La España Medieval*, n.º extra 1, p. 12-28.
- MORALES FOLGUERA, J. M. *et alii* (1988): «El convento de San Andrés de los Carmelitas Descalzos de Málaga», *Jábega*, n.º 60, p. 51-63.
- MORALES GARCÍA-GOYENA, L. (1907): *Documentos Históricos de Málaga*. Granada: Tipografía de López Guevara, t. II.
- PEREIRO BARBERO, P. (1987a): *Vida cotidiana y élite local: Málaga a mediados del siglo de Oro*. Málaga: Diputación Provincial.
- (1987b): «Los oficiales municipales de “justicia” y “orden público” a mediados del siglo XVI: teoría y práctica de su función», *Baetica*, n.º 10, p. 281-292.
- POLANCO MELERO, C. (1998/2): «Peticiónes testamentarias de misas por una vez en Burgos durante el siglo XVI. Ciclos, misas de devoción y misas del alma», *Boletín de la Institución Fernán González*, n.º 217, p. 441-467.
- REDER GADOW, M. (1986a): «La mujer malagueña ante el otorgamiento de su última voluntad». En M.<sup>a</sup> C. GARCÍA-NIETO PARÍS (ed.), *Actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres, siglos XVI a XX*. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, p. 105-114.
- (1986b): «Vivencia de la muerte en el Antiguo Régimen», *Baetica*, n.º 9, p. 347-356.
- REDER GADOW, M. (dir.) (1999): *Los Libros de Acuerdo del Cabildo Catedralicio de Málaga*. Málaga: Obispado.
- RODRÍGUEZ ALEMÁN, I. (1984): *El puerto de Málaga bajo los Austrias*. Málaga: Diputación Provincial.
- ROMERA IRUELA, L. y GALBIS DÍEZ, M.<sup>a</sup> C. (1980): *Catálogo de Pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, vol. V (1567-1577), t. I (1567-1574). Madrid: Ministerio de Cultura.
- RUIZ POVEDANO, J. M.<sup>a</sup> (1989): *Poder y sociedad en Málaga: la formación de la oligarquía ciudadana a fines del siglo XV*. Málaga: Diputación Provincial.
- (1991): *El primer Gobierno Municipal de Málaga (1489-1495)*. Granada: Universidad de Granada.
- (2000): *Málaga, de musulmana a cristiana*. Málaga: Editorial Ágora.

- SALAZAR Y ACHA, J. de (1991): *Génesis y evolución histórica del apellido en España. Discurso leído el día 26 de mayo de 1991*. Madrid: Ediciones de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.
- SARRIÁ MUÑOZ, A. (1995): «El espacio urbano como escenario de las celebraciones públicas en la Málaga del Antiguo Régimen», *Isla de Arriarán*, n.º 5, p. 175-190.
- VILLENA JURADO, J. (1994): *Málaga en los albores del siglo XVII desde la Documentación Municipal (1598-1605)*. Málaga: Diputación Provincial.
- YBÁÑEZ WORBOYS, P. (1999): «Las regidurías malagueñas en la primera mitad del quinientos», *Baetica*, n.º 21, p. 383-399.
- (2000): «Los jurados de Málaga en tiempos de los Austrias Mayores», *Baetica*, n.º 22, p. 427-451.
- (2001): «Los escribanos mayores del Concejo malagueño (1516-1556)», *Baetica*, n.º 23, p. 615-626.

OFENDIDAS Y PERDONADAS  
EN LA GRANADA DEL SIGLO XVI

María Ángeles Gálvez Ruiz

Universidad de Granada

Señala Tomás y Valiente que el perdón a la parte ofendida contemplado en el derecho penal castellano de la Edad Moderna fue de aplicación a un gran cantidad de delitos, lo que otorgaba a la dimensión privada un protagonismo esencial (Tomás y Valiente 1961: 55-114). En este sentido, la resolución de un delito podía recaer en las partes enfrentadas de un pleito, en el que al menos siempre había un ofensor y un ofendido, inhibiéndose de esta forma el poder público y el Estado moderno, cosa que no ocurría cuando se trataba de un perdón real (Rodríguez 1971: 12)<sup>1</sup>.

Así, durante el Antiguo Régimen, las diversas formas de negociación de los conflictos vía judicial llegaron a traspasar en numerosas ocasiones la mera resolución judicial y los preceptos escritos de los juristas. Además, la utilización de tales preceptos o normas escritas se combinaba de manera habitual con las fórmulas de régimen consuetudinario desde los primeros siglos medievales en los reinos y territorios cristianos. Y en este sentido los arbitrajes, la necesidad de dar una satisfacción a la víctima, o la pluralidad de agentes que intervenían en un proceso judicial podían conducir incluso a resoluciones extrajudiciales (véanse también Garnot 2000: 103-120 y Mantecón 2002: 43-75). También indica González Alonso que la existencia de innumerables jurisdicciones y variedades procesales era algo consustancial al funcionamiento de las instituciones judiciales desde al menos la Baja Edad Media, de igual forma que la proliferación de fueros o diferencias del trato a los reos eran fiel reflejo de la desigualdad social de carácter estamental a la cual debía servir la justicia pública (González 1988: 382). Así pues, si el modelo de justicia penal castellano de la Edad Moderna era bastante flexible y poroso fue, entre otras muchas razones, por esta causa: la necesidad de dar una desigualdad de trato en la administración de la justicia y en la pena al condenado según su condición social. Es aquí donde la dimensión privada cobró protagonismo y pudo en ocasiones llegar a variar las consecuencias penales de un delito o incluso anularlas. El perdón de la parte ofendida servía como un instrumento regulador de negociación de los conflictos a nivel privado, ya que era necesario darse la avenencia previa, es decir, el acuerdo entre el acusado y la víctima y/o sus adversarios, para que el perdón fuera válido. Su validez, señala Tomás y Valiente, también tenía como condición que el delito fuera cometido en la persona, es decir, que significase atentado contra la vida o la integridad física de la personas —lesiones, homicidio—, contra el honor —adulterio, injurias, ofensas—, o contra la honestidad —estupros y raptos con intentos de violación—; quedando excluidos del perdón los delitos cometidos en la cosa, como, por ejemplo, el hurto (Tomás y Valiente 1961: 62).

Por cualquiera de estos delitos se infería la necesidad de acudir con relativa frecuencia a fórmulas procedimentales especiales, incluso extrajudiciales. Es lo que denomina Tomás Mantecón los «usos sociales» de los recursos que ofrecía el sistema penal castellano del Antiguo Régimen (Mantecón 2011: 100)<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup>Sin embargo, para el caso del perdón como gracia regia Rodríguez Flores indica casi lo contrario con estas palabras: «El sentido privado de la relación delito-pena va a ir desapareciendo para dejar paso a un cierto intervencionismo del Poder que irá aumentando con el tiempo».

<sup>2</sup>Indica el autor que tales *usos sociales* servían «para defender las posiciones de los sujetos ante los tribunales de justicia y la concreción de la resolución de éstos en fallos o sentencias, así como en

Fue la ley de Partidas (P. 7, 1, 22) y una Pragmática de Felipe II las que legislaron sobre el perdón de la parte ofendida, distinguiendo básicamente entre el perdón por precio y el perdón gratuito. El perdón por precio consistía en la entrega, previa negociación y avenencia entre las partes —acusado y sus adversarios—, de una compensación económica para la víctima o parte ofendida. No obstante, en la práctica eran mucho más frecuentes las escrituras de perdón gratuito que las de perdón por precio, puesto que en la mayoría de los casos la tendencia imperante consistía en ocultar la entrega del precio a la hora de redactar las escrituras. Es lo que denomina Tomás y Valiente la simulación del precio, tratando siempre de disfrazar esas transacciones bajo la forma de perdones gratuitos. Una de las razones de dicha simulación —nos lo indica este autor— estuvo relacionada con la equiparación que se hacía entre «la avenencia por dineros» y la confesión del acusado, con el consiguiente riesgo para éste de tener que cumplir la pena legal que el juez le impusiera (Tomás y Valiente 1961: 66-69). Además, el recurso de la compensación económica aunque estaba sólidamente asentado como fórmula para la resolución de los conflictos, y mucho más para determinados delitos como era el de violación o estupro, socialmente no estaba bien visto como vía de solución para otros muchos pleitos causados por un delito que podía conducir a una pena corporal. Y, además, en casos como el adulterio no cabía otro supuesto que conceder el perdón gratuito tanto por lo establecido en la ley de Partidas como por razones de índole moral y social, ya que las cuestiones de honor no debían resolverse con compensaciones económicas de ningún tipo (Martínez y Garrido 2001: 446). Por lo tanto, formalmente eran más abundantes las escrituras de perdón gratuito, aunque se simulaba su gratuidad y sabemos que detrás había casi siempre un precio estipulado a cambio.

Este es el caso que nos ocupa en varias de las escrituras de perdón que a continuación presentamos para su análisis. De las cartas de perdón seleccionadas hemos de indicar algunos rasgos que de manera más o menos constante se presentan en este tipo de documentos. En primer lugar, señalamos las limitaciones de la fuente documental, ya que en casi ningún caso de los estudiados podemos conocer las circunstancias o causas que dieron lugar al delito y consiguiente pleito. Tampoco sabemos qué pasó después del otorgamiento de la escritura de perdón, en orden a verificar la eficacia del perdón correspondiente en relación con la conclusión del proceso o con la responsabilidad penal del acusado sobre el que podía recaer una sentencia condenatoria. En la mayoría de los casos, incluso, nada se conoce sobre el estado del proceso, pues aunque la ley de Partidas señalaba que solo se admitía la transacción antes de que se dictara la sentencia, se sabe que en la práctica el perdón se otorgaba en muchos casos después de aquella. Así, por ejemplo, en los documentos que presentamos en este trabajo, cuando los acusados estaban en la cárcel, no sabemos a ciencia cierta en la mayoría de ellos si estaban cumpliendo ya condena, o bien estaban presos de forma cautelar o provisional en el transcurso del proceso<sup>3</sup>.

---

negociaciones entre las partes, que ponían fin al conflicto en la vía institucional y propiciaban la recomposición de la paz en la convivencia cotidiana».

<sup>3</sup>Aunque con el perdón otorgado lo que se trataba era de evitar la pena corporal, incluida la de pena en galeras, por una pragmática del año 1566 se permitía la pena de galeras para los delitos castigados

Siguiendo el esquema sobre el contenido y forma de este tipo de escrituras, del cual nos informa Tomás y Valiente, de manera casi invariable podemos decir que distinguimos los siguientes rasgos comunes en las cartas de perdón estudiadas. En primer lugar, siempre se hace referencia al delito del que se trata, aunque sin entrar en los detalles y sus causas. Si se estipulaba un perdón por precio, por lo general se hacía expresa la cantidad de dinero a recibir el otorgante, acompañada de una serie de cláusulas adicionales pues, además de perdonar, por lo general se desistía de la querrela o de proseguir con el recurso, y sobre todo se desistía de actuar en un futuro contra el acusado. La acción de bajarse de la querrela y el compromiso expreso de no llevar acción alguna contra el perdonado también aparece de manera invariable en las escrituras de perdón gracioso o simuladamente gratuito, y para dar mayor garantía y fiabilidad a lo declarado, el apartamiento de la querrela se podía hacer igualmente bajo el compromiso de pagar una cierta cantidad de dinero —bien al fisco, bien a la parte ofensora, bien a ambos, etc.— o simplemente comprometiendo sus bienes la parte otorgante si alguna vez se llegara a vulnerar el perdón concedido. Asimismo se podía hacer renuncia de los derechos reconocidos en la propia sentencia a favor de la víctima. Tanta cláusula y condición a cumplir por la parte ofendida nos hace sospechar que en más de una ocasión el perdón gratuito o desinteresado no era tal. Otro rasgo común era hacer constar en caso de incapacidad de uno de los otorgantes que tal condición se encontraba superada mediante los recursos legales existentes. Este sería el caso de los hijos menores de edad y de las mujeres casadas que figuraban como otorgantes del perdón, cuya limitada capacidad de obrar los obligaba a hacerse con la licencia del padre o tutor y del marido respectivamente. Otros formulismos que se introducen en estas escrituras de perdón son las frecuentes alusiones a la piedad como motivo principal del perdón, o bien afirmar que el otorgante se apartaba de la querrela o permitía el perdón no por temor de que no se le hiciera justicia, ni tampoco por estar presionado o atemorizado por otras personas. Para dar mayor solidez al apartamiento de la querrela y concesión del perdón, los otorgantes también hacían renuncia a los fueros que les fueran propios, y en el caso de las mujeres a aquellas leyes que les fueran favorables. Por último, en las escrituras se consignaba siempre el lugar y la fecha del otorgamiento, el nombre del escribano y el de los testigos presentes en el acto. En el caso de que los otorgantes fueran ágrafos, por lo general firmaba alguno de los testigos en su lugar.

Las cartas de perdón responden a una variada casuística sobre delitos diversos cometidos en las personas, desde homicidios a ofensas de todo tipo (Garrido y Martínez 2002: 161-175; Martínez y Garrido 2009: 47-75). Los altercados, faltas leves o delitos graves que con frecuencia se producían en el seno de las familias o el interior de una comunidad de vecinos podían conducir al inicio de un pleito en los tribunales de justicia, pero mediante las cartas de perdón se buscaba también de manera relativamente ordinaria una resolución a tales conflictos en el nivel privado, acompañando casi siempre al otorgamiento del perdón el apartamiento de la querrela.

---

con pena corporal aunque hubiera perdón de la parte ofendida. Según Tomás y Valiente había una finalidad política por parte de Felipe II de aumentar en esos momentos el número de galeotes.

Este fue el caso del bodeguero Pedro Hernández, que se había querellado con su hermano Francisco Hernández de Pedro Abad, al haber tenido éste un altercado con su cuñada, Lucía de la Cruz, a quien propinó una bofetada y tiró una cazuela de carnero y «otras cosas contenidas en la querella»<sup>4</sup>. Según parece, la denuncia la había presentado el marido de la ofendida, Pedro Hernández, ante el alcalde mayor de Granada y el escribano público Bartolomé Díaz, y por este motivo el acusado se encontraba preso. Al tratarse de un delito de índole menor era lógico resolver el pleito en primera instancia como consta en el documento. Sin embargo, con fecha 25 de noviembre de 1579, Lucía de la Cruz otorgaba carta de perdón, indicándose al inicio de la escritura que en virtud de la licencia y el poder que su esposo le había otorgado perdonaba a Francisco Hernández, haciendo constar la entrega de cuarenta y dos reales que recibió de contado en presencia del escribano Diego Ramírez y otros testigos, todos vecinos de la ciudad de Granada. Aunque se trataba claramente del otorgamiento de un perdón por precio, se intentó una cierta simulación argumentando que dicha avenencia se había hecho para cubrir las costas procesales, además por los «daños y ynteresses que se le an causado». Así indicaba un fragmento de la carta de perdón:

[...] por todo lo qual dixo y otorgó que perdonaba y perdonó al dicho Fernando Hernández de Pedro Abad de todo el cargo y culpa que contra él por la dicha querella y causa resulta, y se obliga de no le pedir çerca dello, agora ni en tiempo alguno, casa<sup>5</sup> alguna ella i ni otro en por ella, so pena que no sean oydos en juyzio ny fuera del, y pide y suplica a el dicho señor alcalde mayor y a otras qualesquier justicias de Su Magestad que desta causa, le remytan y perdonen su justicia y no prozedan contra él conozca zebil ni criminalmente, porque ella le perdona y jura a Dios y a Santa María y a las palabras de los ebanjelios y por vna señal de cruz donde puso su mano derecha, que haze este perdón por temor que no le a de ser hecho con pleito de justicia [...]<sup>6</sup>.

Respecto a la licencia marital indicada, mencionamos la ley 56 de Toro por la cual se predicaba la licencia marital que debía obtener la mujer casada para todos los actos de disposición. Señala María José Muñoz que la mujer casada necesitaba la licencia por dos cuestiones fundamentales. Primero porque se encontraba bajo la autoridad y potestad del marido, y segundo, porque todos los bienes del matrimonio eran comunes (Muñoz 1991: 97-98). No obstante, en tanto que las mujeres mayores de edad, solteras o viudas, eran capaces, las mujeres casadas no eran ninguna muestra de incapacidad natural, ni tampoco se podía argumentar *fragilitas* o *imbecilitas* del sexo, aunque su estado civil provocaba una limitación de su capacidad debido al factor externo de la protección que tenían del marido. Se trataba de un argumento jurídico que preservaba la potestad al marido dentro de la sociedad conyugal y en el principio de unidad de dirección del patrimonio familiar (Muñoz 1991: 97-98).

Contrasta de manera notable la falta cometida por el perdonado en el documento antes mencionado con el delito que a continuación exponemos y que originó también

<sup>4</sup>Archivo de Protocolos de Granada (APGr); prot. n.º 223, fol. 729r/730r y fol. 732r.

<sup>5</sup>Cosa.

<sup>6</sup>APGr; prot. n.º 223, fol. 729r/v .

pleito en los tribunales y carta de perdón posterior. La escritura fue fechada el 16 de septiembre de 1583 en la ciudad Granada y mediante tal Hernán Rodríguez, de profesión herrero, y su mujer Catalina de Hervás, otorgaban perdón a don Fernando Álvarez Zapata, vecino y Veinticuatro de la ciudad granadina, por haber estuproado a su hija Ana María<sup>7</sup>. Por esta grave ofensa los padres habían presentado una querrela judicial «ante los señores alcaldes del crimen desta Corte». Al tratarse de un caso de estupro y por lo tanto de uno de los delitos más graves contemplado por el derecho penal moderno, era lógico que fuera de conocimiento de la justicia criminal de la Chancillería de Granada (Gómez 2003: 155-164). Sin embargo, mediante la escritura de perdón que de forma mancomunada otorgaban los padres de la víctima, no solo se perdonaba a Álvarez Zapata del delito cometido, sino que la parte ofendida, además, se apartaba de la querrela, dejándolo libre de culpa a cambio de ochenta ducados. Para el otorgamiento de este perdón por precio se había llegado al acuerdo de efectuar la entrega de los ducados en ciertos plazos, mediante escritura de obligación. Por esta razón, en la misma escritura se contiene una súplica elevada a los alcaldes y justicias de la ciudad para que no actuaran contra la persona de Álvarez Zapata. En la fórmula de perdón se confirmaba el motivo del apartamiento de la querrela, indicando expresamente los ofendidos que no lo hacían por temor de que no se les hiciera justicia, ni por presión alguna, sino por percibir los mencionados ochenta ducados. Aunque se trataba de un perdón por precio con el que lo principal era lograr la compensación económica para la víctima, amén de los ducados mencionados, también se argumentaron los motivos piadosos de los otorgantes —«por servicio de Dios, nuestro señor, y a ruego de buenas personas»—, que de alguna manera mitigaban la imagen de este perdón interesado. Se incluían una serie de condiciones muy favorables para el acusado, que podemos relacionar sin ningún género de dudas con su elevado estatus social al tratarse de un caballero Veinticuatro de la ciudad. Así se establecía una cláusula de obligación para padres e hija en orden a no proceder en un futuro contra el acusado. El compromiso de los progenitores de apartarse de la querrela y no proceder de ninguna forma contra este regidor se hizo en todo momento explícito, dejando consignado que la propia Catalina Hervás renunciaba a todas las leyes que hubiera a favor de las mujeres, para no oponerse en modo alguno contra esta escritura de perdón. También los otorgantes establecieron como condición que no fuera nombrado ningún curador para Ana María a fin de percibir los ducados estipulados, lo que demuestra el interés de los padres por tener el control pleno de la compensación económica señalada. Ambos firmaron ante el escribano público Bartolomé Díaz.

Por lo que se refiere a la renuncia expresa que hacía Catalina Hervás respecto de las leyes que le fueran favorables, indicamos que algunas de las leyes de Toro fueron concebidas para proteger a las mujeres casadas, sobre todo en orden a exonerarlas de ciertas responsabilidades en asuntos de deudas contraídas por los maridos, pues se intentaba que, ante un marido deudor, los bienes propios de la esposa no quedasen comprometidos en forma alguna (Muñoz 1991: 153, 161, 173)<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup>APGr; prot. n.º 243, fol. 649r/650r. Reproducido en el Apéndice documental, documento n.º 1.

<sup>8</sup>Concretamente la ley 60 de Toro. Otras leyes con un espíritu parecido eran la ley 54 por la cual las mujeres casadas podían aceptar una herencia testamentaria o legítima a beneficio de inventario, sin

De índole parecida es la escritura de perdón otorgada ante el mismo escribano Bartolomé Díaz, en Granada el 4 de febrero de 1573, por Luis Moreno y Catalina de Pedraza a favor de Alonso de Mena, que había estuproado a su hija Isabel López, menor de 14 años de edad<sup>9</sup>. En primer lugar, se dejaba constancia de la licencia y el poder que tenía Catalina de Pedraza de su esposo para otorgar dicha escritura de perdón. Se sabe que los padres habían denunciado a Alonso de Mena ante la sala del crimen de la Chancillería de Granada, motivo por el cual se encontraba preso en la cárcel real. Cuando otorgaron el perdón declararon apartarse de la querella tanto por el delito de estupro perpetrado como por el «quebrantamiento de su casa», argumentando vecindad y amistad con el acusado y su padre Juan de Mena. No solo tuvo lugar el apartamiento de la querella, sino que los padres de la víctima prácticamente exculparon en la escritura a Alonso de Mena de su delito, señalando literalmente que «ni tiene culpa en los dichos delitos de que así le tienen acusado». Tras expresar su voluntad de perdón, se obligaron a no pedir ni demandar nada contra el acusado haciendo extensa tal obligación a su propia hija. A cambio Juan de Mena otorgaba una ayuda de casamiento para Isabel, en concepto de «dote y caudales», por un valor de ochenta ducados, que debían ser entregados al tío de la muchacha llamado Juan Martínez de Pedraza<sup>10</sup>. Se establecían otras condiciones tales como que en un plazo de ocho meses el perdonado no podía pasar por las puertas de la casa de Luis Moreno, plazo que podría levantarse si antes Isabel se hubiera desposado. Los ochenta ducados se otorgaron en reales de plata a Juan Martín de Pedraza en presencia de los testigos contenidos en la escritura. Constaba también en la escritura el apartamiento de la querella y acusación, suplicando a los alcaldes y jueces dejasen libre de prisión a Alonso de Mena, con el compromiso expreso de la parte ofendida de no actuar ni civil ni criminalmente en un futuro contra aquel. Siguiendo con los mismos formulismos generales que se incluían en este tipo de escrituras, los otorgantes declararon que dicho apartamiento y perdón no lo hacían por temor «de que no le será fecho cumplimiento de justicia», haciendo renuncia particular a reclamar o actuar contra el ofensor en un futuro. Juan Martínez de Pedraza también se comprometía con la función de depositario que se le había adjudicado, ofreciendo en garantía una esclava negra de su propiedad llamada María junto a su hijo, los cuales no podía vender ni enajenar hasta que no fueran cumplidas todas las cláusulas del acuerdo. Interesa destacar la renuncia particular que hacía Catalina de Pedraza tanto a la dote y arras como a cualquier otro derecho que le asistiera según las «leyes de los enperadores Justiniano e Veleiano e la nueva constitución y leyes de Toro», se comprometía bajo juramento y expresaba no estar «compulsa, herida ni apremiada por el dicho su marido». En la escritura constó que los otorgantes no sabían escribir, firmando en su lugar uno de los tres testigos, todos vecinos de Granada.

---

necesidad de contar con la licencia marital, o la ley 61 por la que no se podía obligar a la mujer casada a ser fiadora del marido.

<sup>9</sup>APGr; prot. n.º 192, fol. 29r/32r.

<sup>10</sup>En otra escritura el padre de la víctima hacía constar que recibía de Juan de Mena diez ducados más en concepto de costas y gastos por el pleito que había mantenido contra su hijo. Fechada también en Granada el 4 de febrero de 1573 ante el escribano Bartolomé Díaz. APGr; prot. n.º 192, fol. 32r/v.

Las condiciones establecidas sin duda eran especialmente favorables para el acusado, lo que nos viene a indicar que este perdón por precio, que podía volverse en contra del culpable ante la posibilidad de equiparar la transacción con una confesión del reo, de alguna manera se veía compensado con las cláusulas de seguridad mencionadas. Además, el perdón de la parte ofendida podía llegar a cumplir la función principal para el reo, evitar la pena de muerte (Tomás y Valiente 1961: 88-92)<sup>11</sup>, que podía aplicarse a aquellos que cometieran el delito de violación o estupro.

En relación con la renunciación que hizo Catalina de Pedraza a las leyes mencionadas, parte de éstas se referían a las normas del senadoconsulto Velejano incluidas en las Partidas por las cuales se prohibía a las mujeres actuar como intercesoras, garantes o fiadoras (Muñoz 1991: 83)<sup>12</sup>. Tales prohibiciones se dieron de forma paradójica como normas positivas y benéficas para las mujeres, a fin de que tal exclusión tuviera un carácter protector para sus patrimonios, tratando de evitar que las mujeres pudieran empobrecerse en beneficio de terceros (Pérez-Prendes 1993-94: 79 y 97). Así, se prohibía a las mujeres afianzar con bienes propios los negocios del marido, y se incluía la prohibición general de interceder por otro y específicamente interceder por el marido. Ahora bien, como tal prohibición era para beneficio exclusivo de las mujeres, se permitía la renuncia a ese derecho singular.

Una de las causas por estupro más graves recogidas en estas escrituras de perdón que estudiamos hacía referencia al asunto que a continuación exponemos. María del Pino, que se presentaba como «de nación berberisca», declaraba mediante escritura ser viuda y vecina de la ciudad de Écija, y otorgaba perdón en la persona de don Juan Ramírez Fariña, corregidor de la misma localidad<sup>13</sup>. El motivo que daba pie al perdón tenía su origen en la ejecución de la condena a muerte de su marido que había sido ahorcado por orden del corregidor; y la sentencia a muerte fue por haber estuprado a una niña de cuatro años de edad. Después de haberse ejecutado la pena de muerte, la viuda se querelló contra el corregidor y el padre de la pequeña, solicitando prisión para ambos, una condena de treinta mil maravedís, y mil ducados que la pleiteante reclamaba para sí por el daño causado. En la argumentación de la denuncia la viuda indicó que el proceso contra su marido no había concluido cuando se ejecutó la sentencia, porque estaba recurrido y apelado ante el Rey. Con motivo de tal denuncia, el corregidor de Écija fue apresado por orden de los alcaldes de la Chancillería de Granada, y estando en este estado las cosas, María del Pino mediante el otorgamiento de esta escritura de perdón, de forma repentina se bajó de la querrela, admitiendo que su marido era culpable del delito, a cambio de que el corregidor le devolviera unos 325 reales, monto calculado por la viuda sobre los bienes que habían sido embargados junto con la sentencia de muerte de su esposo. También la mujer reclamaba todos los bienes secuestrados, consignando haber recibido ya del propio Ramírez Fariñas doscientos reales en concepto de gastos para el viaje hasta Granada. A cambio de todo lo cual perdonaba tanto al corregidor como a Francisco Galindo, el padre de la niña. A continuación se ofrecían por la parte

---

<sup>11</sup>En caso de que no tuviera efecto el perdón y se impusiera tal pena, aquel podía servir para una posterior solicitud de indulto real.

<sup>12</sup>P. V, 12, 2.

<sup>13</sup>APGr; prot. n.º 614, fol. 267r/268r. En Granada a 8 de abril de 1634 ante Juan Salgado.

ofendida todas las garantías de no volver a pleitear por el mismo asunto. De la otra parte, el corregidor de Écija aceptaba el perdón y se comprometía a entregar a la viuda los 325 reales mencionados, así como otros bienes, en orden a cubrir las costas del proceso que hubiera pendientes.

Como hemos podido comprobar, en las tres escrituras anteriores el perdón había sido otorgado por precio. Ahora bien, no siempre una causa de estupro conducía a un perdón oneroso, al menos de manera formal en la escritura, aunque se sabe que en la mayoría de los casos se trataba de perdones simulados, pues normalmente la víctima y los familiares agraviados por cuestiones de honor o de honestidad que incumbía específicamente a las mujeres doncellas se apartaban de la querrela previo pago de cierta cantidad de dinero. Se trataba siempre de reparar el honor perdido a través de la compensación económica, incluso bajo el argumento de que tal compensación se efectuaba a modo de dote para la víctima, pues se suponía que la pérdida de la virginidad de una muchacha la exponía al casi nunca deseado celibato ante su dificultad para acceder al mercado matrimonial (Sed 1991; Pescador 1994: 193-226; Gálvez 2012: 437-448). Sobre el mismo particular, contamos con otra carta de perdón otorgada por causa de estupro en cuya escritura no aparecía el precio que se debía satisfacer. La denuncia había sido interpuesta por una viuda llamada María López, madre de Isabel de Mesa, menor de edad y víctima de la violación, contra Gaspar de los Reyes, que se encontraba en ese momento preso en la cárcel pública de la ciudad de Granada. Iniciado el proceso, comparecieron madre e hija ante el escribano Juan de la Torre para otorgar escritura de perdón al acusado, con lo que se bajaban de la querrela criminal que tenían presentada<sup>14</sup>.

El adulterio era otro de los delitos contemplados en el derecho penal castellano, con la particularidad de que solo se consideraba delito si era la esposa quien incurría en el mismo (López Beltrán 2001: 349-386, y de la misma autora 2008: 94-105)<sup>15</sup>. Los maridos, aunque podían acudir a los tribunales de justicia o tomarse la justicia por su mano, tenían una tercera opción que era la de perdonar a la esposa adúltera (Martínez y Garrido 2001: 439-455). Ahora bien, en estos casos el perdón debía ser gratuito, pues la norma legal impedía el perdón interesado al considerar que las cuestiones del honor no podían resolverse mediante dinero (Tomás y Valiente 1961: 70). Además, los efectos del perdón en los casos de adulterio eran siempre eficaces, pues una vez conseguido el perdón por el marido, el delito dejaba de ser perseguido de oficio, poniéndose fin al proceso (Tomás y Valiente 1961: 83).

Por otro lado, hemos de tener en cuenta la equiparación que también se hizo entre delito y pecado no solo en los siglos modernos, sino también en las propias leyes de Partidas, al considerarse el adulterio uno de los más graves delitos que atentaba contra las leyes divinas. Indica Tomás y Valiente lo siguiente en relación con este paralelismo entre delitos y pecados:

---

<sup>14</sup>APGr; Protocolo de Juan de la Torre. Santa Fe, 1597, fol. 497r/498v.

<sup>15</sup>No informa María Teresa López Beltrán de que las viudas acusadas de adulterio o de comportamientos inmorales también podían sufrir consecuencias legales importantes, como, por ejemplo, perder los derechos sobre una hacienda como vecinas repobladoras, durante los procesos de repoblamiento que tuvieron lugar en la península.

El Estado absoluto protege la fe cristiana y hace tarea suya la persecución de quienes atentan contra ella. Por eso son delitos la herejía, la blasfemia, el perjurio. La misma coincidencia se da entre ambas leyes, la humana y la divina, en delitos como el adulterio, incesto, estupro, bigamia o sodomía. Los penan las leyes del reino y al hacerlo coinciden plenamente con mandatos de la ley natural o de la ley divina positiva (Tomás y Valiente 1969: 220).

La escritura que analizamos a continuación trata de un perdón por adulterio, en el que un vecino de la localidad de Alcalá la Real llamado Francisco de Peñalver otorgaba perdón a su esposa adúltera<sup>16</sup>. Al parecer, hacía varios años que Elvira López, vecina de la misma localidad<sup>17</sup>, y el marido estaban separados y, en el tiempo de esa larga separación, argumentaba Francisco que su esposa no le había sido fiel y que, aunque en un principio quería acusarla de adulterio, había cambiado de parecer y procedido al perdón. También expresaba su deseo de que Elvira regresara junto a él, con las letras que siguen:

[...] y ha muchos años y tiempo que ella y yo estamos apartados y cada uno ha estado y está por sí e syn estar en uno haziendo vida maridable como marido y muger, por cabsa de lo qual ella ha estado con quien ha querido, e agora yo he sabido que está en esta çibdad de Granada, y yo quería querellar della y pedir que fuese buelta a mi poder, y quería acusarla diziendo aver adulterado el matrimonio entre mí y ella contraýdo, y porque algunas personas honradas me han rogado que la oviese de perdonar por que sy a mi poder volviese sería dar cabsa a mayores confusiones, enojos y pérdidas, por ende de mi propia, libre [e] agradable voluntad otorgo y conozco y digo que perdono a la dicha Elvira Lopes, mi muger, de todo y qualquier adulterio que aya hecho y cometido, y lo remito y otorgo y prometo de no le pedir, acusar ni demandar agora ni en tiempo alguno ni por alguna manera sobrello ante ningunos juezes destos reynos y señoríos de Sus Altezas, porque todo se lo perdono y remito, y que agora ni de aquí adelante no le acusaré ni demandaré sobrel dicho adulterio ni sobre otra cosa alguna [...]<sup>18</sup>.

Llama la atención que Francisco de Peñalver no aportara otras pruebas o argumentos más sólidos respecto al adulterio de su esposa, lo que indica que tal vez su acusación se basara más en conjeturas o meras sospechas habida cuenta de los años que llevaban separados. Para el perdón se consignaba la mediación de «algunas personas honradas», con el compromiso expreso de no llevar acción de justicia alguna contra Elvira por el supuesto adulterio, declarando nula y sin efecto cualquier acción de demanda anterior que se hubiese efectuado. Se obligaba con su propia persona, bienes muebles y raíces, renunciando a cualquier ley, fuero o derechos que le pudieran asistir en un futuro contra su esposa por este delito. Con la frase «e especialmente renunçio la ley que dize que general renunçiaçión non vala», se venían a confirmar las renunciaciones que hacían los

<sup>16</sup>APGr; prot. n.º 16, fol. 205r/v. Granada, 20 de febrero de 1521.

<sup>17</sup>En la fecha de la escritura Elvira López estaba viviendo en la ciudad de Granada.

<sup>18</sup>APGr; prot. n.º 16, fol. 205r.

otorgantes haciendo decaer los derechos subjetivos que los asistían en el ordenamiento jurídico (Pérez-Prendes 1993-1994: 75-114). Se trataba de una fórmula bien conocida en la práctica notarial por la que mediante estas acciones de renuncia se diseñaban espacios de actuaciones distintos a los establecidos por el ordenamiento jurídico (Pérez-Prendes 1993-1994: 78). Así define Pérez-Prendes el significado de la renunciación:

puede definirse como una declaración unilateral, habitualmente reforzada con juramento de observarla, por la que un sujeto del Derecho, que concierta una relación jurídica con otro u otros, transige en no acudir a determinados derechos subjetivos que el ordenamiento le concede, o podría concederle, en orden a la relación que desea dejar jurídicamente constituida (1993-1994:76).

Otra carta de perdón por adulterio fue la de Pedro del Castillo, de oficio cardador y vecino de Villa Pedro, que estando en ese momento en la ciudad de Granada otorgó escritura de perdón a favor de su esposa por haber ésta cometido adulterio «con muchas personas»<sup>19</sup>. En la exposición de los hechos sabemos que estando ambos viviendo en la ciudad de Granada y «haciendo vida maridable como marido y mujer», Pedro se ausentó tanto de la ciudad como del reino de Granada, aunque se desconoce el tiempo de la ausencia. Este fue uno de los argumentos presentados para otorgar el perdón, pues indicaba que por causa de su marcha y ausencia su esposa Leonor Díaz había pasado necesidad y pobreza. No parece que hubiera establecido previamente querrela o demanda por el supuesto adulterio, y, como era acostumbrado, y con todos los formulismos que rigen en este tipo de escrituras, se comprometía a no actuar en un futuro contra la esposa bajo pena de cien mil maravedís, expresando su voluntad de reanudar una vida en común. Suplicaba a los alcaldes y demás justicias de la ciudad que no procedieran contra Leonor Díaz ni contra sus bienes. Firmó por Pedro del Castillo uno de los tres testigos llamado Ginés de Carranza, Veinticuatro de Granada.

Las mujeres en ausencia de los cónyuges también podían tomar aquellas iniciativas legales que su estatus les permitiera, acudiendo en no pocas ocasiones a los tribunales de justicia y otorgando también perdones de manera privada. Además, para sus acciones jurídicas contaban con el amparo de las leyes de Toro que admitían la licencia judicial en caso de que el marido estuviere ausente o bien se negara a conceder licencia en una causa «legítima y necesaria» (Múñoz 1991: 115)<sup>20</sup>. Éste fue el caso de la carta de perdón otorgada por Juana López, mujer de Cristóbal Gutierrez, «que está ausente de esta ciudad muchos días a», donde se hacía constar el haberse querellado criminalmente contra Benito Higuera, vecino de la ciudad de Santa Fé, porque según sus propias palabras «le haber fecho ciertos malos tratamientos y sobre lo demás contenido en su querrela»<sup>21</sup>. No sabemos más sobre esta causa ni sobre el pleito entablado, salvo que el acusado se encontraba preso. A continuación de esta breve exposición de hechos Juana López

<sup>19</sup>APGr; prot. n.º 59, fol. 132r/v. Granada, a 10 de febrero de 1545.

<sup>20</sup>Leyes 57 y 59 de Toro. La ley 59 decía así: «Quando el marido estuviere ausente, y no se espera de próximo venir, o corre peligro en la tardanza: que la justicia con conocimiento de causa seyendo legítima, o necesaria, o provechosa a su mujer, pueda dar licencia a la mujer, la que el marido le había de dar: la qual así dada vala como si del marido sea».

<sup>21</sup>APGr; protocolo de Juan de la Torre. Santa Fe, 1616, fol. 275r/v.

declaraba que por la mediación y el ruego de «buenas personas» había decidido perdonar la injuria al acusado, por lo que suplicaba a las justicias le levantaran el castigo de prisión en que se hallaba, y le devolvieran los bienes embargados. A cambio la otorgante exigía ciertas garantías para su persona, como era que el acusado, su mujer y parientes no se atrevieran en acción alguna contra ella.

Los perdones por los malos tratos, injurias, amenazas de muerte u homicidios relacionados con la violencia de género dentro de los matrimonios también van a ser una constante en los documentos que analizamos. Éste sería el caso de la escritura de perdón fechada el 23 de mayo de 1624 en la ciudad de Granada por la cual otorgaban perdón Francisco de Cazorla, viudo y de profesión guarnicionero, y su hija Catalina Álvarez, a favor de Juan de Chaguazeda, marido de ésta<sup>22</sup>. En razón de la minoría de edad de la muchacha, siendo «mayor de diez y siete años e menos de beynte y zinco», su padre se presentaba como su legítimo administrador y se hacía constancia de la licencia que gozaba Catalina de su padre para suscribir la carta de perdón. Ambos se habían querellado contra Juan de Chaguazeda, acusándolo de intento de homicidio ante el alcalde mayor de la ciudad por los malos tratos que había realizado contra su esposa intentando envenenarla. Nada más sabemos del curso del proceso criminal, salvo que ya existía otra acusación previa por el mismo delito ante otro alcalde mayor de la ciudad y escribano público del número también de Granada, y que Juan de Chaguazeda se encontraba preso en la cárcel pública de la ciudad. El argumento de perdón era poco consistente al indicarse tan solo que Catalina Álvarez se encontraba «buena y sana», y que el perdón y el apartamiento de la querella lo hacían por motivos piadosos mediante el ruego de otras personas. Así pues solicitaban libertad de prisión para Juan y se comprometían los otorgantes con sus personas y bienes a no alegar cosa alguna contra la escritura de perdón ni contra el perdonado. En razón de la minoría de edad de Catalina ésta declaraba no hallarse apremiada por su padre ni por su marido para suscribir el perdón. Francisco de Cazorla consignaba su firma en la escritura y en el lugar de Catalina, dada su condición de ágrafa, lo hizo uno de los tres testigos presentados, todos vecinos de Granada, ante el escribano público Miguel de Arroyo.

---

<sup>22</sup>APGr; protocolo n.º 556, fol. 337r/378v. Reproducido en el Apéndice documental, documento n.º 2.

## Apéndice documental

### Documento n.º 1<sup>23</sup>

(Cruz)

DC XLIX

Don Fernando Álvarez

Çapata

Perdón de

Hernando Rodríguez y su

mujer.

En la çiudad de Granada a diez y seys días del mes de setiembre de mil [y] quinientos y ochenta y tres años, ante mí [el] escribano público y testigos yuso escriptos parecieron Hernán Rodríguez, herrero, y ~~Mençía~~ Catalina de Erbás, su muger, beçinos de Granada, a la collación de San Jusepe, la susodicha en presençia y con liçençia que pidió y demandó al dicho su marido para haçer y otorgar esta escriptura, el qual se la dio y conçedió y se obligó de no yr contra ella so espresa obligación que para ello hiço de su persona y bienes avidos y por aver, y la susodicha açevtó la dicha liçençia y, usando de ella, anbos a dos de mancomún, renunciando las leyes de la mancomidad<sup>24</sup>, como en ellas se qontiene, dixeron que por quanto ellos, como padres y lijítimos administradores de Ana María, su hija, obieron querellado y querellaron de don [Fernando] Álvarez Çapata, bezino y beyntiquatro desta [çiu]dad de Granada, por aver estrupado y llevado su virginidad a la dicha su hija, como se qontiene en el proçeso del dicho pleito que sobre ello pasa y está pendiente por ante los señores alcaldes del crimen desta Corte y por an[te] Gerónimo de Castro Ramírez, su secretario, [por] tanto ellos agora so la dicha manco[mu]nidad otorgaron y conoçieron [que] perdonaban y perdonaro[n]// dicho don Fernando Álbarrez Çapata qualquier cargo y culpa que por razón del dicho pleito y causa tenga, y le remitieron su justiçia por razón que les da y paga ochenta ducados de los quales, si es nesçesario, se dieron por contentos por quanto dellos le tiene hecha obligación para se los pagar a ciertos plaços, como se contiene en la escriptura de obligación que sobre ello pasó ante el presente escribano, y pidieron y suplicaron a los dichos alcaldes, y a otras qualesquier justicias que desta causa deban conoçer, no proçedan contra el dicho don Fernando por razón della çebil ni criminalmente, antes le rimitan su justicia. Y juraron en forma de derecho queste apartamiento y perdón no lo haçen por temor que no les será hecho cunplimiento de justicia, syno por les pagar los dichos ochenta ducados y por serbicio de Dios, nuestro señor, y a ruego de buenas personas, y se obligaron que ellos ni otro e por ellos, ny por la dicha su hija, no pedirán por razón de lo susodicho cosa alguna al dicho don Fernando ni a sus bienes, y si lo pidieren que no les balga ni sean oýdos en juicio ni fuera del, de más de que se obligaron de le pagar todas las costas, daños, yntereses y [me]noscabos que se le siguieren y recreçieren, y si alguna cosa pagare, con sólo su juramento o de quien por él fuere parte, en el qual lo difyrieron diçesorio, el qual

---

<sup>23</sup>APGr; prot. n.º 243, fol. 649r/650r.

<sup>24</sup>Mancomunidad.

dicho perdón//<sup>25</sup> le otorgaron con condición quel dicho don Fernando ni otro e por él no puedan pedir la dicha su hija sea probeyda de curador para les pagar los dichos ochenta ducados, y si lo pidiere queste perdón sea ninguno y de ningún efeto, y para lo aver por fyrme obligaron sus personas y bienes abi dos y por aver y dieron poder a las justicias de Su Magestad para que les apremien como de sentencia pasada en cosa juzgada y renunçiaron las leyes en su favor y la general, y la dicha Catalina de Bas renunció las leyes de los enperadores Justiniano y Beliano y Nueva Constitución y leyes de Toro que son en favor de las mugeres, del efeto de los quales fue abisada por mí el presente escribano, y como dellas sabidora las renunció y juró en forma de derecho de no se oponer contra esta escriptura por razón ni diziendo que para la haçer fue conpuesa (*sic*) por persona alguna ni por otro derecho que le conpeta, por quanto confesó haçella de su boluntad, y deste juramento no pedirá absolució so pena de perjura, y lo otorgaron y fyrmaron. Testigos Jorge de Escarça Fygo y Rodrigo Álvarez y Pedro Carrillo, vezinos de Granada. Va testado: Mençía, no vala.

Catalina  
Jervás (firma)

Ernán  
Rodríguez (firma)

Ante mý, y conozco a los  
otorgantes. Bartolomé Díaz, escribano público (firma y rúbrica)

---

<sup>25</sup>Al margen izquierdo: DCL.

Documento n.º 2<sup>26</sup>

Apartamiento  
de querrela

(Cruz)

74

CCC LXX VII

En la çudad de Granada, a beynte y tres días del mes de mayo de mil y seisçientos e beynte y quatro años, ante mý el escrivano e testigos aquí contenidos, parezió ~~Gua~~ Francisco de Cazorla, guarnizionero, vezino desta çudad, como padre y legítimo administrador de Catalina Álvarez, su hija, y de Catalina Álvarez, su primera muger, ya defunta, y la dicha Catalina Álvarez, su hixa, muger de Juan de Çhaguazeda, la susodicha siendo nezesario con lizenzia del dicho Francisco de Cazorla, su padre, que le pidió y él se la concedió para lo aquí contenido. Dixeron que por quanto ellos se quere-llaron criminalmente ante el alcalde mayor desta çudad y Mateo Montero d’Espinosa, escrivano del número della, del dicho Juan de Chaguazeda, marido de la dicha Catalina Álvarez, diziendo que el susodicho le hazía e abía hecho muy malos tratamyentos y que le abía dado beneno en ziertas bebidas para matarla, y otras cosas en el dicho pleyto criminal que oy está acomulado con otro que se hizo sobre el mesmo delito ante el dicho alcalde mayor e Francisco del Bano<sup>27</sup>, escrivano público// del número desta çudad, e agora el dicho Juan de Chaguazeda está preso por las dichas causas en la cárzel pública desta çudad, y ellos quieren en su favor otorgar escritura de perdón, e poniéndolo en hefeto, y porque la dicha Catalina Álvarez está buena e sana e ansí lo declara, otorgaron que perdonaban e perdonaron al dicho Juan de Çhaguazeda qualquier cargo e culpa que tenga en las dichas causas en razón de los dichos delitos de ques acusado, y piden e suplican a su merçed del dicho alcalde mayor, e otras justizias que de la causa conzcan, no prozedan más en ellas de su pedimyento porque desde luego le remiten su derecho e justizia e parten mano della para no le pedir cosa alguna, antes piden e suplican a las dichas justizias le suelten libremente de la prissón<sup>28</sup> en que está, e juraron a Dios, nuestro señor, e una senal<sup>29</sup> de cruz que hizieron con su mano en forma de derecho, queste perdón e apartamiento no le hazen por temor que//<sup>30</sup>no les será fecho cunplimyento de justizia y que el otorgarle es por servir a Dios, nuestro señor, e porque se lo an rogado algunas personas e porque la dicha Catalina Álvarez está buena e sana, según dicho es, e obligaron sus personas e bienes de lo aver por firme, e la dicha Catalina Álvarez declaró ser mayor de diez y siete años e menor de beynte y zinco e juró por Dios, nuestro señor, e una senal<sup>31</sup> de cruz en forma de derecho, de no dezir ni alegar cosa alguna contra esta escriptura de perdón por la dicha su menor <sup>hedad</sup> ni otro derecho que le conpeta ni diziendo que para otorgar esta escritura de perdón fue apremiada por el dicho su padre ni marido ni por otra persona, porque la otorga de su voluntad sin fuerza ni ynduzimyento alguno, y desde juramento se obligó a no pedir ausuluzión<sup>32</sup> ni relaxazión a nuestro muy

<sup>26</sup>APGr; protocolo n.º 556, fol. 337r/378v.

<sup>27</sup>Baño.

<sup>28</sup>Prisión.

<sup>29</sup>Señal.

<sup>30</sup>*Al margen derecho*: 75 CCC LXX VIIIº.

<sup>31</sup>Señal.

<sup>32</sup>Absolución.

Santo Padre ni a otro perlado que parte sea para se la conzeder, e caso que sin pedilla<sup>33</sup> se le conzeda no usará della so pena de perjura. Y así// lo otorgaron e firmó el dicho ~~Juan~~ Franzisco de Cazorla y por la dicha Catalina Álvarez, que dixo no saber escrevir, lo firmo un testigo por ella, siendo testigos Onofre de Castro, espadero, y Juan Gerónimo de Velasco y Diego Hurtado, vecinos de Granada. Testado: Juan, Juan. Entre renglones: edad.

Francisco  
de Caçorla (firma)

Juan Gerónimo de Belasco (firma)

Ante mý, e doy fee que  
conozco a los otorgantes, e  
no llevé derechos

Miguel de Arroyo  
escribano público (firma y rúbrica)

---

<sup>33</sup>Pedirla.

## Referencias bibliográficas

- GÁLVEZ RUIZ, M. A. (2012): «Disputas prenupciales y promesas de matrimonio incumplidas en el Juzgado Eclesiástico de Toluca en la Nueva España». En A. JIMÉNEZ ESTRELLA y J. J. LOZANO NAVARRO (eds.), *Actas del XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna. Comunicaciones*. Vol. II. Granada: Universidad, p. 437-448.
- GARNOT, B. (2000): «Justice, infrajustice, parajustice et extrajustices dans la France d’Ancien Regime», *Crime, History & Societies*, vol. 4, n.º 1, p. 103-120.
- GARRIDO ARREDONDO, J. y MARTÍNEZ RUIZ, E. (2002): «Transgresión, justicia y perdón en el siglo XVI (Explotación interdisciplinaria de documentos notariales)». En M.ª T. LÓPEZ BELTRÁN, M.ª J. JIMÉNEZ TOMÉ y E. GIL BENÍTEZ (eds.), *Violencia y Género (Actas del Congreso Interdisciplinar sobre Violencia y Género)*. Volumen I. Málaga: Diputación Provincial, p. 161-175.
- GÓMEZ GONZÁLEZ, I. (2003): *La justicia, el gobierno y sus hacedores. La Real Chancillería de Granada en el Antiguo Régimen*. Granada: Comares.
- GONZÁLEZ ALONSO, B. (1988): «La Justicia». En M. ARTOLA (dir.), *Enciclopedia de Historia de España. II. Instituciones políticas. Imperio*. Madrid: Alianza Editorial.
- LÓPEZ BELTRÁN, M.ª T. (2001): «En los márgenes del matrimonio: transgresiones y estrategias de supervivencia en la sociedad bajomedieval castellana». En *La familia en la Edad Media. XI Semana de Estudios Medievales, Nájera, 2000*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, p. 349-386.
- (2008): «Mujeres solas en la sociedad de frontera del reino de Granada: viudas y viudas virtuales», *Clio & Crimen*, n.º 5, p. 94-105.
- MANTECÓN MOVELLÁN, T. A. (2002): «El peso de la infrajudicialidad en el control del crimen durante la Edad Moderna», *Estudis*, n.º 28, p. 43-75.
- (2011): «Las mujeres ante los tribunales castellanos: acción de justicia y usos de la penalidad en el Antiguo Régimen», *Chronica Nova*, n.º 37, p. 99-123.
- MARTÍNEZ RUIZ, E. y GARRIDO ARREDONDO, J. (2001): «Cartas de perdón de adulterios del siglo XVI», *Chronica Nova*, n.º 28, p. 439-455.
- (2009): «Crímenes entre hombres y perdón de las mujeres en Huéscar en el siglo XVI (aporte documental al estudio de la violencia)». En M.ª I. MONTOYA RAMÍREZ y G. ÁGUILA ESCOBAR (eds.), *La vida cotidiana a través de los textos (ss. XVI-XX)*. Granada: Universidad, p. 47- 75.
- MUÑOZ GARCÍA, M. J. (1991): *Las limitaciones a la capacidad de obrar de la mujer casada, 1505-1975*. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- PÉREZ-PRENDES MUÑOZ-ARRACO, J. M. (1993-94): «General renunciación non vala. Sobre doctrina y práctica en tiempo de “ius commune”», *Glossae. Revista de Historia del Derecho Europeo*, n.º 5-6, p. 75-114.
- PESCADOR, J. (1994): «Entre la espada y el olivo: pleitos matrimoniales en el Provisorato Eclesiástico de México, siglo XVIII». En P. GONZALBO y C. RABELL (comps.), *La familia en el mundo Iberoamericano*. México: UNAM, p. 193-226.

- RODRÍGUEZ FLORES, M. I. (1971): *El perdón real en Castilla (siglos XIII-XVIII)*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- SEED, P. (1991): *Amar, honrar y obedecer en el México colonial. Conflictos en torno a la elección matrimonial, 1574-1821*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y Alianza Editorial.
- TOMÁS Y VALIENTE, F. (1961): «El perdón de la parte ofendida en el derecho penal castellano», *Anuario de Historia del Derecho Español*, n.º XXXI, p. 55-114.
- (1969): *El derecho penal de la monarquía absoluta (siglos XVI-XVII- XVIII)*. Madrid: Tecnos.

ENTRE EL DESEO Y LA REALIDAD.  
MUJER Y MATRIMONIO EN LA EDAD MODERNA

María Isabel Gascón Uceda

Fent Història. Associació Catalana d'Estudis Històrics

Hombres y mujeres comparten su existencia a lo largo de la historia y establecen pactos y acuerdos establecidos para obtener objetivos comunes, aunque son inevitables las fricciones que surgen de sus diferencias, de la lucha por la obtención de espacios de poder y por asumir una posición jerárquica uno sobre el otro. Estas interacciones habituales en el devenir cotidiano se producen entre ambos sexos sin importar que sus vidas transcurran en los espacios miserables de la población marginal o que disfruten de las vidas acomodadas y, teóricamente, placenteras de los estamentos privilegiados. Uno de los espacios en los que se manifiestan las tensiones de forma más evidente e intensa, independientemente de cuál sea la posición social, es en la institución matrimonial<sup>1</sup>.

Durante los siglos modernos la celebración de un enlace matrimonial respondía a unas exigencias sociales tan estrictas que lo convertían en una cuestión de la máxima importancia para las familias. El matrimonio era una de las principales estrategias utilizadas habitualmente para mantener o incrementar el poder, el patrimonio y el prestigio social de las familias. Permitía afianzar relaciones, extender redes clientelares, facilitaba la alianza entre grupos afines o solucionaba las fricciones entre grupos rivales. Esta realidad, que estaba siempre presente en el pensamiento de ambos grupos familiares a la hora de concertar una boda, podía entrar en conflicto con los deseos e inclinaciones de los jóvenes quienes, por regla general, estaban excluidos de las decisiones, los compromisos y los pactos que decidían sobre sus vidas. Sus sentimientos, especialmente si entraban en conflicto con los intereses familiares, no eran tenidos en cuenta.

Pero las normativas y los usos sociales, el marco teórico general en el que se desarrolla la vida de las personas, es una cosa y las respuestas particulares a las situaciones concretas pueden ser otra muy distinta y tan variada como variadas son las circunstancias y las personas. Las mujeres no siempre obedecían, no siempre aceptaban de forma pasiva el destino que se les quería imponer, algunas escaparon de la tutela de los conventos y de la autoridad de sus padres o de sus maridos enfrentándose a una sociedad que no aceptaba estos comportamientos y utilizaron los resquicios, más o menos legales, pero comúnmente aceptados, para decidir sobre sus vidas. Rescatar el nombre de alguna de estas mujeres nos permite dar vida a la historia, no solo visibilizar a personas concretas y anónimas sino ampliar el campo de observación convirtiéndolas en sujetos históricos con nombre propio. En 1936 Ferran Soldevila<sup>2</sup> —en un momento en el que todavía faltaban décadas para que se iniciaran los estudios impulsados por las nuevas generaciones de historiadoras sobre la Historia de las Mujeres— se preguntaba dónde estaban «*Les dones en la nostra història*», ¿era cierto que las mujeres en Cataluña no habían tenido historia como mantenían sus colegas con tono elogioso? Si por historia se entiende lo que escribían los historiadores era cierto, las mujeres no tenían historia. Entre los responsables de esta ausencia, según él mismo señalaba, estaban los propios historiadores catalanes. Pero la historia no es solamente lo que ellos escriben, la historia son los hechos de la humanidad, de los hombres y de las mujeres, aunque los estudiosos y los eruditos los ignoren. Encontrar a las mujeres en la historia, más allá de las grandes

---

<sup>1</sup>Sobre matrimonio y familia ver entre otros trabajos los de: Casey (1990), Chacón (1991), Baixauli (2003), Fargas (2002), Goody (2009), Kertzer y Barbagli (2002), Morant y Bolufer (1998).

<sup>2</sup>*Les dones en la nostra història*. Conferencia pronunciada en el Hotel Ritz el 13 de marzo de 1936, reivindicando el papel de las mujeres en la historia de Cataluña, reeditada en 1961.

figuras detentadoras de poder, significa replantear las preguntas para obtener nuevas respuestas y mirar con otros ojos documentos que ya han sido estudiados desde una óptica exclusivamente masculina.

La búsqueda de las mujeres anónimas nos lleva, en este caso, a dos tipologías documentales de procedencia notarial: los pleitos<sup>3</sup> y los capítulos matrimoniales<sup>4</sup>. La naturaleza de los pleitos pone de relieve los conflictos que se generan entre particulares, ya sea por defender unos derechos personales, unos bienes familiares o por cualquier otra cuestión surgida de la convivencia en comunidad. La necesidad de escuchar a ambas partes para dictar sentencia, las acusaciones y los argumentos que unos y otros emplean en la defensa de sus intereses nos proporcionan una valiosa información sobre la mentalidad del momento, los valores cívicos y morales imperantes más allá de las normativas, las personas y sus formas de vida y, por lo tanto, de las mujeres, como protagonistas o como personajes secundarios de los hechos que han generado el litigio. En el segundo caso, los capítulos matrimoniales cuentan con la presencia femenina como co-protagonista indiscutible. Sin ella no hay matrimonio. Estos documentos responden a unos intereses diferentes de los anteriores, son pactos entre familias, en los que se acuerda el régimen económico sobre el que se cimentará la vida de la futura pareja. Se trata de evitar, aunque no siempre se consiga, problemas posteriores. En este contrato la mujer, en palabras de Isabel Pérez Molina (1991: 199), «es un elemento necesario pero no beneficiario», porque no puede disponer de los bienes y no suele intervenir en su elaboración, excepto en algunos casos de mujeres adultas que contraen segundas nupcias.

## El matrimonio en los siglos Modernos

El Concilio de Trento (1545-1563) sentó las bases por las que a partir de ese momento debían regirse las uniones conyugales. El matrimonio se elevó a la categoría de sacramento y el contrato privado realizado entre dos personas, se convirtió en un acto público y sacramental. El nuevo contrato ya no era exclusivamente humano, incluía a la divinidad y se establecía entre Dios y los contrayentes. Desde ese momento la validez del matrimonio dependía de la aceptación y la correcta aplicación de las normas fijadas en el Concilio. Se intentaba regularizar la sexualidad dirigiéndola hacia un matrimonio monógamo e indisoluble, erradicando unas prácticas sociales que se aceptaban como válidas desde hacía siglos: las uniones basadas simplemente en las palabras de futuro, sin necesidad de formalizar el matrimonio por palabras de presente, a faz de iglesia, ante testigos y con la bendición del sacerdote. La Iglesia consideró ilícitos los matrimonios clandestinos efectuados con libre consentimiento de los contrayentes, que hasta entonces

---

<sup>3</sup>Para realizar este estudio se han utilizado dos pleitos, uno matrimonial, entablado entre José de Somaza y Josefa de Tazo y otro por derechos sucesorios, entre D. Pedro Martyr de Pons y Llorell y D.<sup>a</sup> Ana de Copons y Malla. Los documentos proceden del Fondo de Reserva de la Biblioteca Universitaria de Barcelona (BUB).

<sup>4</sup>En este trabajo se han utilizado dos series de capítulos matrimoniales procedentes del Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona (AHPB), años 1502 a 1575, y del Archivo de la Corona de Aragón (ACA), años 1712 a 1746.

habían sido legales y verdaderos, y condenó las relaciones de concubinato. Sin embargo, estas prácticas persistieron entre la población, que las seguía aceptando con total normalidad un siglo más tarde. El Catecismo Romano para párrocos, mandado elaborar por Pío V<sup>5</sup>, establecía claramente cuáles debían ser las prioridades e intenciones del matrimonio emanado de Trento:

Pero conviene explicar por qué razones deben casarse el hombre y la mujer. Es la primera esta misma unión de los sexos apetecida por natural instinto, formada con la esperanza de socorrerse mutuamente, para poder, ayudado el uno con el auxilio del otro, llevar más suavemente las molestias de la vida y sufrir las debilidades de la vejez. La segunda es el deseo de tener hijos, no tanto por dejar herederos de sus honores y riquezas, cuanto por criarlos fieles a la fe y a la religión verdadera.

La normativa eclesiástica hace una concesión a las inclinaciones de los jóvenes y, basándose en el mal menor, pretende encauzar la sexualidad hacia unas prácticas lícitas orientadas a la procreación de nuevos seres para «criarlos en la fe y la religión verdadera». Aunque la continuidad de la familia y la transmisión del patrimonio no parecen ser las prioridades principales para la Iglesia, seguirán siéndolo desde el punto de vista social. Las disposiciones conciliares generan una serie de recursos que permiten a los padres vetar las uniones que no son de su gusto y seguir imponiendo su criterio sobre la voluntad de los jóvenes. Para que el matrimonio sea lícito debe observarse el nuevo ritual. Exige la celebración de una ceremonia pública, a la que se dará publicidad previa, en la que estén presentes un mínimo de dos testigos y el párroco que oficiará como celebrante. Durante tres semanas seguidas, el párroco dará a conocer a sus feligreses la futura celebración del enlace mediante la publicación de las amonestaciones. Con esta medida la Iglesia pretende evitar que se produzcan casos de bigamia, sacando a la luz pública la existencia de posibles matrimonios clandestinos. La obligatoriedad de su cumplimiento y los plazos marcados garantizan, además, que los padres puedan rechazar una unión contraria a los intereses familiares.

## Mujer y matrimonio

Las mujeres son educadas y preparadas desde su infancia para contraer matrimonio. Es la opción ideal, su destino natural y honorable en una sociedad que no proporciona demasiadas opciones a las mujeres «de calidad». Casar a la hija, la sobrina o la hermana proporciona tranquilidad a las familias, como reconocen los familiares de Margarida «... *attenent la molta honor y evident utilitat que del present fahedor matrymoni resulta a la dita Margarida e als seus germans com sie gran descans y consolatio que puguen lur germana colocada en matrymoni...*»<sup>6</sup>. El matrimonio aleja el fantasma de la soltería, una mujer libre para actuar fuera del control de los hombres es un ser peligroso para el

---

<sup>5</sup>Primera edición en italiano de 1566, citado en Candau (2009: 3).

<sup>6</sup>AHPB, Francesc Solsona, 338/78, f.22r.

honor del grupo familiar. La responsabilidad del mantenimiento de la honra femenina se traslada de los hombres de su grupo —padre, hermanos, tutores— al marido.

El matrimonio es la única institución que garantiza la filiación de los hijos «legítimos y naturales, y de legítimo, y carnal matrimonio procreados»<sup>7</sup> al diferenciarlos de aquellos otros hijos naturales y reconocidos, pero no legítimos, nacidos de uniones de hecho que no han sido bendecidas por la Iglesia. La legitimidad es el factor decisivo que permite a un individuo pertenecer a un linaje y acceder al patrimonio familiar. Pedro Martyr de Pons reclama, basándose en el orden de precedencia que favorece la primogenitura entre los varones y la línea masculina sobre la femenina, sus derechos sobre el Castillo, Lugar y Término de Albetarrech y Pedròs, para lo que alega que es descendiente varón de un segundo matrimonio contraído por D.<sup>a</sup> Albinia Espolter, hija del testador Francisco Espolter, y que sus derechos prevalecen sobre los de D.<sup>a</sup> Ana de Copons la actual propietaria. La argumentación de la parte contraria se basa en que no puede probarse documentalmente que dicho matrimonio sea lícito. Es decir, aunque fuera público y notorio que Albinia Espolter vivió maritalmente con Pedro Pons, padre de Pedro Martyr, éste quedaría excluido de la línea de sucesión en la herencia por ser hijo natural, no nacido de «legítimo y carnal matrimonio». Esta realidad jurídico-social hacía del matrimonio la piedra angular sobre la que se asentaba el orden establecido, la institución fundamental para garantizar su mantenimiento y la legitimidad del linaje mediante la reproducción biológica libre de toda sospecha. Permitiendo que la transmisión patrimonial siguiera la línea correcta y la reproducción de unos valores sociales que garantizaban la permanencia del sistema.

## **Estrategias familiares. Preparación del matrimonio**

El «buen amor» del que hablan los moralistas, aquel que garantiza una unión estable y duradera, no nace como producto de los sentimientos y de la pasión que distorsionan la visión de la realidad y entorpecen la razón. El buen amor procede de una serie de elementos más prosaicos que aseguran la consecución de sus objetivos, sin perder de vista que el buen entendimiento y el afecto entre los esposos es fundamental para su buen desarrollo. El requisito que se considera más importante para lograr la armonía en la vida de la pareja es la homogamia, la igualdad social. Además, contraer matrimonio con alguien de categoría inferior es un deshonor, que afecta especialmente a la familia de la mujer: «Si se casase con menoscabo de su honra, y con persona de menor calidad, sería un pecado grave dar a sus padres tal afrenta, y causa de tanta amargura, con mancha de tanto deshonor» (Andrade 1646: 112). Con el fin de lograr un matrimonio conveniente o, mejor aún, ventajoso, que les permita incrementar su posición social, su poder y su influencia, las familias utilizarán todos los mecanismos a su alcance, pondrán en marcha sus redes familiares y clientelares y llegarán hasta donde su disponibilidad económica les permita para conseguir casar a sus hijas con alguien conveniente y adecuado. Sin

---

<sup>7</sup>Esta fórmula se repite incesantemente en el pleito entablado entre D. Pedro Martyr de Pons y D.<sup>a</sup> Ana de Copons.

embargo no faltan voces que, aun apoyando la autoridad de las familias en el tema, recuerdan la importancia de los sentimientos:

Los padres, al tomar la decisión sobre tema tan trascendente, no sólo deben mantener y mostrar su amor a los hijos sino que deben impregnarse del amor de la doncella para elegir del mismo modo que si ellos se fueran a casar, porque muchos padres, ya por imprudencia, ya por maldad, se equivocan en la deliberación al pensar que aquel que sería un yerno apropiado para ellos, se convertirá con toda seguridad en el marido ideal para la hija. Así, muchas veces atienden solo a la riqueza, la estirpe o el poder y la influencia del yerno [...], en cambio no atienden a lo que le va a ser útil a la hija [...] unas personas así son unos enemigos y no unos padres... son traficantes de sus hijas porque las emplean para sacar provecho<sup>8</sup>.

Ya hemos visto que la boda de una hija es una cuestión de prestigio social. En este complejo juego de intereses económicos y relaciones, los capítulos matrimoniales tienen un papel fundamental<sup>9</sup>. En ellos se recogen los pactos acordados por las respectivas familias y los acuerdos económicos sobre los que se construirá la nueva vida en común de la pareja. En Cataluña, según Puig i Ferriol (1991: 226), son el único instrumento que ofrece la ley a los particulares para que elijan el régimen económico que mejor se adapte a sus conveniencias. Además, aunque el heredero universal puede designarse mediante testamento, es frecuente designar al *hereu* o la *pubilla* a través de los capítulos matrimoniales y fijar, también, la forma en que heredarán el patrimonio familiar los posibles descendientes, por lo que se convierte en un instrumento que favorece, y regula, la transmisión íntegra de la masa patrimonial a través de las sucesivas generaciones evitando la fragmentación y la dispersión de los bienes.

El núcleo central de estos documentos lo constituye la dote. Sin ella no hay matrimonio y, durante los siglos de la época Moderna, sin matrimonio una mujer tiene muy pocas posibilidades de llevar una vida honesta, de hecho la única alternativa honrosa es el convento, el matrimonio con Dios, para el que también se requiere una dote. La cuantía de la dote refleja el poder y la situación económica de la familia, su red de relaciones, la extensión de su ámbito de influencia y marca el límite al que el grupo puede aspirar dentro del escalafón de la jerarquía social. Si una joven ha de contraer matrimonio con alguien de categoría inferior, porque no puede reunir una dote adecuada a su nivel social, el enlace será percibido como un deshonor colectivo que afectará a toda su parentela.

Cuando la mujer va a casarse recibe una donación «*en dot, per dot i en nom de dot*» que tiene carácter irrevocable. El donador se compromete a no anularla bajo ningún concepto. El importe y los bienes que la componen —monetarios, joyas, tierras, ajuar personal o para la casa, herramientas de trabajo o cualquier otro elemento cuantificable, o inmaterial siempre que se considere importante para la formación y la subsistencia de la nueva familia— se recoge en los capítulos matrimoniales. El padre, o en su defecto

---

<sup>8</sup>Vives, J. L. *Libro llamado instrucción de la mujer cristiana*, citado en Candau (2009: 5).

<sup>9</sup>Esta documentación ha sido trabajada para Catalunya entre otros por Puig (1991) y Vinyoles (1999). Ver también Baixauli (1993), López (1982), Rodríguez (1984) y Sánchez (1994).

su grupo familiar, es quien tiene inicialmente la obligación de dotar a las hijas. Una obligación que se extiende a las legítimas, las ilegítimas y las deshonradas, independientemente de que estas últimas sean dotadas por el corruptor. Si faltase el grupo paterno, la obligación se traslada a la madre y a su grupo familiar. La dote es un anticipo de la legítima, la parte de la herencia que le correspondería percibir a la muerte de sus padres. Es frecuente encontrar cláusulas en las que la mujer renuncia a cualquier otro derecho hereditario que pudiera tener en el futuro.

La masa dotal está formada por los bienes que ella aporta al matrimonio, pueden ser de procedencia privada o institucional, incluso puede dotarse ella misma. Una vez que la mujer recibe la dote, la entrega al marido autorizándolo para que pueda «*fer, e fermar apoques e altres cauteles en aço necessaries [...] tinga e poseescha los dits bens mobles stimats dotals, e los profits e guanys qui perceiran seus propis faça per los carrechs del present matrimoni entre ells...*»<sup>10</sup>. Una vez constituida, el futuro marido pacta una donación a la esposa que incrementa los bienes dotales de la mujer, como premio a su «*loable virginitat*». Recibe los nombres de *escreix*, *creix*, donación *propter nuptias* o esponsalicio. En Barcelona, la cantidad habitual corresponde al cincuenta por ciento de la dote. El esponsalicio, al contrario de lo que sucede con la dote, no es una donación obligatoria, por tanto, para que sea efectiva, debe recogerse explícitamente en los capítulos matrimoniales. Las viudas, al no ser vírgenes, no tienen derecho a percibir el *escreix*, pero suele pactarse una donación *post-mortem* que las ayude a mantenerse en el caso de que vuelvan a enviudar.

El marido se convierte en el único propietario de los bienes matrimoniales, el administrador de la dote y el usufructuario de los beneficios que pueda generar, aunque deben ser destinados al mantenimiento de la familia. Los bienes dotales están sujetos a restitución, son los únicos que tienen garantía de recuperación en caso de disolución del matrimonio y, generalmente, excepto en el caso de las *pubillas*, son también los únicos bienes con los que cuenta la pareja para iniciar su nueva vida en común. La mujer aporta al matrimonio su capacidad generadora, su trabajo y los elementos materiales necesarios para hacer posible su subsistencia.

En los capítulos matrimoniales se pacta también una cláusula de reversibilidad en la que se determina cuál será el destino final de los bienes dotales. Lo habitual es que, si la mujer muere sin descendencia, estos bienes retornen a las familias de origen, los procedentes de la dote regresan a los dotadores y los del esponsalicio al marido o a sus herederos. Generalmente hay una parte reservada para que ella pueda testar libremente. Francina<sup>11</sup> recibe cuarenta *lliures* de su tío materno Mossen Jaume Mas, presbítero, rector de Sancta Agnes de Malanyanes del obispado de Barcelona y otras cinco de su tía Beneta Hieronima, si Francina muere dejando hijos legítimos, puede disponer íntegramente de las cuarenta y cinco libras de su dote, en caso contrario solo de veinticinco, el resto retornan a su tío o sus herederos y la totalidad del *creix*, veintidós libras y diez sueldos, a su marido o sus herederos. Margarida<sup>12</sup>, recibe de su madre una dote de veinte

---

<sup>10</sup>AHPB, Jaume Denius, 277/1, sf.

<sup>11</sup>AHPB, Francesc Solsona 338/78, f.14r.

<sup>12</sup>AHPB, Jaume Denius 277/1, f. s/f.

libras y una donación marital de diez, el marido Salvador Badia, reconoce a la esposa la propiedad de las treinta libras durante toda su vida «con marido o sin marido, con hijos o sin hijos», cuando muera podrá disponer de las veinte libras de la dote como ella desee y las diez del *esponsalici* pasarán a los hijos, si los hubiera, o a la familia del marido. La diferencia en los porcentajes sobre los que las mujeres pueden disponer libremente de sus dotes a la hora de testar, es un indicador que nos habla de la posición y el poder que cada una de ellas tiene en el seno de su propia familia.

La institución dotal es un sistema complejo. Si desde el punto de vista social es, como ya hemos visto, el indicador del prestigio y el poder familiar, desde el punto de vista económico entran en juego diferentes estrategias encaminadas por un lado a proporcionar una relativa seguridad económica a las mujeres en caso de disolución del matrimonio, ya sea porque han quedado viudas o por separación de cuerpos —mucho menos frecuente—, y por otro, no menos importante, a garantizar la recuperación del capital por los grupos de los que procede en el caso del fallecimiento de la mujer sin dejar descendencia legítima. Este mecanismo, según Rodríguez (1984: 171), proporciona a las familias un elemento de control sobre la vida del nuevo matrimonio y garantiza que sus bienes no pasarán a engrosar el patrimonio de un grupo ajeno a ellas. La institución pone también de manifiesto la fragilidad de la vida femenina honorable, si una mujer no dispone de dote no puede casarse y permanece bajo la autoridad del padre o los hermanos varones y, si se casa, queda incapacitada, salvo expresa mención en sentido contrario, para administrar sus propios bienes.

### *Deseos juveniles*

A pesar de la importancia que la voluntad de las familias tenía en la concertación de los enlaces, no todas las parejas se casan sin amor, ni todas las jóvenes están dispuestas a aceptar al marido que les han elegido. La práctica de los matrimonios concertados afecta también a los varones, pero a ellos la sociedad les permite unas vías de escape —impensables para las mujeres decentes— que hacen más llevaderas las cargas impuestas por sus vidas matrimoniales, además, su posición jerárquica como cabeza de familia concede al varón un poder del que la esposa carece. Tradicionalmente se ha considerado que durante los primeros siglos de la Edad Moderna, el amor quedaba fuera de las uniones pactadas por los padres o tutores, y se relegaba a una cuestión meramente literaria hasta que se produjo la revolución sentimental del siglo XVIII. Pero el amor hacía siglos que estaba presente, recordemos que el Catecismo Romano, al que nos hemos referido anteriormente, tiene como primera motivación del matrimonio la «unión de los sexos apetecida por natural instinto» y que la Iglesia aceptaba desde mucho tiempo antes los matrimonios «de inclinación». El amor no era un elemento extraño en la sociedad y los jóvenes buscaban la forma de hacer coincidir sus deseos con los intereses de sus familias.

Es cierto que no había muchas alternativas para forzar la voluntad de los padres, pero la relación mantenida entre Josefa de Tazo y José de Somaza es un ejemplo de los recursos utilizados por los jóvenes. El ideal amoroso que les llegaba a través de las novelas y las comedias estaba presente en el imaginario de los jóvenes de la época y

les hacía soñar con las imágenes del caballero que cae rendido a los pies de una dama sin más ocupación que satisfacer sus más ínfimos deseos, y de la doncella, virtuosa o casquivana, que está dispuesta a seguir los dictados de su corazón, aunque para ello deba contravenir las normas sociales. Por regla general se casarán con quienes decidan sus familias pero, mientras llega el momento de ese matrimonio obligado, los hombres y las mujeres practican el galanteo, comparten bailes y diversiones, coquetean y utilizan diversas estrategias de seducción en las que resulta difícil distinguir en qué momento termina el juego y se traspasa la línea en la que se inicia el compromiso y el deber que les exige su pertenencia a un determinado grupo social.

Las relaciones corteses y galantes que utilizan algunas parejas con la intención de llegar a conseguir el enlace que ellos desean solo se transforman en un matrimonio legal en contadas ocasiones. Lo más frecuente es que la realidad no coincida con sus deseos. Las consecuencias que tiene este juego son muy diferentes para cada uno de los sexos, los hombres tienen una libertad de acción y una capacidad de decisión sobre sus propias vidas de las que carecen las mujeres. Las exigencias de la moral y la honra no son iguales para unos y otras. La literatura de ficción y la normativa post-tridentina avisa a las jóvenes de los peligros a los que se exponen si acceden a mantener relaciones íntimas con un hombre por el solo hecho de haber hecho promesa de matrimonio. Para muchos de ellos se trata, simplemente, de una diversión que consiste en el placer de conquistar mujeres como si fueran trofeos, el problema se presenta a la hora de terminar con la relación cuando han obtenido lo que desean y desaparece el interés que suscita la novedad y el reto de la conquista. José de Somaza es muy explícito cuando le escribe a Josefa de Tazo para demostrar la sinceridad de sus intenciones y la excepcionalidad de su forma de actuar: «tú no ignoras, los hombres, hasta conseguir una mujer, son muy rendidos y después lo que sucede es olvidarla»<sup>13</sup>. Son muchas las mujeres seducidas, y abandonadas, que llevan su caso a los tribunales con la intención de lograr una reparación del daño sufrido. No todas las relaciones evolucionan de la misma manera ni, como veremos, tienen el mismo final. El pleito entablado entre José de Somaza y Josefa de Tazo en 1685 es un ejemplo de las características propias de este tipo de relaciones.

La pareja, perteneciente al estamento militar, había iniciado años antes una relación secreta de la que solo estaban enteradas algunas personas íntimas que favorecían sus encuentros. A lo largo del tiempo se intercambiaron promesas y cartas<sup>14</sup>, los papeles<sup>15</sup> que se mencionan en el pleito. Algunos de ellos han llegado hasta nosotros al ser presentados por ambas partes como documentos para probar sus alegaciones y revelan las formas de actuar a las que ya nos hemos referido anteriormente. Como ejemplo transcribimos el «papel escrito por Somaza a Josefa, presentado por parte de Tazo, signado ★ y expendido en la Alegación, en confirmación de la Palabra y Estupro»<sup>16</sup>, que contiene todos los elementos propios de este tipo de situaciones.

---

<sup>13</sup>BUB, B-38/1/7, Alegacions, Doc. 12, p. 130.

<sup>14</sup>Sobre la importancia de la correspondencia como fuente histórica se pueden consultar entre otras las obras de Ahumada (2003-2004), Guisado (1987), Pérez (2003) y Vinyoles (2003-2004).

<sup>15</sup>*El Pleyto matrimonial entre Iosepha de Tazo y don Joseph de Somaza...* recoge un total de seis «papeles». En adelante se citarán con la signatura con la que constan en el pleito.

<sup>16</sup>Papel signado ★ pp. 129 a 131.

Mi Pepa y mi Dueño, yo no se que motivo pueda haber ocasionado tenerme en la calle dos noches, sin salir a hablarme, ni aun decirme, que me fuese, y como esto nunca había sucedido, me ha hecho novedad, y deseo saber el embarazo, porque has dejado de hacerlo, y me ha apurado de calidad, que desconfiando de tu mudanza, porque en fin eres mujer te digo no ignoras lo mucho que debes a mi fineza, pues cuando podías pensar dejase yo las conveniencias que he perdido por ti, no casándome con quien tanto deseaba mi madre, y que de no hacerlo, se me siguieron tan grandes pesadumbres, como no quererme ver, y hablar, por lo que la respondí no tenía que cansarse, que yo ya estaba casado con mi gusto y te hago memoria desto, porque al paso, que no has encontrado en mi, sino finezas, yo en ti, ingraticudes, pues en tantos años, que mudanzas has visto. En lo que te ofrecí, de no casarme con otra, lo cual cumpliré, no dándome tu motivo para no hacerlo. Y si tu madre supiera lo que me debes, ella mesma tuviera a mal, no correspondieras, como mujer de bien. Y hartas veces por no fiar mucho de ti, he estado en descubrirme con ella, y no me he atrevido, por no fiarme, si sabrá callarlo, pues hasta ahora, solo es Dios sabidor, tu y yo, pues ya ves lo que se aventura, si llegara a entender mi madre la menor cosa, pues le costaría la vida, saber eres tu la causa, para que no me vea casado, que es lo que tanto desea. Y muchas veces considero, si se lo pudiera decir a tu madre, he dejado tantos años ha, muchas conveniencias por ti, lo tendría a fábula, y no creyera, por una hija suya, haya despreciado a las que tu sabes. Yo no te niego, te debo mucho, pero no se tampoco, quede nada que hacer para satisfacerlo, y aun cuando veo, no correspondes a mi fineza, me persuado, es castigo mío, haya puesto el afecto en quien tan poco lo aprecia pues la mayor señora, no supiera que hacerse de agradecida, tu no ignoras, los hombres, hasta conseguir una mujer, son muy rendidos y después lo que sucede es olvidarla, pero ya has experimentado, cuan al contrario ha sido en mi, después de que te debí, me hicieras dichoso, de agradecido, te aseguré, no me casaría con otra, y serias dueña de cuanto tengo, y sabes se cumplir lo que ofrezco, que no me precio de otra cosa, que de hombre de bien. Y no ignoras lo mucho que quiero a tus padres, que a no tener tanta obligación de mirar por su crédito, y el de tus hermanas, ya te hubiera sacado de su casa, para no andar humillándome, a tanto como me ha sido preciso, solo por verte; y hubiera atropellado por todo, sin mirar en el coste que se me seguiría, a no conocer obraba con pasión, pues queriéndote tanto, como te amo, miro el crédito de tu casa, como propio mío, y así refreno mi natural mal sufrido, pues aunque a ti no te puede faltar nada, sería grande el escándalo que causaría, y así te digo he extrañado como no has solicitado hablarme, que las mujeres que quieren, vencen imposibles y tu tienes mas obligación de darme gusto a mi, que a tus padres, pues te he dicho muchas veces, las honradas no conocen más de un hombre en esta vida, y estando cierta de lo que te he ofrecido, aunque esperes muchos años, mira como quedarías, si me obligases a retirarme, que nada podrá obligarme a hacerlo, como el que conozca, no me correspondes con todo cariño, pues a

la menor seña, aunque me cueste la vida, no haré más caso de ti y tu habrás sido causa de perder tu fortuna y esto no es buscar excusa para dejarte, que estoy muy lejos de cometer infamia pero no quiero estar adorando a quien no me estima, ni hacer tales finezas, por quien no debo hacerlas, y me he alargado en este papel que será el ultimo que te escriba, sino me dices que es lo que ha habido de embarazo, para no hablarme esperando conozcas, que a quien has hecho dueño de la prenda de mas estimación desta vida, debes corresponderle diferentemente cuando de mi parte experimentas mayor esclavitud, que si fuera tu igual y otros desearan tener motivos, para salir de tal obligación, aun no como los que tu me has dado, pero mi mucho amor me los hace tolerar y bien sabes cuanta paciencia tengo en no poder mostrarme como quisiera agradecido a lo que te debo, pero con el sufrir se alcanza todo, y esto me hace tolerar haya de pasar por tanta mortificación, como no poder verte a las horas que quisiera, porque no fuera quererte sino mirara por la reputación de tus padres, pues aunque tu para nada los hayas menester, debo obrar como quien soy, sin que me ciegue la pasión y solo siento no se pueda fiar de tu madre, el que fuese sabidora de lo que pasa, porque de tu padre no convendría, que creo, menos sabría callarlo, que yo se que sería la primera, que sintiese no me correspondieses, como mujer de bien, y como a quien debes tanto, pero quédese entre los dos nuestro secreto, advirtiéndote me respondas luego, cuando podrás hablarme, y porque no lo has hecho, pues solo yo puedo sufrir tus tibiezas. A Dios, que te guarde más que a mí, quien te adora, y quiere hasta morir.

### *Antecedentes*

La relación llegó a un punto en el que se hacía insostenible mantenerla tal y como se había desarrollado hasta ese momento. José ya no quiere que la pareja siga viéndose de forma furtiva y le propone a la joven que abandone a su familia, convencido de que, al menos la madre, aceptará encantada el concubinato con una persona de su calidad social. Pero lo que Josefa desea es el matrimonio y, si no puede ser, el convento, no una relación que, aunque sea ampliamente aceptada por la sociedad, es en sí misma pecaminosa e ilícita. Finalmente la madre conoce la situación y pone en antecedentes a su esposo. Cuando el padre, Francisco de Tazo, se enteró de la relación habló con sus yernos y decidieron esperar el momento oportuno para obligar a José a cumplir con su obligación de caballero. Los hombres de la familia se unieron para defender la honra de Josefa y salvar el honor del grupo familiar.

La ocasión se presentó el día 3 de marzo cuando Somaza escribió una nota a su compañero de armas, Luis Martín, cuñado de Josefa, para avisarlo de que al día siguiente por la mañana lo visitaría en su domicilio. A partir de ese momento la familia puso en movimiento todos los mecanismos necesarios para lograr su objetivo. Obtuvieron del Vicario General del Ejército una licencia a favor del padre fray Miguel Castellón, religioso de la Santísima Trinidad Calzada, para que pudiera desposar a la pareja, y la dispensa de las preceptivas amonestaciones. En la vivienda de Luis Martín y su esposa Francisca

de Tazo se reunieron además del religioso, Josefa y sus padres, D.<sup>a</sup> Petronila, madre de D. Luis, su hermano Félix y su primo hermano Martín Mielgo: «y assi prevenidos, asistieron todos en la forma en que acostumbraban ir por Barcelona en traje militar, (menos D. Luis Martín, que por hallarse en su casa iba sin espada)»<sup>17</sup>. José llegó a la cita convenida y saludó a los anfitriones, después de las cortesías de rigor Francisco de Tazo salió de uno de los aposentos y dio la voz «a caballeros», a su llamada respondieron el resto de las personas que se encontraban en la casa y se presentaron en el salón con gran sorpresa de Somaza.

### *Matrimonio y pleito*

Cuando estuvieron todos reunidos, el religioso, que había sido puesto en antecedentes por la familia de la joven, le preguntó si quería a Josefa como mujer y legítima esposa, a lo que Somaza respondió de forma indirecta «si esta señora dice que le debo algunas obligaciones, o le he dado alguna palabra, aquí estoy para cumplirla» y ella le respondió «si señor, no una sino muchas veces, me ha dicho v.m. que se casaría conmigo». Después de que ambos hubieran hablado, el padre Castellón manifestó que él se encontraba allí provisto con las pertinentes licencias y dispensas para desposarlos.

La ceremonia reunió una serie de características que serán las que después se analizarán en el pleito para determinar la validez del matrimonio. Luis Martín propuso que se llamase a otros testigos para dar mayor legalidad al acto y José dijo que no era necesario. No se tuvo en cuenta su opinión y a las dos primeras personas que pasaron por la calle —Tomás Codina, cirujano mayor de caballería, y Emmanuel Castells, mozo carpintero— se les solicitó que asistieran como testigos a la ceremonia. Cuando el religioso le pidió a Somaza que tomara la mano de Josefa, él dijo «séanme v.ms. testigos como le doy la mano a esta señora como se la he dado otras muchas veces a su merced y a otras»<sup>18</sup>. El sacerdote le recriminó su actitud haciendo constar que no era cosa de juegos sino de matrimonio y bendijo la dación de manos.

Al finalizar la ceremonia y una vez que el celebrante y los testigos instrumentales se hubieron marchado, la madre de Josefa propuso a Somaza que se la llevara a vivir con él o bien que se fuera a su casa, donde sería bien recibido. La oferta fue declinada aduciendo que primero debía hablar con su madre y disponer las cosas.

Unos días después de la celebración del matrimonio José Somaza inicia una acción judicial para solicitar su anulación. Los argumentos de los letrados de ambas partes insistirán en la defensa de sus representados, en el caso de José es imprescindible demostrar que el matrimonio no es válido, que sus palabras fueron mal interpretadas, que él nunca tuvo intención de casarse y fue forzado a hacerlo y, finalmente, que la relación fue libre y consentida por Josefa. Algo que ella no puede permitirse reconocer ya que quedaría deshonrada junto con toda su familia, y perdería la «calidad» que por nacimiento se le presupone convirtiéndose en una mujer «vulgarizada»<sup>19</sup>.

---

<sup>17</sup>BUB B/38/2/1 Allegati Tom.19, p. 7.

<sup>18</sup>BUB B/38/1/7 Doc. 11, p. 16.

<sup>19</sup>Ver sobre la situación jurídica de la mujer: De la Pascua (2005), AHDE (1953), García (1986), Maspons (1907) y Pérez Molina (1997).

Josefa pide que se reconozca la validez de la unión matrimonial, que él cumpla con su deber de caballero y la convivencia marital. El principal documento que presenta como justificante de su inocencia y prueba de su honorabilidad es el papel que firmó José el día 28 de febrero de 1684 en el que dice: «son tantas las obligaciones que reconozco deber a la señora Iosepha de Tazo, que me obligo por este documento a no tomar estado, ni casarme con otra, si no es que preceda su consentimiento»<sup>20</sup>.

En este pleito deben dilucidarse varias cuestiones: en primer lugar si la joven fue seducida, si hubo estupro<sup>21</sup> y si estuvo precedido, o no, por una promesa de matrimonio. En segundo lugar cuál era la calidad de la joven, si existía diferencia social y, finalmente, si existió algún defecto de forma en la celebración del enlace que lo inhabilite. Durante el proceso, las argumentaciones de los letrados ponen de manifiesto las diferencias existentes entre los usos sociales y las normativas jurídicas y morales, y las diferencias en la aplicación de las normas dependiendo del sexo y de la categoría social del individuo.

Si una mujer libre y no vulgarizada se corresponderá con alguno se ha de presumir matrimonio [. . .] el concubinato, solamente cabe con mujercillas de baja esfera, o que se han franqueado a otros: como siendo de diferente calidad es necesario, para que no se presuma matrimonio, escritura publica, para que el mundo se lo persuada, y la mujer no quede decebida [. . .] la cópula con señora de alguna suposición, y doncella, entre aquellos que no hay disparidad (de la cual no se ha hablado en todo el pleito, o no se ha opuesto de ella) por lo menos de derecho civil excluye presuntamente el concubinato<sup>22</sup>.

En la relación de Josefa ha de presumirse, pues, que existía intención de matrimonio, o al menos así lo interpretan ella y sus abogados. Pero, si uno niega y el otro afirma, ¿a quien pertenece probar el matrimonio? Según el concilio Arelatense «al que se funda en matrimonio»<sup>23</sup>. Por regla general se considera que la mujer

. . . o defiende el matrimonio o le confiesa, siempre pertenece al marido probar lo contrario, de lo que la mujer pretende; y le da la razón: porque la mujer siempre tiene la presunción a su favor, y lo funda; porque no es creíble; que si se hubiese contraído matrimonio la mujer lo negase, y si no se hubiese contraído matrimonio lo afirmase: como interesadas en tratar verdad, que no el hombre, siéndole a este más fácil hallar otro casamiento. . .<sup>24</sup>.

---

<sup>20</sup>BUB B/38/2/1 Allegati Tom.19, pág. 1.

<sup>21</sup>La palabra estupro se recoge como «violació de una doncella» en Alcover i Moll (1985). Más descriptiva es la definición de Covarrubias (1943): «El concubito y ayuntamiento con la muger doncella; bien como llamamos adulterio el que se comete con la muger casada. También se llama estupro con la muger viuda, aunque estos nombres se confunde muchas veces, y se ponen los unos por los otros [. . .] y como semejantes ayuntamientos sean en las camas, pudo tomarse el nombre del estrado compuesto sobre yerbas secas, y sobre las stupras o verbenas; porque los estrados, thoros o camas, son el campo ordinario de este conflicto. Y assi dezimos violador del thoro ageno, el que ha cometido adulterio con la muger casada: ultra de que la novia cuando iba a casarse llevaba debajo del velo una corona de verbena llamada stupro. . . ».

<sup>22</sup>BUB B/38/1/7 Alegacions, Doc.12, p. 3.

<sup>23</sup>Ibídem, p. 5.

<sup>24</sup>Ibídem, p. 7.

Las acciones que los Doctores en Derecho reconocen como obligaciones para contraer matrimonio son:

El haberle prometido, como vulgarmente se acostumbra, en que primero se comprometen los contrayentes, por palabras venideras de Matrimonio [...] Segunda haberla deflorado. Tercera, si a este acto precedió palabra de Matrimonio para conseguirle y constando del estupro, pero no pareciendo si a la copula precedió la palabra o se siguió, se ha de presumir que precedió...<sup>25</sup>.

La defensa de Josefa sigue argumentando que cuando un hombre conoce a una mujer, ya sea una doncella o una viuda de vida honesta,

[o]bligándola con sus diligencias: la primera vez ya contrahe obligación de justicia de casarse con ella, o dotarla, y aunque se sigan diferentes copulas; pero en orden al matrimonio, no es mas de una obligación, que es la de justicia, en averla deflorado o estuprado...<sup>26</sup>.

Los abogados de Somaza, para eximirlo de responsabilidades, consideran sus palabras simples requiebros y muestras de cortesía, apelan a las galanterías y lisonjas que son propias en las relaciones entre enamorados y niegan que hubiera palabra de casamiento. Él solamente hizo promesas generales, fue Josefa quien, ofuscada por sus propios deseos, confundió las intenciones de José. Si Somaza hubiera querido casarse no habría necesitado tantos rodeos y evasivas, sus respuestas durante la ceremonia habrían sido categóricas y firmes.

La impugnación del matrimonio se hace atendiendo a diversas consideraciones: en primer lugar el engaño al que José fue sometido y la coacción y violencia que sufrió. Si todos los que estaban presentes en casa de D. Luis, incluido el religioso habían sido convocados para ese fin, ¿por qué él no fue advertido? ¿Qué significaba la presencia de los caballeros armados en esa casa? ¿Por qué se utilizó la llamada «a caballeros»? Estas actuaciones indican que se ejerció la violencia contra él para obligarlo a formalizar un enlace en contra de su voluntad, aunque su vida no corriera peligro. El derecho reconoce a los deudos y parientes la capacidad para actuar en contra del estuprador, pero acusándolo ante el juez, «excluyendo siempre la autoridad propia para forçar directamente al matrimonio en términos de palabra de casamiento y copula subseguida»<sup>27</sup>.

Desde el punto de vista religioso uno de los principales requisitos para la validez del sacramento es la libre voluntad de los contrayentes. Si él siguió adelante y supeditó su palabra a la declaración de Josefa, fue porque estaba convencido de que ella reconocería ante sus padres que no había recibido tal promesa, igual que se lo reconocía a él en sus cartas. No contó con que no se dice lo mismo en público que en privado, ni con el conflicto que una situación de esa índole había de causar a la joven por la dificultad que representaba desafiar públicamente la obediencia debida a sus padres. Con esos condicionantes es natural que Josefa

---

<sup>25</sup>Ibídem, p. 11.

<sup>26</sup>Ibídem, p. 9.

<sup>27</sup>BUB B/38/1/7, Alegacions, Doc. 13, p. 52.

[h]aya tratado de poner en cobro su conciencia y obedecido a sus padres, que noticiosos, aunque tarde de lo que havia sucedido, han tomado el camino de asegurar su crédito, con las obligaciones que se han persuadido en Somaza, y que no havia de faltar a ellas<sup>28</sup>.

José no esperaba que ella dijera «si señor, no una, sino muchas veces, me ha dicho v.m. se casaría conmigo», ante esa respuesta la única salida posible por su parte era contestar con las vaguedades que ya hemos visto anteriormente.

Además de la manifiesta falta de voluntad de uno de los contrayentes hay otros hechos que pueden ser considerados suficientes para incapacitar el enlace. El párroco no actuó de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Concilio de Trento, lo hizo de forma parcial tomando partido por una de las partes y no volvió a preguntar a los contrayentes si se querían por marido y mujer cuando llegaron los nuevos testigos. Manuel Castells, uno de ellos, atestigua que Somaza les dijo «Cavalleros, estos Señores dizen, que yo he prometido casamiento a esta señora, que esta ahí, que si yo le he prometido casamiento, enhorabuena»<sup>29</sup>. José no quería la presencia de testigos imparciales para tener más fuerza en su impugnación, ya que todas las personas presentes estaban relacionadas, de una u otra forma, por lazos familiares. Algo muy comprensible ya que no se trata solo de reparar la honra de la joven sino de restaurar el honor del grupo, especialmente si, como en este caso, hay un intento de rapto:

... en este hecho ha intervenido rapto, no interpretativo, sino verdadero: porque viviendo Josefa con sus padres, la violó en casa de ellos... D. Ioseph solicitó a mi parte que dexasse la casa de sus padres y se fuesse con él como consta de sus papeles; y las penas del rapto tienen lugar aunque no se ejecuten... porque la ley impone pena a la sola inducción de cometerle. Y lo que es mas castigan severamente a los padres por su grande interés en la educación de sus hijas y el agravio que recae en ellos, si le disimularen o se contentasen con otro acuerdo que Matrimonio, en caso que no hallen inconveniente, y hallándole, no pueden ceder a la causa pública...<sup>30</sup>.

Éste es uno entre los muchos casos de las denuncias que llegaban ante los tribunales exigiendo una reparación del honor. Si la ofensa ha sido pública, también debe serlo el desagravio, en el caso de no conseguir el deseado matrimonio al menos se hará pública la honestidad de la doncella ya que socialmente la virtud femenina no se pierde por tener relaciones con un solo hombre:

no se contraviene al decoro desta señora, ni a la materia sujeta porque Josefa, no pierde de su estimación, siendo seducida, con la palabra que se le dio: de la misma suerte que ni las estupradas con violencia dejan de ser vírgenes; siendo todo uno, halagos, palabras de casamiento y otras persuasiones extraordinarias, que la violencia<sup>31</sup>.

<sup>28</sup>BUB B/38/1/7 Alegacions, Doc.12, p. 25.

<sup>29</sup>BUB B/38/2/1 Allegati Tom.19, p. 16.

<sup>30</sup>BUB B/38/1/7 Alegacions, Doc.12, p. 62.

<sup>31</sup>BUB B/38/1/7 Alegacions, Doc.14, p. 4.

En el proceso se tuvieron en cuenta los condicionantes habituales que favorecen la causa de las mujeres: la imbecilidad femenina y su incapacidad para «entender lo que importa», además el Derecho Civil en caso de duda resuelve a favor de ellas. Pero, en este caso, teniendo en cuenta que Josefa no desea una dote, ni acepta otra cosa que no sea el matrimonio y que José no quiere vivir con ella, el enlace se declara «nulo, e invalido, por defecto de consentimiento, y voluntad de D. José» pero se obliga a Somaza a cumplir con su promesa de no tomar estado, ni casarse con otra sin el consentimiento de Josefa. Él queda en una situación muy difícil de cumplir ya que, sea cual sea la decisión que tome sobre su vida en el futuro, debe de contar con el consentimiento previo de la joven.

No siempre las relaciones galantes salen como se espera, ni termina en matrimonio como suelen querer las mujeres enamoradas, ni se solucionan con una dote o un concubinato como pretenden algunos hombres cuando se cansan de la relación, pero son un intento de traspasar los límites impuestos por la institucionalización de la vida en común. Muchas de las mujeres seducidas y posteriormente abandonadas fueron, efectivamente, víctimas del engaño de unos hombres que solo buscaban el placer de la conquista, pero otras utilizaron conscientemente los medios que los usos sociales les proporcionaban para lograr el matrimonio que deseaban, al margen de los deseos de sus padres o de las normativas civiles y religiosas.

La institución del matrimonio ofrece una visión de conjunto de la fragilidad femenina en el Antiguo Régimen. Paradójicamente, el estado que mayor honorabilidad social le concede es también el que mayor límite pone a su actuación personal, aunque los límites estarán siempre en función de cada una de las familias. Su margen de maniobra dependerá, en buena medida, de la relación de la pareja, de la forma en que se gestionen los conflictos y del reparto de poderes en el seno familiar.

Fuera del matrimonio, una mujer soltera e independiente tiene muy pocas posibilidades de ser socialmente aceptada como una mujer «de calidad» si no ingresa en un convento. Las relaciones de concubinato, aunque estén socialmente aceptadas, no están bien vistas en todos los grupos sociales, solo las «mujercillas de baja esfera» y las «vulgarizadas» podrán disponer libremente de sus vidas a cambio del desamparo al que las someten las leyes civiles y el castigo de las leyes divinas que las condenan a llevar una vida de pecado.

## Fuentes

Arxiu Històric de Protocols de Barcelona (AHPB), notarios:

- Jaume Denius, ms. 277/1 (1502-1529)
- Francesc Solsona, ms. 338/78 (1534-1547)
- Lluís Antic Mir, ms. 241/92 (1530-1539)
- Andreu Miquel Mir, menor ms. 358/62 (1560-1575)

Arxiu de la Corona d'Aragó (ACA):

- Monacales; Hacienda; ms. 3903; Testaments y capitols matrimonials (1712-1746)
- Monacales; Hacienda; ms. 3301; Trinitarios Descalzos, Barcelona (1744)

Biblioteca Universitaria de Barcelona (BUB), Fondo de Reserva:

*Pleyto matrimonial entre Iosepha de Tazo y don Joseph de Somaza ante el muy ilustre señor Abad de Cardona, Vicario General del Exercito de su Majestad (Dios le guarde) en Cataluña.* B-38/1/7; Alegacions, Doc. 12, p. 129 -135.

*Genuina verdad que excluye al Dr. En ambos derechos Pedro Martyr de Pons y Llorell del fideicomiso ordenado por Francisco de Espolter, señor del castillo, lugar y termino de Albetarrech y Pedrós, en su testamentaria disposicion,...* Fondo de Reserva de la Biblioteca Universitaria de Barcelona (BUB) B-38/6/7-9

## Referencias bibliográficas

- AHUMADA BATLLE, E. (2003-2004): «Correspondència privada: la història entre línies», *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, n.º XLIX, p. 463-472.
- ALCOVER, A. y MOLL, F. (1985): *Diccionari català-valencià-balear*. Palma de Mallorca: Moll.
- ANDRADE, A. de (1646): *Libro de la guia de la virtud y de la imitacion de nuestra Señora. Primera parte: para todos los estados...* Madrid: Diego Díaz de la Carrera, L. III.
- BAIXAULI, I. (1993): «Institucions per a maridar òrfenes i doncellez pobres a la València del segle XVII. L'administració fundada per Lluís Beltran». En *Actes Tercer Congrés d'Història Moderna de Catalunya* (2), p. 349-356.

- (2003): *Casar-se a l'Antic Règim. Dona i família a la València del segle XVII*. València: Universitat.
- CANDAU CHACÓN, M. L. (2009): «Entre lo permitido y lo ilícito: La vida afectiva en los Tiempos Modernos», *Tiempos Modernos*, vol. 6, n.º 18. Disponible en <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm>.
- CASEY, J. (1990): *Historia de la familia*. Madrid: Espasa Calpe.
- CHACÓN, F. (1991): *Familia, grupos sociales y mujer en España*. Murcia: Universidad.
- COVARRUBIAS, S. (1943): *Tesoro de la Lengua Castellana o Española. Según la impresión de 1611, con las adiciones de Benito Remigio Noydens publicadas en la de 1674*. Barcelona: S.A. Horta, I.E.
- FARGAS, M. (2002): «Vida familiar i relacions patrimonials a l'Edat Moderna». En M. A. PÉREZ SAMPER (coord.), *La vida quotidiana a través dels segles*. Barcelona: Pòrtic, p. 207-228.
- (2009): *Les Dones en l'Antic Règim*. Barcelona: UOC, (Col. VullSaber: 95).
- GARCÍA GONZÁLEZ, J. (1953): «El incumplimiento de las promesas de matrimonio en la historia del Derecho español», *Anuario de Historia del Derecho Español*, n.º XXIII, p. 611-642.
- GARCÍA NIETO, M. C. (1986): *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres. Actas de las cuartas Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*. Madrid: Universidad Autónoma.
- GOODY, J. (2009): *La evolución de la familia y el matrimonio*. València: Publicacions de la Universitat.
- GUISADO, M. (1987): *Cartas íntimas de una dama catalana del s. XVI. Epistolari a la seva mare la comtesa de Palamós*. Barcelona: La Sal.
- KERTZER, D. I. y BARBAGLI, M. (2002): *Historia de la familia europea, vol. I: La vida familiar a principio de la era moderna (1500-1789)*. Barcelona: Paidós.
- LÓPEZ DÍAZ, M. I. (1982): «Arras y dote en España. Resumen histórico». En *Actas de las primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Nuevas Perspectivas sobre la mujer*. Madrid: Universidad Autónoma, p. 83-106.
- MASPONS I ANGLASELL, F. (1907): *Nostre dret familiar segons els autors clàssics i les sentències del antich Suprem Tribunal de Catalunya*. Barcelona: Verdager.
- MORANT, I. y BOLUFER, M. (1998): *Amor, matrimonio y familia. La construcción histórica de la familia moderna*. Madrid: Síntesis.
- PASCUA, M. J. de la (2005): «Las relaciones familiares. Historias de amor y conflicto». En I. MORANT (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, Vol. 2: *El mundo moderno, España y América colonial*. Madrid: Cátedra, p. 287-316.
- PÉREZ MOLINA, I. (1991): «Les dones en el dret clàssic català: un discurs sexual», *Duoda. Revista d'Estudis Feministes*, n.º 2, p. 45-84.
- (1997): *Las mujeres ante la ley en la Cataluña Moderna*. Granada: Universidad.
- PÉREZ SAMPER, M. A. (coord.) (2002): *La vida quotidiana a través dels segles*. Barcelona: Pòrtic.
- (2003): *Poder y seducción. Grandes damas de 1700*. Madrid: Ediciones Temas de Hoy.

- PUIG I FERRIOL, L. (1991): «Capítols matrimonials». En *Documents Jurídics de la Història de Catalunya*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, Departament de Justícia, p. 219-228.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. (1984): «Las cartas de dote en Extremadura». En *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica*. I. pp. 165-176.
- SÁNCHEZ PARRA, P. (1994): «Los bienes aportados al matrimonio. Evolución de la dote en la Edad Moderna». En *Actas de las cuartas Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*. Madrid: Universidad Autónoma, p. 137-148.
- SOLDEVILA, F. (1961): *Les dones en la nostra història*. Barcelona: Rafael Dalmau.
- VINYOLES I VIDAL, T. (1999): «La vida privada a l'època gòtica a partir de la documentació matrimonial», *Estudis Històrics i Documents dels Arxius de Protocols*, n.º XVII, p. 59-86.
- (2003-2004): «Unes cartes de dones del segle XV, notes sobre la crisi feudal», *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, n.º 25, p. 445-460.

LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE  
UNA INSTITUCIÓN MONÁSTICA FEMENINA:  
PATRIMONIO Y RENTAS DEL CONVENTO DE  
NTRA. SRA. DE GRACIA DE VÉLEZ-MÁLAGA

Pilar Pezzi Cristóbal

Universidad de Málaga

\*El monacato es un buen reflejo de la sociedad moderna, tan imbuida de religiosidad que la contemplación de Dios, la vida en comunidad y el celibato eran objetivos de buena parte de su población y factores determinantes en las decisiones vitales de muchos individuos. En el caso femenino este destino fue además potenciado por su papel en la época, siempre supeditada al varón como hija, esposa y madre, y depositaria del honor familiar, obligada a aceptar las decisiones del paterfamilias que velaba principalmente por el engrandecimiento del linaje encarnado por el primogénito. Por ello, aunque el destino más deseable para la mujer era el matrimonio, en no pocas ocasiones cuando la coyuntura no permitía eludir un enlace desigual o era imposible contraerlo a completa satisfacción, recurrían a los conventos como destino más conveniente para proteger a las mujeres mediante la reclusión (Sánchez 1998: 456).

A pesar de que la Iglesia señalaba que la clausura debía ser una opción personal y libre para las jóvenes mayores de edad, era común que en dichas decisiones pesara con fuerza la estrategia matrimonial de sus progenitores, que reservaban a alguna de las hijas para enlaces con iguales y dejaba al resto en manos de instituciones religiosas, al precisar éstas dotes considerablemente menos onerosas. Además, la tradición de educar a las muchachas en la paz de los claustros, aunque requería permiso del ordinario o visitador, era bastante común. En clausura se criaban junto a familiares, mientras llegaba la edad de tomar estado en el mundo, niñas menores de doce años que preservaban de este modo seguro su fama y honradez, a la vez que habituadas a esa forma de vida, eran orientadas precozmente hacia la entrada en religión. Teniendo en cuenta que el celibato eclesiástico era considerado el estado más perfecto, tanto para la mujer como para el hombre, tener en cada familia miembros consagrados a Dios suponía un prestigio social considerable, más aún cuando podían llegar a ejercer altos cargos dentro de la jerarquía eclesiástica, a la vez que se garantizaban su propia salvación y contribuían con sus oraciones a la de los otros miembros de su linaje (Vigil 1991: 169).

La carencia de vocación de muchas de ellas llevaría a que el Concilio de Trento apostara por una clausura estricta para garantizar estos valores sociales, creando colectividades femeninas cerradas e independientes y potenciando al mismo tiempo que las monjas consiguieran a través de la comunidad, la castidad, el encierro y las experiencias místicas un importante papel en la sociedad (Perry 1993: 81). La clausura diferenciaba claramente dos espacios en la vida de las religiosas, de una parte el claustro, lugar de recogimiento donde se desarrollaban la espiritualidad y la contemplación (Reder 2000: 279-335), y de otra el mundo al que habían renunciado con la profesión, pero con el que debían relacionarse por las imprescindibles necesidades alimenticias y, a veces, por los problemas y disensiones entre familias y parentelas (Villas 2012; Pezzi 2003a: 157-174).

El mantenimiento de estos microcosmos independientes precisaba de una estructura económica estable que les permitiera desarrollar sus vidas consagradas a Dios sin preocupaciones externas, a la par que estuviera fuertemente imbricada en el entorno

---

\*Una primera redacción de este trabajo mucho más reducida fue presentada al XIII Coloquio Internacional de la Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres, *La historia de las Mujeres: perspectivas actuales*. Sesión Economías Monásticas, organizada por Ofelia Rey Castelao, celebrado en Barcelona del 19 al 21 de octubre de 2006. Las ponencias se publicaron con el mismo título editadas por Cristina Borderías en *Icaria-AEIHM* (2009).

socioeconómico donde se radicaban. Las fuentes de financiación de estos cenobios se basaban primordialmente en los aportes fundacionales que habían permitido su instalación y creación, y en aquellos otros que serían adquiridos por la comunidad a lo largo de su existencia, pudiendo ser clasificados a grandes rasgos y para todas las órdenes religiosas en bienes patrimoniales, rentas crediticias, ingresos adventicios, producción comercializada y otros epígrafes, donde se incluirían las dotes exclusivas de los femeninos (Martínez 2004: 293).

La clausura privaba a estos conventos de algunas fuentes de ingresos que podían aprovechar sus compañeros religiosos y configuraba un modelo económico específico diferenciado del masculino, con peculiaridades propias según el momento y el lugar de fundación (Viforcós 2005). Ambos compartían la predominancia de los componentes de la renta estable, como el patrimonio raíz y urbano y los censos, pero diferían en cuanto a los eventuales (Rey 1993: 107), pues sólo los frailes podían beneficiarse de los ingresos adventicios (memorias de misas, servicios religiosos y predicaciones), mientras que las monjas se limitaban a los aportes dotales (Burgo 1987: 251-261).

Las religiosas tenían, a diferencia del resto de las mujeres de la Modernidad, bastante iniciativa sobre la vida material de la comunidad, pues su patrimonio no estaba bajo control de ningún varón y debían, directamente o a través de un administrador, controlar sus propias fuentes de ingresos. Aunque tras el Concilio de Trento se insistió en que el control económico de las comunidades femeninas se pusiera bajo sus homónimas masculinas, también se convirtió a las abadesas en las responsables directas de la administración, pudiendo ser ayudadas en estas tareas por un mayordomo. Éste era el encargado de llevar el libro de cuentas ordinarias, asentando gastos e ingresos, mientras que las monjas controlaban directamente el monetario depositado en un arca de tres llaves, del que también debía llevarse un libro contable, siendo ambos revisados por sus superiores varones (Sanz de Bremond 2004: 1193).

En nuestro caso no hemos detectado la presencia de esta figura, aunque sí existiera en el de San Francisco un síndico laico<sup>1</sup>, pues la abadesa, secretaria y discretas aparecen siempre tomando decisiones e incluso calificadas como «administradoras de los bienes del convento» sin otra compañía externa a la comunidad<sup>2</sup>. Consta en numerosas escrituras notariales, poderes, ajustes y cartas de pago que esas labores de gestión económica eran realizadas directamente por las propias religiosas en los locutorios del convento, donde recibían a los distintos personajes que acudían a sus puertas solicitando tierras en arriendo<sup>3</sup> (Pezzi 2006), pagando sus cánones, renovando sus contratos, abonando deudas, pidiendo su caridad o simplemente visitándolas en su clausura. En estas estancias,

---

<sup>1</sup>El monasterio de San Francisco fue fundado por los Reyes Católicos en 1498 sobre la antigua iglesia de Santiago, siendo la primera institución religiosa de Vélez-Málaga. *Vide* Ramírez (2009).

<sup>2</sup>(A)rchivo de la (R)eal (C)hancillería de (G)ranada, 1123, 25. Reclamación de un vínculo por Alonso Millán Altamirano, fecha de la escritura citada 1747.

<sup>3</sup>Los vecinos de Periana, puebla contigua al partido de las Rozas, fueron los que más reclamaron esas concesiones, pues de hecho llegaron incluso a solicitar que el Consejo de Castilla les garantizara la preferencia en dichos arrendamientos ante el Convento de Santa Clara de Vélez y el de San Bernardo de Málaga, grandes propietarios de la zona, según las leyes reales disponían y se había comunicado al Cabildo municipal.

con la asistencia de un escribano público, se formalizaban todo tipo de contratos de arrendamiento para casa<sup>4</sup>, tierras<sup>5</sup> o huertas<sup>6</sup>; las redenciones de censos<sup>7</sup> y los pagos de atrasos en metálico<sup>8</sup>, con lo que quedaba clara constancia de la independencia económica de las religiosas veleñas al menos en el Setecientos.

El objetivo de este trabajo es analizar los bienes patrimoniales de un cenobio para un periodo concreto, el monasterio de Nuestra Señora de Gracia de la orden de Santa Clara, ubicado en la ciudad de Vélez-Málaga, durante el siglo XVIII. La necesidad de unas obras para reparar los desperfectos de la iglesia tras el terremoto de 1755 obligó a la comunidad a hipotecar sus bienes en una escritura que nos ofrece una detallada información sobre la base económica del cenobio y que ha sido la fuente primordial para nuestro estudio<sup>9</sup>. Los fondos obtenidos para la consolidación y reforma del inmueble procedían de diferentes casas carmelitas de ambos sexos, cedidos «con los más equitativos réditos», un 2,5 %, en un préstamo a censo entre instituciones habitual en la época y que permitía un interés más bajo del corriente (Martínez 2004: 301), además de ser muestra de una solidaridad intraeclesial oculta tras las habituales disputas entre órdenes. Esta documentación ha sido completada con referencias de distintas procedencias, pero circunscritas el periodo de estudio, para poder realizar una reconstrucción del patrimonio conventual en la centuria previa al proceso desamortizador<sup>10</sup>.

El convento veleño que analizamos procede de los deseos de dos benefactores distintos y de la determinación de las autoridades municipales, que los aprovecharon para configurar uno único pero con bienes suficientes para el decente mantenimiento de sus inquilinas. El primer patrono fue Francisco Enríquez, quien dejó en su testamento una casa en el barrio de la villa para ser destinada a hospital en 1503, aunque sus albaceas, vinculados al Cabildo, alteraron dicha disposición con un propósito social: dotar de medios de subsistencia a un grupo de beatas preexistente. Para ellas se crearía el monasterio

---

<sup>4</sup>Por ejemplo, una casa en calle la Alhóndiga a Manuela Nuela Chicano por 600 reales anuales o un portal en la misma calle a José Martínez por 26 reales al mes, por tres años, en 1786. (A)rchivo (G)eneral de (M)elilla, protocolos notariales de Vélez. Escribano Juan Fernando García del Castillo. 1786.

<sup>5</sup>Por ejemplo, unas tierras con olivos en la cañada de Burgos a Juan Bourman o una vega de nueve fanegas y media de riego y secano en el Cerro del Mar a Mariana de Santa Cruz, ambos en 1786. AGM, protocolos notariales de Vélez. Escribano Juan Ruiz Leiva. 1786. Escribano José Antonio de Ayala. 1786.

<sup>6</sup>Por ejemplo, la huerta de limones y naranjas denominada el Callejón de Concha a Francisco Cano y Juan Triano por tres años a 500 reales en 1790. AGM, protocolos notariales de Vélez. Escribano sin identificar. 1790.

<sup>7</sup>Ya fueran sobre casas o tierras, obtenían tras el pago en metálico la escritura de redención y finiquito de las propias monjas. AGM, protocolos notariales de Vélez. Escribano Juan Fernando García del Castillo. 1786.

<sup>8</sup>Atrasos que tenían desde beneficiados de San Juan como Alonso de Santiago y Bravo, hasta personas de gran relevancia social como Diego Bravo de Anaya, con su propio administrador para su patrimonio particular. (A)rchivo (H)istórico (P)rovincial de Málaga, Leg. P5014, Escribano Cristóbal de Vargas, 1704.

<sup>9</sup>(A)rchivo (H)istórico de (P)rotocolos de (M)adrid, Leg. 18.593 Manuel Gómez Guerrero, 1776. Fechada en 23 diciembre 1773, f. 1983.

<sup>10</sup>La amplitud de la documentación conservada en la sección de Clero del (A)rchivo (H)istórico (N)acional, nos ha decidido a dejar dicha tarea para investigaciones posteriores.

de Nuestra Señora de Gracia en dicha vivienda, puesto desde 1512 por el papa Julio II bajo la Regla Tercera de San Francisco y la observancia del Ordinario y desde 1529, por decisión municipal, bajo el cuidado de los franciscanos (Ruiz 2003: 103-112).

Posteriormente, la generosa viuda doña Beatriz de Arellano estipuló ante Antón Cazorla en 1540 su última voluntad, por la que cedía buena parte de su importante fortuna para una fundación de Clarisas en Vélez-Málaga bajo la advocación de Nuestra Señora de la Concepción (Ybáñez 2003: 137). De nuevo serían los encargados de su ejecución, pertenecientes al gobierno local, los que modificarán las pretensiones iniciales y, aunque crearon el nuevo monasterio con las monjas dispuestas por la dama y oriundas de Alcaudete, dieron entrada en él como madres fundadoras a las religiosas terciarias antes citadas, que aceptaron la nueva regla y se trasladaron al nuevo edificio en 1555. Curiosamente, a pesar del mayor peso económico de la segunda fundación, la institución acabó conservando el nombre de la primera debido a una imagen de gran devoción, que era además la más antigua de entre las conservadas en su templo.

La presencia de un capital patrimonial importante supuso inicialmente algunos problemas con la orden de Santa Clara por su privilegio de pobreza, pues aunque los condicionamientos de la clausura y la presión de la sociedad las obligaron a buscar rentas para su sustento se planteaba una contradicción interna con los planteamientos vitales de sus santos fundadores (Ramírez 2009). Cuestión que fue resuelta con la idea de propiedad colectiva de la comunidad, una ficción que permitía a las religiosas en particular sentirse libres de bienes terrenales y cumplir así su Regla, sin dejar por ello de asegurar sus necesidades materiales (Cerrato 2000: 53).

Así, el punto de partida económico del monasterio de Gracia estaría compuesto por aquellos bienes aportados por Doña Beatriz de Arellano y estipulados expresamente en su testamento:

... para el sustento de las dichas monjas doto y señalo dos molinos de pan moler que yo tengo en término de esta ciudad que el uno camino de Granada que se nombra del contador y el otro que fue primero de Marcos Díaz que es camino de Benamocarra con las huertas e viñas y olivar y almendral que tiene, que es linde del dicho molino y así mismo treinta y cuatro mil maravedis de censo en un año de los censos que yo tengo...<sup>11</sup>.

El devenir de los años traería consigo la acumulación de propiedades recibidas gracias a limosnas, donaciones y dotes de las religiosas que fueron recluyéndose en él, o incluso de sus herencias. Tenemos documentados casos en que algunas monjas cedieron a la comunidad sus legítimas rompiendo las previsiones hereditarias y patrimoniales de sus progenitores y causando no pocos problemas familiares, pues lo habitual es que éstas fueran obligadas a renunciar a ellas al final de su primer año de noviciado (García 1993: 339 ss.), entre otras Luisa Linares, Rosa Coronado y Navas, Ana Navarrete y Rosa Rengifo y Pastoris<sup>12</sup>. Estos distintos sistemas de incorporación de bienes acabaron

---

<sup>11</sup>AHN, Sec. Clero, Leg. 1.851.

<sup>12</sup>AHP, Leg. P5014, Escribano Cristóbal de Vargas, 1706; AGM, protocolos notariales de Vélez. Escribano Juan José García del Castillo. 1725; 1734; Escribano Rafael Vázquez Rengifo. 1795.

convirtiendo al convento en la centuria ilustrada, cuando iniciamos nuestro estudio, en un relevante terrateniente cuyos intereses agrarios se extendían por toda la comarca veleña<sup>13</sup>.

Si bien algunas autoras han establecido una jerarquía entre los ingresos de los conventos de clarisas castellanos, señalando en función de su importancia en primer lugar los juros, seguidos de censos, arrendamientos, dotes y limosnas (Soriano 1994), la realidad veleña presenta diferencias, pues nuestro convento no disfrutaba de juros o participaciones en el crédito público, los cuales se han considerado la causa de la quiebra de muchas economías conventuales por sus sucesivas disminuciones de interés (López 1993), aunque sí tenía limosnas fijas cobradas en especie que gravaban los ingresos de la hacienda real en la zona y que no sufrieron depreciación a lo largo del tiempo. Las alcabalas de la ciudad se encargaban de proporcionar a Nuestra Señora de Gracia cada año desde 1543, 36 fanegas de trigo, aunque debían renovar la concesión cada tres años<sup>14</sup>, y las rentas de salinas tenían fijadas entre las «limosnas anuales de su producto» una fanega de sal a los conventos de San Francisco y Santa Clara de Vélez<sup>15</sup>, con lo que se les garantizaba este abastecimiento.

El cenobio veleño sí contaba, como casi todas las instituciones religiosas, con los llamados bienes de capital, es decir, los intereses de los caudales invertidos, las rentas fijas o incluso la participación en los diezmos eclesiásticos. Encontramos referencias de censos impuestos con anterioridad por ellas o sus benefactores, los cuales debían ser reconocidos en cualquier traspaso de propiedad como carga inherente a la misma, casi en cualquier escritura de compraventa o testamento de la época que consultemos. Se trataba de un sistema de crédito que implicaba el «alquiler» del dinero a cambio de un interés, aunque según su vigencia podían ser redimibles o perpetuos, habitualmente se trataban de «ventas a censo» en las que el préstamo se revestía jurídicamente con la forma de una venta de renta anual, de tal manera que las propiedades hipotecadas se constituían en garantía de la entrega de dicha cantidad o del total del capital fijo o principal impuesto.

Además, los censos podían transmitirse testamentariamente y las monjas los recibieron en algunas últimas voluntades de vecinos, así lo hicieron tanto su fundadora como Magdalena Zapata de Figueroa, que cedió un censo de 1.300 ducados de principal, aunque en 1717 aún se hallaba en litigio entre sus herederos y sin cobrar por parte de las religiosas<sup>16</sup>. Era común que estas rentas estuvieran sujetas a muchos litigios con otros interesados o con los propietarios de los bienes hipotecados, por lo que eran habituales los pleitos de la comunidad para lograr judicialmente su reconocimiento íntegro, como

---

<sup>13</sup>Esta situación contrasta con el norte de la Península donde los patrimonios monásticos apenas se ampliaron a lo largo de la Edad Moderna, aunque sí aumentarían considerablemente el número de religiosas. *Vide* Barreiro (1993: 60).

<sup>14</sup>(A)rchivo (G)eneral de (S)imancas, Tribunal Mayor de Cuentas, Leg. 570.

<sup>15</sup>AGS, Dirección General de Rentas, 1.<sup>a</sup> Remesa, Leg. 2.368, 2.369 y 2.319.

<sup>16</sup>AGM, protocolos notariales de Vélez. Escribano Francisco Díaz de la Cuesta. 1717.

el iniciado en 1787 con Francisco Millán, por uno de 350 ducados<sup>17</sup>. También hemos documentado, en esta centuria, la imposición de nuevos censos de distintas cantidades e importancia, lo que nos indica la existencia de un excedente en metálico en manos de las religiosas que les permitía proporcionar créditos rurales y urbanos de pequeña entidad. Entre ellos citaremos los 60 ducados de principal sobre cuatro majuelos de tierra en las Lomas concedidos a Andrés de Carnaseda y Carrión en 1705<sup>18</sup>, los 782 reales anuales que debía pagar Miguel Cortés Gutiérrez afianzados en un solar de la calle Pozos Dulces, y los 350 reales sobre unas casas en la calle Coronada concedidos a Bernardo Antonio Godínez y María Jiménez y Domínguez<sup>19</sup>.

Las memorias eran otro tipo de ingreso que requería una contraprestación por parte de las religiosas, y que algunos autores califican como ingresos adventicios, pues a cambio de la asignación de rentas debían decir misas y rezar por el alma de algún difunto. Era evidente que las clarisas no podían ocuparse de las primeras, solían celebrarlas los padres de San Francisco previo pago de la tarifa habitual para estos servicios religiosos, pero sí de los rezos, recitados por las monjas en sus horas estipuladas de oración conventual. En 1728, por citar sólo un ejemplo, Luisa Teresa de Sotomayor Pérez y Ortega, impuso una memoria de 40 ducados sobre ciertas propiedades para unas misas por su alma y la de su marido, que debían gestionar las religiosas<sup>20</sup>.

La gran partida de ingresos de los conventos femeninos estaba constituida por la dote, imprescindible para profesar y que, además de suponer una criba socioeconómica para las aspirantes, era la principal garantía de su sustento. La cantidad estipulada en el siglo XVIII para la profesión de coro en el convento de Clarisas de Vélez-Málaga era de 600 ducados en monetario o de 800 ducados en propiedades (6.600 u 8.800 reales), bastante inferior a la solicitada por otros conventos de ciudades principales (Martínez 2004: 310), pero importante respecto a la zona, donde la dote media aportada al matrimonio no superaba los 1.300 reales. Sin embargo, teniendo en cuenta la calidad de las jóvenes profesas en las Claras, hijas de la elite política y militar veleña, su importe era bastante asequible, cercano a los 6.600 reales, considerados como ganancia anual para un pequeño comerciante de Torre del Mar en el Catastro de Ensenada (Pezzi 2003c), aunque tenemos documentados montos mucho más elevados en ventajosos enlaces matrimoniales (Villar 2002: 11-64), como por ejemplo los 51.826 reales llevados al matrimonio con el regidor veleño don Juan Polo Valderrama por doña Gaspara Bruin Pampes (Gil 2001: 38).

Aunque estaba estipulado que las dotes de las nuevas profesas debían ser bienes raíces o inmuebles para evitar fueran consumidos en el mantenimiento ordinario, se hizo cada vez más frecuente la aceptación de censos o juros, o incluso de dinero en efectivo con la especificación de que sirviera para la adquisición de patrimonio. El convento veleño no fue una excepción en estas prácticas y tenemos documentado el pago de dichas aportaciones

---

<sup>17</sup>ARCG, 293, 2. El censo estaba impuesto sobre una vega de tierra de labor, eriazos con arbolado de olivo y su casa con teja en el pago de Cantillejo, procedente del vínculo fundado por Pedro Vozmediano Catalán y Leonor de Haro.

<sup>18</sup>AGM, protocolos notariales de Vélez. Escribano Francisco Díaz de la Cuesta. 1705.

<sup>19</sup>Ibidem, Escribano Juan Fernando García del Castillo. 1780 y 1781.

<sup>20</sup>AGM, protocolos notariales de Vélez, Escribano Juan Andrés García del Castillo. 1728.

obligatorias tanto con cesión de tierras<sup>21</sup>, como con censos que cubrían con su capital el importe solicitado<sup>22</sup> y con dinero, en estos casos normalmente abonados en distintos plazos que eran convenidos en las escritura de dote<sup>23</sup>.

Con esas propiedades o cantidades en metálico se solía engrosar la principal base económica del convento de Nuestra Señora de Gracia que, como otras instituciones femeninas de la época, estaba fundamentada en los bienes patrimoniales: fincas agrarias e inmuebles urbanos. De estos bienes poseemos el mayor número y calidad de referencias al ser el apoyo fundamental del préstamo solicitado para las reparaciones del monasterio tras el terremoto de 1755, cuando fueron escrupulosamente registrados en la escritura de censo ya citada. A través de su relación podemos apreciar cómo aquellos habían sufrido un espectacular aumento con los sucesivos aportes dotales, con compras que posiblemente se hicieran con fondos de la misma procedencia, y con cesiones de particulares, en algunos casos por compensación de censos impagados.

A partir de esta documentación hemos elaborado tres cuadros distintos que nos servirán para analizar diferenciadamente las fincas rústicas, las urbanas y aquellas elegidas para ser hipotecadas en el censo impuesto para las necesarias reparaciones. Los dos primeros detallan las propiedades y sus características: sistema de obtención y año, tipo de finca, dedicación y detalles pertinentes, ubicación, rentas y cargas anuales en reales, además de una valoración pericial con vistas a su hipoteca, mientras que el tercero resume los bienes patrimoniales del cenobio para valorar el peso de los distintos sectores. Hemos considerado conveniente dividir las fincas entre rústicas y urbanas toda vez que permiten documentar una tendencia desigual hacia la adquisición de las mismas en los siglos modernos, centrándose el XVII en las rústicas y el XVIII en las urbanas.

---

<sup>21</sup>AGM, protocolos notariales de Vélez. Escribano Francisco Díaz de la Cuesta. 1706. Juana Teresa Muñoz de Torres entrega como dote una hacienda de 25 fanegas de pan sembrar en Almáchar, valorada en 1.040 ducados.

<sup>22</sup>AHP, Leg. P5014, Escribano Cristóbal de Vargas. 1703.

<sup>23</sup>AGM, protocolos notariales de Vélez. Escribano Francisco Díaz de la Cuesta. 1716. Luisa del Águila, hija un regidor y sobrina de un Comisario del Santo Oficio y Beneficiado de San Juan, aportó una dote de 800 ducados, pagaderos en ocho plazos anuales por San Juan.

Año	Obtención	Propiedad	Ubicación	Ext.	Valor en reales	Renta en reales	Cargas en reales
1613	Dote	cortijo de pan sembrar con casa de teja	partido de Vilo	80 f.	28.000	840	
1656	Dote	cortijo de pan sembrar con casa tejada, llamado Loma de Catanes	partido de las Rozas	80 f.	25.734	772	
1657	Dote	cortijo de pan sembrar llamado de la Morra	término de Málaga	80 f.	5.600	168	
1665	Cesión	cortijo del Toril	p. de las Rozas	40 f.	19.600	588	
1676	Compra	cortijo de pan sembrar con huerta y olivar llamado de Periana	arroyo de Periana	190 f.	49.766	1.492	
1678	Dote	cortijo, llamado Peña del Sombrero	las Rozas, partido de Guaro	60 f.	12.134	364	
1689	Compra	cortijo de pan sembrar con olivar y molino de aceite llamado de Mondrón	partido de las Rozas	63 f. ½	81.200	2.435	
1713	Compra	tierra de riego para plantar cañas	villa de Torrox	10 mrj.	74.016	2.236	550
1755	Cambio	cortijo con casa tejada y olivos	p. del río Guaro	30 f.	12.733	392	330
	Adjudicación judicial <sup>24</sup>	cortijo llamado de las Adelfas con 30 fanegas de riego	camino de Málaga	60 f.	54.466	1.650	534

Cuadro 1: Fincas rústicas

Las propiedades rústicas estaban compuestas de nueve cortijos dedicados al cereal y unos marjales de huerta, en muchos de ellos existían casas de teja, plantaciones de olivos y en algunos casos huertas y tierras en regadío, y todos ellos constituían un excelente patrimonio para garantizar el abastecimiento de las religiosas. Evidentemente ellas no

<sup>24</sup>Aunque desconocemos la fecha en que dicha propiedad revirtió en el convento, siempre anterior a 1776, tenemos documentado un pleito sobre su servidumbre de paso fechado en 1800 que podría aclarar en el futuro este aspecto. ARCG, 2217, 2.

se ocupaban de su explotación, como sí hacían otros conventos castellanos (Llopis 1980: 859, 878, 894), y actuaban como los demás propietarios absentistas de la zona, confiando a colonos y labradores el cultivo de sus tierras, aunque debamos hacer constar que las arrendaban de manera íntegra, y debido a su tamaño eran pocos los campesinos que podían acceder a ellas, los cuales, además, solían contar con un cierto grado de confianza por parte de las religiosas.

El absentismo de los propietarios y la comodidad de los arriendos íntegros limitaban considerablemente el acceso a la agricultura de la población de la zona, pues eran pocos los que podían acceder a rentar y cultivar dichas extensiones, aunque pudieran proporcionar, si así lo necesitaban, trabajo en labores puntuales a los jornaleros de la zona. Las fincas de las monjas estaban en manos de labradores que las araban personalmente sin precisar de mucho aporte exterior y que pronto comenzaron a aglutinar rencores, provocando que los vecinos de la puebla de Periana solicitaran el 12 de marzo de 1767 el tanteo del arrendamiento del cortijo «del ruedo» para poder acceder a él de mancomún. Se iniciaría así un largo proceso judicial en distintas instancias que culminaría en 1774, en plena reforma agraria y repartos de tierras ilustrados, con una cesión por nueve años por la misma renta, la cual fue paulatinamente subida por las propietarias (Pezzi 2006: 250-251).

Los contratos documentados para la Vélez-Málaga del Setecientos nos plantean distintos pagos (moneda y especie, trigo y cebada) y fechas, siempre de carácter religioso (San Juan, Nuestra Señora de Agosto, San Andrés, San Miguel, etc.), con una duración variable entre los tres y los nueve años, aunque la mayoría indicara seis años o cosechas para el cereal y tres para las huertas de cítricos (Pezzi 2003b: 60), sin que podamos documentar ninguna peculiaridad en los pertenecientes al convento más allá de su arrendamiento completo previo a 1774 y el posterior reparto en suertes entre los vecinos de la puebla de Periana.

A través de las rentas de estos arrendamientos las religiosas surtirían su despensa y sin duda podrían vender excedentes en el mercado local para obtener ingresos metálicos, dado el importante volumen de propiedades rústicas y el paulatino descenso de las vocaciones en la centuria ilustrada que debió de traer consigo una disminución de sus necesidades de abastecimiento (Pezzi 2003a: 157-174). Sirva como ejemplo que sólo el cortijo del ruedo de Periana, el mayor en extensión, compuesto por 190 fanegas, les proporcionaba mediada la centuria, cuarenta fanegas de trigo (que se elevarían a cincuenta y dos en 1777), veintitrés de garbanzos, tres de cebada, dos arrobas de queso y un cerdo de ochenta arrobas de peso. Unas cantidades elevadas para un conjunto de mujeres que estaban obligadas por su Regla a un considerable número de días en ayuno, además de a una proverbial «simplicidad del refectorio» que se definía como un plato de legumbres para comer y un plato de ensalada para cenar, rigores que podían ser exacerbados por algunas «monjas especialmente mortificadas y deseosas de realizar un mayor esfuerzo en pos de la santidad» (Pérez 1998-2000: 35 ss.).

Junto a estas fincas las monjas habían adquirido a principios del siglo una parcela de riego destinada a la caña de azúcar en las inmediaciones de Torrox, la cual podría introducir ese elemento edulcorante en sus dietas o, con mayor probabilidad ofrecer unos interesantes beneficios económicos, propios de este cultivo especulativo y de alto rendi-

miento que fue potenciado/abandonado alternativamente en el Setecientos en función de la coyuntura política y bélica (Gallardo 1999).

Debemos destacar cómo el XVII concentra la mayor parte de las adquisiciones de este tipo de bienes, siendo la transacción más importante en cuanto a extensión la del cortijo de Periana en 1676 comprado a don Francisco Vara, aunque debamos señalar que la compra en 1689 a Juan Jiménez Olivares y su esposa, supuso no sólo tierras en las Rozas y en las ricas llanuras cerealísticas de Periana, sino también infraestructura de transformación agrícola: el molino de aceite de Mondrón. Para alguna de estas propiedades rústicas solicitó la abadesa en 1719 al cabildo municipal veleño «palos de los árboles caídos e inútiles para componer una choza propiedad de la comunidad»<sup>25</sup>.

Además, con posterioridad a dicha fecha sabemos que las tierras aumentaron, pues en 1780 las monjas del convento de Santa Clara compraron a Andrés Zamora y Juana de Mena una huerta en las riberas altas, llamada Callejón de la Concha, que comprendía catorce fanegas y un celemín de riego plantados de limón, naranja, morales y granados, con casa de teja, pozo y horas de agua de las acequias municipales, por una cantidad muy elevada, 123.310 reales<sup>26</sup>. Los cítricos fueron durante el Setecientos uno de los cultivos más significativos del regadío veleño, dedicados exclusivamente a la exportación y con unos altos rendimientos que justifican sin duda el elevado precio de compra de dicha propiedad (Pezzi 2003a: 190ss.). Ya en 1790 obtuvieron en pago de una deuda de 800 reales, a través de una venta judicial por impago de censos, un trozo de erial con diecisiete olivos en el pago de Albolote<sup>27</sup> que complementaría las labores de sus almazaras.

Con tan importantes explotaciones productoras de cereal y olivo, no era extraño que el convento aumentara el número de molinos a lo largo de la Edad Moderna. El Catastro de Ensenada, que podría ser una excelente fuente para valorar el patrimonio de las monjas mediada la centuria si no se hubieran perdido sus Respuestas Particulares para Vélez-Málaga, se limita a señalar en las Generales tres artefactos propiedad de las Claras en el término municipal: uno de aceite en las Rozas Altas, llamado del Almendrón (el de Mondrón ya citado); otro harinero llamado de Marcos Díaz (con problemas por el reparto del agua del río Algarrobo<sup>28</sup>) y un horno de pan en la calle Mesones<sup>29</sup>, los tres hipotecados. Se ofrecen los valores sólo de los dos últimos, por estar incluido el primero en su cortijo, que ascendían a 22.000 y 28.000 reales, siendo sus rendimientos valorados judicialmente en 660 y 840 reales anuales. La importancia de estas infraestructuras de transformación agrícolas es manifiesta en un entorno dedicado casi en exclusiva a la agricultura de exportación y con una demanda alimenticia en constante aumento, basada en el incremento demográfico de la centuria.

---

<sup>25</sup>(A)rchivo (M)unicipal de (V)élez-(M)álaga, Colec. Actas Capitulares, Sig. II-1-21, Libro 2.º, Cabildo 19 mayo 1719, f. 215.

<sup>26</sup>AGM, protocolos notariales de Vélez. Escribano Juan Fernando García del Castillo. 1780.

<sup>27</sup>Ibidem, Escribano José Antonio de Ayala. 1790.

<sup>28</sup>AMVM, Colec. Actas Capitulares, Sig. II-1-22, Libro 2.º, Cabildo 19 agosto 1722, f. 62v.; Sig. II-1-30, Libro 3.º, Cabildo 23 mayo 1761, f. 55v.; Cabildo 5 junio 1761, f. 65; Cabildo 26 junio 1761, f. 77v. y Sig. II-1-36, Libro 2.º, Cabildo 3 agosto 1799, f. 43v.

<sup>29</sup>ARCG, Cab. 5, Sec. Catastro, Leg. 30, Lib. 3.

<b>Año</b>	<b>Obtención</b>	<b>Propiedad</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Valor en reales</b>	<b>Renta en reales</b>	<b>Cargas en reales</b>
1676	Dote	Casas	Calle Alhóndiga	17.733	540	267
1710	Cesión	Casas	Calle del Carmen	14.400	432	
1720	Compra	Casas	Calle Alhóndiga	10.180	312	220
1721	Compra	Casas almacén del Cabildo de la Catedral	Calle angosta Torre del Mar	26.667	800	
1731	Compra	Casas	Calle de la Alhóndiga	16.000	480	
1775	Compra	Casas	Calle del Mar	17.425	605	2.500

Cuadro 2: Inmuebles urbanos

Los inmuebles urbanos comenzaron a hacerse importantes en la base económica conventual ya en el siglo XVIII, pues la mayor parte de las casas localizadas fueron adquiridas en esta centuria, y aunque las casas de la calle la Alhóndiga procedían del pago de una deuda por el alquiler del molino de pan de las huertas altas<sup>30</sup>, podemos suponer que las Claras aprovecharon la expansión urbanística de la ciudad para introducir estas rentas procedentes de los arrendamientos como otro pilar de sus ingresos a largo plazo. Sin embargo, a pesar del escaso rendimiento que se obtenía de ellas por estar gravadas con fuertes censos, su número continuó aumentando considerablemente hasta el inicio de la centuria siguiente, pues hemos detectado otras casas finalizando el siglo en distintos pleitos ante la Chancillería de Granada: una en la carrera de Capuchinos en 1798<sup>31</sup> y otra en la calle Pozos Dulces en 1799<sup>32</sup>. Como hemos ido viendo, la escritura de censo no incluía la totalidad de los bienes e ingresos claustrales, pues sólo se hipotecaron las propiedades más importantes e imprescindibles para respaldar el importe solicitado: 105.738 reales, por los que se deberían pagar anualmente 2.643 reales y 17 maravedíes. Para ello todos los avales fueron valorados judicialmente, reduciendo a moneda sus rentas anuales, unos datos con los que hemos elaborado el Cuadro 3. Una vez que hemos puesto de manifiesto a través de nuestro análisis el fundamental aporte que suponían los bienes patrimoniales, rústicos y urbanos en la economía monástica veleña, conviene aproximarnos al peso de sus diferentes tipos para ubicar nuestro caso entre los distintos modelos analizados para el caso andaluz.

<b>Componentes</b>	<b>Valor en reales</b>	<b>Renta en reales</b>	<b>Cargas en reales</b>	<b>Líquido</b>	<b>%</b>
Fincas Rústicas	363.249	10.937	1.084	9.853	85,4
Artefactos	50.000	1.500		1.500	13
Inmuebles urbanos	102.405	3.169	2.987	182	1,6
<b>TOTAL</b>	<b>515.654</b>	<b>15.606</b>	<b>4.071</b>	<b>11.535</b>	<b>100</b>

<sup>30</sup>AHP, Leg. P5016, Escribano Pedro Martínez de Sarriá. 1720.

<sup>31</sup>ARCG, 1700, 13.

<sup>32</sup>ARCG, 1693, 1.

### Cuadro 3: Bienes patrimoniales

En primer lugar resulta evidente el consolidado patrimonio rústico que poseían las Claras de Vélez, unas fincas muy productivas y que suponían más del 80 % de este tipo de bienes, a las cuales se les supone además una considerable renta anual líquida cobrada en especie que suplía la mayor parte de las necesidades alimenticias del claustro. Su principal modo de sustento era la tierra y, como tal, puede asimilarse fácilmente tanto a los casos onubenses (Núñez 1987: 211) como a otros más antiguos de la cornisa cantábrica (Burgo 1993: 570). La mayor parte de estas incorporaciones se produjeron en el siglo XVII sin que podamos apreciar esa nueva tendencia adquisitiva en otras instituciones durante el Setecientos (Martínez 2004: 351), pero tampoco la ausencia de ella a lo largo de la Modernidad (Barreiro 1993: 60).

El segundo gran epígrafe de los bienes patrimoniales van a ser los artefactos, molinos y hornos que, además de poseer un valor considerable, rentaban al convento unas interesantes cantidades anuales, superiores incluso a los alquileres urbanos, como ocurre también en los cenobios zaragozanos (Martínez 2004: 296). Estas instalaciones transformadoras no son habituales en las haciendas monásticas, pero su posesión procede más de la voluntad de su fundadora y de las características de la zona donde se ubicaban sus propiedades agrícolas que de los intereses inversionistas de las religiosas.

Finalmente, la propiedad inmueble muestra un acelerado crecimiento en la centuria ilustrada, aunque las casas compradas sean de elevado valor y escasa renta anual debido a las elevadas cargas que soportaban. Es posible que las compras obedecieran a un deseo de diversificar las fuentes de ingresos o de obtener rentas en metálico, pero aunque aportaron un elevado componente patrimonial a la economía monástica, no contribuyeron con un líquido que les permitiera la obtención de beneficios a corto plazo y mucho menos sustentarse en ellas, a diferencia de los conventos gaditanos (Morgado 1989).

## Referencias bibliográficas

- BARREIRO MALLÓN, B. (1993): «El monacato femenino en la Edad Moderna. Demografía y estructura social». En *I Congreso Internacional del Monacato Femenino en España, Portugal y América, 1492-1992*. León: Universidad, p. 57-74.
- BURGO LÓPEZ, M. C. (1987): «La importancia de los ingresos dotales en la economía monástica femenina durante la Edad Moderna». En *Jubilatio. Homenaje de la Facultad de Geografía e Historia a los profesores D. Manuel Lucas y D. Ángel Rodríguez*. Santiago de Compostela: Universidad, Tomo I, p. 351-361.
- (1993): «Política económica y gestión administrativa en las entidades monásticas femeninas». En *Actas del I Congreso Internacional del Monacato femenino en España, Portugal y América, 1492-1992*. León: Universidad, Tomo II, p. 569-585.
- CERRATO MATEOS, F. (2000): *Monasterios femeninos de Córdoba. Patrimonio, rentas y gestión económica a finales del Antiguo Régimen*. Córdoba: Universidad.
- GALLARDO TÉLLEZ, E. (1999): «La crisis del sector azucarero preindustrial en el oriente de la provincia de Málaga», *Isla de Arriarán*, n.º 13, p. 179-188.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (1993): «La importancia económica de la mujer al entrar en la vida monacal. Valladolid en el siglo XVIII». En *Actas del I Congreso Internacional del Monacato femenino en España, Portugal y América, 1492-1992*. León: Universidad, Tomo II, p. 339-357.
- GIL BENÍTEZ, E. M. (2001): *La familia y las relaciones sociales en la Axarquía*. Málaga: Diputación Provincial.
- GRAÑA CID, M. M. (1994): «Las primeras clarisas andaluzas. Franciscanismo femenino y reconquista en el siglo XIII». En *Las clarisas en España y Portugal*. Madrid: Actas, p. 661-704.
- IRANZO LISBONA, J. D. (1994): «Las Clarisas en Vélez-Málaga: fundaciones y construcción del Real Monasterio de Nuestra Señora de Gracia». En *Las clarisas en España y Portugal*. Madrid: Actas, p. 773-787.
- LLOPIS AGELÁN, E. (1980): *Las economías monásticas al final del Antiguo Régimen en Extremadura*. Madrid: Universidad Complutense.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, A. L. (1992): «Los juros de eclesiásticos. Participación de los conventos andaluces en la deuda pública castellana», *Revista de Historia Económica*, n.º 3, p. 433-450.
- MARTÍNEZ RUIZ, E. (dir.) (2004): *El peso de la Iglesia. Cuatro siglos de Órdenes Religiosas en España*. Madrid: Actas.
- MIURA ANDRADE, J. M. (1994): «Las fundaciones de Clarisas en Andalucía del siglo XIII a 1525». En *Las clarisas en España y Portugal*. Madrid: Actas, p. 705-721.
- MORGADO GARCÍA, A. (1989): *Iglesia y sociedad en el Cádiz del siglo XVIII*. Cádiz: Universidad.
- NÚÑEZ ROLDÁN, F. (1987): *En los confines del Reino: Huelva y su tierra en el siglo XVIII*. Sevilla: Universidad.

- PAZZIS PI CORRALES, M. de (1995): «Santa Clara de Villafrechos, primer monasterio de la Congregación en Tordesillas». En *El Tratado de Tordesillas y su época. Congreso Internacional de Historia*. Salamanca: Junta de Castilla y León, p. 1879-1894.
- PÉREZ SAMPER, M. A. (1998-2000): «Mujeres en ayunas: El sistema alimentario en los conventos femeninos de la España Moderna», *Contrastes. Revista de Historia Moderna*, n.º 11, p. 33-80.
- PERRY, M. E. (1993): *Ni espada rota ni mujer que trota. Mujer y desorden social en la Sevilla del Siglo de Oro*. Barcelona: Crítica.
- PEZZI CRISTÓBAL, P. (2003a): «Entre el claustro y el mundo: las monjas clarisas veleñas en el siglo XVIII». En P. PEZZI CRISTÓBAL y F. J. TORRES DELGADO (coords.), *Las Claras de Vélez. Quinientos años de presencia en la ciudad*. Vélez-Málaga: Ayuntamiento, p. 157-174.
- (2003b): *Pasa y limón para los países del Norte. Economía y Fiscalidad en Vélez en el siglo XVIII*. Málaga: Universidad y Ayuntamiento.
- (2003c): «El predominio extranjero en el comercio exportador de Vélez-Málaga durante el siglo XVIII». En M. B. VILLAR GARCÍA y P. PEZZI CRISTÓBAL (eds.), *Los extranjeros en la España Moderna. Actas del I Coloquio Internacional. Málaga 28-30 noviembre 2002*. Málaga: Junta de Andalucía, Tomo I, p. 529-541.
- (2006): «Presión social y apoyo político: el origen de Periana». En *Periana en su historia*. Málaga: Diputación Provincial, p. 229-254.
- RAMÍREZ GONZÁLEZ, S. (2009): *Los conventos franciscanos de la provincia de Málaga: presencia y memoria histórica*. Málaga: Diputación Provincial.
- REDER GADOW, M. (2000): «Las voces silenciosas de los claustros de clausura», *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 25, p. 279-335.
- REY CASTELAO, O. (1993): «Las economías monásticas femeninas ante la crisis del Antiguo Régimen». En *Actas del I Congreso Internacional del Monacato femenino en España, Portugal y América, 1492-1992*. León: Universidad, Tomo II, p. 105-130.
- (2009): «Las economías monásticas femeninas: un estado de la cuestión». En C. BORDERÍAS MONDÉJAR (ed.): *La historia de las mujeres: perspectivas actuales*. Barcelona: Icaria-AEIHM, p. 197-224.
- RODRÍGUEZ MARÍN, F. J. (2007): «Presencia franciscana en Vélez-Málaga: los reales conventos de Santiago (San Francisco) y Nuestra Señora de Gracia (Las Claras)». En *Cuatro siglos de presencia de los franciscanos en Estepa*. Estepa: Ayuntamiento, p. 777-806.
- RUIZ GARCÍA, P. (1993): «El beaterio y la primera fundación, 1496-1540». En P. PEZZI CRISTÓBAL y F. J. TORRES DELGADO (coords.), *Las Claras de Vélez. Quinientos años de presencia en la ciudad*. Vélez-Málaga: Ayuntamiento, p. 103-112.
- SÁNCHEZ LORA, J. L. (1998): *Mujeres, conventos y formas de la religiosidad barroca*. Madrid: Fundación Universitaria Española.
- SANZ DE BREMOND MAYANS, A. (2004): «Aproximación documental a la economía clariana aragonesa: Los documentos del Archivo Histórico Nacional». En F. J. CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA (coord.), *La clausura femenina en España*. El Escorial: Real Centro Universitario María Cristina, p. 1185-1212.

- SORIANO TRIGUERO, C. (1994): «Los modos de subsistencia clarianos. Las fuentes de ingresos del convento de Santa Clara de Madrid (siglos XVII-XVIII)», *Archivo Iberoamericano*, n.º 54, p. 545-566.
- VIFORCOS MARINAS, M. I. y CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, M. D. (coords.) (2005): *Fundadores, fundaciones y espacios de vida conventual. Nuevas aportaciones al monacato femenino*. León: Universidad.
- VIGIL, M. (1991): «Conformismo y rebeldía en los conventos femeninos de los siglos XVI y XVII». En A. MUÑOZ y M. M. GRANA (eds.), *Religiosidad femenina: expectativas y realidades (ss. VIII-XVIII)*. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna, p. 165-185.
- VILLAR GARCÍA, M. B. (2002): «Retazos de vida en la documentación notarial. Testamentos malagueños del siglo XVIII». En C. GARCÍA MONTORO (coord.), *Voces de la memoria. Retazos de vida en Málaga (s. XVIII-XX)*. Málaga: Universidad, p. 11-64.
- VILLAS TINOCO, S. (2012): «Convivencia y disfunciones en la clausura malagueña». En L. RUBIO PÉREZ (coord.), *Instituciones y centros de reclusión colectiva. Formas y claves de una respuesta social (XVI-XX)*. León: Universidad, p. 309-336.
- YBÁÑEZ WORBOYS, P. (1993): «Las últimas voluntades en la temprana Edad Moderna». En P. PEZZI CRISTÓBAL y F. J. TORRES DELGADO (coords.), *Las Claras de Vélez. Quinientos años de presencia en la ciudad*. Vélez-Málaga: Ayuntamiento, p. 125-143.

ENTRE LA OMISIÓN Y EL PROTAGONISMO.  
LA MUJER EN ALHAURÍN EL GRANDE  
SEGÚN LAS RESPUESTAS PARTICULARES  
DEL CATASTRO DE ENSENADA (1752)

Jesús Rueda Solano

Universidad de Málaga

Protagonista subrepticia de la historia, la mujer ha sido obviada de la mayor parte de los pasajes del pasado y esto guarda una profunda relación con el sentimiento de superioridad que ha envuelto al hombre desde tiempos inmemoriales. No obstante, y pese a que quedó apartada de la vida pública, la importancia que tuvo desde el ámbito al que quedó recluida no es de menospreciar y ha sido recogida por una amplia y novedosa historiografía<sup>1</sup>.

En este estudio tenemos como propósito acercarnos al conocimiento de la situación de las mujeres en un espacio y cronología concretos: mediados del siglo XVIII en Alhaurín el Grande, una de las Cuatro Villas de la Hoya de Málaga. Como no podía ser de otra forma, la fuente que nos avala en este estudio es el conocido comúnmente en la localidad como «libro becerro», un grueso volumen donde quedan recogidas las copias de las respuestas dadas por los vecinos de esta villa a los funcionarios encargados de realizar averiguaciones en los territorios de la Corona con el fin de establecer una Única Contribución. Todos los datos recabados pasarían a conformar lo que hoy conocemos como Catastro del Marqués de la Ensenada, en concreto las llamadas «Respuestas Particulares», confeccionado en la localidad entre los años 1751 y 1752<sup>2</sup>.

La Corona castellana conformaba su fiscalidad con las conocidas como «rentas provinciales», un conglomerado de impuestos muy complejo formado principalmente por alcabalas, millones, cientos, tercias reales, etc. Estos gravámenes eran excesivos e injustos, pues recaían principalmente sobre el «estado general», es decir, el común, que era quien se acercaba a los puestos de comercio donde se cobraban la mayor parte de dichas cargas, tributos indirectos o directos. Estos factores unidos a una recaudación tiránica motivaban el descontento del contribuyente (Matilla 1947: 15) y, además, suponían un sistema recaudatorio de tal complejidad que «su aplicación correcta no la conocían muchas veces los encargados de su aplicación o de su pago» (Calvo 1988: 90). Fueron muchos los intelectuales del momento que criticaban este tipo de recaudación, siendo sin duda uno de los más destacados don Zenón de Somodevilla y Bengoechea, más conocido por el título que obtuvo de sus servicios a la Corona: Marqués de la Ensenada.

El planteamiento que intentaría llevar a cabo en la mitad del Setecientos residía en el establecimiento de un impuesto sobre la renta que ocupara tanto los haberes como el trabajo personal (Donézar 1989: 207) denominado Única Contribución, que debía ser equitativo para todos los súbditos y conseguir «un mayor control sobre ellos y hacerlos más felices favoreciendo su bienestar» (Díaz López 1995: 19). Para poder establecer una exacción justa se pretendió conocer de la manera más exhaustiva posible la riqueza de la nación mediante la realización de un Catastro que recogiera todos los datos de

---

<sup>1</sup>En este sentido destacan los trabajos realizados por la tristemente fallecida M.<sup>a</sup> Teresa López Beltrán, a quien tuve la oportunidad de conocer como docente y persona. Destacan, entre otras muchas publicaciones, *Historia y Género. Imágenes y vivencias de mujeres en España y América (siglos XV-XVIII)* y *Mujeres solas en la sociedad de frontera del Reino de Granada: viudas y viudas virtuales*.

<sup>2</sup>El Catastro de Ensenada constituye una fuente documental imprescindible para el conocimiento del siglo XVIII español, aunque su utilización debe hacerse con cautela por tratarse de una fuente destinada al conocimiento de la riqueza de los súbditos con el ánimo de establecer un impuesto único, por lo que las ocultaciones de información estarían presentes. Salvando este aspecto, permite conocer información muy variada sobre la localidad o ciudad que ha sido objeto de investigación, proporcionando referencias sobre las viviendas, los terrenos, el ganado, los vecinos, etc.

los súbditos. Las intenciones de Ensenada fueron materializadas mediante Real Decreto firmado por el Rey, Fernando VI, el 10 de octubre de 1749. En un principio, esta orden no alteraba el sistema fiscal; sólo mandaba realizar el catastro con vistas a una posible reforma, y daba para ello una instrucción, unos formularios y unos planes (Pro 1992: 14). Para dirigir este proyecto se nombró una *Junta de Única Contribución*, a cuyo frente se encontraba el Marqués de Ensenada como secretario de Hacienda.

Una vez puesto en marcha, en cada provincia se eligió un pueblo que actuaría como ejemplo por las características del mismo y, a su vez, también funcionaría como centro administrativo de la operación. Así se iniciaba el proceso de averiguación, en primer lugar se comunicaba a las autoridades del lugar escogido la fecha de llegada de los intendentes y la audiencia y se convocaba al cura, al escribano del ayuntamiento, los alcaldes, uno o dos regidores y varios vecinos que actuarían como encargados del peritaje. El 24 de julio del año 1751 Alhaurín el Grande recibía el auto general que había sido enviado por el intendente Campoverde para realizar la operación catastral, encargando a don Francisco Serrano y Frías, corregidor de los pueblos de la Hoya de Málaga desde 1750, encabezar la comisión que se ocuparía de llevar a cabo las averiguaciones (Bermúdez y Martín 2007: 50).

Todo organizado, se procedía a la realización de 40 preguntas generales sobre el pueblo, sus producciones, precios de los productos, etc., que habían de responder los miembros antes mencionados, dando lugar a lo que conocemos hoy como «Respuestas Generales»<sup>3</sup>. A ellas, como comprobantes, seguían las «Respuestas Particulares» dadas por todos los vecinos de la localidad, constituyendo ambas una fuente básica para el estudio económico del siglo XVIII debido a su amplitud y fiabilidad. Existe un importante debate acerca de la veracidad de los datos aportados por el catastro, en tanto que se trata de una fuente fiscal, pero sabemos que los funcionarios encargados de las averiguaciones visitaban las tierras declaradas por los propietarios comprobando la extensión, calidad y rendimiento de las mismas (Camarero 1984: 87) y, además, en años posteriores fueron llevadas a cabo comprobaciones de las averiguaciones realizadas previamente (Fernández Izquierdo 1989: 539).

Pues bien, los datos derivados de esta fuente, especialmente de las Respuestas Particulares<sup>4</sup>, nos servirán como base en nuestro estudio sobre Alhaurín el Grande, localidad malagueña situada en la falda Norte de la Sierra de Mijas, en el punto medio entre el río Fahala y el arroyo de Blas González (Castillo 1996: 29). El catastro nos presenta una localidad conformada por seiscientos vecinos<sup>5</sup> y quinientas casas aproximadamente, la

---

<sup>3</sup>Las Respuestas Generales ofrecen una visión general de la localidad y a partir de ellas el investigador puede obtener conclusiones relativas a la población, aprovechamiento de recursos, comercio, vivienda, etc. En este sentido destaca la colección Alcabala del Viento, donde se han publicado las Respuestas Generales de un gran número de ciudades y pueblos.

<sup>4</sup>Para el caso que estudiamos se encuentran recogidas en un único volumen conocido como «libro becerro» que es custodiado por el Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín el Grande en un magnífico estado de conservación. Tiene unas medidas aproximadas de 40x25 cm, y en torno a mil quinientos folios manuscritos por ambas caras, encuadernado en piel.

<sup>5</sup>El Catastro de Ensenada se basa en unidades fiscales (vecinos), por lo que habría que calcular su cómputo en habitantes mediante el uso de un coeficiente, tarea que cuenta con cierta complejidad por la diversidad de opiniones existentes al respecto. Para establecer un cálculo se parte de la

mayoría de ellas sujetas a censos perpetuos o redimibles a la Santa Iglesia Catedral de Málaga, al Hospital de Santo Tomás, a los beneficiados de la Villa, al Condado de Frigiliana, al Patronato de Doña María de Aranda y a otros particulares (Castillo 1996: 153). Alhaurín es a mediados del siglo XVIII un enclave eminentemente agrícola, destacando en este sentido la explotación de cultivos de secano, ya que suman dos mil quinientas diez fanegas las dedicadas a éstos frente a las cien dedicadas a la siembra de cultivos de regadío. Prueba de ello es el comentario que Juan Antonio Estrada (1991: 68) hacía sobre la localidad: «Fértil de pan, vino, aceyte, huertas y frutales; y con el mejor pan que entra en Málaga; regalada y abastecida de quanto necesita.»



Alhaurín el Grande. Vista urbana según el Catastro de Ensenada (1751/52).

Fuente: Hacienda/Administración de Rentas Públicas/Catastro de Ensenada. Libro 995 [Autos, Respuestas Generales y Estados de Alhaurín el Grande]

Este carácter agrario de la localidad se ve reflejado además en la existencia de nueve molinos harineros y siete de aceite que conformaban la industria de la época en la villa, junto a cuatro calderas en las que se fabricaba jabón. Por otro lado, la ganadería complementaba la pobre dieta de sus habitantes aunque de forma secundaria en tanto que, como nos indica Burgos Madroñero (1981: 79), sólo aparece entre las profesiones un pastor y un guardador de ganado. No sólo la ganadería y la agricultura aparecen en el Catastro como fuentes de riqueza en la localidad, siendo importantes en este sentido los puestos de comercio, tales como puntos de venta de aceite, carne y especias a los que se unen talleres de artesanía, cuyas principales actividades estaban enfocadas a la zapatería, la alpargatería, etc. Su presencia sería importante en el pueblo, ya que a través de estos

---

identificación del concepto «vecino» con «familia», con un predominio de la familia nuclear, en torno al 75 por 100 de los hogares (Martín Galán 1985: 609). Para nuestro cálculo tomaremos como base el coeficiente 4,1, con lo que se obtiene una población de aproximadamente 2.500 habitantes, tal y como apuntaba Manuel Burgos Madroñero (1981: 72).

lugares se daba salida a los productos del campo y ganado, aunque no indispensable, pues la mayor parte de la población se autoabastecía con su pequeña explotación. Por último, en esta visión general de la localidad tendríamos que incluir la gran devoción religiosa de sus vecinos, y buena prueba de ello es la presencia de doce asociaciones religiosas para una población de aproximadamente dos mil quinientos habitantes.

Entre todos estos datos pasa en buena medida desapercibida la mujer, receptora de «una identidad impuesta y fabricada» (Ortega 1999: 188), en una sociedad marcada por un carácter eminentemente patriarcal en la que el reparto del trabajo se hacía basándose en el sexo (Lobato 1999: 127). Esta situación llevó a la mujer a ser recluida en el hogar sin opción<sup>6</sup>, hecho intrínseco al orden tradicional de cualquier sociedad rural, que viene a situar a la mujer como eje oculto del núcleo familiar. Cumpliendo con este papel pasaba la mayor parte de su vida dedicada al hogar, donde desempeñaba labores relacionadas con las necesidades derivadas de éste y sus ocupantes, lo que acabaría por mostrar una visión homogénea y uniforme de su vida cotidiana (García González 1997: 117). Así pues, estas mujeres centrarían toda su atención en la crianza de sus hijos, en el mantenimiento del hogar, en la preparación de la comida, en cuidar de agregados domésticos como personas mayores, sobrinos, hermanos, etc., pero además, en el ámbito rural, colaborando en labores agrícolas o artesanales.

En este marco de preponderancia varonil en el que el hombre no quiere ligarse a nada ni a nadie con el objeto de poder hacer lo que quiera y cuando quiera, pues la subordinación supondría la limitación del ejercicio futuro de su libertad (Bel 1998: 132), las mujeres llegaban a adquirir cierto protagonismo social sólo si se daban dos circunstancias: el enviudamiento o el celibato. Es en estas condiciones en las que la mujer pasa a ostentar la jefatura del hogar en el Antiguo Régimen, teniendo en cuenta siempre que las célibes sólo accederían a esta situación cuando sus padres perecieran y sus hermanos fueran menores. Sin embargo habría que añadir una más, que sería la ausencia del cónyuge por emigración, abandono, prisión, etc., pasando sus esposas a conocerse como «viudas de vivos» (Rial y Rey 2008: 91). Una vez adquirido este rango, se convertían en herederas y propietarias de los bienes procedentes del matrimonio, en el caso de las viudas, o de los padres, en el caso de las solteras.

Éstas son las mujeres que nos van a permitir acercarnos al conocimiento de su situación en el Alhaurín de mediados del siglo XVIII, analizando para ello fundamentalmente las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada, en las que hemos podido estudiar a todos los vecinos cabeza de familia con propiedades a su nombre en la localidad, y en las que se han contabilizado ciento once mujeres viudas, solteras y/o segregadas del cónyuge que pasan a ser las titulares de los bienes. Con el ánimo de abordar este estudio desde el punto de vista de la edad además del de las propiedades, se ha complementado la información con los datos recabados en el libro en el que quedan recogidos todos

---

<sup>6</sup>La mujer se vio obligada a pasar la mayor parte de sus días en el hogar, pues se encontró sola ante la necesidad de atender a hijos, familiares, etc. Sin embargo, no debemos pensar que estuviera recluida de forma perpetua, pues saldría ante la necesidad de gestionar sus propiedades y acercarse a instalaciones públicas como molinos, lavaderos, etc.

los nombres de los jefes y jefas de casa<sup>7</sup>, acompañados éstos de otras variables como la edad, el número de hijos y los años de los mismos, los agregados domésticos, el estado, los oficios, etc.

Con la adquisición de esta nueva posición surgen muchas preguntas sobre estas mujeres, pero la primera de ellas está en relación con la cotidianeidad de sus vidas, pues no podrían vivir siempre recluidas ante la necesidad de gestionar sus bienes. El Catastro de Ensenada no nos permite conocer este tipo de aspectos, en tanto que se trata de una fuente estrictamente fiscal, en la que los vecinos «declaraban los ingresos procedentes de las actividades económicas que realizaban y las posesiones que tenían en la propia localidad, así como las deudas que tenían contraídas» (Lobato 1999: 137), si bien podemos suponer su situación. Aunque la mujer reducía su espacio de vida a la vivienda, esto no quiere decir que permaneciera allí enclaustrada de forma perpetua. Todo ámbito pueblerino cuenta con una serie de infraestructuras de común aprovechamiento, tales como fuentes, lavaderos, hornos, etc., y sería en estos lugares donde se establecerían nexos de unión entre los vecinos. Estas relaciones sociales representarían un papel fundamental en el momento, dadas las condiciones de pobreza que envolvían a muchas familias; unas situaciones en las que la solidaridad vecinal sería vital, pudiendo llegar a configurarse vínculos casi de hermandad entre ellos pues «en comunidades rurales, la pobreza y la condición de pobre, es a la vez un problema más familiar que individual que normalmente se socializa ante la incidencia social y el referente de la propia comunidad vecinal» (Rubio 2009: 21).

## La mujer: estado civil y edad

En los datos extraídos para este estudio nos encontramos con que un 18,5 % del total de cabezas de familia son viudas, solteras o «viudas de vivos»<sup>8</sup> para una localidad cuyo número de vecinos «yncluso viudas y eclesiásticos seran hasta seiszientos poco mas o menos», de los cuales habitan «en el campo tres o quatro con sus familias morando todo el año y en las huertas que se allan ynmediatas a esta villa viben tambien ocho vecinos todo el año con sus familias»<sup>9</sup>. El primer aspecto que salta a la vista es la superioridad numérica de viudas al frente de la jefatura del hogar, siendo noventa frente a veintiuna solteras huérfanas. Esto pone de manifiesto que el matrimonio aún en el siglo XVIII<sup>10</sup> se

---

<sup>7</sup>No se trata de un libro propiamente dicho, sino que forma parte del bloque que compone las llamadas «Respuestas Particulares». Éstas se encuentran divididas en varios apartados que incluyen los bienes de los eclesiásticos, las propiedades de los cabezas de familia o los nombres de éstos, como es el caso que tratamos.

<sup>8</sup>En adelante, siempre que hagamos referencia a las viudas de Alhaurín el Grande estarán incluidas éstas también.

<sup>9</sup>(A)rchivo (M)unicipal de (A)lhaurín el Grande. Libro de Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada. Folio 25r.

<sup>10</sup>Hay autores que para esta época ven cambios respecto a la cultura matrimonial, aunque éstos se producirían inicialmente en las ciudades, donde llegaban las ideas ilustradas y podrían ser aplicadas. En los pequeños núcleos poblacionales, como Alhaurín el Grande, los cambios demorarían su llegada y la tradición del matrimonio de mantendría más tiempo.

configura como una acción fundamental y necesaria para la mujer, quien en su condición de inferior para el pensamiento de la época, debía crear una familia con un varón que a su vez se encargara de ella. No cabe duda de que el matrimonio se presentaba como la opción más rentable y segura, considerándose la soltería como un auténtico fracaso. Sin embargo, la mujer tenía otra alternativa: la reclusión en algún convento, aunque fuera casi inalcanzable para la clase baja por la dote tan elevada que habían de aportar (Burgo 1987: 354).

También el matrimonio precisaba de una dote que no sólo les servía para formar una nueva familia sobre la base de los bienes aportados tanto por la mujer como por el marido, sino que al mismo tiempo sería una garantía cuando enviudara ella, en tanto que sus posibilidades de trabajar serían muy limitadas. En el estudio realizado por Paloma Derasse Parra en su memoria de licenciatura<sup>11</sup>, dirigida por M.<sup>a</sup> Teresa López Beltrán, se observa cómo en todas las cartas de dote y arras que analizó quedaba estipulado que si se producía la disolución del matrimonio, bien en vida o bien por muerte del esposo, las arras debían entregarse a la mujer «sin que ningún pariente ni heredero pudiera intervenir contra esta disposición» (1987: 30). A pesar de ello, esto no siempre les aportaba estabilidad económica ya que era una dote normalmente pobre, «situada en torno a los cien reales y siempre valorada por debajo de los quinientos» (García González 1997: 127). Una vez adquirido el estatus de viuda, las que lo hacían a edades tempranas lo tendrían más complicado que las de edad más avanzada, y tenemos que poner este aspecto en relación con la temprana edad de acceso a las nupcias. En muchos casos los maridos dejaban mujeres muy jóvenes a cargo de los hijos y de las propiedades, por lo que tenían que afrontar situaciones para las que quizá no estuvieran preparadas todavía. Por otro lado, los bienes que debían heredar por parte de los padres no llegaban hasta que se produjera el fallecimiento de éstos, por lo que en ese sentido las viudas más mayores concentrarían un poder y patrimonio notablemente superiores.

Si observamos el gráfico 1, se evidencia un número elevado de mujeres al frente de la jefatura del hogar con una edad comprendida entre los 35 y los 55 años. La mayoría de éstas son viudas, lo que pone de manifiesto la necesidad de contraer matrimonio y la temprana edad de acceso al mismo, con una diferencia de entre ocho y diez años del varón respecto a la fémina (Camarero 1985: 150). Pero, además, confirma otras variables que están sobradamente aceptadas: la disminución de las expectativas de contraer segundas nupcias a partir de cierta edad y la desigualdad en la esperanza de vida entre hombres y mujeres, con una mayor longevidad por parte de estas últimas, ya que incluso con más de 65 años encontramos un número elevado de viudas. Dentro de este último grupo resultan paradigmáticos por lo avanzado de su edad los casos de las vecinas Mariana de Cantos y Cathalina Hurtado (ambas con 80), Damiana de Escalona (85) y una auténtica excepción, María Cortés, quien en el año 1752 llevaba vividos 90 años.

---

<sup>11</sup>Este trabajo estudia la dote y las arras entre los años 1496 y 1518, pero he creído oportuno tomarlo en consideración por los buenos resultados obtenidos y porque la situación no distaba mucho de la que se daba en la época que tratamos.

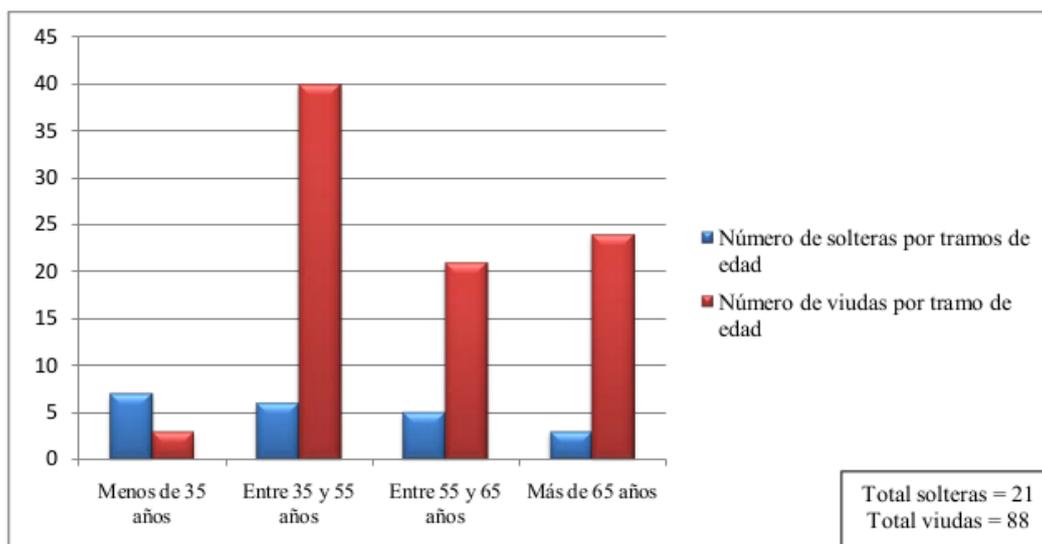


Gráfico 1. Comparativa de solteras y viudas por tramos de edad<sup>12</sup>

Fuente: A.M.A. Libro de Respuestas Particulares del Catastro del Marqués de la Ensenada

Respecto a las solteras huérfanas de la localidad, la mayor parte de ellas cuenta con una edad inferior a los 35 años, aunque este dato no debe llevarnos a pensar en un extenso número: tan sólo formaban ese grupo mayoritario siete mujeres de las que merece la pena destacar a Magdalena Romero, quien con sólo 18 años se convirtió en propietaria de parte de «una casa en la calle de la cruz que posee proindibiso con Eugenio Romero su hermano menor»<sup>13</sup>. Es importante señalar que aparece ella como propietaria por ser mayor que su hermano, ya que si no fuera así los bienes aparecerían en la declaración de él por ser varón. El número de solteras desciende a medida que avanza la edad. Tan sólo seis solteras se encuentran en el tramo de edad situado entre los 35 y los 55 años, teniendo éstas escasas posibilidades de casarse ya que a partir de los 45 o 50 la fecundidad femenina disminuye, y esto es muy importante en una época en la que el crecimiento demográfico era necesario. Entre 55 y 65 años contabilizamos a cinco mujeres, y con más de 65 a tres, escapando éstas a la costumbre y necesidad de matrimonio generalizadas en el momento.

Como apuntamos en la introducción de este estudio, las cabeza de familia experimentan una situación muy diferente al resto de mujeres, una situación en absoluto marginal (García González 1997: 116), si bien esto debe entenderse como que adquirirían un rango superior en la visión social. Su nueva imagen llegaba a asemejarse a la de los hombres y distaba mucho de la concepción y el valor que se les daba a las féminas que vivían a la sombra del marido. No obstante, esto actuaría como un arma de doble filo, ya que esta nueva posición supondría paralelamente un mayor sometimiento al control

<sup>12</sup>El número total de mujeres reflejadas en esta gráfica es de ciento nueve, aunque el recuento total en la localidad ha sido de ciento once. Han quedado excluidas en esta gráfica Polonia Tirado (que no aparece en el listado de cabezas de familia, por lo que no podemos saber su edad) y María Benítez (que sí aparece, pero su edad no figura).

<sup>13</sup>AMA, Libro de Respuestas Particulares del Catastro del Marqués de la Ensenada. Folio 320r.

social y, aunque pudiera parecer que en el ámbito del hogar fuera el ente dominante, sus actuaciones se verían también dominadas e influenciadas por la presión ejercida tanto por parte de familiares como por el resto de vecinos, especialmente aquellos que vivían más cerca.

Además, a pesar de que su imagen cambiara, no podemos olvidar que estas viudas se encontrarían con un gran problema, y es que se enfrentarían a la lucha diaria de hacer frente en solitario a sus responsabilidades familiares «asumiendo tanto los roles afectivo-doméstico como económico-sociales» (García González 1997: 132). En este sentido nos encontramos con casos realmente complicados como el de la vecina alhaurina Cosma Romero, quien contaba con propiedades tanto en el campo como en la urbe que tenía que atender a pesar de sus 70 años y de su hijo impedido. Por otro lado, significativo es también el de María Serrano Cornejo, cuya desalentadora situación había provocado que uno de sus hijos estuviera a cargo de su hermano. La posición de algunas de estas mujeres pudo llegar a ser tal que se vieran obligadas a vender parte del patrimonio acumulado durante el matrimonio, siendo éste un filón que se puede estudiar a partir de las Comprobaciones del Catastro de Ensenada llevadas a cabo entre 1761 y 1764.

## Demografía, propiedad y subsistencia

La demografía marcaría sin duda la vida de las mujeres que estudiamos, pues el cuidado de los hijos, como dijimos anteriormente, las obligaría a permanecer en el hogar gran parte del tiempo de sus vidas. De todas las viudas cabeza de familia estudiadas encontramos una mayoría que vivía con sus hijos frente a las pocas que moraban en soledad. De entre las primeras, treinta y tres habitaban con un número de hijos variable entre uno y tres, y veintitrés lo hacían con tres o más.

	Edades de las viudas				
Número de hijos	Menos de 35	Entre 35 y 55	Entre 55 y 65	Más de 65	Total
Ninguno	1	9	4	18	32
De 1 a 3	1	14	12	6	33
3 o más	1	17	5	0	23

Cuadro 1. Reparto de hijos entre las viudas por tramos de edad.<sup>14</sup>

Fuente: AMA, Libro de Respuestas Particulares del Catastro del Marqués de la Ensenada

<sup>14</sup>De las noventa viudas contabilizadas quedan excluidas de este cuadro Polonia Tirado y María Benítez por las causas mencionadas anteriormente.

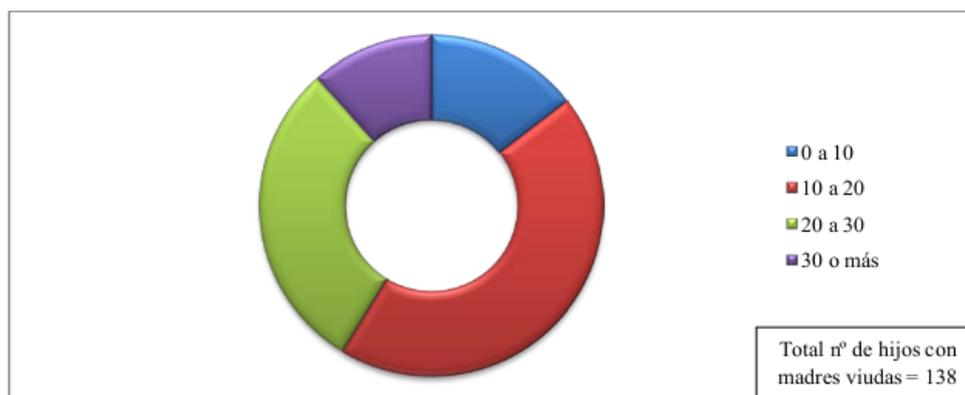


Gráfico 2. Tramos de edad de los hijos asociados a las viudas<sup>15</sup>

Fuente: AMA, Libro de Respuestas Particulares del Catastro del Marqués de la Ensenada

Se han estudiado también las edades de los hijos, y los datos nos hablan de que entre las viudas de Alhaurín predominaba la convivencia en el hogar con descendientes cuyas edades se situaban entre los 10 y los 30 años. Es significativo el hecho de que aparezcan pocos casos en los que estas mujeres vivieran con niños menores de 10 años, lo que viene a confirmar que si partimos de la base de que las mujeres enviudaban a edades tempranas, procreaban siendo jóvenes y cuando aún llevaban poco tiempo casadas, pues cuando fallecía el marido los vástagos contaban ya con edades avanzadas. Son muy pocos los casos en que las viudas moraban con herederos mayores de 30 años, siendo llamativo en este sentido el caso de la vecina María Cortés, quien convivía con sus dos descendientes de 40 y 44, algo anormal, ya que a esas edades la mayoría de los hombres se habían casado. El número máximo de hijos que se ha contabilizado es de cinco por viuda y se da algún caso en el que a los cinco se sumaban agregados domésticos.

Pasando ya al aspecto económico, a las propiedades de estas mujeres cabeza de familia, nos encontramos en Alhaurín el Grande con que la mayoría de ellas se veían beneficiadas con propiedades tanto en el campo como en la urbe, contabilizándose cincuenta y dos de ellas para un total de ciento siete. Sin embargo, este número se ve seguido muy de cerca por el relativo a aquellas que sólo cuentan con propiedades en el núcleo urbano, siendo un total de cuarenta y seis. Por último, debemos hacer mención a las nueve vecinas que cuentan únicamente con propiedades en el ámbito rústico y forman parte de los once o doce vecinos que viven en el campo y huertas cercanas a la localidad, tal y como se apunta en las Respuestas Generales.

Es lógico el hecho de que la mayor parte de ellas sean propietarias de bienes inmuebles en el ámbito agrícola y urbano, pues tratamos una localidad enclavada en el mundo rural donde, como dijimos con anterioridad, el campo representa un papel indispensable. Los datos obtenidos nos conducen a varios planteamientos: por un lado, aquellas mujeres que tienen únicamente propiedades rústicas podrían vivir en una casa arrendada en la localidad, ya que son pocos los casos en que cuentan con una vivienda en el campo; por

<sup>15</sup>Polonia Tirado no figura por desconocerse el número de hijos.

otro lado, las cabeza de familia que cuentan con varias propiedades urbanas podrían arrendarlas, lo que constituiría la base de su sustento.

Centrándonos en la tierra y su producción, las «tierras secas» estaban dedicadas principalmente al cultivo de cereal y olivar, y el indicador que evidencia el notable aprovechamiento de estas producciones son los molinos. El Catastro de Ensenada nos indica que Alhaurín el Grande contaba a mediados del siglo XVIII con seis molinos harineros en la ribera del arroyo de San Antón, a los cuales hay que añadir otros tres situados en el arroyo del Fahala, siendo todos ellos de una parada<sup>16</sup>. De todos, tan sólo uno pertenece a una mujer, doña Mariana del Pozo y Colmenares, vecina de la ciudad de San Sebastián que guardaba un vínculo con esta localidad por su abuelo, don Francisco del Pozo, quien fue vecino de Alhaurín el Grande. Se da el caso de que por ser doña Mariana menor de edad (nótese cómo los hijos se convertían en propietarios a pesar de ser jóvenes), tanto el molino como el resto de su propiedad estaban gestionados por doña María Antonia Jaureguiondo, quien figuraba como tutora y curadora, aunque desconocemos si existía algún vínculo familiar entre ellas.

Junto a éstos, rezaban en Alhaurín siete molinos de aceite, de los que uno de ellos molía con la caballería perteneciente a la ya mencionada doña Mariana del Pozo y Colmenares, aunque en este caso el beneficio estaba compartido con don Ygnacio Joseph de Miranda. No aparece ninguna propietaria más de molinos, pero nos hemos encontrado con un caso muy significativo: existía un molino en la calle Nueva de Alhaurín el Grande del que era patrono y administrador don Francisco López de Sea y cuya molienda se realizaba «con caballería propia del patronato que en esta villa fundo D.<sup>a</sup> Maria de Aranda para casamiento de huérfanas pobres»<sup>17</sup>, lo que nos permite confirmar la necesidad de contraer nupcias para poder subsistir y la sensibilidad femenina hacia este problema, pues se veían obligadas a reunir una serie de bienes que variaban en función del estatus social y económico de la familia en concepto de dote (Díaz Hernández 1999: 70).

La agricultura, por lo tanto, sobre la base del reparto de propiedad rural entre las mujeres, se postulaba como el principal sustento de vida de aproximadamente la mitad de ellas, independientemente de si poseían tierras de secano o de regadío, actividad que se compaginaba con la explotación del ganado. La gran cantidad de tierras dedicadas a la siembra de cereal y la notable presencia de molinos harineros hace plantear que las mujeres que poseían terrenos dedicados al cultivo de esta especie se acercaran al molino para moler el trigo, el cual se configuraría como el sustrato alimenticio primordial de las familias, pudiendo ocurrir lo mismo con el aceite, por lo que estas actuaciones darían lugar al establecimiento de relaciones sociales fuera del hogar. Así mismo otros productos frutícolas como peras e higos complementarían la estricta dieta de las familias alhaurinas en el siglo XVIII o podrían venderse en la cercana ciudad de Málaga. Podemos concluir entonces, en palabras de Francisco García González, que «sus hogares se configuraban como auténticas pequeñas explotaciones que, además, no era raro encontrar cargadas

---

<sup>16</sup>Se conoce como «paradas» a las presas artificiales construidas en los ríos para embalsar agua y proporcionar una mayor fuerza motriz sobre las norias y ruedas en aquellos molinos que tenían muy poco caudal para funcionar. La parada debe hacerse equivaler a rueda, de forma que un molino con una parada cuenta con una rueda para moler.

<sup>17</sup>AMA, Libro de Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada. Folio 19v.

con algún censo y que sólo muy excepcionalmente verían complementados sus ingresos con el arrendamiento o la administración de otras tierras» (1997: 124).

Estos datos son testimoniales de la riqueza que la localidad ha tenido a lo largo de la historia, sobre todo en lo referente al mundo de la agricultura, aunque esto no es de extrañar pues la explotación agrícola fue básica en la Corona de Castilla durante prácticamente todo el período moderno (Pezzi 1997: 149). Son muchas las mujeres que habían quedado como propietarias de estas tierras, a veces de forma conjunta con el hogar situado en la urbe y otras sólo con una extensión de terreno donde poseían su vivienda, por lo que parece más que probable que la explotación de las huertas fuera un medio de subsistencia que permitiera la pervivencia de la familia. Muchas cuentan en su haber con tierras de regadío, siendo éstas las más apreciadas y trabajadas por su elevada rentabilidad (Pezzi 1997: 158) aunque, como indicamos con anterioridad, la extensión del regadío es muy minoritaria frente al secano.

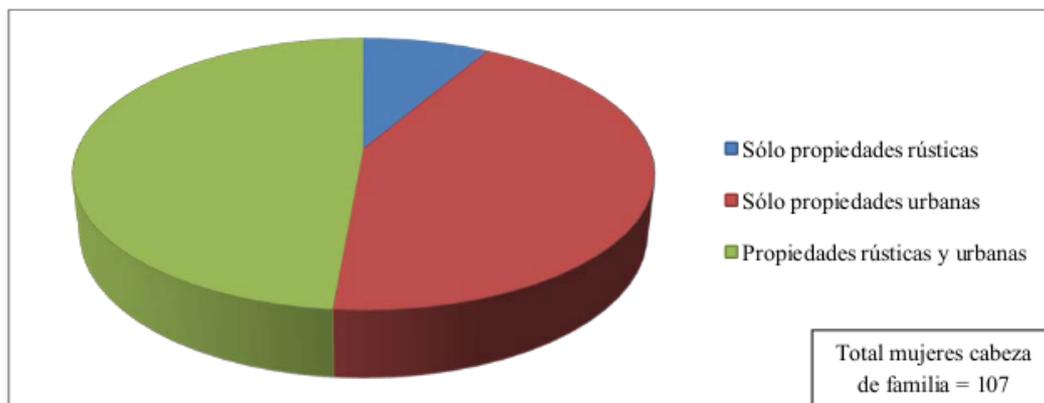


Gráfico 3: Distribución de la propiedad entre las mujeres cabeza de familia<sup>18</sup>

Fuente: AMA, Libro de Respuestas Particulares del Catastro del Marqués de la Ensenada

Junto a la agricultura, la ganadería supondría otro elemento de sustento, aunque en menor medida, apareciendo especies consignadas a algunas cabezas de familia como jumentas, lechones, gallinas, mulos, vacas, etc. Es significativa la presencia de ganado ovino y caprino en Alhaurín el Grande, se contabilizan en la localidad 653 reses cabrías (de las que 383 pertenecían a los vecinos y 270 a los eclesiásticos) y 2.691 ovejas (de las que 1.853 pertenecían a los vecinos y 838 al estado eclesiástico), a lo que hay que unir el ganado porcino, este último con 733 cabezas, de las que 640 pertenecían a los vecinos y 93 al estado eclesiástico (Pérez 2007: 161). No obstante, parece que el oficio relacionado con

<sup>18</sup>El total de viudas y solteras contabilizadas es de ciento once, pero en esta gráfica circular aparecen 107 debido a que parte de la información correspondiente a la vecina Ysabel Chiquero ha desaparecido de la fuente documental con que trabajamos en este proyecto. Las otras tres que faltan sólo poseen un censo, sin que éste se vea acompañado de algún tipo de propiedad inmueble. Respecto a estas últimas, suponemos que vivirían de lo que obtuvieran de dicho censo y de la ayuda prestada por algún familiar, sin que fuera extraño que éstos las acogieran en sus casas. No sería viable plantear la idea de que vivieran con sus padres o maridos, aún vivos, dado que si esto fuera así dicho censo figuraría en la declaración del varón y en ningún caso en la de ellas.

estos animales estaría reservado a los hombres, exceptuando a la vecina Isabel Gálvez, quien tenía en su poder ciento cincuenta ovejas, y a María Cabello Cornejo, quien contaba con cincuenta cerdos entre las setenta cabezas de ganado que poseía. Apreciamos cómo una de ellas es labradora y la otra es una de las pocas mujeres alhaurinas con una criada a su servicio, tema analizado más adelante, lo que evidencia la alta productividad económica de la ganadería y el elevado estatus social proporcionado por esta actividad.

Tipo de ganado	Pertenecientes al estado eclesiástico	Pertenecientes a los vecinos	Total especies
Reses cabrías	270	383	653
Ovejas	838	1.853	2.691
Cerdos	93	640	733
<b>Total</b>	<b>1.201</b>	<b>2.876</b>	

Cuadro 2. Reparto del ganado más importante de la localidad entre los vecinos y la Iglesia

Fuente: Datos obtenidos del trabajo realizado por Salvador David Pérez González sobre la ganadería y su reglamentación en las Ordenanzas Municipales de Alhaurín el Grande (1784)

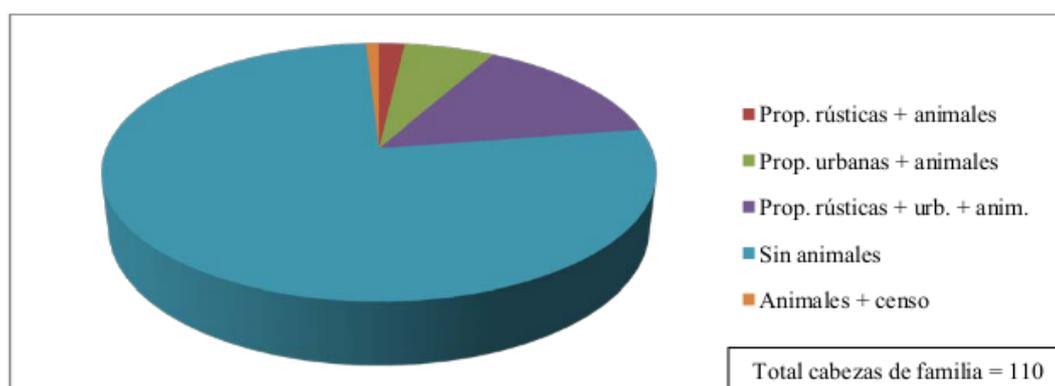


Gráfico 4. Distribución de la propiedad sobre animales entre las mujeres cabeza de familia en relación con las propiedades inmuebles<sup>19</sup>

Fuente: AMA, Libro de Respuestas Particulares del Catastro del Marqués de la Ensenada

<sup>19</sup>La vecina Ysabel Chiquero no está incluida por desaparición de parte de la información.

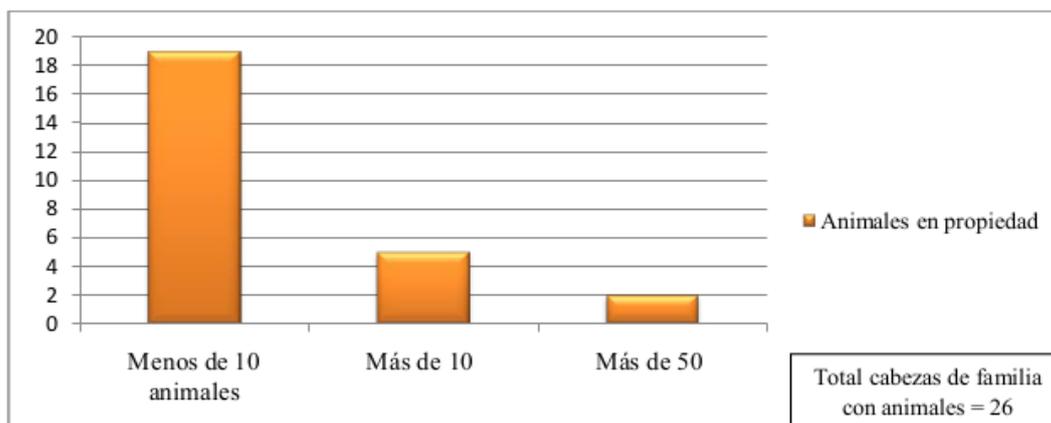


Gráfico 5. Animales en propiedad<sup>20</sup>

Fuente: AMA, Libro de Respuestas Particulares del Catastro del Marqués de la Ensenada

El gráfico 4 muestra una inmensa mayoría de cabezas de familia que no contaban con ganado entre sus propiedades, ni tan siquiera con algún animal, lo que las privaba de comerciar productos derivados del aprovechamiento ganadero o de enriquecer la dieta del núcleo familiar. En cifras, son 84 las que no poseían ningún animal y, entre las pocas que tenían bestias, la mayor parte de ellas las poseían junto a una propiedad urbana y otra rústica. Este dato es muy significativo, ya que evidencia cómo las que tenían propiedades en los dos espacios contaban también con animales, un indicativo muy claro de que poseer y mantener reses de ganado era muy costoso y, partiendo de la base de que quienes tenían varias propiedades poseían una mayor riqueza, éstas tendrían posibilidad de ampliar su explotación con algunas cabezas. A esto hay que unir también que tendrían una mayor facilidad para alimentar a los animales por la obtención de recursos del medio agrícola, lo que facilitaría del mismo modo su tenencia.

Centrándonos en la única propiedad, bien rústica o bien urbana, existe curiosamente un predominio en la tenencia de ganado entre las propietarias de bienes urbanos, concretamente siete de las nueve que tenían una única propiedad. Este dato pone de manifiesto que había familias que convivían con los animales en su propia casa, algo que no debe sorprendernos demasiado puesto que hasta hace relativamente poco tiempo (años cincuenta y sesenta del pasado siglo) muchas personas habitaban sus casas de esa manera en la localidad. Esto nos lleva a pensar que las condiciones higiénico-sanitarias, evidentemente, no serían ni por asomo las adecuadas, y nos conduce a relacionar aspectos como éste con la alta mortalidad infantil, enfermedades, infecciones, etc., aunque estos aspectos se escapen de nuestro ámbito de estudio por el momento. Finalmente, apuntar que sólo dos de las mujeres que vivían en el campo poseían ganado, y sólo una de las 111 contaba con un censo y animales, aunque se tratara de un solo cerdo.

En el gráfico 5 se refleja cómo el número de animales que poseían las mujeres antes mencionadas normalmente era menor de diez, dato que evidencia su contribución

<sup>20</sup>Ibidem.

a la economía familiar para el autoabastecimiento sin que esto supusiera una gran explotación, a excepción de las dos que contaban con un número de animales mayor de cincuenta<sup>21</sup>.

Además de la agricultura y la ganadería, principales fuentes de sustento, en particular la primera de ellas, también fue considerable la explotación de las 285 colmenas existentes en la villa. Sólo dieciséis de ellas pertenecían a dos mujeres: doña María Moyano, que poseía ocho, y doña María Cabello, que tenía otras ocho. Por otro lado, el aprovechamiento de los comunales también sería significativo en lo relativo a la obtención de recursos, unas extensiones de terreno donde no sólo se nutrían las bestias, sino de las que también se obtenían productos naturales como setas, piñas, espárragos, etc., y otros recursos no alimenticios como podía ser la leña, tan importante en diversos ámbitos como la cocina y el hogar en fechas invernales.

No obstante, a pesar del aprovechamiento de recursos que hemos tratado, podemos decir en líneas generales que los beneficios obtenidos no serían equiparables a los de un jornalero, tomados éstos como base para establecer un mínimo de subsistencia<sup>22</sup>. Nos dice el Catastro en las Respuestas Generales que «trabajan útilmente los ocho meses del año al respecto de tres reales cada uno diario que les consideran de los que mantienen y los quatro meses restantes no trabajan así por días de fiesta, malos temporales como por no haber quien los ocupe»<sup>23</sup>. Por tanto, en líneas generales podemos decir que la situación económica de las mujeres era muy delicada y su vida diaria, al tener que hacerse cargo de hijos y agregados, no sería en absoluto cómoda.

## Hijos y agregados: una ayuda inestimable

Hemos visto hasta el momento cómo la tierra y el ganado eran puntos clave en la supervivencia, pero a este respecto cabría preguntarse quién se encargaba de la explotación de las tierras y del cuidado animal. Para responder hemos de tener en cuenta que estas actividades requieren un notable esfuerzo y, quizá por ello, las mujeres de nuestra localidad contaran con una inestimable y más que probable ayuda: la de los hijos y agregados domésticos.

Evidentemente, los hijos que aún residían en un hogar familiar cuya representación máxima fuera su madre contribuirían a realizar las tareas necesarias en el cultivo de las tierras, así como en el cuidado y explotación del ganado, y esto traía consigo que la infancia fuera un período que ocupaba mucho menos tiempo que en la actualidad (Ramiro 2002: 167). Hemos de tener en cuenta que tratamos una época en la que el acceso a la educación reglamentada estaba reservado a personas con un notable poder económico, por lo que la mayor parte de los vástagos permanecían en el hogar hasta que

---

<sup>21</sup>Estas dos vecinas son las mencionadas anteriormente cuando hablábamos de las especies de ganado más extendidas en la localidad (Isabel Gálvez y María Cabello Cornejo).

<sup>22</sup>Se han tomado como base los ocho meses que trabajaban al año ganando tres reales al día. Resultan seiscientos veinticuatro reales anuales, por lo que la inmensa mayoría de las cabezas de familia estaba por debajo de este umbral. En este sentido, es cierto que las que más se aproximan son las poseedoras de tierras y/o ganado, lo que vuelve a evidenciar su alto rendimiento.

<sup>23</sup>AMA, Libro de Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada. Folio 35r-v.

se enrolaban en el aprendizaje de algún oficio. Esto explica que empezaran a trabajar fuera del hogar a edades muy tempranas, en primer lugar porque ese era su futuro y debían comenzar a labrarlo cuanto antes y, por otro lado, la precaria situación de la economía familiar convertía esta temprana incorporación al mundo laboral en algo muy necesario.

Pero mientras tanto, cuando convivían todavía en el seno del núcleo familiar, ayudar en las labores de las que dependía la subsistencia del grupo doméstico se convertía en la principal dedicación de éstos jóvenes, quienes, no hay duda, desde pequeños tendrían asumido que era algo de obligado cumplimiento. Estos herederos se convertían en el principal soporte familiar de sus madres y, qué duda cabe, «en la condición de precariedad económica de las mujeres, un hijo era sin duda un ‘bien’ fundamental» (Fernández 2008). Las mujeres, debido a lo escueto de sus recursos, eran quienes más posibilidades tenían de traspasar la frontera de la pobreza y, por ello, los hijos se convertían en una fuerza de trabajo fundamental, especialmente para las viudas de avanzada edad.

Respecto a este tema, llama la atención la existencia de «hijos de bendición» que según Camilo Fernández Cortizo (2008) se daba en España:

Era común que las viudas tuvieran algún «hijo de bendición», aquel que casaban en la aldea o no se casaba y que era compensado por su presencia y asistencia en las enfermedades y en la vejez. Con tal fin, gracias a la libertad de acción de que disponían favorecían a esos «hijos de bendición» con toda una serie de bienes, prometidos bien en vida mediante «escrituras mejora» o de «donaciones intervivos», en las cuales se incluía la correspondiente reserva de usufructo hasta la muerte, bien postmortem, mediante mejoras o mandas testamentarias. Es un sistema de herencia preferencial.

Este fragmento es muy significativo, pues pone de manifiesto la extrema necesidad de unas mujeres que tras el deceso del marido tuvieron que hacer frente a todos los aspectos relacionados con su vida cotidiana, aspectos en los que cualquier ayuda sería bien recibida. Además, queda patente también la libertad de que gozaban a la hora de gestionar sus bienes aunque, como hemos indicado con anterioridad, ésta se viera en numerosas ocasiones influenciada por la opinión social y familiar.

Junto a los descendientes, de enorme importancia como hemos visto, tenemos que destacar la presencia de agregados domésticos que, sin duda, serían una importante fuente de apoyo, ya que suplirían la carencia de fuerza de trabajo aportada por el marido o los hijos en el caso de ausencia o, en su defecto, complementarían el trabajo de los descendientes en el caso de las viudas. Parece evidente que la inclusión de parientes en el núcleo familiar no se hacía únicamente por razones de solidaridad, sino porque «esto traía consigo una aportación sustancial a la capacidad de trabajo, y por tanto de desenvolvimiento económico de la familia» (García Barriga 2009: 95).

<b>Mujeres cabeza de familia que viven con:</b>	<b>Número</b>
Solo con hijos	53
Con hijos y agregados	3
Sin hijos ni agregados	36
Sin hijos pero con agregados	18
<b>Total cabezas de familia</b>	<b>110</b>

Cuadro 3. Descendientes y parientes agregados a las cabeza de familia<sup>24</sup>

Fuente: AMA, Libro de Respuestas Particulares del Catastro del Marqués de la Ensenada

Si atendemos a los datos aportados por el Catastro de Ensenada en Alhaurín el Grande, vemos cómo la tendencia común en la época era la convivencia única con los hijos, y es que son cincuenta y tres de las ciento diez cabezas de familia contabilizadas las que conviven sólo con sus descendientes (un 48,18 %). Éstas aparecen seguidas de las que habitan completamente en soledad, es decir, sin hijos ni agregados, que llegan a ser treinta y seis. Este dato llama la atención, ya que nos hace ver que un 32,72 % de las mujeres viudas o solteras vivían solas. Pasarían la mayor parte del día sin mantener relaciones sociales, exceptuando aquellos momentos en que abandonaban el hogar para acercarse a las fuentes públicas, molinos, tiendas, etc., donde compartirían momentos con vecinos de la localidad que les servirían para romper con la rutina diaria de morar únicamente con ellas mismas. Sería sin duda importante el apoyo de los familiares hacia estas mujeres, realizando visitas periódicas al hogar o reuniéndose en determinadas ocasiones, así como también representarían un papel significativo para ellas las fiestas y celebraciones que tenían lugar en la villa, las cuales servían para su diversión y relación con el mundo externo al hogar.

En lo referente a los agregados domésticos, son dieciocho las viudas o solteras (16,36 %) que cuentan únicamente con familiares o sirvientes a su cargo, es decir, no tienen hijos pero con ellas vive alguna sirvienta, hermano/a, sobrino/a, etc., y se ve entre los parientes agregados un claro predominio de las mujeres «como una clara manifestación del sentido asistencial de dicha coresidencia» (García González 1997: 121). Finalmente, hay que hacer mención a las tres que convivían tanto con sus hijos como con algún agregado o sirviente (2,72 %). Una de ellas es la vecina Mariana Cascado Ruiz, quien se hace cargo de cinco hijos con edades comprendidas entre los 7 y los 17 años y, además, de una sobrina soltera de 21 años que era pobre. En el caso de que poseyera alguna propiedad en el campo podemos entender que subsistieran gracias a los productos del mismo, obtenidos gracias a la ayuda de sus hijos y agregada, pero se da el caso de que sólo posee una casa en la céntrica calle de los Rosales, por lo que para esta mujer de 47 años el día a día supondría una importante preocupación. No conocemos mediante el Catastro la dedicación de esta mujer por la omisión prácticamente absoluta de los oficios femeninos, pero podemos imaginar que su trabajo en alguna tienda o incluso en

<sup>24</sup>Polonia Tirado ha quedado excluida por desconocerse los hijos y/o agregados que pudiera tener a su cargo. Respecto al resto, decir que las sirvientas también se han contabilizado como agregados domésticos.

las tierras de otros propietarios le serviría para subsistir. También sería probable que alguno de sus hijos, especialmente los que tenían de 13 años en adelante, trabajaran como aprendices de algún oficio y ayudasen a la familia con lo obtenido.

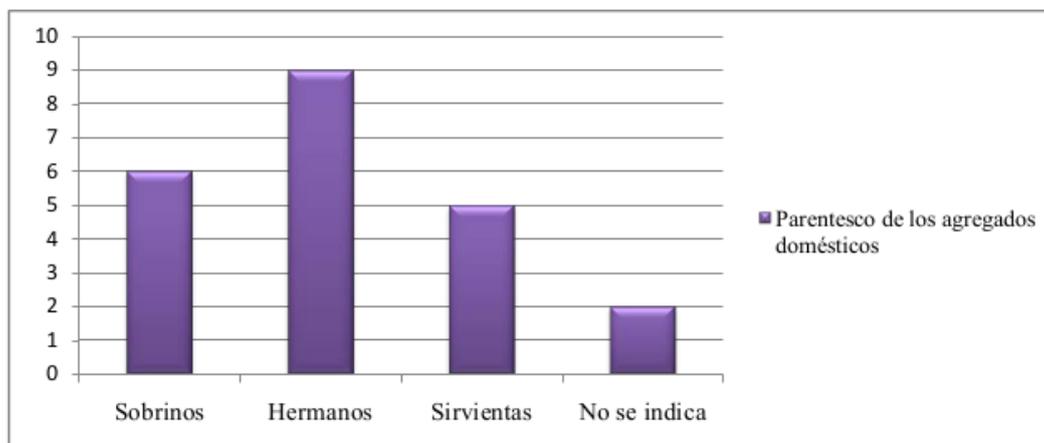


Gráfico 6. Parentesco de los agregados domésticos

Fuente: AMA, Libro de Respuestas Particulares del Catastro del Marqués de la Ensenada

Los hermanos, como se manifiesta en la gráfica, suponen el núcleo principal de los agregados domésticos, lo que habría que poner en relación con la muerte temprana de los progenitores, quienes dejaban hijos de menor edad de los que se hacía cargo algún hermano. Vemos también cómo los sobrinos se encuentran en segundo lugar, al pasar éstos a cargo de sus parientes por deceso temprano de sus progenitores o por pobreza de los mismos, lo que sería más común. En definitiva, la función asistencial era muy importante en el siglo XVIII debido a la inestable situación económica que dejaba a muchos en unas condiciones de pobreza extrema ante la orfandad. La familia, en estos casos, sería la salvación para estas personas que se habían encontrado aisladas en el mundo, pero no debemos olvidar que su potencial como mano de obra en el campo era muy importante en zonas como Alhaurín el Grande, donde éste era abundante, o en otras actividades, por lo cual este hecho solidario solía tener una cierta relación con un interés económico. Sin embargo, si estos agregados eran lo único con lo que contaba la mujer, es decir, si ésta no tenía hijos, el beneficio económico era recíproco, en la medida en que los sobrinos/as, hermanos/as, etc., serían los principales beneficiarios del sistema hereditario (Fernández 2008).

## Los oficios femeninos

Al hacer una revisión más general del Catastro de Ensenada, hay varias cosas que llaman la atención. Por un lado, hay una omisión prácticamente absoluta de las mujeres que no son jefas del grupo doméstico, ya que se menciona en la declaración del marido únicamente su nombre y los bienes dotales, que pasaban a formar parte del patrimonio del varón en el momento del matrimonio hasta que se produjese la muerte de aquél. Por

otro, se ignoran por completo las actividades económicas realizadas por la mujer tanto en el ámbito doméstico como en el exterior.

En este sentido hemos de apuntar que a esta norma escapan algunas excepciones, tales como Antonia Liñán, María Cabello Cornejo y Theresa Cordero, las tres labradoras existentes en la localidad<sup>25</sup>, a las que habría que añadir la vecina Theresa de Armellones, quien se hacía cargo de la tienda de especería que ostentaba el marido, Juan Farfán de los Godos, «ausente en los reynos de indias»<sup>26</sup>. Junto a ellas encontramos también a Victoria Ruiz de la Torre, vecina de Alhaurín que regenta en arrendamiento un mesón en «Las Cuatro Esquinas» por el que pagaba «doscientos ochenta reales y le regulan puede darle de utilidad trescientos y treinta»<sup>27</sup>.

A pesar de la ausencia de datos, no sería extraño que en Alhaurín el Grande existieran mujeres que desempeñaran otros oficios como costureras, tenderas, lavanderas, etc. Estos trabajos, de carácter eventual o fijo, apoyarían la economía doméstica, pero su omisión en el Catastro pone de manifiesto una vez más el halo de inferioridad que envolvía a la mujer del siglo dieciocho. No podemos obviar otro oficio sin duda extendido en el momento por la «facilidad» de acceso al mismo y la cercanía de la vecina capital, que podía atraer a muchas jóvenes casaderas. Hablamos del servicio doméstico, algo habitual preferentemente entre los 15 y los 25 años de edad, es decir, hasta el momento del matrimonio, aunque no era sorprendente que mujeres de una edad más avanzada recurrieran a esta opción laboral cuando las circunstancias económicas lo exigían.

El hecho de que exista un mayor predominio de criadas de menor edad se explica por la necesidad de obtener una dote para el matrimonio que sirviera además para garantizar su viudedad. Para reafirmar este aspecto se pone de manifiesto una clara superioridad de solteras enroladas en el servicio doméstico, ya que las casadas «ejercían otras funciones en sus domicilios, no sólo domésticos sino también laborales» (García González 1997: 94). Como hemos dicho, reunir un ajuar con el que poder acceder al matrimonio sería el objetivo primordial de las jóvenes criadas.

Para el caso concreto de Alhaurín el Grande hemos podido contabilizar cinco sirvientas, cada una de ellas con sus particularidades. La anteriormente mencionada Antonia Liñán (labradora) tenía una criada de tan sólo 17 años, prueba evidente de lo ya citado. En contraste, encontramos a otra criada con 50 años y de estado civil soltera, cuyas posibilidades de contraer matrimonio eran muy reducidas, por lo que suponemos que el servicio doméstico sería su principal sustento económico. Otro caso un tanto impactante está relacionado con la también labradora Theresa Cordero, quien convivía con una criada que prestaba su servicio exclusivamente a uno de sus hijos. De las dos restantes, indicar que una es anotada explícitamente «para la comida», lo que certifica que su ámbito de trabajo en el servicio sería la cocina y, finalmente, de la otra no se aporta ningún dato.

---

<sup>25</sup>La palabra «labrador» no debe conducir a error. En esta época hace referencia más al hecho de ser propietario que al de labrar el terreno cultivado, ya que para obtener esta condición se había de poseer un número variable de tierras. Gozaban de cierto poder económico y como ejemplo véase la vecina Theresa Cordero, quien tenía una criada que servía únicamente a uno de sus hijos.

<sup>26</sup>AMA, Libro de Respuestas Particulares del Catastro del Marqués de la Ensenada. Folio 399r.

<sup>27</sup>Ibídem, Folio 30r.

La inmersión en el mundo del servicio doméstico, por lo tanto, se configuraba como una solución para estas mujeres, pero no todas tendrían la posibilidad de encontrar un trabajo que les permitiera crear una vida futura, por lo que pudieron convertirse en «mujeres públicas», es decir, prostitutas. No serían mal vistas por la sociedad, pues el matrimonio se configuraba más como un contrato que como una alianza por amor, por lo que el adulterio no era castigado. Normalmente, y al menos desde la época de los Reyes Católicos, estas mujeres se ubicaban en los grandes núcleos poblacionales por las mayores posibilidades económicas que éstos ofrecían, pero sin duda no dejaban pasar la oportunidad de ejercer en el mundo rural en ocasiones señaladas como ferias de ganado, épocas de mayor trabajo en el mundo agrícola, etc. (López 1985: 97). Fue a finales del siglo XVIII cuando estas mujeres comenzaron a buscar la honra perdida, lo que en buena medida se vio motivado por los sermones y la labor en los confesionarios, en los que los curas les recordaban que acabarían en el infierno si no abandonaban esa vida (Lobo 2009: 144).

En peores condiciones que éstas, y en un último escalón social, encontramos a las que pasaron a ser «pobres de solemnidad», tal y como las menciona el Catastro. Al analizar nuestro «libro becerro» hemos encontrado una serie de mujeres cuyo nombre aparece en el libro en el que constan todas las cabezas de familia, pero no en el libro de propiedades. Este dato puede ser objeto de conclusiones muy variadas, pero parece acertado plantear la hipótesis de que fueran mujeres que habían sufrido la muerte del cónyuge o de sus progenitores sin que éstos les dejaran propiedad alguna, o que lo hubieran perdido todo por diversas razones, como deudas contraídas por ellas o anteriores. Algo que nos permite confirmar esta hipótesis, o al menos darle una mayor validez, es que en las Respuestas Generales se afirma lo siguiente: «dixeron que en esta dicha villa ay al poco mas o menos cinquenta pobres de solemnidad de ambos sexos y diferentes edades»<sup>28</sup>. Como vemos, la pobreza afectaba a gente de diversa edad y sexo, por lo que una vez estudiadas todas las mujeres propietarias de la localidad, aquellas que aparecen como cabezas de familia pero sin ninguna propiedad podrían formar parte de este grupo.

A lo largo de estas líneas hemos podido comprobar cómo la mujer, en su situación social de inferioridad, adquiriría cierta importancia frente al resto cuando expiraba su cónyuge o sus progenitores. A raíz de eso obtenía propiedades que le permitían ganarse un lugar en la escala social y tener cierta libertad sobre la gestión de sus bienes, aunque esta libertad seguiría siendo relativa mientras el conglomerado social las viera desde un escalón superior e intentara influenciarlas en todo lo que decidían hacer. Afortunadamente, esta situación cambiará gracias a las inquietudes y movimientos del Siglo de la Razón, que acabará con el ideal de mujer doméstica (Suárez y Morán 2011: 498), y en el que se producirá la salida de ésta al mundo social exterior.

---

<sup>28</sup>Ibidem, Folio 35v.

## Referencias bibliográficas

- BEL, M. A. (1998): *La mujer en la historia*. Madrid: Ediciones Encuentro.
- BERMÚDEZ, M. y MARTÍN, P. (2007): *Coín 1752, según el Catastro de Ensenada. Transcripciones y análisis crítico*. Málaga: Diputación Provincial.
- BURGO LÓPEZ, M. C. (1987): «La importancia de los ingresos dotales en la economía monástica femenina durante la Edad Moderna». En *Jubilatio. Homenaje de la Facultad de Geografía e Historia a los profesores D. Manuel Lucas y D. Ángel Rodríguez*. Santiago de Compostela: Universidad, Tomo I, p. 351-361.
- BURGOS MADROÑERO, M. (1981): «Alhaurín el Grande. De la Edad Media al siglo XVIII», *Jábega*, n.º 34, p. 71-80.
- CALVO, C. (1988): «El Catastro de Ensenada. Proyecto de Única Contribución en la Corona de Castilla». En A. SEGURA, *El Catastro en España, 1714-1906*. Madrid: Centro de Gestión Catastral, Vol. I, p. 89-112.
- CAMARERO BULLÓN, C. (1985): «El Catastro del Marqués de la Ensenada como fuente demográfica: la documentación de nivel local», *Estudios Geográficos*, n.º 178-179, p. 137-158.
- (1984): «La producción agraria en el siglo XVIII. El Catastro de Ensenada y las certificaciones de diezmos como fuentes para el estudio de la producción y de los rendimientos agrícolas. Análisis de un caso real: Gumiel de Hizán, 1748-1753», *Estudios Geográficos*, n.º 174, p. 81-107.
- CASTILLO, J. (1996): *Historia de la villa de Alhaurín el Grande (Málaga)*. Málaga: Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.
- DERASSE, P. (1987): *La dote y arras en Málaga a finales de la Edad Media (1496-1518)*. Memoria de licenciatura. Málaga: Universidad de Málaga.
- DÍAZ HERNÁNDEZ, J. M. (1999): «La costumbre de la dote durante la Época Moderna en la Comarca de Sierra Mágina», *Sumuntán*, n.º 11, p. 69-76.
- DÍAZ LÓPEZ, J. P. (1995): «La Única Contribución como objetivo de la política ilustrada. La realización del Catastro de Ensenada en el Valle del Andarax», *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, n.º 14, p. 19-42.
- DONÉZAR, J. M. (1989) «El Catastro de Ensenada y su proceso de formación (1750-1760)», *Espacio, tiempo y forma. Historia Moderna*, n.º 4, p. 207-224.
- ESTRADA, J. A. (1991): *Málaga y su provincia en los siglos XVII y XVIII*. Málaga: Algazara.
- FERNÁNDEZ CORTIZO, C. (2008): «Mujer, vejez y grupo doméstico en la Galicia rural meridional a finales del Antiguo Régimen», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, coloquios. Disponible en <http://nuevomundo.revues.org/29553> (Consultado el 19 de noviembre de 2012).
- FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F. (1989): «Las Respuestas Particulares al Catastro de Ensenada y su explotación mediante microordenador y el lenguaje dBASE», *Norba. Revista de Geografía*, n.º 8-9, p. 539-550.
- GARCÍA BARRIGA, F. (2009): «Hogar y agregado doméstico en la ciudad de Ávila a mediados del siglo XVIII. Un avance», *Investigaciones Históricas*, n.º 29, p. 69-96.

- GARCÍA GONZÁLEZ, F. (1997): «Mujer, hogar y economía familiar. Desigualdad y adaptación en la Sierra de Alcaraz a mediados del siglo XVIII», *Hispania*, n.º 195, p. 115-145.
- LOBATO, M. J. (1999): «La mujer en el Antiguo Régimen: Las mirandesas en el Catastro de Ensenada», *Estudios Mirandeses*, n.º 19, p. 127-142.
- LOBO, M. M. (2009): «En busca de la honra perdida: la “regeneración” de mujeres en Braga (siglos XVIII-XIX)». En L. M. RUBIO (coord.), *Pobreza, marginación y asistencia en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX)*. León: Universidad de León, p. 137-168.
- LÓPEZ, M.<sup>a</sup> T. (1985): *La prostitución en el Reino de Granada en época de los Reyes Católicos: el caso de Málaga (1487-1516)*. Málaga: Diputación Provincial.
- MARTÍN, M. (1985): «Nuevos datos sobre un viejo problema: el coeficiente de conversión de vecinos en habitantes», *Revista Internacional de Sociología*, n.º 43 (4), p. 593-633.
- MATILLA, A. (1947): *La Única Contribución y el Catastro del Marqués de la Ensenada*. Madrid: Ministerio de Hacienda.
- ORTEGA, M. (1999): «Cuerpo e identidad de las mujeres en el antiguo régimen». En M.<sup>a</sup> T. LÓPEZ (coord.), *De la Edad Media a la Moderna: mujeres, educación y familia en el ámbito rural y urbano*. Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, p. 185-206.
- PÉREZ, S. D. (2007): «La ganadería y su reglamentación en las Ordenanzas Municipales de Alhaurín el Grande (1784)», *Isla de Arriarán*, n.º 30, p. 155-174.
- PEZZI CRISTÓBAL, P. (1997): «Producción y rendimientos agrarios en Vélez-Málaga según el Catastro», *Baetica*, n.º 19 (2), p. 149-160.
- PRO, J. (1992): *Estado, geometría y propiedad: Los orígenes del catastro en España (1715-1941) [Los catastros del Antiguo Régimen]*. Madrid: Ministerio de Economía y Hacienda.
- RAMIRO, F. (2002): «Mujer y trabajo en los gremios de la Zaragoza del Antiguo Régimen», *Revista Zurita*, n.º 76-77, p. 159-170.
- RIAL, S. y REY, O. (2008): «Las viudas de Galicia a fines del Antiguo Régimen», *Chronica Nova*, n.º 34, p. 91-122.
- RUBIO, L. M. (2009): «Pobres y ricos. Estructura social, pobreza y asistencia a las comunidades campesinas del Reino de León durante la Edad Moderna». En L. M. RUBIO (coord.), *Pobreza, marginación y asistencia en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX)*. León: Universidad de León, p. 13-28.
- SUÁREZ, P. y MORÁN, A. (2011): «Más allá del telar. El mundo del trabajo femenino en la Asturias del siglo XVIII», *El futuro del pasado*, n.º 2, p. 483-498.

LA VENTA DE VINO  
Y LAS TABERNERAS MALAGUEÑAS  
EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

M.<sup>a</sup> del Carmen Mairal Jiménez

Archivo Municipal de Málaga

La historia del municipio no puede entenderse al margen del proceso histórico general de la mujer y, por consiguiente, tampoco la Historia de España. Su importante papel como regulador de los diversos ámbitos de la vida pública y económica, y la abundante documentación generada y conservada, nos ha permitido reflexionar en este trabajo sobre el mundo laboral de un colectivo femenino anónimo malagueño en el desempeño de una actividad concreta, las tabernas en la segunda mitad del siglo XVIII. Ocupación que, aunque entra dentro de la dinámica de lo cotidiano, no es por ello menos importante para su estudio que los casos excepcionales, pues el binomio individuo-sociedad que presenta (en este caso mujer trabajadora y sociedad) está en continuo cambio, a pesar de la aparente inmovilidad que expresan los datos, por lo que es fundamental también esta parcela de la vida diaria para el conocimiento de la historia sociocultural.

La España de finales del Setecientos sufrió una grave situación económica y financiera debido, en gran medida, al ambiente convulsionado entre las potencias europeas y a los daños que esto suponía para el comercio exterior. Las tensiones entre Francia e Inglaterra se incrementarían de manera decisiva con la ruinosa guerra contra Inglaterra (1796-1802) (Roura 1988: 112), aunque fue la derrota naval de Trafalgar en 1805 la que puso fin al poder y al imperio español y rompió el equilibrio europeo que había presidido el mencionado siglo (Álvarez-Arenas 2005: 67). Este periodo conformó también el proceso de crisis y transformación característico de finales del Antiguo Régimen, que se fue agravando durante el reinado de Carlos IV y traería aparejada la quiebra del sistema social, lo que se notó en la inestabilidad en la que vivían, especialmente, las clases populares urbanas (Enciso 1991:34).

A nivel local, la agricultura seguía basándose principalmente en el cultivo de los frutos de su campo como los higos secos, las almendras, el zumaque, y sobre todo, en el de la vid, que proporcionaba vinos y pasas de los montes de la Axarquía para la exportación. Estos cultivos se vieron beneficiados por la apertura de nuevos mercados, aunque de manera muy efímera, como el ruso en 1791 por intervención de Miguel de Gálvez, quien obsequió a la emperatriz con 48 cajas de caldos malagueños, tras lo que ésta ordenó la exención de impuestos de entrada a los navíos españoles que llegaran a Rusia cargados de esta mercancía<sup>1</sup>. Las exquisiteces de los vinos malagueños fueron igualmente alabadas por todos los que visitaron nuestra tierra durante esta centuria, entre otros el padre Labat o el inglés Townsend (López 1978: 308).

Este sector ya había tenido un gran respaldo previo de manos del malagueño José de Gálvez (Macharaviaya 1720-Aranjuez 1787), propulsor del Real Decreto de 1778 que liberalizaba el comercio con América<sup>2</sup>. Miembro de una de las familias malagueñas más influyentes que hubo en el reinado de Carlos III con grandes repercusiones internacionales

---

<sup>1</sup>(A)rchivo (M)unicipal de (M)álaga, Actas Capitulares, Año 1791, vol. 181, fol. 663-664. Carta de la Emperatriz de Rusia fechada en San Peterburgo el 13 de agosto de este año.

<sup>2</sup>A.M.M., Actas Capitulares, Año 1778, vol. 168, fol. 102-105-v: Real Decreto de S.M., resolviendo ampliar la concesión del Comercio Libre contenida en Decreto del día 16 de octubre de 1765. Instrucción de la misma fecha y demás resoluciones posteriores que solo comprendieron las Islas de Barlovento y Provincias de Campeche, Santa María y Río de Hacha, incluyendo ahora las de Buenos Aires, con intervención por ella a los demás de la América Meridional y extensión a los puertos habilitados en las Costas de Chile y Perú.

(Santos 1991), sumido en la corriente ideológica de la Ilustración y preocupado por promover leyes y normas que mejorasen el nivel económico español, sería el encargado de comunicar a la ciudad, entre otras, las reglas propuestas en 1784 para la formación y establecimiento de una compañía de navieros en Málaga para el comercio con Vera-Cruz<sup>3</sup>.

Canalizado este importante comercio a través de un gran número de mercaderes y comerciantes mayoritariamente foráneos (Villar 1982: 136-137; Pezzi 2003: 529-541; García 1990), se crearon numerosas empresas como la Casa de Comercio Marítimo Grisegee y Cía<sup>4</sup> o la Casa Comercio Clense Hoppe y Cía<sup>5</sup>, las cuales en 1798 solicitaron permiso para extraer por el puerto 4.000 y 1.500 quintales de zumaque respectivamente. Estos comerciantes trabajaban en estrecha colaboración con los agricultores, adelantándoles dinero en momentos de urgencia y recogiendo grandes beneficios mediante el control de las transacciones comerciales que realizaban con la venta de sus productos en los momentos oportunos.

Previo paso a la exportación de los productos que se comercializaban con el exterior, se producía todos los años el rompimiento de los precios de los frutos del vino y la pasa en sus variedades de pasa de sol y carga de la pasa de lejía, y era el concejo malagueño el que tenía la facultad y privilegio para aforar su precio fiscal, determinado por la oferta y la demanda y, a veces, por las necesidades de la Corona para hacer frente a sus campañas de guerra correspondientes. En este acto, que se realizaba con citación general, además de los capitulares, se reunían los cónsules de las diferentes naciones que tenían representación en la ciudad, como eran en 1712 los de Dinamarca, Suecia y Francia, y los administradores de las rentas de la real aduana del mar y millones, quienes esperarían en la antesala capitular. Este protocolo se celebraba antes de que finalizara el mes de septiembre, entre los días 20 y 30 de dicho mes, y quedaba prohibido cualquier comercio previo tanto en el puerto de Málaga como en Marbella y Vélez Málaga.

Para la observancia y cumplimiento de dicho rompimiento y reconocimiento de los barriles de vino y pasa, con el fin de que se ajustasen a la talla que tenía la ciudad y a sus medidas de vino, pesas y pesos, se nombraba una diputación entre sus capitulares mediante suerte de bolillas y se les daba poder para que, en razón de todo ello, hicieran las diligencias judiciales y extrajudiciales que fueran necesarias.

Sin embargo, en tiempos de conflictos internacionales y con el objetivo de paliar una posible escasez de productos, se puso en marcha una política municipal para controlar sus salidas y evitar a la vez su carestía. Esto fue lo que ocurrió a finales del siglo XVIII, cuando una Real Cédula fechada en San Lorenzo el 7 de octubre de 1796 declaraba la guerra al rey de Inglaterra, sus reinos y súbditos, lo que cortó toda comunicación, trato y comercio entre ambos países<sup>6</sup> (Gómez 2004: 227). Pero también en estos periodos

---

<sup>3</sup>Real Orden de 3 de agosto y Declaración de 7 de septiembre de 1784. José de Gálvez era Secretario de Estado y del Despacho Universal de Indias. Esta Real Orden consta de 15 artículos. Se encuentra en el Fondo Antiguo de la Biblioteca del Archivo Municipal de Málaga, Signatura 8/78.

<sup>4</sup>AMM, Propios, Rentas, Censos, Arbitrios, Pósito, Contribuciones y Repartos, legajo 164, expediente 94.

<sup>5</sup>Ibídem, Propios. . . expediente 96.

<sup>6</sup>AMM, Actas Capitulares, Año 1796, vol. 186, Cabildo 17 de octubre, fol. 622-626v. Gazeta de Madrid, n.º 82, martes 11 de octubre de 1796. pp. 841-843.

problemáticos y de inestabilidad, el control de sus productos sirvió como ayuda a las urgencias del Estado y de las diferentes monarquías, para materializar sus exigencias y financiar sus proyectos, ya que dependían de las élites locales para llevarlos a efecto (Soria 2000 y Hernández 2004).

Precisamente fue durante la guerra contra Inglaterra cuando se tomaron una serie de medidas con carácter de fiscalización. En este caso concreto, la realización de un padrón de las asesorías o tabernas y lugares donde se vendían aguardientes y demás licores para aumentar el caudal de las arcas de la Real Hacienda y sufragar los gastos ocasionados en esta contienda. Esta última es la que ha marcado la elección de nuestro tema, teniendo en cuenta, además, los escasos estudios con los que cuenta la historia de la Málaga Moderna sobre la mujer trabajadora como colectivo social y la ausencia de aportaciones que arrojen luz acerca de su papel en aquella sociedad.

Este padrón nos llevó a rastrear documentos similares en años anteriores como el Catastro del Marqués de la Ensenada y el Censo de 1771 para poder establecer algunas comparaciones. Dado el carácter sistemático de los datos que nos proporciona el acervo documental estudiado, aunque, claro está, sin perder la perspectiva de las cautelas metodológicas que implica esta clase de fuentes por su carácter contributivo y fiscal y el margen de ocultación que en sí conllevaba (Villas 1991), hemos podido acercarnos a la estructura demográfica y socioprofesional de la mujer dentro de una de las actividades profesionales desarrolladas en la época: las asesorías y tabernas donde se vendían vinos y licores. Las tres fechas y conjuntos de datos, 1752, 1771 y 1796, nos permitirán esbozar su contribución a la sociedad de la Ilustración en la segunda mitad del XVIII y aprovecharemos sus diferentes visiones para un resultado más amplio y complementario.

En primer lugar, analizaremos los datos reseñados sobre esta actividad concreta en el Catastro del Marqués de la Ensenada del año de 1752 basándonos en sus respuestas generales<sup>7</sup>. Éste surge como resultado del intento de establecer la Única Contribución, que se pretendía implantar desde la época de Felipe V, y que a pesar del notable impulso llevado a cabo con Fernando VI para la regulación de las utilidades de lo que la ciudad obtenía a través de sus individuos, nunca llegaría a tomar cuerpo como reforma hacendística, aunque evidencia, una vez más, el deseado cambio del sistema impositivo vigente en aquel momento histórico (Villas 1995; Ramiro 2012: 22).

En segundo, a través del Censo de 1771 nos centraremos en la figura de la bodega, aunque esta fuente nos proporciona una gran amplitud de informaciones sobre las diferentes asociaciones y actividades profesionales existentes y especialmente sobre el sector agrícola y vitivinícola. El Censo nos presenta a los individuos al frente de sus propiedades y nos permite conocer sus nombres, emplazamientos y frutos que producían y, por supuesto, está presente la mujer cuando encabezaba el negocio o la explotación. Nos ofrece también un padrón desglosado por parroquias del mismo año, llevado a cabo por el equipo ilustrado de Carlos III<sup>8</sup> para poner al día los datos del mencionado Catastro de la Ensenada (Mairal 1991 y 1999).

---

<sup>7</sup>AMM, Catastro del Marqués de la Ensenada. Industrial Producible de vecinos seculares de la ciudad de Málaga y sus Arrabales. Tomo XV.

<sup>8</sup>AMM, Propios, Rentas, Censos, Arbitrios, Pósitos, Contribuciones y Repartos, Legajo 175.

Por último, aunque sea la fuente más importante por su especificidad, utilizaremos el padrón realizado en 1796 por los diferentes alcaldes de los barrios en que estaba dividida la ciudad, acompañados por capitulares nombrados para imponer una fiscalidad que contribuyera a sufragar la guerra con Inglaterra<sup>9</sup>, con el cual cerraremos el recorrido por las tabernas malagueñas del Setecientos.



Figura 1. (A)rchivo (D)íaz de (E)scovar, M-1,B-6, n.º 15 Romances de Ciegos. Pliegos de Cordel. Vida del Hombre y de la Mujer Borrachos

## El Catastro del Marqués de la Ensenada

Esta averiguación catastral debe enmarcarse en el reinado de Fernando VI, bajo los auspicios de Zenón de Somodevilla y Bengoechea, Marqués de la Ensenada, quien desde

<sup>9</sup>AMM, Actas Capitulares, Año 1796, vol. 186.

su cargo de Ministro de Guerra, Marina y Hacienda la inició como primer e ineludible paso para la imposición de una Única Contribución que acabara con el desorden y complejidad fiscal existentes en la Corona castellana.

Entre las series documentales que se custodian en el Archivo Municipal de Málaga, se encuentra este Catastro que representa una riquísima fuente de conocimiento para el estudio de la realidad de Málaga a mediados del Setecientos (Villas 1981: 9; Durán 1982: 22; Pezzi 2003; Conejo 2003; Aguilar 2004). Para la ciudad de Málaga se conservan 26 volúmenes (numerados del 92 al 118), de los cuales el tomo 106 corresponde al Industrial Producible de vecinos seculares de la ciudad de Málaga y sus Arrabales, con cuyos datos hemos realizado el siguiente cuadro:

Tabernas		Aguardiente y demás		Bodegueras	
Francisca Aguilera	500	Ana García	200	María Blanquín <sup>10</sup>	1.825
Isabel de Navas	550	Ana, Josefa y demás	400	María Fc. <sup>a</sup> Baylina y demás	365
Isabel Muñoz	550	Ana de Padilla	400		
Juana Barrera	1.650	Alfonsa de Aguilera	400		
Juana Almendro	400	Gabriela Almendro	400		
Manuela Méndez	700	Isabel Baldevieso	600		
María López	180	Juana González	200		
María Araso	660	Jacinta Fernández	200		
Teresa Gómez	2.200	María de la Cruz	200		
Josefa Martín <sup>11</sup>	1.700	Magdalena Román	400		
		Manuela de Orozco	200		
		Isabel de Herrera <sup>12</sup>	100		

Cuadro 1. Catastro del Marqués de la Ensenada

AMM, Catastro del Marqués de la Ensenada. Tomo 106.

Industrial Producible de vecinos seculares de la ciudad de Málaga y sus Arrabales.

Tabernas: folios 10.381 a 10.387. Puestos de aguardiente y demás: fol. 10.358 a 10.364.

Bodegueros: fol.10.404

<sup>10</sup>Al hijo de María Blanquín que era jornalero de la ciudad (Diego de Fuentes) le regularon 540 reales al año. Ambas sumas dan un total de 2.365 reales al año.

<sup>11</sup>A Josefa Martín se le adjudican también por un puesto aguardiente y demás licores 400 reales, dando un total de 2.100 reales de producible.

<sup>12</sup>A Isabel de Herrera por la venta de semillas y frutos secos se le contabilizan 730 reales que unidos a los 100 anteriores, es un total de 830 reales.

Centrándonos en los datos obtenidos de las Respuestas Generales podemos extraer algunas interesantes conclusiones, salvando la ausencia de referencias al estado civil de las personas del sector, que nos impide verificar si el porcentaje femenino correspondía a viudas o solteras. En primer lugar, de las 38 personas que estaban al frente de tabernas, solamente eran 10 las mujeres dedicadas a esta actividad, lo que significa apenas un 26,31 % del total del colectivo. En cuanto a los puestos de aguardientes y demás licores, el porcentaje estaba más igualado, pues de 25 sujetos que se dedicaban a ello, 12 eran mujeres frente a 13 hombres, lo que equivaldría a un porcentaje de feminidad del 48 %. Con los bodegueros la proporción se distancia bastante, ya que de 14 personas, nos encontramos 12 hombres y 2 mujeres, lo que sitúa el porcentaje en un exiguo 14 %.

En segundo lugar y atendiendo a los producibles declarados, tenemos amplios márgenes en los distintos sectores: entre las taberneras, desde el máximo de 2.200 reales de Teresa Gómez al mínimo de 400 de Juana Almendro; es curioso el caso de Josefa Marín, que explica tener, además, un puesto de aguardiente y demás licores que le producía 400 reales anuales. Estos puestos tienen producibles más homogéneos que oscilan entre 100 a 400 reales; mientras que las bodegueras mantienen una diferencia considerable, entre 1.825 a 365 reales.

## El Censo de 1771

Posteriormente, tras el Catastro de Ensenada, surge el citado Censo como un nuevo intento de establecer la Única Contribución que se estaba pretendiendo implantar desde la época de Felipe V y que, a pesar del notable impulso llevado a cabo con Fernando VI y Carlos III, no se conseguiría. Los datos utilizados para este trabajo se han obtenido de un estudio realizado en 1999 sobre dicho Censo, en el que se presentaron los sujetos agrupados por sectores, categorías profesionales, calles y parroquias, lo que nos permitió mostrar una información sistemática de la estructura ocupacional del sector terciario, en este caso sólo de la mujer, que podríamos hacer extensivo a todo el reinado de Carlos III (Mairal 1999).

Nombre	Calle	Parroquia	Produce en reales
Josefa Sánchez	Toril	Sagrario	2.200
Francisca Toro	Granada	Santiago	1.650
María Cubiro	Trinidad	Mártires	770
Francisca Tolaria	Victoria	Santiago	550
María Ahumada	Juan Boyero	Santiago	550
María Albenda	Matanza	San Juan	1.100
Bárbara Almendro	Puerta del Mar	San Juan	550
Juana Almendro	Matanza	San Juan	330
María Almendro	Puerta del Mar	San Juan	550
María Arenas	Priego	Mártires	660
Isabel Valdivieso	Álamos	Santiago	550

Nombre	Calle	Parroquia	Produce en reales
Mariana Barragán	Santo Domingo	San Juan	330
Luisa Calderón	Almona	Mártires	660
Salvadora Calderón	Puerta Nueva	Mártires	2.200
Antonia Callejón	Carnecerías	Mártires	550
Francisca Coaba	Matanza	San Juan	440
Ana Carbonero	Puerta del Mar	San Juan	2.200
Antonia de Cobos	Santo Domingo	San Juan	660
Antonia Díaz	Puente	Mártires	550
Josefa Díaz	Santo Domingo	San Juan	880
Manuela de España	Mármoles	Mártires	440
María Espinosa	San Francisco	Mártires	2.200
Ana Fuenda	Mármoles	Mártires	330
María García	Cobertizo	Santiago	330
María García	Ancha de la Merced	Santiago	1.100
María Garrido	Guadalmedina	Mártires	600
Catalina Gómez	Puerta del Mar	San Juan	2.200
Antonia González	Carretería	Mártires	600
Isabel González	Mármoles	Mártires	440
Petronila Lebrero	Toril	Sagrario	2.200
María Linares	Vara	Santiago	550
Rosa Maquera	Martínez	Mártires	2.200
Antonia Martínez	Puerta Nueva	Mártires	880
María Medina	Carnecerías	San Juan	2.200
Francisca Moreno	Santa Ana	Santiago	330
Antonia Navarro	Mariblanca	Santiago	660
Mariana Navarro	Refino	Santiago	770
Petronila Navío	Bustamante	San Juan	440
Ana de Osuna	Pozos Dulces	Mártires	550
María Panadero	Puente	Mártires	440
María Paredes	Parras	Mártires	1.100
María de Reina	Santa Ana	Santiago	550
Francisca Ruiz	Camas	San Juan	550
Mariana Sánchez	Santo Domingo	San Juan	550
Manuela Serrano	Guadalmedina	Mártires	330
María Jiménez	Tiro	Mártires	770

Cuadro 2. Asesorías y tabernas (venta de vinos) según el Censo de 1771

Elaboración propia, según los datos de *El Censo Malagueño de 1771*, p. 101-117

El análisis de los datos personales del censo nos plantea el problema de la duplicidad de nombres, pues siempre aparece el nombre y el primer apellido y raramente el segundo,

con lo que nos encontramos con individuos en teoría coincidentes, como es el caso de Almendro que se presenta tres veces, o Calderón, Díaz, García, etc., en dos casos, lo que nos hace pensar que se trata de personas distintas. El domicilio y la parroquia vienen especificados en todos los casos, lo que nos permite ubicar por barrios el número de profesionales que desempeñan el oficio. Así pues, observamos que la mayor concentración está en la parroquia de los Mártires (total 17), seguida de la de San Juan (14) y la de Santiago (11), es decir la zona centro malagueña, y sobresalen especialmente Puerta del Mar y Santo Domingo, con cuatro establecimientos en cada una de estas calles. Sus producibles oscilan entre un máximo de 2.200 y un mínimo de 330 reales, sin poder concentrar el mayor o menor caudal en una zona determinada, y con unos valores muy similares a los vistos anteriormente para el Catastro de Ensenada. También es similar el porcentaje de feminidad en la profesión, pues de un total de 177 taberneros, 46 son mujeres, lo que representa un 26 %.

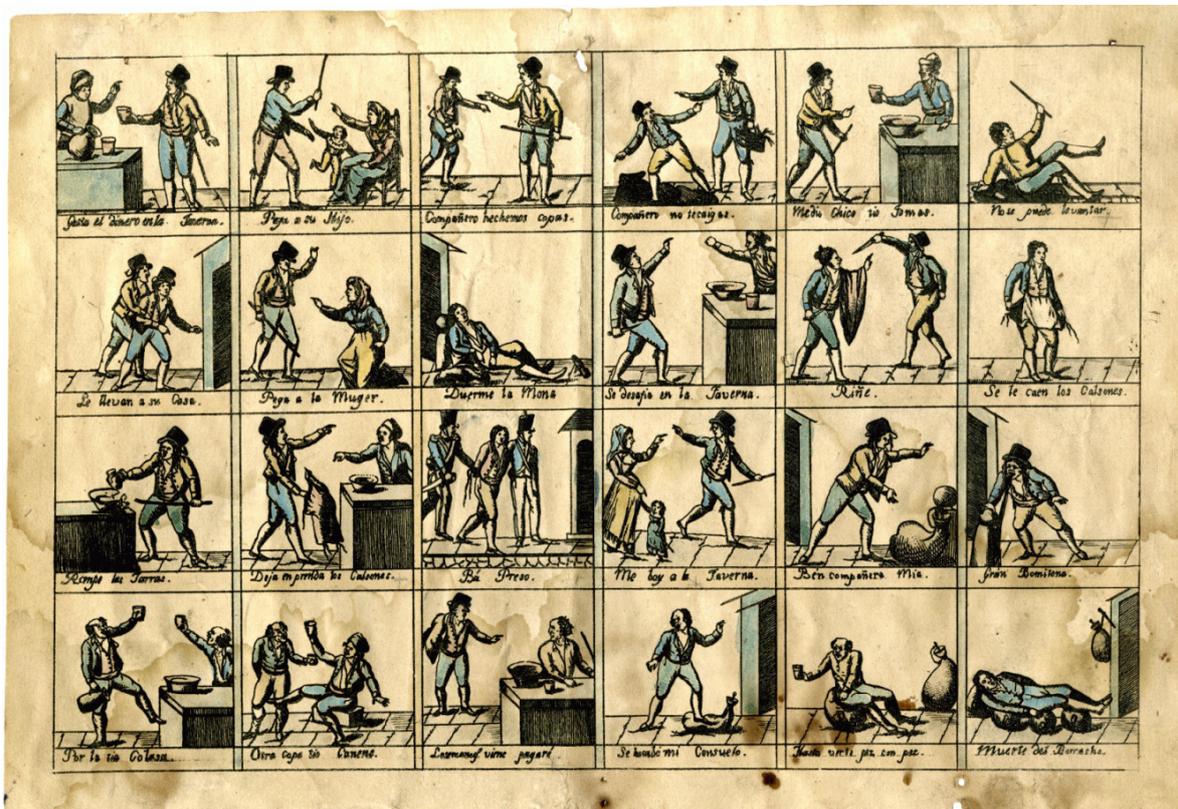


Figura 2. ADE, M-1, B-6, n.º 1 Romances de Ciegos. Pliegos de Cordel. Vida y Costumbres de un borracho

## El Padrón de 1796

Las irregularidades y tal vez los abusos que se estaban cometiendo en la comercialización del vino, uno de los productos más preciados y base de la economía malagueña, dieron lugar a una serie de órdenes a nivel local que provenían y eran sancionadas por los diferentes órganos de los gobiernos monárquicos (Ramiro 2012: 162). Para analizar el proceso que desembocaría en el padrón de tabernas de 1796 debemos remontarnos algunos años atrás para ir viendo la problemática asociada a esta actividad en la ciudad y en la Corona.

Un Real despacho del Supremo Consejo de Castilla de 1790 mandaba observar en la ciudad y sus arrabales las mismas reglas y prevenciones acordadas para los pueblos del Obispado de Segovia en cuanto a la venta del vino, aguardiente y demás licores<sup>13</sup>. En él se describía la fisonomía que debían tener las tabernas y puestos para vender aguardiente, rosoli y demás licores: un mostrador a la calle, en los mismos términos que las boticas, para evitar ocasiones de excederse en la bebida y demás perjuicios que se experimentan con la concurrencia en ellas de todas las clases de personas. También se especificaba en el tercer punto que no deberían darse licencias para esta ocupación a «mujeres sueltas forasteras, desconocidas y de mala nota, para precaver sirvan de pretexto a algún infame trato»<sup>14</sup>, claro síntoma de la confusión que rodearía la labor femenina en el despacho de bebidas espirituosas. La ciudad, una vez enterada de su contenido, acordó publicarlo por bandos, despachar vereda a los pueblos de su jurisdicción e imprimir 120 copias para su puntual observancia y conocimiento de todos los vecinos.

Dos años después se incidía en este tema a instancias del procurador del número Pedro Chacón, quien en nombre del administrador principal de Rentas Provinciales de la Ciudad solicitaba la fijación de un precio mensual para el vino y vinagre despachado por menor en tabernas y asesorías para que se pudiesen exigir con mayor claridad los principales impuestos de la Hacienda Real<sup>15</sup>. En 1793 el Gobernador le contestaría señalando que los precios de vino estaban ya regulados, pero no señalando el número de tabernas y sitios de venta, siendo la abundancia de los mismos lo que imposibilitaba la correcta recaudación, del mismo modo le comunicaba que, una vez realizado por la ciudad el señalamiento, le pasaría personalmente la lista para facilitarle la labor de recaudar los reales derechos<sup>16</sup>. También en 1792, una Real Orden de S. M. establecía la prohibición de vender vino por menor en tabernas a los extranjeros, limitándolo a

---

<sup>13</sup>AMM, Actas Capitulares, Año 1790, vol. 180, Cabildo 6 de septiembre, fol. 553-553v. El Real Despacho está fechado en Madrid el 10 de junio de ese año y fue tomado en providencia por el Supremo Consejo en 5 de septiembre de 1781, ordenando el gobernador Pablo de Arroyo que se adaptase en lo que fuese posible a esta ciudad.

<sup>14</sup>ADE, 346 (5.2) 1790. Queremos agradecer a su directora Doña Emilia Pascual la amabilidad y ayuda prestada en la localización de este Real Despacho, así como de las imágenes que ilustran este trabajo.

<sup>15</sup>AMM, Acta 1792, vol. 182, cabildo 22 de marzo, fol. 146-146v. Aunque se había practicado por los sobrefieles y síndico con acuerdo de los consiliarios de la Hermandad de Viñeros, era indispensable se arreglase igualmente el precio neto al que se vendía a 16, 24, 32 y 40 maravedís el cuartillo. La ciudad acordó unirlo al expediente y que pasara a los comisionados e informaran sobre el precio neto a que debieran venderse los caldos.

<sup>16</sup>AMM, Acta 1793, cabildo 24 de octubre, vol. 183, fol. 773- 773v.

españoles o extranjeros naturalizados, en respuesta a la súplica que le hizo la Compañía Marítima Malagueña<sup>17</sup>, lo que incide en el desorden y elevado número ya mencionado a finales del Setecientos.

Transcurrirían varios años sin que el problema se solucionara, hasta que en el mes de julio de 1796 la ciudad, probablemente impelida por la presión del Gobernador y del administrador de Rentas, volvió a tratar sobre la necesidad de realizar el arreglo de tabernas<sup>18</sup>. En esta sesión acordaron pregonar un bando para que todas las personas que vendieran vino, aguardientes y demás licores presentasen en la Escribanía de Cabildo, en el término de dos días, la licencia que debían tener del gobernador para realizar dicha actividad y formar una comisión para su control, compuesta por el capitular Francisco de Bastardo Cisneros, el diputado del común Pedro de Piédrola y Verdugo y el síndico José Montemayor y Moreno<sup>19</sup>. A pesar de este acuerdo, los resultados no se produjeron y la preocupación del gobernador José Pérez Dávila se incrementaba ante la insistencia e intranquilidad del recaudador de Rentas Provinciales, que no podía cumplir adecuadamente su trabajo<sup>20</sup>.

En octubre, de nuevo Pedro Chacón, en nombre del administrador de rentas provinciales de la Ciudad y su partido, José de Ortega, manifestaba su disposición para cumplir con las órdenes reales tendentes a precaver fraudes y recaudar los intereses sujetos a la contribución de millones que pertenecían a la Real Hacienda<sup>21</sup>. El arreglo de este ramo debía efectuarse de forma que fuese fácil la imposición de lo adeudado, evitando las dificultades que la experiencia había demostrado en grave perjuicio del Real Erario. Destacaba especialmente la confusión que producía la multitud de tabernas y puestos de ventas de vino por menor, muchos de ellos sin ninguna licencia, únicamente con el apoyo de cosecheros y empleados que les traspasaban los licores para despacharlos en beneficio propio, faltando a las reglas por no llevar cuenta y razón de lo despachado y defraudando así los derechos reales. El Ayuntamiento estaba, pues, obligado a acordar el número de asesorías que se necesitaban para el abasto de la ciudad y sus barrios y a elegirlas teniendo presente su vecindad y sin causar agravios. Se formó una lista individualizada de sujetos, calles y casas destinadas para que con ella se pudiese efectuar el cobro de los intereses que se devengaban a la Real Hacienda, y se dieron los avisos correspondientes al administrador para el gobierno de las rentas que tenía a su cargo, quien lo comunicaría posteriormente a la superioridad.

---

<sup>17</sup>AMM, Acta 1792, cabildo 18 de octubre, vol. 182, fol. 633. La Real Orden fue comunicada por Pedro Escolano de Arrieta. La ciudad acordó se imprimiesen 100 ejemplares y se repartiesen como era costumbre incluyendo a la Hermandad de Viñeros. Igualmente, se hiciese extensivo al público por medio de edictos bajo la sanción de cerrar las tabernas a quien no lo cumpliera.

<sup>18</sup>AMM, Actas, vol. 186, año 1796, cabildo 4 de julio, fol. 349v-350.

<sup>19</sup>AMM, Actas, vol. 186, año 1796, cabildo 6 de julio, fol. 654. En esta fecha el escribano Francisco Ferrer dio fe de haberse publicado dicho bando y fijado por el pregonero público los edictos para que constase a todos los vecinos que se ocupaban en vender vino y licores.

<sup>20</sup>AMM, Actas, vol. 186, año 1796, cabildo 29 de agosto, fol. 481-481v. El oficio del gobernador tiene fecha del 20 de agosto.

<sup>21</sup>AMM, Actas, vol. 186, año 1796, cabildo 17 de octubre, fol. 651v-653. Este escrito está firmado en Málaga el 16 de junio de 1796.

Al ser ya el tercer oficio en el mismo sentido presentado por el administrador de Rentas Provinciales<sup>22</sup> y ante la obligación municipal de colaborar en dicho cobro, la ciudad ordenó que pasara a los comisionados nombrados para que lo unieran al expediente y proporcionasen en lo posible y a la mayor brevedad el cometido, en caso de que no lo hubiesen realizado todavía. Igualmente, ordenó que se contestase exponiendo los pasos que se habían dado desde que se tuvo la orden, las diligencias decretadas para llevarlo a debido efecto y el estado en que se hallaba hasta esos momentos, con el fin de justificar y evidenciar que la ciudad no había incurrido en morosidad y que había tenido muy presente la importancia de esta operación para el real servicio.

El capitular encargado, Francisco M.<sup>a</sup> de Bastardo Cisneros, manifestó cómo la comisión había comenzado a inspeccionar los parajes y sitios donde se hallaban esta clase de puestos para informar de forma conveniente<sup>23</sup>, pero razonando las dificultades que su desconocimiento de las diferentes zonas de la ciudad podía provocar y, ante el miedo de que pudieran quedarse algunas ocultas, señaló que el mejor modo de realizar dicha comisión pronta y fácilmente sería valerse de los alcaldes de barrio. Éstos tenían la mejor noción de sus respectivos cuarteles y de todos los vecinos que lo integraban, por lo que los informarían rápidamente para efectuar el padrón general de todas las que existían.

Al parecerle una buena idea al Gobernador, decretó que todos los alcaldes de barrio se presentasen en la antesala capitular para darles las instrucciones necesarias y poderlo ejecutar. Todos cumplieron con este mandato, entregando sus respectivas relaciones, menos el alcalde del barrio del Perchel, Francisco del Castillo, quien, a pesar de la insistencia del Gobernador enviándole diferentes escritos para que se personara, no respondió. Para evitar recursos y dilaciones, una vez más el Gobernador volvió a insistir con una nueva providencia, a fin de que tuviese esta vez efecto. Todos los esfuerzos fueron en vano, pues se encontraron con la novedad de que el señor del Castillo se había ausentado de la ciudad sin realizar este cometido.

Enterada la ciudad de lo sucedido y para obviar mayor atraso, ordenó que la relación de dicho barrio se hiciera con presencia del escribano y portero, pero a costa de dicho alcalde, debido a la falta en que había incurrido y por la importancia de la operación que la motivaba. Una vez hecha, los comisionados practicarían las demás diligencias con toda brevedad por su relevancia para el real servicio y el interés de los órganos superiores en su ejecución. Finalmente, los comisionados formaron una lista con las casas donde se vendían vino, aguardiente y licores, pero, no estando satisfechos con su actuación por pensar que podían quedarse tal vez algunas ocultas, hicieron un padrón general con expresión de los nombres y apellidos de los sujetos, de las calles, números de las manzanas y casas, como podemos observar en los cuadros que hemos elaborado a partir de la documentación:

---

<sup>22</sup>AMM, Actas, vol. 186, año 1796, cabildo 26 de septiembre, fol. 543-544v. Ignacio Martínez de Villela era juez comisionado de visitas en la subdelegación de rentas. El primero y segundo oficio tenían fecha de los días 27 de junio y 26 de agosto de 1796.

<sup>23</sup>AMM, Actas, vol. 186, año 1796, cabildo 26 de septiembre, fol. 545-545v. El escrito de Francisco del Bastardo Cisneros es del 26 de septiembre de 1796.

Calle	Manzana	Casa n.º	Nombre	Venta de
Hurtado y de Capuchinos	116	13	Francisco Blanco	Vinos y demás licores
		16	Manuel de Loro	Vinos y licores
		25	Antonio Martín	Aguardiente
		26	Antonio Martín	Aguardiente
		27	Pablo Paralera	Vinos y licores
Capuchinos	120	3, Casa portal	Diego Martín	Vinos y demás licores
Callejón de la Ollería (contiguo a la fábrica del jabón) (Oculto)	123	24	Miguel García	Vinos y licores
Huerto de Monjas, en la Goleta	124	21	Antonio Román	Aguardiente
Pozo de San Francisco		27 (Oculto)	<b>María Cristián</b> , y el principal es un soldado inválido de artilleros	Vinos y demás licores
Esquina al Pozo de San Francisco		s/n. Casa con dos puertas	Pedro Navarro	Vino y demás licores
Total establecimientos: 10				

Cuadro 3-1. Lugares de venta de vino, licores y aguardientes por cuarteles.

Año 1796

Segundo Cuartel del Barrio de Capuchinos, alcalde Roque de Luque

AMM, Acta Capitular 1796, Vol. 186, Fol. 658

Calle	Manzana	Casa n.º	Nombre	Venta de
Mármoles	165	12	Francisco Laguna	Licor de aguardiente y rosolis
		13	Juan Fernández	Vino por mayor y menor (Compra a diferentes viñeros)
		14	José López	Licores de aguardiente y rosolis
	166	23	Juan López	Licores y vino por menor (Compra en los almacenes de Manuel del Rey)
		25	Antonio de Ortega	Vino por menor y aguardiente (Compra en los almacenes de Manuel de Ortíz)
	167	28	Salvador de Santos	Aguardiente y rosolis
		33	Joaquín García	Aguardiente y rosolis
		39	Jaime Yober	Vino por mayor para la América. (Compra a diferentes viñeros )
		7	Nicolás Fernández	Vino por mayor de su cosecha y mosto (Compra a diferentes viñeros y aguardientes)
	168	19	Juan García	Ha vendido vino por menor y mayor (Compra a Manuel del Rey y diferentes almacenes)
		27	Ventura Rodríguez, soldado provisional de la ciudad	Aguardientes y rosolis
	170	20	Juan Bracho	Vino por mayor. (Compra a diferentes viñeros al tiempo)
		14	Diego del Nido	Vino por mayor. (Compra a diferentes viñeros al tiempo)
Esquina pasillo de Guimbarda y calle Mármoles			Francisco Jiménez	Aguardientes y rosolis
De la Armona	168	4	Antonio Martín	Vino por menor y aguardiente <b>(Compra el vino en casa de la Indiana)</b>
		7	<b>Josefa Álvarez, viuda</b>	Vino y aguardientes (Compra el vino a diferentes almacenes)

Calle	Manzana	Casa n.º	Nombre	Venta de
Del Tiro	167	6	<b>Ana de Mora</b>	Vino y aguardientes (Compra el vino en los almacenes de Juan Bracho)
Pasillo de Guimbarda	169	36	Juan de Ojeda	Licores al tiempo
		35	Francisco Rodríguez	Aguardientes y vino por menor (Compra en diferentes almacenes)
De la Puente		Casa sin lápida	<b>María Gutiérrez,</b> viuda de Miguel Perea	Aguardientes al tiempo
		18	Esteban de Lara	Aguardientes y vino por menor (Compra a diferentes almacenes)
Polvorista	171	61. Es portal escandaloso y de sospecha	<b>María Chavero</b>	Licores
Agustín Parejo		50	Cayetano de Raya	Vino por mayor (Compra en los almacenes de Manuel del Rey)
Total establecimientos: 23				

Cuadro 3-2. Lugares de venta de vino, licores y aguardientes por cuarteles.

Año 1796

Cuartel del alcalde Manuel de Alberca

(Por no saber escribir lo hacía como costumbre Juan de Aguilera, vecino de esta ciudad)

AMM, Acta Capitular 1796, Vol. 186, Fol. 659-660

Calle	Manzana	Casa n.º	Nombre	Venta de
Del Tiro	151	2	Pedro Paz	
	152	27	Francisco Sher	Vende oculto
			Jacinto Díaz	
Jara		6	Francisco Sirneo	
Jara		9	Manuel Ortíz	
Jara		14	Ventura Ruíz	
Jara	153	2	Antonio Carrillo	
Jara		5	<b>María Núñez</b>	
	154	1	José Izquierdo	
		17	Pedro Barrientos	
Carril	155	17	Julián Jiménez	También por menor
Total establecimientos: 3				

Cuadro 3-3. Lugares de venta de vino, licores y aguardientes por cuarteles.

Año 1796

Cuartel del alcalde Alonso del Castillo

AMM, Acta Capitular 1796, Vol. 186, Fol. 661

Calle	Manzana	Casa n.º	Nombre	Establecimiento
Granada	73	3	Pedro Lobiera	Taberna
		9	José García	Taberna
		12	Manuel Gordón	Vende por menor
Alcasavilla	74	3	<b>Antonia Carvajal, viuda</b>	Licores
Esquina de la calle de Santa Ana	75	s/n	José de Montes	Licores
Plazuela de la Alcazaba	77	3	Agustín Guerrero	Taberna
		s/n	Juan Parodi	Taberna
		s/n	Nicolás Rando	Taberna
Puerta de Granada	79	s/n	Joaquín Núñez	Taberna
Aventurero		2	Antonio Garrido	Taberna
Beatas		s/n	Juan Bautista Prar	Licores
Subida del Mundo Nuevo		s/n	Francisco Dañino	Taberna
		s/n	Antonio Fernández	Licores y vinos
		s/n	Joaquín Espejo	Licores
		s/n	<b>Juana Olivero, soltera</b>	Licores y vinos
		s/n	Bartolomé López	Taberna
		29	<b>Antonia Moreno, viuda</b>	Licores
Plazuela		2	Blas Astosqui	Taberna
		1	Juan García	Taberna
Total establecimientos: 19				

Cuadro 3-4. Lugares de venta de vino, licores y aguardientes por cuarteles.

Año 1796

Cuartel del Tercer Barrio, alcalde Francisco Moreo

AMM, Acta Capitular 1796, Vol. 186, Fol. 662

Calle	Manzana	Casa n.º	Nombre	Establecimiento
Mariblanca	106	5	Francisco Valle	Taberna Pública
		17	Nicolás Perea	Taberna Pública
Dos Aceras		38	Cristóbal Urbano	Vende vino por mayor de su cosecha
De la Peña	107	21	Juan Moreno	Taberna, por menor
		s/n	José del Castillo	Taberna por menor y licores
	108	23	Bernardo Roldán	Taberna por menor
Refino		36	Salvador del Prado	Taberna por menor y mayor
Dos Aceras		s/n	Vicente Casare (cabo de milicias) y Domingo Martínez	Vende vino por mayor y menor
		s/n	Miguel Sanobres y <b>Ana de la Torre</b>	Taberna por menor
	109	4	Juan de Gálvez	Revende licores
Parras		14	<b>Francisca Blase</b>	Vende vino y aguardiente
	110	s/n	José Pérez	Vende Rosoli y aguardiente
Cabello	112	32	Juan Manuel Guerra	Vende Rosoli y aguardiente
Del Ventero	112	6	Salvador Aguado	Vende vino por menor a puerta cerrada
Total establecimientos: 15				

Cuadro 3-5. Lugares de venta de vino, licores y aguardientes por cuarteles.

Año 1796

Cuartel del Barrio Alto, alcalde Luis Villalba y Martínez

AMM, Acta Capitular 1796, Vol. 186, Fol. 663-663v

Calle	Manzana	Casa n.º	Nombre	Establecimiento
Victoria	90	43	<b>Antonia Fernández</b>	Licores
	85	15	Antonio Morea	Taberna
De la Amargura		1	<b>Rosalía de Ortega</b>	Taberna
Tapada		23	<b>Josefa No</b>	Taberna
De Vara		29	<b>Antonia Herrera</b>	Taberna
	84	1	<b>M.<sup>a</sup> de Campos</b>	Licores
	82	16	Juan Muñoz	Licores
		19	Manuel de Castro	Licores
Pzla La Merced		s/n	Francisco Gómez	Licores
	109	4	<b>Dñ.<sup>a</sup> Beatriz de Molina</b>	Vino por mayor de D. Antonio Salvago
Huerta de Buenaventura	81	1	<b>M.<sup>a</sup> de Guerra</b>	Taberna
		2	José Arno	Licores
	80	10	Antonio Gómez	Taberna
		19	Antonio de Ortega	Licores
Beatas		29	Jacinto de Campos	Licores
Total establecimientos: 15				

Cuadro 3-6. Lugares de venta de vino, licores y aguardientes por cuarteles.

Año 1796

Segundo Cuartel del Barrio de la Victoria, alcalde Cristóbal Ramírez

AMM, Acta Capitular 1796, Vol. 186, Fol. 664-664v

Calle	Manzana	Casa n.º	Nombre	Establecimiento
Lagunillas	93	5	Francisco de la Cerda	Taberna y licores por menor
		s/n	Cristóbal Villodres	Tienda, vende aguardiente por menor
	95	s/n	<b>Antonia Toledo</b>	Tienda vinos y licores por menor
	96	5	Francisco Enamorado	Tienda, licores por menor
Altozano	93	s/n	Antonio Gavilán	Tienda, vende licores por menor
Cobertizo del Conde	97	6	Antonio Muñoz	Tienda, licores por menor
Cruz Verde	98	s/n	Rafael Muriel	Tienda licores por menor
	100	2	<b>Ángela Alfaro, viuda</b>	Taberna, vino y licores por menor
	101	43	<b>Águeda de Navas</b>	Tienda licores por menor
		45	Alonso Rodríguez	Tienda licores por menor
De los Negros	99	s/n	Antonio Bandera	Tienda licores por menor
Frailles	100	22	Salvador Muñoz	Tienda licores por menor
		s/n	<b>Ana Juarez</b>	Tienda licores por menor
	102	19	Manuel de Leiva	Tienda vinos y licores por menor
	103			No se vende vino ni licores
	104			No hay licores ni vino
Ancha de la Merced	105	25	Pedro Manzano	Taberna vino por menor
	105	30	Miguel Ortejón	Taberna vino y licor por menor
Plazuela de la Merced		s/n	<b>M.<sup>a</sup> Ignacia de las Llagas</b>	Tienda licores por menor
Total establecimientos: 19				

Cuadro 3-7. Lugares de venta de vino, licores y aguardientes por cuarteles.

Año 1796

Segundo Cuartel, alcalde Francisco Montealegre

AMM, Acta Capitular 1796, Vol. 186, Fol. 665-665v

<b>Calle</b>	<b>Manzana</b>	<b>Casa n.º</b>	<b>Nombre</b>	<b>Establecimiento</b>
Calderería esquina a la de Granada	68	36	<b>Francisca López, viuda</b>	Tienda de semillas, vino y licores
Correo viejo	69	20	José Escobedo	Puesto solo de vino
Carretería	58	6	Andrés Ibáñez	Vino por mayor y menor
Arca de S. Francisco		2	Francisco Núñez	Vino y licores
Total establecimientos: 4				

Cuadro 3-8. Lugares de venta de vino, licores y aguardientes por cuarteles.

Año 1796

Segundo Cuartel, alcalde Miguel de Molina Martel

AMM, Acta Capitular 1796, Vol. 186, Fol. 666-666v

<b>Calle</b>	<b>Manzana</b>	<b>Casa n.º</b>	<b>Nombre</b>	<b>Establecimiento</b>
Carretería	46	25	Rafael Asensio, presbítero	Asesoría propia, por mayor
Pozos Dulces	5	6	Benito Mole	Taberna
		Portal	Simón Acosta	Licores
Andrés Péres	51	13	Juan de Luna	Taberna
Plazuela de Puerta Nueva	49	s/n	Juan Asnosa	Taberna
Total establecimientos: 5				

Cuadro 3-9. Lugares de venta de vino, licores y aguardientes por cuarteles.

Año 1796

Segundo Cuartel de Los Mártires, alcalde Francisco de Villavisencio

AMM, Acta Capitular 1796, Vol. 186, Fol. 666-666v

<b>Calle</b>	<b>Manzana</b>	<b>Casa n.º</b>	<b>Nombre</b>	<b>Establecimiento</b>
Trinidad	138	4	Tomás de Arias	Licores
		27	Juan Navarro	Taberna
Plazuela de Montes	145	s/n	Fernando Barquero	Licores
Trinidad	147	13	Pedro Méndez	Licores
De la Jara		17	Antonio Victoriano	Licores
	148	26	Antonio Beltor	Taberna
	149	13	José Casabena	Licores
Del Tiro	150	13	Manuel Márquez	Licores
Ribera del Guadalmedina		40	Gaspar Martínez	Licores
Total establecimientos: 9				

Cuadro 3-10. Lugares de venta de vino, licores y aguardientes por cuarteles.

Año 1796

Cuartel Primero del Barrio Tercero de La Santísima Trinidad,  
alcalde Antonio Guerrero

AMM, Acta Capitular 1796, Vol. 186, Fol. 668

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
<b>Vendedores</b>					1				
<b>Rosalía Martínez</b>	Angosta	191	9			Vino	Licores		Menor
Pedro Quintana	Ancha	201	2	1		Id.	Id.		Id.
Fc.º García	Id.	203	27	1		Id.	Id.		Id.
Juan Pérez	Id.	200	3	1		Id.		Mayor	Id.
Miguel Pérez	Id.	203	31	1		Id.		Mayor	Id.
<b>María Ballesteros</b>	Id.	203	31	1		Id.	Id.		Id.
<b>Secundina Gómez</b>	Id.	203	2	1		Id.	Id.		Id.
<b>Ana Gómez</b>	Id.	204	5	1		Id.	Id.		Id.
<b>Agustina Chacón</b>	Id.	199	8	1		Id.	Id.		Id.
Fc.º Campoy	Id.	204	13	1		Id.	Id.		Id.
Juan Romero	Peregrino	204	30	1		Id.		Mayor	Id.
Fc.º Arias	Almacenes	210	30	1		Id.	Licores		Id.
Fc.º Gil	Id.	207	6	1		Id.	Id.		Id.
Fc.º Herrero	Id.	206	12	1		Id.	Id.		Id.
José de Sala	Id.	201	12	1		Id.	Id.		Id.
Juan Rumbay	Pz. <sup>a</sup> de Toros	201	12	1		Id.	Id.		Id.
Fc.º Manecbo	Id.	201	12	1		Id.	Id.		Id.
Fc.º Mellao	Del Salitre	Ventorrillo	12	1		Id.	Id.		Id.
18				17	1				
<b>Leyenda:</b> C=Manzanas. D=n.º de casas. E=Públicas. F=Secretas. G=Vino. H=Licores. I=Venta por mayor. J= Venta por menor.									

Cuadro 3-11. Lugares de venta de vino, licores y aguardientes por cuarteles.

Año 1796

Alcalde del Octavo Barrio, Diego Álvarez de Fuentes

presenta a la Escribanía Mayor de Cabildo

AMM, Acta Capitular 1796, Vol. 186, Fol. 669

Calle	Manzana	Casa n.º	Nombre	Establecimiento
De la Imagen	17	10-11	Alonso Pizarro	Vende licores con licencia
Cañaveral	175	1	Fc.º Namú	Vende licores con licencia
		10	<b>Manuela de Feria</b>	Vende licores con licencia
		15	Fc.º Pizarro	Vende licores con licencia
De la Puente	176	12	Cristóbal Gallardo	Vende licores con licencia
Acera del Guadalmedina		21	Tomás Soler	Vende licores con licencia
Cañaveral	177	1	Rodríguez	Vende licores con licencia
Acera del Guadalmedina		35	Antonio Molina	Con tienda de licores y vino, con licencia
	179	6	Juan de Astorga	Vende licores con licencia
San Jacinto	182	12	Juan Aguado	Vende licores con licencia
	185	36	Antonio Rubaldo	Vende vinos y licores con licencia
Total establecimientos: 11				

Cuadro 3-12. Lugares de venta de vino, licores y aguardientes por cuarteles.

Año 1796

Alcalde José Montenegro

AMM, Acta Capitular 1796, Vol. 186, Fol. 670-670v

Calle	Manzana	Casa n.º	Nombre	Establecimiento
Cisneros	14	3	Joaquín Ibáñez	Por mayor con licencia
	13	3	Manuel del Rey	Con licencia del gobernador
Santo Domingo	11	19	Cristóbal Borastero	Por menor con licencia
		15	Juan Bautista Varo	Vende con licencia
Hinojales	10	20	Fco. del Villar	Vende con licencia
		21	Pedro Montalbán (casado)	Vende con licencia
Camas	14	11	Lorenzo Vaquero (casado)	Vende con licencia
		Portal s/n	Juan Berruguet (casado)	Vende con licencia
		Portal s/n	Juan Carvajal	Vende con licencia
Pasillo Nuevo	5	11	José Pacheco (casado)	Vende por mayor y mayor con licencia
Plazuela Interior de Puerta Nueva		s/n	Vicente Rodríguez (casado)	Vende sin licencia
Plazuela Exterior de Puerta Nueva		s/n	Pedro Forte (viudo)	Vende con licencia
		s/n	Agustín Díaz (casado)	Vende con licencia
San Sebastián		s/n	Leopoldo Ports (casado)	Vende sin licencia
Carnecerías	2	33	Antonio Salvago	Vende con licencia
		31	Atanasio González (casado)	Vende con licencia
Cobertizo de Carnicería		37	Salvador Falconi (viudo)	Vende con licencia
	7	18	<b>María Rodríguez (viuda)</b>	Vende con licencia
San Juan	14	37	Manuel del Rey	Vende por mayor y menor con licencia
Plazuela Arriola		s/n	Lorenzo Nápoles (casado)	Vende con licencia
Hoyos Esparteros	4	58	<b>M.<sup>a</sup> López (viuda)</b>	Vende con licencia
Sitio de la Playa ó Población Nueva			Fc.º Morales (soldado) (casado)	Vende con licencia
			Juan Cano (casado)	Vende sin licencia
			José Molina (casado)	Vende con licencia

Calle	Manzana	Casa n.º	Nombre	Establecimiento
			<b>Rosa García (viuda)</b>	Vende con licencia
			Juan González (soldado) (casado)	Vende con licencia
			Cristóbal Armello (casado)	Vende con licencia
			Ant.º Álvarez (soltero)	Vende con licencia
			Manuel Toribio (casado)	Vende con licencia
			Ant.º Jiménez (soldado) (casado) <b>con M.<sup>a</sup> del Horno</b>	Vende con licencia
			Juan Gómez (casado)	Vende con licencia
			Ant.º Núñez (casado)	Vende con licencia
			Andrés López (casado)	Vende con licencia
			Ant.º Recio (casado)	Vende con licencia
			Ant.º Vico (casado)	Vende con licencia
			Ant.º Ramírez (casado)	Vende por mayor y menor con licencia
Casas de Maderas			Fc.º Herrera (casado)	Vende con licencia
			Marcos Escot (casado)	Vende con licencia
			Juan Borasteros (casado)	Vende con licencia
			Manuel Pretén Infante (casado)	Vende con licencia
			Pedro Reina Artillero (casado)	Vende con licencia
Plazuela de la Alhóndiga o del Pan			Alejandro Martínez (casado)	Vende con licencia
Total establecimientos: 42				

Cuadro 3-13. Lugares de venta de vino, licores y aguardientes por cuarteles. Año 1796

Barrio de la Feligresía de San Juan, alcalde José Cota y Alcoba

Lo realizó por orden comunicada por el regidor perpetuo de la ciudad Francisco M.<sup>a</sup> del Bastardo Cisneros

AMM, Acta Capitular 1796, Vol. 186, Fol. 670-670v

Calle	Manzana	Casa n.º	Nombre	Establecimiento
Pasillo del Guadalmedina	14	Portal accesorio a la casa de D. Nicolás Gómez	José Martín	Vino y licores por menor
		Portal accesorio a la de José Pendón	José de Ávalos	Vinos y licores por cuenta de Lázaro Rico
Matadero	187	1	Juan Pérez de Guzmán	Venta por mayor y menor
		12	Jerónimo Pérez	Vinos y licores
		Portal accesorio a la casa de Diego del Álamo	<b>María de Lima, (casada) con</b> Sixto de Osette	Licores
Pasillo del Guadalmedina	187	24	Manuel de Torres	Licores
		15	Tomás Meneses	Licores
Callejones del Perchel	195	10	Bernabé Ruiz	Vinos y licores
	196	39	Antonio de la Roca	Vinos
	194	Casa accesoria al n.º 16	<b>Rosa Martínez,</b> mujer de Juan Ramírez	No especifica
D. Íñigo	189	Portal accesorio a la casa n.º 15	<b>María Aranda (viuda)</b>	Vinos
			<b>Manuela de Frías (viuda)</b> de Fco Arjona	Vinos
Callejones del Perchel	194	2	José Martín	Vinos y licores por menor y mayor
San Pedro	190	8	Ambrosio Fringuerio	Vinos
Barragán	191	23	Fernando Rumbao	Vino por mayor
San Jacinto	185	36	Antonio Róvalo	Vinos y licores
Total establecimientos: 16				

Cuadro 3-14. Lugares de venta de vino, licores y aguardientes por cuarteles.

Año 1796

Barrio del Perchel, realizada por Francisco M.<sup>a</sup> del Bastardo Cisneros, Nicolás Gómez y Antonio Luis del Barco en lugar de Francisco del Castillo

AMM, Acta Capitular 1796, Vol. 186, Fol. 673-674

Calle	Manzana	Casa n.º	Nombre	Establecimiento
Frente de Puerta de Espartería	29	5	Antonio Aprili	Almacén de vino por mayor
		3	Domingo Franquero	Vinos por menor y mayor
Plazuela de Esparteros		2	Santiago Rumbao	Vinos por menor y mayor
Arco de Puerta de Espartería		1	José Bonet	Vinos y licores
	3	31	Pedro de Torres	Vinos por menor y mayor y licores
Alameda	S/manzana	s/n	José Bizo	Vinos por menor y mayor
		s/n	Manuel González	Vinos por menor y mayor y licores
A espaldas del Muelle			Antonio Mallas	Vinos y licores por mayor y menor
Puerta del Mar	000	00	<b>Magdalena Corberta (viuda)</b>	Vinos y licores por mayor y menor
	000	En la misma cera	Marcos Queverichy	Vinos y licores por mayor y menor
Puerta del Mar		s/n	Sebastián Pino	Vino por menor
		En dicha fachada	Nicolás de Cala	Vino por menor
		En dicha fachada	Carlos Calvo	Vino por menor
		En dicha fachada	Bartolomé la Villa	Vinos por mayor y menor y licores
Pescadería Vieja		s/n	Juan Navarro	Vinos y licores por menor
Plazuela de la Mar		s/n	Bartolomé Cotto	Vinos y licores por menor
Esparteros	23	6	Pablo Fordomar	Licores por menor
			Juan Borantero	Vino y licores por mayor y menor
	20	19	Pedro Vio	Vino y licores por mayor y menor

Calle	Manzana	Casa n.º	Nombre	Establecimiento
	23	11	Pedro Bujartiga	Vino y licores por menor
		15	Lorenzo Prosa	Vino y licores por menor
Casas Quemadas	23	16	Gaspar Romero	Vinos por mayor y menor
		s/n	Simón el Veneciano	Vinos y licores por menor
Plazuela del Mesón de Vélez	26	1	José Fernández	Vino por mayor y menor
Esparteros		13	José de la Cruz	Vino y licores por menor
Postigo de los Abades	35	51	José Melero	Vino y licores
Casas del conde de Villalcazar		Por tal Asesoría	Juan Gorfete	Vino y licores por menor
Plazuela Obispal		s/n	José Brilada	Vino y licores
Siete Revueltas	22	4	<b>María Medina (viuda)</b>	Vinos y licores
Plaza Pública, junto a la fuente		40	Pablo Borrueso	Vino y licores por menor
	41	s/n	Pascual Astrua	Vino y licores
Total establecimientos: 31				

Cuadro 3-15. Lugares de venta de vino, licores y aguardientes por cuarteles.

Año 1796

Realizada por Francisco M.<sup>a</sup> del Bastardo Cisneros, Nicolás Gómez

y Antonio Luis del Barco en lugar de Luis de Wittemberg

AMM, Acta Capitular 1796, Vol. 186, Fol. 675-676v

Hemos incluido la totalidad de los datos obtenidos por los distintos alcaldes de barrios, porque nos ofrecen una imagen muy clara de ese desorden en la expedición de vinos y licores que el administrador de Rentas señalaba, un total de 248 establecimientos, de tipos muy diversos, ubicados en distintos lugares. De este total, 32 corresponden a tabernas propiamente dichas, el resto de las entidades se dedicaban a las ventas al por mayor o menor. Sin embargo, tendríamos que aclarar que en el Cuadro 3-1 observamos cómo en el Barrio de Capuchinos existían un total de 10 establecimientos, de los cuales solo tres se dedicaban exclusivamente a la venta de aguardiente, el resto la compaginaban con vinos y demás licores. También, solo en un caso, nos indican que la venta se realizaba en un portal, y en dos casos de forma oculta, sin hacer más aclaraciones, lo que nos impide saber exactamente si es que no lo habían declarado o existía otra modalidad que desconocemos. También en el Cuadro 3-3 se da un caso de venta oculta que realizaba Francisco Sher.

En el Cuadro 3-2 perteneciente a la zona de las calles Mármoles, Agustín Parejo, Pasillo de Guimbarda y Tiro, encontramos las casas donde venden al por mayor y se nos proporcionan los nombres de los mayoristas de dichos vinos y licores, entre los que destacan Manuel del Rey, Manuel Ortiz, Juan Bracho y la Casa de la Indiana. También realizan la compra directamente a diferentes viñeros y almacenes, así como la venta directa de sus propias cosechas como era el caso de Nicolás Fernández. Significativas son las exportaciones para América realizadas por Jaime Yober.

La mayor concentración de tabernas la encontramos en los Cuadros 3-4, 5, 6, 7, 9 y 10. En el primer caso son 11 de un total de 19 establecimientos; 7 en el segundo; 6 en el tercero; 3 en el cuarto; 3 en el quinto; y 2 en el sexto. Igualmente, tenemos que destacar la novedad de dos tabernas públicas, además de la venta al por menor a puerta cerrada.

Las informaciones referentes a mujeres en todos los cuadros anteriores se encuentran resumidas en el siguiente:

Cuadros	Zonas	Establecimientos	Mujeres
3-1	Segundo Cuartel, Barrio de Capuchinos	10	1
3-2	Sin especificar	23	4
3-3	Sin especificar	11	1
3-4	Segundo Cuartel, Tercer Barrio	19	3
3-5	Barrio Alto	15	2
3-6	Segundo Cuartel, Barrio de la Victoria	15	7
3-7	Segundo Cuartel de la ciudad	19	5
3-8	Segundo Cuartel de la ciudad	4	1
3-9	Segundo Cuartel de los Mártires	5	0
3-10	Primer Cuartel, Tercer Barrio de la Santísima Trinidad	9	0
3-11	Octavo Barrio	18	5
3-12	Sin especificar	11	1
3-13	Feligresía de San Juan	42	4
3-14	Barrio del Perchel	16	4
3-15	Sin especificar	31	2
	<b>Total</b>	<b>248</b>	<b>40</b>

Cuadro 4. La mujer trabajadora en lugares de venta de vino, licores y aguardientes por cuarteles. Año 1796

Es muy curioso el caso de la vendedora de licores María Chavero (Cuadro 3-2), pues especifica el portal donde tiene el establecimiento como «escandaloso y de sospecha». En el Cuadro 3-11, se señalan una serie de apartados como queriendo resaltar la condición de los establecimientos, en los que hallamos las siguientes modalidades: casas públicas, secretas, donde sólo se venden vinos, licores y venta por mayor y menor. Sólo nos hemos encontrado con un caso en que venden sin licencia (Cuadro 3-13), otro en el que se vende

por menor a puerta cerrada (Cuadro 3-5) y dos tabernas que se califican de públicas. Finalmente, en un caso, la venta de vinos y licores se realizaba en una tienda de semillas, posiblemente como una reminiscencia de época anterior, pues con los Reyes Católicos las tabernas fueron instaladas en algunos locales de las numerosas tiendas que existían (Rioja 2002:190). En el Catastro del Marqués de la Ensenada, nos encontramos con un caso similar, el de Isabel Herrera, que también vendía semillas y frutos secos.

La mayoría de las personas están inscritas de forma individualizada, como si fuesen cabezas de familia, salvo en raras ocasiones específicas en que vivían acompañadas, bien porque estaban casadas o asociadas con otros como es el caso de María Cristián (Cuadro 3-1), que está registrada con un soldado inválido de artilleros. En este padrón, las mujeres encontradas podemos agruparlas en viudas (12), un solo caso de soltera y dos de casadas, aunque son mayoría las que no especifican estado civil, un 63 % del total. Tanto las viudas como la soltera encabezaban a sus respectivas familias, y pese a que el porcentaje de viudas es pequeño para valorar la viudez como una causa de la incorporación de mujeres al trabajo, posiblemente la guerra contra Inglaterra y los servicios que los malagueños tuvieron que prestar a la monarquía, como hemos señalado, obligaron a muchas mujeres a asumir responsabilidades económicas.

Cuadros	Nombre	Viudas	Solteras	Casadas
3-2	Josefa Álvarez M. <sup>a</sup> Gutiérrez	2		
3-4	Antonia Carvajal Antonia Moreno Juana Olivero	2	1	
3-7	Francisca López	1		
3-13	M. <sup>a</sup> Rodríguez M. <sup>a</sup> López Rosa García	3		1 no aparece como cabeza de familia
3-14	M. <sup>a</sup> de Lima M. <sup>a</sup> Aranda Manuela Frías	2		1 aparece como cabeza de familia
3-15	Magdalena Corbera M. <sup>a</sup> Medina	2		
<b>Total</b>		<b>12</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

Cuadro 5. Las mujeres que especifican estado civil en el padrón de 1796

## Valoración final

Si observamos el cuadro general de las tres fuentes consultadas, se constata que el porcentaje de la mujer dedicada a esta actividad fue disminuyendo según avanzaba la

centuria (31 % en el Catastro, 26 % en el Censo de 1771 y 16 % en el Padrón de 1796). Posiblemente, a medida que los gremios evolucionaron, dificultaron la incorporación de la mujer (Ramiro 2012: 163), a pesar de que el número de estos establecimientos (tabernas y puestos de aguardiente y licores) aumentaba con 77 entidades en el primer caso, 177 en el segundo y 245 al terminar el siglo XVIII. Así pues, resulta lógica la necesidad de que se llevase a cabo un control en la apertura de estas casas, teniendo en cuenta también los momentos de crisis económica por los que se atravesaba y la necesidad de controlarlas con el fin de que la recaudación de impuestos se hiciese con brevedad debido a las urgencias de la Corona, para financiar unas guerras que originaban gastos enormes de imprevisible cuantía (Domínguez Ortiz 2002: 7).

	Catastro			Censo de 1771			Padrón de 1796		
	Total	Mujeres	%	Total	Mujeres	%	Total	Mujeres	%
Asesorías o Tabernas	38	10	33				33		
Puestos de Licores	25	12	48				212		
Bodegueras	14	2	86						
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>24</b>	<b>31 %</b>	<b>177</b>	<b>46</b>	<b>26 %</b>	<b>245</b>	<b>40</b>	<b>16 %</b>

Cuadro 6. Las tabernas y asesorías en la segunda mitad del siglo XVIII

En segundo lugar, percibimos que en el Padrón de 1796 siguen existiendo tabernas y venta de vinos y licores en las mismas calles que en el Censo de 1771, como Mármoles (Cuadro 2), del Tiro ( Cuadro 3), Granada (Cuadro 4), Mariblanca, Refino y Parras (Cuadro 5), Cobertizo (Cuadro 7), Pozos Dulces y Carretería (Cuadro 9), Camas y Carnicerías y Santo Domingo (Cuadro 13), Puerta del Mar (Cuadro 15), lo que nos demuestra que eran zonas adecuadas para desarrollar esta actividad.

Hemos elegido tres fuentes documentales que pueden ser representativas de cada uno de los tres reinados que conforman la segunda mitad del siglo XVIII, momento en el que constatamos también la coincidencia del agobio económico del poder central, cuyos miembros exigían a las élites locales un sobreesfuerzo que dejaba sus arcas totalmente exhaustas en periodos financieros arduos, que hacían muy difícil una pronta recuperación. Esto nos permite comprobar una dependencia entre el sistema monárquico y los poderes locales sobre todo en los territorios periféricos (Muñoz 2003: 981), ya que las oligarquías locales fueron el nervio del proceso por el que se configuraba y organizaba el poder social y político (Gómez 2009: 199).

Aunque nos hemos centrado en una sola actividad, la participación femenina encontrada en estas series documentales es muy amplia, lo que nos permitirá realizar en un futuro un estudio del papel que desempeñaron las mujeres en los diferentes sectores productivos y de la complejidad laboral en aquella sociedad de estrechez mercantil pero de cambios significativos y de interesantes reformas. Es decir, conocer la aportación de

la mujer al mundo económico preindustrial, partiendo de lo concreto como sería el caso de Málaga para llegar a conclusiones más generales.

Se abre, pues, la necesidad de una revisión no solo de este tipo de fuentes, sino también de una profundización en las ciencias sociales y humanas en general como hace tiempo proponía José Gentil Da Silva (1984: 11), con la que se pueda observar cómo la mujer por sí sola es protagonista de su propia vida y, por consiguiente, de la historia de la sociedad que le tocó vivir y que, para el caso de Málaga, aún está por estudiar.

De forma general, la incorporación de la mujer al mundo laboral se podría interpretar como un relevo natural de la autoridad masculina cuando ésta desaparecía, por las diferentes causas ya aludidas, guerras, servicios a la monarquía, etc., pero lo cierto es que éstas protagonizaron su propia historia y la de su entorno, y sería interesante poderlo descubrir y rescatar del olvido.

La sabiduría popular es muy certera y el refranero castellano está lleno de citas que aluden a este sector, por ello, para finalizar, y teniendo presente la tendencia al aumento de establecimientos lúdicos que hemos observado en este trabajo al finalizar el siglo XVIII, recordamos el dicho: “Málaga ciudad bravía, que entre antiguas y modernas, cuenta más de mil tabernas y una sola librería” (Rioja 2002: 183).

## Referencias bibliográficas

- AGUILAR SIMÓN, A. (2004): «Estudio del Catastro del Marqués de la Ensenada en la ciudad de Málaga: los documentos del archivo municipal», *Isla de Arriarán*, n.º XXIII-XXIV, p. 137-160.
- ÁLVAREZ-ARENAS Y PACHECO, E. (2005): «Las pruebas bélicas en el marco de la Guerra en la mar (1763-1805)». En *X Jornadas de Historia Militar. De la Paz de París a Trafalgar (1763-1805). El acontecer bélico y sus protagonistas*. Madrid: Ministerio de Defensa, p. 57-80.
- CONEJO POSTIGO, T. (2003): «El Catastro de Ensenada: Respuestas Generales de la Villa de Álora», *Isla de Arriarán*, n.º XXII, p. 161-176.
- DA SILVA, J. G. (1984): «La mujer en España en la época mercantil: de la igualdad al aislamiento». En *Actas de las Segundas Jornadas de Investigación Interdisciplinaria: La mujer en la Historia de España (siglos XVI-XX)*. Madrid: Universidad Autónoma, p. 11-34.
- DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A. (2002): «El Catastro de Ensenada en su circunstancia», *CT: Catastro*, n.º 46, p. 7-16.
- DURÁN, M.<sup>a</sup> A. (1982): «Notas para el estudio de la estructura social de España en el Siglo XVIII». En *Mujer y Sociedad en España (1700-1975)*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- ENCISO RECIO, L. M. (1991): «El influjo de la Revolución Francesa en España». En A. DÍAZ BAUTISTA y C. M. CREMADES GRIÑÁN (coords.), *Poder ilustrado y revolución*. Murcia: Universidad, p. 31-87.
- GARCÍA MONTORO, C. (1990): «Estudio introductorio». En *Real Cédula de 18 de enero de 1785 por la que se crea el Consulado Marítimo y Terrestre de Málaga*. Ed. Fac-símil. Málaga: Ayuntamiento.
- GÓMEZ CARRASCO, C. J. (2009): «Élites, poder y burguesía a finales del Antiguo Régimen, un complejo sistema de relaciones (Albacete, 1750-1808)». En *Las Élites en la Época Moderna. La Monarquía Española*. Córdoba: Universidad, Vol. 2, p. 197-216.
- GÓMEZ MARÍN, R. (2004): *Málaga en la Revolución Francesa*. Málaga: Grupo Editorial 33.
- HERNÁNDEZ BENÍTEZ, M. (2004): «Ayuntamientos urbanos, trampolines sociales. Reflexiones sobre las oligarquías locales en la Castilla Moderna», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, n.º 34-2, p. 91-114.
- LÓPEZ GONZÁLEZ, J. (1978): «El comercio y el movimiento portuario de Málaga durante el reinado de Carlos III». En *Actas I Congreso Historia de Andalucía. Andalucía Moderna (S. XVIII)*, T. I. Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros, p. 301-320.
- MAIRAL JIMÉNEZ, M.<sup>a</sup> C. (1991): «Los Gremios malagueños a la luz del Censo de 1771». En *VII Encuentros de Historia y Arqueología*. San Fernando: Ayuntamiento, p. 159-169.
- (1999): *El Censo Malagueño de 1771. Una Comprobación del Catastro de Ensenada en el contexto de la “Única Contribución”*. Málaga: Ayuntamiento.

- MUÑOZ RODRÍGUEZ, J. D. (2003): «Consenso e imposición en la conservación de la monarquía. La práctica política en un territorio de la periferia castellana: El reino de Murcia (1682-1700)», *Hispania*, n.º LXIII/3, 215, p. 969-994.
- PEZZI CRISTÓBAL, P. (2003): *Pasa y limón para los países del Norte. Economía y fiscalidad en Vélez-Málaga en el siglo XVIII*. Málaga: Universidad y Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
- (2003): «El predominio extranjero en el comercio exportador de Vélez-Málaga durante el siglo XVIII». En *Actas del I Coloquio Internacional Los extranjeros en la España Moderna*. Málaga: Junta de Andalucía, p. 529-541.
- RAMIRO MOYA, F. (2012): *Mujer y trabajo en los gremios de la Zaragoza del Antiguo Régimen*. Zaragoza: Prensas Universitarias.
- RIOJA, E. (2002): *Orígenes de la hostelería en Málaga y su provincia. Mesones, ventas y tabernas en la Málaga de finales del siglo XV*. Málaga: Diputación Provincial y Ayuntamiento.
- ROURA AULINAS, Ll. (1988): *La Crisis del Antiguo régimen, en Historia de España. La transición del Antiguo al Nuevo régimen (1789-1874)*. Barcelona: Planeta.
- SANTOS ARREBOLA, M.<sup>a</sup> S. (1991): *La proyección de un ministro ilustrado en Málaga: José de Gálvez*. Málaga: Universidad.
- SORIA MESA, E. (2000): «Los estudios sobre las oligarquías municipales en la Castilla moderna: Un balance en claroscuro», *Manuscrits: Revista d'història moderna*, n.º 18, p. 185-197.
- VILLAR GARCÍA, M.<sup>a</sup> B. (1982): *Los extranjeros en Málaga en el siglo XVIII*. Córdoba: Caja de Ahorros.
- VILLAS TINOCO, S. (1981): «Aproximación al estudio del Catastro de Ensenada», *Estudios de Economía e Historia*, n.º 1, p. 9-12.
- (1995): «Introducción». En *Málaga 1753. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid: Tabapress.

LAS MUJERES EN LA FAMILIA  
DE LOS GÁLVEZ DE MACHARAVIAYA

M.<sup>a</sup> Soledad Santos Arrebola

Equipo Interdisciplinar Málaga Moderna

El estudio de la mujer en la familia Gálvez es complicado y difícil porque las grandes actuaciones en política ultramarina o militar las llevaron a cabo los miembros masculinos, los grandes protagonistas. Las mujeres estuvieron a la sombra de sus maridos, sin haber destacado por ninguna otra cualidad que no fuera como esposa y madre. Solamente la dramaturga M.<sup>a</sup> Rosa de Gálvez, hija de Antonio, alcanzó la fama como escritora con sus poemas y obras dramáticas y llegó a tener cierta notoriedad en aquellos años. A pesar de todo, queremos realizar una investigación de estas féminas desconocidas, que vivieron a la sombra de sus esposos, a través de la escasa documentación conservada.

La familia Gálvez y Gallardo procedía de Macharaviaya, villa de la Axarquía malagueña, que en el siglo XVIII tuvo su época de esplendor. Los cuatro hermanos, Matías, José, Miguel y Antonio, llegaron a alcanzar puestos de gran responsabilidad tanto en España como en América (VV.AA. 1991). Vamos a analizar en este trabajo, en la medida de las fuentes documentales disponibles, a las mujeres que formaron parte de esta brillante familia para reivindicar así su oculto papel en la Historia.

Matías realizó la carrera militar y tuvo una brillante actuación luchando contra los ingleses en la costa del Mar de las Antillas: recuperó los fuertes de San Fernando de Omoa, San Juan de Nicaragua y las fortalezas inglesas de la Criva, isla de Roatán y el nuevo fortín de la ciudad de Trujillo, y obtuvo como resultado la expulsión de los ingleses de estas costas de Centroamérica (Reder 1991: 201-5). José de Gálvez, ya Ministro de Indias, nombró a Matías Virrey de Méjico y durante los años que estuvo al frente de este virreinato destacó por su brillante gestión en diferentes campos. Entre ellos, el desarrollo de la economía, fomentando la minería y la siembra de plantas industriales como el cáñamo y el lino; el aumento de la renta de la Real Hacienda y el establecimiento del Banco de San Carlos. También vigiló el abastecimiento de carne y alimentos por la carestía de la época y previno la consiguiente hambruna de sus habitantes (Pérez de Colosía 1991: 33-40).

Matías contrajo matrimonio en dos ocasiones, la primera con su prima M.<sup>a</sup> Josefa de la Madrid, natural de Macharaviaya y madre de su hijo Bernardo de Gálvez, y la segunda con Ana de Zayas y Ramos, también pariente suya, con la que tuvo otro hijo, el cual falleció cuando era menor de edad. Con los datos proporcionados en su testamento, podemos dar algún apunte sobre la vida de esta última, mientras que de M.<sup>a</sup> Josefa de la Madrid no hemos encontrado ningún dato para realizar siquiera una pequeña biografía.

**Ana de Zayas** nació en Iznate y contrajo matrimonio el 24 de agosto de 1750 con Matías de Gálvez, pariente en doble consanguinidad, quien en esos momentos ostentaba el grado de Teniente General de los Reales Ejércitos, el cual falleció el 3 de noviembre de 1784 cuando era Virrey, Gobernador y Capitán General de Nueva España, además de Presidente de la Real Audiencia. Ana tuvo un hijo que murió en la más tierna infancia, por lo que cuidó a Bernardo de Gálvez como si fuera suyo. Dejó donación de los bienes gananciales al conde de Gálvez y ella quedó con la pensión vitalicia que el rey le había asignado sobre el rédito de 50.000 pesos que impuso Matías de Gálvez en el Banco Nacional de San Carlos, anotándola de la siguiente forma: «[s]iempre que este se halle

corriente y su cobro no se me retarde»<sup>1</sup>. Ana de Zayas volvió a Málaga para pasar los últimos años de su vida y, aunque había testado anteriormente en México el 22 de noviembre de 1785, ya en Málaga modificó en parte el testamento el 30 de mayo de 1787, sin anular el anterior, y nombró como albaceas a Tomás y Diego de Quilty Valois, pertenecientes al Alto Comercio Marítimo de Málaga.

De Méjico trajo gran cantidad de plata en objetos suntuarios y joyas, plata labrada y ropa. En el testamento que hemos estudiado donó a la iglesia parroquial de Iznate que la vio nacer, una custodia de plata sobredorada, una bata para un palio, un vestido de corte para casullas y un tejo de plata para las varas del palio. A la iglesia de Macharaviaya una pieza de rengue de plata, y finalmente a Nuestra Señora de la Victoria del convento de los mínimos de Málaga un velo al santo Cristo y un brazalete de oro guarnecido de esmeraldas. Como únicos herederos puso a sus sobrinos Josefa, Francisco y Ana M.<sup>a</sup> Fernández de Córdoba y Zayas, los tres hermanos, que eran hijos legítimos de su cuñado José Fernández de Córdoba y de su difunta hermana Dorotea de Zayas.

A la muerte de la Virreina el 27 de septiembre de 1787, D. Francisco Martínez de Valdivia, fiel contraste, marcador de plata y tocador de oro de esta ciudad, certificó para los señores albaceas la tasación de las alhajas de oro y plata que quedaron por su fallecimiento. En total se tasaron ochenta y ocho joyas que alcanzaron un valor de 83.801 reales. Los sobrinos, al estar de acuerdo con el testamento, escriben una carta a los albaceas dando poder para que se vendan las alhajas, la ropa y los muebles y se dividan en tres partes, de la siguiente forma:

Para Ana M.<sup>a</sup> Fernández de Córdoba y Ramón de Posada:

- En alhajas.....	27.933 reales
- Reloj y ropa.....	8.420 reales
- En dinero.....	251.671 reales
<hr/>	
Total.....	287.671 reales

Para Francisco Fernández de Córdoba:

- En alhajas, piedras, perlas.....	27.942 reales
- En ropa.....	8.399 reales
- En dinero.....	211.330 reales
<hr/>	
Total.....	247.671 reales

Para Josefa Fernández de Córdoba y Antonio de Mora y Peiral:

- En alhajas de oro, plata, piedras y perlas.....	27.927 reales
- Reloj y ropa.....	8.420 reales
- En dinero.....	211.324 reales
<hr/>	
Total.....	247.671 reales

<sup>1</sup>(A)rchivo (H)istórico (P)rovincial de (M)álaga, escribano José de Sixto, vol. 3398, fol. 394.

Los albaceas ejecutaron con gran rigor el testamento de Ana de Zayas, que parece no poseía bienes inmuebles al haber estado muy poco tiempo viviendo en la ciudad<sup>2</sup>.

El segundo de los hermanos, José de Gálvez y Gallardo, marqués de la Sonora, es la figura crucial de la familia, pues él fue quien se preocupó de que sus consanguíneos pudieran tener una educación superior para después alcanzar los puestos de responsabilidad, tanto en el terreno militar como en el civil. Gracias a la ayuda del obispo-cardenal de Málaga fray Gaspar de Molina y Oviedo, José de Gálvez pudo realizar la carrera de Derecho y relacionarse en la Corte. Posteriormente, en 1765, es nombrado visitador del virreinato de Nueva España y entre sus muchas actuaciones se encargó de colonizar las tierras de California, que en esos momentos estaban abandonadas, fundando una serie de misiones, apoyado por los franciscanos, que darían lugar a poblados y ciudades. Pacificó los territorios de Sonora, Sinaloa y Nueva Vizcaya que estaban sufriendo los ataques de los indios rebeldes.

Después de seis años como visitador vuelve a España, donde en 1775 es nombrado Ministro de Indias por Carlos III dentro del gobierno ilustrado del conde de Florida-Blanca. Durante los once años que estuvo en el ministerio se preocupó de desarrollar la economía, la educación y las obras públicas tanto en Málaga como en su villa natal, Macharaviaya, creando una serie de organismos dentro de la línea ilustrada para promover el desarrollo de la ciudad. Su Ley más famosa fue el Reglamento del Libre Comercio entre España y América, con la que suprimió el monopolio gaditano abriendo trece puertos al comercio americano, entre ellos el de Málaga (Santos 1999).

Gálvez casó tres veces y, sin embargo, nada conocemos sobre sus esposas, si bien estos matrimonios le sirvieron para relacionarse en los altos círculos del país, introducirse en la Corte y poder tener una economía solvente, pues las tres eran mujeres con grandes fortunas. Solamente conocemos sus nombres, la primera, M.<sup>a</sup> Magdalena Grimaldo, pertenecía a la aristocracia y su familia estaba bien relacionada con el mundo cortesano. La segunda fue una dama llamada Luisa Lucía Romet y Richelin, nacida en Madrid pero de padres franceses, cuando la diplomacia gala tenía gran influencia en la Corte española, lo que le permitió tener influyentes relaciones dentro de la política y conocer al secretario del embajador de Francia, con quien colaboró en algunos de los asuntos allí planteados. A los cuatro años de haberse casado, la dama francesa fallecía sin haber tenido hijos y dejaba una considerable fortuna. La tercera esposa, M.<sup>a</sup> de la Concepción Valenzuela, hija de los condes de Puebla de los Valles, era veinticinco años más joven y con él tuvo una hija, M.<sup>a</sup> Josefa, la cual sería heredera de su mayorazgo.

Sobre **M.<sup>a</sup> Josefa de Gálvez y Valenzuela**, única hija de José de Gálvez, casada con Prudencio Guadalfajara, conde-duque de Castro Terreño, tenemos también escasas noticias. Sabemos que nació en Madrid el 14 de noviembre de 1776, fue bautizada en la iglesia de Santa Cruz y tuvo como padrino a su tío Miguel de Gálvez, del Consejo de Su Majestad. Al fallecer su padre la marquesa viuda de Sonora actuó como *curadora adbona*. Su marido, D. Prudencio Guadalfajara, segundo conde de Castroterreño, Capitán General de Extremadura, fue uno de los nobles que con más fuerza luchó contra los franceses,

---

<sup>2</sup>Ibídem, fol. 394.

haciendo demostraciones públicas de rechazo al invasor, por lo que José Bonaparte lo privó del título. Durante estos tumultuosos años ella fue administradora de los bienes de su marido y, quizás, durante ese periodo podría haber florecido su personalidad. Posteriormente, Fernando VII transformó el título de conde de Castroterreño en ducado, como premio a las acciones guerreras y fidelidad al trono de D. Prudencio (Vázquez 1974: 206-209).

M.<sup>a</sup> Josefa se hizo responsable de los hijos de su primo Bernardo de Gálvez, porque eran menores de edad al venirse a vivir a España, y fue su esposo, el conde de Castro Terreño, quien se encargó de ser su *curador adbona*, como estaba establecido en la ley, al quedar huérfanos tras el fallecimiento de su madre. La segunda marquesa de Sonora heredó una considerable fortuna, pues aparte de la herencia de sus padres, su tío Antonio de Gálvez dejó sus propiedades por mitad a su hija M.<sup>a</sup> Rosa y a ella y, al morir aquella sin hijos, su parte también pasó a M.<sup>a</sup> Josefa; lo mismo haría su otro tío, Miguel de Gálvez, embajador en Prusia y Rusia, quien la dejó como heredera universal (Santos 2012: 877-886).

La mayoría de las posesiones heredadas se encontraban en Málaga y en su provincia, con casas y fincas de gran extensión y valor, muy lejos de la Corte donde ella residía. Por este motivo nos hemos encontrado un documento de 1807 firmado por el matrimonio en el que se le daba un poder especial a Manuel de Cea, vecino y del Comercio de la ciudad de Málaga, para que en su nombre los representara y así poder vender los bienes y haciendas que les pertenecían<sup>3</sup>. No tenemos más noticias sobre ella, en 1816 ingresó como dama de la Orden de M.<sup>a</sup> Luisa y al año siguiente fallecía sin descendencia, por lo que toda su fortuna y títulos pasaron a su primo Miguel de Gálvez y Saint Maxent, hijo de Bernardo de Gálvez.

El hermano pequeño de esta familia, Antonio de Gálvez, es el menos conocido y el que menos brilló en su carrera militar, aunque su carácter orgulloso y pendenciero lo distingue de los demás. Fue nombrado administrador de las Islas Canarias y comandante de la Bahía de Cádiz, llegando a alcanzar el grado de coronel. Contrajo matrimonio con Mariana Ramírez de Velasco, hija del alférez mayor de Benaque, en la iglesia de Macharaviaya en 1750. No tuvieron hijos, por lo que adoptaron una niña, de la cual se sospechaba en la época pudiera ser hija natural del mismo Antonio o también del rey Carlos III<sup>4</sup>.

De su esposa Mariana Ramírez de Velasco sabemos poco, si bien en su testamento podemos observar una completa sumisión a su marido, el cual tenía fama de autoritario, quien consiguió que la herencia no fuera solamente para M.<sup>a</sup> Rosa, su hija adoptiva, sino que la mitad correspondiera a M.<sup>a</sup> Josefa Valenzuela, hija de José, en agradecimiento a su hermano el ministro de Indias, ya fallecido, por todo lo que le había ayudado en su vida, como así lo expresa en el testamento «en atención y consideración a los respetos

---

<sup>3</sup>Ibídem, José de Lara y Bado, vol. 3789, 1807-1808.

<sup>4</sup>Ibídem, Miguel Martínez de Valdivia, 1787. «Nos consta que es de padres ilustres y distinguidos, cuyos nombres no manifestamos por justas causas que lo impiden».

del dicho su padre... por cuya autoridad y protección he obtenido... los empleos que gozo y he gozado». Sin embargo, los bienes muebles fueron para M.<sup>a</sup> Rosa.

Esta percepción es ratificada posteriormente, pues en el testamento realizado por ella sola, una vez fallecido el marido, alude al carácter de su esposo, a su intrepidez y dureza de genio, así como a su propia resignación y debilidad ante sus insinuaciones y preceptos justos e injustos, por su violencia y temor a otras resultas más funestas<sup>5</sup>. Más adelante añadía que el testamento anterior se había realizado aprovechándose de su debilidad, avanzada edad y sexo. En el mismo documento, de los bienes gananciales que le correspondían dejó a sus sobrinos, hijos de su hermano, ciertas cantidades de dinero, del mismo modo que a su hija M.<sup>a</sup> Rosa Antonia de Gálvez y su marido. Igualmente ordenó se les dieran 150.000 reales para la educación de la hija de ambos, su nieta y ahijada, Mariana de Cabrera y Gálvez.

**María Rosa de Gálvez**, como ya hemos comentado, era hija adoptiva de Antonio y se piensa que nació en 1768; al ser su padre militar fue educada en los diferentes destinos. Contrajo matrimonio muy joven con su primo José Cabrera Ramírez, oficial de milicias, el 2 de julio de 1789. La dote que M.<sup>a</sup> Rosa llevó al matrimonio era cuantiosa en haciendas del campo, olivares, un mesón y propiedades situadas en la villa de Puerto Real y Málaga, cuyo valor ascendía a 1.251.509 reales<sup>6</sup>. Posteriormente se realizó otra escritura de dote alegando que al vivir en Málaga con los padres adoptivos no podían hacer frente a los cuidados que exigían las propiedades y, además, éstas daban pocas rentas para poder vivir de ellas. Por este motivo hubo una nueva escritura en la que se cambiaron las fincas por otras ubicadas en Málaga y su provincia, con un valor de 366.836 reales (Llordén 1990).

Su esposo, José Cabrera, libertino y jugador, gastaba sin medida y los problemas económicos comenzaron muy pronto, al ser el nivel de vida de los contrayentes muy elevado y las rentas de las propiedades escasas, por este motivo las ventas de las fincas heredadas se hicieron habituales, como la que se hizo en la villa de Almogía de una huerta y molino<sup>7</sup>. M.<sup>a</sup> Rosa, como todas las mujeres de aquella época, estaba sometida legalmente a su marido y en una ocasión éste le dio un poder para que durante su ausencia pudiera administrar y dirigir los bienes y haciendas del campo que ella poseía. En el Archivo de Protocolos hay una documentación muy amplia de los pleitos que hubo entre ellos y de las ventas y arrendamientos de parte de las fincas que ella había heredado, motivados por las deudas contraídas. Estas fincas estaban situadas cerca de Antequera y eran una hacienda denominada de Linares, compuesta de viña y almendros, otra llamada de Linarillos, de olivar y tierras de siembra, y el nombrado lagar de la Cabrera<sup>8</sup>.

En los primeros años, el matrimonio residió entre Cádiz y Málaga, donde estaban situadas las propiedades; en Málaga vivirán varios años en la plaza de la Merced, frente al Hospital de Santa Ana, en compañía de sus padres, hasta que éstos fallecieron. Luego, la convivencia entre ambos se deterioraría, debido a que los viajes de Cabrera eran cada vez más numerosos y a que malgastaba la fortuna de su mujer en juegos de naipes y negocios

<sup>5</sup>Ibídem, Francisco María Piñón, 3 de octubre de 1793, fols. 1464-1493.

<sup>6</sup>Ibídem, Miguel Martínez de Valdivia, 1789, fols. 931-938.

<sup>7</sup>Ibídem, Rafael Castillo Sánchez, 12 de julio de 1794, fols. 261-280.

<sup>8</sup>Ibídem, Felipe Pérez de Mérida, 1796, fols.553-560.

ruinosos (Cabrera 2006: 93-107). Entonces M.<sup>a</sup> Rosa decidió trasladarse a Madrid, bien porque la atraía la vida cultural y cortesana o bien porque huía de los acreedores, y en 1800 se hallaba viviendo en la capital, donde residía su prima M.<sup>a</sup> Josefa de Gálvez y también la viuda de su primo Bernardo de Gálvez, llamada Felicitas Saint-Maxent, con sus cuatro hijos.

Ya en estos años la presencia protectora de los varones de la familia Gálvez había desaparecido, así como el monarca que los había ensalzado, Carlos III, quien falleció en 1788. Por lo tanto, las mujeres de la familia Gálvez tuvieron que sobrevivir solas, mover sus influencias, reclamar pensiones y hacerse oír en el entramado burocrático y social del Madrid de Carlos IV (Luque y Cabrera 2005). M.<sup>a</sup> Rosa, mujer emprendedora, comenzó a escribir y luchó por conseguir los objetivos que se había fijado como escritora. También supo relacionarse con los personajes más influyentes de la corte, los cuales la ayudaron para que sus obras se publicaran y representaran. Sin embargo, el comentario de Guillén Robles sobre que «tuvo una vida azarosa y libertina viniendo a parar a Madrid a vivir a expensas de Godoy» (1874) nos parece inapropiado. Se desconoce si anteriormente había escrito poemas u obras de teatro o comenzó en los años de su vida en la capital de España, pero lo cierto es que fue una época fecunda y, gracias a la protección de ese ministro de Carlos IV, sus poemas se imprimieron y las obras de teatro se representaron.

Sus obras eran avanzadas para aquella época y reflejan un espíritu libre, partidario de una regeneración moral a través de la cultura y del trabajo. Así, en sus obras *Los figurones literarios* y *La familia de moda* trataba de la independencia de la mujer frente al hombre y rechazaba los matrimonios impuestos. En *Blanca de Rossi* y en *Las esclavas del Amazona* sus heroínas no dudaban en tomar las armas, y en su obra *Zinda* se oponía a la esclavitud, cuando en esa época el tráfico de esclavos estaba regularmente controlado y aceptado socialmente; también criticó la caza y la fiesta de los toros en el poema *La vanidad de los placeres* (Luque y Cabrera 2005: 47).

Gracias a Godoy, lograba que sus obras se publicasen en la Imprenta Real sin abonar el coste de la edición, además, cuando el Tribunal Eclesiástico prohibía una obra suya y la calificaba de inmoral, ella se quejaba y los jueces de teatro desautorizaban la opinión dada por el obispado aprobando la obra. Lo mismo sucedía con los censores, puesto que si eran de la opinión de que no se debía representar alguna de sus obras, M.<sup>a</sup> Rosa acudía al Príncipe de la Paz y se designaba a otro censor que diese el visto bueno. Entre 1801 y 1805 se concentra el periodo más fructífero de la escritora, cuando se representaron todas sus comedias y tragedias.

Ella era consciente de la importancia de sus obras y, en una carta fechada en 1803, la escritora pedía que se publicasen tres tomos de poesía que contenían, entre otras cosas, dos tragedias de las que ya tenía las correspondientes licencias. Pero al no tener solvencia económica solicitaba se editaran en la Real Imprenta sin exigir su costo, el cual se reintegraría después del producto de la misma obra, dejando el resto a beneficio de la autora. La autora afianzaba esta petición alegando «que ninguna otra mujer ni en nación alguna tiene ejemplar; puesto que las más celebradas francesas sólo se han limitado a

traducir o cuando más han dado a luz una composición dramática: más ninguna ha presentado una colección de tragedias originales»<sup>9</sup>.

Efectivamente, ella consiguió la publicación de sus obras en tres tomos y en una cuidada edición, que incluye dramas, comedias y poemas sueltos:

Tomo primero: algunos poemas, *Bion*, *El egoísta*, *Los figurones literarios*.

Tomo segundo: *Saúl*, *Safo*, *Florinda*, *Blanca de Rossi*.

Tomo tercero: *Amnón*, *Zinda*, *La delirante*.

En 1805 se estrenaba una de las obras más aclamadas de la Gálvez, *La familia de moda*, en el teatro de los Caños del Peral, a pesar de que la censura fue muy crítica con ella calificándola de inmoral, pero así y todo se pudo representar. También en este año publicó la composición poética *Viaje al Teide* en la “Revista de Variedades, Literatura y Arte”. Los últimos trabajos fueron publicados en 1806, el mismo año de su muerte.

Con respecto a su matrimonio los problemas iban en aumento y, aunque residían ambos en Madrid, vivían en domicilios diferentes. La fama de la autora crecía a la par que sus relaciones con los personajes más influyentes de la corte, aunque esta situación era cada vez más incómoda para el marido. Finalmente decidieron separarse y, con la ayuda de M.<sup>a</sup> Rosa, José solicitó al monarca un empleo de intérprete en una legación en el extranjero. Gracias a esta intervención fue destinado a los Estados Unidos, donde también tuvo problemas con el embajador español a causa de su carácter juerguista y su dedicación a la buena vida.

La Gálvez falleció el 2 de octubre de 1806 y fue enterrada en la iglesia de San Sebastián en Madrid. En el testamento fechado a 30 de septiembre del mismo año, dejaba a Francisca Casas y a su hija, en atención a la buena asistencia y cuidados que le estaban haciendo, seis reales de vellón diarios a cada una, durante todos los días de su vida. M.<sup>a</sup> Rosa tuvo una hija llamada Mariana Cabrera de Gálvez que murió en la más tierna infancia, por tanto dejó como heredera de todos los bienes y haciendas que poseía, tanto en la villa de Puerto Real como en las ciudades de Málaga y Vélez, a su prima M.<sup>a</sup> Josefa de Gálvez y Valenzuela, esposa del conde de Castroterreño, D. Prudencio de Guadalquivar, quien fue también uno de sus albaceas y persona de su confianza<sup>10</sup>. Ella alegaba en dicho documento que la intervención de los consejeros de su esposo, Antonio Esorza, Diego de Rute y Nicolás Ariza, había sido decisiva para la buena marcha del matrimonio, y que ya no les guardaba rencor por las persecuciones que había sufrido en su persona<sup>11</sup>.

Finalmente nos centraremos en las mujeres de la vida de Bernardo de Gálvez y Gallardo, hijo del Virrey de Nueva España, Matías. Éste nació en la villa de Macharaviaya en 1746 y su padre le inculcó el estudio de la carrera de las Armas, por lo que ingresó muy joven en la Academia Militar de Ávila. Con dieciséis años era teniente de infantería y marchó a luchar contra Portugal, aliado de Inglaterra. Auspiciado por su tío José de

<sup>9</sup>(A)rchivo (H)istórico (N)acional, Sección Estado, Leg. 3239.

<sup>10</sup>(A)rchivo (D)íaz de (E)scovar, 286 (2.4).

<sup>11</sup>Ibidem.

Gálvez, que estaba como visitador, es destinado a la frontera norte para luchar contra los indios rebeldes. Después de diferentes destinos es nombrado coronel del Regimiento fijo de la Luisiana y gobernador interino. El objetivo era acercar a los colonos franceses a España promoviendo el comercio y promocionando la emigración. Pronto se ganó el reconocimiento de los colonos franceses y contrajo matrimonio con Felicitas Saint-Maxent, viuda criolla, hija de un comerciante francés.

Uno de los acontecimientos más destacados de su vida fue la colaboración en la independencia de los Estados Unidos de América, apoyando a los colonos rebeldes facilitándoles las actividades mercantiles con la apertura de los puertos de Nueva Orleans y Mississippi (Olmedo 2007 y 2009). Igualmente tomó una serie de medidas para acabar con el contrabando británico que extorsionaba de forma constante el comercio español. Los problemas contra los ingleses fueron a más hasta el punto de producirse la declaración de guerra, entonces los ejércitos de Bernardo de Gálvez tomaron los fuertes británicos de Manchak, Baton Rouge y Panmure de Nattchez, y posteriormente Mobile y Panzacola, dos grandes victorias que le proporcionaron el reconocimiento de la Corona Española a su valentía al concederle el título de conde de Gálvez. Muy importante y también desconocida fue la creación de una serie de poblados en la zona del río Mississippi que fueron colonizados por inmigrantes de la provincia de Málaga, entre ellos el de Nueva Iberia. A la muerte de su padre, Matías, es elegido Virrey de México y, durante su mandato de año y medio, Bernardo se preocupó de resolver la crisis de subsistencia provocada por una helada que había arrasado las cosechas, promovió las obras públicas y apoyó las expediciones científicas como buen representante del despotismo ilustrado.

La esposa de Bernardo de Gálvez, **Feliciana Saint Maxent**, había nacido el 27 de diciembre de 1755 y era hija de Maximiliano Saint-Maxent, natural de Lonwy, diócesis de Treves, coronel comandante de milicias de la Luisiana que participó junto al conde de Gálvez en diversas misiones difíciles durante la guerra contra Gran Bretaña. Felicitas, como así la llamaban, era viuda de Juan Bautista d'Estreau, con el que había tenido una hija llamada Adelaida. Se casó en segundas nupcias con el conde de Gálvez, cuando éste se encontraba gravemente enfermo, el 2 de diciembre de 1777. Tuvieron tres hijos en común, Matilde, Miguel y Guadalupe, y tras fallecer Bernardo de Gálvez a los cuarenta años de edad, todos se trasladaron a vivir a Madrid, donde Felicitas a quien gustaba la vida social se integró en la corte madrileña. El conde de Floridablanca reconoció la importante trayectoria profesional de su esposo concediéndole 50.000 reales de viudedad y la encomienda de Bolaños para su hijo Miguel. Poco a poco las relaciones con la Corte fueron cada vez mayores y tuvo una gran amistad con el hacendista español de origen francés conde de Cabarrús, que fue protector de su hijo Miguel y estuvo exiliado en Francia por afrancesado (Vázquez 1974: 1278-86).

Por último, debemos señalar entre nuestras féminas a **Matilde de Gálvez y Saint Maxent**, hija de Bernardo, famosa por su belleza y sus relaciones en la Corte, en ocasiones confundida por algunos autores con M.<sup>a</sup> Rosa de Gálvez (Luque y Cabrera 2005). Matilde, nacida en Nueva Orleans en 1768, llegó a España tras la muerte de su padre acompañada de su familia y contrajo matrimonio con Raimundo Capece y Minutolo, hijo de los príncipes de Canosa, que servía en Madrid en la Compañía Flamenca de Guardia de Corps y alcanzó el grado de Mariscal de Campo. El matrimonio se fue a

vivir a Nápoles en la calle Largo Garófolo n.º 24, naciendo tres hijas llamadas Paulina, Adelaida y Clotilde Capece Minutolo de Gálvez.

Tras fallecer su hermano Miguel de Gálvez, prácticamente la herencia de toda la familia pasó a ella, por lo que recibió los títulos de tercera marquesa de Sonora y tercera condesa de Gálvez<sup>12</sup>. Los bienes inmuebles, fincas y casas existentes en Málaga y su provincia de todos los Gálvez y Gallardo pasaron a ser de su propiedad. En uno de los viajes a España para solucionar los problemas de la sucesión tuvo una indisposición y falleció en Málaga el 2 de diciembre de 1839 *ab intestato*. La cuantiosa herencia pasó a las tres hermanas Capace Minutolo y es interesante resaltar de dónde procedía el dinero heredado:

- 4.000 duros anuales sobre la Compañía de Minas de México.
- 136 acciones sobre la compañía de Filipinas en España de 3.750 reales cada una.
- 10.000 rublos sobre el Banco de San Pestesburgo al 4,5 %.
- 6.000 rublos sobre el Lombart o Casa de Expósitos de San Petesburgo al 5 %<sup>13</sup>.

De las tres hermanas, Paulina fue la única que contrajo matrimonio; su esposo, Ernesto del Bazo, con el que tuvo cuatro hijos, era duque de Caprigliano. De entre los hijos queremos destacar a **Adelaida del Bazo**, que fue dama de la reina Margarita de Italia y era considerada la más culta de la corte; ya viuda y muy adelantada a su época luchó por la igualdad y educación de las mujeres, fundando una escuela de Enfermería y otra de Magisterio. Convirtió un antiguo convento en una innovadora escuela laica femenina con el objetivo de formar a las mujeres para que pudieran competir y alcanzar la plena independencia intelectual y económica (Luque y Cabrera 2005). Finaliza el estudio de las mujeres de la familia Gálvez con Adelaida del Bazo, cuya actuación fue de gran importancia por haber promovido el desarrollo de la educación e igualdad entre hombres y mujeres, lo que la hace digna descendiente de esta familia ilustrada.

Como conclusión diremos que las mujeres de la primera generación de los hermanos Gálvez y Gallardo siguieron el modelo tradicional de las féminas dedicadas a la familia, sin que destacaran en ningún sentido al no tener la formación que les permitiera realizar otros oficios. Fueron mujeres valientes que acompañaron a sus maridos a los destinos oficiales, pero que no se distinguieron por sus inquietudes profesionales ni culturales.

Sin embargo, ya las mujeres de la segunda generación tuvieron una formación adecuada a su estatus social y económico y sobresalieron por sus relaciones sociales en la vida de la corte, siendo la más destacada por su valor literario y constancia M.<sup>a</sup> Rosa de Gálvez. Tampoco podemos olvidar a Felicitas Saint Maxent y M.<sup>a</sup> Josefa de Gálvez, las cuales destacaron en la corte por sí solas, sobre todo Felicitas al estar viuda y buscar

<sup>12</sup>AHPM, escribano Ignacio Sot, año 1821, leg. 3935, fol. 903-905.

<sup>13</sup>Ibidem, Rafael López Palomo, año 1863, leg. 4813, fs. 1975-1980. Las cantidades en rublos procedían de su tío abuelo Miguel de Gálvez, embajador en Rusia en la corte de Catalina la Grande, que falleció inesperadamente en la ciudad de Gotha cuando volvía a España.

el apoyo y ayuda para sus hijos, relacionándose con gran brillantez dentro del mundo de la aristocracia madrileña. En la última generación, nacida en Italia, sobresale entre todas Adelaida del Bazo, mujer innovadora y de gran cultura, que realizó importantes proyectos de gran trascendencia para la mujer.

## Referencias bibliográficas

- CABRERA ORTIZ, J. L. (2006): «Los excesos de D. José Cabrera», *Isla de Arriarán*, n.º XXVII, p. 93-107.
- GUILLÉN ROBLES, F. (1874): *Historia de Málaga y su provincia*. Málaga: Imprenta de Rubio y Cano.
- LLORDÉN, A. (1990): *Testamentos, capillas, enterramientos, fundaciones, gremios, donaciones. Documentos para la Historia de Málaga*. Málaga: Ilustre Colegio de Abogados.
- LUQUE, A. y CABRERA, J. L. (2005): *El valor de una ilustrada. M.<sup>a</sup> Rosa de Gálvez*. Málaga: Consulado del Mar e Instituto Municipal del Libro.
- MORCILLO PORTAL, J. (1998): *Interés y cautela: el mensaje múltiple de la dote. Siglo XVIII*. Málaga: Ediciones Digital, p. 79-82.
- OLMEDO CHECA, M. (2007): *Bernardo de Gálvez y su tiempo*. Málaga: Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales.
- (2009): *Bernardo de Gálvez, In Memoriam*. Málaga: Real Academia de Bellas Artes de San Telmo.
- PÉREZ DE COLOSÍA RODRÍGUEZ, M.<sup>a</sup> I. (1991): «Rasgos biográficos de una familia ilustrada». En *Los Gálvez de Macharaviaya*. Málaga: Benedito editores, p.19-131.
- REDER GADOW, M. (1991): «Aspectos Militares». En *Los Gálvez de Macharaviaya*. Málaga: Benedito editores, p. 201-321.
- REDER GADOW, M. (coord.) (2009): *Mujeres, familia y sexualidad en la Málaga Moderna*. Málaga: Diputación.
- Revista de Historia Moderna* (2012): *Intimidad y sociabilidad en la España Moderna*. Alicante: Universidad.
- SANTOS ARREBOLA, M.<sup>a</sup> S. (1998): *Procesos socializadores y ámbito educativo: la función de un colegio para niñas en Macharaviaya (Málaga) en el siglo XVIII*. Málaga: Ediciones Digital, p. 83-86.
- (1999): *La proyección de un ministro ilustrado en Málaga: José de Gálvez*. Málaga: Universidad.
- (2012): «El embajador Miguel de Gálvez y Gallardo y las reformas en Málaga». En *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. Granada: FEHM y Universidad, vol. I, p. 877-886.
- VÁZQUEZ DE ACUÑA, I. (1974): *Historial de la Casa de Gálvez y sus Alianzas*. Madrid: Villena Artes Gráficas.
- VV. AA. (1991): *Los Gálvez de Macharaviaya*. Málaga: Benedito editores.

LA ASISTENCIA PÚBLICA  
EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX.  
UNA CUESTIÓN FEMENINA:  
LAS HIJAS DE LA CARIDAD EN ANTEQUERA

Milagros León Vegas

Universidad de Málaga

La segunda mitad del Setecientos español asiste a una serie de reformas políticas entre las que el saneamiento de la hacienda estatal es uno de los principales empeños. La Iglesia y sus bienes raíces se convierten en el punto de mira durante el gobierno de los últimos Borbones, por lo cual se promueve la desamortización del patrimonio eclesiástico, seguida de la exclaustración de muchos regulares. La Orden de San Juan de Dios, valedora de la red hospitalaria del país, sobre todo en su mitad sur, no es una excepción. Sin embargo, la beneficencia dirigida desde Madrid y ámbitos provinciales es incapaz de asumir tan magna obra. La Iglesia, desposeída de sus bienes, es llamada por los ilustrados y los liberales de los siglos XVIII y XIX, respectivamente, para organizar y asistir en los nosocomios otrora ocupados también por religiosos. Pese al continuismo católico perceptible en este relevo, hay destacadas variaciones, pues la encargada de gestionar gran parte de los hospitales españoles en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen será una congregación femenina, cuya actividad se mantendrá hasta la centuria pasada. Nos referimos a las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl. Analizar este proceso de reestructuración de la asistencia pública durante el Ochocientos será el objetivo de este trabajo, concretado en el centro geográfico de Andalucía: Antequera (Málaga). Los ricos fondos documentales custodiados en el Archivo Histórico de esta localidad, en concreto en la sección Municipal de Beneficencia, nos servirán para conocer, con detalle, el advenimiento de esta comunidad de mujeres, las cuales son enviadas desde la Casa Central de Madrid a distintos puntos de la Península para repetir, allí donde se asientan, el proceso de «reactivación» de los centros benéficos inoperantes en los albores de la decimonovena centuria.

## **Apuntes históricos sobre las Hijas de la Caridad en España (siglos XVIII-XIX)**

El presente apartado pretende esbozar, a grandes rasgos, los orígenes, avatares y difusión espacial de esta congregación, e incidir en la importancia de su labor filantrópica, pues ya existen trabajos clásicos y estudios recientes, bien documentados, en los que se recompone su pasado y se resalta la proyección actual de su obra (Nieto 1932).

Los inicios del ministerio objeto de nuestro interés se sitúan en 1634, cuando San Vicente de Paúl, ayudado por Madame Legras, más conocida como Santa Luisa de Marillac, fundan en Francia un instituto religioso consagrado al cuidado corporal y espiritual de los enfermos, en el que se formará a estas mujeres en cuestiones sanitarias y asistenciales.

La trascendencia de la obra traspasa fronteras, sobre todo ante la inexistencia a finales del Antiguo Régimen de un sistema público garante del socorro social y la atención médica (Hernández Iglesias 1876). Esa era la situación de España en el ocaso del siglo XVIII, circunstancia que propicia, durante el reinado de Carlos IV, la mediación de los padres Paúles para introducir en suelo peninsular a las Hijas de la Caridad. El propio Conde de Floridablanca, Secretario de Estado, será quien gestione el convenio. A la pionera fundación de 1789, en Barcelona, siguieron otras en territorio catalán, para

poco después dar el salto a Madrid, donde se hacen con el Hospital de la Pasión y la Inclusa. En apenas unos años, tendrán bajo su custodia la mayoría de las instituciones benéficas de la geografía española: Pamplona, Oviedo, San Sebastián, Tortosa, Tarragona, Valencia, Segovia, Valladolid, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Sevilla. . . , incluso el mismo Hospital General de la Corte (Hernández Martín 1996: 177-214).

En 1803 se establece en la capital el Real Noviciado, donde estas mujeres con vocación de servicio, reciben formación específica para asistir a los más desfavorecidos en todo tipo de dolencias y necesidades. Tras un año de breve instrucción, eran consignadas a los establecimientos nacionales que así lo requirieran. Los contratos entre la Casa Central y los centros demandantes de hermanas, ajustados a su vez al Reglamento General de la Congregación y a las reglas particulares de la institución benéfica receptora, dan lugar a condiciones laborales específicas, según se trate de un hospital, un hospicio o una casa-cuna, aunque la actitud y motivación de auxilio al prójimo es, en cualquiera de los casos, la misma. De todas formas, su integración en los puntos de destino no siempre fue fácil (véase Giménez 2005: 189-211 y Requena 2010: 305-324). Pese a la buena predisposición al trabajo y a su condición de religiosas, el perfil de personal no asalariado suscitó numerosos inconvenientes y recelos entre el resto de profesionales empleados en dichos centros (Mas 1988: 93). No obstante, dejando a un lado los problemas de adaptación a antiguas fundaciones o los generados por nuevas aperturas, la eficacia de las Hijas de la Caridad en la organización de la asistencia y en la administración de los recursos, las hace patrocinadoras del espeso tejido hospitalario desplegado durante el siglo XIX.

En efecto, durante el último tercio de esta centuria, la congregación contaba en España con 512 casas, de las cuales 244 eran hospitales. La mitad de los establecimientos eran sanitarios y eso requería una formación especializada, patente desde los orígenes de la congregación, pues la primitiva fundación de Luisa de Marillac, en pleno siglo XVII, era en esencia una «escuela en el arte de curar enfermos» (Hernández Martín 2006: 45). En estas mujeres se vislumbran los orígenes de la enfermería, pues atendían en primer lugar a las necesidades biológicas, psíquicas, sociales y espirituales antes de llegar a ser profesionales con instrucción paramédica. El estudio de textos formativos, el ejercicio bajo la tutela de una hermana experta, el trato directo con los médicos y el paso por distintos tipos de enfermerías aseguraban la profesionalización de este colectivo femenino. Además del Real Noviciado, la escuela más antigua de enfermeras en España es la constituida en 1831 por nueve hermanas expertas, llegadas desde Francia a Madrid, en concreto, al Hospital de Mujeres Incurables. Practicantes, matronas, boticarias. . . , el abanico de competencias asumidas era amplio. Sin embargo, la carrera de enfermería no se regulará hasta 1915, y muchas de estas religiosas se presentarán a las pruebas exigidas para la obtención del título (Fernández Mérida 1996, Palma 2001 y Tejero 2011).

No obstante, ésta no va a ser la única congregación religiosa femenina que encontramos en los hospitales del país, ya que comparten protagonismo asistencial con otros colectivos de hermanas como las de Santa Ana, las Carmelitas de la Caridad, las Siervas de María, entre otras muchas, reflejo del paulatino proceso de sustitución, producido a lo largo del siglo XIX, de las órdenes masculinas al frente del cuidado de enfermos (Álvarez-Uría 1988:127). Un buen ejemplo de la hegemonía de las congregaciones femeninas lo representa el Hospital de Castro del Río en el siglo XIX, en él la rama masculina

de la Orden hospitalaria de Jesús Nazareno desaparece en 1840, por falta de vocaciones, y serán las hermanas de la misma profesión, las encargadas de asumir todas las funciones asistenciales del centro (Aranda 1992: 111-125). Asimismo, hubo casos en los que se sucedieron varias congregaciones de religiosas como el Hospital de Luque, donde las hermanas de San Vicente de Paúl fueron sustituidas por las hermanas Mercedarias de la Caridad (Estrada 1988: 54-55).

Además de a este importante servicio, la mitad de los centros españoles regentados en el Ochocientos por las Hijas de la Caridad estaban destinados al cuidado de la infancia abandonada y huérfana. Al sustento y cuidados corporales y espirituales que procuraban a los menores se sumaban la enseñanza en las primeras letras e incluso el adiestramiento en algún oficio hasta conseguir una colocación o, en el caso de la mayoría de las niñas, acceder al matrimonio (Viviente 2007 y Revuelta 2008). Pese al carácter condescendiente del concepto «maestra-madre», que infravalora las capacidades necesarias para esta actividad tomando como referencia las del docente masculino, la instrucción prodigada por estas hermanas era la única recibida por un gran número de desfavorecidos, de ahí que ocupen un capítulo significativo en la Historia de la Enseñanza (Rabaté 2007: 223). Por otra parte, si la responsabilidad de la atención al necesitado estaba siendo asumida como propia por el Estado en el siglo XIX, paralelamente el papel de la mujer en cuestiones benéficas y sanitarias es más visible, incluso se señala como necesario para su correcto funcionamiento y autoras de la talla de Concepción Arenal llegan a destacar la predisposición natural de la mujer para la labor benéfica:

Pobre niño que no tiene una mujer que le adivine cuando no habla todavía, que le enseñe a orar así que articulan algunas palabras. . . Mientras la asistencia a los desvalidos no se desempeñe por el sexo piadoso, habrán de agregarse a los dolores inevitables otros, tal vez no menos graves, que podían y debían evitarse. Mientras el ramo de Beneficencia no esté en su mayor parte a cargo de las mujeres dejará mucho que desear para todo el que la contemple como cristiano, como filántropo, y hasta como hombre de orden (Arenal 1927: 88).

Innato o no a la naturaleza del ser femenino, estas mujeres contribuyeron a mejorar el panorama hospitalario y benéfico en la España de los siglos XIX y XX. Su encomiable labor se constata en todos los núcleos urbanos donde despliegan su obra. Sirva el presente estudio y las líneas que suceden para engrosar la nómina de testimonios sobre su compromiso con el bienestar de la comunidad a la que se incorporaban.

## Hacia la secularización de la asistencia en Antequera (1836-1858): La Junta Municipal de Beneficencia y las Hijas de la Caridad

En la Edad Moderna la beneficencia antequerana, como la ejercida en todo el antiguo reino de Castilla, estuvo en manos de cofradías de laicos (León 2006). Cuatro corporaciones prestaban asistencia a los necesitados y enfermos, en modestas instalaciones y con recursos económicos exiguos. La reunificación de todos ellos en 1629, hecho que continuaba la política de reestructuración benéfica emanada del Consejo Real de Felipe II a lo largo de la segunda mitad del Quinientos, dio lugar a un Hospital General, titulado de «Santa Ana». Su inoperancia quedó manifiesta cuando el obispo de Málaga, fray Alonso de Santo Tomás, lo entregó a la Orden de San Juan de Dios, por escritura de capitulación y constituciones fechada el 3 de octubre de 1667. Aunque con dificultades, los juanedianos —poseedores de la mayor extensión de territorio rural en manos eclesiásticas locales, según los datos aportados por el Catastro del Marqués de la Ensenada— logran llevar adelante la magna obra de socorro a enfermos (hombres, mujeres, militares y presidiarios), además del cuidado de expósitos. Esta última tarea fue afrontada con reticencias, pues era un ministerio ajeno a una orden asistencial masculina y sólo los hospitales juanedianos de Antequera, Ronda, Orihuela y Murcia aceptaron la carga de las casas-cunas, enclavadas en dichas ciudades.

Este panorama cambiará durante el Trienio Liberal (1820-1823), cuando se produzca la primera exclaustación de la Orden, no sólo en la ciudad, sino en todo el país. El 12 de noviembre de 1820, los juanedianos dejan el Hospital de Antequera, ubicado en la calle Estepa<sup>1</sup>. Así, desde el primer cuarto del siglo XIX, la sanidad compete en su totalidad a las autoridades municipales, las cuales, a partir de la ley general sancionada el 23 de enero de 1822 y promulgada el 6 de febrero de ese año, se valen de Juntas de Beneficencia —presididas por el alcalde del Ayuntamiento y conformadas por dos párrocos, dos regidores y facultativos sanitarios, normalmente, un médico y un cirujano— para desarrollar, de manera más eficaz, unas obligaciones asumidas como propias (Maza 1987: 178-179).

Tras el paréntesis absolutista y el breve restablecimiento de la orden mendicante en su hospital, los juanedianos abandonan definitivamente Antequera el 1 de octubre de 1835 (segunda exclaustación) tras algo más de dos siglos al servicio de los vecinos y transeúntes de este enclave andaluz. Por el Decreto del 25 de junio de 1835, el gobierno de Mendizábal ordenó la supresión de aquellos conventos cuya comunidad no alcanzara los doce profesos. El servicio benéfico y las prestaciones de estos religiosos allí donde estaban afincados, en muchas ocasiones en número muy limitado con objeto de distribuirse mejor en el espacio territorial más amplio posible, no sirvieron para exonerar a los juanedianos de esta ley, que terminó por cerrar para siempre un número considerable de centros. Según los datos ofrecidos por el padre Juan Ciudad, sabemos del abandono de hasta 52

---

<sup>1</sup>(A)rchivo (H)istórico (M)unicipal de (A)ntequera, Fondo Municipal. Sección Gobierno. Libro de Actas Capitulares, n.º 1812, fols. 219r-220v.

hospitales en España, 3 en Filipinas y 2 en Cuba. En la Península sólo permanecieron abiertos siete conventos, la mayoría en Andalucía: Cádiz con 26 religiosos, Granada con 20, Málaga con 21, Jaén con 17 y Sevilla con 13. En Castilla únicamente se mantuvo el convento-hospital de Madrid con 50 regulares y el de Murcia con 17 (Ciudad 1963: 369). El golpe definitivo lo supuso el decreto del 9 de marzo de 1836 por el cual se suprimían todas las órdenes monacales y religiosas del país. La excepción, por su utilidad, fue la de San Juan de Dios, aunque en realidad esta pretendida consideración era un aplazamiento de la extinción total, pues la ley prohibía recibir novicios y ordenaba despedir a los estantes. Era cuestión de tiempo que los conventos quedaran completamente vacíos.

En suma, desde 1835, la beneficencia y la sanidad en Antequera quedan en manos de las autoridades civiles municipales —a tenor del decreto del 8 de septiembre de 1836 y la Real Orden del 30 de noviembre de 1838—, quienes aplican a lo largo del Ocho-cientos la legislación emanada del gobierno de Madrid, encaminada a la racionalización y centralización de los servicios públicos.

Esta Junta Municipal de Beneficencia asumió, entre 1820-1823 y desde 1835 hasta el final de la centuria, la dirección de los centros benéficos de la ciudad, esto es: el Hospital de San Juan de Dios, la Hermandad de la Caridad<sup>2</sup>, la Cuna de los expósitos<sup>3</sup> y el Colegio de Niñas Huérfanas. Para gestionar estos dos últimos, destinados a la infancia desprotegida, los munícipes contaron con una Junta de Señoras, conformada el 30 de abril de 1841 tras la aprobación de sus estatutos por la Diputación Provincial de Málaga (León 2013).

Sin embargo, las décadas de 1840 y 1850 verán un sustancial cambio en esta materia, al comenzar a asentarse las bases de la estructura asistencial desarrollada durante todo el siglo XIX y parte del XX en nuestro país. En esos momentos surge la necesidad de armonizar las leyes de carácter más radical —inspiradas en la Constitución de 1812 y en el trienio de 1820-23— con el nuevo texto constitucional de 1845, de tono liberal, aunque más moderado (Santolaria 1997: 230-231). El primer paso dado en este sentido fue la ley del 8 de enero de 1845, la cual, al tiempo que ordena la clasificación precisa de los centros a escala provincial, confiere la gestión administrativa de los establecimientos municipales a los alcaldes, en detrimento de las Juntas, reducidas a mero cuerpo consultivo. Los presupuestos de los hospitales pasan así a incluirse en las cuentas municipales, deliberadas en los plenos del Ayuntamiento, mientras el personal empleado, aunque calificado por la Junta, es directamente nombrado por la alcaldía. El jefe político de Málaga, en un correo remitido desde Madrid el 22 de octubre de 1846, comunica a Antequera la distri-

---

<sup>2</sup>El Hospicio de la Caridad, a cargo aún de cofrades laicos, se incorporaría algo más tarde por la orden del 22 de octubre de 1836. Durante el siglo XIX, las camas de la Caridad sirvieron para recoger enfermos convalecientes o lisiados, sin dinero para conseguir su restablecimiento y mantenimiento, y conservaron la función de hospedería, sobre todo para las personas transeúntes de paso por la ciudad con destino a los baños de Carratraca o Alhama por prescripción médica. *Vid.* AHMA, Fondo Municipal. Sección Beneficencia, leg. 967.

<sup>3</sup>La Cuna de Expósitos permanecerá a cargo de los munícipes hasta 1846, cuando se transfieran las competencias a la Junta Provincial. En los presupuestos presentados por la Junta de Beneficencia Municipal, entre 1846 y 1868, no aparece el ramo de expósitos, sólo el Hospital de San Juan de Dios, las Huérfanas y la Hospedería de la Caridad, estas dos últimas con un importante déficit. *Vid.* AHMA, Fondo Municipal. Sección Beneficencia, leg. 962.

bución de instituciones asistenciales de la provincia a partir de las directrices impuestas. Conforme a dicha clasificación, los centros de naturaleza «provincial» se reducen a las casas de socorro ubicadas en la capital malagueña y la inclusa de expósitos, de la cual pasan a depender las hijuelas existentes en Antequera, Marbella, Ronda y Vélez Málaga. El objetivo era eliminar las inclusas municipales para evitar la sobrecarga del mantenimiento de los numerosos niños enviados por los pueblos comarcanos, sin percibir por ello recompensa alguna. Por su parte, la hospitalidad sanitaria sigue manteniendo un carácter local. Las casas de beneficencia municipales quedan de la siguiente manera:

<b>Localidad</b>	<b>Centro</b>
Alhaurín el Grande	Hospital de Santa Catalina
Antequera	Hospital de San Juan de Dios
	Hospedería para pobres transeúntes
	Colegio de desamparados
Málaga	Hospital de Carratraca
	Hospital de Caridad
	Hospital de la Tiña
	Hospital de San Julián
	Hospicio de Mendigos
	Casa de Inválidos
Marbella	Hospital de la Misericordia
Ronda	Hospital de Santa Bárbara
	Hospital de San Cosme
Vélez Málaga	Hospital de San Marcos
	Hospicio San Julián

Cuadro 1. Nómina de los centros benéficos malagueños, tras el cumplimiento de la ley del 8 de enero de 1845

Fuente: AHMA, Fondo Municipal. Sección Beneficencia, leg. 965.

En esencia, Antequera mantiene todos sus establecimientos y las autoridades municipales el control directo de los mismos, salvo la casa de expósitos, convertida en Hijuela dependiente de la Cuna de Málaga. Muchos son los hospitales municipales extinguidos con la citada orden y agregados a aquellas casas más cercanas. La reagrupación de los mismos quedaba así:

<b>Centro Municipal</b>	<b>Establecimientos agregados</b>
Hospital de Santa Catalina de Alhaurín el Grande	Hospital de Pobres de Alozaina
	Hospital de Pobres de Cártama
	Hospital de la Caridad de Coín
Hospital de San Juan de Dios de Antequera	Hospital de San Sebastián de Álora
	Hospital de San Juan Bautista de Archidona
	Hospital de Santa Ana de Campillos
	Hospital de San José de Cañete la Real
	Hospital de San Andrés de Teba
Hospital de la Misericordia de Marbella	Hospital de la Caridad de Estepona
	Hospital de la Caridad de Mijas
Hospital de Santa Bárbara de Ronda	Hospital de Mendigos de Casares
	Hospital de Santa Catalina de El Burgo
	Hospital de Pobres de Yunquera
Hospital de San Marcos de Vélez	Hospital de San José de Torrox

Cuadro 2. Reordenación hospitalaria en la provincia malagueña, tras la supresión de establecimientos en 1845

Fuente: AHMA, Fondo Municipal. Sección Beneficencia, leg. 965

Antequera es, de toda la provincia, la localidad que absorbe la gestión del mayor número de hospitales, con un total de cinco. Lógicamente, las autoridades de las villas cuyos centros fueron segregados de su jurisdicción pretenden revocar lo dispuesto, en un intento desesperado por no perder la administración de la beneficencia local y, muy especialmente, las «haciendas» vinculadas a dichos establecimientos. Los recursos no debieron fructificar, al menos en los casos de Teba, Campillos y Álora, pues los bienes rústicos y urbanos de sus respectivos hospitales se incluyen en el inventario de hacienda de la Junta Municipal de Beneficencia de Antequera durante el año económico de 1864-1865<sup>4</sup>. Tan sólo Archidona y Cañete la Real logran suspender esta agregación, gracias a una orden de la Junta Provincial del 10 de enero de 1849<sup>5</sup>.

Además de la obligación de someterse a este nuevo esquema asistencial, el jefe político de Málaga, en el citado despacho del 22 de octubre de 1846, ordena a las Juntas Municipales de Beneficencia la redacción de un reglamento para el régimen interno de sus establecimientos. En la reunión celebrada el 6 de noviembre de 1846 por la corporación antequerana se presenta dicha normativa, articulada en torno a las funciones del personal que prestaba asistencia en tres departamentos: el Hospital, el Colegio de Huérfanas y los Expósitos. Los dos primeros estarían a cargo de un director y una rectora, respectivamente, estantes en dichos centros, mientras la Junta de Señoras se encargaba de los niños ilegítimos abandonados.

<sup>4</sup>Ibídem, leg. 968.

<sup>5</sup>Ibídem, leg. 959: «Libro de las Actas de la Junta... ». Sesión del 13 de diciembre de 1853.

Al poco tiempo, se promulga la Ley del 20 de junio de 1849, completada por el reglamento contenido en el Real Decreto del 14 de mayo de 1852<sup>6</sup>. En ella se distinguía entre beneficencia privada y pública, y se clasificaban los centros pertenecientes a esta última modalidad en generales, provinciales y municipales (véanse Díaz 1997 y Lara 2000). En esencia, la dirección general de todo el aparato asistencial pertenece al gobierno central, ayudado de Juntas Provinciales y Municipales, de las cuales se detalla su composición y funcionamiento (Castro 1990: 94). Por otro lado, se insta a la formación de asociaciones de mujeres implicadas en el socorro a los desfavorecidos y a la organización de la asistencia domiciliaria mediante Juntas Parroquiales (Maza 1987: 184-185). En conjunto esta legislación constituía un importante esfuerzo de optimización de las instituciones existentes y sentaba unas bases sólidas para futuras ampliaciones, aunque éstas no llegaron a producirse, al menos en esa centuria. Los inconvenientes y oposiciones para la ejecución del plan en muchas localidades, junto a la habitual escasez de medios económicos, imposibilitaron la materialización de las reformas.

A escala local, la aplicación de la nueva ley de 1849 no supuso una ruptura con lo anterior. La novedad más destacada fue la incorporación de la Orden francesa de religiosas conocidas como Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl al servicio de los centros asistenciales, gracias al acuerdo alcanzado en Madrid el 9 de julio de 1856 entre José Antonio de Aguilar, representante de la Junta de Beneficencia de Antequera, y el director de aquellas religiosas, Ignacio Santasusana. La llegada de estas mujeres a la ciudad se retrasó algo más de una década desde el comienzo de las gestiones para su venida en 1842. La idea de contratar sus servicios partió de la Junta Auxiliar de Señoras, encargada de la dirección de la Cuna de expósitos y, por extensión, del Colegio de Huérfanas, pues muchas niñas abandonadas, sin prohiar, eran trasladadas a este último centro cuando superaban el destete. La mala asistencia prestada por el personal empleado en los dos establecimientos llevó a la citada corporación filantrópica de mujeres a solicitar de la Junta Municipal de Beneficencia, en una exposición del 11 de octubre de 1842, el inicio de las conversaciones con la autoridad competente para trasladar a Antequera una colonia de Hermanas de la Caridad, las cuales, por su reputación en materia asistencial y adiestramiento en buenas costumbres, en las primeras letras y en los «oficios propios del género femenino», serían de mucha utilidad para asistir a la infancia abandonada, así como en la enfermería correspondiente:

...se ha llegado a saber que en Francia hay una especie de congregación nombrada de las hermanas de la Caridad, las cuales se dedican al servicio de los hospitales, colegios, casas de maternidad y expósitos, lo que practican con el mayor esmero, celo, puntualidad, aseo y fidelidad. Se asegura que además de los oficios ordinarios de una casa como guisar, lavar, planchar y asear, saben perfectamente coser, bordar, leer y escribir y contar, estando en el caso de poder enseñar todo esto a las jóvenes que ponen a su cuidado y, al

---

<sup>6</sup>Ibídem: «Ley y Reglamento de 14 de mayo de 1852 para la ejecución de la ley de beneficencia de 29 de junio de 1849».

mismo tiempo, son singulares para asistir a las enfermas con toda caridad y amor...<sup>7</sup>.

La repetición de la misma súplica, el 15 de julio de 1844, por parte de la Asociación de Mujeres, lleva a suponer que nada se hizo en este sentido. Las alegaciones son idénticas e inciden en el bajo costo del traslado y mantenimiento de estas hermanas en la ciudad, las cuales podrían emplearse en el cuidado de los expósitos y de los enfermos del Hospital si ambos edificios estaban bien comunicados.

El 12 de octubre de 1844, la Junta de Beneficencia de Antequera recibe un correo desde Madrid del director de las Hijas de la Caridad, Buenaventura Codina, por el cual los informa de las condiciones de contrata de estas religiosas<sup>8</sup>. En primer lugar, la solicitud debía remitirse al susodicho, quien se encargaría de tramitarla al gobierno central para obtener la licencia real, y sólo una vez alcanzada ésta, se firmarían los acuerdos con el apoderado en Cortes nombrado por la ciudad interesada en conseguir el servicio. Normalmente, la colonia asignada no pasaba de las cinco hermanas, a quienes se debía pagar el viaje, bonificar con cuarenta reales mensuales y dar la manutención, además de una dotación inicial de mil reales para cada una. Su número podía aumentar con el tiempo, en función de las necesidades asistenciales. Aunque seguirían practicando sus reglas, se someterían a la normativa de cada institución y a las órdenes de la Junta Municipal.

El Ayuntamiento de Antequera aprueba, en la sesión del 14 de diciembre de 1844, el proyecto de la Junta Municipal, elaborado el 28 de noviembre de ese año, para encargar a la colonia de Hermanas de la Caridad, una vez concedida la licencia para su instalación, el cuidado de enfermos, expósitos y huérfanas, reunidos todos estos necesitados en un mismo edificio<sup>9</sup>.

La fama de estas religiosas y su requerimiento por numerosas localidades retrasará su venida a Antequera hasta 1856. El director general del Real Noviciado advierte a la ciudad, en 1854, de la obligación de atender a las solicitudes en riguroso orden de llegada y de la previsible tardanza en la concesión:

... su Majestad manda siempre observar un riguroso orden de fechas, que tardará mucho tiempo el tocarles su turno a la fundación que se solicita, por haber treinta y dos que deben verificarse antes por razón de anterioridad...<sup>10</sup>.

Si bien la licencia de Isabel II había sido dispensada el 26 de mayo de 1854<sup>11</sup>, el acuerdo de fundación entre Antequera y el director de dicha comunidad religiosa no será firmada hasta el 19 de julio de 1856. Las siete hermanas que conforman la primitiva colonia en la ciudad se atienen a los 56 artículos de las capitulaciones firmadas ese año, incluida la obediencia a la Junta Municipal de Beneficencia de Antequera, de la cual pasan a

---

<sup>7</sup>AHMA, Fondo Municipal. Sección Beneficencia, leg. 961.

<sup>8</sup>Ibídem.

<sup>9</sup>Ibídem, leg. 959: «Libro de las Actas de la Junta...». Sesión del 19 de diciembre de 1844.

<sup>10</sup>Ibídem. Sesión del 15 de abril de 1854.

<sup>11</sup>Ibídem. El comunicado real se hace público en la sesión celebrada por la Junta de Beneficencia el 17 de junio de 1854.

depender. En cuanto a la hospitalidad, se comprometen a hacerse cargo de todas las enfermerías comprendidas en el establecimiento de San Juan de Dios, salvo la destinada al «venéreo» y a las parturientas, según disponen los artículos 19 y 20:

Tendrán a su cargo las Hijas de la Caridad y desempeñaran con el celo propio de su instituto todas las salas de enfermos y enfermas de este hospital de San Juan de Dios, dando en todas ellas los alimentos y medicinas internas a excepción de las Salas destinadas para el venéreo por prohibírsele sus reglas, pero cuidarán que los encargados de dichas salas cumplan exactamente con sus deberes, prestando a los enfermos toda la asistencia debida y suministrándoles todos los alimentos y medicinas necesarias.

Tampoco cuidaran las hermanas por sí mismas de las salas de parturientas, pero prestarán los servicios necesarios por las personas destinadas a su inmediato servicio<sup>12</sup>.

La importante labor asistencial desplegada por el Hospital de Antequera, no sólo con sus vecinos sino con toda la comarca, le valdrá la designación, por una Orden Real del 9 de abril de 1858, de Hospital «de distrito», con lo que supera en competencias y en rango a los meramente municipales<sup>13</sup>. Todo ello en el marco legislativo de la Ley de Sanidad de 1855, por la cual se centraliza la política benéfica en manos del Ministerio de Gobernación y los gobiernos civiles (véase Sánchez 1972). Con la contratación de las Hijas de la Caridad por parte del Ayuntamiento, la beneficencia de la ciudad entronca con el siglo XX y con un sistema sanitario cada vez más centralizado, dirigido por las autoridades civiles, pero también más profesionalizado gracias a la entrega y dedicación de estas mujeres.

## **El cuidado a la infancia: la Casa Cuna y el Colegio de Huérfanas**

Mención aparte merece la atención prestada por esta congregación a los menores abandonados o desprovistos de sus familias por infortunios. Nada nuevo ocurre en Antequera diferente a otros lugares de España donde estas religiosas asumen su cuidado e instrucción, aunque no por ello deja de ser necesario su apunte, pues durante la segunda mitad del siglo XIX y primera mitad del XX toda la acción benéfica local estará en sus manos.

Así, tras la llegada de las Hijas de la Caridad al Hospital de San Juan de Dios en 1856, la asistencia a los expósitos de la ciudad quedó vinculada a esta comunidad de religiosas. Entre los preceptos que debía seguir la congregación existía uno por el cual se les encomendaba el cuidado de los expósitos en los siguientes términos:

---

<sup>12</sup>Ibídem, leg. 964: «Copia de la Real Orden por la que se concedió la fundación de las Hijas de la Caridad en el Hospital de San Juan de Dios. . . ».

<sup>13</sup>Ibídem, leg. 959: «Libro de las Actas de la Junta. . . ». Sesión del 14 de enero de 1862.

Será obligación especial de las Hijas de la Caridad el recibir los niños, recogerlos, asearlos y entregarlos a las correspondientes nodrizas, después de ser reconocidos por los facultativos, y celarán que aquéllas les den el alimento a sus horas, y les tengan con el aseo y limpieza que corresponde<sup>14</sup>.

De las cincuenta y seis reglas dadas a las hermanas, dieciséis corresponden a la vigilancia de expósitos, entre las cuales encontramos la obligación de tener aseada y ventilada la sala para los niños, asegurar el cumplimiento de los horarios de alimentación, anotar debidamente los ingresos, indicando el número de la cunita, procurar el sacramento del bautismo, la educación en el catecismo, buenas costumbres, iniciarlos en la lectura y en la escritura, además de «adiestrar» a las niñas en las labores propias de su condición. La rectora podía sancionar y reprender a las amas si así lo juzgaba conveniente, aunque no tenía potestad para entregar niños a lactancia externa sin acuerdo del facultativo, ni dar niños destetados en adopción sin la aprobación de la Junta Municipal.

Esta normativa particular, dada a las Hijas de la Caridad por el Ayuntamiento de Antequera, se completa apenas dos años después con el «Reglamento para el régimen interior administrativo y económico del establecimiento provincial de expósitos de Málaga y sus Hijuelas», aprobado por una Real Orden del 11 de octubre de 1858<sup>15</sup>. De él resaltamos el capítulo XVII, de los veinte que componen el articulado, dedicado a definir las tareas de estas religiosas, y el capítulo XIX, por su vinculación directa con el caso analizado, en el que se regula el funcionamiento de las hijuelas de la provincia malagueña, entre ellas la de Antequera:

Habiendo en la provincia cuatro Hijuelas de expósitos, dependientes de esta casa provincial, una en Antequera, otra en Vélez-Málaga, otra en Ronda y otra en Marbella, donde sólo se asisten los expósitos, ínterin cumplen la época de su lactancia, deberán los encargados de ellas sujetarse para el método, tanto de la lactancia de los expósitos internos, como de los externos, á las bases y reglas establecidas para los de la Casa Provincial<sup>16</sup>.

En el mismo capítulo se designan los cargos de la Hijuela, reducidos a un responsable en materia económica y administrativa del centro, un facultativo médico y una celadora —cuya función sería asistir a los niños internos y supervisar a las nodrizas de la casa—, todos ellos nombrados directamente por el director de la Cuna de Málaga, vocal, a su vez, de la Junta Provincial de Beneficencia<sup>17</sup>.

Precisamente, a mediados del siglo XIX, coincidiendo con la llegada de estas religiosas al Hospital de Antequera, se produce una inflexión en el fenómeno de la ilegitimidad y se reducen tanto el número de niños abandonados como el índice de mortalidad de los

---

<sup>14</sup>AHMA, Fondo Municipal. Sección Beneficencia, leg. 964. «Copia de la Real Orden por la que se concedió la fundación de las Hijas de la Caridad en el Hospital de San Juan de Dios, y contrata celebrada por el Señor don José Antonio de Aguilar, como representante de la Junta de Beneficencia de la ciudad de Antequera con el director de aquellas don Ignacio Santaluzana, en Madrid a 9 de julio de 1856».

<sup>15</sup>AHMA, Fondo Municipal. Sección Impresos, caja n.º 3007.

<sup>16</sup>Ibídem. Artículo 135.

<sup>17</sup>Ibídem. Artículos 136-145

mismos. Fernández Carrión estima el año de 1857 como la fecha clave para este cambio de tendencia, y valora la reducción de las defunciones, que pasan de un 20,43 % a comienzos del Ochocientos a un 3,37 % al final de dicha centuria (Fernández 1996: 42-43). A pesar de ser la Hijuela de Expósitos de Antequera un centro comarcal del cual dependían los ilegítimos de tres partidos jurisdiccionales, con un total de veintidós pueblos, la lactancia de un número importante de estos menores en sus lugares de origen, así como las mejoras sanitarias, administrativas y presupuestarias explicarían el saldo positivo.

Con las Hermanas de la Caridad entramos de lleno en el siglo XX, una nueva etapa, en la cual la Hijuela de Antequera y las demás existentes en la provincia experimentan un proceso de concentración, cada vez más palpable, sujeto a las directrices marcadas desde la Junta Provincial de beneficencia malagueña.

Por último, es necesario destacar el gobierno del colegio de Huérfanas por parte de estas hermanas desde mediados del siglo XIX, el último ministerio incorporado a su obra en la ciudad (León 2003). El motivo de esta demora estuvo en los numerosos avatares sufridos en ese tiempo, entre los cuales destaca el último y definitivo traslado de las casas del Colegio desde la calle Higüeruelos a unas dependencias anexas al Hospital de San Juan de Dios, localizado en la calle Estepa, como consecuencia de los destrozos ocasionados por el terremoto sufrido en 1884. El proyecto de la Junta Municipal de Socorros, creada en aquella época, consistía en reparar el mencionado nosocomio y en habilitar dos locales anexas a él, aunque independientes, con el fin de albergar en ellos el Colegio de Niñas Huérfanas y la Hijuela de Expósitos, respectivamente<sup>18</sup>. Siete meses duraron las obras de acondicionamiento antes de efectuarse la migración de las dos fundaciones asistenciales-caritativas más emblemáticas de la ciudad de Antequera junto a su Hospital, hecho que evidencia un incipiente deseo de racionalización de los servicios benéfico-sanitarios, o al menos, un interés por centralizar estas prestaciones —destinadas a la atención de la infancia desamparada— en un recinto específico dentro del casco urbano<sup>19</sup>.

Las consecuencias más importante de la traslación física de un edificio a otro se materializaron, a su vez, en una transferencia de competencias, pues el Colegio de Niñas Huérfanas dejó de estar administrado y dirigido por la primitiva comunidad de beatas, fundada en 1730 por la Madre Josefa de Jesús, para quedar encomendado a la superiora de las Hijas de la Caridad<sup>20</sup>.

La actuación de esta congregación se diluye a lo largo de la segunda mitad del siglo XX en la ciudad, aunque no en el resto de España ni en otros países, donde regentan actualmente innumerables centros benéficos. La concesión, en 2005, del «Premio Príncipe

---

<sup>18</sup>AHMA, Fondo Municipal. Libro de Actas Capitulares, n.º 1968. Sesión celebrada el 5 de marzo de 1885, s/f.

<sup>19</sup>Ibidem. Sesión celebrada el 3 de octubre de 1885, s/f.

<sup>20</sup>Ibidem. Sesión celebrada el 3 de diciembre de 1885, s/f. Sobre las Hijas de la Caridad y su ascendente protagonismo tanto en el gobierno del Colegio de Niñas Huérfanas como en la Hijuela de Expósitos y en el Hospital de San Juan de Dios, encontramos numerosas referencias en los Libros de Actas de la Junta Municipal de Beneficencia de Antequera con fecha de inicio el 16 de marzo de 1822, conservados en AHMA, Fondo Municipal. Sección de Beneficencia, leg. 959.

de Asturias a la Concordia» es una muestra de reconocimiento a esta institución por la excepcional labor social y humanitaria desplegada a lo largo de su trayectoria histórica.



Patio del Hospital de San Juan de Dios a cargo de las Hijas de la Caridad,  
principios del siglo XX

Fuente: AHMA, Fondo fotográfico. Colección José Muñoz Burgos

## Referencias bibliográficas

- ÁLVAREZ-URÍA, F. (1988): «Los visitantes del pobre. Caridad, economía social y asistencia en la España del siglo XIX». En *De la beneficencia al bienestar social. Cuatro siglos de acción social*. Madrid: Siglo XXI-Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, p. 117-146.
- ARANDA DONCEL, J. (1992): *Historia del Hospital de Jesús Nazareno de Castro del Río (1741-1991)*. Córdoba: Ayuntamiento de Castro del Río-Diputación Provincial.
- ARENAL, C. (1927): *La beneficencia, la filantropía y la caridad*. Madrid: Librería de Victoriano Suárez.
- CASTRO ALFÍN, D. (1990): «Las necesidades sociales y su cobertura. 1800-1868». En *Historia de la Acción Social Pública en España. Beneficencia y Previsión*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, p. 69-100.
- CIUDAD GÓMEZ, J. (1963): *Compendio de historia de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios*. Granada: Archivo Interprovincial. Casa del Tránsito de San Juan de Dios.
- DÍAZ ROLDÁN, M. C. (1997): «Cuentas y presupuestos del Hospital de Santo Tomás: los problemas económicos de la fundación», *Isla de Arriarán*, n.º 10, p. 61-70.
- ESTRADA CARRILLO, V. (1988): *El Hospital de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Luque*. Córdoba: Ayuntamiento de Luque-Caja Provincial de Ahorros-Diputación Provincial.
- FERNÁNDEZ CARRIÓN, R. (1996): «Antequera a mediados del siglo XIX. Estudio de estructuras y comportamientos sociales», *Revista de Estudios Antequeranos*, n.º 7-8, p. 764-800.
- FERNÁNDEZ MÉRIDA, M. C. (1996): «El sistema benéfico-asistencial en el siglo XIX: El Hospital Provincial de Cádiz y las Hijas de la Caridad», *Index de enfermería: Información bibliográfica, investigación y humanidades*, n.º 18, p. 57-60.
- FERNÁNDEZ MÉRIDA, M. C. (1999): «Las Hijas de la Caridad y su influencia en la profesionalización de la asistencia», *Index de Enfermería*, n.º 24-25, p. 42-46.
- GIMÉNEZ MUÑOZ, M.ª C. (2005): «La llegada de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl a la Casa de Expósitos, Hospital de las Cinco Llagas y Hospicio Provincial de Sevilla, en el siglo XIX», *Isidorianum*, n.º 26, p. 189-211.
- HERNÁNDEZ IGLESIAS, F. (1876): *La Beneficencia en España*. Tomos I y II. Madrid: Establecimiento tipográficos Minuesa.
- HERNÁNDEZ MARTÍN, F. (2006): «Las Hijas de la Caridad en la profesionalización de la enfermería», *Cultura de los Cuidados: Revista de enfermería y humanidades*, n.º 20, p. 39-49.
- LARA GARCÍA, M.ª P. (2000): «El Hospital de Santo Tomás», *Isla de Arriarán*, n.º 16, p. 43-53.
- LEÓN VEGAS, M. (2003): «Origen, actividad y hacienda del Colegio de Niñas Huérfanas de Antequera». En *Estudios Modernistas sobre el Reino de Granada. Homenaje al Dr. Joaquín Gil Sanjuán*. Málaga: Universidad, p. 141-180.

- (2006): *El sistema benéfico-asistencial en la Antequera Moderna: Plan hospitalario y calamidades públicas (Siglos XVII-XVIII)*. Málaga: Universidad.
- (2013): «Mujer y asistencia en los albores del liberalismo español: La Junta de Señoras en Socorro de los expósitos (Antequera, 1840-1851)». En *Voces consonantes feministas desde las Humanidades, las Ciencias Sociales y Experimentales*. Málaga: Universidad (en prensa).
- MARTÍN, F. (1996): *Historia de la enfermería en España*. Madrid: Síntesis.
- MAS, N. (1988): *Notas para la historia de las Hijas de la Caridad en España*. Salamanca: CEME.
- MAZA ZORRILLA, E. (1987): *Pobreza y asistencia social en España. Siglos XVI al XX*. Valladolid: Universidad.
- NIETO, P. (1932): *Historia de las Hijas de la Caridad*. Madrid: Imprenta Regina.
- PALMA RODRÍGUEZ, F. (2001): «Hijas de la Caridad. Su actividad en el Hospital Provincial de San Juan de Dios», *Seminario médico*, n.º 53, p. 15-21.
- RABATÉ, C. (2007): *¿Eva y María? Ser mujer en la época isabelina (1833-1868)*. Salamanca: Universidad.
- REQUENA GARCÍA, A. M. y RODRÍGUEZ VAQUERO, J. E. (2010): «Los reglamentos y contratas provinciales de beneficencia en Almería: papel de las Hijas de la Caridad». En *Quaerite et invenietis: Don Juan López Martín in memoriam*. Almería: Universidad, p. 305-324.
- REVUELTA GUERRERO, R. C. y CANO GONZÁLEZ, R. (2008): «Las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl: incidencia de su pedagogía en las escuelas de párvulos españolas». En *Influencias francesas en la educación española e iberoamericana*. Salamanca: Anthema, p. 225-240.
- RODRÍGUEZ FLORES, P. (1991/92): «Abordaje histórico a las instituciones benéfico asistenciales de la ciudad de Badajoz», *Norba*, n.º 11-12, p. 263-270.
- SÁNCHEZ GRANJEL, L. (1972): «Legislación sanitaria española del siglo XIX», *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, n.º XI, p. 255-307.
- SANTOLARIA SIERRA, F. (1997): *Historia de la educación social en la España moderna y contemporánea*. Barcelona: Ariel.
- TEJERO VIDAL, L. y TORRES PENELLA, C. (2011): «La profesionalización de la enfermería en Lleida a partir de las Hijas de la Caridad», *Cultura de los cuidados: Revista de enfermería y humanidades*, n.º 31, p. 64-68.
- VIVIENTE, C. (2007): «Compañía de las Hijas de la Caridad», *Educadores: Revista de renovación pedagógica*, n.º 221-222, p. 9-16.

OTRA MIRADA A LAS CONFERENCIAS  
DOMINICALES DE 1869

Pilar Ballarín Domingo

Universidad de Granada

Las Conferencias dominicales para la educación de la mujer<sup>1</sup>, promovidas por Fernando de Castro y el grupo krausista, que tuvieron lugar entre el 21 de febrero y el 30 de mayo de 1869 en la Universidad Central de Madrid, de la que Castro era entonces Rector, se han significado reiteradamente como el punto de arranque de la preocupación del liberalismo político español por la mejora de la educación de las mujeres.

A través de los muchos los trabajos que se han ocupado de ellas, y sobre todo de las fuentes primarias, conocemos lo que dijeron los oradores, intelectuales, economistas y políticos destacados afines a Sanz del Río, krausistas, liberales y republicanos<sup>2</sup> a lo largo de las 15 sesiones. Su declarada aspiración era elevar la educación de las mujeres españolas, entendida como adquisición de habilidades para el desarrollo de su misión, cuestión fundamental para el progreso de la sociedad. Su finalidad inmediata era iniciar el camino de la regeneración creando una opinión favorable a sus ideas de progreso que no alteraba las relaciones de género.

Sabemos de la posición de Concepción Arenal —exponente para muchos del espíritu de la Revolución del 68 pero con un sentido de la religiosidad que la alejaba del krausismo— gracias a las crónicas que realizó de las Conferencias (Arenal 1869: 121-216). De estas crónicas se desprenden las afinidades y discrepancias de la cronista con los diferentes oradores, al hacerse eco de los aplausos y al eludir, en ocasiones, comentarios. Conocemos del éxito de estas conferencias por sus consecuencias: creación de la Escuela de Institutrices (1869) y de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer (1870). También sabemos de la juventud de los oradores<sup>3</sup>.

Del público asistente Concepción Arenal en su crónica nos dice que el primer día «[...] muchas señoras corrían impacientes en busca de local que ya no había, y era tal su actividad y el interés con que buscaban lugar en el que colocarse [...]» (Arenal 1869: 122). Algunos oradores aluden al numeroso público, tanto masculino como femenino, que ocupaba la sala<sup>4</sup>. Cabe pensar que las asistentes acudieron acompañadas de marido, padre o hermano —a su vez promotores o vinculados—, aunque se ubicaron en zonas separadas. De hecho hubo que cambiar la sala de Grados por el Paraninfo y así se aprecia en una xilografía que inmortalizó estos actos<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup>Más conocidas con este nombre aunque oficialmente se denominaba Academia de Conferencias y lecturas públicas para la educación de la mujer.

<sup>2</sup>Sobre los hombres del 68 y la Universidad. *Vid.* Gómez Molleda 1981: 180-195.

<sup>3</sup>Fernando de Castro, 55 años, Joaquín María Sanromá, 41 años, Juan de Dios de la Rada y Delgado 42 años, Francisco de Paula Canalejas, 35 años, Fernando Corradi, 61 años, Rafael M. de Labra, 29 años, Santiago Casas ¿?, Segismundo Moret y Prendergast, 36 años, José Echegaray, 37 años, Gabriel Rodríguez, 42 años, Florencio Álvarez Osorio, 28 años, Francisco Asenjo Barbieri, 46 años, José Moreno Nieto, 44 años, Tomas Tapia, 37 años, Antonio María García Blanco, 69 años, Francisco Pi y Margall, 45 años y Emilio Castelar, 37 años.

<sup>4</sup>En la 9.<sup>a</sup> conferencia el Sr. Rodríguez (1869: 3) dice haber «[...] un público tan numeroso, tan respetable y tan bello si miro a mi mano izquierda, igualmente respetable, aunque no tan bello, si miro a mi derecha [...]»; y el Sr. Labra (1888: 267) dirá que las señoras acudieron con entusiasmo siendo numerosísima la concurrencia.

<sup>5</sup>Publicada en *El Museo Universal* y en *La Ilustración española y americana*, puede verse en <http://www.grabadoantiguo.com/ficha.php?id=1241>.

Pero, ¿quiénes eran aquellas mujeres? Sin duda las Conferencias contaban con un público afín, señoras de la burguesía liberal, no por ello menos católicas. Concepción Arenal se refiere a ellas cuando acudieron a escuchar al Sr. Castelar en el acto de clausura: «Las señoras, por punto general, no son republicanas, y por regla más general todavía, son católicas, y no obstante, acudieron con gran anticipación y en tanto número, que no cabían en el espacioso local que les estaba destinado.» (Arenal 1869: 210). En otro momento, la autora hace valoración de la actitud de las personas asistentes:

[...] el público que acude á las *Conferencias dominicales* de la Universidad, no es un público cualquiera; y si los oradores, y los humanistas, y los poetas que suben á la tribuna le hacen un gran favor, seguros pueden estar de hallar justicia y de que allí no hay razón que no se comprenda, ni sentimiento que no se sienta, ni matiz, por tenue que sea, que pase desapercibido: complace el escuchar como escucha (Arenal 1869: 152).

El entusiasmo del público no sabemos si alcanzó hasta leer después del acto el librito editado de cada una de las conferencias<sup>6</sup> pues, como puede desprenderse por el texto incluido por Concepción Arenal, al final de la crónica de la undécima conferencia, la venta estaba siendo muy limitada<sup>7</sup>.

No es fácil, al leer con atención los discursos, saber qué pensaron las mujeres asistentes a las Conferencias de lo que allí se dijo sin desprenderse del estereotipo de «mujeres ignorantes», ni reconocer a las mujeres en lo que eran realmente tras esa negación con que se las define y que habla, sobre todo, de la visión que tienen de ellas quienes así las califican. Su nivel de clase media burguesa madrileña las sitúa en perfiles variados, pero como mujeres con capacidad de influencia que, aunque en el acto de las conferencias no tengan protagonismo porque no tienen voz, saben muchas cosas que quedan invisibles en estos discursos<sup>8</sup>.

---

<sup>6</sup>Todas se publicaron a excepción de la conferencia del Sr. Castelar, que no nos consta. El precio era módico y los beneficios se dirigirían a «proteger la instrucción» según señala Jiménez Landi (1996: 207).

<sup>7</sup>«[...] nos mandan el siguiente diálogo, rogándonos que lo copiemos á continuación, y vamos á hacerlo en prueba de docilidad y candidez. Del diálogo, entre una señora y un caballero que se sitúa en la Universidad Central, á la salida de una de las conferencias, se concluye que las señoras no compran los discursos editados y hacen así perder dinero a quienes tan generosamente se han prestado a intervenir como oradores». Arenal se pliega así a los deseos de alguien que no identifica, pero lo llamativo es que no añade comentarios sobre el dialogo incluido, que consideramos bastante desafortunado y que no deja en buen lugar a las mujeres asistentes. *Vid.* Arenal (1869: 188-190).

<sup>8</sup>Sobre que la mujer española era más inculta que el hombre y más influida por la Iglesia, por lo que suponía un freno al avance de las nuevas ideas... ya reparó Jiménez Landi (1996: 208) cuando dijo que «Nunca hasta entonces había buscado nadie la ocasión de probar si esto era cierto; el conservadurismo de las españolas ha pasado a proverbial sin ninguna prueba [...]».

## El tono de las Conferencias

El tono de las conferencias que escucharon las asistentes fue variado pero con algunos elementos comunes que deseamos destacar.

a) El tuteo de distancia con las inferiores. Todos los oradores utilizan el «vosotras». ¿Por qué las tutean? ¿Podían dirigirse a ellas de otro modo? Se dirigen a «vosotras» por diversas razones: Ud. / tu representa: respeto / no respeto; cercanía / distancia, superioridad / inferioridad, etc. Evidentemente se acusa la distancia sobre todo de rango —el docto habla a las «ignorantes»—, aunque se intenta evitar ser irrespetuoso. Pero obsérvese que no podrían dirigirse de otro modo. El Ud. oculta el género gramatical y dota al texto de una extraña ambigüedad (invito a que hagan la prueba).

b) La autoridad y la adulación. Al comienzo de los discursos se aprecian dos cuestiones estrechamente ligadas: por un lado, como hemos señalado se dirigen a ellas —«vosotras»— desde un «yo» que se posiciona frente a ellas y los sitúa junto a los otros oradores que han tomado la palabra. Por otro, no hay que olvidar que hay caballeros en la sala, por lo que mostrando su humildad ante la valía de los otros oradores, al tiempo que los reconocen y los autorizan, se autorizan a sí mismos. Por ello, la petición de benevolencia a las señoras por la sencillez de sus palabras es, al tiempo, una justificación ante los colegas por el hecho de no airear la «excelencia» de sus conocimientos.

Este tipo de benevolencia que reclama el Sr. de Castro en la inauguración será solicitado por la mayoría de los oradores, salvo escasas excepciones como el Sr. Moret y el Sr. Casas.

Algunos ejemplos<sup>9</sup>: el Sr. Sanromá suplica «me permitáis discurrir» al tiempo que reconoce a las señoras su bondad por asistir a las conferencias «renunciando por un momento a los atractivos de vuestro sexo». El Sr. Canalejas pedirá benevolencia y mostrará su temor a cansar a las señoras con «áridas especulaciones». El Sr. Labra pide la atención e indulgencia de las señoras a pesar de que dice no tener por costumbre utilizar ese recurso y llama a su «bondadosa atención» por la «naturaleza árida, desabrida, poco simpática del asunto» a tratar. El Sr. Asenjo pide también la benevolencia de las señoras para suplir su falta de mérito, contrastando con quienes han intervenido anteriormente en ese foro. El Sr. Moreno Nieto pide excusas y benevolencia por molestar la atención de las señoras «con pobres conceptos y desaliñadas frases».

La adulación es elemento fundamental de unos discursos que buscan la persuasión antes que la razón. La adulación a las señoras se produce en el conjunto del discurso siempre en relación con la exaltación de su belleza, su sensibilidad y del excelso cumplimiento de las funciones que les corresponden. Pero la adulación más persistente es la que se dedican unos a otros al exaltar la valía intelectual de sus predecesores en la palabra. Autorización recíproca que refuerza colectivamente las palabras masculinas ante las asistentes.

Así, el Sr. Rodríguez remite a los eminentes oradores que lo han precedido: Sanromá, Canalejas, Corradi y Moret. El Sr. Álvarez Osorio inicia su intervención diciendo:

---

<sup>9</sup>Omitimos las referencias exactas de cada uno de los ejemplos con el fin de aligerar el texto ya que se trata de frases breves que se encuentran en las introducciones de cada texto. Sólo aparecerá en aquellas que respondan a un texto mayor.

«Grande es mi atrevimiento al ocupar esta tribuna, que antes honraron varios de los más famosos adalides de la elocuencia patria...». El Sr. Asenjo en su conferencia leída manifiesta su «osadía» por atreverse, un simple músico «...á dirigiros mi voz aquí, donde tan ilustres sabios, tan brillantes oradores y tan inspirados poetas han regalado vuestros oídos y enriquecido vuestras inteligencias.» (Asenjo 1869: 3). Pi y Margall pide disculpas por repetir lo que ya han dicho «labios más autorizados» con lenguaje «claro y sencillo».

Elocuente, por su recurso al estereotipo, es la confesión con que introdujo el Sr. Tapia su discurso:

Cuando nació el pensamiento de establecer estas *Conferencias*, hubo muchos espíritus delicados y de buen sentido, que auguraron mal de ellas. «El pensamiento es bello y salvador, pero esté V. seguro, decían, que la mujer española, con su frivolidad, su coquetería y su proverbial ligereza, verá este bello teatro de educación sólo como centro y lugar para lucir su hermosura y sus galas.» Me pongo por un momento en el caso de los que así pensaban y al ver sus pronósticos completa y constantemente desvanecidos por vuestra seriedad y sensatez, comprendo que si tienen estima y respeto de sí mismos (que sí los tienen) estarán sufriendo el profundo sonrojo de la frivolidad y ligereza que mostraron al juzgaros. (Tapia 1869: 3).

Recurso similar al del Sr. Tapia, fue utilizado por el Sr. Echegaray, que dice hallarse en grave situación porque «¿he de hablar en prosa y de prosa ante la poesía y la belleza?». Añade que si ha escogido para hablarles de ciencias físicas es porque no está de acuerdo con quienes piensan que «sólo las cosas fútiles y ligeras son dignas del bello sexo» (Echegaray 1869: 4), idea que dice considerar infundada y ofensiva. Pero queda dicha.

## Sobre la igualdad y las diferencias entre los sexos

El concepto de «igualdad» no es utilizado por la mayoría de los oradores, que estaban, por lo general, más atentos a las diferencias que les interesaba destacar. Cuando se utiliza, la concepción de igualdad entre hombres y mujeres que la mayoría exhiben se descompone a continuación. No redundaré en las marcadas diferencias que se establecen y que suelen ser más conocidas y me remito solamente a quienes utilizan ambas ideas con el fin de ejemplificar cómo desde el discurso de estos liberales la igualdad en la razón postulada se niega a continuación en nombre de la razón misma.

Fernando de Castro, en el discurso inaugural, marca la pauta de un sentir colectivo sobre la identidad humana: «[...] la personalidad racional arranca en ambos de igual origen, de la semejanza con Dios, expresada en unidad e identidad de la conciencia [...]» (Castro 1869: 168). Así se pronuncia también Echegaray al afirmar que:

[...] la razón humana es única... La mujer, como el hombre, discurre, piensa, juzga, compara, analiza, sintetiza; ejerce, en fin, las múltiples y varias funciones de la razón humana. Luego todo lo que se refiere á la razón puede

y debe ser comprendido por la mujer; luego no hay ciencia que sea, ni deba, ni pueda ser, radical y terminantemente ajena al pensamiento femenino. (Echegaray 1869: 7).

En la misma línea intervino el Sr. Rodríguez diciendo que:

[...] el fin general de perfeccionarse y de realizar la naturaleza humana, tanto obliga á la mujer como al hombre, porque la personalidad racional arranca en ambos seres de igual origen, y tiene en ambos seres caracteres y condiciones iguales. (Rodríguez 1869: 5).

Frente a estas concepciones de la igualdad, no faltó quien esgrimió la semejanza, negando la primera y acusando de aduladores a sus defensores:

Si alguien os dice que sois iguales á nosotros, no le creáis. Quien tal os diga, podrá ser que os hable con convicción, pero es una convicción equivocada. Yo creo que lo que hace es adularos, y vosotras no debéis nunca entregaros á las pérfidas insinuaciones de la adulación, de esa moneda falsa que no tiene curso sino por la vanidad, y que jamás se propone un noble objeto. [...] vosotras sois *semejantes*, y no iguales al hombre [...] (Álvarez 1869: 10).

Vamos a ver, ahora, en los textos de estos mismos oradores cómo la «igualdad» defendida se diluye:

Para el Sr. Castro, «[f]uera de los elementos comunes a ambos sexos, cierto es que hay entre ellos diferencias [...]» (1869: 169) y pasa a describir numerosas diferencias, tanto en lo físico como en lo espiritual y en la energía de la voluntad moral. El Sr. Canalejas, entre otras diferencias, destacó a las señoras que «[...] las facultades que sobresalen é imprimen sello á vuestro espíritu y lo caracterizan por completo, son la sensibilidad y la fantasía.» (1869: 4), y en la misma línea el Sr. Rodríguez dirá a las señoras que disponen de inteligencia igual a la de los hombres, pero su sentimiento es muy superior al de ellos.

El Sr. Echegaray, tras afirmar la unidad en la razón, se sirve de una imagen para mostrar las marcadas diferencias:

Sólo que en la naturaleza las cosas no son tan sencillas, tan fáciles, tan únicas como á primera vista aparecen: bajo la unidad, dentro de la unidad, está la variedad. Así la materia, el barro humano es uno, es siempre barro, y sin embargo, cuando con ese barro humano se fabrica el hombre, ese barro es fuerza, es energía, es vigor; cuando con ese barro humano se fabrica la mujer, es belleza, es elegancia, es hermosura. (Echegaray 1869: 5-6).

La distancia entre quienes postulan la igualdad y quien la niega y defiende la semejanza desaparece cuando se pretende evitar reconocer rango o jerarquía en las diferencias. Así, mientras el Sr. Castro al responder a la cuestión de si las diferencias constituyen diversidad de naturaleza o de mérito es taxativo al afirmar que «[d]e ninguna manera; es la misma en ambos la naturaleza puesto que están dotados de las mismas facultades,

diferenciándose sólo en su combinación y en el predominio de unas y otras [...]» (1969: 169-170); el Sr. Álvarez resolverá la semejanza en «[...] una armonía de oposición, en la igualdad de dos desigualdades» (1869: 11).

Concepción Arenal confluye igualmente con éstos, pues reniega de quienes erróneamente sostienen la desigualdad entre el hombre la mujer, pero no reconoce rango en las diferencias, sino que entiende que quien niega la igualdad es porque «[p]or diversidad en la mujer, entiende inferioridad» (1869: 168).

## La competencia: exclusividad real sin exclusión formal

Las importantes diferencias entre los sexos, en las que no nos hemos detenido, confluyen para las mujeres en una «misión» de origen divino y otra natural. Éstas se quieren armonizar mediante una complementariedad de desigualdades que se intentan ocultar tras la exaltación del trascendente papel asignado en el gobierno del hogar (*Vid.* Fraisse 2003).

Pero el hogar que se dice que «gobierna» la mujer es el hogar del hombre. Así se desprende del discurso del Sr. Pi y Margall quien, tras afirmar que es en el hogar doméstico donde la mujer tiene «[...] su teatro, su asiento, su trono» con el fin de que entienda la gran influencia que en él puede ejercer y el verdadero sentido del destino que ha de cumplir, «para que mejor se los comprenda, preciso es que diga algo sobre lo que es en general el hombre» (1869: 4), razón por la que se ocupó, en todo su discurso, de explicar a las señoras cómo eran ellos y sus necesidades.

Reconocida la importancia del papel que las mujeres tienen en el progreso y sin entrar en los desequilibrios entre unas y otros, reforzar la exclusividad de espacios asignados no requiere de leyes sino de costumbres, que es el ámbito en el que deben actuar las mujeres. Se convierte así a las mujeres en sujetos activos del mantenimiento de esta división.

Sin embargo, los discursos de las conferencias insistirán casi todos ellos en recordar la mayor competencia de unos y otras en las funciones a las que están destinados y los peligros de disolución de las cualidades propias de cada sexo, de la familia, el orden y el bienestar social, si éstas se alteran.

El Sr. Sanromá fue muy directo al afirmar que, como consecuencia del sistema actual, «el hombre puede estar siempre donde está la mujer; la mujer no puede estar siempre donde está el hombre» (1869: 9). Por lo que considera que hay que cambiar pero:

[...] no es que yo pretenda que la mujer entre tan de lleno en todas las funciones de la vida social, que tome siempre en ellas una parte tan *directa é inmediata* como el hombre. Os confieso que me halagaría muy poco ver á la mujer convertida en una notabilidad financiera ó en una celebridad tribunicia. Pero, sin perjuicio de que la mujer tenga su asiento y autoridad principal en el seno del hogar doméstico [...] (1869: 9-10).

Y concluye con el deseo de no ver a la mujer aprendiendo y enseñando como profesión, sino «como una de sus ocupaciones más nobles».

Para acceder a las actividades profesionales, también para el Sr. Moret, mucho deberían cambiar las cosas:

[...] para conseguirlo necesitaría la mujer saber muchísimo; estudiar, leer, comprender lo que nosotros sabemos y comprendemos; en una palabra, sería preciso que variasen las condiciones de su vida... No he patrocinado nunca la idea de que las dotes literarias debían imperar en la vida de la mujer, y formar la primera y más esencial de sus condiciones. Creo, sí, que constituyen en vosotras un bello adorno [...] (1869: 16-17).

En la inspiración y el estímulo es donde se sitúa la relación de las mujeres con la música, para el Sr. Asenjo; con todas las artes y actividades, para el Sr. Álvarez; con la religión, la ciencia y el arte, según el Sr. Moreno.

Considerando que la mujer «[...] es uno de los elementos que más poderosamente pueden contribuir al desarrollo de los adelantos humanos.», El Sr. Pi y Margall se ocupó de marcar el camino:

¿Cómo? Me preguntaréis ¿Será acaso sacándola del estrecho círculo en que vive, y lanzándola por el camino de la ciencia, de la política, de la literatura y del arte? No niego yo á la mujer grandes facultades intelectuales; lo que sí creo es, que no es ésa la senda por donde puede cumplir su misión en el mundo. (1869: 2).

No faltó quien, desde la economía, como el Sr. Rodríguez, argumentara la importancia económica de la división del trabajo para aumentar la potencia productiva, con lo que justificaba la división sexual de esferas exclusivas de hombres y de mujeres en la sociedad.

Nadie, sin embargo, a lo largo de las sesiones, negó el talento de las mujeres. Pero los argumentos esgrimidos para evitar la competencia asignándole en exclusiva el gobierno del hogar eran difícilmente sostenibles. Algunos situaron a las mujeres de talento como excepcionales, que si bien, como ya anunciara Castro en la inauguración, son prueba de que:

[...] la mujer española tiene despejo y disposición como la que más [...] tales singularidades no pueden proponerse como regla general nunca, cuando se trata, no que unas cuantas mujeres de clase alcancen mucho, sino de que todas sepan lo suficiente para vivir como miembros dignos de la Sociedad (Castro 1869: 173).

No se estaba negando la singularidad de algunas sino que se trataba de evitar la competencia general con los varones. El Sr. de la Rada y Delgado tenía claro que «[...] no á todas es dado alcanzar el esfuerzo más propio de ánimos varoniles [...]» (1869: 12).

Sin detenernos en los numerosos ejemplos de oradores que, aun aceptando el talento, limitaban su ejercicio, parece haber acuerdo general para los liberales del Sexenio en no aceptar que la mujer pudiera ejercer profesiones que se consideraban masculinas en exclusividad y, menos aún su participación en la actividad política. Así lo expresaron Pi y Margall y todos los oradores que tuvieron oportunidad.

Hay, ciertamente, en los pueblos modernos, y más aún en los extranjeros que en el nuestro, cierta tendencia, no sólo á que la mujer sea política y literata, sino también á que entienda de industria y de comercio. Pero en esos pueblos suele observarse que los lazos de la familia se relajan de día en día; que la mujer pierde las bellas cualidades de su sexo, sin adquirir las del hombre, y que, lejos de ser un elemento civilizador, pasa á ser un elemento perturbador, hasta tal punto, que, para perturbarlo todo, llega á perturbar á veces hasta las relaciones de la economía política.

La mujer que se entrega completamente á la industria, al comercio, á la literatura, á las artes, suele ver con cierto desden el hogar doméstico, tener deseos de alejar de sí á esos mismos hijos cuya educación le está confiada, ver en ellos un obstáculo para sus elucubraciones mentales ó sus trabajos científicos, y perder, por fin, su carácter, ese carácter sentimental que debe tener si quiere cumplir su fin y su destino. (Pi y Margall 1869: 4-5).

La exclusión de la política también la había zanjado el Sr. Castro en la inauguración del ciclo, al llamar a las mujeres a asociarse para la caridad, la enseñanza, o cualquier otro fin esencial en la vida «[...] mas no encerréis en estrechos moldes vuestro puro amor a la verdad y al bien... , ni lo profanáis al contacto de las pasiones de partido» (1869: 175).

El papel de las mujeres como creadoras de costumbres es de influencia pero sin separarse del hogar doméstico, como afirmó el Sr. Pi y Margall y por otro camino dirigió el Sr. Sanromá. Éste, tras confesar que había cierta clase de política femenina que distaba mucho de serle simpática, aclaró que «[...] influir en la política no significa siempre hacer política. La política os interesa á vosotras como nos interesa á nosotros, hombres: os engañan cruelmente los que os digan lo contrario» (Sanromá 1869: 19). Tal vez estaba diciendo que la política que debía interesar a las mujeres era la que a ellos les interesaba. El Sr. Moreno Nieto concluyó con claridad que «[n]o; no son para ella las luchas del foro, de la plaza pública ó del Parlamento, ni las fatigas, los grandes afanes y temerosas aventuras de la vida exterior.» (1869: 14).

## La emancipación

El concepto de emancipación aparece alejado de los movimientos que empiezan a significarse en otros países y su presencia en los textos va ligada al cristianismo. Así señala Corradi que la mujer fue emancipada por el cristianismo y desde entonces ocupa el lugar que le corresponde.

Sólo dos oradores, el Sr. Labra y el Sr. Moreno Nieto, se hacían eco de la existencia de las reivindicaciones de las mujeres en otros contextos y se atreverían a hablar de ellas, aunque el resultado no fue más allá de distanciarse de los conservadores. En el caso de Labra —en la quinta conferencia— en el marco de su llamada a la protesta por las injusticias y ante la necesidad de crear opinión favorable al progreso del liberalismo, dirá:

[...] Emancipación De La Mujer. La idea, sin duda alguna, es grave, y harto lo habréis observado al reparar que las críticas, de ordinario, se refieren á dos puntos que se señalan como consecuencias imprescindibles de aquel principio. Estas consecuencias son: *la prostitución de la mujer en la vida política, y la disolución completa de la familia en la vida civil* [...] (1869: 10).

Aunque Labra pide al auditorio que no se deje llevar por esta preocupación conservadora apostilla «a que tan aficionadas sois». Distrae a las señoras: «Pues bien, yo os digo que en la doctrina de la emancipación de la mujer hay mucho equivocado; pero en seguida os afirmo que la mayor parte es cierta, es incontestable [...]» (1869: 11). Sin embargo, afirmar que hay algo de cierto no significa para el Sr. Labra que sea oportuno y necesario, y dirige la atención hacia el atraso en que se encuentran las mujeres, del que es responsable la sociedad actual, y la necesidad de cambiar primero esa sociedad para llegar a aquella en la que conseguirán sus derechos. Pero, llegado ese punto, Labra señala nuevos límites «[...] se abstendrá de aquello que no siente bien á su debilidad física y la distraiga de los altos deberes y de las atenciones absorbedoras del hogar doméstico.» (1869: 17).

El Sr. Moreno, en la undécima conferencia, se distancia de Labra al condenar las doctrinas de la emancipación:

Yo no me detendré á condenar las doctrinas de algunos modernos utopistas, que, á pretexto de emancipar á la mujer, aspiran á romper todo vínculo moral y á disolver la familia; tales doctrinas han desaparecido en medio de la reprobación de las gentes honradas. Pero sí debo decir algunas palabras para contestar á otros espíritus generosos, que desean rescatar, dicen ellos, á la mujer de no sé qué servidumbre que las costumbres y las leyes hacen pesar sobre ella, y quieren que, al igual del hombre, intervenga en todas las funciones de la vida privada y pública, y que trate de penetrar todos los secretos de la ciencia» (1869: 13).

## La nueva excelencia

Las mujeres son definidas por muchos de los oradores como compañeras de los hombres, concepto que utilizan en dos sentidos: mientras algunos como Castro o Labra se refieren a esa nueva mujer más instruida que conviene al hombre moderno; para otros como Sanromá o Corradi es el cristianismo el que las convirtió en compañeras al liberarlas de la esclavitud. Pero siempre está la familia como órbita natural de la mujer: «¿Qué es la mujer sin el hombre. . . sin un esposo á quien amar, y sin unos hijos á quienes amar y educar?» (Álvarez 1869: 9). Pero una familia sin hijos está incompleta y poco se dijo a las asistentes de la relación conyugal<sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup>Tema del que se ocupó el Sr. García Blanco y que, según sus palabras, era «Materia de suyo larga y peligrosa» (1869: 9). Pero su conferencia se centró en enumerar los epígrafes de un temario de 20 lecciones para un curso completo.

Esta nueva compañera del hombre, más educada será reconocida, sobre todo, por su papel como madre educadora de sus hijos. Corradi la presenta como «[...] ángel custodio de los hijos, á quienes está llamada á enseñar las primeras nociones de los conocimientos humanos [...]» (1869: 8) y Moret reconocerá como sagrada misión:

Así en vosotras la misión más sagrada es consagrarse á ese trabajo constante que exige la educación de vuestros hijos; trabajo inmenso, pero pensad que por él obtenéis una recompensa que no tiene igual en el mundo, y que está á la altura del servicio que prestáis á la sociedad (1869: 18).

Podemos afirmar que cuando dice hijos se refiere a los varones, pues las hijas están, cuando menos, ocultas en las intenciones de los discursos ya que su educación son el objeto de éstos. La dirección masculina del sentido de la educación de las mujeres es muy elocuente en el discurso del Sr. Moret, quien al intentar mostrar a las mujeres su influencia en la vocación y en la profesión de sus hijos, más que hablar de ellas, les explica diversos aspectos diferenciales de los hombres para que no cometan errores en cómo deben formarlos, errores en los que han venido cayendo por su ignorancia.

La educación de la madre, que implica estado civil de esposa, ocupa la centralidad de la mayoría de los discursos. Aunque es de destacar la defensa del matrimonio civil que realiza Labra en su deseo de convencer al auditorio de la necesaria separación de Iglesia-Estado que evite obstáculos a la regeneración, la mayoría de los oradores que aludían al vínculo matrimonial lo hacían como sacramento.

Abnegación y sacrificio, cualidades destacadas por Canalejas, Álvarez y Moret, acompañan la educación como parte importante de la nueva excelencia. «Viendo entonces las grandes amarguras y los inmensos sacrificios de las generaciones pasadas, aprenderán nuestros hijos, enseñados por sus madres, esa vida de abnegación y de sacrificio, sin la que no es posible el progreso de la humanidad.» (Pi y Margall 1869: 16). Concluyó sin evitar culpabilizar a las mujeres que, por su ignorancia, limitaban el futuro de los hombres.

## **A modo de conclusión: los aplausos**

No queremos dejar sin respuesta la pregunta que nos movía a dedicar otra mirada a las Conferencias de 1869. ¿Qué pensarían las señoras ante lo que escucharon? Buscando las voces de mujeres asistentes solo contamos con la de la señora Arenal que, dada su singularidad reconocida, no sabemos hasta qué punto representa la diversidad de las presentes que consideramos, al menos, tanta como la de los oradores. No obstante, contamos con los aplausos que van apareciendo al hilo de la narración de la Sr. Arenal que, aunque sin duda están mediados por la cronista, hablan de su agrado en determinados momentos —aunque ello no signifique que hubiera desagrado cuando no los anotó la Sra. Arenal—.

Sabemos así que de los aplausos que recoge la Sra. Arenal, en algunas ocasiones fueron recibidos por poetas y literatos, como el Sr. Hurtado por la lectura de fragmentos

de *Galas de Madrid*<sup>11</sup>, y los señores Hartzembusch, Retes, Silió y Moreno Gil tras sus lecturas de romances y poemas.

Para el resto de aplausos consignados, dirigidos a los conferenciantes, la señora Arenal suele añadir algún comentario alusivo a sus motivos, que nos ilustra de la recepción, ya sea por parte del auditorio, o bien como muestra del deseo, por parte de la cronista, de destacar algunos aspectos.

Sobre el Sr. Canalejas dirá que en el «modo de escucharle y aplaudirle» pudo ver «que se comprendían sus ideas y se sentían sus sentimientos». Añadió que hubo un momento en que no se aplaudió al pensador, ni al orador, «sino al hombre honrado» cuando levantó su voz contra «esa pública infamia que se llama baile en algunos teatros», y pidió a las señoras que no asistieran y que rechazaran tan vergonzosa inmoralidad. El Sr. Canalejas «anatemizó esos lascivos espectáculos» (Arenal 1869: 129).

Sitúa la cronista un aplauso al Sr. Corradi cuando afirmó «[...] que la religión no es responsable de los excesos del fanatismo, condenando enérgicamente la intolerancia, causa, dijo, de nuestro atraso y de nuestra miseria.» (Arenal 1869: 135-136). En la misma sesión la lectura sobre el lujo del Sr. Segovia porque, según la cronista «[d]ijo muchas verdades, y dado que el auditorio era en gran parte femenino, algunas podían parecer algo aventuradas, pero todas fueron recibidas con aplauso; ni era posible otra cosa, presentándose ataviadas con tal primor de lenguaje y tanto chiste y gracejo.» (Arenal 1869: 136). En esta misma conferencia también mereció aplausos el Sr. Segovia que, como señala la cronista, «[...] ha empleado todos los tonos para llegar al corazón y el entendimiento, y por el modo de escucharle y de aplaudirle, le probó el público que lo había conseguido» (Arenal 1869: 137).

En la sexta conferencia dirá Arenal que el público, «[...] á pesar de lo árido del asunto, oyó al Sr. Casas con mucho gusto, aplaudiéndole con justicia» (Arenal 1869: 151), y también la lectura de un artículo del Sr. Bustillo en la que «mostró su buen criterio, á la vez que su buen deseo de preservar a la mujer, ilustrándola, del influjo de esa turba de lisonjeros que la pervierten para perderla, y fue justamente aplaudido» (Arenal 1869: 153).

Los más elocuentes, «[...] estrepitosos y prolongados aplausos» fueron los que despidieron al Sr. Echegaray, del que la cronista destaca: «El gran matemático cree que la mujer es un ser racional; cree que tiene aptitud para las ciencias, y afirma que llegará un día en que las estudie» (Arenal 1869: 165).

Del Sr. Rodríguez, que conminó al auditorio a que no sirviera de obstáculo a las reformas, dice la crónica que hizo un discurso brillante y aplaudido. Nada dice, sin embargo, de que las invitó a defender el matrimonio civil y a reconocer la pluralidad de creencias religiosas.

Menos significativo parece el aplauso otorgado al Sr. Álvarez Osorio que, al tratar del celibato, habló con justa indignación —según la cronista— del Decreto del Ministerio de la Guerra por el que se derogaba otro que permitía contraer matrimonio á los oficiales

---

<sup>11</sup>No asistió la Sra. Arenal a la quinta sesión por lo que esta crónica fue realizada por el Sr. D. A. M. S.

subalternos; ya que, afirma Arenal, aunque hubo comentarios por lo bajo de no ver oportuna esta censura, a ella le pareció bien y hubo aplausos.

Los aplausos también los recibió el Sr. Moreno Nieto que «[...] insistió principalmente en que la tendencia espiritualista y religiosa de la mujer, siempre conveniente, es de todo punto indispensable en una época como la actual, irreligiosa y materialista» (Arenal 1869: 185).

De la conferencia de clausura del Sr. Castelar dirá la Sra. Arenal que «[l]as mujeres no creen, no pueden creer en la impiedad del Sr. Castelar, cuya palabra candente estuvo el domingo llena de unción religiosa», y añadirá que «[l]as señoras, la gran mayoría al menos, no piensan como él, ni en religión ni en política; y no obstante, le han escuchado con recogimiento y entusiasmo, aplaudiéndole, admirándole [...]» (Arenal 1869: 211).

Aunque entendemos que Arenal no es representativa del auditorio, no está de más recordar que no asistió a la conferencia del Sr. Labra por sentirse indispuesta y dijo no haber oído lo que dijo el Sr. Tapia por problemas de acústica. Sin cuestionar sus motivos, no podemos dejar de considerar que la Sra. Arenal no debió valorar la intervención de un sustituto, de 29 años, que se permitió hablar de emancipación y, como ferviente católica, no compartía las ideas religiosas de Tapia.

A la vista de la información recogida sobre algunos aspectos de lo que en las Conferencias se dijo y las indirectas noticias sobre las mujeres asistentes, podríamos afirmar que, para las señoras, el estar allí, en la Universidad Central, como receptoras inmediatas de los discursos, no las significa tanto ser la diana inmediata de los discursos, como su simple presencia. Ellas eran la imagen pública de las mujeres de su clase. Estar allí, al igual que en el caso de los oradores y los otros hombres que asistieron a ellas, era formar parte ya de un proyecto, era mostrarse ante la sociedad como cómplices de aquellos discursos.

## Referencias bibliográficas

- ÁLVAREZ OSORIO, F. (1869): *Décima conferencia. Algunas consideraciones generales sobre el matrimonio*. Madrid: Imprenta Revadeneyra.
- ARENAL, C. (1869): *La mujer del porvenir. Artículos sobre las conferencias dominicales para la educación de la mujer, celebradas en el Paraninfo de la Universidad de Madrid*. Madrid: Oficina tipográfica del Hospicio.
- ASENJO BARBIERI, F. (1869): *La música y la mujer. Conferencia leída...* Madrid: Imprenta Revadeneyra.
- CANALEJAS, F. P. (1869): *Tercera conferencia sobre la educación literaria de la mujer*. Madrid: Imprenta Revadeneyra.
- CASAS, S. (1869): *Sexta Conferencia. La higiene de la mujer*. Madrid: Imprenta Revadeneyra.
- CASTRO, F. de (1969): «Discurso en la inauguración de las conferencias dominicales para la educación de la mujer». En C. JAGOE, A. BLANCO y C. ENRÍQUEZ DE SALAMANCA (1998): *La mujer en los discursos de género: textos y contextos en el s. XIX*. Madrid: Icaria Editorial, pp. 167-176.
- CORRADI, F. (1869): *Cuarta conferencia. De la influencia del cristianismo sobre la mujer, la familia y la sociedad*. Madrid: Imprenta Revadeneyra.
- ECHEGARAY, J. (1869): *Octava conferencia. Influencia del estudio de las ciencias físicas en la educación de la mujer*. Madrid: Imprenta Revadeneyra.
- FRAISSE, G. (2003): *Los dos gobiernos: la familia y la ciudad*. Valencia: Cátedra.
- GARCÍA BLANCO, A. M. (1869): *Conferencia Decimotercia. Educación conyugal de la mujer*. Madrid: Imprenta Revadeneyra.
- GÓMEZ MOLLEDA, M.<sup>a</sup> D. (1981): *Los reformadores de la España contemporánea*. Madrid: CSIC.
- JIMÉNEZ LANDI, A. (1996): *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente: Los orígenes de la Institución*. Madrid: MEC, Vol. 1.
- LABRA, R. M. de (1869): *Quinta conferencia sobre La mujer y la legislación castellana*. Madrid: Imprenta Revadeneyra.
- (1888): «Don Fernando de Castro como educador», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza (BILE)*, vol. XII, n.º 282.
- MORENO NIETO, J. (1869): *Undécima conferencia. Influencia de la mujer en la sociedad*. Madrid: Imprenta Revadeneyra.
- MORET Y PRENDERGAST, S. (1869): *Séptima conferencia. Influencia de la madre sobre la vocación y profesión de los hijos*. Madrid: Imprenta Revadeneyra.
- PI Y MARGALL, F. (1869): *Conferencia décimocuarta sobre la misión de la mujer en la sociedad*. Madrid: Imprenta Revadeneyra.
- RADA Y DELGADO, J. D. de la (1869): *Segunda conferencia sobre la educación de la mujer por la historia de otras mujeres*. Madrid: Imprenta Revadeneyra.
- RODRÍGUEZ, G. (1869): *Novena conferencia. Influencia de las ciencias económicas y sociales en la educación de la mujer*. Madrid: Imprenta Revadeneyra.

- SANROMÁ, J. M. (1869): *Primera conferencia sobre la educación social de la mujer*. Madrid: Imprenta Revadeneyra.
- SEGOVIA, A. M. (1869): *Del lujo: artículo leído en la conferencia dominical...* Madrid: Imprenta Revadeneyra.
- TAPIA, T. (1869): *Duodécima conferencia. La religión en la conciencia y en la vida*. Madrid: Imprenta Revadeneyra.

DOBLEMENTE REVOLUCIONARIAS.  
MUJERES TRABAJADORAS  
EN LAS REVOLUCIONES DE 1789 A 1917

Javier Campos Vidal

## Introducción

El objetivo del presente trabajo es analizar el papel de las mujeres de clases trabajadoras en las revoluciones sociales y políticas que se produjeron entre 1789 y 1917. Más concretamente, se trata de analizar las transformaciones y continuidades de los roles femeninos en los procesos revolucionarios, así como las que se produjeron en su relación con los roles masculinos. En este sentido se estudia el rol de la mujer desde su papel en la esfera privada y, fundamentalmente, cómo las esferas privada y pública se distorsionan en los procesos de revolución abierta. De esta forma se pueden plantear una serie de cuestiones sobre este tema, a saber: ¿existe una invasión, por llamarlo así, de espacio público por parte de las mujeres en los procesos revolucionarios? ¿De qué forma y bajo qué condiciones se produce ésta? ¿Cuál es la reacción de los dirigentes revolucionarios ante esta situación? ¿Existen reclamaciones femeninas propias, o por el contrario la mujer asume sin más el contenido de la revolución en marcha?

El periodo analizado se ha escogido por ser justamente un momento de grandes transformaciones a todos los niveles. Es el periodo de la industrialización y la consolidación de la economía capitalista; es también el periodo en el que nacerán los modelos políticos e institucionales que, de una forma u otra, se mantienen hasta la actualidad; al mismo tiempo, no solo se va a consolidar la burguesía como clase en el poder, sino que se va a gestar su principal opositor, el proletariado, y el sistema alternativo propuesto por éste. Este proceso entiendo que es el más adecuado para analizar las cuestiones propuestas anteriormente.

Igualmente, la elección de no abarcar la totalidad de la masa femenina en el estudio, sino a aquellas procedentes de las clases trabajadoras<sup>1</sup>, responde a dos cuestiones. La primera es simplemente la de la complejidad. Las trabajadoras, las burguesas o las aristócratas van a tener modelos y mecanismos sociales, tanto en lo público como en lo privado, propios, por lo que un análisis de las características de las mujeres de cada clase social exigiría un espacio excesivo. Por otro lado, las capas sociales inferiores van a ser las que se van a mantener activas, ya sea independientemente o bajo la dirección de otros, en el empuje de las revoluciones que se van a producir en el periodo marcado.

El trabajo se encuentra dividido en tres partes. En la primera (*Explotadas*) se analizan las transformaciones que va a experimentar el rol femenino a raíz de la revolución industrial. Se hace un repaso de las transformaciones en el ámbito familiar como el espacio femenino por excelencia y se estudia cómo éste se configura a lo largo de la implantación de los sistemas liberales. Posteriormente se analiza la incorporación de la mujer a la economía industrial y los conflictos asociados a este proceso. Finalmente, los cambios en la legislación sobre la mujer y el ámbito privado en su conjunto. Esta sección se ocupa, pues, del entorno social en el que se van a desarrollar los procesos revolucionarios, la base desde la que las mujeres van a intervenir en éstos. Para este apartado

---

<sup>1</sup>La expresión 'clases trabajadoras', en plural, la utilizo para indicar que éstas no se refieren tan solo al proletariado urbano, sino también a aquellas clases que realizaban trabajo productivo como el artesanado, pequeños campesinos propietarios, etc.

me he apoyado en las obras de Mary Nash y, especialmente, en la obra *Presencia y protagonismo* de la que ella es editora<sup>2</sup>.

La segunda parte del trabajo (*Organizadas*) se centra en las formas organizativas que van a adoptar las clases inferiores, especialmente las urbanas, para la intervención en los procesos revolucionarios, así como en la relación y la inserción de la mujer en éstos. Esta parte hace la división entre los movimientos prepolíticos, característicos de sociedades preindustriales o en proceso de industrialización, y los netamente modernos, caracterizados por su capacidad organizativa en el tiempo y su proyecto político, social o económico explícito. Para la primera parte, la obra principal en la que me he basado es el análisis de Hobsbawm (1974) sobre los rebeldes primitivos. Para la segunda parte he acudido tanto a las obras sobre la historia del movimiento obrero, como la de Priestland (2010), que, aunque centrada en la historia de movimiento comunista, ofrece un estudio completo sobre los debates y coyunturas en los que éste se vio envuelto, como a las obras de las y los protagonistas de estos movimientos, con especial atención a Clara Zetkin y Alexandra Kollontai.

La última parte (*Revolucionarias*) va a ser la que se dedique explícitamente a los procesos revolucionarios del período en cuestión, en ella distinguiré el ciclo de las revoluciones burguesas hasta 1848 y las revoluciones netamente obreras. El analizar las revoluciones como un proceso antes que como evento, además, permite no centrarse tan sólo en las cuestiones más visibles o espectaculares, como el asalto al poder en sí mismo, sino que también da la oportunidad de observar la recomposición de, en el caso que nos ocupa, las relaciones de género una vez la alternativa revolucionaria se ha asentado como realidad en el poder. Para las revoluciones burguesas he utilizado nuevamente la obra de Hobsbawm, en este caso *La era de la revolución (1789-1848)*, mientras que para las revoluciones obreras he seguido basándome en Priestland, así como en las obras escritas de sus protagonistas. En este sentido han sido especialmente útiles las obras de Trotsky sobre el proceso revolucionario ruso.

A un nivel más general del trabajo, válido para todos los apartados, he usado el manual de Anderson y Zinsser (2009) sobre historia de las mujeres como eje en la bibliografía y las fuentes consultadas, así como las obras de Nash y otras (2000) sobre la relación entre género e historia<sup>3</sup>, que aportan las especificidades femeninas a las distintas cuestiones que en el resto de obras consultadas no aparecían u ocupaban un lugar marginal del análisis.

Por razones de tiempo y espacio, el método que he seguido en cada apartado ha sido, más que hacer una enumeración de eventos, datos, organizaciones o visiones, elegir determinados elementos o episodios significativos para el objetivo del trabajo a fin de poder desarrollar un estudio más profundo de los mismos. Aunque esto permite ganar en profundidad, pierde en amplitud, por lo que determinados movimientos de gran importancia para el género femenino quedan apartados o marginados. Es el caso del movimiento sufragista, que he decidido tratar tan solo en su relación con el movimiento feminista obrero, o del cartismo inglés. Como criterio general para el caso del segundo

---

<sup>2</sup>He utilizado especialmente los artículos de Scott y Tilly (1984) y de Douglas (1984).

<sup>3</sup>Especialmente Caine y Sluga (2000).

apartado, he priorizado aquellas organizaciones o movimientos vinculados, de una forma u otra, a procesos o movimientos revolucionarios. En lo referente al tercer apartado, he dedicado una mayor atención al proceso revolucionario de Francia a partir de 1789, como ejemplificación de la revolución burguesa, y he tratado tan sólo superficialmente los procesos de independencia de Estados Unidos o de las antiguas colonias españolas. Las revoluciones obreras estudiadas, por su parte, son la Comuna de París de 1871, por su carácter pionero, y el proceso revolucionario ruso de 1905-1917, ya que es la única revolución triunfante de este periodo, a costa de no tocar las intentonas revolucionarias de Alemania o Hungría.

## Explotadas

### *Transformaciones en el ámbito familiar en la revolución industrial*

El proceso conocido como Revolución Industrial, es decir, el paso de sociedades cuya economía se encontraba hegemonizada por la producción agraria y manual a otras en la que el centro se situaba en la producción fabril y manufacturera, generó una gran cantidad de transformaciones en todos los niveles de la estructura social como nunca antes, al menos desde la revolución neolítica y el surgimiento del estado como tal, se habían experimentado. Estas transformaciones iniciadas en el proceso económico inciden en todos los niveles, desde la estructura estatal mediante el proceso de revoluciones liberales, hasta el núcleo social básico que es la familia.

Las transformaciones en las clases sociales, el surgimiento del proletariado urbano como agente económico y productor central, la desestructuración de la familia campesina y de los lazos de solidaridad que la mantenían, la migración del campo a las ciudades y la propia estructura del trabajo van a tener una especial incidencia en aquellos agentes que tradicionalmente se encargaban de velar por el ámbito privado o familiar ahora sometido a nuevas realidades: la mujer, tradicional gestora de los asuntos familiares y responsable, en última instancia, de la supervivencia de la familia como unidad.

En las sociedades preindustriales, la base económica familiar imponía unos lazos de solidaridad entre todos sus componentes que obligaba a la totalidad de sus miembros capaces de participar del esfuerzo económico. En la división social del trabajo que se daba en este entorno, el papel de la madre no se limitaba tan solo al trabajo reproductivo, es decir, al ámbito de los cuidados y la creación de condiciones que permitieran al resto de la familia mantener el ritmo de producción, sino que era también un soporte básico en la adquisición de bienes y dinero que asegurara la supervivencia de toda la familia. De hecho, la aportación económica de las mujeres solía suponer la diferencia, en palabras de Scott y Tilly (1984), entre la subsistencia y la inanición.

La madre era, en este entorno, la cabeza clara de la unidad familiar y su preponderancia se basaba en su papel de administradora y organizadora del hogar. Además del trabajo productivo en el campo o en el taller familiar, la madre también asumía tareas de intercambio y comercio de la producción, cuidados del marido y los hijos, adquisición

de alimentos y bienes de primera necesidad y cualquier otra actividad necesaria para asegurar el mantenimiento de la familia. Este papel requería la solidaridad de la totalidad de los miembros de la unidad, lo que generaba una cultura colectivista familiar y fuertes lazos con la comunidad. Los hijos y, especialmente, las hijas que abandonaban el núcleo en los primeros momentos de la industrialización para trabajar fuera del hogar lo hacían con la motivación de generar nuevas fuentes de ingreso para la familia, al menos hasta el momento en que tuvieran la capacidad de crear su propia familia. En el contexto de los primeros años de la revolución industrial, las mujeres trabajadoras fueron menos permeables que los varones a los valores individualistas que caracterizaban a las clases medias y burguesas, y mantuvieron fuertes lazos comunitarios con la familia (Scott y Tilly 1984).

La primera industrialización va a transformar radicalmente el rol de la familia y, por lo tanto, el de la mujer en ella, si bien esto requerirá un largo periodo de transición entre la familia tradicional y la de las épocas industriales. Los lazos de solidaridad y reciprocidad familiar se apoyaron básicamente en las mujeres durante los periodos de migraciones del campo a la ciudad. Ellas emigraban a lugares más cercanos al núcleo familiar para tratar en todo momento de apoyar económicamente a sus familias, mientras que los hombres eran más dados a recorrer grandes distancias al buscar los núcleos industrializados y las mejores oportunidades económicas para desenvolverse individualmente. En palabras de Adna Weber, citada en Anderson y Zinsser (2009), las mujeres emigraban más que los hombres, aunque recorrían distancias más cortas.

El paso del campo a la ciudad está en la base de los altos índices de ilegitimidad entre las familias obreras durante la revolución industrial, entre un 15 y un 20 por ciento de los hijos eran ilegítimos en Europa a finales del siglo XVIII (Anderson y Zinsser 2009). La causa de esto se encuentra en la mayor movilidad geográfica del hombre, la cual rompe con los modelos tradicionalmente aceptados de relaciones prematrimoniales en las sociedades preindustriales. Hasta este momento, este tipo de relaciones estaban ampliamente aceptadas en las sociedades campesinas. Era normal que las bodas se realizaran cuando la mujer estaba embarazada o incluso cuando ya había dado a luz al primer hijo. La cohabitación se entendía como un periodo habitual antes del inevitable matrimonio. El crecimiento de las ciudades industriales rompió este esquema, pues dio mayores oportunidades a los hombres que se desplazaban a grandes distancias y que, por ello mismo, se desentendían de sus hijos naturales, quienes quedaban vinculados únicamente a la madre; por otro lado, las uniones libres siguieron siendo habituales y aceptadas en los núcleos de población obrera para escándalo de las clases medias y acomodadas.

El papel diferenciado entre el padre proveedor y la madre cuidadora se va a ir asentando durante el siglo XIX, lo que agudizó el papel preponderante del hombre en este periodo. Las costumbres campesinas que daban prioridad al hombre en el ámbito público se trasladaron al entorno urbano, ahora justificadas por el mayor salario de aquel, ya que durante todo este periodo el salario medio de la mujer oscilaba entre la mitad y un tercio del salario masculino. La dependencia de la esposa con respecto al marido aumenta en esta situación, lo que presionaba a las mujeres para que buscaran un esposo-proveedor sin tener en cuenta cuestiones sentimentales o románticas. Esta dependencia de la mujer generaba una situación de violencia patriarcal socialmente aceptada, no solo

en lo tocante a las agresiones físicas del marido a la mujer, sino también en el proceso de distribución de bienes (especialmente alimentos) en el seno de la familia. La alimentación del padre generaba más del doble de gasto que la de la madre y los hijos en su conjunto a principios del siglo XX, según un estudio de Lambeth. La violencia física era tolerada y aceptada por la comunidad y los vecinos no actuaban a menos que existiera un riesgo real de muerte para la mujer. Las mujeres víctimas de maltrato raramente denunciaban a sus maridos, en parte por la presión social, pero principalmente por la necesidad de los ingresos masculinos para asegurar la supervivencia de sus hijos y de ella misma. Este proceso se va a acentuar en la medida en que el avance de la industrialización va a desplazar a la mujer casada de los centros de trabajo, cada vez más masculinizados conforme aumenta la complejidad de la maquinaria.

Asegurar la supervivencia de los hijos daba sentido a la vida de la mujer, motivo por el cual se justificaban las penalidades que debía soportar en la crianza de los mismos. El alto grado de responsabilidad de las mujeres y estos esfuerzos redundaban en un gran éxito en su misión de madres cuidadoras, mantener viva y unida a la familia, como atestiguan los datos sobre el crecimiento demográfico durante el siglo XIX, a pesar de las continuas epidemias y las duras condiciones de vida que trajeron aparejadas la industrialización y la expansión de los grandes centros urbanos.

Esta misión tenía también una base en las redes de solidaridad y reciprocidad familiares. En las familias pobres los hijos pequeños eran, indudablemente, una carga durísima para sus progenitores, sin embargo, eran el único soporte al que podían aspirar una vez alcanzada la vejez en un momento en el que las prestaciones sociales por parte del estado eran prácticamente inexistentes. Los lazos de solidaridad femenina en las sociedades en proceso de industrialización se basarán en la misión maternal y la necesidad de gestionar unos recursos tremendamente escasos. Grace Foakes dejó constancia de estas redes a principios del siglo XX en el East End londinense, al expresar cómo «si se les ocurría alguna nueva idea para economizar, corrían a contársela a las vecinas para que ellas también pudieran ponerla en práctica» (Amelang y Nash 1990), es decir, se creaban redes de solidaridad informal para la gestión de asuntos privados familiares como la subsistencia del núcleo familiar, especialmente de los hijos.

### ***La mujer y el trabajo***

Como ya hemos explicado anteriormente, el paso de la sociedad preindustrial a la industrial generó grandes cambios en la estructura económica tradicional, basada en la unidad casa-taller, en la que el núcleo familiar era a la vez un espacio de reproducción y de producción. La unidad casa-taller daba a la mujer un papel económico y productivo de primer orden, al centralizarse gran parte de la producción en el ámbito privado, entorno habitual del género femenino. Las posturas tradicionales que sostenían que la revolución industrial había permitido un mayor peso de la mujer en la economía y la salida de ésta de su hogar hacia el trabajo han sido refutadas con datos históricos (Scott y Tilly 1984). El dicho tradicional de las sociedades preindustriales, «si el padre muere, la familia sufre, pero si la madre muere la familia desaparece» reflejaba claramente el papel principal de

la mujer en la producción doméstica, en la cual la aportación económica femenina era la clave para la subsistencia del núcleo familiar.

El tránsito hacia la producción fabril va a desplazar a la mujer de su papel productivo tradicional. Durante el periodo en el que la producción, principalmente textil, se realizaba en el hogar, el trabajo femenino va a experimentar un aumento, el cual se invertirá con el paso de esta producción a las fábricas. Igualmente va a provocar que el trabajo femenino recaiga principalmente en las mujeres solteras y que las casadas queden segregadas en el ámbito doméstico, con lo que aumenta su dependencia del varón. Este proceso va a durar al menos dos generaciones y va a estar influido igualmente por la expansión de la ideología de la clase media, que asignaba al varón el papel de sostén económico del hogar, y que no se va a implantar plenamente hasta mediados del siglo XIX. De hecho, como relataba Le Play, en los primeros momentos de la producción fabril los patrones pagaban directamente a la mujer por el trabajo del marido, ya que a ésta se le presuponía el papel preponderante en los asuntos de la gestión económica familiar. Estos roles no se invierten hasta después de 1914, momento en el que las esposas comienzan a recibir una asignación del marido (Scott y Tilly 1984).

Conforme el trabajo se especializaba y aumentaba la complejidad de la maquinaria, la unidad productiva se iba rompiendo y desplazaba a la mujer de la fábrica. Para mediados del siglo XIX, en Inglaterra y Francia las mujeres que trabajaban fuera del hogar representaban tan sólo un cuarto del total de la población femenina. Al mismo tiempo se va a imponer la ideología de la clase media, que condenaba o, cuando menos, veía con desconfianza a la mujer trabajadora, pues la actividad fuera del hogar implicaba un abandono de sus responsabilidades familiares o bien una excesiva independencia que le llevaba a mantener relaciones ilegítimas.

Pese a ello, el sistema fabril tenía sus ventajas para las mujeres que consiguieron mantenerse en él. El trabajo en la fábrica no era temporario como en otros sectores, como los talleres textiles, sino que el propio coste de la fábrica y su maquinaria requería una producción constante. Igualmente, para las mujeres no cualificadas o semicualificadas la fábrica permitía acceder a un salario mayor que en otros sectores. En cualquier caso, el salario seguía siendo claramente insuficiente. El sistema de beneficencia parisino auxilió a 22.777 mujeres solteras y 35.432 casadas, lo que muestra que la carga era aún mayor para aquellas que debían hacerse cargo de la familia (Douglas 1984).

Por su parte, las mujeres reconocían que el trabajo fuera del hogar les permitía socializar, conocer gente y relacionarse con otras mujeres. En este caso, el trabajo en el taller, al estar menos regulado y disciplinado que el de la fábrica, permitía un mejor entorno para la socialización. La rígida disciplina del ámbito fabril fue impuesta no sin fuerte resistencia por parte de las trabajadoras, como muestran los listados de castigos y sanciones (generalmente multas) como respuesta a la indisciplina y los actos de insumisión de las trabajadoras colocadas en las fábricas.

Al mismo tiempo, la separación del ámbito privado y del laboral, es decir, del espacio del trabajo productivo y del reproductivo, implicó la privatización e invisibilización de este último, que quedó enteramente en manos de la mujer, sin ningún tipo de compensación material, con lo que el hogar fue la auténtica «fábrica de género». La separación de ambos espacios relegaba a la mujer enteramente al privado, aun cuando las aportacio-

nes económicas de ésta fueran imprescindibles para el mantenimiento económico de la familia. La revolución industrial, por lo tanto, no va a implicar sino una transformación en las formas de trabajo femenino, que rompen su espacio tradicional y expulsan a la mujer de éste. El paso de la casa-taller a la fábrica supuso, en definitiva, el paso de la producción desde el ámbito privado (femenino) hacia un espacio diseñado y gestionado por el hombre (Inglehart y Welzel 2006). Este proceso no va a ser inmediato, de hecho no era raro que el paso al taller o la fábrica fuera del hogar significara el traslado a estos ámbitos de toda o la mayor parte de la unidad familiar. Durante la primera revolución industrial, era habitual que el patrón contratara al hombre y éste, a su vez, a ayudantes que, en general, eran su mujer y su prole.

La división sexual del trabajo se va a observar también en los ámbitos de trabajo asalariado en los que se insertarán las mujeres. La mayor parte de las mujeres jóvenes solteras van a iniciar su andadura laboral (en especial las que provienen del ámbito rural) en el trabajo doméstico, al servicio de familias de clase media o alta. Conforme avanza la industrialización y se asienta el poder de la burguesía, el acceso de ésta a la contratación de servicio doméstico, que anteriormente era accesible tan solo a la aristocracia, aumentará. Es decir, el proceso de industrialización y el asentamiento de la economía capitalista van a tener como consecuencia la mayor mercantilización y privatización del trabajo reproductivo, lo que contrasta con la visión burguesa del trabajo femenino, considerado poco menos que aberrante y antinatural. En San Petersburgo, mientras que en la década de 1860 el número de hombres y de mujeres empleados en el servicio doméstico era similar, para 1890 el número de mujeres duplicaba el de hombres, una muestra de cómo la industrialización agudizó la división sexual del trabajo y de los ámbitos de cada uno.

### ***Cambios legislativos y derechos***

Las transformaciones sociales, familiares y laborales de la situación de la mujer van a tener su reflejo en la legislación en distintos ámbitos y niveles. Los ámbitos que explícitamente van a tratar la «cuestión femenina» van a ser, principalmente, el de la legislación laboral, como respuesta a la situación diferenciada de la mujer en el trabajo productivo con respecto al hombre y los conflictos que esto acarrea, tanto con el género masculino como por el doble papel asignado a la mujer de cuidadora y productora; la legislación familiar, sobre todo en lo referido a las relaciones «ilegítimas» y a los numerosos hijos naturales, que van a aumentar conforme avanza la industrialización; y, por último, lo referente a los derechos políticos y sociales de la mujer, especialmente en lo concerniente al sufragio.

La cuestión de la legislación laboral va a estar mediatizada por la ampliación de la concepción de la familia y de la mujer que va a desarrollar la clase media, así como por los discursos y reivindicaciones de los primeros movimientos obreros, altamente masculinizados e incluso opuestos a las reivindicaciones femeninas. La legislación en este sentido va a evolucionar para normativizar el rol de cuidadora y reproductora de la mujer con el apoyo del incipiente movimiento obrero y el impulso de la burguesía en el poder. La reducción de horas de trabajo para las mujeres en las fábricas se va a realizar

en contra de las demandas de éstas, si bien con el apoyo entusiasta de los varones de la clase trabajadora y del sindicalismo. El discurso general era que el trabajo fuera del hogar impedía a la mujer dedicarse con esmero al cuidado de los hijos, al tiempo que los hombres trabajadores en muchos casos trataban de afirmar su papel de sostenedor económico de la unidad familiar (aunque la aportación económica de la mujer siguiera siendo imprescindible). En este marco es en el que se incorporan las reclamaciones obreras de un «salario familiar» que permitiera que la mujer no necesitara trabajar para asegurar la subsistencia de la familia.

Las legislaciones laborales en Europa, que van a tender a reducir el horario de trabajo femenino en las fábricas y talleres (con la reducción de ingresos que ello suponía), van a basarse en el principio de que el lugar de la mujer es el hogar y en la necesidad de protección de la misma. La ideología de la clase media y de la alta burguesía va a permitir desarrollar un gran número de argumentos, de alta carga moral, en contra de las mujeres trabajadoras, incluido el de que el trabajo fuera del hogar potenciaba la promiscuidad y las relaciones ilegítimas, es decir, desviaba a la mujer trabajadora del modelo de familia impulsado por la burguesía. La legislación laboral limitaba el horario de trabajo de las mujeres y llegaba, en algunos casos, a prohibir el trabajo nocturno a fin de que la mujer tuviera «tiempo libre» para cuidar de la casa y de sus hijos, lo cual era, en última instancia, responsabilidad suya. A grandes rasgos, las propuestas legislativas proteccionistas unían a los hombres de la izquierda política y del movimiento obrero y a los conservadores de clase media. Los primeros analizaban la debilidad de la mujer para el trabajo o, incluso, la competencia que ésta hacía a los hombres cuando planteaba sus reivindicaciones; los segundos, buscaban salvaguardar la virtud y el papel de cuidadora virtuosa al resguardarla de los peligros físicos y morales de la vida fabril. Se podría plantear, pues, que una de las características principales de estas medidas es la ausencia de voz de las mujeres en la legislación que les atañía, tanto por su escasa implantación en el sindicalismo como por la falta de espacios de participación efectiva. El avance de las medidas proteccionistas durante el siglo XIX iba acompañado, en la mayor parte de las ocasiones, del auge del movimiento obrero y sindical.

También en el ámbito laboral hay que analizar las consecuencias de la extensión de las medidas asistenciales o bien de las iniciativas encaminadas a mejorar las condiciones de vida y el acceso de la población a ciertos derechos. Aunque la extensión de la educación obligatoria fue beneficiosa, al estar ésta dividida en función del género (conocimientos y habilidades específicamente masculinos o femeninos en las instituciones educativas), provocó el retraso en la introducción de las mujeres en el ámbito laboral. Desde finales del siglo XIX se va a dar un aumento en el número de mujeres dedicadas a trabajos cualificados, como pudieran ser maestras, enfermeras o trabajadoras públicas, si bien éste seguirá siendo minoritario entre la población femenina en general.

La legislación familiar es el espacio donde más claramente se van a apreciar las tensiones y conflictos entre la extensión de la ideología de la clase media y la realidad del proceso de industrialización, especialmente en lo referente a los hijos naturales. De hecho, aunque en estados como Prusia se van a desarrollar legislaciones tendentes a la manutención y el reconocimiento de los hijos naturales a finales del siglo XVIII, a mediados del XIX el concepto de paternidad natural desaparecerá, del mismo modo

que en las legislaciones de la mayoría de los países europeos, y no será recuperado hasta el siglo XX. La legislación irlandesa, por su parte, afirmaba que la mujer debía ser la guardadora de su propio honor, es decir, que sobre ella recaía exclusivamente la responsabilidad de los posibles hijos naturales e ilegítimos que pudiera tener.

En general, el modelo familiar potenciado y protegido por la legislación de los nuevos sistemas liberales era el de la familia burguesa, basado en la unidad de padres e hijos en contraposición con el modelo aristocrático, en el que la familia hacía referencia al linaje. A partir del Código Civil napoleónico se tratará de proteger al cabeza de familia, varón y con propiedades, en su rol de protector y sustentador de su mujer y sus hijos. Toda forma que se saliera de esta concepción (hijos naturales, concubinato o cualquier otra forma de relación) se encontraba o bien perseguida, social o legalmente, o bien invisibilizada. Se daba el caso de que, como ya ha quedado dicho, esos otros modelos de familia, o de asociación, eran los habituales entre la clase trabajadora urbana y las familias campesinas. Asimismo, estos códigos civiles tenían la característica de eximir al patrón de cualquier responsabilidad en los muy frecuentes casos en los que éste seducía o forzaba sexualmente a la trabajadora a su cargo, ya fuera criada doméstica o trabajadora fabril o de taller, y quedaba embarazada.

A esto hay que añadir las dificultades para acceder a medios profilácticos o a medidas abortivas. La mayoría de los médicos se negó a realizar abortos, aun terapéuticos, a las mujeres pobres. Los medios para interrumpir el embarazo solían ser remedios tradicionales, hierbas u hongos, la ingestión de grandes cantidades de alcohol o medidas más invasivas como la introducción de objetos para rasgar el útero y arrancar el feto y la placenta. Medidas éstas que ponían en grave peligro la vida de la mujer. En los casos en los que tras el parto la mujer no podía mantener al hijo, las opciones para las mujeres se reducían al abandono o el infanticidio. La primera medida estaba tan extendida (se contabilizan cuarenta mil abandonos anuales en la Francia de la década de 1780) que desde el siglo XVIII se institucionalizó el servicio de recogida de hijos no deseados. En cuanto al infanticidio, aunque no estuvo especialmente extendido, no fue tampoco una costumbre extraña, especialmente entre las mujeres en estado de pobreza extrema; una práctica que una obrera alemana llamaba, en 1849, «hacer ángeles» para poder subsistir. Obviamente, estas prácticas estaban perseguidas y penadas, lo cual añadía presión a las mujeres que no podían acceder a medidas profilácticas. Hacia el último tercio del siglo XIX, con la mejora de la sanidad y de las condiciones de vida, así como con las medidas de control del embarazo, las prácticas infanticidas se redujeron hasta llegar casi a su extinción.

Mención aparte merece la cuestión de la prostitución, ampliamente extendida entre las mujeres de clase trabajadora durante todo el siglo XIX, bien como única fuente de ingresos, bien como aporte adicional que permitía a la familia la subsistencia. Era lo que en Francia se conocía como el «quinto cuarto», un jornal que se ganaba de forma oculta. A raíz de las medidas proteccionistas que prohibían el trabajo nocturno de las mujeres, éste pasó a ser básicamente sinónimo de prostitución y fue perseguido. La prostitución, cuando no era tratada como un problema legal, era interpretada en términos médicos,

como enfermedad cuyas causas iban desde la falta de madurez femenina, susceptible a la seducción, hasta la ociosidad de las mujeres<sup>4</sup>.

## Organizadas

### *Los primeros movimientos*

La industrialización, las migraciones del campo a la ciudad, los cambios sociales y familiares y, en su conjunto, las transformaciones que provocó la revolución industrial tuvieron su reflejo en las formas de organización y protesta de las clases inferiores. Las primeras fases de los movimientos de estas clases se encuentran a caballo entre formas propias de las sociedades preindustriales y otras ya características de los movimientos «modernos», como puede ser el secularismo<sup>5</sup>.

Los movimientos urbanos, que son los que van a incidir principalmente en los procesos revolucionarios desde 1789, se encuentran en muchas ocasiones frente a movimientos de base campesina, en su mayor parte de carácter legitimista y reaccionario cuando se incorporaban a un proceso de agitación política. Algunos ejemplos los encontramos en la oposición entre los *sans-culottes* parisienses y su papel radicalizador de la revolución y los campesinos que, en 1793, mantenían un estado de rebelión contra el gobierno jacobino (Hobsbawm 2005); o bien en los enfrentamientos contra los cantonalistas urbanos y, en casos como el de Alcoy y la llamada revolución del petróleo, en el antagonismo entre los sindicalistas industriales y el campesinado carlista y el bandolerismo ligado a éste. Sin embargo, esta distinción no va a ser clara desde un principio, ya que muchos de los movimientos urbanos de este periodo van a estar formados por las clases urbanas previas a la industrialización o por el antiguo campesinado recién emigrado a la ciudad.

Por ello no es de extrañar la ritualidad cuasi-religiosa de diversos movimientos y organizaciones, revolucionarios o no, de este periodo. Las nuevas ideologías van a construir su cuerpo teórico y su acción práctica con los moldes de las anteriores, por lo que se crean diversos modelos de cultos seculares como el deísmo masón de la clase media ilustrada, el culto a Marat de los *sans-culottes* o las formas religiosas del socialismo temprano como la sansimoniana. Las sectas obreras de la primera mitad del siglo XIX, coetáneas de los primeros movimientos socialistas y sindicalistas seculares, van a basarse, sin embargo, en una religiosidad de clase. Ésta surge relacionada directamente con los conflictos y agitaciones del momento en los que los miembros de la congregación participan, lo cual en ocasiones genera rupturas en el seno de congregaciones religiosas, siendo éste el caso de los metodistas primitivos. Éstos, escindidos del movimiento metodista tradicional, se crean y desarrollan durante el proceso de las conversiones industriales en masa en Inglaterra (1815-1848), con un carácter político (aunque no consciente) anticonservador, una liturgia participativa y colectiva y una base militante compuesta por los trabajadores pobres urbanos. Los metodistas primitivos insistían en la importancia de la predicación, en la que incluían como elemento activo a la mujer, que era oradora habitual en el púlpi-

---

<sup>4</sup>Véase para un ejemplo práctico de esto el estudio de Sereñana (2000).

<sup>5</sup>La caracterización de los movimientos arcaicos está tomada casi en su totalidad de Hobsbawm (1974).

to. De hecho, gran parte de los movimientos radicales de este estilo, que aún se basaban en la nostalgia de los roles sociales tradicionales, rechazaban el modelo de familia impulsado por la burguesía y la clase media en favor del modelo preindustrial y el rol de la mujer en éste. Esto no implicaba, claro está, una crítica a la existencia de roles específicos para cada género, sino a las transformaciones que la industrialización introducía en los mismos. Los grupos secretos carbonarios e ilustrados, fuertemente jerarquizados, típicos de la burguesía y la clase media revolucionaria (especialmente en la oleada de 1820), fueron menos permeables a la participación de la mujer en los mismos. Éstos, por razones evidentes, atraían especialmente a los militares y profesionales liberales, si acaso el sector más masculinizado imaginable, y se encontraban imbuidos por la ideología de la clase media, que potenciaba el ámbito privado como espacio único de la mujer.

Un movimiento urbano típicamente prepolítico, de importancia crucial en los periodos previos al ciclo revolucionario inaugurado por la revolución francesa y en los periodos de radicalización de ésta, fue la turba urbana. Fue la primera forma de protesta colectiva puramente urbana, aunque aún en sociedades preindustriales o en los primeros momentos de la industrialización. La carestía, el desempleo o el alza de los precios de los productos básicos, especialmente alimentos, era el desencadenante habitual de estos movimientos. Durante el último cuarto del siglo XVIII las turbas urbanas van a aparecer asociadas a los motines de subsistencia, con una alta presencia de mujeres en la mayoría de estos casos. Una forma típica de protesta de estas turbas serán los asaltos a tiendas y almacenes de alimentos y la redistribución de los mismos, o en otras ocasiones la fijación de precios considerados justos. Ante situaciones de crisis tales en las que era imposible gestionar económicamente el núcleo familiar, papel asignado a la madre, ésta se veía impelida a invadir el ámbito público. Estas acciones, sin embargo, no tenían un papel revolucionario o ni siquiera cuestionador del sistema vigente por sí solas. El objetivo era conseguir algún tipo de reacción (un límite legal a los precios del grano, por ejemplo) por parte de los dirigentes, pero sin cuestionar el papel de éstos. Las mujeres, en no pocas ocasiones mayoritarias en estos motines y especialmente en los de mayor gravedad, no cuestionaban su rol en el ámbito privado. De hecho, la reclamación, por llamarlo así, era restablecer un sistema que permitiera mantener los roles tradicionales hasta ese momento, es decir, poder gestionar el hogar por encima del nivel de subsistencia.

A partir de 1789 en Francia, estos movimientos van a coincidir con un fuerte periodo de agitación política, impulsada por la convocatoria del rey de los Estados Generales, una situación que se convierte en uno de los factores centrales del proceso revolucionario francés. Sin esa alianza entre la burguesía urbana revolucionaria, dotada de una alternativa sistémica, y los sectores bajos de las ciudades, la revolución francesa difícilmente hubiera tenido la magnitud que alcanzó. Por sí sola, la turba urbana solía mantener una postura legitimista y tradicionalista (Hobsbawm 2005). Las mujeres que protagonizaron la marcha a Versalles para devolver al rey a París exigían que éste cumpliera con su papel tradicional, no un sistema político alternativo. No obstante, el proceso revolucionario funcionó como una escuela política por así decirlo, al abrir el debate y la acción política a las nuevas capas sociales en las que tenía que apoyarse la burguesía. Es en este contexto de agitación política en el que empiezan a surgir organizaciones de mujeres trabajadoras como la Sociedad de Mujeres Republicanas Revolucionarias y se empiezan

a cuestionar las estructuras sociales que vetaban la intervención de la mujer en el debate y la acción política.

En general, las trabajadoras tardaron más en organizarse y lo hicieron más lentamente que los hombres de su misma clase. Las condiciones laborales de las mujeres que se incorporaban al nuevo sistema productivo eran las de una mano de obra no cualificada y fácilmente reemplazable, lo que dificultaba cualquier proceso de organización de éstas por el temor, justificado, a las represalias a las que estaban especialmente expuestas. Los lazos de solidaridad familiar tradicionales, cuyo mantenimiento recaía especialmente en las mujeres campesinas, eran centrales para la primera generación industrial, no obstante, estas redes familiares se mostraban insuficientes en los nuevos conflictos laborales, ahora que la familia como espacio productivo estaba siendo destruido en favor del sistema fabril.

La destrucción de maquinaria, una de las principales formas de acción de las primitivas clases trabajadoras, fue realizada también por mujeres. Estas acciones comenzaron principalmente en talleres y fábricas textiles, trabajo especialmente feminizado, y al menos en 1788 las hilanderas de Leicester (Inglaterra) protagonizaron un episodio típicamente ludista. Sin embargo, no está especialmente documentada la participación de mujeres en este tipo de acciones, pese a que éstas se desarrollaron primeramente en industrias con alta presencia de mano de obra femenina. Los condenados por su participación en una revuelta ludista en 1814 eran en su totalidad hombres, si bien el hecho de que nadie en las poblaciones afectadas por la revuelta testificara en contra de los detenidos muestra el amplio apoyo que despertaron estas actuaciones entre los trabajadores de ambos sexos.

### ***Las organizaciones sindicales y políticas obreras***

Las formas organizativas típicas del movimiento obrero como tal empezarán a configurarse a principios del siglo XIX. Estos movimientos van a surgir a partir de la evolución de las formas de acción de las clases trabajadoras anteriores y en muchos casos van a coexistir con métodos más primitivos de organización y lucha sin desplazarse mutuamente. Las organizaciones sindicales, el tradeunionismo y la organización política de los trabajadores implican una acción en el ámbito público masculino por lo que aquellas no solo van a estar compuestas por varones, sino que van a ser abiertamente hostiles a la participación femenina desde un primer momento. Las hilanderas de Leicester, primero organizadas mediante una suerte de hermandad informal, se afiliarán al sindicato textil de Manchester en 1818 y participarán en la huelga promovida por éste. Sin embargo, poco después todas las mujeres serían expulsadas por su negativa a aceptar las normas del sindicato (Anderson y Zinsser 2009). Hasta finales del siglo XIX los sindicatos de hilanderos se mantuvieron vedados a las mujeres, aunque va a haber movimientos de las trabajadoras de este sector como las huelgas de las hilanderas lionesas en 1848 y 1869. En otros sectores laborales altamente feminizados van a documentarse igualmente movimientos y acciones claramente vinculados al lugar de trabajo y con un fuerte componente de clase. En 1830 más de 3.000 cigarreras de Madrid atacaron al director de la Fábrica Estatal de Tabacos en defensa de sus condiciones de trabajo (Nash 1999).

Aunque se registran un gran número de conflictos protagonizados por mujeres durante el siglo XIX en toda Europa, la característica principal de éstos es su relación con cuestiones laborales, no con el género.

La relación del sindicalismo con la mujer va a estar mediatizada por dos cuestiones: la consideración por parte de los trabajadores de que la mujer que trabajaba competía con ellos en el mercado laboral y la lenta asimilación de los roles de género que la nueva clase media extendía y que definían el ámbito privado como propio de la mujer. En 1893 un periódico socialista francés planteaba el papel de las «buenas esposas socialistas» como criadoras y educadoras en el ámbito familiar de los «buenos hijos socialistas» (Scott y Tilly en Amelang 1990), lo que hacía patente el ideal en lo referente a las cuestiones de género de gran parte del movimiento obrero. Igualmente, las propias dinámicas de los sindicatos añadían dificultad a la afiliación femenina. No era raro que las reuniones sindicales se celebrasen de noche, en bares o tabernas en los que la presencia de mujeres no estaba bien vista.

La reacción de las mujeres trabajadoras fue la creación de sindicatos propios y asociaciones mixtas, al tiempo que trataban de establecer vínculos con el resto del movimiento sindical. En 1874 se fundó en Inglaterra la Women's Trade Union League, que participó en la fundación de más de treinta sindicatos de mujeres en todo el país. Una organización con el mismo nombre fue creada en Estados Unidos en 1903, con el fin de potenciar la militancia femenina en el seno del sindicalismo. La WTUL estadounidense participó y alentó un gran número de huelgas en la primera década del siglo XX, entre las que destaca la huelga textil de Nueva York en 1909 en la que las trabajadoras textiles de la ciudad demostraron una impresionante capacidad organizativa para mantener una huelga de estas características<sup>6</sup>. Ésta comenzó como una protesta de la fábrica de camisas Triangle Shirtwaist que fue seguida, a instancias de Clara Lemlich, una de las líderes indiscutibles del movimiento, de una huelga general que se extendió por toda la ciudad. En esta movilización la policía arrestaría a más de 700 mujeres que habían participado en los piquetes o en acciones de apoyo a la huelga.

El movimiento estadounidense no es sino un ejemplo especialmente claro de la capacidad organizativa de las mujeres trabajadoras. Con estas acciones, no exentas de tropiezos y tensiones internas en los sindicatos, las mujeres consiguieron abrir espacios para su participación en el movimiento sindical. A partir de 1870, un año después de la adhesión de las trabajadoras lionesas a la Asociación Internacional de Trabajadores, el proceso de organización de las trabajadoras cobrará más fuerza. Para 1911 el sindicalismo francés contaba con 101.949 mujeres, un 10 % del movimiento; en 1907 el 15 % de los sindicatos británicos eran mixtos y agrupaban, en 1914, a 357.956 mujeres.

Existían otras tradiciones que desde los inicios del siglo XIX van a reservar a las mujeres un lugar central. El socialismo utópico owenista y sainsimonista va a incorporar un importante corpus de ideas sobre la cuestión femenina. La Gran Unión Nacional de Sindicatos Consolidados (GNCTU por sus siglas en inglés) agrupó a miles de mujeres en

---

<sup>6</sup>La huelga se extendió desde septiembre de 1909 hasta marzo del año siguiente, llegando a involucrar en torno a 20.000 trabajadores de la ciudad. Un año después de la huelga, decenas de trabajadoras morirían en un incendio declarado en la fábrica de Triangle Shirtwaist, evento que marcaría a las generaciones siguientes de socialistas feministas.

sus ramas locales, las cuales crearon su propio foro en el periódico owenista *The Pioneer*. Éstas, en sus publicaciones, realizaban una crítica tanto a los patronos como a los maridos y relacionaban el sistema económico con el matrimonio. Del mismo modo, lanzaron ataques contra los “celos” que observaban en los hombres hacia los sindicatos femeninos (Anderson y Zinsser 2009: 875). El owenismo, así como su equivalente francés sainsimoniano, va a entrar en franca decadencia a partir de la década de 1830 y, especialmente, tras la oleada revolucionaria de 1848. Pese a su tratamiento de la cuestión femenina y sus esfuerzos para atraer a las mujeres trabajadoras (y también, en gran proporción, a las de clase media), estos espacios no estaban exentos de tensiones vinculadas con las relaciones de género. Suzanne Voilquin, editora del periódico *La femme libre*, lo expresó con estas palabras: «En el fondo, los varones saint-simonianos son más varones que saint-simonianos» (Caine y Sluga 2000).

Mención aparte merecen los movimientos obreros claramente políticos, ya fueran revolucionarios o reformistas, cuyas bases se van a apoyar en los procesos de organización de trabajadores que la industrialización y las revoluciones burguesas van a potenciar. La fecha clásica de presentación del movimiento obrero independiente de la dirección burguesa es la de 1848, coincidente en la oleada revolucionaria en la que el proletariado va a hacer su aparición como sujeto político independiente y con la publicación del Manifiesto del Partido Comunista, que planteaba los objetivos políticos de las nuevas organizaciones revolucionarias. La construcción de una teoría revolucionaria que permitiera superar el capitalismo, ya fuera esta teoría de raíz marxista o anarquista, suponía, al menos, cierta teorización sobre el papel de la mujer. Engels va a plantear esta cuestión en *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*, al vincular las relaciones familiares con el sistema económico. Bakunin, por su parte, relacionaba la emancipación de la mujer con la eliminación del estado y de la familia jurídica en su folleto *La mujer, el matrimonio y la familia*. El Manifiesto Comunista planteaba la cuestión de la mujer y la familia como una construcción histórica y, por lo tanto, transformable, tal y como había hecho la burguesía. August Bebel asociaba el socialismo con la liberación de la mujer en *La mujer y el socialismo* (1879), obra que permitió la incorporación de un gran número de mujeres al movimiento socialista. En el bando contrario, el anarquista Pierre Joseph-Proudhon va a defender el modelo familiar existente como puntal de una futura sociedad sin estado, en la que se mantiene la división de lo público masculino y lo privado femenino<sup>7</sup>.

El feminismo socialista que se va a desarrollar en estos momentos, y cuyas raíces beben de las experiencias y teorizaciones del socialismo utópico, va a tener un fuerte impacto tanto en las organizaciones obreras como en las cuestiones relacionadas con la vida privada de sus militantes. Las uniones libres, es decir, sin mediación de la autoridad gubernamental o eclesiástica, eran una forma común de matrimonio entre la clase trabajadora y lo serán igualmente entre las socialistas de la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX. Esto generó una imagen del movimiento socialista como un

---

<sup>7</sup>Proudhon fue especialmente agresivo en lo referente a los derechos de la mujer. En su texto *Amor y matrimonio* (1858), planteaba abiertamente la inferioridad física, intelectual y moral de la mujer y equiparaba su emancipación con la prostitución.

movimiento licencioso, llegando al punto de que, en 1873, el gobierno zarista obligó a regresar a Rusia a las mujeres que estudiaban en Zurich, acusándolas de poner en práctica «las teorías comunistas del amor libre» (Proudhon 2011). Estas cuestiones generaron amplios debates en el seno del movimiento y, en algunos casos como el de Alexandra Kollontai, críticas abiertas al sistema ideológico que justificaba el modelo familiar, lo cual a su vez le granjeó no pocas críticas en el seno del partido.

En un gran número de casos, los debates sobre la problemática específica de la mujer trabajadora se tradujeron en líneas de acción política dirigidas a la clase obrera femenina. Clara Zetkin impulsó la defensa de las mujeres trabajadoras en el seno del Partido Socialdemócrata Alemán, la mayor organización obrera de Europa a finales del siglo XIX. En 1895 éste apoyó la reivindicación del sufragio femenino, las socialistas alemanas organizaron sindicatos femeninos y espacios educativos para mujeres. Entre 1892 y 1917 las socialdemócratas publicaron el periódico femenino *Die Gleichheit* y trataron de reorganizar las secciones femeninas del partido, trabajo que culminó en 1907 con la constitución de la Oficina de la Mujer presidida por Clara Zetkin. En ese mismo año Zetkin presidió la I Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, en la que participaron 58 delegadas, principalmente europeas pero también de otras regiones del mundo, en la que se define la consecución del sufragio femenino como la reivindicación inmediata de las socialistas. En 1910 se celebra la II Conferencia, que marca el 8 de marzo como día internacional de la mujer trabajadora.

El feminismo socialista ruso tuvo una evolución similar al alemán, aunque más tardía. La principal impulsora de aquel fue la dirigente socialdemócrata Alexandra Kollontai, discípula de Zetkin. En 1906 trató de abrir una Oficina de Mujeres Trabajadoras a imagen de la alemana en la sede del Partido Socialdemócrata de San Petersburgo, acción que fue impedida por los hombres del partido<sup>8</sup>. Entró en contacto con la Unión de Trabajadores Textiles, mayoritariamente femenina, que le dio apoyo político. Kollontai cuestionó las bases morales de la familia tradicional y planteó que el socialismo también debía ser capaz de asegurar la libertad sexual para la mujer, al tiempo que la liberaba de la explotación política y económica. En la conferencia internacional de 1910 presionó, junto a otras delegadas, en favor de las prestaciones públicas de maternidad para madres solteras, reivindicación que no fue aceptada por la mayoría de la conferencia. Tras la toma del poder por parte de los bolcheviques, Kollontai dirigió el Zhenotdel, organismo creado para potenciar la participación femenina en el proceso revolucionario y desde el que se comenzaron a poner en práctica medidas encaminadas a la incorporación efectiva de la mujer al ámbito público.

En general, las mujeres que participaron en los movimientos políticos obreros solían estar próximas a las ideas radicales de izquierda. Rosa Luxemburgo y Clara Zetkin encabezaron las posiciones más radicales dentro del partido socialdemócrata alemán, y también Alexandra Kollontai tuvo un importante papel en la oposición de izquierdas tras la revolución bolchevique. En Rusia las mujeres constituían el 10 % de la militancia de los movimientos revolucionarios, porcentaje que se elevaba hasta el 30 % en los

---

<sup>8</sup>Los militantes del partido socialdemócrata impidieron a Kollontai el acceso a la sala argumentando que en ese momento había una reunión solo para hombres (Anderson y Zinsser 2009: 892).

grupos más extremistas (Anderson y Zinsser 2009: 874). La veintena de mujeres deportadas a Siberia durante la década de 1880, conocidas como las Amazonas Rusas por su participación en los movimientos revolucionarios fueron ascendidas al grado de iconos revolucionarios de su época. Sin embargo, sería un error equiparar la militancia femenina en los movimientos socialistas con el feminismo socialista como tal. La mayor parte de las socialistas evitaron declararse feministas. El planteamiento que llevaba a las mujeres a organizarse en los movimientos revolucionarios era un planteamiento de clase, no de género, y muchas, como Rosa Luxemburgo, se distanciaron del debate sobre el feminismo para centrar su interés en las cuestiones económicas y políticas. A esto hay que añadir la hostilidad que los planteamientos feministas levantaban entre la mayoría masculina, que no entendía la necesidad de espacios de acción y reflexión sobre problemáticas específicamente femeninas, y eran normales las acusaciones de desviaciones feministas pequeñoburguesas. Algunos partidos, como el francés, incluso se mantuvieron cerrados a la participación femenina hasta entrado el siglo XX.

## Revolucionarias

### *Las revoluciones burguesas*

A finales del siglo XVIII el sistema político, económico y social del absolutismo estaba en un avanzado estado de descomposición. El último cuarto del siglo fue testigo de agitaciones y revueltas en la mayor parte de los países europeos o sus colonias, algunas de las cuales desembocaron en procesos abiertamente revolucionarios (Estados Unidos y Francia), otras fueron sofocadas (levantamientos autonomistas en Perú y Nueva Granada o Irlanda), y otras mantuvieron un proceso de agitación que, al calor de la revolución francesa, adquirió posteriormente nuevas fuerzas (Lieja).

A grandes rasgos, puesto que la heterogeneidad de las sociedades que se vieron afectadas por la agitación del último cuarto del siglo XVIII implicaba actores y realidades muy dispersas, se puede considerar que los actores dirigentes de estos procesos pertenecían al sector ascendente de la burguesía, en las distintas expresiones de esta clase social, desde los comerciantes franceses a los terratenientes de las colonias inglesas. El éxito o el fracaso en estos movimientos se basaba en la posibilidad que ofrecía el contexto del momento para que esos grupos pudieran tejer alianzas con otros sectores subordinados, principalmente el campesinado y los trabajadores pobres de las ciudades, contra el enemigo común encarnado en la aristocracia y sus privilegios.

En el caso de Francia, las condiciones de vida de la población campesina habían experimentado un deterioro constante durante los 20 años anteriores a la revolución. Tan solo unos pocos campesinos podían mantener un nivel constante de excedentes para vender, por lo que la mayoría de la población rural, en periodos de carestía, se veía afectada por fuertes hambrunas y quedaba por debajo del nivel de subsistencia. La gestión de la economía familiar, ámbito de la mujer campesina, se convertía, en años de malas cosechas, en una misión poco menos que imposible. Las familias pobres urbanas, por su parte, quedaban condenadas en estos periodos en los que se fijaban los «precios

del hambre», es decir, aumentaba el coste de los alimentos básicos hasta hacer imposible el acceso a los mismos por parte de las clases populares.

En este contexto, los motines de subsistencia no van a ser un elemento extraño durante la segunda mitad del siglo XVIII. En 1766 en España se va a producir el motín de Esquilache, motín de subsistencia instrumentalizado por las diversas facciones cortesanas; en 1775 se produce un periodo de revueltas y agitaciones en Francia conocido como guerra de las harinas tras el agotamiento de las reservas de cereales; en los Países Bajos, en la década de 1780, se va a vivir un proceso de agitación constante por parte de la pequeña y mediana burguesía patriota, alentada por la crisis industrial y la guerra contra el Reino Unido de 1784. Europa oriental, que poseía una base campesina mayor y en la que pervivían los sistemas de servidumbre, va a verse afectada también por esta ola de agitación, con un evento mayor, el levantamiento antinobiliario de 1773 que tendrá un fuerte apoyo de los siervos y de los obreros de la zona de los Urales, en la Rusia de Catalina II (Solé 2008).

En general, todos los testimonios sobre los motines de este tipo relatan una gran presencia de mujeres y niños como parte activa en los mismos, es decir, la irrupción pública de aquellos generalmente relegados al ámbito privado. El objetivo de las mujeres en estos disturbios estaba directamente ligado a su papel de gestoras y organizadoras del entorno familiar, pues la crisis económica y política repercutía en la vida familiar de los campesinos en los momentos de carestía y se veían obligadas a responder con la acción pública para salvaguardar el ámbito privado. De hecho, una forma típica de protesta de estos motines era la toma de depósitos o lugares de venta de alimentos por parte de las mujeres para, posteriormente, fijar a la fuerza los precios que consideraban justos.

La principal revolución de este periodo, y que servirá de inspiración para el resto, la francesa, se produce gracias a la combinación de la agitación social correspondiente a un periodo de escasez (las cosechas de 1788 y 1789 fueron nefastas) con la agitación política resultante de la convocatoria de los Estados Generales y, en el marco de éstos, de la elección de los representantes del tercer estado. Cuando los representantes de los estamentos no privilegiados inician su rebelión contra el absolutismo y los privilegios de la aristocracia, contarán con el apoyo y el empuje de un potente movimiento campesino y de los trabajadores y artesanos de las ciudades (Hobsbawm 2005).

En los principales actos de la primera fase de la revolución, es decir, la toma de la Bastilla y la marcha a Versalles, el papel de las mujeres va a ser muy activo e incluso, en el segundo caso, es el principal. Un testigo recuerda cómo grupos de mujeres armadas con los más diversos instrumentos, desde pistolas y espadas a escobas, seguían a las ocho o diez mujeres que encabezaban la marcha a Versalles para llevarse con ellos «al panadero, a la esposa del panadero y al hijo del panadero», una expresión en la que se observa que el papel que atribuían al monarca era el de garantizar la provisión de alimentos para las familias que ellas gestionaban. Las motivaciones de las mujeres, responsables de sacar adelante a la familia y, a partir de este rol, revolucionarias contra un sistema que hacía imposible esta misión, quedaron plasmadas en una petición a la Convención en 1793, en la que solicitaban la bajada de los precios del pan y el jabón. Ante el aplazamiento de la cuestión, las mujeres respondieron: «Cuando nuestros hijos nos piden leche, no les hacemos esperar hasta pasado mañana» (Anderson y Zinsser 2009: 772).

A partir de esta irrupción en el ámbito público, las mujeres francesas van a luchar por mantenerse en él. La formulación de peticiones y quejas por su parte va a ser una constante durante todo el periodo revolucionario. Más de trescientas mujeres firmaron una petición para solicitar que se les permitiera llevar armas y alegaron para ello su condición de ciudadanas. La acción directa va a ser también una forma de lucha de las mujeres en el proceso revolucionario. En 1792, ante la subida del precio del azúcar, arrebataron los suministros de azúcar a los comerciantes. Durante este periodo las «tasaciones populares» protagonizadas por mujeres van a ser habituales, así como las protestas contra los acaparadores de alimentos y los especuladores.

En 1793, en pleno proceso de radicalización de la revolución, las mujeres de clase trabajadora de París formaron la Sociedad de Mujeres Republicanas Revolucionarias, la cual participó activamente apoyando a los jacobinos para el derrocamiento de los girondinos. Previamente, las mujeres habían comenzado a introducirse en los salones, tertulias y círculos políticos, y participado directamente en los debates relacionados con la dirección política de la revolución. En este contexto, en 1791 Olympe de Gouges redactará la *Declaración de Derechos de la Mujer y de la Ciudadana* como respuesta a la *Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano*, en la que plantea la equiparación de derechos entre hombres y mujeres en el ámbito público. Es decir, el fin de la división social basada en el sexo. También en estos momentos Mary Wollstonecraft redactó su *Vindicación de los derechos de la mujer*, al observar cómo las mujeres quedaban al margen de los planes de educación obligatoria que la revolución francesa había iniciado con los niños varones. De hecho, los revolucionarios franceses, si bien iniciarían una serie de cambios legislativos encaminados a hacer más libres las relaciones familiares (legislación sobre el divorcio o el derecho de herencia de la mujer), van a oponerse, en general, a cualquier tipo de reivindicación política o de participación femenina. La legislación revolucionaria para la mujer va a ser la legislación del ámbito privado.

A finales de 1793 la revolución se encontraba en crisis. Atacada por una coalición de potencias absolutistas y con fuertes levantamientos internos (sesenta de los ochenta departamentos de Francia se encontraban sublevados), los jacobinos impulsaron una fuerte campaña para garantizar la supervivencia de la revolución, con la que pretendían eliminar al enemigo interno y oponerse al externo mediante el reclutamiento en masa. La medida principal contra la agitación interna fue el Terror, por el cual De Gouges sería ejecutada el 3 de noviembre, al que se añadió la clausura de las organizaciones y espacios potencialmente agitadores. En este contexto, en octubre la Sociedad de Mujeres Revolucionarias fue clausurada y, poco después, todos los salones y tertulias femeninas. El principal impulsor de esta medida sería André Amar, en cuyo discurso sobre las virtudes y funciones femeninas, que se resumían en la crianza de los hijos en los valores burgueses, estas eran enlazadas con la propia supervivencia de la república. Es decir, la república y la revolución sobrevivirían en la medida en que sobreviviera el modelo familiar que la burguesía implantaba. Se entendía de esta forma la capacidad agitadora y subversiva de la acción política de la mujer que, al fin y al cabo, era innegable que había sido participante y protagonista en las acciones clave del proceso revolucionario, y la acción constante que éstas habían realizado había permitido a la burguesía en el poder mantenerse frente a la contrarrevolución. En 1804 el Código Civil napoleónico, base de

la mayoría de las legislaciones europeas durante el siglo XIX, sacralizaba el papel de la mujer relegada al ámbito privado y familiar, así como su subordinación al marido.

En los movimientos revolucionarios que arrastren a grandes sectores del pueblo, campesinos y clase trabajadora, el papel de las mujeres va a ser central en los momentos de agitación más aguda. Así pues, las oleadas de 1830 y 1848 van a contar con una amplia participación femenina. En 1848, las mujeres estarían presentes en las barricadas como constructoras de las mismas, milicianas o sanitarias. Igualmente se va a producir un nuevo auge de las organizaciones de mujeres. En París se crearon la Unión de Comadronas, el Club Fraternal de las Lavanderas y la Asociación de Sirvientas, entre otras. Destacan en estos últimos casos la naturaleza de estas organizaciones como grupos de mujeres trabajadoras agrupadas según su oficio. Esta naturaleza se enmarca dentro del proceso de surgimiento de la clase trabajadora como sector de cada vez mayor relevancia en los movimientos políticos y sociales del momento. Por contra, los movimientos revolucionarios e insurreccionalistas organizados desde las sociedades secretas y carbonarias, típicas de la oleada de 1820, van a tener una escasa, si no nula, presencia de la mujer. Este tipo de organizaciones, altamente jerarquizadas y ritualizadas, eran también organizaciones masculinas y cerradas. No es extraño que estas estructuras atrajeran principalmente a sectores liberales del ejército y que, por lo tanto, la característica principal de las revoluciones de 1820 sea el pronunciamiento militar instigado por pequeños sectores militares y elitistas (Hobsbawm 2005).

Durante los procesos de emancipación de las colonias latinoamericanas las mujeres van a tomar un papel protagónico. En estos casos destaca el elevado número de dirigentes militares femeninas, como Paula Jara Quemada, que organizó militarmente a los braceros e inquilinos de su hacienda. Activistas como Manuela Saenz van a marcar ideológicamente a próceres y dirigentes políticos de la independencia, como a Simón Bolívar en el caso de ésta con un discurso a favor de las clases subordinadas. Se conocen casos de acciones militares por parte de milicias de mujeres en la defensa de Cochabamba (el grito «están aquí las mujeres de Cochabamba» se convertiría en uno de los lemas de los independentistas del Alto Perú); en Maturín existiría un batallón denominado «Batería de Mujeres» a cargo de Juana Ramírez; diversas rebeliones en la provincia de Coro estuvieron instigadas por Josefa Camejo. Destacan igualmente los casos de mujeres que alentaron a sus familiares o subordinados a unirse a los grupos revolucionarios, es decir, que ejercieron una actividad política y agitadora desde el ámbito privado. Es el caso de la ya mencionada Paula Jara Quemada o de la venezolana María del Carmen Ramírez, que instigó a su hijo para alistarse en las tropas independentistas, por poner tan solo dos ejemplos. Sin embargo, en la independencia americana van a ser escasos los ejemplos de autoorganización política de mujeres análogos a los sucedidos en Europa en 1793 o 1848. La estructura social agraria latinoamericana puede ser causa de ello, pues escaseaban los grandes núcleos urbanos y no existían procesos de industrialización que atrajeran a las masas femeninas como ocurriera en el viejo continente. Igualmente, esta estructura mantenía intacta las formas familiares tradicionales, no sacudidas por los procesos de migración a la ciudad, lo que explicaría la importancia de los casos de «agitación en el seno de las familias» que se han expuesto, especialmente por parte de mujeres de familias criollas terratenientes.

Por regla general, tras el impulso revolucionario inicial, los nuevos gobiernos burgueses, preocupados por mantener el orden para la realización de su proyecto político, que implicaba la contención de las masas revolucionarias, van a volcar sus esfuerzos en el mantenimiento del rol familiar de la mujer. De hecho, algunas autoras han identificado la institucionalización del monopolio masculino de la política como el único aporte de los jacobinos que sobreviviría a su caída y que, de hecho, sería sacralizado en los códigos legales posteriores. El propio relato sobre las mujeres en los procesos revolucionarios que se construiría posteriormente desde la burguesía cuenta un aporte femenino desde el ámbito privado, sin invasión del espacio público ni cuestionamiento de los roles tradicionales. En este sentido se encuadra la leyenda, construida posteriormente a la guerra de independencia, sobre la confección de la bandera estadounidense por parte de Betsy Ross. En este relato, la forma de apoyo de Betsy a los revolucionarios es la confección en su hogar, sin invadir en ningún momento el espacio público que estaba destinado a su marido, el cual sí se integraría activamente en las milicias independentistas. En esta lógica entra también el caso de María Pineda en España, cuya aportación a la causa liberal que más ha trascendido estaba igualmente vinculada al ámbito privado. Otros relatos, como los del chileno Vicente Grez en su obra *Las mujeres de la independencia americana*, construyen una historia sobre el papel de las mujeres en la conformación de la ideología revolucionaria en el seno de sus familias.

La dirección de los sistemas políticos tras las revoluciones burguesas va a ser masculina y conservadora, preocupada por controlar a las masas que habían permitido su ascenso al poder y consciente del peligro que entrañaban los nuevos sujetos sociales, especialmente el proletariado urbano, para la conservación del nuevo sistema. La sujeción de estos sujetos implicaba, por lo tanto, el control tanto de su acción pública (control de las formas de organización de la clase trabajadora, limitaciones en el sufragio), como el de su ámbito privado, mediante legislaciones encaminadas a mantener a las mujeres en un rol subordinado al marido y dependiente de éste.

### ***Los movimientos revolucionarios obreros***

Las oleadas revolucionarias de 1830 y 1848 no solo van a significar la consolidación de la burguesía como clase dominante, sino también la irrupción de su antagonista de clase, el proletariado, como sujeto político revolucionario con entidad propia, es decir, no subordinado a la dirección de los revolucionarios burgueses. Los movimientos revolucionarios a partir de la segunda mitad del siglo XIX en Europa van a ser movimientos en el seno del capitalismo y contra él, protagonizados por la clase trabajadora en solitario o en alianza con otras clases subalternas, generalmente el campesinado. Van a ser movimientos principalmente urbanos, independientemente de las alianzas con los sectores del medio rural que puedan entablarse, por lo que sus características responden a las de sociedades altamente industrializadas. Incluso en Rusia en 1905 y 1917, en un país mayoritariamente agrario, los núcleos de los revolucionarios se van a centrar en los grandes polos industriales, Petrogrado y Moscú (Priestland 2009).

El primer gran movimiento revolucionario obrero, con perspectiva de toma del poder, que va a producirse será la Comuna de París de 1871. La guerra franco-prusiana y la

perturbación económica que significó volvieron a poner en crisis la separación de los ámbitos público y privado. No solo eso, sino que en la ciudad de París el proletariado urbano y la pequeña burguesía habían experimentado, durante los últimos años de Napoleón III, un agudo proceso de pauperización. Esta situación, unida a los abusivos alquileres de las viviendas, que ponían en riesgo el propio espacio físico del ámbito privado para las familias pobres, generaba las condiciones en las cuales, como en 1789, la supervivencia del entorno privado era amenazada por la crisis del ámbito público. Nuevamente, cualquier intento de sacar adelante a la propia familia requería una transformación de la organización externa a ésta. Las medidas del gobierno de Thiers no hacían sino empeorar esta situación. Es este sentido, no es de extrañar la reacción al intento del gobierno de retirar los cañones de la Guardia Nacional, un cuerpo militar compuesto principalmente por trabajadores, con un componente político fuertemente radical y encargado de la defensa de París frente a los prusianos. El 18 de marzo las mujeres de los barrios populares de la capital francesa, acompañadas de sus hijos y familiares, se interpusieron a los militares en defensa de los cañones de la Guardia Nacional. La negativa de los militares a disparar a las mujeres marca el inicio de la Comuna de París.

Entre las medidas que tuvo tiempo de adoptar la Comuna se encuentran la supresión de los alquileres, la abolición del trabajo nocturno en las panaderías o la implantación de una pensión a las viudas y los hijos de los miembros de la Guardia Nacional muertos en acto de servicio. Este tipo de medidas se enmarcan dentro de una serie de reformas encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la clase trabajadora e inciden especialmente en las cuestiones familiares (pensiones, alquileres o trabajo nocturno son cuestiones que marcan indudablemente la capacidad de gestión y organización de una familia). En este contexto se enmarca la creación de comedores públicos para niños y de un servicio de guarderías infantiles, y se plantean los proyectos de escuelas y orfanatos públicos con el impulso de activistas como Louise Michel.

La estructura de la Comuna va a ser doble: por un lado el Consejo Comunal, elegido por elección, que era el espacio legislativo y ejecutivo de París; por otro, una serie de instituciones creadas en los distritos mediante un proceso de autoorganización a un nivel nunca visto, los *quartiers*, que organizaban a los vecinos y desarrollaban actividades de diverso tipo, en muchos casos de asistencia social, y que colaboraban estrechamente con el Consejo Comunal. Estas dos estructuras van a tener, sin embargo, dos diferencias: por un lado, el Consejo electivo mantenía una línea relativamente reformista, mientras que las posiciones de los *quartiers*, dominadas por anarquistas, socialistas marxistas, jacobinos y blanquistas, eran más radicales. Al mismo tiempo, la mayor apertura de este último espacio, por su propia naturaleza fundacional, permitía una mayor implicación de las mujeres en él. Con esta doble estructura, las experiencias de autoorganización femenina proliferaron durante la vida de la Comuna. Las mujeres participaron desde estructuras puramente militares, se creó un batallón de 120 mujeres de la Guardia Nacional, hasta las de apoyo en organismos de cuidado de heridos, correos y comunicaciones o abastecimiento. Asimismo, institutrices y maestras van a organizarse en espacios educativos y a cuestionar radicalmente el modelo de educación tradicional francés, fuertemente jerarquizado y mediatizado por la Iglesia.

Durante la vida de la Comuna las mujeres van a volver a asaltar los espacios políticos tradicionalmente masculinos, como el Club de los Proletarios (en el que una lavandera, madame André, fue secretaria) y el Club de los Librepensadores. Al mismo tiempo van a surgir espacios políticos puramente femeninos como el Comité de Mujeres para la Vigilancia, el Club de la Revolución Social y, especialmente, la Unión de Mujeres para la Defensa de París y la Ayuda a los Heridos, fundada por activistas de la I Internacional y de fuerte componente marxista. También en este ámbito se encuadran los periódicos destinados a las comuneras, como *Le Journal des Citoyennes de la Commune*, que van a tratar problemáticas específicas femeninas.

Las reivindicaciones femeninas durante la Comuna van a implicar una igualdad efectiva entre varones y mujeres, desde la igualdad salarial hasta el derecho a defender la Comuna con las armas. Los Clubes de Patriotas Femeninas reivindicaban su valor y coraje en la lucha armada en defensa de París en sus llamadas a las armas. En los últimos días de la experiencia comunera, la Comisión de Educación aprobó, tras las continuas exigencias hechas por las profesoras, la equiparación salarial entre hombres y mujeres en el ámbito educativo. Sin embargo, el abrupto fin de la Comuna impide saber si, en el caso de su supervivencia, hubiera continuado con el proceso de reformas legales encaminadas a una mayor igualdad o, por el contrario, y al igual que los procesos revolucionarios burgueses, las necesidades de estabilización social hubieran significado un nuevo retorno forzado de las mujeres al ámbito privado.

El papel de la mujer en el proceso revolucionario ruso de 1905 a 1917 va a ser igualmente central. En los tres estallidos revolucionarios que se dieron en Rusia en esos doce años, el país se va a encontrar inmerso en una guerra exterior contra Japón en 1905 y contra los imperios centrales en 1917, por lo que tenían a una gran parte de los hombres movilizados en el frente o en otras funciones en el ejército. Los observadores indican cómo a la manifestación del 9 de enero (según calendario juliano) que dio inicio a la revolución de 1905 acudieron las familias de clase trabajadora al completo. Desde esa fecha comenzaron a funcionar en Rusia organizaciones de mujeres de orientación liberal, mientras que en 1907 se formaba la Asociación para la Ayuda Mutua de las Mujeres Trabajadoras, impulsada por activistas socialdemócratas y que planteaba la organización de las mujeres en las organizaciones sindicales y políticas obreras. De cara a la convocatoria de un encuentro de mujeres en 1908, impulsado por el feminismo liberal, las socialdemócratas desarrollaron un intenso trabajo de agitación con el objetivo de vincular la liberación de la mujer a la lucha por el socialismo. Sin embargo, este encuentro evidenció la fractura entre ambas corrientes, la liberal y la revolucionaria. En 1914 comenzó a editarse *Rabotnitsa*, revista dirigida específicamente a las mujeres, impulsada por Nadezhda Krupskaya e Inessa Armand. Tras una interrupción causada por la I Guerra Mundial, esta revista volvió a editarse en mayo de 1917 ya orgánicamente vinculada al Partido Socialdemócrata ruso.

La revolución de febrero de 1917 comenzó como una huelga espontánea de trabajadoras del ramo textil a la cual se opusieron, en un primer momento, los soviets y los grupos revolucionarios obreros que consideraban que el momento no era oportuno. Sin embargo, las trabajadoras textiles enviaron delegadas a las fábricas y consiguieron arrastrar a los bolcheviques y el resto de grupos a la huelga. Fue, como reconocieron los propios diri-

gentes revolucionarios, un movimiento surgido de las mujeres trabajadoras que hubo de vencer, en primer lugar, la resistencia de las propias organizaciones revolucionarias, las cuales no se unieron a la movilización hasta que constataron que ésta iba a tener un carácter masivo indiscutible. Las manifestaciones y huelgas del 23 de febrero (8 de marzo, día de la mujer trabajadora precisamente, en el calendario gregoriano) transcurrieron sin incidentes. Masas compuestas enteramente por mujeres marcharon hacia la Duma bajo el grito de *jpan!* Aunque ese día fueron mandados algunos destacamentos militares para mantener la huelga bajo control, no se relataron enfrentamientos. Antes bien, ese día y el siguiente fueron comunes las escenas de confraternización de las trabajadoras con los soldados, procedentes de las levas en masa, a través de las cuales era bastante probable que un número importante de obreras tuviera a familiares directos, ya fueran marido o hijos, en el ejército (Trotsky 2002).

Tras la toma del poder por parte de los bolcheviques en octubre de 1917, la legislación y la acción política del gobierno revolucionario van a ampliar la presencia de la mujer en el ámbito público y van a avanzar hacia un modelo más igualitario en el ámbito privado. Alexandra Kollontai, que tras la toma del Palacio de Invierno sería nombrada comisaria del pueblo para la asistencia pública, fue una de las impulsoras de gran parte de estas medidas. El derecho al voto femenino y a participar en los asuntos públicos fueron implantados en Rusia en esta época. En lo referente a la legislación del ámbito privado fueron aprobados el matrimonio civil, la igualdad entre cónyuges, se abolió la distinción entre hijos naturales y legítimos y se legisló el derecho al aborto gratuito en las clínicas del estado. Al mismo tiempo, en 1918, se celebró el *I Congreso de Mujeres Trabajadoras de Toda Rusia* organizado por Kollontai junto con otras dirigentes bolcheviques como Nadezhda Krupskaya o Inessa Armand. En él se aprobó la creación del *Zhenotdel*, órgano del Partido Comunista encargado de promover la participación de la mujer en el ámbito público. Se abrieron guarderías públicas, casas cuna, maternidades y comedores públicos sobre la base de una crítica radical al concepto tradicional de familia y a la división de roles que en ésta se daba. En este sentido se planteaba que el papel de la maternidad no correspondía a la mujer en solitario, sino que era una cuestión social, por lo que esta red de servicios sociales tenía el objetivo de liberar a la mujer del ámbito privado. También se crearon espacios para la socialización femenina como teatros o grupos deportivos. En general, tras un periodo de desconfianza (sobre todo en las zonas orientales y campesinas), estas instituciones tuvieron una buena acogida entre las mujeres de a pie (Trotsky 2002).

Sin embargo, aunque el *Zhenotdel* se fue fortaleciendo hasta 1923, sus impulsoras encontraron fuertes resistencias tanto en las propias mujeres como en sus compañeros de partido, que no entendían la necesidad de una organización específicamente femenina. De hecho, en las discusiones previas a la creación de este organismo, se planteó que su papel debería ser meramente técnico o, en la medida en que fuera útil, servir para acercar la línea del partido a las mujeres, en ningún caso como un espacio político feminista (Anderson y Zinsset 2009).

A partir de 1921, al promulgarse la NEP, el paro femenino aumenta considerablemente<sup>9</sup>, y los recortes económicos inciden especialmente en las políticas encaminadas a la emancipación de la mujer. Igualmente, ante la pérdida de fondos, no fueron raros los intentos por parte de los comités locales del Partido Comunista de eliminar las secciones específicamente femeninas. La reacción del *Zhenotdel* fue exigir su fortalecimiento, el aumento de delegadas de las secciones femeninas en los comités de fábrica y bolsas de trabajo, así como en los distintos órganos soviéticos, lo cual generó una fuerte oposición por parte de distintos sectores del Partido Comunista, en el que empezaron a surgir acusaciones de “desviaciones feministas” contra Kollontai. En 1922 fue destituida de la dirección del *Zhenotdel*, cuando estaba ya encuadrada en la llamada Oposición Obrera en el partido. En los Congresos XII y XIII del Partido Comunista, en pleno proceso de enfrentamiento entre Trotsky y Stalin, aumentaron las críticas contra las desviaciones feministas, al tiempo que se analizaba el papel político del *Zhenotdel* como un instrumento para socavar el poder del clero en los jóvenes que eran criados por mujeres. Es decir, se ratificó el papel político de la mujer como encaminado principalmente al ámbito privado. Una de las principales críticas al *Zhenotdel* en estos momentos va a ser el de prestar escasa atención al trabajo en la vida cotidiana de las trabajadoras, ya que dedicaban sus fuerzas al trabajo de agitación pública. Alexandra Artyukhina, nueva dirigente del *Zhenotdel*, se mostró favorable a que este organismo realizara campaña política contra la Oposición Obrera, a fin de evitar que las mujeres trabajadoras fueran influenciadas por sus consignas.

Desde mediados de la década de 1920 la situación de las organizaciones de mujeres se fue haciendo cada vez más complicada. Los ataques continuaron y aumentaron, y pivotaron a finales de la década sobre la cuestión del papel de este tipo de estructuras como correas de transmisión del partido. En 1930 Stalin anunciaría el proceso de desmantelamiento de las estructuras femeninas en el partido como parte del proceso de reorganización general del mismo. Se planteó que el papel de estructuras como el *Zhenotdel* sería transversal al resto de secciones del comité central. Lazar Kaganovich plantearía en estos meses que la cuestión femenina había quedado resuelta. *Kommunistka*, revista del *Zhenotdel* orientada a las mujeres dirigentes, fue cerrada definitivamente. Esto se enmarcaba en la estrategia de industrialización iniciada en 1929, que movilizó a enormes contingentes de mano de obra, principalmente masculina, en la construcción y puesta en funcionamiento del nuevo sistema de industria pesada. Este proceso se realizó sin recuperar el esfuerzo en servicios sociales que se había tratado de realizar en los primeros años de la revolución. En este contexto, las mujeres volvían forzosamente al hogar a cumplir de nuevo con el rol privado tradicional, mientras que aquellas que se integraban en el trabajo productivo tenían, por regla general, una categoría laboral inferior a sus compañeros masculinos. La constitución soviética de 1936 garantizaba la igualdad legal formal de la mujer en los artículos 122 y 137 al tiempo que se volvían a criminalizar el aborto y las relaciones homosexuales en el Código Familiar de ese mismo año. En el caso soviético, el asentamiento de la nueva estructura de poder creada por la revolución,

---

<sup>9</sup>El desempleo femenino representaba el 58 % del total de desocupados (Rossi 2007).

aunque no estaría exenta de procesos de nueva agitación política a fin de dinamizarla, institucionalizó nuevamente el rol de la familia patriarcal.

## Conclusiones

Queda meridianamente claro que el proceso iniciado por la revolución industrial va a suponer a su vez la industrialización del patriarcado. Las transformaciones económicas y sociales no van a significar una mejora de las condiciones de la mujer por sí mismas, antes bien van a favorecer la marginación de la mujer en cualquier ámbito público. No solo eso, sino que se va a producir, además de la división social por género, una jerarquización mucho más aguda entre lo masculino y lo femenino. Esto, para las mujeres de clases trabajadoras, obligadas a conseguir ingresos para el núcleo familiar, va a suponer una fuerte contradicción entre los ámbitos privado y público, al verse obligadas a introducirse en espacios oficialmente masculinos como son los grandes centros de producción fabril. Esta primera contradicción va a generar una tensión constante entre los roles femenino y masculino, permanentemente amenazados o invadidos por «el otro». También demuestra la futilidad de considerar las esferas pública y privada como compartimentos estancos, antes bien entre ambos se produce una relación dialéctica y se ven constantemente afectados por los procesos que se viven en cada uno.

La incidencia de la esfera privada en la pública es, pues, un hecho, y no sólo en los procesos revolucionarios, si bien en éstos adquiere una dimensión infinitamente mayor. Sin embargo, a grandes rasgos, es la intromisión de lo público en lo privado (en la forma de una crisis económica que impide o dificulta la subsistencia de la familia, por ejemplo) la que genera la reacción de lo segundo. Por lo general, la irrupción agitadora de las mujeres en los espacios públicos no tiene un carácter revolucionario, antes bien tiene como objetivo la conservación del núcleo familiar tradicional. La movilización femenina adquiere tintes radicales solamente a raíz de procesos revolucionarios, aunque cuando los toma van a ser precisamente los movimientos femeninos los principales abanderados del radicalismo político. Por lo tanto, las reivindicaciones de las mujeres varían desde el interés por mantener el *statu quo* que les permita conservar su rol tradicional hasta, en los momentos de mayor agitación, la aparición de cuestionamientos abiertos a la división público-privado. Sin embargo, es de destacar el escaso peso cuantitativo, que no cualitativo por su influencia e importancia, de los movimientos puramente feministas en este periodo. De hecho, los procesos de autoorganización femenina van a responder más a cuestiones de clase que a problemáticas concretas de su género. El hecho de que estas organizaciones adopten la forma de grupos de mujeres responde más al veto a su participación impuesto por las organizaciones masculinas, y la búsqueda de espacios comunes va a ser una constante para el movimiento de obreras.

El papel agitador de las mujeres en el ámbito público está fuera de toda discusión. La irrupción de lo privado en lo público no implica solo a la madre de la familia, aunque sea ésta su abanderada, sino a todo el núcleo familiar, lo que dota a estos procesos de una masa movilizada mucho mayor y más efectiva en los procesos revolucionarios. Conlleva una movilización social total, en lugar de tan solo los actores tradicionales en el juego

político. La capacidad no solo movilizadora sino también radicalizadora de las mujeres en esos momentos genera una reacción por parte de la dirigencia revolucionaria al pasar ésta al bando conservador y tratar de evitar perder su influencia. Tanto la revolución francesa como la rusa se pueden dividir en dos periodos: un primero de fuerte agitación y de dinamismo del proceso, caracterizado por una presencia cada vez mayor de mujeres que alientan esta dinámica; y un segundo momento en el que se pone el acento en la institucionalización del nuevo sistema y que, invariablemente, trata de generar un retorno a las esferas separadas, aunque éstas se encuentren irremediabilmente transformadas.

## Referencias bibliográficas

- AMELANG, J. y NASH, M. (eds.) (1990): *Historia y género. Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Valencia: Alfons el Magnánim.
- ANDERSON, B. S. y ZINSSER, J. P. (2009): *Historia de las mujeres: Una historia propia*. Barcelona: Crítica.
- ARIÈS, Ph. y DUBY, G. (dirs.) (1989): *Historia de la vida privada. 4. Siglo XIX*. Madrid: Taurus.
- (1990): *Historia de la vida privada. 5. Siglo XX*. Madrid: Taurus.
- BAKUNIN, M. (2001): *La mujer, el matrimonio y la familia*. Marxist Internet Archive.
- CAINE, B. y SLUGA, G. (2000): *Género e Historia. Mujeres en el cambio sociocultural europeo de 1780 a 1920*. Madrid: Narcea.
- CAPEZZUOLI, L. y CAPPABIANCA, G. (1973): *Historia de la emancipación femenina*. Madrid: Miguel Castellote.
- DOUGLAS, M. L. (1984): «Mujeres trabajadoras durante la revolución industrial, 1780-1914». En M. NASH (ed.), *Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer*. Barcelona: Serbal, p. 91-120.
- DUBY, G. y PERROT, M. (dirs.) (1992): *Historia de las mujeres en Occidente*. Madrid: Altea.
- HIJANO, M. A. (1992): *Los ciclos revolucionarios: 1820-1830-1848*. Madrid: Eudema.
- HOBBSAWM, E. J. (1974): *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*. Barcelona: Ariel.
- (2005): *La era de la revolución, 1789-1848*. Barcelona: Crítica.
- (2007): *La era del capital, 1848-1875*. Barcelona: Crítica.
- INGLEHART, R. y WELZEL, C. (2006): *Modernización, cambio cultural y democracia: la secuencia del desarrollo humano*. Madrid: CIS-Siglo XXI.
- KOLLONTAI, A. (2002): *El comunismo y la familia*. Marxist Internet Archive. Disponible en <http://www.marxists.org/espanol/kollontai/1918/001.htm> (Consultado en mayo de 2012).
- (2002): *El Día de la Mujer*. Marxist Internet Archive. Disponible en <http://www.marxists.org/espanol/kollontai/mujer1913.htm> (Consultado en mayo de 2012).
- (2011): *Las relaciones sexuales y la lucha de clases*. Marxist Internet Archive. Disponible en <http://www.marxists.org/espanol/kollontai/1911/001.htm> (Consultado en mayo de 2012).
- KOSSOK, M. *et alii* (1983): *Las revoluciones burguesas. Problemas teóricos*. Barcelona: Crítica.
- NASH, M. (1999): *Rojas. Mujeres republicanas en la guerra civil*. Madrid: Taurus.
- NASH, M. y TAVERA, S. (1994): *Experiencias desiguales: conflictos sociales y respuestas colectivas*. Madrid: Síntesis.
- PRIESTLAND, D. (2009): *Bandera roja. Historia política y cultural del comunismo*. Barcelona: Crítica.
- PROUDHON, P. J. (2011): *Amor y matrimonio*. Disponible en <http://es.scribd.com/doc/16389749/Amor-y-Matrimonio-Pierre-Joseph-Proudhon> (Consultado en junio de 2012).

- ROSS, E. (2007): «La emancipación de la mujer en Rusia antes y después de la Revolución Rusa», *El Militante*. Disponible en <http://www.elmilitante.org/historia-principal-163/revolucion-rusa-principal-168/4223-la-emancipacion-de-la-mujer-en-rusia-antes-y-despus-de-la-revolucion-rusa.html>
- SCOTT, J. W. y TILLY, L. A. (1984): «El trabajo de la mujer y la familia en Europa durante el siglo XIX». En M. NASH (ed.), *Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer*. Barcelona: Serbal, p. 51-90.
- SEREÑANA Y PATARGÁS, P. (2000): «La prostitución en la ciudad de Barcelona», *Colección Geocrítica Textos Electrónicos*, n.º 2. Disponible en <http://www.ub.edu/geocrit/pspingen.htm> (Consultado en mayo de 2012).
- TROTSKY, L. (2002): *Historia de la revolución rusa*. Marxist Internet Archive. Disponible en <http://www.marxists.org/espanol/trotsky/1932/histrev/tomo1/index.htm> y <http://www.marxists.org/espanol/trotsky/1932/histrev/tomo2/index.htm> (Consultado en mayo de 2012).
- (2002): *La revolución traicionada*. Marxist Internet Archive. Disponible en <http://www.marxists.org/espanol/trotsky/1936/rt/index.htm> (Consultado en mayo de 2012).
- ZETKIN, C. (1976): *La cuestión femenina y la lucha contra el reformismo*. Barcelona: Anagrama.
- (1976): *Recuerdos sobre Lenin*. México: Grijalbo.

NOTAS HISTÓRICAS E HISTORIOGRÁFICAS  
SOBRE LAS MUJERES  
EN EL REPUBLICANISMO ESPAÑOL

María Dolores Ramos

Universidad de Málaga

Por nosotras, por deber de conciencia y obligaciones de la maternidad, pedimos hoy un cambio absoluto de procedimientos, una marcha rápida y decisiva hacia la República, que es nuestra salvación.

Belén de Sárraga (1906)

## \* Estado de la cuestión

Invisibilidad, silencio y olvido han acompañado durante mucho tiempo a las mujeres republicanas, ocultas o semiocultas en la historiografía que se ha ido construyendo en España desde 1975 hasta nuestros días<sup>1</sup>. Pero toda regla tiene sus excepciones. El libro de Joaquín Romero Maura *La Rosa de Fuego*, editado en 1975 (Romero Maura 1975: 461-501), introdujo, entre sus innovadores y no siempre valorados enfoques, algunas claves para entender el rol político de las mujeres lerrouxistas, seguir la trayectoria de las Damas Rojas y las Damas Radicales y conocer el liderazgo de algunas militantes afinadas en el barcelonés barrio de Gracia, encabezadas por la escritora Ángeles López de Ayala<sup>2</sup>. Paralelamente a la publicación de esta obra, desde el ámbito de conocimiento ligado a la entonces emergente Historia de las mujeres, transitado entre otras pioneras por Rosa María Capel, Mary Nash, Pilar Folguera y las hispanistas Giuliana di Febo y Geraldine Scanlon, comenzaron a iluminarse algunos aspectos de la Segunda República y la Guerra Civil (Capel 1975; Nash 1975; Moreno 1977; Scanlon 1979). En concreto, los análisis sobre el sufragio femenino, la participación de las mujeres en las luchas obreras y la trayectoria de Mujeres Antifascistas y Mujeres Libres no sólo abrieron un campo inédito sino que marcaron el camino a seguir en las siguientes décadas. Otros historiadores repararon en las republicanas de entresiglos, resaltando su talante anticlerical, librepensador y masónico. Joan Culla, Pere Sánchez Ferre y Pedro Álvarez Lázaro, seguidos por M.<sup>a</sup> Carmen Simón Palmer y por la autora de estas líneas<sup>3</sup>, pusieron las bases para entender el denominado republicanismo laicista y feminista durante los años 1889-1914, contribuyendo con sus aportaciones a que crecieran algunos brotes de hierba en un entorno desértico.

Pero el salto cualitativo, liderado desde la historia de género y la historia sociocultural, se ha producido en la primera década del siglo XXI. Recientemente Sergio Sánchez Collantes ha rescatado en su tesis doctoral *Republicanismos y tradición democrática en Asturias en el siglo XIX. Ramificaciones y protagonistas de la heterodoxia*, dirigida por

---

\*Texto inédito de la conferencia pronunciada en la Universidad de Oviedo el 24 de octubre de 2012. Para su publicación ha sido revisado y anotado. La autora participa en el Proyecto de I+D+i HAR 2011-2634 «Mujer, liberalismo y espacio público en perspectiva comparada».

<sup>1</sup>Basta recordar dos recientes balances publicados por consumados especialistas. Mientras en el primero se zanja la cuestión en una sola línea dedicada a la historia de género, en el segundo el silencio es absoluto. Ver Suárez Cortina (2012: 35-54) y Ruiz-Manjón Cabeza (2012: 55-69), respectivamente.

<sup>2</sup>Una semblanza de Ángeles López de Ayala en *Vida Masónica*, año 1, n.º 4, 1926, p. 60-62. Otra en Martínez *et alii* (2000: 570-572).

<sup>3</sup>Álvarez (1986), Sánchez (1989: 6-7), Culla (1986: 427-9), Simón (1993: 639 y ss.), Ramos (1994: 85-101, 1995: 313-30).

el profesor Francisco Erice, a numerosas republicanas asturianas comprometidas, además, con el librepensamiento. Se sumaba así a los trabajos de Gloria Espigado sobre la generación de socialistas utópicas de mediados del XIX —María Josefa Zapata y Margarita Pérez de Celis, entre las más destacadas— y los grupos femeninos federales e internacionalistas que irrumpieron durante el Sexenio Democrático y la Primera República, caracterizados por su activismo, su conciencia política, su compromiso social y emancipista (Espigado 2008: 15-33; 2012a: 37-62; 2010: 75-91). También los historiadores Gregorio de la Fuente, Rafael Serrano y Ana Rosa Gutiérrez Llovet han visibilizado a las republicanas del Sexenio Democrático: la zaragozana Modesta Perió, que además de atea y de vestir ropas masculinas, como hiciera George Sand, participó en la revuelta republicana de 1869 y escribió numerosos artículos, entre los que sobresale el titulado «La República», sistema de gobierno en el que cifraba sus ansias de redención para las mujeres y el conjunto de la humanidad (Fuente y García 200: 105 y ss.; Gutiérrez 1985: 101 y ss.); la maestra Guillermina Rojas, fundadora y presidenta del Club de Mujeres Republicanas Mariana Pineda en Cádiz, correligionaria de Eduardo Benot y destacada oradora, acabaría ingresando en las filas internacionalistas<sup>4</sup>; Carmen Munté, presidenta de la Asociación de Mujeres Republicanas de Madrid, creada en julio de 1869, y Carolina Barbana, vicepresidenta de dicha entidad y ferviente partidaria de una alianza entre la clase obrera y las mujeres de las capas populares, sectores que eran, según decía, los más desheredados de la sociedad, a la vez que resaltaba la necesidad de «asegurar el trabajo y procurarse la propiedad a que tienen derecho como seres racionales»; Rita Bataller, presidenta del Club Republicano femenino de Alicante, que lideró a las obreras de las fábricas de tabacos de la ciudad (Espigado 2010: 75-91). Por su parte, Carolina Pérez, militante del partido federal y colaboradora habitual de *La Ilustración Republicana Federal*, reclamó en el artículo «La mujer en la democracia» la emancipación de las españolas, la obtención de los derechos de ciudadanía y la emancipación social, tomando como modelo la República norteamericana.

Así mismo, desde los años noventa del pasado siglo XX María Dolores Ramos y Luz Sanfeliu han realizado numerosas aportaciones sobre la siguiente generación de mujeres republicanas, las librepensadoras de entresiglos, que constituyeron un puente entre las mujeres citadas y las de los años treinta, que vivieron de lleno la segunda experiencia republicana y la guerra civil. Mujeres con nombre propio, mujeres conscientes, militantes federales, lerrouxistas y blasquistas, que fundaron y dirigieron periódicos, escribieron en la prensa política, participaron en mítines y conferencias, abrieron escuelas racionalistas, agitaron a las masas, trabajaron dentro y fuera del hogar, cuidaron a sus familias y se adentraron en unos espacios políticos de los que habían sido excluidas a perpetuidad en el texto constitucional de 1812, fiel exponente de los límites de clase y género y las componendas ideológicas del primer liberalismo (Nielfa 1995: 103-20. Cf. Castells y Fernández 2008: 199-210). Mujeres que representan, sin lugar a dudas, a muchas otras. Una generación hasta hace unos años injustamente olvidada por la genealogía del republica-

---

<sup>4</sup>Una primera aproximación en Espigado (2006: 15-43). Un perfil más profundo y contrastado de esta republicana en la misma autora (Espigado 2005: 255-80).

nismo hispano y que ha recibido escasa o nula atención en obras generales y monografías, ajenas al republicanismo femenino.

En este escenario de luces y sombras fueron surgiendo investigaciones y balances sobre la ciudadanía femenina, el derecho de familia, el mercado laboral, la educación, la incardinación femenina en las culturas políticas, el seguro de maternidad y otras políticas públicas que convirtieron el Estado republicano surgido en 1931, básicamente durante el primer bienio, en un Estado Providencia, Estado Social o Estado de Bienestar, opuesto al Estado Minotauro, caracterizado, como se sabe, por sus políticas militaristas, represivas y antisociales (Capel 1975; Lezcano 1979; Núñez 1989; García 1979; Núñez 1986: 363-76; Bussy 1986: 353-61; Cortada 1988; González 1991).

Partiendo de estas aportaciones, las páginas que siguen persiguen un doble objetivo: por una parte recordar a las republicanas que desde mediados del ochocientos protagonizaron un activismo político y cívico relacionado con el municipalismo en sus variados aspectos: la lucha por las subsistencias, el rechazo del militarismo, de las quintas, el impuesto de consumos y otras cargas fiscales que afectaban a las familias de las clases populares y las clases medias, la educación racionalista, la emancipación femenina y la formación de una opinión pública laicista y anticlerical. Por otra, reflejar los avances registrados en el conocimiento del republicanismo a partir de la introducción de la perspectiva de género, hecho que ha contribuido a difuminar la tendencia hegemónica hasta hace poco, poco atenta, en palabras de Gloria Espigado, a «lo que las fuentes denotan, de forma elocuente, en más de una ocasión: la presencia [de las republicanas] en los espacios públicos» (Espigado 2012b: 174; Sanfeliu 2005; Ramos 2006a; 2012: 187-214). En este sentido hay que desechar la creencia de que las mujeres, al no ser consideradas sujetos políticos de pleno derecho, estuvieron apartadas de las luchas político-sociales, para establecer, en su lugar, las características y los significados de su militancia, la incidencia que ésta pudo tener en el proceso de individuación y emancipación femenina, así como el alcance teórico y práctico de la misma en las filas republicanas durante la segunda mitad del siglo XIX y las tres primeras décadas del XX.

## La República como horizonte

Los años ochenta estuvieron marcados por la reflexión y el debate sobre las herramientas de análisis proporcionadas por la teoría feminista (patriarcado, teoría de las esferas, ideología de la domesticidad, cultura femenina, entre otras). Herramientas a las que se sumaron las aportaciones de una autora que acabaría siendo reconocida internacionalmente, no sólo en el mundo académico sino en ámbitos más amplios: me refiero a Joan Scott. Su definición de la categoría género, que alude, no lo olvidemos, al discurso de la diferencia de los sexos, y por tanto al modo en que se construye, se escribe y se interpreta la diferencia sexual en la historia, contribuyó a explicar y trascender la invisibilidad histórica de las mujeres y a entender las relaciones subordinadas de poder que establecen entre los sexos, relaciones de privilegio masculino, creadas y reproducidas en los espacios públicos y privados mediante el lenguaje, el imaginario, las leyes, la literatura, el arte, las tradiciones, las costumbres, los textos morales, religiosos, higiénicos

y médicos, la publicidad y los medios de comunicación, entre otras instancias (Scott 1990)<sup>5</sup>.

Las construcciones culturales de género contribuyeron a tejer una historia androcéntrica en cuya elaboración y divulgación participaron las propias mujeres, que reprodujeron así su invisibilidad y marginalidad histórica y social (Moreno 1987). Desde esta perspectiva, la República como forma de gobierno en la historia contemporánea fue eminentemente masculina desde la Revolución Francesa (Duhet 1974). Igual que el concepto de ciudadanía, sesgado por la clase social, el sexo y la raza, entre otras variables, y concebido con un enfoque que resultó excluyente para la mayoría de los hombres y para todas las mujeres. Así lo subrayó Olimpe de Gouges en la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, escrita en 1791, texto que resalta la tensión entre igualdad y diferencia con la que se abre la época contemporánea. También los numerosos Cuadernos de Quejas firmados por mujeres de todas las clases sociales constituyen una prueba de dicha tensión (Blanco 2000; Alonso y Belinchón 1989). Mientras se representaba obsesivamente a Marianne, musa-objeto de la Revolución, y otras alegorías femeninas, la República francesa ignoraría o limitaría progresivamente los derechos de las mujeres a partir de 1793: sufragio, reunión, libre expresión, prohibición del uso de la escarapela tricolor y cierre de los Clubes de Mujeres, entre los que se encontraban «Las Amigas de la Verdad», fundado por Eta Palm, y el Club de Republicanas Revolucionarias, dirigido por Claire Lacombe. Estas medidas fueron adoptadas con la idea de expulsar a las mujeres de los espacios públicos que habían ocupado tras la marcha a Versalles en octubre de 1789 (Sledziewski 1993: 41-56; Godineau 1993: 23-40).

Este viaje a los orígenes de la contemporaneidad me obliga a plantear algunas reflexiones, ya que la historia construida en libertad no sólo es conocimiento y análisis del pasado, sino también un instrumento que permite reajustar las identidades y fortalecer unas políticas de la memoria que algunos grupos sociales preferirían soslayar. Vano intento el de olvidar, pues el pasado vive en los documentos, las hemerotecas y las fotografías, en las experiencias heredadas, en los grandes rastros y también en las pequeñas huellas, en las tradiciones, la memoria subjetiva y la memoria colectiva. Vive en cada ser humano. De ahí la necesidad de reivindicar el concepto de genealogía, no en su versión más rancia y tradicional, heráldica, sino a partir de los vínculos establecidos con los discursos, voces, aprendizajes y experiencias de nuestros antepasados y antepasadas<sup>6</sup>. En ese sentido las personas que vivimos el final de la Dictadura y protagonizamos el proceso de Transición a la democracia tuvimos que reconstruir parte de la herencia genealógica que los libros de historia nos habían escatimado durante el franquismo. Esa recuperación nos obliga moralmente a transmitir dicha herencia junto con nuestra propia memoria a las futuras generaciones.

Por lo tanto, es preciso hablar de las librepensadoras que a finales del siglo XIX lucharon por su idea de República y constituyeron importantes núcleos de sociabilidad en diferentes ciudades, a lo largo de las dos primeras décadas del XX: Sociedad Autónoma de Mujeres, Sociedad Progresiva de Mujeres, Agrupación de Damas Rojas y Agrupación

---

<sup>5</sup>Interpretaciones recientes en Borderías (2006), Ramos (2011a: 27-51) y Rodríguez (2011)

<sup>6</sup>Una aplicación de dicho concepto en Ramos (2011b: 21-44)

de Damas Radicales en Barcelona y otras poblaciones catalanas; Agrupación General Femenina en Valencia, Sociedad Progresiva Femenina en Málaga, Asociación de Mujeres Librepensadoras en Mahón, Sociedad Hijas de la Regeneración en Cádiz, Unión Femenina en Huelva, Agrupación Feminista Republicana y Agrupación Republicana de Damas Rojas en Madrid, Agrupación de Damas Rojas en Bilbao y Agrupación Femenina Anticlerical en Gijón (Ramos 2006b: 45-74; 2004: 27-56; 2010: 93-112). Es preciso también recordar a sus líderes, capitaneadas, en primera instancia, por Rosario de Acuña, Ángeles López de Ayala y Amalia Domingo Soler<sup>7</sup>. Ellas y sus discípulas adquirieron un rotundo perfil público, político, anticlerical y, en ocasiones, masónico: las gaditanas María Marín, Amalia y Ana Carvia Bernal, la cordobesa Soledad Areales, la almeriense Carmen de Burgos, las catalanas Consuelo Álvarez Pool (Violeta) y Amalia Pérez Congiu, la vallisoletana Belén Sárraga, las madrileñas Josefa Fernández y Gloria Roura, las valencianas Amparo Alcina y Elena Just, las bilbaínas Julia Conde y Benita Martínez, y la asturiana Alvarina García Rodríguez entre otras (Ramos 1997: 51-66; 2006c: 31-53; 2011b; 2011c: 807-16; Sanfeliu 2005; Sánchez 2005; Moral 2012).

Los pactos, alianzas y redes sociales dieron legitimidad a estas mujeres que alcanzaron notoriedad en la prensa, los mítines y otros actos públicos. Vinculadas a diferentes familias políticas republicanas (federales, blasquistas, germinalistas, lerrouxistas), exigieron una revisión del concepto de República en términos de rebeldía, anticlericalismo y radicalismo, y se volcaron en la tarea de extender el proceso de secularización a toda la sociedad. Como he comentado, fue una generación puente entre las utópicas, federales e internacionalistas de los años sesenta y setenta del siglo XIX y las generaciones de mujeres que nutrieron las filas políticas republicanas en los años treinta, mucho más reconocidas en términos históricos e historiográficos. Obviamente sus representantes no conocieron la Primera República española. Algunas, como Ángeles López de Ayala y Amalia Domingo Soler, no alcanzaron a ver la proclamación de la Segunda el 14 de abril de 1931, o fallecieron sin percibir su trayectoria, como le ocurrió a Carmen de Burgos (Núñez 1992). En cambio, Belén Sárraga, regresada de su largo periplo latinoamericano poco después de que se aprobara el sufragio femenino en las Cortes, y las hermanas Amalia y Ana Carvia Bernal vivieron intensamente las vicisitudes de la República desde su militancia en el Partido Federal y el Partido de Unión Republicana Autonomista (PURA) respectivamente, enrolándose la primera en la organización Mujeres Antifascistas (Ramos 2002a: 125-64; Sanfeliu 2011: 45-69).

Las «Republicanas sin República» que transitaban por la Restauración exigiendo la llegada del «Nuevo Régimen» afrontaron sus experiencias en la esfera pública lastradas en gran medida por la exclusión de los derechos ciudadanos y los estereotipos de género, por lo que reivindicaron una concepción del feminismo que reclamaba «paso a la mujer» en el marco de una concepción laica del Estado, de la educación, los ritos de pasos y la cultura política en general. Resulta significativo que estas mujeres se inscribieran en las organizaciones republicanas dejando en blanco la casilla donde había que especificar el sexo, ya que a finales del siglo XIX el reglamento de los partidos políticos no contemplaba la militancia femenina. Aunque su memoria quedó en gran medida oscurecida,

---

<sup>7</sup>Remito a los trabajos pioneros de Álvarez, Sánchez, Culla, Simón y Ramos.

algunas serían reconocidas en etapas posteriores, rememoradas a través de contornos imprecisos o estigmatizadas por la misoginia más recalcitrante. La mayoría protagonizó durante la primera posguerra mundial el proceso de reconversión del feminismo social de base laicista, que reivindicaba, ante todo, la educación, el trabajo y la protección de la maternidad, al feminismo político de signo sufragista (Fagoaga 1988; 1999: 106 y ss.; 1996: 171-98). Para estas mujeres, que participaron en los movimientos sociales ligados a las grandes crisis del sistema canovista —1898, 1909 y 1917—, los referentes institucionales más cercanos a su credo político fueron, en primer lugar, la III República francesa, convertida en modelo político, programático, cultural y didáctico en el que sobresalían el laicismo, la separación de la Iglesia y el Estado tras las leyes de 1905, el componente humanista, la tolerancia y la moral racionalista. En segundo lugar, la República portuguesa, instaurada el 5 de octubre de 1910, con la que establecieron fraternales lazos Rosario de Acuña, Belén de Sárraga y Carmen de Burgos, a través de sus contactos con las dirigentes de la Liga Republicana de Mujeres Portuguesas y el Consejo Republicano de Mujeres Portuguesas (Ana de Castro Osorio, María Veleda y Adelaida Cabete, entre otras)<sup>8</sup>.

Aunque las militantes españolas estrecharon sus relaciones políticas en Francia y Portugal, fomentando la importancia de la educación racionalista, el compromiso ético y la secularización de las costumbres y los ritos sociales, el culto a la Marsellesa y la glorificación de París, escenario de la Comuna y de los discursos y experiencias de mujeres-guías como Flora Tristán y Louise Michel, prevalecieron en su imaginario como parte de la cultura política que pretendían trasladar al suelo hispánico. Su relación con las republicanas, librepensadoras y reformadoras francesas Marie Pognon, Marie Deraismes, Marie Bonneval, Hubertine Auclert, Marguerite Durand y Nelly Roussel, por citar algunos nombres, contribuyó a que se integraran en diferentes movimientos emancipadores (sufragismo, abolicionismo, pacifismo), promovieran actividades cívicas y construyeran nuevos modelos de feminidad (Ramos 2006a: 46-50; Lalouette 2002).

La perspectiva de género adoptada en estas páginas nos lleva ahora a centrarnos en los diferentes significados que adquirió la cuestión femenina para los varones republicanos de entresiglos. Lejos de la unanimidad, en los debates sobre la emancipación de las mujeres que animaron las tertulias, las conferencias y las páginas de la prensa se aprecian interesantes matices que contribuyeron a configurar, a grandes rasgos, tres bandos diferentes en una coyuntura en la que se dirimían, además de la cuestión femenina, la cuestión social, la cuestión religiosa y la cuestión nacional:

- El colectivo que defiende posturas recalcitrantes, basadas en argumentos biologistas, y que estuvo encabezado por Nicolás Salmerón hijo, que solía elogiar el papel de las mujeres en la privacidad y la grandeza de la maternidad: «¿Por qué habíamos de igualar a mujeres y hombres? ¿Son por fortuna ecuación?»<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup>Rosario de Acuña y Villanueva: *Obras Reunidas. I. Artículos (1881-1884)*. Edición e Introducción de José Bolado. Oviedo, Ediciones KRK (2007), muy especialmente el extenso y documentado estudio introductorio, p. 23-463. Ballesteros (2001: 65-92).

<sup>9</sup>*El Nuevo Régimen*, Madrid, 2 de diciembre de 1891.

- El grupo que mantiene posiciones de consenso entre los sexos, reunido en torno a Odón de Buen y Cristóbal Litrán, partidarios de un «feminismo de hombres» un tanto paternal, cuyos postulados pueden resumirse en «igualdad pero menos» (o «desigualdad pero menos»)<sup>10</sup>. Sus defensores crearon asociaciones de socios protectores de las entidades republicanas femeninas y trataron de construir una Eva secularizada y moderna, que se adentrara en los espacios cívico-públicos sin apartarse de su objetivo principal: la maternidad republicana y la socialización familiar concebida con un enfoque laico y racionalista.
- El núcleo formado por los militantes de la Agrupación Republicano-Socialista Germinal. Uno de sus líderes, Rafael Delorme, afirmaba: «La República no será la República sin la participación política de las mujeres»<sup>11</sup>. Sus seguidores predicaban la necesidad de transformar las identidades femeninas de acuerdo con los postulados de la modernidad y las vanguardias de entresiglos, e instaban a las mujeres a sustituir los modelos familiares tradicionales por el matrimonio a prueba, los intercambios de pareja y la permisividad afectiva y sexual. Sin embargo, contra estos propósitos se alzaron la doble moral al uso y el honor masculino, que fomentaron numerosos duelos, melancolías personales y auto-exilios a la tierra prometida: América Latina.

Si hay algo en común entre los republicanos españoles, en relación con la cuestión femenina, es el carácter ambiguo e instrumental de los argumentos esgrimidos. De ahí la importancia de continuar cruzando sus discursos y comportamientos políticos con los de las mujeres republicanas, indagando, interrogando y analizando todas las fuentes posibles, proyecto en el que el plano regional y el local tienen mucho que decir.

## La Segunda República, una experiencia contradictoria

Estas ambigüedades se trasladaron a los años treinta. El debate sobre el sufragio femenino y la conquista de la igualdad política provocaron serios enfrentamientos en las Cortes y polarizaron los argumentos de las dos únicas mujeres que ocupaban escaño parlamentario en aquellos momentos: las republicanas Clara Campoamor y Victoria Kent (Campoamor 2009; Gutiérrez 2001), pues la socialista Margarita Nelken juraría su cargo de diputada poco después. Pero esa conquista, tan difícil y reñida, no hubiera sido posible sin la previa construcción, en los años veinte, de un tejido sufragista por parte de las mujeres que militaron en la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, la Unión de Mujeres Españolas y la Cruzada de Mujeres Españolas, entre otras entidades<sup>12</sup>. Los cambios, aunque limitados, se adentraron también en la vida privada. Ciudadanas y ciudadanos pudieron acogerse al matrimonio civil y la ley de divorcio, una de las más avanzadas de su época, ya que planteaba el procedimiento de separación por mutuo

<sup>10</sup> *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, Madrid, 20 de enero de 1898.

<sup>11</sup> *Ibidem*, 23 de febrero de 1894. Este discurso persistía años más tarde. Véase *El Gladiador*, Barcelona, 25 de septiembre de 1906.

<sup>12</sup> Ver los trabajos de Fagoaga.

acuerdo. Por otra parte, la reforma del Código Civil y el Código Penal eliminó el delito de adulterio en la mujer y el de amancebamiento en el hombre, permitió la investigación de la paternidad, fomentó la igualdad de los hijos e hijas nacidos dentro y fuera del matrimonio, y estableció, además, que las mujeres viudas y divorciadas no perdieran la patria potestad si se volvían a casar (Aguado 2006: 105-34). Otras leyes, situadas entre lo público y lo privado, garantizaron la igualdad de las mujeres en el mercado de trabajo, el permiso de maternidad y los seguros sociales de las trabajadoras. Paralelamente se produjo un intenso proceso asociativo femenino en el plano político, cívico y cultural en el que destaca la fundación de la Asociación Femenina de Cultura Cívica, creada por María Lejárraga, Mujeres contra la Guerra y el Fascismo en 1933, convertida después en Agrupación de Mujeres Antifascistas, hegemonizada por el Partido Comunista, aunque militaran en sus filas republicanas y socialistas, Mujeres Libres, de carácter anarcofeminista, fundada en 1936, y Sección Femenina de Falange, exponente de un ideario político opuesto al de las anteriores<sup>13</sup>.

Evidentemente, creció la nómina de mujeres afiliadas a partidos políticos y sindicatos y cobró fuerza el liderazgo femenino. Hacia la «República de los intelectuales» —así definió Azorín el régimen proclamado en abril de 1931— confluyeron las mujeres de la generación de 1898 (Concha Espina, Carmen Baroja, Sofía Casanova, Carmen de Burgos, Belén de Sárraga), preocupadas por la regeneración de España y por las posibilidades que ofrecía el panamericanismo; las de la generación de 1914, impregnada por los planteamientos institucionistas (María de Maeztu, Clara Campoamor, Victoria Kent, Isabel Oyarzábal, las hermanas Margarita y Eva Nelken, alias «Magda Donato» y María Lejárraga, entre otras); y las de la generación de 1927, cuyas representantes incorporaron a su obra el sentido de la rebeldía, la libertad y los componentes imaginarios y oníricos de los movimientos de vanguardia (Carmen Conde, Concha Méndez, Rosa Chacel, Maruja Mallo, M.<sup>a</sup> Teresa León, Zenobia Camprubí y María Zambrano). Aunque la mayoría compaginó su vida profesional con el ejercicio de la política, obteniendo reconocimiento público, tuvieron que afrontar problemas muy similares a los vividos por sus antepasadas: los efectos de la segregación de los espacios públicos y privados, el peso de las ideas tradicionales sobre la feminidad y las imposiciones de la doble moral sexual (Aguado y Ramos 2002; Luengo 2008). En este contexto, el Lyceum Club, foro femenino fundado en 1926 por una “elite emergente de españolas educadas, cultas y cosmopolitas de las clases medias, con amplias miradas políticas sobre su lugar en la sociedad”, funcionó a imagen y semejanza de otros liceos creados en Londres y París (Fagoaga 2002: 145-67). Sin embargo, aquí, debido a la influencia de una sociedad por lo general pacata, fue silenciado o vituperado, siendo conocido como el “club o liceo de las maridas” mientras sus socias eran tildadas de «liceómanas». Compartiendo el espacio generacional del 27, aunque alejadas de estos círculos por su procedencia social y sus ideas políticas, se encontraban Dolores Ibarruri y Encarnación Fuyola en el campo comunista, y Federica Montseny, la poeta ultraísta Lucía Sánchez Saornil, la médica Amparo Posch y Gascón y la montadora cinematográfica —profesión moderna donde las hubiera— Mercedes

---

<sup>13</sup>Capel (2012: 5-46), Nash (1999). Sobre Sección Femenina de Falange remito al estudio de Gallego (1983). Una revisión desde planteamientos innovadores y nuevas fuentes en Ruiz (2009).

Comaposada en el ámbito libertario. Las tres últimas fundaron en 1936 la organización «Mujeres Libres», exponente del feminismo anarquista durante la guerra civil española y el exilio<sup>14</sup>.

La ampliación en 1931 de los derechos políticos, civiles y sociales abrió la caja de Pandora de las reivindicaciones y otorgó sentido a las formulaciones abstractas de igualdad, libertad y fraternidad, y más concretamente a las reformas dirigidas a mejorar la condición femenina. Estos cambios permiten hablar de un antes y un después; muestran que las mujeres habían sido, hasta entonces, un colectivo plural excluido de los discursos universalistas ilustrados, republicanos y obreros, ya que el campo de las formulaciones teóricas y el de las prácticas de vida habían reproducido, salvo algunas excepciones, la perspectiva hegemónica de poder patriarcal y androcéntrico. Con todo, esta dinámica no pudo impedir que numerosas mujeres transformaran y reelaboraran tales discursos y experiencias con una óptica favorable a sus intereses. De hecho, la adquisición de una conciencia política, de clase y feminista las llevó a movilizarse con un radicalismo que a veces sobrepasó el de sus compañeros de filas, y, en ese proceso, líderes y asociaciones femeninas crearon su propio ideario, representaron un importante papel en el espacio cívico-público y se implicaron en dinámicas sociales innovadoras.

La Segunda República presenta importantes claves para comprender los contenidos, significados y límites de la lógica de la igualdad en el orden jurídico, laboral, político, económico y sociocultural. Los cambios registrados incidieron de manera positiva en el estatuto de las mujeres, algunas de las cuales —una minoría— ocuparon un escaño parlamentario, participaron activamente en las sesiones de Cortes y desempeñaron cargos públicos (Villalaín 2002; Burgos 2007; Martínez 1989; Mangini 2001; Ramos 2002b). Sin embargo, frente a esta interpretación pretendidamente coherente y lineal, conviene recordar que la situación de las españolas fue muy diversa. Por ejemplo, Andalucía, con una tasa de población activa femenina que rondaba el 7,5% y un porcentaje de mujeres analfabetas cifrado en torno al 50%, contaba con una elite intelectual femenina en la que sobresalían los nombres de Carmen de Burgos, Isabel Oyarzábal, Blanca de los Ríos y Berta Wilhemi, disponía de un ejército de trabajadoras conscientes afiliadas a la UGT y de unas militantes libertarias que entusiasmaron por su arrojo a Federica Montseny durante la excursión de propaganda que realizó por tierras andaluzas en el verano de 1932, pero no tenía ninguna mujer adscrita a los consejos de administración de las empresas establecidas en la región, mientras en el resto de España la cifra ascendía a 42 (Núñez 1989; González 1989: 47-54; Montseny 1994; Aguado y Ramos 2002).

Por supuesto, la dimensión del cambio, como ya se ha apuntado, tuvo sus límites, ya que la Segunda República fue un periodo demasiado corto para transformar las costumbres y las mentalidades. Tampoco hubo, como ocurre siempre, realidades homogéneas, debido a las diferencias que establece la clase social, las condiciones de vida, la formación cultural, el medio urbano o el rural, los mecanismos de sociabilidad y las ideas políticas y religiosas. Además, muchas mujeres percibieron que la República, pese a los

---

<sup>14</sup>Entre la abundante bibliografía sobre Dolores Ibarruri remito a Cruz (1999), Pàmies (1976). Desde una visión más generalista, véanse Barranquero (2002: 75-102), Ackelsberg (2002), Rodrigo (2002), Borrego (2002: 47-74). Sobre Federica Montseny, ver Tavera (2005) y Lozano (2004).

avances legislativos de signo igualitario, se presentaba masculinizada en sus discursos, sus prácticas políticas y sus instituciones. Por otra parte, durante la guerra civil el término «republicanas» amplió su significado, de forma que bajo dicha denominación se escondía una pluralidad de mujeres militantes unidas a diferentes formaciones políticas y sindicales, incluso comunistas y libertarias. Debido a la polarización impuesta por el conflicto armado, pronto todas ellas fueron conocidas como «rojas». Su actuación tuvo mucho que ver con el aprendizaje político recibido durante los años treinta, con las estrategias diseñadas por sus partidos y con las relaciones de género establecidas (Moreno 2006: 165-95). La represión, la muerte, la cárcel, el exilio exterior y el exilio interior fue el destino de la mayoría (Sánchez 2008; Barranquero 2010; Rodríguez 2012: 103-40).

En suma, y para terminar, la mirada de género dirigida al republicanismo español nos obliga, como he apuntado anteriormente, no sólo a visibilizar a sus militantes y seguidoras analizando sus discursos y experiencias, sino a preguntarnos por los diferentes significados y modelos que la República representó para las mujeres tanto en sus dos periodos de vigencia histórica como durante la larga espera de la Restauración borbónica.

## Referencias bibliográficas

- ACKELSBERG, M. (2002): *Mujeres Libres. El anarquismo y la lucha por la emancipación de las mujeres*. Barcelona: Virus.
- ACUÑA Y VILLANUEVA, R. de (2007): *Obras Reunidas. I. Artículos (1881-1884)*. Edición e Introducción de José Bolado. Oviedo: Ediciones KRK.
- AGUADO, A. (2006): «Entre lo público y lo privado: Sufragio y divorcio en la Segunda República». En M. D. RAMOS (ed.), *República y republicanas en España*. Madrid: Marcial Pons, p. 105-134.
- AGUADO, A. y RAMOS, M. D. (2002): *La modernización de España (1917-1939). Cultura y vida cotidiana*. Madrid: Síntesis.
- ALONSO, I. y BELINCHÓN, M. (1989): *1789-1793. La voz de las mujeres en la Revolución Francesa*. Barcelona: La Sal.
- ÁLVAREZ LÁZARO, P. (1986): *Masonería y librepensamiento en la España de la Restauración (Aproximación histórica)*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- BALLESTEROS GARCÍA, R. M. (2001): *El movimiento feminista portugués. Del despertar republicano a la exclusión salazarista (1909-1947)*. Málaga: Universidad.
- BARRANQUERO TEXEIRA, E. (2002): «Ángeles o demonios: representaciones, discursos y militancia de las mujeres comunistas», *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, vol. 19, n.º 1. Dossier: *Mujeres a la izquierda. Culturas políticas y acción colectiva*, M. D. RAMOS (coord.), p. 75-102.
- BARRANQUERO TEXEIRA, E. (ed.) (2010): *Mujeres en la Guerra Civil y el Franquismo. Violencia, silencio y memoria de los tiempos difíciles*. Málaga: Diputación Provincial.
- BLANCO CORUJO, O. (2000): *Olimpia de Gouges (1748-1793)*. Madrid: Ediciones del Orto.
- BORDERÍAS, C. (Ed.) (2006): *Joan Scott y las políticas de la Historia*. Barcelona: Icaria.
- BURGOS, C. de (2007): *La mujer moderna y sus derechos*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- BUSSY GENEVOIS, D. (1986): «El ideal jurídico republicano (1931-1933) y el Seguro de Maternidad». En M. C. GARCÍA-NIETO (coord.), *Ordenamiento jurídico y realidad social de la mujer. Siglos XVI a XX. Actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*. Madrid: Universidad Autónoma, p. 353-361.
- CAMPOAMOR, C. (2009): *Mi pecado mortal. El voto femenino y yo*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- CAPEL, R. M. (1975): *El sufragio femenino en la Segunda República*. Granada: Universidad.
- (2012): «Una mujer y su tiempo: María de la O Lejárraga de Martínez Sierra», *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, vol. 19, n.º 1. Dossier: *Mujeres a la izquierda. Culturas políticas y acción colectiva*, M. D. RAMOS (coord.), p. 5-46.
- CASTELLS, I. y FERNÁNDEZ, E. (2008): «Las mujeres en el primer constitucionalismo español. 1810-1823», *Historia Constitucional*, n.º 9, p. 199-210.

- CORTADA, E. (1988): *Escuela mixta y coeducación en Cataluña durante la Segunda República. 1931-1939*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- CULLA CLARA, J. B. (1986): *El republicanisme lerrouxiste a Catalunya (1901-1923)*. Barcelona: Editorial Curial-Edicions Catalanes.
- CRUZ, R. (1999): *Dolores Ibarruri. Historia y símbolo*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- DUHET, M.P. (1974): *Las mujeres en la Revolución Francesa*. Barcelona: Península.
- ESPIGADO, G. (2005): «Experiencia e identidad de una internacionalista: trazos biográficos de Guillermina Rojas Orgis», *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, n.º 12, p. 255-280.
- (2006): «Mujeres “radicales”: utópicas, republicanas e internacionalistas en España (1948-1974)». En M. D. RAMOS (ed.), *República y republicanas en España*. Madrid: Marcial Pons, p. 15-43.
- (2008): «La Buena Nueva de la Mujer Profeta. Identidad y cultura política en las fourieristas María Josefa Zapata y Margarita Pérez de Celis», *Pasado y Memoria*, n.º 7. Dossier: *Mujeres y culturas políticas*, M. D. RAMOS y M. MORENO (eds.), p. 15-33.
- (2010): «Las primeras republicanas en España. Prácticas y discursos identitarios (1868-1874)», *Historia Social*, n.º 67, p. 75-91.
- (2012a): «El género sometido a consideración durante el Sexenio democrático (1868-1874)». En C. MARCOS DEL OLMO y R. SERRANO GARCÍA (eds.), *Mujer y política en la España contemporánea (1868-1936)*. Valladolid: Universidad, p. 37-62.
- (2012b): «Género y culturas republicanas: algunas preguntas en busca de respuestas». En F. MARTÍNEZ LÓPEZ y M. RUIZ GARCÍA (eds.), *El republicanismo de ayer a hoy. Culturas políticas y retos de futuro*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- FAGOAGA, C. (1988): *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España (1877-1931)*. Barcelona: Icaria.
- (1996): «De la libertad a la igualdad: laicistas y sufragistas». En C. SEGURA y G. NIELFA (coords.), *Entre la marginación y el desarrollo. Mujeres y hombres en la Historia. Homenaje a M.<sup>a</sup> Carmen García Nieto*. Madrid: Ediciones del Orto, p. 171-198.
- (1999): «La herencia laicista del movimiento sufragista en España». En A. AGUADO (coord.), *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea*. Valencia: Generalitat.
- (2002): «El Lyceum Club, elite latente». En D. BUSSY-GENEVOIS (dir.), *Les espagnoles dans l'histoire. Une sociabilité démocratique (XIX<sup>e</sup>-XX<sup>e</sup> siècles)*. San Denis: Presses Universitaires de Vincennes, p. 145-167.
- FUENTE MONGE, G. de la y GARCÍA SERRANO, R. (2005): *La Revolución Gloriosa. Un ensayo de regeneración nacional (1868-1874)*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- GALLEGÓ MÉNDEZ, M. T. (1983): *Mujer, Falange, Franquismo*. Madrid: Taurus.
- GARCÍA MÉNDEZ, E. (1979): *La actuación de la mujer en las Cortes de la Segunda República*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- GODINEAU, D. (1993): «Hijas de la libertad y ciudadanas revolucionarias». En G. DUBY y M. PERROT (dirs.), *Historia de las mujeres en Occidente, t. 4. El siglo XIX*. Madrid: Taurus, p. 23-40.

- GONZÁLEZ CASTILLEJO, M. J. (1989): «Mujer y política. El voto femenino en Málaga (1931-1936)», *Jábega*, n.º 63, p. 47-54.
- (1991): *La Nueva Historia. Mujer, esfera pública y vida cotidiana en Málaga. 1931-1936*. Málaga: Universidad.
- GUTIÉRREZ LLOVET, R. A. (1985): *Republicanism y liberales. La Revolución de 1868 y la Primera República en Alicante*. Alicante: Diputación Provincial e Instituto Juan Gil-Albert.
- GUTIÉRREZ VEGA, Z. (2001): *Victoria Kent. Una vida al servicio del humanismo liberal*. Málaga: Universidad.
- LALOUETTE, J. (2002): *La République anticlericale. XIX<sup>e</sup>-XX<sup>e</sup> siècles*. París: Éditions du Seuil.
- LEZCANO, R. (1979): *El divorcio en la Segunda República*. Madrid: Akal.
- LOZANO, I. (2004): *Federica Montseny, una anarquista en el poder*. Madrid: Espasa-Calpe.
- MANGINI, S. (2001): *Las modernas de Madrid. Las grandes intelectuales españolas de la vanguardia*. Barcelona: Península.
- MARTÍNEZ, C. et alii (dirs.) (2000): *Mujeres en la Historia de España. Enciclopedia biográfica*. Barcelona: Planeta.
- MARTÍNEZ SIERRA, M. (1989): *Una mujer por caminos de España* (Edición de Ada Blanco). Madrid: Castalia.
- MONTSENY, F. (1994): *Un encuentro. Federica Montseny en Andalucía. Verano de 1932*. Sevilla: Las siete entidades.
- MORAL, M. del (2012): *Acción colectiva femenina en Madrid*. Santiago de Compostela: Universidad.
- MORENO, A. (1977): *Mujeres en lucha. El movimiento feminista en España*. Barcelona: Anagrama.
- (1987): *El arquetipo viril protagonista de la historia. Ejercicios de lectura no androcéntrica*. Barcelona: La Sal.
- MORENO, M. (2006): «Republicanas y República en la Guerra Civil: encuentros y desencuentros». En M. D. RAMOS (ed.), *República y republicanas en España*. Madrid: Marcial Pons, p. 165-195.
- NASH, M. (1975): *Mujeres Libres. España, 1936-1939*. Barcelona: Tusquets.
- (1999): *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*. Madrid: Taurus.
- NIELFA, G. (1995): «La revolución liberal desde una perspectiva de género», *Ayer*, vol. 17. Dossier: *Las relaciones de género*, G. GÓMEZ-FERRER MORANT (ed.), p. 103-120.
- NÚÑEZ, M. G. (1986): «La implantación y los resultados del Seguro de Maternidad en la Segunda República». En M. C. GARCÍA-NIETO (coord.), *Ordenamiento jurídico y realidad social de la mujer. Siglos XVI a XX. Actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*. Madrid: Universidad Autónoma, p. 363-376.
- NÚÑEZ PÉREZ, G. (1989): *Trabajadoras en la Segunda República. Un estudio sobre la actividad económica extradoméstica (1931-1936)*. Madrid: Ministerio de Trabajo.
- NÚÑEZ REY, C. (1992): *Carmen de Burgos “Colombine” (1871-1932). Biografía y obra literaria*. Madrid: Universidad Complutense.

- PÀMIES, T. (1976): *Una española llamada Dolores Ibarruri*. Barcelona: Martínez Roca.
- PRIETO BORREGO, L. (2002): «Las mujeres en el anarquismo andaluz. Cultura y movilización en la primera mitad del siglo XX», *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, vol. 19, n.º 1. Dossier: *Mujeres a la izquierda. Culturas políticas y acción colectiva*, M. D. RAMOS (coord.), p. 47-74.
- RAMOS, M. D. (1994): «Herederas de la Razón ilustrada. Feministas librepensadoras en España (1880-1902)». En M. D. RAMOS (coord.), *Femenino plural. Palabra y memoria de mujeres*. Málaga: Universidad, p. 85-101.
- (1995): «Feminismo y librepensamiento en España. Contra las raíces de la sociedad patriarcal». En C. CANTERLA (coord.), *VII Encuentro de la Ilustración al Romanticismo. Cádiz, América y Europa ante la modernidad. La mujer en los siglos XVIII y XIX*. Cádiz: Universidad, p. 313-330.
- (1997): «El discurso del librepensamiento o la aportación de Rosario de Acuña a la cultura española». En F. RHISSASSI (coord.), *Le discours sur la femme*. Rabat: Publications de la Faculté des Lettres et des Sciences Humaines, p. 51-66.
- (2002a): «Federalismo, laicismo, obrerismo, feminismo. Cuatro claves para interpretar la biografía de Belén Sárraga». En M. D. RAMOS y M. T. VERA (coords.), *Discursos, realidades, utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX*. Barcelona: Anthropos, p. 125-164.
- (2004): «Hermanas en creencias, hermanas de lucha. Mujeres racionalistas, cultura republicana y sociedad civil en la Restauración», *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, vol. 11, n.º 2. Dossier: *Laicismo, identidades y cultura política: mujeres fragmentadas*, M. D. RAMOS (coord.), p. 27-56.
- (2006b): «La República de las librepensadoras (1890-1914): laicismo, emancipismo, anticlericalismo». En M. D. RAMOS (ed.), *República y republicanas en España*. Madrid: Marcial Pons, p. 45-74.
- (2006c): «Radicalismo político, feminismo y modernización». En I. MORANT *et alii* (dirs.), *Historia de las mujeres en España y América Latina. IV. Del siglo XX a los umbrales del siglo XXI*. Madrid: Cátedra, p. 31-53.
- (2010): «Las primeras modernas. Secularización, activismo político y feminismo en la prensa republicana: Los Gladiadores (1906-1919)», *Historia Social*, n.º 67. Dossier: *Culturas políticas y feminismos*, A. AGUADO (ed.), p. 93-112.
- (2011a): «El género: su influencia en las formas de pensar la Historia». En O. D. MARCENARO GUTIÉRREZ (coord.), *La cambiante situación de la mujer en Andalucía*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces-Consejería de la Presidencia, p. 27-51.
- (2011b): «Feminismo laicista: voces de autoridad, mediaciones y genealogías en el marco cultural del modernismo». En A. AGUADO y T. M. ORTEGA (eds.), *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*. Valencia-Granada: Universitat de València y Universidad de Granada, p. 21-44.
- (2011c): «Amalia y Ana Carvia Bernal. Maestras laicas y educadoras cívicas». En *Arte y oficio de enseñar. Dos siglos de perspectiva histórica. Actas del XVI Coloquio Nacional de Historia de la educación*. Valladolid: Universidad, p. 807-816.

- (2012): «Las mujeres republicanas. Entre las virtudes cívicas y la razón política». En F. MARTÍNEZ LÓPEZ y M. RUIZ GARCÍA (eds.), *El republicanismo de ayer a hoy. Culturas políticas y retos de futuro*. Madrid: Biblioteca Nueva, p. 187-214.
- RODRIGO, A. (2002): *Una mujer libre. Amparo Poch y Gascón, médica y anarquista*. Madrid: Flor del Viento.
- RODRÍGUEZ, S. (2011): «Le sens des mots: le vocabulaire du genre en Espagne», *Amnis*, n.º 10. Disponible en <http://amnis.revues.org/1533>.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, S. (2002): «Vidas cruzadas. Las mujeres antifascistas y el exilio interior/exterior», *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, vol. 19, n.º 1. Dossier: *Mujeres a la izquierda. Culturas políticas y acción colectiva*, M. D. RAMOS (coord.), p. 103-140.
- ROMERO MAURA, J. (1975): *La Rosa de Fuego. Republicanos y anarquistas: la política de los obreros barceloneses entre el Desastre Colonial y la Semana Trágica. 1899 a 1999*. Barcelona: Grijalbo.
- RUIZ FRANCO, R. (2009): *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- RUIZ-MANJÓN CABEZA, O. (2012): «El republicanismo español del siglo XX». En F. MARTÍNEZ LÓPEZ y M. RUIZ GARCÍA (eds.), *El republicanismo de ayer a hoy. Culturas políticas y retos de futuro*. Madrid: Biblioteca Nueva, p. 55-69.
- SÁNCHEZ, P. (2008): *La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1949). Individuas de dudosa moral*. Sevilla: Aula para la Recuperación de la Memoria Histórica y Ayuntamiento de Sevilla, Patronato del Real Alcázar.
- SÁNCHEZ FERRE, P. (1989): «Els orígens del feminisme a Catalunya», *L'Avenç*, n.º 223, p. 6-7.
- SÁNCHEZ GARCÍA, C. (2005): *Tras las huellas de Soledad Areales*. Córdoba: Diputación.
- SANFELIU, L. (2005): *Republicanas. Identidades de género en el blasquismo (1895-1910)*. Valencia: Universitat.
- (2011): «Instrucción y militancia femenina en el republicanismo blasquista (1896-1933)». En A. AGUADO y T. M. ORTEGA (eds.), *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*. Valencia-Granada: Universitat de València-Universidad de Granada, p. 45-69.
- SCANLON, G. (1979): *La polémica feminista en España; Giuliana Di Febo: Resistencia y movimiento de mujeres en España. 1936-1976*. Barcelona: Icaria.
- SCOTT, J. W. (1990): «El género: una categoría útil para el análisis histórico». En J. AMELANG y M. NASH (eds.), *Historia y género. Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. Valencia: Edicions Alfons el Magnanim.
- SIMÓN PALMER, M. C. (1993): «Mujeres rebeldes». En G. DUBY y M. PERROT (dirs.), *Historia de las mujeres en occidente, t. 4. El siglo XIX*. Madrid: Taurus, p. 629-641.
- SLEDZIEWSKI, E. (1993): «Revolución Francesa: El giro». En G. DUBY y M. PERROT (dirs.), *Historia de las mujeres en Occidente, t. 4. El siglo XIX*. Madrid: Taurus, p. 41-56.
- SUÁREZ CORTINA, M. (2012): «El siglo XIX y la República. De Historia e historiografía republicana». En F. MARTÍNEZ LÓPEZ y M. RUIZ GARCÍA (eds.), *El republicanismo*

*de ayer a hoy. Culturas políticas y retos de futuro.* Madrid: Biblioteca Nueva, p. 35-54.

TAVERA, S. (2005): *Federica Montseny. La indomable.* Madrid: Temas de Hoy.

VILLALAÍN GARCÍA, P. (2002): *Mujer y política. La participación de la mujer en las elecciones generales celebradas en Madrid durante la Segunda República (1931-1936).* Madrid: Instituto de la Mujer.

PEQUEÑA RELACIÓN  
DE ALGUNAS HISTORIADORAS  
Y CONSTRUCTORAS DE MEMORIA

Margarita M. Birriel Salcedo

Universidad de Granada

Entre las cosas de las que solía hablar, e incluso discutir con pasión, con Maite López Beltrán, estaba la historia de la Historia de las Mujeres. De ahí que cuando pensé en qué hacer para este homenaje, éste me pareció un tema del que ella y yo habríamos hablado largo y tendido.

Cuando escribimos o hablamos sobre el nacimiento de la Historia de las Mujeres tenemos un punto de partida claro, los años 60 y 70 del siglo XX, época que coincide con un fuerte movimiento feminista, el que en su día se denominó la segunda ola. El neofeminismo va a ofrecer al mundo, como una de sus principales conquistas, la crítica radical al androcentrismo científico, aceptando así el desafío de proponer nuevas reglas interpretativas, nuevos conceptos, otra manera de pensar el mundo, en definitiva, la teoría feminista. La Historia como una de las grandes disciplinas que permiten construir nuestra percepción del mundo y profundamente androcéntrica entonces, fue una de las más afectadas por las críticas que desde el feminismo se hacía al *establishment* científico y político (Birriel 2005).

Este relato de la emergencia de la historiografía feminista es correcto y establece un punto de partida claro. Durante dos décadas nos aprestamos a defender, por una parte, la legitimidad de nuestra tarea, por otra, las conquistas en el campo de nuestra disciplina, fueran éstas de tipo teórico o ganancias en el equilibrio de poderes del gremio. Esto permitió una constante reflexión sobre nuestro quehacer, un conocimiento bastante bueno de las fases, hitos o fracasos del camino que se había ido andado. Sobre todo si nuestra mirada está hecha hoy cuando ya han transcurrido casi cincuenta años de una práctica histórica que denominamos Historia de las Mujeres, Historia de Género o Historia Feminista. Sin embargo, esa preocupación por la inmediatez había dejado de lado, o al menos en ralentí, una línea de investigación a la que las primeras historiadoras feministas habían prestado atención: la indagación sobre historiadoras que podíamos reivindicar como historiadoras de las mujeres, y feministas (antes de que oficialmente hubiera una Historia de las Mujeres), el establecimiento de genealogías con aquellas a las que podemos llamar las predecesoras. Aunque nunca desapareció el interés por conocer a estas historiadoras, lo cierto es que, con algunas excepciones como las publicaciones de Bonnie Smith (1984), Maxine Berg (1992) o Teresa Ortiz (2006), ha sido una línea de investigación con un desarrollo muy desigual dentro de la historiografía feminista y en su representación geográfica o cultural. Es, pues, una tarea pendiente en la Historia de las Mujeres y en la Historia Feminista saber quiénes eran aquellas historiadoras, qué preguntas se hicieron, y cómo interpretaron los resultados obtenidos.

Las páginas que siguen son, como dice el título de esta contribución, una pequeña relación. No están todas, ni mucho menos, ni tan siquiera todas aquellas cuyos nombres conocemos. Nombrarlas, o nombrar a algunas de ellas al menos, es imprescindible para que vayan formando parte de nuestro acervo común, para que recordemos que antes que nosotras, o nuestras madres, hubo algunas mujeres, también historiadoras, que se preguntaron por la vida de las mujeres en las sociedades pasadas, que se preguntaron por las razones de la subordinación.

## Inglaterra

Ya en los años 70 del siglo XX, la historiografía feminista reivindicó la importancia de las contribuciones de una pléyade de historiadoras británicas, en su mayor parte vinculadas a la historia económica. Esta reivindicación hizo posible la publicación de obras largamente olvidadas, pero que, curiosamente, se ocupaban de algunas de las problemáticas aún importantes para las mujeres de la segunda mitad del siglo XX, como el trabajo o el impacto de la revolución. Me estoy refiriendo a Alice Clark, Ivy Pinchbeck y Eileen Power, por nombrar solo a tres de las más conocidas e influyentes. La mayor parte de ellas proceden de contextos sociales de clase media o alta, hijas de profesores o intelectuales, de empresarios o de la aristocracia ilustrada, extracción social muy parecida a la de sus compañeros en las aulas, y que contaron con el apoyo de sus familias para ir a la Universidad y perseguir una carrera profesional. Junto a este soporte familiar, contaron también con otra importantísima red de solidaridad, su actividad política, sobre todo en el movimiento sufragista. Muchas de estas primeras historiadoras pueden considerarse feministas fabianas, es decir, vinculadas a un socialismo reformista.

La producción de éstas y otras historiadoras hay que situarla en el contexto de la consolidación de la Historia como disciplina que acontece precisamente en el periodo que va de 1870 a 1920 aproximadamente; en las demandas sociales de las propias mujeres que, organizadas o no, exigen el derecho a la educación y a un trabajo digno; en la propia incorporación de las mujeres a la Universidad en el último tercio del siglo XIX, incluso en instituciones tan renuentes como Oxford y Cambridge. Si bien desde 1875 puede afirmarse que las mujeres ocupan los espacios universitarios, incluso en clases compartidas con varones, y que incluso habían empezado a producir resultados de investigación equiparables, debían seguir haciendo frente a resistencias como la del economista Marshall y, quizás, lo más importante, una vez que habían alcanzado los niveles de excelencia exigidos eran sutilmente excluidas del profesorado o destinadas a posiciones secundarias en las instituciones docentes inglesas. Como muy bien ha señalado Bonnie Smith, la consolidación social de la Historia como disciplina académica y la profesionalización fueron acompañadas de una creciente masculinización, quizás con una excepción, la *London School of Economics* (Smith 1984).

Maxine Berg (1992) ha estudiado magníficamente la relación entre esta hoy institución económica y las mujeres historiadoras de la economía, entre las que se encuentran las tres de las que voy a hablar. Sólo quiero anotar que la *London School of Economics* promocionó fuertemente a las mujeres, incluso por delante de varones, en sus comienzos, tanto en calidad de becarias como de profesoras. Esto fue posible porque había un objetivo político de igualdad claro entre quienes formaron y dirigieron la escuela, pero también porque en aquellos momentos ésta era lo suficientemente informal y abierta como para permitir la incorporación de personas con itinerarios formativos no convencionales, como fue Alice Clark, quien se incorporó a los 38 años con una propuesta de investigación interesante, pero, tal vez, sin suficientes títulos. Precisamente por su flexibilidad, la *London School of Economics* pudo convertirse en un referente de la nueva economía política o de la historia económica que definirá la práctica historiográfica

inglesa durante mucho tiempo. Y en ese importante proceso la presencia de nuestras historiadoras fue notable.

Como ya expresé un poco más arriba, en lo que atañe a la Historia de las Mujeres me voy a referir, por la transcendencia que tuvieron no sólo en su tiempo sino también entre las primeras historiadoras feministas, a Alice Clark, Ivy Pinchbeck y Eileen Power.

Alice Clark (1874-1934) se incorporó tarde a la *London School of Economics*, su interés por la Historia había nacido de su activismo político y de la necesidad de combatir una mentalidad que consideraba insignificante el papel económico de las mujeres en la historia, además de fomentar la idea del parasitismo femenino, es decir, su dependencia económica. Clark, hija de una conocida familia cuáquera de zapateros, había recorrido todo el camino de aprendiz a dirigente de la empresa familiar, por lo que sabía del trabajo de las mujeres. Escribió un sólo libro, *Working Life of Women in the Seventeenth Century*, que vio la luz en 1919<sup>1</sup>. El libro permanece en la historiografía inglesa como texto introductorio obligado para la historia del trabajo de las mujeres en la Edad Moderna, pero de entre todas sus aportaciones a mí me interesa destacar dos cosas: primero, su demostración de que las mujeres participan activamente en la producción y de que los cambios en la organización de la misma impactaron en las mujeres y en su trabajo, por lo que no eran irrelevantes desde el punto de vista económico. Segundo, que los cambios estructurales y coyunturales afectan de manera diferentes a las mujeres según su pertenencia de clase. Ideas que necesitaron más de setenta años para ser parte del *mainstreaming* histórico<sup>2</sup>.

En 1930 vería la luz la obra que para Laura Lee Downs (2004: 12-15) es la más interesante de este periodo, *Women Workers and the Industrial Revolution* de Ivy Pinchbeck (1898-1982). Esta obra comienza con un aserto que aún hoy es difícil de hacer comprender a los reticentes:

Con frecuencia se asume que la mujer trabajadora es producto de la revolución industrial y que, desde entonces, las mujeres han ido incrementando su participación en el mundo del trabajo. Sin embargo, esta teoría no se fundamenta en los hechos, [...] durante siglos, bajo el sistema artesanal y doméstico, la mayor parte del trabajo [femenino] se realizaba en las casas y se daba por supuesto. Solo cuando nuevos desarrollos produzcan la separación entre casa y taller, las mujeres se verán compelidas a seguir su empleo y a convertirse en asalariadas en el mundo exterior (Pinchbeck 1981: 1, *apud* Downs 2004: 12, la traducción es mía).

Estas palabras muestran, ante todo, uno de los grandes aciertos de la obra de Pinchbeck, la inserción del trabajo de las mujeres y de su vida en general, incluyendo la de sus hogares, en las dinámicas socioeconómicas generales. Pero me interesa resaltar que en los

---

<sup>1</sup>Hay varias ediciones desde 1968 hasta el presente, todas o la mayoría en la editorial Routledge; yo he usado la de 1982 (Clark 1968).

<sup>2</sup>La obra de Clark es deudora de algunas contribuciones anteriores de otros historiadores (Hutchins, Atkinson, etc.) pero sobre todo de la obra de la activista política Olive Schreiner, *Women and Labor* (1911), sobre las condiciones de vida de las mujeres trabajadoras en Europa. Hay edición española (Schreiner 1914).

años 30 del siglo XX esta historiadora fue capaz de comprender una de las problemáticas centrales en el orden material y simbólico del trabajo de las mujeres, la repercusión que la separación entre producción y reproducción tiene en la consideración social del trabajo femenino y, por ende, en su papel social. El libro de Pinchbeck, además, combatió cualquier idea de edad dorada del mundo medieval y de las economías agrarias para las mujeres, economías muy duras para ellas y los niños. También puso mucho énfasis en mostrar a las mujeres en las sociedades pasadas como activas participantes en la historia y, a su vez, moldeadas por la Historia. Una obra largamente olvidada por la historiografía, que sólo va a comprender su importancia cuando la militancia feminista reactualice sus escritos con sus críticas a la historia androcéntrica.

Por último, voy a referirme a una autora cuya influencia social fue enorme, que llegó a ser catedrática de Historia Económica en la Universidad de Cambridge tras haberlo sido de la *London School of Economics*, alma de la Sociedad de Historia Económica que daría vida a la aún hoy reputadísima *Economic History Review*, activa feminista, luchadora por los derechos de las mujeres y los niños, parte del movimiento pacifista, hablo de Eileen Power (1889-1940). Es casi imposible evaluar una obra inmensa en la que, además de sus escritos, tanto su activismo político como social inundan todas las acciones de su vida. La biografía que de ella ha escrito Maxine Berg (1996) muestra la gran extensión de su obra desde su propia trayectoria profesional hasta la labor de mentora de otras estudiosas, pero también las redes solidarias que contribuyeron a la carrera de Power, desde su familia, especialmente sus tías, ellas mismas mujeres educadas, hasta la de otros miembros del movimiento fabiano o sufragista. Aunque toda la obra de Eileen Power inquiera sobre la posición de las mujeres en las sociedades medievales que ella estudió, siempre se ha destacado una, *Medieval English Nunneries*, aparecida en 1922 (Power 2010), y sus famosos *Boys and Girls in History*, escritos con su hermano Rhoda Power en 1926 y 1928 (Power y Power 2011a y 2011b), difundidos ampliamente en la radio y reeditados de continuo durante ochenta años. Para las mujeres de mi generación, Power será siempre la autora de *Mujeres medievales*, una edición de 1975 de fragmentos de su obra sobre la vida de las mujeres en la Edad Media, en la que aprendimos que las mujeres no eran simples comparsas en la Historia de la Humanidad (Power 1979). La reputación de Power, incluso treinta años después de su muerte, fue un fuerte apoyo para la emergente Historia de las Mujeres, fundamentada en la autoridad de una catedrática e historiadora de la economía, algo nada banal en aquellos días.

## Francia

Michelle Perrot nos recordaba los olvidos de las predecesoras que en ocasiones solo se hacían visibles gracias a la mirada extranjera (Perrot 2008). Ciertamente, hasta hace muy poco, las historiadoras anteriores a 1960, y sobre todo las historiadoras feministas, han sido bastante mal conocidas en Francia. Y ello a pesar de que desde principios de siglo XX la *Union Française pour le Suffrage des Femmes* (UFSF) y sus militantes, entre las que destacaremos a Eliska Vincent y la más conocida de todas, Marguerite Durand, impulsaron la creación de una biblioteca femenina y feminista (la actual Biblioteca Mar-

guerite Durand). Y a pesar de que ya en 1921 un autor como Leon Abensour publicara su *Histoire Générale du féminisme des origines à nos jours* (Abensour 1921), utilizando los fondos de la biblioteca y en el marco de un impulso novedoso de la historia como historia de las gentes, una historia social, en la que las mujeres tenían un lugar como actores de la historia. Leon Abensour era profesor agregado de historia y militante del UFSF. Su obra, con una fuerte base documental, ha sido la referencia obligada para aludir a las mujeres en la Historia de Francia, por ejemplo, fue una de las fuentes principales de la obra de Simone de Beauvoir, y continúa siendo una de las más citadas. Como dice Christine Bard, fue un libro que permitió durante años saber cómo había sido el movimiento feminista en Francia (Bard 2003). Abensour no sólo aportó un conocimiento empírico amplísimo, sino que, además, apostó por algo que ni tan siquiera los padres de *Annales* comprendieron: que las mujeres eran y habían sido fuerzas que había que tener en cuenta en el mundo social.

La historia del feminismo de Abensour pienso que necesita, como otras obras de pioneras francesas de la Historia de las Mujeres, de estudios más amplios como los que se han realizado ya en Inglaterra y Estados Unidos, sobre todo para comprender, en sus contextos historiográficos y políticos, el alcance de dichas publicaciones para la historiografía feminista. En este sentido ha sido posible ir introduciendo nuevos nombres a la lista de las pioneras francesas, pero está siendo más un inventario que permite enlazar a las sufragistas con las feministas de los sesenta, establecer raíces, aunque resulten de todo punto incompletas. Un ejemplo de lo que digo es el relativo desconocimiento por parte de las propias historiadoras de las Mujeres en Francia de la obra de Edith Thomas (1909-1972), historiadora, miembro de la *École des chartes*, premiada novelista, activista política y feminista, que sólo va a conocerse cabalmente cuando publican su biografía en Estados Unidos (Kaufman 2004). Sin embargo, la necrológica que escribió Martin-Chauffier en la *Bibliothèque de l'École des chartes* (1972) era suficientemente ilustrativa de su vida y su obra como para sorprendernos el poco impacto que Edith Thomas pareció tener sobre las historiadoras e historiadores franceses. Ciertamente estuvo siempre fuera de “ortodoxias” como ella misma solía afirmar, pero tanto su *Les femmes en 1848* (1948) como su magnífica biografía de Pauline Roland (1956) debían haber merecido más atención de las propias historiadoras.

## Estados Unidos

La Historia de las Mujeres producida en Estados Unidos ha reivindicado desde los años 60 a Mary Ritter Beard (1876-1958) como madre fundadora. Casada con Charles Beard, con quien escribió numerosas obras de historia de los Estados Unidos que han sido libros de texto hasta finales del siglo XX, sufrió el peso de ser la esposa de. Y ello a pesar de que su obra individual y su trayectoria intelectual la hacían merecedora de un lugar destacado en la historiografía estadounidense. Quizás, siempre jugó en su contra, además del hecho de ser mujer, que nunca ocupara empleo académico alguno, que fuera demasiado moderna, e incluso iconoclasta en muchas de sus posiciones políticas e historiográficas (Smith 1998: 234-235). Mary Beard tiene una obra amplia sobre muy

diversos temas, aquí anotaré sólo aquellas más significativas para la Historia de las Mujeres como son: *On Understanding Women* (1931), *America Through Women's Eyes* (1933) y, por su puesto, la más conocida, *Women as Force in History* (1946). Sin duda, lo que atrajo a las historiadoras feministas hacia la obra de Mary Beard fue su elaboración de algunas de las ideas críticas con el pensamiento histórico hegemónico, me refiero, por ejemplo, a cómo en *On Understanding Women* afirma tajantemente que la escritura de la Historia depende mucho del historiador, de su localización en el espacio y el tiempo, de su pertenencia de clase, e incluso, de sus emociones (Beard 1968: 13). Precisamente su libro *America Through Women's Eyes* apoyará la idea precedente al mostrar, en un alarde de conocimiento profundo de las fuentes, cómo podía releerse la historia de los Estados Unidos utilizando otras fuentes, especialmente las elaboradas por las mujeres. Esto es precisamente lo atractivo de su pensamiento como historiadora, esa capacidad crítica con una historia que lo era no sólo de una clase dominante sino también de un sexo dominante, es decir, de una historia androcéntrica. Hubo otras historiadoras en Estados Unidos que son de interés para nuestra genealogía, pero en esta contribución me voy a limitar a citar a Mary Ritter Beard por su gran influencia (Smith 1998: 234; Ortiz 2006: 99).

## España

En 1982 Cristina Segura Graiño (1982:105) destacaba a Mercedes Gaibrois y Riaño como una de las pocas historiadoras de su tiempo de cierta influencia, ciertamente ella fue la primera mujer en sentarse en la Academia de la Historia, donde pronunció un celebrado discurso sobre María de Molina, figura sobre la que escribió bastante. Durante años yo la he citado como una de las historiadoras que había que tener en cuenta, no obstante, su obra, pese a su interés por ciertos personajes femeninos, necesita una fuerte revisión para poder incorporarla a nuestra lista de predecesoras. Esto no quiere decir que no haya que seguir reclamándola como una intelectual de primera línea, cuya actividad dinamizadora de la historiografía española ha quedado oculta bajo la sombra ya no sólo de su marido e hijo, los Ballesteros, sino de otros historiadores, pues nadie parece reivindicarla a pesar de que Yves Renouard escribió, en su necrológica en 1960, que Mme. Ballesteros había sido el alma de la Asociación Española de Ciencias Históricas y el enlace con la Asociación Internacional que permitiría a la Historia española volver a la escena internacional y participar en el congreso de Ciencias Históricas de París en 1950 (Renouard 1960: 473).

En fin, dicho esto, quiero añadir que no se ha hecho tampoco mucho sobre otra rama de la Historia en la que las mujeres participaron activamente durante años, aunque no tanto en los puestos de dirección, me refiero a las archiveras y bibliotecarias.

## Holanda

María Grever (1989) reivindicaba al final de la década de los 80 del siglo XX a algunas historiadoras no profesionales. Ella, siguiendo la estela de Natalie Z. Davis (1980) y de Bonnie Smith (1990: 37-69), recordaba que tal vez algunas mujeres tuvieron que elegir o fueron compelidas a discurrir por otros caminos para poder hacer historia, los caminos del amateurismo o la novela histórica. En esa línea ella escribe los retratos de tres autoras que considera representativas de tres generaciones de mujeres que vivieron entre 1812 y 1970: Anna Louisa Geertruida Bosboon-Toussaint, Johanna Naber y Sini Greup-Roldanus.

La primera, Anna Louisa Geertruida Bosboon-Toussaint (1812-1886), pertenece a la generación que aún no iba a la Universidad y cuyas posibilidades de realizar una carrera académica eran mínimas. Escribió novelas históricas con un gran soporte archivístico y documental. Es más, Grever recuerda que precisamente su *Leycestercyclus*, una trilogía sobre los años del gobierno de Leicester en las Provincias Unidas (1585-87), replanteó de forma significativa la manera en que se entendía la historia de los Países Bajos. Las dificultades que tuvo que afrontar fueron numerosas y probablemente ésta era la única vía para su trabajo.

La segunda, Johanna Naber (1859-1941), vivió en un periodo en que la incorporación a las aulas universitarias fue muy desigual, a pesar de ello llegó a doctorarse y realizó una carrera profesional muy especializada en la escritura de biografías femeninas. En general, éstas tuvieron un perfil heroico, de mujeres sobresalientes y brillantes, como la abadesa Angelique Arnault de Port Royal o Margaretha Pont. Hasta sus cuarenta años no se incorporó al movimiento feminista holandés.

Por último, María Grever se detiene en Sini Greup-Roldanus (1893-1984), quien ya vive en un periodo en el que la presencia de las mujeres en la universidad así como en las profesiones liberales y en la academia es creciente, aunque la autora optó por un camino más femenino: cuidar a un esposo enfermo, permanecer en casa y escribir novelas históricas, aun cuando ella fue doctora en Historia y su tesis doctoral fuese reconocida como una de las más interesantes de su época<sup>3</sup>. Con el fundamento de sus conocimientos históricos escribió tres novelas localizadas en Haarlem, cuyas heroínas estaban ligadas a la industria del lino. Éstas y otros relatos posteriores tuvieron una acogida diversa, con críticas por parte de los historiadores por ocuparse demasiado de las cocinas, y de ciertos sectores editoriales por ser unas novelas más para mujeres jóvenes que para adultos, pero tuvieron éxito entre el público en general, aunque este fue difuminándose a medida que su lenguaje y las preocupaciones de sus heroínas quedaban anticuados tras la II Guerra Mundial.

En fin, me interesaba citar este ejemplo holandés para discutir una línea de indagación en la que se incluiría como objetivo de estudio el papel que representaron no solo las mujeres historiadoras que podríamos calificar de profesionales/científicas y que se preguntaron sobre las mujeres, sino también aquellas otras que relataron historias desde

---

<sup>3</sup>Estudió la industria de la lejía en Haarlem y las mujeres fueron una problemática secundaria ante la montaña de datos que recogió, aunque su único artículo en una revista científica se refería a las mujeres que trabajaban en el blanqueo de lienzos. Sus conocimientos históricos le sirvieron.

la novela histórica. A favor de prestar atención a esta producción, Bonnie Smith y María Grever reivindican la otra mirada que gran parte de esta producción tiene, como es el hecho de que se ocupen de aspectos de la vida de las personas que sólo cien años después han sido de interés para la Historia profesional, como pueden ser las cocinas, los afectos o la guerra en la retaguardia civil. Significativa fue la dimensión moral de esta producción al estar sus autoras ligadas a movimientos religiosos de renovación o a movimientos de reforma social. También se hacen patentes las dificultades que las mujeres tuvieron, al menos hasta bien entrado el siglo XX, para acceder a excavaciones arqueológicas, salvo que acompañaran a padres y esposos, a los archivos, que les estaban vedados, o simplemente para viajar solas y adquirir los conocimientos necesarios. Y, como ya indiqué páginas atrás, la profesionalización de la historia fue pareja a su masculinización.

Debo indicar que yo no tengo claras las consecuencias últimas de esta línea interpretativa. No obstante, éste me parece un problema central en la actualidad, aunque las condiciones históricas del siglo XIX y del siglo XXI sean muy diferentes, pero todas sabemos que la novela histórica actual dirigida al mercado femenino no sólo es un negocio, sino que tiene un fuerte impacto entre las mujeres. Por tanto, este debate no es superfluo, sino algo sobre lo que pensar.

Soy consciente de que la relación que he hecho está lejos de ser exhaustiva y de que, además, no incluye a historiadoras de Asia, África o Latino América. De estas dos últimas zonas debo indicar que no parece haberse realizado ninguna indagación sobre estas predecesoras, o bien no son fácilmente accesibles ya que mis búsquedas no me han permitido encontrarlas. En cuanto a Asia, hay datos al menos de Japón, que yo conozca, pero me plantean el problema de la escasez de fuentes y mi propio desconocimiento actual de la cultura nipona, por lo que he optado por no incluirlos aquí<sup>4</sup>. Espero que con el tiempo esta pequeña relación se convierta en una gran relación, que nos “suenen” los nombres de nuestras madres y abuelas intelectuales. Hoy, al rendir homenaje a esa gran historiadora que fue Maite López Beltrán, nombrar a quienes como ella hicieron de la escritura de la historia un compromiso ético e intelectual, me parece la mejor manera de honrarla.

---

<sup>4</sup>Andrea Germer en un muy interesante artículo presenta la elaboración japonesa de la historia feminista, empieza por las predecesoras y nombra a Sakai Toshihiko, Takamura Itsue, Inoue Kiyoshi, entre otras (Germer 2003).

## Referencias bibliográficas

- ABENSOUR, L. (1921): *Histoire Générale du Féminisme des origines à nos jours*. Paris: Delagrave.
- BARD, C. (2003): «Les gardiennes de la mémoire», *Bulletin des Archives du Féminisme*, n.º 5. Disponible en [http://www.archivesdufeminisme.fr/article\\_impresion.php](http://www.archivesdufeminisme.fr/article_impresion.php) (Consultado el 2 de diciembre de 2012).
- BEARD, M. R. (1933): *America Through Women's Eyes*. New York: Mac Millan.
- (1968): *On Understanding Women* [1931]. Westport: Greenwood Press.
- (1987): *Woman as Force in History* [1946]. New York: Persea Books.
- BERG, M. (1992): «The first women economic historians», *Economic History Review*, vol. XLV, n.º 2, p. 308-329.
- (1996): *A Woman in History. Eileen Power, 1889-1940*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BIRRIEL SALCEDO, M. M. (2005): «A propósito de Clío. Miradas feministas». En I. de TORRES RAMÍREZ (coord.), *Miradas desde la perspectiva de género. Estudios de las Mujeres*. Madrid: Narcea, p. 49-62.
- CLARK, A. (1982): *Working Life of Women in the Seventeenth Century* [1919]. Londres: Routledge & Paul.
- DAVIS, N. Z. (1980): «Gender and Genre: Women as Historical Writers, 1400-1820». En P. LABALME (ed.), *Beyond their Sex: Learned Women of the European Past*. Nueva York: New York University Press, p. 153-182.
- DOWNS, L.L. (2004): *Writing Gender History*. Londres: Hodder.
- GERMER, A. (2003): «Feminist History in Japan: National and International Perspectives», *Intersections: Gender, History and Culture in the Asian Context*, n.º 9. Disponible en <http://intersections.anu.edu.au/issue9/germer.html> (Consultado el 5 de mayo de 2011).
- GREVER, M. (1989): «On the Origins of Dutch Women's Historiography: Three Portraits (1840-1970)». En A. ANGERMAN *et alii* (eds.), *Current Issues in Women's History*. Londres: Routledge.
- KAUFMAN, D. (2004): *Edith Thomas. A Passion for Resistance*. Ithaca: Cornell University Press.
- MARTIN-CHAUFFIER, L. (1972): «Edith Thomas», *Bibliothèque de l'École des chartes*, vol. 130, p. 681-684.
- ORTIZ, T. (2006): *Medicina, historia y género. 130 años de investigación feminista*. Oviedo: KRK.
- PERROT, M. (2008): *Mi historia de las mujeres*. México: FCE.
- PINCHBECK, I. (1981): *Women Workers and the Industrial Revolution, 1750-1850* [1930]. Londres: Virago.
- POWER, E. (1979): *Mujeres medievales*. Madrid: Ediciones Encuentro.
- (2010): *Medieval English Nunneries* [1922]. Cambridge: Cambridge University Press.

- POWER, E. y POWER, R. (2011): *Boys and Girls in History* [1926]. Cambridge: Cambridge University Press.
- (2011): *More Boys and Girls in History* [1928]. Cambridge: Cambridge University Press.
- RENOUARD, Y. (1960): «Mercedes Gaibrois (1891-1960)», *Bulletin Hispanique*, vol. 62, p. 472-473.
- SCHREINER, O. (1914): *La mujer y el trabajo* [1911]. Barcelona: Montaner y Simon.
- SEGURA GRAIÑO, C. (1982): «La incidencia de la mujer en la ciencia histórica». En M. A. DURÁN (ed.), *Liberación y Utopía*. Madrid: Akal, p. 103-118.
- SMITH, B. G. (1984): «The Contribution of Women to Modern Historiography in Great Britain, France, and the United States, 1750-1940», *The American Historical Review*, vol. 89, n.º 3, p. 709-732.
- (1998): *The Gender of History. Men, Women, and Historical Practice*. Cambridge: Harvard University Press.
- THOMAS, E. (1948): *Les femmes de 1848*. París: PUF.
- (1956): *Pauline Roland, socialisme et féminisme au XIX<sup>e</sup> siècle*. París: M. Riviere.

RESISTENCIA Y ESTRATEGIAS DE LAS MUJERES  
EN EL PRIMER FRANQUISMO

Lucía Prieto Borrego

Encarnación Barranquero Texeira

Universidad de Málaga

En gran medida, los estudios que en la última década han visto la luz referidos a la represión padecida por las mujeres durante la dictadura franquista se refieren a la desaparición física y al confinamiento o bien al control social ejercido sobre ellas desde los aparatos franquistas (Doña 1978; Cuevas 1985; Cuevas 1986; Cuevas 2004; García 1988; O'neill 2003; Fernández Vargas 1981; Solé i Sabaté 1985; Di Febo 1979; García Blanco-Cicerón 1985: 11-29; Núñez y Rojas 1993: 21-5; Catalá 2000; Di Febo 2001: 72-7; Eiroa 2001: 117-42; Vinyes 2002a; Vinyes 2002b; Ginard i Feron 2005; Barranquero 2010; Prieto 2010: 47-90). Otros ejes temáticos han sido, sin duda, innovadores, como los recientes enfoques culturalistas, que se detienen en los discursos verbales de la represión o atienden a los aspectos simbólicos de castigos y represalias específicos que pueden ser abordados desde la perspectiva de género (Sánchez 2009; Virgili 2006: 361-72; González Duro 2012; Joly 2008: 89-107).

Hoy es debatida la pertinencia de la aplicación del término represión a lo que pueden ser considerados los efectos de la misma: la pobreza, la soledad, la miseria en la que quedaron miles de mujeres, esposas de presos, depurados y confinados, o la situación de los hijos de las presas y de las mujeres fusiladas. Pero de lo que no hay duda es de que las estrategias desplegadas por las mujeres para sobrevivir a las limitaciones de la vida material impuesta por la autarquía y las respuestas dadas al hambre y a la escasez, las convierten en protagonistas a partir del papel desempeñado desde sus roles de abastecedoras y gestoras del ámbito vital más cercano al individuo, el mundo familiar y doméstico (Barranquero y Prieto 2003).

La vida cotidiana de las mujeres españolas en el primer franquismo estuvo marcada por los efectos de la autarquía, que más que una política económica, o además de una política económica, fue un instrumento de dominación ideológica<sup>1</sup>. La autosuficiencia, encarnación de los más puros valores de las esencias hispanas, no fue sino la expresión de un nacionalismo extremo que permitió la justificación del ostracismo, mecanismo en realidad de protección contra cualquier contaminación del pensamiento liberal.

La intervención de los poderes establecidos sobre la alimentación y sobre las necesidades más primarias de la población fue una eficaz forma de control y la causa de la desmovilización de una sociedad, atrapada entre el hambre y el miedo.

Hoy no parece discutirse que la política autárquica, de tan alto coste para los grupos sociales más desfavorecidos, benefició ampliamente a las bases sociales del franquismo y que su más eficaz instrumento de intervención, el racionamiento, impulsó la aparición de un mercado negro que enriqueció y promocionó a otros grupos sociales.

## **El racionamiento**

Establecido por orden del Ministerio de Industria y Comercio de 14 de mayo de 1939, el racionamiento, implantado con posterioridad a la Comisaría General de Abastecimiento y Transporte, pretendió responder a la escasez de alimentos y artículos de primera necesidad y regular el consumo. Se reveló totalmente inoperante en tanto en cuanto

---

<sup>1</sup>Véanse, entre otras publicaciones, las de Alted Vigil (1991: 293-303), Domingo (2004) y Peinado (2012).

los controles sobre el abastecimiento impedían, la mayoría de las veces, los suministros. Las mismas autoridades tanteaban el ambiente de las localidades cuando reconocían la disminución de los artículos que llegaban a las tiendas y el descontento, cuando menos, que podían ocasionar<sup>2</sup>. La distorsión entre la oferta y la demanda tuvo como primera consecuencia la aparición de un mercado paralelo y clandestino jamás controlado a pesar de la existencia de una amplísima legislación sancionadora y de las múltiples formas de control ejercidas sobre la distribución de cualquier producto o artículo de primera necesidad.

El acceso de la población a los alimentos se realizaba a través de las cartillas, auténtica representación del hambre. Su evocación, desde la memoria de la generación de la posguerra, va indisolublemente unida a ínfimas cantidades de comida que siempre resultaban insuficientes. Sólo la posesión de aquel documento inolvidable garantizaba la alimentación. Los responsables de su distribución eran los alcaldes, competentes también en la elaboración de los censos a partir de las declaraciones juradas de los cabezas de familia, hasta la implantación de la cartilla individual en 1943 la asignación de las correspondientes raciones de alimentos lo fue por grupos familiares.

Las raciones quedaron fijadas en el Decreto de 28 de junio de 1939 según una jerarquía en la que, al cien por cien de la ración de los varones adultos, correspondía el 80 % a las mujeres y el 60 % por ciento a los niños<sup>3</sup>. Los alimentos fijados por decreto de 8 de junio de 1939 como raciones-tipo contemplan unas cantidades y una variedad que quedaba muy alejada de la realidad. Los 400 gr. de pan, los 250 gr. de patatas, 100 de legumbres, 50 de aceite, 125 de carne o 200 de pescado superaban las 2.800 calorías para varones adultos (Barranquero y Prieto 2005: 65). Sin embargo, la mayoría de las familias no podían adquirir la totalidad de estos productos y no era posible, además, porque los responsables de los abastecimientos tampoco ofertaban tal variedad. A ello contribuyó la rigidez de los controles —las llamadas guías—, que impidieron la fluidez del abastecimiento de los artículos sometidos al racionamiento. Los productos cuando llegaban lo hacían de forma arbitraria y poco constante, lo que obligaba a la población a permanecer en un estado de continua expectación para poder acceder a los alimentos, mientras que el control ejercido por las autoridades locales sobre el abastecimiento y sobre los usuarios de las cartillas se convertía en control político. De hecho, la supresión de las cartillas familiares y el establecimiento de las personales marginaban de la alimentación legal a quienes, escondidos o huidos, no se resignaban a la derrota o temían la victoria.

El racionamiento y su consecuencia más directa, el mercado negro, implicaban una jerarquía en el consumo, al quedar establecidas en noviembre de 1940 tres tipos de cartillas según los niveles de vida, considerados alto, medio y humilde, calculados para

---

<sup>2</sup>Para Málaga, véanse en el Archivo Histórico Provincial de Málaga (AHPM), Gobierno Civil, Orden Público, Dirección General de Seguridad, Comisaría del Cuerpo General de Policía de Málaga. Servicio de Información: Boletines decenales del 1 de octubre de 1945 al 31 de marzo de 1946, Boletín del 1-10 de octubre de 1945.

<sup>3</sup>Hemeroteca de la Diputación Provincial de Málaga, Decreto de 28 de junio de 1939, Ministerio de Industria y Comercio, Boletín Oficial del Estado (BOE) de 1 de julio, en Aranzadi, p. 471.

cada familia a partir del coste de vida de la población correspondiente, una vez que las poblaciones españolas hubieran sido clasificadas.

Ello determinaría un fenómeno constatado en aquellas localidades en las que los padrones de racionamiento han sido estudiados: muchas personas declaraban menores niveles adquisitivos que los que en realidad tenían. Si bien es cierto que en la mayoría de los pueblos y ciudades andaluzes una gran parte de la población era pobre y, por lo tanto, tenía cartilla de tercera categoría, igualmente muchas personas con posibilidades económicas como para poder alimentarse al margen del racionamiento preferían pasar por pobres antes de renunciar a sus raciones.

La política económica oficial no repartía el pan, sino que pretendía, de forma totalmente ineficaz, repartir el hambre desde normativas como la clasificación de las cartillas, realizada en unos ayuntamientos controlados frecuentemente por propietarios agrícolas, industriales o comerciantes. Precisamente, los grupos con mayor capacidad para producir, comercializar o distribuir los alimentos bajo una corrupción generalizada que un funcionariado, absolutamente dócil y afín por las depuraciones previas, dotaba, sin embargo, de procedimientos técnicamente correctos. Por ello no fue infrecuente la manipulación de los censos en los que familias pudientes aparecían junto a los grupos más empobrecidos, entre los que se encontraban las viudas de la guerra, y las esposas de los huidos y presos. Sectores a los que ni siquiera la posesión de la cartilla garantizaba el acceso a los alimentos racionados, que, por otra parte, los comerciantes tendían a facilitar a quien más rápido pagaba. Ello explica la existencia de una pobreza extrema cuya escandalosa visión aparece reflejada en informes como los del *Foreign Office*, citados por Miguel Ángel del Arco en sus trabajos sobre Andalucía Oriental (2007: 275 y ss).

La cartilla de racionamiento fue el eje sobre el que giraba la vida cotidiana de los españoles de la posguerra. La posesión de aquel documento se convirtió en la máxima preocupación de unos seres obsesionados por el hambre, de ahí que la cartilla fuera objeto de todo tipo de fraudes, de falsificaciones, de ocultamiento de muertes para utilizar los cupones del difunto e incluso de denuncias de falsas pérdidas para conseguir cartillas duplicadas. Y todo ello teniendo en cuenta que ni siquiera los preciados cartones eran garantía suficiente para acceder a los artículos racionados. Estaban también las dificultades en la distribución, la tardanza y la arbitrariedad de los suministros, de forma que un mismo alimento podía llegar varias veces y los ingredientes necesarios para cocinarlo no aparecer en semanas; estaban los ocultamientos y la desaparición de los artículos en los almacenes antes de llegar a los pequeños tenderos y a los consumidores o las dificultades que personas enfermas o impedidas tenían para llegar a tiempo a alimentos distribuidos en comercios alejados.

Las tiendas vacías, la ausencia de los productos más familiares en las estanterías, las largas colas esperando la llegada de los carros y camiones son recordadas en la evocación de cualquiera de los espacios físicos relacionados con la alimentación, mercados, economatos o almacenes como *la falta de todo*<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup>En los fondos de los gobernadores civiles se guardan estadísticas de abastecimiento a los pueblos. Los productos que se consumían, las reses sacrificadas en los mataderos o las ventas en los mercados. Para la provincia de Málaga, por ejemplo, se pueden consultar las estadísticas de los pueblos en AHPM,

En las grandes ciudades la prensa divulgaba cuáles eran los alimentos existentes y qué raciones correspondía distribuir. En Málaga entre 1943 y 1950, el diario Sur publicaba la disponibilidad de una muy limitada gama de alimentos. Un día, como el 3 de enero de 1943, se anunciaba la existencia de  $\frac{1}{4}$  de litro de aceite, 100 gr. de garbanzos y 100 gr. de arroz; el 4 de enero de 1948 era  $\frac{1}{4}$  litro de aceite, 200 gr. de garbanzos y 100 gr. de azúcar. En este caso el valor de estos productos de un día podía ascender a 4 pesetas, que en algunos casos era más de la mitad de un jornal de trabajador<sup>5</sup>.

El racionamiento se mantuvo hasta 1952 y a partir de 1950, de forma esporádica, se permitió la distribución de suministros extraordinarios de aceite o azúcar. Pero entre tanto, el régimen había probado la utilidad de mantener el control social de la población mediante las cartillas. Éstas podían ser retenidas a quienes no participaran en las elecciones municipales de 1951. Sin embargo, las autoridades, conscientes de la impopularidad del intervencionismo, procuraron justificarlo como una política de imprescindible aplicación por las dramáticas circunstancias derivadas de la guerra, la sequía o el aislamiento exterior.

A mediados de los años 50, el estado nutricional de los españoles fue evaluado de forma científica mediante estudios realizados por la Universidad de Madrid y algunas encuestas llevadas a cabo en 40 localidades españolas, que pusieron de manifiesto conclusiones demoledoras. Casi a los 20 años del fin de la contienda, un 15% de los españoles no consumía las calorías necesarias, la aportación de grasas era excesiva y una gran parte de la población presentaba deficiencias de vitaminas y minerales, y aún así era una situación que había mejorado con respecto a la década anterior, cuando el nivel de vida de una parte de la población se acercaba a la subsistencia.

## **Sobrevivir al racionamiento: estrategias de las mujeres**

En la España de la posguerra la supervivencia sólo fue posible a partir del despliegue de estrategias, muchas de ellas diseñadas en espacios femeninos, los ámbitos más relacionados con aspectos básicos de la vida: la alimentación, la higiene, el cuidado de los niños, los ancianos y los enfermos. El racionamiento y las limitaciones de la vida material modificaron sustancialmente los hábitos y las pautas de conducta de la mayoría de las mujeres españolas que mayoritariamente dedicadas al abastecimiento familiar y a la gestión doméstica asumieron nuevos roles o modificaron los antiguos, en definitiva se vieron obligadas a sobrevivir y a procurar la supervivencia de los suyos desde el desafío a la miseria.

### ***La alimentación***

La representación colectiva de los españoles que vivieron la prolongada posguerra es que aquellos fueron «los años del hambre», representación coherente incluso con la reali-

---

Registro y Asuntos generales, Administración Local, cajas 6450-6674, que comprenden, junto a las cajas 24771, 24779 y 24782, todos los pueblos de la provincias y la capital.

<sup>5</sup>Archivo Municipal de Málaga (AMM), Sur de 3 de enero de 1943 y de 4 de enero de 1948.

dad de que las raciones oficiales hubieran garantizado el consumo mínimo de alimentos permitido.

Los platos confeccionados a base de legumbres, cereales y patatas; el pescado frito en las zonas costeras y los que tenían como ingredientes sustanciales verduras y hortalizas; pan y aceite eran, tradicionalmente, la base de la dieta de los sectores populares, caracterizada por una presencia muy limitada de la carne, consumida de forma excepcional y a menudo asociada a celebraciones y fiestas. Las proteínas animales eran aportadas por los huevos, grasas como el tocino y embutidos y por alimentos baratos como ciertas partes del bacalao. Sin embargo, esta dieta elemental y poco variada, condicionada también por el ciclo anual, al faltar los alimentos básicos y los ingredientes de su elaboración, sólo circulantes en el mercado negro, dejó de estar al alcance de la mayoría de la población, cuyos hábitos alimenticios fueron sustancialmente modificados.

La política intervencionista del Nuevo Estado afectó tempranamente al sector trigoero, regulado en plena guerra civil en la zona franquista. La creación del Servicio Nacional del Trigo en 1937 constituye el fundamento de la política agraria del Nuevo Estado, desarrollada a partir de organismos provinciales y locales, estrechamente vinculados a las autoridades municipales y a los mandos falangistas. Resultado de la reglamentación del sector trigoero y de sus consecuencias en la industria harinero-panadera fueron las restricciones en el consumo de uno de los principales productos básicos, el pan. Su escasez en las zonas asediadas durante la guerra sería utilizada por los vencedores como elemento de propaganda al ofrecer a las poblaciones resistentes «pan blanco» a cambio de la aceptación de la derrota (para la comarca catalana del Ter, véase Serrallonga 1999: 56).

Después, el racionamiento del pan fijó las porciones, en algunos períodos, entre los 150 y los 200 gramos diarios. Cantidades ínfimas que obligaban a dosificar el consumo diario y a prescindir incluso de platos elementales, básicos en la dieta de las clases populares, en los que el pan, mezclado con aceite o a veces con agua y tomate, era el ingrediente fundamental.

La estricta reglamentación desde la producción de la materia prima hasta la elaboración del producto era sistemáticamente subvertida en cualquiera de los eslabones de la cadena. A las conocidas prácticas de ocultamiento del trigo, que procuró tan altos beneficios a los grandes y medianos propietarios agrarios, se añade la capacidad de maniobra de los industriales panaderos, quienes fácilmente podían disponer de mayor cantidad de harina de la que se les permitía fabricar legalmente por varios procedimientos, entre ellos las aportaciones procedentes de la molienda del trigo destinado al cupo de autoconsumo de los productores. La harina era vendida a los panaderos, que a su vez fabricaban más pan del permitido para ser comercializado al margen de las raciones. Aún mayores posibilidades de resistir la intervención tenían los fabricantes de harina que eran a su vez panaderos y expendedores, pues podían ocultar la harina y el pan y, al disponer de una mayor cantidad de materia prima procedente también de la molturación de otros cereales, fabricar y vender panes de calidad diferente. Este proceso sólo fue posible por la connivencia y la complicidad de los industriales panaderos con los poderes locales. No era infrecuente que a los consumidores más pobres llegara sólo lo que se recuerda como

«pan negro». Comer en aquellos días pan blanco era sinónimo no ya de prosperidad o riqueza, sino incluso de afinidad con los nuevos poderes establecidos.

Estas prácticas, de sobra conocidas tanto por las autoridades como por la población, ponían en movimiento fundamentalmente a las mujeres hacia aquellas localidades que tenían molinos o fábricas de pan y que lo ponían clandestinamente a la venta. Las historias de vida de las mujeres de la posguerra evocan largas y penosas caminatas de unos pueblos a otros en busca del pan. En testimonios de mujeres de la Sierra Sur de Sevilla desde pequeñas localidades como Casariche, Pedrera, Lora o Gilena hacia Estepa y La Roda; otros en la zona noroeste de la provincia de Málaga recuerdan que para hacer frente al miedo y a la soledad de los caminos se unían grupos de mujeres que recorrían varios pueblos andando de Teba a Cañete, a Campillos o Almargen. Igualmente, de los pueblos del interior confluían hasta Málaga caminando por la carretera de los montes, y otras en la zona norte de la provincia se dirigían diariamente hasta Antequera.

En el interior de las ciudades, desde primeras hora de la mañana, las madres situaban a sus hijos en las colas de distintas panaderías para agotar todas las posibilidades de conseguir el pan racionado, o el que se ofrecía por las puertas traseras. Pero no todos los que estaban en contacto con la fabricación del pan tenían la misma capacidad de traficar con el producto, a veces los pequeños panaderos, sobre todo cuando no habían probado suficientemente su adhesión al régimen, eran estrechamente vigilados. Aun así, una práctica generalizada era recortar a cada porción de pan una estrecha lámina de masa hasta completar otras porciones que permitían a sus parientes y amigos un pequeño aumento del consumo permitido.

Quienes no tenían acceso al pan de trigo hubieron de conformarse con los panes «legales», las más de las veces de una calidad tan pésima que sólo eran digeribles mezclándolos con agua o desmenuzados. Era el pan de maíz de color amarillento, de cualquier otro cereal o cáscaras de patatas, a veces de tan mal aspecto que incluso algunas normativas instaban a los panaderos a hacerlo más presentable.

Los controles sobre el pan no terminaban con su adquisición, ya que, también en el ámbito familiar, las madres tenían que calcular estrechamente su consumo y llegaban a marcar los trozos que correspondían a cada miembro de la familia.

La escasez de aceite incidió tanto como la del pan en la modificación forzada de los hábitos alimenticios. La ridícula ración permitida, limitada algunos meses a 1/8 de litro por persona, impedía la elaboración de platos básicos o incluso obligaba a renunciar al consumo de alimentos para cuya preparación era imprescindible el aceite. Era el caso del pescado de pequeño tamaño, muy abundante en Málaga, de hecho el único alimento sobrante durante la guerra. En los pueblos costeros era el más asequible de los alimentos y muchos hombres sin trabajo se prestaban a tirar del copo sólo a cambio de un puñado de pescado.

Las mujeres, sin harina y sin aceite, lo cocinaban apenas utilizando unas pocas gotas, cociéndolo lentamente en la sartén, de forma que el resultado era una especie de tortilla muy diferente al aspecto del habitual pescado frito. De forma generalizada, a falta de aceite, el pescado se salaba o se mantenía varios días en vinagre antes de poder ser consumido.

El aceite fue sustituido por otras grasas poco gratas al gusto de los andaluces, acostumbrados al consumo de aceite de oliva crudo, tanto cuando se usaba como condimento como cuando se tomaba como ingrediente principal. La imposibilidad de conseguirlo llevó a prácticas insólitas —sobre todo por parte de aquellos que, como los habitantes de la campiña andaluza, vivían rodeados de olivos—, como la de triturar con piedras las aceitunas, previamente envueltas en pequeños sacos de tela o incluso calcetines, y mezclar el zumo resultante con agua caliente, cocerlo y aislar el líquido resultante, con lo que se obtenían pequeñas cantidades de aceite sin refinar, pero capaces de aliviar parcialmente su ausencia de los fogones.

El café fue uno de los productos más escasos en la posguerra, ya que, generalmente desviado hacia los establecimientos hoteleros, bares y restaurantes, raramente llegaba a las tiendas. Alimento tradicionalmente tomado en el desayuno, desapareció de la dieta sustituido por una pluralidad de bebidas de calidad muy inferior y de sabores que al ser evocados aún hoy resultan indescriptibles. Era el llamado café de malta, de chicoria o de cebada. Este último cereal era, quizá, el más utilizado para preparar infusiones, ya que las mujeres tostaban las semillas en la sartén, después las molían para, posteriormente, ser hervidas. Era un líquido claro y amargo que en muchos casos las amas de casa oscurecían introduciendo en él un carbón ennegrecido en un intento vano de imitar la apariencia del añorado café negro.

No eran las infusiones de cebada la peor de las opciones, ya que alimentos como las algarrobas o las bellotas, que se destinaban hasta entonces a la alimentación del ganado, fueron utilizados como sucedáneos del café. Para obtener cualquier bebida que recordara su sabor o conservara aun minimizadas cualquiera de sus tonificantes propiedades, muchas mujeres se dedicaban a pedir en los bares de las grandes ciudades los residuos que quedaban en las máquinas a fin de volver a hervirlos. No faltaban empleados de hostelería y camareros que pusieron a la venta las llamadas granzas o posos del café, ni amas de casa que los esperaban pacientemente en las puertas traseras de los restaurantes para conseguirlos.

En torno al café, independientemente del hecho de ser uno de los productos más comercializados en el mercado negro donde, debido a su escasez, alcanzó precios exorbitantes, existieron tantas prácticas fraudulentas como en torno a los otros alimentos básicos. Las mujeres preferían adquirirlo en grano y molerlo en casa, pues los molinos de las tiendas en las que se despachaba solían tener cajones dobles. Al primero llegaba el café puro, pero el comerciante daba el del segundo cajoncillo, donde el producto del primer cajón estaba mezclado, generalmente con malta, cereal que una vez molido tenía una textura similar a la del café. Aún así el producto era caro y difícil de conseguir. La mayoría de las familias de los sectores populares tomaban las aludidas infusiones de malta o cebada para el desayuno, rara vez enriquecidas con leche y acompañadas, en el mejor de los casos, por una batata hervida, ya que el pan se reservaba para el almuerzo y la cena.

Las posibilidades de endulzar estos brebajes eran limitadas, puesto que el azúcar fue otro de los productos más escasos durante la posguerra y en su lugar se utilizó sacarina, en general, de mala calidad. En aquellas zonas de Andalucía donde existían fábricas de azúcar, la melaza o la miel de caña podían constituir una alternativa al

azúcar refinado o al llamado moreno de tan difícil adquisición. Las mujeres malagueñas recorrían una amplia distancia hasta la «Azucarera», situada a varios kilómetros del centro de la ciudad, en busca de los desechos resultantes de la molturación de la caña.

Tradicionalmente, las consideradas comidas principales eran el almuerzo y la cena. Las mujeres tuvieron que enfrentarse al reto no sólo de conseguir los alimentos para la elaboración de los platos principales, sino también para diversificar una dieta basada casi únicamente en legumbres, que habitualmente se habían preparado con alguna aportación de grasas o embutidos, como chorizos y morcillas. Frente a ello, los potajes y pucheros de la posguerra son evocados como cocinados *con nada*, en referencia a la ausencia de cualquiera de estos ingredientes y, por supuesto, de la carne. A los monótonos platos lo más que una familia de nivel medio-bajo podía añadir —en la mejor de las situaciones— era tocino o bacalao, alimento éste muy barato, pero que aún tenía que ser sustituido por verduras como las vainas de las habas, las hojas de rábanos y de coles o, en zonas de la provincia de Cádiz, el potaje de castañas.

El tradicional cocido era otro de los platos habituales tanto en el medio rural como urbano. Su composición dependía de las posibilidades de las familias de conseguir alguno de los ingredientes básicos, en este caso la carne, sustituida por tocino y huesos y, en el mejor de los casos, por las vísceras de los pollos o del cerdo.

La patata era, por su versatilidad, uno de los alimentos que tradicionalmente permitía un consumo más diversificado. Los 250 gramos de patatas permitidos, para la ración máxima de un hombre adulto, obligaban a las mujeres a cocinar el producto buscando el mayor aprovechamiento posible. Las patatas fritas son evocadas incluso por quienes las sembraban como «comidas de señoritos». La aludida falta de aceite obligaba a cocinarlas simplemente cocidas en agua, con perejil y laurel o, en otra versión, sin agua, pero aliñadas con cebolletas.

En las zonas costeras, la disponibilidad de algunos pescados baratos y hasta entonces escasamente valorados enriquecían los platos de patatas, más consumidos en el interior con el socorrido bacalao. Pero no fue infrecuente que en lugar de patatas fueran suministrados a la población boniatos, un alimento cuyo consumo forzosamente se popularizó en la posguerra y que para las familias con menos recursos fue casi el único alimento consumido en la cena o en el desayuno, simplemente cocido.

Con todo, la disponibilidad de algún tipo de legumbres, de patatas o arroz posibilitaban la preparación de platos de una cierta consistencia y aportes calóricos mínimos. La pasta, racionada también en la regulación de 1941, completaba los alimentos portadores de los indispensables hidratos de carbono. Los fideos guisados, sin más añadidos que un poco de colorante, fue otro de los platos consumidos con más frecuencia, sobre todo si, como en el caso de Cádiz, la proximidad de fábricas de pasta facilitaba la compra de las llamadas «babetas». Sin embargo, en los lugares donde el acceso a los populares fideos era más complicado, eran las mujeres las encargadas de su elaboración casera, para lo que se hacía una mezcla de harina y agua que pacientemente amasaban dando formas finas y alargadas que, una vez troceadas, se secaban al sol.

Pero la irregularidad en el suministro (Bahamonde 2000: 130), incluso de los productos más accesibles a los bolsillos de baja o mediana economía, obligaba a la preparación de platos insustanciales que más que alimentar, como se decía entonces, «calentaban el

estómago». En la costa, los llamados «emblancos», sopas elaboradas con pescados muy baratos y abundantes como los jureles hervidos con cebolla; la sopa de almejas, cuyas valvas se hervían más de una vez, igualmente simple, sin más añadidos que perejil y laurel. Sin embargo, cuando no había pesca, un recurso muy utilizado para dar sabor a los hervidos, a las patatas o al arroz era añadir al agua piedras de la playa, en un intento desesperado de transmitir a los alimentos, al menos, la evocación de cualquier sustancia.

Las mayores posibilidades de abastecimiento en el medio rural provocaron el regreso de muchas familias a los pueblos y de éstos a cortijos y caseríos. Pero también es cierto que el abastecimiento de ciertos alimentos elaborados como café, harina o azúcar era más dificultoso, como demuestran las reiteradas y a veces airadas quejas de los alcaldes de pueblos pequeños y aislados ante los gobernadores civiles de sus respectivas provincias, ya que a algunos pueblos llegaban 2 o 3 kilos de café para el racionamiento de un mes<sup>6</sup>.

En el campo la dependencia del medio era total y, por lo tanto, la dieta estaba muy supeditada al consumo de verduras u hortalizas que podían ser adquiridas en mayor cantidad y de mejor calidad, sin que ello signifique que para una gran mayoría de los habitantes de las zonas rurales la alimentación fuera menos deficitaria en nutrientes básicos. Ni siquiera las familias propietarias de pequeñas parcelas o huertas con posibilidad de producir sus propios alimentos podían consumirlos sino de forma reiterada. En un pueblo como Sayalonga (Málaga), en el mes de junio de 1948 se vendió en el pueblo un solo tipo de fruta: los nísperos<sup>7</sup>. Historias de vida de mujeres del medio rural evocan como comidas habituales —aun siendo pequeñas cultivadoras— platos muy pobres: coles cocinadas de varias formas, guisadas con tocino, hervidas; gazpachos que no llevaban tomates ni pimientos, sin aceite ni pan, convertidos en su versión más empobrecida en gazpachos de cebolla. Las mujeres campesinas racionaban su propia producción y todo lo guardaban para el invierno, como las granadas, las cebollas o los higos secos, que se comían con pan negro cuando los días eran más cortos y no había nada que recoger de las huertas.

La escasez de legumbres provocó que en el medio rural se consumieran de forma habitual alimentos tradicionalmente destinados a la alimentación de los animales. Las habas más grandes y más duras que antes se daban al ganado, ahora sustituían a garbanzos y judías, y aún así más del 60 o 70 % del presupuesto familiar se invertía en alimentación.

## *Higiene*

Pero la escasez no lo fue sólo de alimentos, sino también de productos básicos como jabón. En la década de los 40 descendieron hasta un 75 % las importaciones de aceite

---

<sup>6</sup>En cualquier pueblo de entre 3.000 y 3.500 habitantes se repartían más de 1.000 raciones. En Peñarubia (Málaga) se contabilizan 1.112 raciones. En productos: 112 Kg. de carne de cabra; 250 Kg. de fruta; 580 Kg. de verdura; 475 Kg. de pescado. Para todo un mes la oferta del racionamiento apenas sobrepasaba los 2,1 Kg. por persona. AHPM, Gobierno Civil, Administración Local, Peñarubia, caja 6564, Estadística de junio de 1946 de abastecimientos.

<sup>7</sup>AHPM, Gobierno Civil, Administración Local, Sayalonga, caja 6582. Estadística del mes de junio de 1948 de abastecimientos.

de copra y de coco, lo que afectará a la fabricación de jabón. Su fabricación doméstica, a base de utilizar el aceite frito mezclado con sosa cáustica, o de utilizar la ceniza para blanquear la ropa o algunos tipos de tierra para limpiar los cacharros, formó parte de la cultura femenina.

La estrategias desplegadas por las mujeres para enfrentar la falta de jabón y de productos higiénicos son vitales a veces para mantener en las familias y en su vida íntima una mínima dignidad. Los parásitos constituyeron una amenaza permanente y las mujeres dedicaban horas y horas a desparasitar a sus hijos y a buscar fórmulas caseras como los preparados de alcohol y huesos de chirimoya o la gasolina.

La falta de higiene, junto a la deficiente alimentación, está detrás del aumento de enfermedades infecciosas. Mientras España se vio privada de sus mejores cerebros, como los médicos exiliados en Méjico que aportaron allí la investigación realizada sobre la aplicación de sueros contra el tifus y el tétanos o la tuberculosis, las epidemias se extendían.

La mortalidad infantil en España era cuatro veces mayor que la de los países desarrollados (Abella 1978: 119), porque la infraestructura sanitaria, la mala alimentación y la falta de higiene la favorecieron. En el estudio sobre el tifus exantemático en Málaga se revela la falta de agua en casi el 40 % de las casas, así como la escasa cobertura médica (véase Jiménez 1990), lo que obligó, sobre todo a las mujeres, a recurrir a métodos tradicionales basados en hierbas y otros recursos, no pocas veces producto de la superstición, cuando no podían recurrir a la penicilina y otros medicamentos que se conseguían en el mercado negro a precios inalcanzables.

## Vida material

La evocación recurrente del 90 % de las mujeres entrevistadas sobre la vida material en la autarquía es la representación del frío y de la oscuridad en unas viviendas con equipamientos mínimos, tanto en los insalubres corralones de la capital como en las viviendas rurales. Pensemos, además, que en la década de los años 40 la falta de agua condicionaba absolutamente la vida de las mujeres —según informes del Gobierno Civil de Málaga, el 90 % de los municipios malagueños carecían de alcantarillado y agua corriente—. En unos momentos en los que el agua corriente y el suministro de energía eléctrica permitía a las mujeres francesas o británicas un ahorro de tiempo gracias al agua caliente y los aparatos electrodomésticos de, al menos, dos horas de trabajo semanal (Sohn 1993: 127-157), las mujeres españolas tenían que pasar el día porteando agua desde las fuentes, lavando en los ríos o sacando de sus casas los excrementos humanos y de los animales.

Igualmente condicionó su vida la falta de combustible para calentarse o hacer la comida, a falta de infiernillos se utilizaban de forma muy generalizada los hornos de aserrín y mantener el fuego encendido podía llevar varias horas.

El acarreo de agua a los hogares, una actividad que requería un gran esfuerzo físico, era una tarea específicamente femenina que llevaba a las mujeres jóvenes y a las niñas de corta edad varias veces al día a fuentes y lavaderos. La dotación en los pueblos de

lavaderos públicos puede considerarse un «gran avance» en la calidad de vida de las mujeres. No sólo eran espacios de sociabilidad específicamente femeninos, que permitían una cierta evasión mientras se hacía la colada, sino que facilitaban el lavado mediante las plataformas dentadas y ahorraban largas caminatas hasta los ríos y arroyos, en los que se lavaba sobre piedras y desde los que se regresaba portando el sobrepeso de la ropa mojada.

Las deficiencias estructurales de los hogares se vieron agravadas durante la posguerra por la falta de luz y combustible, ya que las restricciones en el suministro de energía eléctrica fueron constantes y la vida doméstica hubo de adaptarse al ritmo de la luz solar. En la mayoría de los hogares, tanto rurales como urbanos, había una o dos bombillas de baja intensidad que iluminaban las estancias comunes de la casa y que se prendían cuando la noche estaba ya suficientemente avanzada, de forma que las amas de casa habían de procurar tener velas y «candelillas», cuya mecha ellas mismas confeccionaban, a fin de dar luz a las últimas horas de las tardes invernales.

La propaganda franquista, que prometía a los españoles pan y lumbre, no era más que una quimera. La mayoría de las familias tuvieron, hasta bien entrados los años cincuenta, grandes dificultades para calentarse y cocinar. Las drásticas restricciones en las importaciones de petróleo repercutieron en la falta de combustible para uso doméstico. En el medio rural la disponibilidad de leña o carbón fue mayor, pero en las ciudades la adquisición del combustible se complicaba y se encarecía. No era infrecuente que las mujeres y los niños de ciudades y pueblos cercanos a las vías férreas las recorrieran en busca de pequeños trozos de carbón para añadirlos a los braseros y a los hornillos. Éstos eran prendidos con mechas impregnadas de petróleo, una vez encendido el fuego, era igualmente tarea de las mujeres mantenerlo y las más de las veces compartirlo con las vecinas menos afortunadas, aquellas que ante la falta de carbón y de cerillas esperaban ver salir el humo de las cocinas para pedir ascuas con las que encender su propia lumbre.

La gestión de la vida doméstica exigía de las mujeres el mantenimiento de lo que podemos considerar el equipamiento del hogar. La recuperación del patrimonio material a los niveles anteriores a la guerra no se alcanzó en la gran mayoría de las familias hasta la siguiente generación. Dependiendo del grupo social, existen lógicamente tanto distintos tamaños de las viviendas como tipos de equipamiento, pero la generalidad de las familias trabajadoras, en la ciudad, habitaban pequeños espacios, a veces una o dos habitaciones, bien en casas matas o en corralones o casas de vecindad, con un retrete y un lavadero colectivos. En los pueblos, aun considerando una variedad de tipologías, existen elementos comunes como son el patio y el corral. Se trata de espacios más amplios, pero no necesariamente más confortables, que raramente contaban con servicios en el interior de la vivienda. De hecho, el mismo espacio doméstico se utilizaba para varias funciones.

El tamaño de las viviendas y sus precarias condiciones de habitabilidad, tanto en el campo, donde los espacios vitales estaban muy cerca de los animales, como en la ciudad, condicionaban el trabajo doméstico de las mujeres. Era responsabilidad suya conferir una mínima dignidad a espacios a veces muy pequeños que ellas modificaban para adaptarlos a las distintas funciones vitales. Así, la cocina que hacía las veces de comedor y sala de estar, mediante la ubicación provisional de grandes recipientes de metal se convertía en baño y, de noche, en dormitorio.

Los equipamientos y enseres de las viviendas de los sectores populares se caracterizan por su simpleza y elementalidad. La posibilidad de amueblar una vivienda al menos con una mesa y cuatro sillas, un armario y una cama se consideraba, incluso para las economías de nivel medio, una adecuada y digna dotación si se completaba con, al menos, un colchón, varios juegos de cama, una o dos ollas y varias piezas de vajilla. Pero muchas familias poseían bienes materiales por debajo de este nivel mínimo, pues los gastos en alimentación consumían el mayor porcentaje del presupuesto familiar e impedían invertir en equipamientos. La evocación por parte de las mujeres de los sectores populares de lo que fueron sus hogares en la posguerra es la de colchones que eran compartidos por varios miembros de la familia, de vajillas con muy pocos platos, de cacharros que los populares lateros reparaban una y otra vez; de la utilización de latas de leche condensada en lugar de vasos, de ausencia de loza y cristal, sustituida por pobres jarros de hojalata o a lo más por recipientes de barro, de una única fuente, en la que comían todos los miembros de la familia; de la falta de mantas y ropa de abrigo; y la de un único recipiente: un lebrillo de barro o un cubo de metal que servía igual para lavar la ropa, los enseres y el aseo de las personas. En definitiva, del desconocimiento total del concepto de confort o comodidad que, sin embargo, ellas debían procurar a sus familias a base de una gestión que requería, además de todo su esfuerzo físico, imaginación y creatividad, desplegada ésta a la hora de vestirse y vestir a los miembros de la familia. Abrigos que se volvían del derecho y del revés, sacos que se utilizaban para hacer pantalones, cortinas para trajes, e incluso había quien se había atrevido a guardar una bandera republicana para hacer vestidos con las franjas roja y amarilla. Las mujeres que no tenían medias llegaron a pintarse una raya con carbón para simular que las llevaban, mientras la ropa interior hubo de confeccionarse en la casa con trozos de telas como la muselina.

Las mujeres de las familias más afectadas por la represión hubieron de enfrentar la supervivencia no sólo desde la dificultosa gestión doméstica, sino también desde el trabajo remunerado, más o menos formal. Si bien su presencia en algunas industrias muy feminizadas como las textiles y en el sector agrícola no era nueva, aumentaron los trabajos mal pagados como lavanderas, planchadoras o encaladoras. Para muchas que antes no habían trabajado la incorporación al mundo laboral fue una salida, pese a que las condiciones del trabajo en el servicio doméstico se agravaron después de que en los meses que precedieron a la guerra este sector incorporara sus reivindicaciones laborales a las generales planteadas por los sindicatos de la CNT. Tras la guerra, la actividad volvió a ser desempeñada en las mismas condiciones de servilismo y humillación, a veces, por niñas muy pequeñas que servían por poco más que un plato de comida y en el caso de las adultas a cambio de salarios míseros, las sobras y ropa usada. De esta forma, la guerra y la represión obligaron a miles de mujeres a sumergirse en actividades inimaginables hasta entonces en la cultura femenina, como el peligroso mundo del contrabando, hasta entonces exclusivamente masculino, de nocturnidad y carreteras, de amistades comprometidas y clandestinidad.

En los niveles más elementales del estraperlo, es decir, en el pequeño tráfico de alimentos, participaron de forma generalizada las mujeres. Bien mujeres campesinas que llevaban a los núcleos urbanos alimentos escondidos, sobre todo hortalizas y huevos, vendidos a pequeña escala en los portales que rodeaban los mercados, bien mujeres

de la ciudad que llevaban a los pueblos algún producto elaborado y recorrían huertas y cortijos para intercambiar un retal de tela o enseres domésticos por leche, huevos o fruta. Fueron muchas las que intervinieron en un mercadeo de subsistencia muy diferente de las operaciones de gran envergadura que eran la médula del mercado negro, como el tráfico de piezas mecánicas, gasolina o alimentos a gran escala que realizaban los hombres. Sin embargo, miles de mujeres de las zonas más cercanas a las fronteras se lanzaron al pequeño contrabando. Se las conoció como «las estraperlistas», las más de las veces esposas de fusilados, presos o enfermos convertidas por la guerra en cabezas de familia. Gibraltar se convirtió en el centro abastecedor de alimentos tan demandados como café, azúcar, mantequilla o el llamado «pan inglés». Precisamente, la naturaleza de la demanda condicionó una división sexual del estraperlo. Frente a la necesidad de los medios de transporte, camiones y automóviles para el tráfico de cemento, gasolina o incluso bicicletas, las mujeres sólo sacaban lo que podían ocultar en sus propios cuerpos. Los alimentos de primera necesidad y artículos de cosmética, como el preciado «jabón de olor», y lo que eran auténticos productos de lujo: el lápiz de labios y las medias de cristal. Cientos de mujeres de las comarcas colindantes con el Campo de Gibraltar se dedicaron a una actividad que las obligó al despliegue de múltiples estrategias, algunas tan arriesgadas como caminar varios kilómetros de noche bordeando los controles hasta poder volver a tomar los camiones o automóviles que las llevaban o como esquivar las carreteras. Las «matuteras» que se desplazaban al Campo de Gibraltar desde los pueblos del interior no tenían más remedio que recurrir a la compañía de los hombres que «estraperleaban» tabaco y con ellos hubieron de compartir caminos, transporte y caballerías, mujeres solas que fuera de la protección del hogar patriarcal, garantía de la virtud femenina, quedaban expuestas a la maledicencia y la prevención de la estrecha moral de la época. En el fondo, su osadía ya fuera en las fronteras portuguesas, en Gibraltar o en las rutas del aceite que partían de Jaén hacia la Mancha las convertía en transgresoras de su propia condición femenina, lo que las curtía en el desafío a la única oportunidad que la guerra les había dejado, el riesgo del estraperlo.

Por otra parte, el espectacular incremento de la prostitución femenina en el primer franquismo sugiere que esta solución, sin duda extrema, ha de ser vinculada a los efectos de la guerra y la represión. Según las fuentes del Patronato de Protección a la Mujer, en los años 40, algunas ciudades andaluzas como Granada o Málaga se encontraban entre las ciudades españolas con mayor número de prostitutas. Fue una más de las muchas formas de subsistir o malvivir, si tenemos en cuenta las condiciones en las que se desarrollaba una actividad que, aunque legal, se ejercía mayoritariamente de forma clandestina.

Una lucha tenaz y cotidiana frente a las condiciones de vida impuestas por la guerra y la derrota, con el telón de fondo de una feroz represión de la que muchas mujeres fueron víctimas de forma directa o colateral. Para muchas, incapaces de cumplir con la exigencia de unas determinadas condiciones físicas, morales y psicológicas para enfrentar la supervivencia desde sus propios medios, no quedó otro remedio que el que ofrecían los vencedores, la caridad del Régimen, el Auxilio Social, a cambio, eso sí, del olvido y la sumisión.

## Referencias bibliográficas

- ABELLA, R. (1978): *Por el Imperio hacia Dios. Crónica de una posguerra*. Barcelona: Planeta.
- ALTED VIGIL, A. (1991): «Las mujeres en la sociedad española de los años cuarenta». En *Las mujeres y la Guerra Española*. Madrid: Instituto de la Mujer, p. 293-303.
- ARANZADI, E. (1931-): *Repertorio Cronológico de Legislación*. Pamplona: Editorial Aranzadi.
- BAHAMONDE MAGRO, A. (2000): «Vivir y sobrevivir en la posguerra: La España rural de los años cuarenta». En R. MENÉNDEZ PIDAL (dir.), *Historia de España. El siglo XX*. Madrid: Espasa Calpe.
- BARRANQUERO TEXEIRA, E. y PRIETO BORREGO, L. (2003): *Así sobrevivimos al hambre. Estrategias de supervivencia de las mujeres en la posguerra española*. Málaga: CEDMA.
- CATALÁ, N. (2000): *De la resistencia a la deportación. 50 testimonios de mujeres españolas*. Barcelona: Península.
- CUEVAS, T. (1985): *Cárcel de mujeres (1936-1945)*. Barcelona: Sirocco books, 2 vols.  
—— (1986): *Mujeres de la resistencia*. Barcelona: Sirocco books.  
—— (2004): *Presas. Mujeres en las cárceles franquistas*. Barcelona: Icaria.
- DEL ARCO BLANCO, M. Á. (2007) *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*. Granada: Comares.
- DI FEBO, G. (1979): *Resistencia y movimiento de mujeres en España*. Barcelona: Icaria.  
—— (2001): «Republicanas en la guerra civil española: protagonismo, vivencias, género». En J. CASANOVA (comp.), *Guerras civiles en el siglo XX*. Madrid: Pablo Iglesias, p. 72-77.
- DOMINGO, C. (2004): *Coser y cantar*. Madrid: Oyeron.
- DOÑA, J. (1978): *Desde la noche y la niebla (mujeres en las cárceles franquistas)*. Madrid: Ediciones de la Torre.
- EIROA, M. (2001): «La represión, elemento central de la victoria». En Á. EGIDO y M. NÚÑEZ DÍAZ-BALART (eds.), *El republicanismo español. Raíces históricas y perspectivas de futuro*. Madrid: Biblioteca Nueva, p. 117-142.
- FERNÁNDEZ VARGAS, V. (1981): *La resistencia interior en la España de Franco*. Madrid: Istmo.
- GARCÍA, C. (1988): *Las cárceles de soledad real*. Barcelona: Círculo de lectores.
- GARCÍA BLANCO-CICERÓN, J. (1985): «Asesinato legal (5 de agosto de 1939): Las "trece rosas"», *Historia 16*, n.º 106, p. 11-29.
- GINARD I FERON, D. (2005): *Matilde Landa. De la Institución Libre de Enseñanza a las prisiones franquistas*. Barcelona: Flor del Viento.
- GONZÁLEZ DURO, E. (2012): *Las rapadas. El franquismo contra la mujer*. Madrid: Siglo XXI.
- JIMÉNEZ LUCENA, I. (1990): *El tifus en la Málaga de posguerra. Un estudio histórico-médico en torno a una enfermedad colectiva*. Málaga: Universidad de Málaga.

- JOLY, M. (2008): «Las violencias sexuadas desde la Guerra Civil española: paradigma para una lectura cultural del conflicto», *Historia Social*, vol. 61, p. 89-107.
- NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M. y ROJAS FRIEND, A. (1993): «Las Trece Rosas. Nuevas revelaciones sobre su ejecución», *Historia 16*, n.º 205, p. 21-25.
- O'NEILL, C. (2003): *Una mujer en la guerra de España*. Barcelona: Oyeron.
- PEINADO, M. (2012): *Enseñando a señoritas y sirvientas. Formación femenina y clasismo en el franquismo*. Madrid: Los libros de la catarata, entre otras publicaciones.
- PRIETO BORREGO, L. (ed.) (2010): *Encuadramiento femenino, socialización y cultura en el franquismo*. Málaga: CEDMA.
- PRIETO BORREGO, L. (2010): «Procesos y procesadas. Mujer y Justicia Militar en la provincia de Málaga». En E. BARRANQUERO TEXEIRA (ed.), *Mujeres en la Guerra Civil y el Franquismo: violencia, silencio y memoria de los tiempos difíciles*. Málaga: CEDMA, p. 47-90.
- SÁNCHEZ, P. (2009): *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1958)*. Barcelona: Crítica.
- SERRALLONGA I URQUIDI, J. (1999): «Subordinación, abastos y mortalidad. La Montaña catalana», *Historia Social*, n.º 34, p. 45-66.
- SOLÉ I SABATÉ, J. M. (1985): *La represión franquista en Cataluña 1938-1953*. Barcelona: Edicions 62.
- SOHN, A. M. (1993): «Los roles sexuales en Francia e Inglaterra, una transición suave». En G. DUBY y M. PERROT (dirs.), *Historia de las mujeres, t. 5. El siglo XX*. Madrid: Taurus, p. 127-157.
- VINYES, R. (2002a): *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Madrid: Temas de Hoy.
- (2002b): *El daño y la memoria. Las prisiones de María Salvo*. Barcelona: Plaza & Janés.
- VIRGILI, F. (2006): «Víctimas, culpables y silenciosas: memoria de las mujeres rapadas en la Francia de la Posguerra». En J. ARÓSTEGUI, y F. GODICHEAU (eds.), *Guerra Civil. Mito y Memoria*. Madrid: Marcial Pons, p. 361-372.

COPLA Y GÉNERO.  
LA MUJER ESPAÑOLA EN LA COPLA  
DURANTE EL FRANQUISMO

Cristian Cerón Torreblanca

Universidad de Málaga

Este estudio pretende mostrar la relación entre el género y una de las grandes manifestaciones culturales españolas: la copla. El periodo en el que se encuadra son los primeros veinte años de la dictadura franquista, lo que los historiadores del mundo contemporáneo conocemos bajo el nombre de primer franquismo. Fue una etapa muy dura la que recorrió la década de los cuarenta y cincuenta. A la Victoria y el aislamiento internacional del régimen durante aquellos años hay que sumar el tradicional atraso del país que, junto al empobrecimiento de la guerra, recayeron sobre una población que había sufrido el horror de tres años de conflicto.

Años grises, en los que el miedo a la represión, el hambre y el frío se colaban en los hogares de buena parte de los españoles. Pero hombres y mujeres tenían en los nuevos medios de comunicación de masas, la radio y el cine, un elemento al que agarrarse para poder sobrevivir. Las canciones que escuchaban, aunque estaban controladas por las nuevas autoridades, tenían una tradición cultural difícil de ocultar, pese a la voluntad de los ideólogos del Nuevo Estado. La copla, con sus letras y sus canciones, alegres unas, no tanto otras, contaba historias en las que los perdedores, los que pensaban de forma diferente, los que tenían otras tendencias en el amor y con respecto a las mujeres eran protagonistas. Vamos a centrar nuestro estudio en la imagen que se transmitía de la mujer en este género musical mediante la utilización del repertorio de canciones de la época y de los cancioneros, que nos proporcionan las letras.

Porque todavía hay muchos que cuando escuchan este género musical lo relacionan con la dictadura, es necesario recordar que es anterior al franquismo, aunque éste ciertamente lo instrumentalizó durante cuarenta años. Por ello, las dos primeras secciones de este capítulo están dedicadas al origen de la copla y al modo en que la dictadura se apropió de ella, como ocurrió con otros tantos símbolos nacionales. Seguidamente, analizamos la relación que se estableció durante estos años entre el género y aquellas canciones que hicieron soñar a tantas españolas y ponemos de relieve algunos aspectos de la vida de algunas de sus principales estrellas. Un recorrido breve, pero que pondrá de manifiesto las relaciones existentes entre género y copla.

## Orígenes de la copla

Los orígenes de este género musical se remontan al último tercio del siglo XIX, cuando en España, como sucedía en otros países de nuestro entorno, surgen investigadores que centran sus estudios en la recuperación de las tradiciones populares, es decir, en el folclore, el alma de los pueblos. Las tradiciones orales y musicales españolas son objeto de análisis y sometidas a una rigurosa sistematización con el objetivo de redescubrir y poner de relieve las peculiaridades del pueblo español (Hobsbawm 1992).

No se puede olvidar que durante estas décadas los movimientos nacionalistas se encuentran en auge por todo el mundo y todos ellos en una primera fase se centran en la recuperación, o, en algunos casos, la invención de tradiciones sobre las que se sustentará años más tarde un movimiento político nacionalista (Hobsbawm y Ranger 2011).

España por los avatares políticos del siglo XIX llega con retraso a esta corriente nacionalista y los estudios que aparecen a partir de 1880 no tenían en mente ninguna

implicación política, querían únicamente estudiar el folklore. Antonio Machado Álvarez, padre de los poetas Antonio y Manuel, creador en 1881 de la Sociedad del Folclore Andaluz, fue una de las figuras más sobresalientes del panorama español al incorporar en sus investigaciones criterios antropológicos. Investigaciones en un campo de estudio inédito a las que siguieron las de Agustín Durán (escritor romántico y editor del *Romancero General*) o las de hispanistas como Hugo Schuchardt, que consiguieron impulsarlas (Shubert 1991).

Las nuevas corrientes culturales de finales del siglo XIX, como el Modernismo o la Generación del 98, contribuirán al cultivo de los estudios populares. Junto a la influencia del Krausismo y la Institución Libre de Enseñanza conseguirán ganarse a la Generación del 27 y atraer a músicos que incluirán en sus composiciones sinfónicas temas y ritmos populares, como Enrique Granados, Isaac Albéniz o Manuel de Falla, quien incluso introdujo el baile flamenco en su obra *El amor brujo* (Reina 2009).

A comienzos del siglo XX, los géneros musicales que triunfaban popularmente eran el cuplé y la tonadilla. Eran canciones ligeras de corte picante que se remontaban al siglo XVIII y que dominaban la revista y el cabaré. Estos espectáculos de variedades no eran muy apreciados socialmente pese a su éxito de público. En un primer momento, gran parte de las cantantes de copla venían de esos ambientes, por lo que se las llamaba cupletistas o tonadilleras, incluso a quienes no habían desarrollado su carrera artística en esos géneros musicales.

La puesta en valor de lo tradicional está unida a la aparición de la copla como género musical. Esta, pese a compartir raíces comunes con el flamenco, tiene como característica principal que la composición debe tener una exposición, un nudo y un desenlace. Es la narración de una historia en octosílabos o heptasílabos, que poetas como Jorge Manrique o el marqués de Santillana habían utilizado ya en el siglo XIV en sus composiciones líricas. Se trata de composiciones de arte menor cuyas raíces llegan, por otro lado, hasta los romances de ciego, que narraban historias para informar o divertir a la población transmitidas de forma oral de generación en generación, lo que daba lugar a diferentes versiones según los intérpretes y a variaciones sobre la historia cuando se popularizaba (Reina 2009).

La época dorada de la copla va de la primera mitad del siglo XX, concretamente desde 1902, con la aparición de *Suspiros de España*, hasta el final de la Guerra Civil en 1939. Durante esos años, autores como Antonio Quintero, Rafael de León, Manuel Quiroga, José Antonio Ochaíta, Xandro Valerio y Juan Solano, entre otros, componen coplas como *La niña de Punta Umbría*, *Lola Puñales*, *Yo soy ésa*, *Ojos verdes...*, a las que darían vida y voz grandes intérpretes como Concha Piquer, Estrellita Castro, Pastora Imperio, Manolo Caracol o Miguel de Molina (Vázquez 2000).

## Guerra Civil y franquismo

La copla como género musical formó parte del botín de guerra de los vencedores tras la Guerra Civil. El Nuevo Estado puso en marcha toda las energías con las que conta-

ba para apropiarse de los símbolos nacionales del país para, en las décadas siguientes, ponerlos de relieve en relación con los valores que defendía la dictadura (Box 2010).

La copla no fue una excepción y una de las primeras medidas que se tomaron fue cambiar la denominación de copla por la de canción española o canción andaluza, desplazando su originario nombre por estar relacionado con su esplendor durante el periodo republicano (Reina 2009).

Durante la contienda, ambos bandos escuchaban el mismo género musical, pero interpretado por distintos artistas y con versiones adaptadas a cada una de las causas. La Victoria dejó claro qué y quién tendría cabida en la nueva España.

Compositores y artistas que habían sobrevivido al conflicto, como Manuel de Falla, Angelillo o Miguel de Molina, tuvieron que marcharse al exilio y dejaron un gran hueco, que había que cubrir. El franquismo recurrió a sus seguidores, como Concha Piquer, pero no fue suficiente para llenar el vacío dejado por los grandes intérpretes que se encontraban fuera de España (Reina 2009).

La dictadura utilizó entonces los nuevos espectáculos de masas como la radio y el cine para retomar la copla, pero para presentarla como ejemplo del espíritu y el folclore de Andalucía y no como una genuina manifestación del pueblo español, que era lo que habían defendido intelectuales como Machado o Lorca.

Con los nuevos medios de comunicación llegaron también las nuevas figuras del género: Estrellita Castro, Imperio Argentina, Marujita Díaz o Antoñita Castro, entre otras. Una lista a la que se sumaron nuevos nombres a lo largo de la posguerra: Antonio Molina, Juanito Valderrama, Juanita Reina o Carmen Sevilla (Ignacio 2002).

Si bien el *star system* español se renovó durante estos años y la copla cultivó el gusto por los temas festivos y frívolos que incentivaba la dictadura, las canciones continuaron siendo una forma de denuncia. Disfrazada de folclore, sacaba a la luz los abusos y las agresiones en la España franquista contra aquellos cuya ideología era diferente, contra los intelectuales disidentes, los homosexuales o las mujeres, maltratadas y agredidas si se salían de los cánones morales con los que la dictadura las encorsetaba (Comas 2004). De este modo, la copla fue un precedente de la canción denuncia o de protesta que surgirá en los años sesenta y setenta.

Los temas de la copla y la vida que llevaron sus cantantes y actrices son, así, una fuente histórica, cuyo análisis nos permitirá conocer mejor la sociedad española de aquellos años y la situación de marginación que la dictadura reservó para las mujeres tras la Guerra Civil.

## Los temas y modelos de mujer en la copla

Encontramos en la copla los grandes temas de la literatura universal: el amor, la muerte, el pueblo y sus tradiciones. A estos se añadían otros como la privación de la libertad, la suerte, la raza gitana, la música dentro de la música, especialmente la vida que se desarrollaba en los cafés cantantes o en las tabernas marineras y, por supuesto, las mujeres. Mujeres españolas que durante estos años de dictadura sufrieron un retroceso en sus libertades dejando atrás la etapa republicana en la que habían conseguido el voto

en las elecciones y los derechos al libre ejercicio de su afectividad y al divorcio. Un soplo de aire fresco que se acabaría con la victoria de Franco en la Guerra Civil (Peinado 2012).

El franquismo tenía su propio modelo social, un modelo que hacía retroceder el reloj del tiempo al siglo XIX. Durante los años cuarenta y buena parte de los cincuenta, la sensación de paralización del tiempo fue algo común en España: un tiempo en el que las relaciones sociales, los comercios, las viviendas. . . hacían referencia a un mundo decimonónico en sus aspectos esenciales. Un fenómeno que se repetiría en la Europa occidental en los años posteriores a 1945: la vida diaria de la posguerra europea les habría resultado familiar a los ciudadanos de finales del siglo XIX y comienzos del XX (Just 2006). En España tuvo unas características diferentes, pues la posguerra española fue muy larga al abarcar los primeros veinte años del régimen franquista. En este periodo los valores morales de la dictadura apenas cambiaron, pues habían brotado con inusitada fuerza en España al implantarse tras un conflicto armado y representaban los modelos sociales ideales de una parte de la población, que se veía legitimada por la victoria armada para imponerlos al resto del país.

La dictadura puso toda la maquinaria del recién creado estado al servicio de los modelos sociales tradicionales y de las ideas que desde el partido único, FET y de las JONS, y de la rama femenina de éste, la Sección Femenina, se difundieron para conseguir moldear las conciencias de las españolas. Desde el poder institucional se pondrán en marcha los mecanismos necesarios para conseguir tal fin y, con la educación en las escuelas, la Sección Femenina o la enorme influencia de la Iglesia católica en la sociedad española, se marcarán las pautas que las españolas deben seguir (Cerón 2010: 269-286).

Ese modelo de mujer que se quería transmitir tuvo su complemento o antítesis en los que desde el sector empresarial con la publicidad y desde los medios de comunicación con las canciones se proponían también a las mujeres. No obstante, hay que recordar que, junto a estos valores oficiales, también la oposición a la dictadura tuvo un modelo alternativo de mujer que convivió con los anteriores, en el que también era relegada a una posición secundaria para dar la primacía a los varones. Además, junto a esta mujer altamente concienciada se encontraba otra que, por circunstancias personales y por la política franquista de esos primeros años, tenía que sacar adelante a su familia en aquella dura época, aunque ello significase saltarse las normas impuestas por la dictadura. Así, en los años cuarenta y cincuenta, coexistieron varios modelos de mujer.

La copla fue en estos años un reflejo de la sociedad española y los temas que trataba muestran parte del ideal de mujer que la dictadura franquista defendía. Al ser instrumentalizada por el franquismo, exalta las peculiaridades españolas con estampas folclóricas, imágenes de lo que entendía el régimen que era lo español, que servirán para atraer a los turistas, en las que aparecían bellas mujeres, una profunda religiosidad, vino, toros, música, patriotismo (entiéndase por tal la ferviente defensa de la dictadura) y temas

amorosos<sup>1</sup>. La copla fue utilizada también como medio de propaganda ideológica y la mujer accedió así a la imagen que se le quería proponer.

Sus letras nos ofrecen, empero, diferentes modelos femeninos. Para estudiarlos, hemos escuchado y analizado los más importantes repertorios de canciones que se han editado en CD, lo que nos ha permitido trabajar con una amplia muestra de las interpretaciones más famosas y por lo tanto más comerciales<sup>2</sup>.

Hemos agrupado en siete tipos un repertorio de setenta composiciones referentes al género femenino. Las fronteras entre ellos son muy permeables, por lo que algunas mujeres de las canciones podrían ser incluidas en varios de los que siguen:

- La mujer de España. Género costumbrista en el que se cantan las cualidades de las españolas.
- La «otra», la amante de un hombre que sólo la quiere para divertirse.
- La mujer desgraciada en amores que espera fiel a su amante.
- La solterona.
- La mujer fatal, que rechaza el arquetipo social vigente y adopta un rol masculino.
- La arrepentida, la que vuelve a ser mujer.
- La mujer histórica, con la que se ensalza a un personaje femenino de la Historia de España.

El primero de ellos, la mujer de España, ofrece una imagen estereotipada de las mujeres españolas. Estas coplas ponen de relieve los rasgos de belleza y raza<sup>3</sup>. En realidad, una exaltación más que una descripción de los atributos de las mujeres de una región concreta, Andalucía. Tomando como bandera las pinturas de Julio Romero de Torres, nos encontramos con mujeres jóvenes de 25 años, de pelo negro, tez morena, ojazos que marean, con un porte y unos andares que resaltan su feminidad. Coquetas, incluso caprichosas cuando son mujeres de la alta sociedad. Pero sea cual sea su condición social, pues las tenemos gitanas, mocitas rurales, señoritas de ciudad, cigarreras y condesas. . . , todas están predispuestas a ser amadas por los hombres.

---

<sup>1</sup>La obra de Muñoz (1950) es una de las que tienen la virtud de mostrarnos en cuentos cortos todos los tópicos que encontramos en las letras de las canciones de la copla, a los que añade la visión que de España tenía el franquismo.

<sup>2</sup>Las grabaciones que hemos estudiado son: *Coplas de España*, vols. 1 y 2, de EMI-Odeón (4 CDs con alrededor de 100 canciones); *Concha Piquer, antología* de EMI-Odeón (6 CDs con la mayor parte de las canciones de Conchita Piquer); las grabaciones sobre esta artista realizadas por Producciones el Delirio S.L.; también *Imperio Argentina 24 grandes éxitos* de Edo.

<sup>3</sup>En este apartado hemos considerado las siguientes canciones: *No te mires en el río*; *La morena de mi copla*; *Ojos verdes*; *La guapa del cortijo*; *Tani*; *Carmen de España*; *Maja y condesa*; *Rocío*; *Nuestras hembras*; *Herencia gitana*; *La vaquera enamorada*; *Por la celosía*; *Mari Pepa*; *Te quiero Carmelilla*; *Doña Mariquita de los Dolores*; *Concha Piquer*; *Canta morena*; *La del pelo negro*; *Ojitos de Sol y Sombra*.

También aparecen mujeres de otras regiones del país, pero excepcionalmente. Se las describe físicamente —rubias—, de carácter fuerte, como es el caso de la aragonesa Dolores de Catalayud o de la típica chula madrileña. De tal forma que en la descripción de las mujeres podemos observar esa transformación de la copla, un género español, en canción andaluza, como pretendía la dictadura.

El tipo la «otra», la amante de un hombre que sólo la quiere para divertirse, recoge tanto a mujeres sumisas como a mujeres que no se conforman con el papel que el hombre y la sociedad les tienen reservado. El amor pasional y destructivo de la mujer inconformista se convierte en un quebradero de cabeza para el varón, al que quiere hacer romper el vínculo del matrimonio. La hace, además, a ella, carcelera del hombre al que quiere y al que causa todo tipo de problemas para dejar de ser la segunda. Es muy diferente de «la otra» que se resigna sólo a amar a su hombre y se sacrifica para que él sea feliz. Encontramos a estas mujeres en *La Salvaora*, *La chiquita piconera* y *La carcelera*, canciones en las que se destruye la institución matrimonial.

También son la «otra» quienes, como *La falsa moneda*, van pasando de un querer a otro sin quedarse con ninguno, porque así lo quieren ellas o porque no les queda más remedio que ir cambiando de hombre. Algunas de estas canciones fueron cantadas en primera persona por Miguel de Molina, lo que le reportó fama durante el periodo republicano, aunque después le traería problemas. No era del gusto de la dictadura que se cantasen las coplas en masculino, menos que lo hiciese un homosexual declarado, y con la Victoria desapareció esta modalidad cultivada por un artista que rompió moldes.

Un modelo parecido al anterior es la mujer desgraciada en el amor que espera fiel a su amante. Generalmente es una chica a quien los hombres acaban abandonando<sup>4</sup>. Su ingenuidad y bondad van parejas con su belleza, pero entrega su amor y su honra a quien no la merece. Al enamorado, un conquistador, lo único que le importa es romper la resistencia de ella, tomar la fortaleza, y no piensa ir más allá de la alcoba. Cuando consigue su objetivo, se va con otra mujer y deja a su amante el oprobio mientras él se lleva el reconocimiento social por comportarse como se espera de un hombre. Cuando, vencida y humillada, trata de regresar a sus humildes orígenes lo hace con vergüenza, expuesta a las risas de los que antes la conocieron. Paga con una vida marginal el haber sido abandonada por su amante, el haberse dejado arrastrar por la pasión y un amor que creía verdadero. Son mujeres de carácter débil que no han sabido encontrar un verdadero amor entre la multitud de hombres que las pretendían, y suelen someterse a un hombre muy varonil que no les hace caso y permanece inmune a sus atributos de mujer, ya que precisamente eso marca su estrategia de conquista.

Pero existe también la que se comporta de forma sumisa, como una paciente amante de su hombre, a pesar de que se le niega la posibilidad de poder ser esposa, y por tanto una mujer legítima. Su destino es tener que conformarse con el triunfo moral de ser la que más quiere a ese hombre y, aunque sufre por ello, no le crea problemas a su amante.

---

<sup>4</sup>En este caso analizamos *Romance de la otra*; *Magnolia*; *La ventera de Aracena*, *Un hombre canta y una mujer llora*; *Almudena*; *La Mariana*; *La ruiseñora*.

La desgraciada en amores tiene también otras variantes, cuando es el destino el que le ha jugado una mala pasada y no el hombre<sup>5</sup>. Así, tenemos a la que encuentra el amor de su vida en un fugaz encuentro y, tan rápido como lo encuentra, lo vuelve a perder por una mala jugada del destino. Tampoco falta la que por orgullo rechazó un amor lindo y verdadero y se da cuenta de su error en la soledad de la vejez.

Son mujeres tristes, que viven el luto por su amor, pero también valientes al mantenerse fieles a un hombre a pesar de la mala suerte. A veces, el instrumento del destino es la madre, que casa a su hija por conveniencia. Es el caso de Pepa la Clavera, que casa con Curro Ponce a su hija, quien se ve obligada a dejar al chico al que ama. El resultado no puede ser más desastroso: mientras ella se queda sola en casa, él busca diversión con otras mujeres.

La familia fue un elemento decisivo en la vida de las mujeres, aunque de los años cuarenta y cincuenta sólo hemos encontrado una canción, *¡Ay mi suegra!*, en la que se exponen los tópicos sobre los defectos de las suegras. Resulta paradójico que se resuman en que son muy malas, pues ése es el destino que le esperaba a toda mujer que cumpliera con el ideal social. En las canciones y en el modelo de mujer defendido por el Nuevo Estado, formar una familia y alcanzar el ideal de madre son los objetivos a los que debe aspirar toda mujer para tener el reconocimiento de la sociedad.

La solterona o bien la mujer que quiere evitar quedarse soltera es otro tipo común en la España de la época y por ello aparece recogido en las coplas<sup>6</sup>. Su máxima aspiración es casarse para poder realizarse como mujer, pero precisamente por estar tan obsesionada las cosas le salen mal. A *La niña de la estación*, cuando por fin le llega el amor, se le muere su hombre en la noche de bodas. El cantar se hace explícito para que el público sonría con la desgracia de estas mujeres, y letras y música contribuyen a la diversión. Sin embargo, en *A la lima y al limón*, al final es ella quien triunfa y se ríe gracias a la intervención de Concha Piquer, porque de no ser por ella, como veremos más adelante, «la vecinita de enfrente» no hubiese encontrado marido y menos de tanto prestigio.

La mujer fatal escapa al arquetipo social vigente y adopta un rol masculino, es el único modelo que hace frente al infortunio<sup>7</sup>. No duda, si las circunstancias así lo requieren, en vengarse de la afrenta que ha sufrido a manos del hombre al que amaba, pero que se ha burlado de su amor. Una actitud muy distinta de la del tipo de mujer que se resigna a perder a su hombre, de la mujer pasiva.

Este modelo general engloba comportamientos bien distintos, que se corresponden con varios tipos de mujeres. Algunas, como *Lola Puñales* y *la Guapa*, cuando han sido humilladas por un hombre al que aman, lo matan a navajazos y no se arrepienten del crimen cometido.

---

<sup>5</sup>Canciones como *Tatuaje*, *Catalina*; *Dolores la petenera*; *Doña Luz*; *No me llames Dolores*; *Me casó mi madre*.

<sup>6</sup>Sólo hemos encontrado estas dos canciones: *A la lima y al limón*; *La niña de la estación*.

<sup>7</sup>*La Salvaora*; *La Parrala*; *La Medallona*; *Falsa moneda*; *Ay Maricruz*; *María del Carmen*; *Doña Sol*; *Triniá*; *Tus ojos negros*; *Carcelera*; *La chiquita piconera*; *Lola montes*; *Lola clavijo*; *La guapa*; *O quiero vender mis ojos*; *Lola puñales*; *La hija de Juan Alba*.

Otras, por el contrario, como *La Parrala* o *Lola Montes*, se debaten entre varios hombres, a los que enfrentan en una trifulca de la que son las únicas responsables y en la que muere alguno de ellos.

También están las que renuncian al verdadero amor, como *Triniá*, *la Lirio*, *Mari Cruz* o *la Hija de Juan Alba*. Mujeres de las que se enamora un hombre, pero ellas traicionan ese amor para irse con otros que les ofrecen un futuro de joyas y esplendor, o se meten a monjas y dejan penando al que suspira por ellas.

La arrepentida deja de comportarse como lo haría un varón para volver a ser mujer, es decir, dócil y buena. La redención le llega gracias al amor de un hombre, que la tutela y la guía por el buen camino. Tan sólo tenemos un ejemplo, *La niña de fuego*, canción en la que una mujer perdida logra que la sociedad la perdone.

En cuanto a los personajes femeninos de la Historia de España, las coplas<sup>8</sup> seleccionan pasajes de la vida de una reina o emperatriz española, de la Edad Moderna o el siglo XIX, y exaltan su buen hacer como mujer y como gobernante. Algunas, como Catalina de Aragón y Eugenia de Montijo, reinaron en otros países. Con ellas se había exportado el modelo español a otras casas reales europeas, pero el hecho de ajustarse al arquetipo las había condenado a la muerte y al sufrimiento. Mujeres que, al encontrarse en lo más alto de la sociedad, gozaron de privilegios que no poseían la mayoría de las españolas y que nada tenían que ver con la vida real y con los otros tipos de mujeres aquí estudiados.

Tan importantes como las letras, que ofrecen modelos que ellas deben evitar o imitar, son las artistas que, con su voz y sus representaciones, dan vida a la escritura. La sociedad franquista consideraba a las actrices y cantantes mujeres de vida alegre, algo que no era nuevo en absoluto, por desarrollar una profesión y no cumplir la misión que les estaba reservada, ser esposas y madres. Para menospreciarlas había quien las llamaba “puticómicas”, y todavía algunos sacerdotes se negaban a enterrarlas en terreno sagrado cuando fallecían.

Para observar el comportamiento de estas artistas nos vamos a centrar en dos damas indiscutibles del género: Concha Piquer e Imperio Argentina. La primera es, sin lugar a dudas, la reina de la copla española durante la posguerra. En primer lugar, porque su identificación con el franquismo era incuestionable, además de que con su voz y sus representaciones marcaría una etapa dorada en este género musical. Por su parte, Imperio Argentina, utilizando los nuevos medios de comunicación para las masas, la radio y el cine, también marcará un modelo a seguir. Ambas sirvieron de inspiración para los grandes tríos de la época —Quintero, León y Quiroga u Ochaíta, Valerio y Solano—, que compusieron las canciones que cantarían o tararearían multitud de españolas.

Pero, pese a ser abanderadas del franquismo, su vida privada no podía ponerse como ejemplo para la población. Concha Piquer vivió su gran amor con el torero Antonio Márquez, ya casado, lo que complicó las cosas cuando quedó embarazada y no le quedó más remedio que irse a Argentina a dar a luz a su hija. Los matrimonios y amoríos de Imperio Argentina ofrecían un espectáculo no acorde con la moral que el estado

---

<sup>8</sup>*Romance de la reina Mercedes; La reina Juana; Isabel de Castilla; La infanta torera; Romance a María Cristina; Catalina de Aragón; Eugenia de Montijo.*

franquista impuso en España, es más, pasó en la cárcel unas horas, acusada de dar cobijo a un huido del régimen franquista al que había hospedado en su casa.

Y era a estas dos mujeres a quienes escuchaban y veían en los duros años de la postguerra los españoles, quienes servían de modelo a los artistas para la composición de las canciones. Así, Concha Piquer inspiró *Judas* (al tener una grave crisis su relación con Márquez) y *Romance de la Otra* al sentirse ella la otra, la mujer que sólo puede aspirar a ser amante y no puede llevar «un anillo con una fecha por dentro», como decía en la canción. Imperio Argentina también sirvió de inspiración, entre otras, para la partitura de *Carmen*, como le reconoce su amigo el compositor Ernesto Halffner en una carta escrita en 1944, cuando compuso la música de la película *Bambú* (Nile del Río y Vílora 2001).

Pero no eran sólo musas, también daban su beneplácito a las canciones o llegaban a modificar sus letras. Quizás, el caso más esclarecedor sea el de la famosa *A la lima y al limón*. En los primeros borradores, la vecinita era el hazmerreír de la chiquillería porque se quedaba sin marido, pero Concha Piquer le dijo a Rafael de León: «Esta chica no se puede quedar soltera. Tienes que casarla»<sup>9</sup>. Eso hizo Rafael, casó a la chica de la que se burlaba el barrio con un magistrado que la quería y del que se sentía orgullosa.

Las canciones, espectáculos y filmes de la Piquer y de Imperio Argentina eran devorados por un público que necesitaba de ellos en su dura existencia de la posguerra. El régimen opresor había querido apropiarse de la copla, pero este arte ofrecía modelos de comportamiento, en sus letras como en la vida de sus artistas, que cuestionaban los valores defendidos por el franquismo.

En los años sesenta y setenta, las nuevas tendencias musicales influyeron en la copla, que lanzó entonces a sus últimas grandes artistas, como Rocío Jurado e Isabel Pantoja. El género comienza a transformarse y la canción ligera viene pisando fuerte, la decadencia de la copla durante esas décadas va paralela al desgaste de la dictadura. Con la muerte de Franco en 1975 y el inicio del proceso democrático, el género musical fue injustamente arrinconado. Tantos años de dictadura lograron que la copla fuese considerada uno de los referentes culturales franquistas y, recuperada la democracia, algunos de los denominados sectores progresistas identificaron con el anterior régimen a sus seguidores o representantes. Olvidaban que el régimen había manipulado e impuesto las letras de las canciones, que incluían los tópicos y el ideal social defendido desde el Nuevo Estado. Falsos prejuicios, por tanto, que circunscribieron la copla, como hemos visto que había ocurrido en el siglo XIX, a las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura, donde se seguía escuchando en la radio y la televisión.

Habrá que esperar unos años para que artistas como Pedro Almodóvar revitalicen el género y lo incluyan en sus producciones. En esta nueva etapa, sin los límites impuestos por la dictadura, la copla se vuelve a desarrollar libremente. Sus figuras femeninas escapan a los grilletos del franquismo, como las mujeres de carne y hueso.

---

<sup>9</sup>Anécdota que sobre su vida cuenta su hija Concha Márquez Piquer en el cuadernillo adjunto a *Concha Piquer, antología* de EMI-Odeón.

## Referencias bibliográficas

- BOX, Z. (2010): *España, año cero. La construcción simbólica del franquismo*. Madrid: Alianza.
- CERÓN TORREBLANCA, C. M. (2010): «Modelos de mujer en la España de posguerra: educación, cultura popular y estrategias de resistencia». En L. PRIETO BORREGO (ed.), *Encuadramiento femenino, socialización y cultura en el franquismo*. Málaga: CEDMA, p. 269-286.
- COMAS, A. (2004): *El star system del cine español de posguerra: 1939-1945*. Madrid: TyB.
- HOBBSAWM, E. (1992): *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Crítica.
- HOBBSAWM, E. y RANGER, T. (2011): *La invención de la tradición*. Barcelona: Crítica.
- JUST, T. (2006): *Postguerra. Una historia de Europa desde 1945*. Madrid: Taurus.
- MUÑOZ COBO ARREDONDO, L. (1950): *Viviendo la copla, cuentos y estampas folklóricas*. Madrid: Impr. viuda de Galo Sáez.
- NILE DEL RÍO, M. y VÍLLORA, P. M. (2001): *Imperio Argentina. Malena Clara*. Madrid: Temas de hoy.
- PEINADO RODRÍGUEZ, M. (2012): *Enseñando a señoritas y sirvientes. Formación femenina y clasismo en el franquismo*. Madrid: La catarata.
- REINA, M. F. (2009): *Un siglo de copla*. Barcelona: Ediciones B.
- SHUBERT, A. (1991): *Historia social de España (1800-1990)*. Madrid: Nerea.
- TAIBO, F. I. (2002): *Un cine para un imperio. Películas en la España de Franco*. Madrid: Oberón.
- VÁZQUEZ MONTALBÁN, M. (2000): *Cancionero general del franquismo*. Barcelona: Crítica.

IMAGEN Y CONCEPTO DE LA MUJER  
EN LA OBRA DEL PINTOR ROLLO PATERSON

Rosario Camacho Martínez

Universidad de Málaga

## Introducción

Rollo Paterson (Sydney, Australia, 1892- Harefield, Uxbridge, Inglaterra, 1978) fue, a juicio de Agustín Clavijo, el pintor extranjero con mayor proyección en la Málaga del siglo XX (Clavijo 1983). Aquí vivió de 1954 a 1978, los últimos veintidós años de su vida, en un cortijo en el Puerto de la Torre, y estuvo pintando hasta el último momento, cuando, ya muy enfermo, se marchó para morir en Inglaterra.

He escogido la obra de este artista, no sólo porque en Málaga dejó una amplia producción pictórica, sino por su temática. En el conjunto de sus obras destacan el paisaje y los tipos humanos, especialmente aquellas que protagoniza la mujer, tema con el que mantiene una vinculación sentimental y al que se acerca porque le permite expresar con mayor exactitud una actitud ante la vida. Sin olvidar los aspectos técnicos y conceptos plásticos aplicados a la imagen (forma, volumen, espacio, color, calidades, movimiento, etc.), trato de acercarme a un tema de género expuesto a través de su iconografía y de la intencionalidad del artista, ya que analizando estas imágenes es posible reconocer un respeto y una valoración de la mujer, una reivindicación del trabajo y de la cultura para ella y un rechazo a la prostitución como el otro trabajo que las envilece.

Para analizar su obra he trabajado sobre material que me ha sido enviado por la Asociación de Amigos de Rollo Paterson, del Museo de Stirling, del Museo de Málaga y de una colección particular también de Málaga.

## Resumen de la trayectoria vital y artística de Rollo Paterson

Nacido en Sydney, en una familia de alto nivel cultural, Rollo Paterson no se estableció en ningún lugar hasta bien avanzada su vida. Desde Sydney, en 1895, pasaron a Stirling (Escocia), donde se encontraba la importante industria familiar, y él fue enviado a Edimburgo para iniciar su periodo formativo en el colegio Fettes y con un profesor particular, en 1908 regresó a Stirling, donde trabajó en un estudio de arquitectura y aprendió fotografía. En 1910 rompió con su familia al considerar que no lo secundaba en su vocación pictórica y marchó a Londres, donde permaneció varios años y trabajó incansablemente. No fue fácil su vida, pero Paterson tuvo fe en sí mismo y nunca abandonó la pintura. El tiempo y su gran voluntad harían que este pintor del color y de la luz fuese reconocido.

Tras la ruptura de su matrimonio, en 1918, vivió también en el País de Gales, París, Niza, Nantes, Marsella. Fue un inquieto viajero y no permaneció mucho tiempo en sus diferentes destinos, en 1939 volvió al País de Gales, al pueblo de su segunda mujer, Llandudno, y en 1945 estaba de nuevo en Londres, después Brighton, para ir más tarde a Francia. En 1952 llegó a Barcelona, donde pasó un breve espacio de tiempo, y después de una corta estancia en Valencia, en 1954 se instaló en Málaga, donde transcurrió prácticamente el resto de su vida y desde donde sus salidas se proyectaron hacia el vecino continente: Argelia y Marruecos. Todos estos enclaves no fueron ajenos a su propio ser, sino que tuvieron relación con su extensa producción pictórica, aunque en Málaga no se relacionó mucho con los círculos artísticos de entonces.

En 1910 inició su vida independiente instalándose en Londres, centro de una dinámica vida cultural. Es un momento rico para el arte, nuevas búsquedas de expresión artística habían llevado a la fusión y correspondencia de las artes, al encuentro con otras formas de expresión en soportes y espacios diferentes, y las nuevas posibilidades de reproducción técnica habían convertido el diseño de los decorados, carteles, postales, en una valorada actividad con un lenguaje publicitario propio. Allí pasó por actividades múltiples: fotógrafo, dibujante de carteles, de viñetas de prensa, de postales cómicas y publicitarias, decorados para teatro, en fin, todo lo que era necesario para ir viviendo y poder acercarse a la pintura, su gran pasión (González 2011). Su relación con el teatro lo llevaría ocasionalmente a convertirse en actor, y sus postales, algunas cargadas de sutil ironía o amargura, publicadas muchas de ellas con el seudónimo de Vera Paterson u otros<sup>1</sup>, fueron muy apreciadas por los editores por la delicadeza y determinación del dibujo y la gracia y expresividad de los personajes, que demostraban el talento del artista, una actividad a la que permaneció ligado hasta 1951.



Figura 1. Postales

Los años de la primera guerra mundial lo marcaron profundamente; por problemas de salud no fue a combatir, pero realizó prestaciones sociales sustitutorias en su regimiento y no cesó su actividad pictórica, en la que reflejó el ambiente bélico con gran sensibilidad y amarga ironía; en los años de la segunda guerra, acrecentado el sufrimiento, lo recogerá

---

<sup>1</sup>El seudónimo tal vez tenga que ver con su madre, pianista y compositora muy culta, a la que estuvo muy unido, y que, al bautizarlo con el nombre de Rollo, mostraba su admiración por la grandeza de un antiguo rey vikingo cuyas gestas se funden con la leyenda (agradezco estos datos a D.<sup>a</sup> Rosario Ramos).

en obras de un marcado expresionismo. Hay un absoluto rechazo a la sinrazón bélica, que se manifiesta en lo que se ha llamado «las pinturas del lado oscuro», pocas e inusuales en su producción, pero bien expresivas, y que, recurriendo a referentes cristianos, denuncian lo que fueron efectos y desastres de la segunda guerra mundial. Una madre con su hijo muerto en el regazo es una nueva Piedad de desgarrado patetismo, el grupo de soldados con actitudes burlescas ante un Crucificado o el traslado del Cristo-soldado muerto, y otras, son una rememoración de episodios de la Pasión (Suárez 2011a).



Figura 2. De la serie «El lado oscuro» (Llandudno, País de Gales, 1944)

Pero hay un paréntesis entre estos dos episodios bélicos. En 1919, al finalizar la guerra, marcha a Llandudno (País de Gales), donde se reunían algunos pintores «modernos» y donde se casó con Florence Hughes, iniciando una vida más tranquila, pero por poco tiempo, porque a finales de ese año la pareja marcha a París, capital de la cultura y el arte, a la que acudían pintores de todas partes. Esta estancia sería decisiva por su conocimiento del ambiente vanguardista de la ciudad y especialmente por su relación con el

pintor Modigliani, y su obra experimentó un cambio temático que supuso el comienzo de una nueva etapa. Poco después, inició un periplo mucho más amplio por toda Francia, sin dejar de pintar, desplazándose en una caravana que él mismo construyó, y que no sería la primera, para conseguir mayor libertad. Pero también quiso conocer Italia, así como la nueva Europa que se reconstruía tras la guerra. Son los años del art déco, que tan bien se han reflejado en sus postales.

Rollo fue un magnífico dibujante, increíblemente rápido. Sus dibujos son la expresión de un ejercicio permanente; observa, reconoce y define las formas inventando con la mano a medida que explora su campo de visión, y la calidad de éstos no está vinculada tanto con la exactitud con la que refleja el motivo, sino con el hecho de que es capaz de registrar con gesto rápido y resolutivo, de organizar un universo real sobre la amplia superficie del papel en blanco. Esa facilidad de ejecución la encontramos también en sus obras al pastel<sup>2</sup>. Con esta técnica se expresó mayoritariamente, recreando una atmósfera ligera y vaporosa, traduciendo en color la inmediatez del dibujo. Al contemplar estas obras pensamos en su admiración por Degas, que no sólo se manifiesta en la preferencia por la técnica, sino en la elección de temas como el de las bailarinas, que transmiten una energía comunicable a todo el espacio, y de escenas de intimidad femenina, que tan magistralmente plasmó el pintor francés. Aunque menos proclive al óleo o la acuarela, Rollo también domina estas técnicas, modela y lame las superficies con el pincel de forma más académica, pero con idéntico énfasis, y siempre en formatos de tamaño mediano o pequeño (Camacho 2011a).

Sus efectos son diferentes, lo mismo hace uso de una técnica suelta, de pinceladas deshechas, que, unida a las sensaciones visuales impresionistas, es capaz de contener la luminosidad. Con ella pudo captar las más sugerentes expresiones o plasmar excelentes paisajes de cuidados matices, llenos de armonía, sin excesivo dramatismo, sin retórica, con humildad y estudiada sencillez, algunos con un halo poético, no exentos de melancolía (Suárez 2011b). Otras veces, aprieta el pastel y con pequeños trazos muy abreviados, como comas o grandes puntos, expresa hábilmente un ambiente, pero también el suave modelado de un desnudo o la vida de sus personajes. Siempre busca un objetivo, como ha indicado Suárez-Quevedo (2011c), la luz, cada vez más intensa según avanza hacia el sur, que se quedará en su retina y se plasmará en una serie de bellísimos y tranquilos paisajes, a veces subjetivos en lo que atañe a la aplicación del color, aunque sin excesivas vibraciones, y en los que asume múltiples citas, paisajes en los que cristaliza una naturaleza recreada y elaborada personalmente. Cuando viene a Málaga busca su luz, es el sur del sur.

---

<sup>2</sup>Conoció la fórmula para hacer los pasteles como los maestros antiguos gracias a un pintor americano y, desde entonces, los fabricaba él mismo, certificando su durabilidad (Caballero 1969).



Figura 3. Paisaje de Málaga (Óleo sobre papel, 1976)

Rollo Paterson mantiene la calidad de su obra y trata con esmero y delicadeza los diferentes temas. Nunca le gustó la pintura abstracta y así lo indicó al crítico del *Diario SUR*, Leovigildo Caballero (1954); él se mueve en una línea realista mediante la cual expresa su concepción estética y compone hábilmente las escenas, en las que triunfa el color sobre la línea. Ni siquiera en sus últimas obras, cuando su vista se iba degradando y caminaba hacia fórmulas más deshechas, disgregando formas y colores, valorando las texturas más táctiles, renuncia a la figuración.

El tema principal de Rollo Paterson es la figura y, sobre todo, la mujer. Hay en su obra escasas representaciones masculinas, aunque en la etapa de su prestación militar realizó retratos de compañeros y jefes, las caricaturas, y en Marruecos, al pintar composiciones de exterior, del ambiente de los cafetines y mercados, las escenas se componen, evidentemente, con grupos de hombres anónimos. Pero en medio de la amplia galería de mujeres que conocemos, destaca un hombre, el mismo pintor, que se autorretrató repetidas veces, ya directamente, ya integrado en la composición a través del recurso del espejo que recoge la imagen de quien está fuera del plano del cuadro. La representación de su propio rostro sirve al artista como medio para expresar sobre el lienzo sus intenciones, sin que tenga que ser una representación fiel de sí mismo. Lo que sí es notable es el juego de miradas cruzadas con el espectador, a las que se une a veces la del personaje al que se retrata.

De la época de Málaga, en 1976<sup>3</sup>, es el último que realizó, un autorretrato de tres cuartos de un anciano, cuya mirada, a pesar de la edad, está llena de vida y la posa

<sup>3</sup>Figura 118. Pastel (48x63,5) 1976. Los Ramos, Puerto de la Torre (Málaga). Estas numeraciones que iré presentando corresponden con las imágenes de los listados enviados por la Asociación Amigos de Rollo Paterson, a quienes se lo agradezco.

con franqueza sobre quien lo mira. El artista se presenta con rigor realista e intensidad psicológica; quizá, su intención no fue tanto legar su imagen a la posteridad como sentirse a sí mismo en un momento de profunda reflexión frente a la vida.



Figura 4. Autorretrato (Pastel, Málaga, 1976)

Ante un espacio verdoso de abreviada profundidad, la sólida figura se mantiene bien aplomada frente al espectador y ofrece una imagen bohemia, con los útiles de pintar en la mano, la bata, la paleta que introduce variedad de color y una boina ladeada. Éste podría haber sido su atuendo habitual en esa época, y la imagen que se recuerda en Málaga, pues el escultor Antonio Leiva realizó un relieve con su retrato, representándolo de ese modo<sup>4</sup>.

Pero el pintor no siempre está solo, y se nos muestra en diferentes ocasiones integrándose en otros retratos. En Valencia (1953), retratando a Cristina, que nos ofrece un bellissimo desnudo de espaldas<sup>5</sup>, se autorretrató a través de un espejo que nos devuelve su imagen mientras pinta; junto a éste, además de la firma, añade: «Cristina y su pintor».

<sup>4</sup>En 1989 el escultor Antonio Leiva (Málaga 1939-99), regaló al Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Málaga un relieve del perfil del pintor Rollo Paterson con una dedicatoria como homenaje a éste y a Agustín Clavijo, que había fallecido poco antes, en 1988.

<sup>5</sup>Desnudo 72. Pastel (61x48) 1953, «Cristina y su pintor», Valencia.

Normalmente este tema se califica como «El pintor y la modelo», pero Rollo antepone el nombre de ésta y la personaliza.



Figura 5. «Cristina y su pintor» (Pastel, Valencia, 1953)

## La imagen de la mujer en la producción pictórica de Rollo Paterson

Como he indicado, el paisaje y la mujer son los temas de Rollo Paterson, pero la imagen de la mujer es el aspecto más significativo de su amplia producción pictórica, y no suele ser una mujer anónima. Es bastante habitual que un artista pinte a la mujer que ha deseado o desea, o simplemente a la mujer, pero, curiosamente, su identidad está oculta. Con Paterson no ocurre así, si no fuera suficiente con seguir los rasgos fisionómicos del personaje, muchas veces indica el nombre de la modelo y otras, incluso, la acción que lleva a cabo. Utilizar modelos con su nombre en los desnudos elimina la posible impronta sexual del cuadro; el anonimato convertía a la mujer en nadie, en un objeto sexual, mientras que el nombre no sólo la personaliza sino que la viste (Serrano 2000: 131-2). El papel de esta mujer es el de representada y se centra en tratarla con respeto, con el prestigio de una entidad propia. Las imágenes parten de la realidad de las cosas que nos rodean, pero son expresión de un mundo personal e íntimo y, a veces,

es posible apreciar una intención que se esconde en algunas composiciones y que puede acercarnos más directamente a los aspectos de género.

Hacer historia de género es entender y desvelar el sistema de enjuiciamiento que subyace en la disciplina de historia del arte y la razón de ser de su escala de valores (Serrano y Alegre 2012: 16). Si definimos «género» como la construcción social de las diferencias biológicas, hablar de género supone el propósito de desvelar contenidos culturales respecto a la discriminación de la mujer y se da por supuesto que esa discriminación se ha ejercido bajo el peso de una determinada construcción cultural. Entender una cultura implica examinar lo que hay en juego en las relaciones, como los valores y las actitudes, y también los contextos en que se producen, que están determinados por las instituciones y las estructuras sociales (Molina 2003:136).

En la obra de Rollo Paterson observamos una actitud muy positiva hacia la mujer. Amparo Serrano de Haro indicó, aunque fuera con otros parámetros, que no es posible estudiar a la mujer sin conocer a los hombres que la estimularon, que la ayudaron a triunfar, aludiendo a una determinada complicidad masculina (Serrano y Alegre 2012: 20). Paterson no limitó su comunicación al frío trato del pintor con la modelo, hay lazos íntimos, vínculos de amor o amistad, que se reflejan en su obra. El contacto cercano con las mujeres y su relación de comprensión y admiración hacia su madre le hicieron ser muy sensible a sus problemas y preocupaciones, y no sólo se interesó por la mujer como un icono, un hermoso cuerpo, una forma bella y armoniosa para ser pintada, sino que ejerció una importante influencia sobre ella. Era consciente de la insuficiente preparación que muchas mujeres tenían, lo que las reducía al trabajo del campo o de la casa, y trató de paliarlo en su entorno. Paterson sabía que la mujer tenía que formarse, había vivido la guerra y conoció cómo ella tuvo que reinventarse para ocupar puestos profesionales tradicionalmente masculinos, por lo que creció el número de mujeres con estudios o preparación, que gozaban de una independencia económica y una mayor libertad, lo que, no sin problemas, supuso un importante salto social. Él siempre se preocupó por su formación, para que pudiera estar más preparada al afrontar las situaciones de la vida, por lograr para la mujer un mayor reconocimiento, por afianzar su dignidad personal, lo que se hace patente en algunos aspectos de su iconografía.

Sabemos que tuvo dificultades en Málaga para encontrar modelos, algunas mujeres respondieron a sus anuncios, pero no eran profesionales, aunque las necesidades y la curiosidad las impulsaron a aceptar el trabajo. El mundo de las modelos es ahora un ámbito profesional, pero no lo era en la Málaga de entonces. El nivel de formación de estas mujeres era muy bajo, Rollo se asombraba del alto grado de analfabetismo y trató de paliarlo en su entorno enseñando a leer a varias de ellas. Asimismo, pagaba religiosamente a sus modelos, porque ejercían, para él, un trabajo muy digno<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup>Agradezco los datos sobre Paterson en Puerto de la Torre (Málaga) a D.<sup>a</sup> Rosario Ramos. Otras noticias me han sido facilitadas por personas de su entorno en Puerto de la Torre. También recuerdan las repetidas veces que tuvo que salir en defensa de la dignidad de este trabajo de modelo, ya que la concurrencia de jóvenes al estudio del pintor provocaba un cierto escándalo en el vecindario.

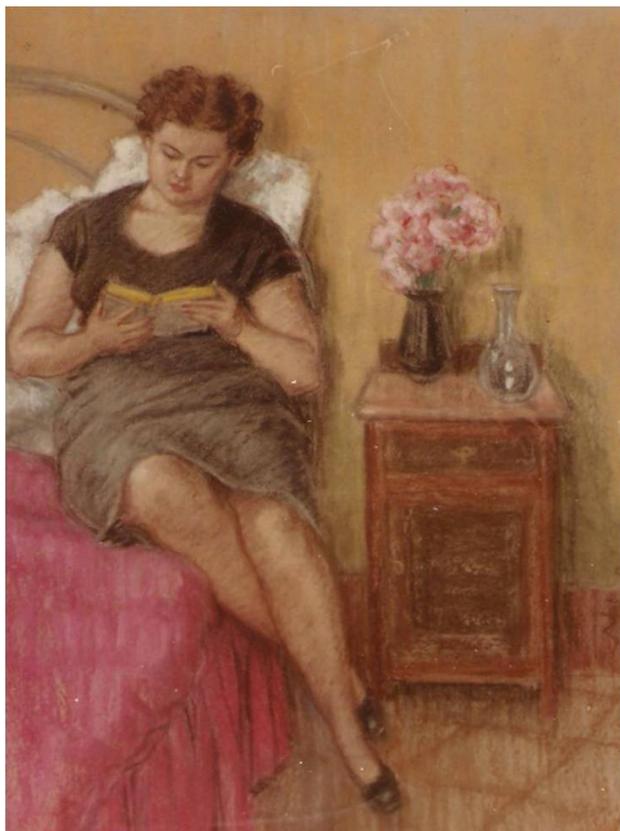


Figura 6. «La lectura» (Pastel, Sevilla, 1968)

Creo que su postura podría calificarse de feminista, aunque en una primera mirada lo que destacan son los hermosos cuerpos de sus modelos. El feminismo critica la aparición de una imaginería que asigna a la mujer ese papel de «objeto bello», de «bello sexo», que la identifica como apariencia y la reduce a una posición subordinada, definida a partir de la mirada masculina (Fernández 2012: 286). Pero la mayoría de sus retratos ofrecen una visión tanto física como psicológica. La imagen de la mujer en su actividad lectora es una de las actitudes preferidas de Paterson (Sánchez 2011a), y puede considerarse una imagen cultural, una reivindicación de la inteligencia, que la dignifica. Por otro lado, si en algún momento realizó una pintura protesta, además de las escenas de guerra, fue para rechazar la prostitución como trabajo que envilece a la mujer. Éstas son aportaciones que hace Paterson a los discursos de género.

¿Qué causas llevaron a Rollo Paterson a escoger el tema de la mujer como expresión artística? Inicialmente, los aspectos puramente formales, pero avanza en su interés por la representación y la mujer pasa de elemento realista a categoría estética y, finalmente, en algunos casos, a símbolo profano. Son también temas de la época y realmente de siempre. El papel de la sexualidad forma parte del arte europeo occidental desde los orígenes, unidos lo erótico y lo sagrado, como vemos en obras del paleolítico. El sentimiento erótico está difundido en las obras del renacimiento y, sobre todo, del barroco, y persiste en el romanticismo y el realismo del siglo XIX (Lucie-Smith 1992: 11, 79). Pero a partir de aquí hay desviaciones en los temas recurrentes de los artistas de finales del siglo XIX y

comienzos del XX que dan formas al Eros como expresión de una actitud ante la vida, y la mujer es utilizada como un símbolo más negativo, encarna la crueldad, la sensualidad perversa, lo demoníaco, la posesión del espíritu por el cuerpo (Litvak 1979: 3). En la obra de Rollo Paterson no hay sentimientos negativos, la fascinación que sintió por la mujer fue predominante en toda su obra, pinta a mujeres jóvenes y bellas que representan la satisfacción y la alegría de vivir. En casos muy especiales pintó también la vejez, como el entrañable retrato de su madre, a la que siempre estuvo muy unido y por la que se preocupó hasta su muerte<sup>7</sup>.

En el periodo entre las dos guerras mundiales, esa liberación de la mujer a la que se ha aludido se manifiesta en la iconografía de una «nueva mujer», inicialmente desde la moda. La imagen de una mujer que se mueve con soltura en la sociedad atrae a los artistas de todo signo y tanto pintores, dibujantes como fotógrafos dirigen hacia ella sus miradas para observarla, mitificarla e incluso proyectar una serie de tópicos sobre ella (Pérez 1997: 16). La mirada de Paterson supo recoger a esta nueva fémina, más allá de la moda. Sus postales reflejan las novedades, los nuevos peinados, las nuevas formas de vestir, ropa más práctica, funcional y cómoda, las faldas más cortas, que derivarían en la aparición en el mercado de las medias de nylon, un nuevo material, un nuevo aditamento para el que él diseña una publicidad y que nos muestran repetidas veces las mujeres de Rollo, no siempre como reclamo comercial, en esos casos son un elemento anecdótico o tal vez de insinuación en sus mujeres desnudas o a medio vestir. También la nueva mujer tiene otras aficiones, el deporte, los baños de sol, temas que asimismo se reflejan en sus postales y cuadros a partir de los años veinte (González 2011).

Se conservan dibujos de Rollo Paterson, en los que mantiene la misma temática que en los pasteles u óleos. El desnudo, el cuerpo con ropa escasa o desprovisto de ella era una herramienta importante para cultivar el dibujo en la etapa de aprendizaje y Paterson, con sus desnudos, asume una larga tradición clásica. El cuerpo perfecto de la tradición académica estaba catalogado en un repertorio de poses que procedían de prestigiosas obras de la antigüedad o del ámbito más clásico de la Edad Moderna, pero, en la segunda mitad del siglo XIX, Courbet, con su polémico realismo, introdujo el cambio al poner el énfasis en la representación de los cuerpos tal como aparecían ante una mirada libre de prejuicios culturales (Ramírez 2003: 24). Y esas líneas lo marcaron. En general, en sus dibujos predomina la línea clásica, como en los de 1948 en que retrata a las modelos de la Escuela de Bellas Artes de Niza, de suaves líneas corporales<sup>8</sup>. En otros le interesan aspectos de la indumentaria, estudios de plegados de paños, el contraste con los tejidos más rígidos de la tapicería; en algunos la composición es más compleja, como una sanguina en la que Victoria se muestra desnuda sobre el lecho, asida a la guitarra y mirándonos a través del espejo, con desenfadada arrogancia<sup>9</sup>. Pueden ser temas acabados o esquemas preparatorios para otras composiciones, como el fino dibujo de línea, a pluma, fechado en 1955, que representa a María, una de sus modelos malagueñas, sentada en una silla, en una composición que repetirá después con la técnica del pastel<sup>10</sup>. En esta

<sup>7</sup> Agradezco estos datos a D.<sup>a</sup> Rosario Ramos.

<sup>8</sup> Dibujos 3 y 4. 1948. Estudios anatómicos, Niza.

<sup>9</sup> Sanguina 8, 1963 (44x32) «Victoria», Los Ramos. Puerto de la Torre, Málaga.

<sup>10</sup> Dibujo 5, 1955 (20x30) «María», Los Ramos. Puerto de la Torre, Málaga.

selección hay también dibujos de los periodos pasados en el norte de África, en los que las modelos, desnudas o vestidas, se identifican por su atuendo, aunque, en algunos, quede limitado al turbante<sup>11</sup>.



Figura 7. «María» (Dibujo, Puerto de la Torre, Málaga, 1955)

Junto a los dibujos, Paterson nos ha dejado una extensa producción de cuadros de formato pequeño o mediano pintados al óleo, acuarela y, sobre todo, a pastel.

Rollo Paterson es un pintor de calidades, de las texturas del cuerpo que brillan bajo las diferentes luces, y la técnica del pastel, con gesto abreviado y expresivo, es la más utilizada al enfrentarse con el modelo vivo y especialmente con el desnudo. En ellos, la forma concebida por el artista, a la que no es ajeno el conocimiento de Ingres, es comprendida por sus efectos, y sabe conciliar la grandeza del desnudo clásico con sus propias particularidades. No abordó el tema del desnudo desde una perspectiva exuberante, pero hay un afán por representar la alegría, la salud, la fortaleza a través de los cuerpos de estas mujeres, que no están idealizadas, son diferentes de las diosas o ninfas del renacimiento y el barroco, en las que pudo inspirarse en cuanto a composición; estamos ante una hembra corriente, a veces vulgar, que muestra su cuerpo con seguridad y alegría. No representó jovencitas, que pudieran introducir en su obra un aspecto más morboso, busca siempre una mujer hecha, casi podríamos hablar de un canon estético, la mujer de carnes prietas, con redondeces, de busto generoso y hermosos muslos, que

<sup>11</sup>Dibujo 10, 1964 (40x57,5) «Zineb», Tánger. Dibujo 13. 1966. Zora de Tetuán.

se exhibe ostentosamente, sin idealismos, sin artificios metafóricos, pero con un encanto entre arcaico y moderno que es condición para triunfar sobre el tiempo. No son cuerpos entrenados para interpretar un papel y se aprecia en ellos espontaneidad y franqueza.



Figura 8. «Cristina» (Óleo, Valencia, 1953)

Construye el volumen y las sombras mediante el color, utilizando diferentes estrategias de representación, con las que expresa toda la plasticidad de la imagen, que destaca rotunda sobre los fondos, ya interiores o exteriores. Suelen ser escenarios poco espectaculares, sin ostentación, no siempre resueltamente definidos, a veces parecen descuidados, pero mediante gestos y posturas se propicia la relación con el entorno. Hay un deleitarse en las diferentes modalidades de la representación del cuerpo femenino y en las escenas valora la naturalidad y la simplicidad en la apariencia, quiere captar las poses desinhibidas de las modelos, que evocan la intimidad de la vida cotidiana. Esta se enfatiza al plasmar las actitudes de aseo, descanso, indolencia, que resaltan el atractivo cuerpo de la modelo, pero las imágenes no centran su objetivo en la insinuación, si bien es cierto que algunas tienen un fuerte impacto visual. El presentarse a la contemplación es también un ejercicio de persuasión (Ruiz 2010: 96), pero ¿de qué nos persuaden estas imágenes? Porque en la obra de Rollo Paterson no hay pornografía, ni lujuria, ni obscenidad, sí una dosis de sensualidad, a veces provocadora, y el erotismo es el que pueda proponer la mirada del espectador.

Hay también referencias a Degas en estas escenas de intimidad femenina (Sánchez 2011b), que destacan por la gran fuerza e intensidad de las protagonistas. Son mujeres vestidas o a medio vestir, que están quitándose la ropa y conservan algunas prendas, especialmente las medias o los zapatos<sup>12</sup>, semiocultas o envueltas en una bata o en una

<sup>12</sup>Desnudo 37 Pastel (40x51) 1949-52 «Maryse», Le Rouret, Alpes Marítimos, Francia. Desnudo 52 pastel (31x46,5) 1953. «Cristina», Valencia.

toalla, con la jofaina u otros útiles para el aseo<sup>13</sup>, que miran de frente sin rubor por su desnudez, incluso cuando muestran el sexo, porque no siempre presuponen la presencia de un público o un mirón, aunque el espectador, a veces, tiene la sensación de ser un intruso. En algunas obras de 1952 o más tardías ya en Málaga, o en algunos desnudos de Marruecos, la referencia inevitable es Modigliani, incluso en ocasiones llega a presentar esos ojos profundamente negros del maestro italiano<sup>14</sup>.



Figura 9. «Fátima» (Óleo sobre papel, Marruecos, 1966)

Rollo Paterson se recrea en el desnudo; a veces, presenta a la modelo de espaldas y descubre la redondez de sus formas con una cierta picardía al mostrar el cuerpo y ocultar el rostro, en ocasiones el acabado del desnudo contrasta con lo abocetado del espacio. La visión de espaldas es muy común en las representaciones del desnudo porque permite recrear la vista sobre la figura representada sin que ésta se aperciba, por eso se ha relacionado con la posición del mirón (Reyero 2010: 214). Realmente, el desnudo femenino ha sido expuesto a una mirada «enjuiciadora», ya sea la del médico, la del artista que ha de plasmarlo o la del «voyeur» (Nead 1998: 133). Pero aun de espaldas no son mujeres anónimas, son las mismas que Paterson retrató en otras poses y que

<sup>13</sup>Desnudo 4. Pastel (46x61) 1946. «El aseo personal. Olga Poliakov». Brighton. Desnudo 66 (19,5x43) Desnudo 67. Pastel (61x48) 1954. «Cristina». Valencia.

<sup>14</sup>Figuras 43 y 44 Acuarela (40,5x28,5) 1952. Óleo sobre papel (28x45), 1952, «Le joli modèle». Barcelona. Figura 76 Óleo sobre papel (24x32) 1955, «Muchacha en rojo. María». Los Ramos, Puerto de la Torre (Málaga). Desnudo 137. Óleo sobre papel (65x50,5) 1966. «Fátima». Marruecos.

nos miran con desparpajo. A veces, ni siquiera cuando muestra el dorso renuncia a la complicidad de la mirada a través del espejo, o a un guiño con el espectador o con el mismo pintor<sup>15</sup>.

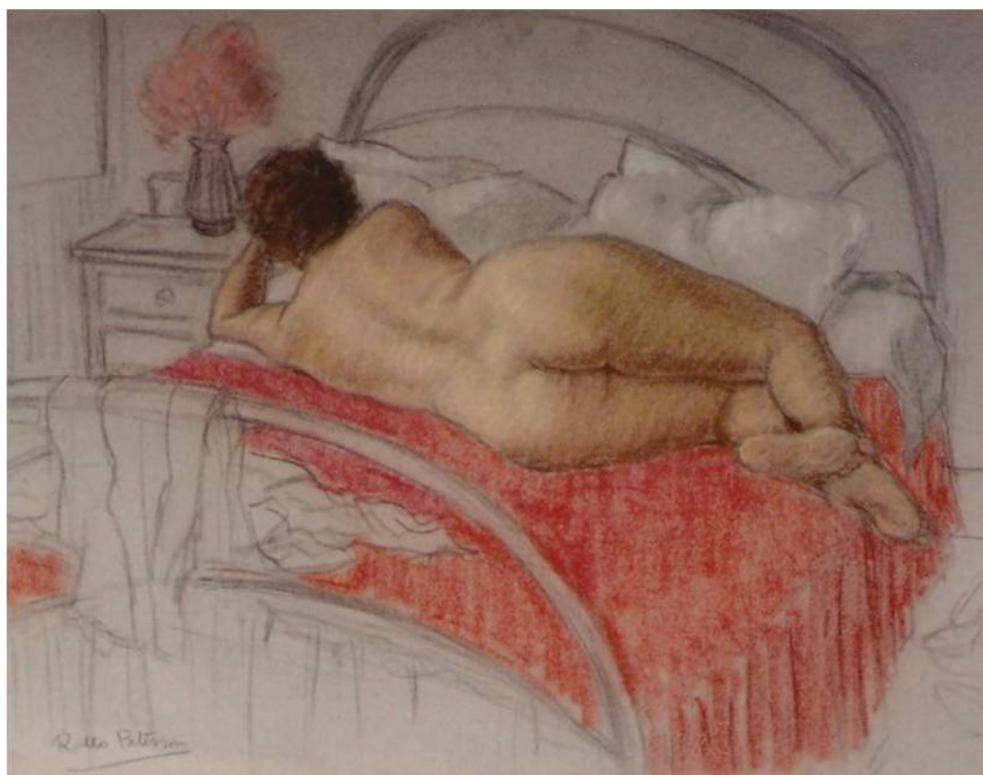


Figura 10. «Desnudo de espaldas» (Pastel, Sevilla, 1968)

Son excelentes estudios de forma, volumen, color, movimiento, ambiente, en los que con sus pinceladas sintéticas y planas, la intensidad cromática y los ricos contrastes lumínicos, a los que se une la mirada directa, se manifiestan sus cualidades de invención, composición y animación dramática.

Percibimos el universo femenino como algo muy próximo, con grandes visos de verosimilitud, y su aparición no supone la transgresión de una norma. El desnudo, en su uso culto, no comporta un matiz incómodo, por el contrario, la imagen que se proyecta en nosotros no es la de un cuerpo huidizo, sino equilibrado, feliz, lleno de confianza (Klark 1981: 17). Porque el desnudo no es sólo un juego de formas, sino un motivo particularmente significativo en el arte occidental que debe ser entendido como un medio de contener la feminidad y la sexualidad femeninas y puede proponer normas específicas para ver y para los que miran (Nead 1998: 13).

Esa mujer se mueve en un espacio y el que nos presenta Rollo Paterson es un lugar de exhibición, a veces limitado al mínimo, un estrecho paralelepípedo, el suficiente para

<sup>15</sup>Desnudo 8. Pastel (65x51) 1947. «Alison», Brighton. Desnudo 3. Pastel (28x41), 1946. (28x41). «Espalda». Olga Poliakov. Brighton. Desnudo 12 Pastel (51x65) 1947. «Jeanne», Brighton. Desnudo 64. Óleo sobre papel (32x44), 1954 «Cristina». Valencia. Desnudo 72. Pastel (61x48) 1953 «Cristina y su pintor». Valencia.

presentarnos la figura; incluso si es un exterior, el campo se ha restringido a la alfombra de hierba en la que la figura se encuentra, y cumple la misma misión que el diván o la cama en obras de interior<sup>16</sup>. El desnudo en plena naturaleza constituye el asunto básico de las evocaciones paradisiacas, mientras que el desnudo de interior está más asociado a las escenas de amor (Ramírez 2003: 36 y 45). Paterson es hábil para componer con un mobiliario escaso y ofrecernos interiores nada espectaculares, sin ostentación, con pocos recursos a la anécdota, un territorio cerrado que no parece relacionarse con escenarios para el amor, en el que presenta a la mujer. Algunos desnudos de Marruecos están situados a los pies de la cama de tal modo que la forzada perspectiva de ésta agranda el espacio y la figura se presenta más cercana al espectador, por lo que ofrece, en ese atrevido primer plano y tal vez por la proximidad de su mirada, una mayor sensualidad<sup>17</sup>.

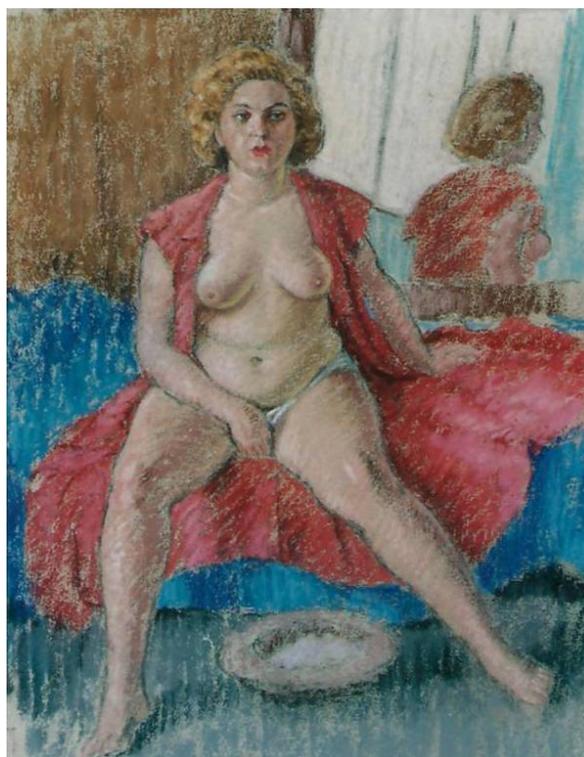


Figura 11. «Cristina» (Pastel, Valencia, 1953)

En otros hay una profundidad ilusoria, no hay paisaje, a veces una pequeña ventana o un espejo que continua el relato del cuadro fuera de su ámbito, el espejo en el que se sitúa el pintor, o el enlace con otra composición mediante el juego del cuadro en el cuadro, pero generalmente es un espacio semiplano, como si todos los ingredientes de lo representado estuvieran empujados fuera del plano pictórico, hacia el espectador, y es el volumen del cuerpo el que marca la profundidad. Un pastel de 1948 nos muestra a Cristina sentada sobre la cama, dispuesta a iniciar su aseo, y la roja bata abierta cumple

<sup>16</sup>Figura 25 pastel (56x44,5) 1949. «Maryse», Le Rouret, Alpes marítimos, Francia. Desnudo 133. Pastel (63x51) 1958, Sevilla.

<sup>17</sup>Desnudos 138-140. Tres pasteles (50x35) 1966. «Mina» y «Zora», Tánger.

una función espacial importante que se completa en el muro al reflejar la imagen en un espejo (Camacho 2011b)<sup>18</sup>.

En cuanto al movimiento, tuvo etapas en que este aspecto le interesó mucho. A partir de 1945, instalado en Brighton y con la compañía de Olga, bailarina y modelo para él, representó la capacidad de movimiento que puede desprenderse del cuerpo. Se puede insistir nuevamente en los paralelos con Degas, pero hay diferencias de concepción. Si Degas sintetiza el esquema del movimiento obligando a la forma a rupturas nerviosas al captarlas en el momento crítico del ritmo, estableciendo equilibrios inestables y temerarios, Paterson se interesó por la capacidad de movimiento que nos muestra la bailarina sentada, mientras se arregla o espera, sosteniéndole la mirada al espectador. A veces, el dinamismo está en el escenario en el que aquella se presenta, dispuesto en ángulo, con profundos escorzos y captado desde un punto de vista elevado, y ese espacio menos consistente puede romper las líneas formales y hacer incluso que el color resulte disonante. Son obras de 1946, como un interior en el estudio en el que la imagen de la bailarina se reitera mediante cuadros depositados por el suelo<sup>19</sup>, o los retratos de Olga Poliakov descansando<sup>20</sup>, o un pastel del Museo de Stirling en el que, además del armonioso cuerpo de la bailarina que se ata la zapatilla, nos es devuelto su rostro a través de un espejo estratégicamente colocado; la figura ensimismada ante ese objeto da la impresión de que también ha sido captada a escondidas<sup>21</sup>.



Figura 12. «Bailarina de ballet» (Pastel, Brighton, 1946) Museo de Stirling

<sup>18</sup>Figura 61. Pastel, 1953. «Cristina», Valencia.

<sup>19</sup>Figura 11. Óleo sobre cartón (30x40) 1946, Brighton.

<sup>20</sup>Figuras 14 y 15. Dos pasteles (53x63) 1946, «Olga Poliakov», Brighton.

<sup>21</sup>Selección Museo de Stirling (n.º 12).

A Rollo Paterson le interesó expresar las emociones del alma y exploró el interior de sus modelos, con capacidad para valorar sus rasgos, captar sus sentimientos, su pasión, su necesidad de comunicar con el espectador o con el mismo pintor que, en algunos retratos, se ofrece como interlocutor a través del espejo. Por lo general, en esas escenas, a quien se permite la entrada es al espectador atraído por las francas actitudes de la modelo. Hay un modo de estar, una pose y una mirada. Son miradas inquietas, directas, que se clavan en el espectador, lo interrogan, le hablan de sus inquietudes, de su vida interior, y despiertan simpatía o atracción.

La mirada penetrante, insistente, dirigida hacia el exterior, es atributo masculino, forma parte del repertorio de la seducción masculina (Serrano 2000: 45), pero esa mirada insistente la encontramos en las mujeres de Rollo, parece como si el artista hubiera querido eliminar diferencias, afirmar la posición activa de la mujer, que mira directamente, que se dirige al espectador con arrogancia, sin renunciar a su feminidad, reflejada en sus elocuentes formas.



Figura 13. «María» (Óleo sobre papel, Puerto de la Torre, Málaga, 1955)

He indicado que las mujeres de Rollo Paterson no son anónimas, son mujeres conocidas, con sus nombres, auténticos retratos. Y es que la fuerza de Rollo Paterson está en su capacidad para el retrato, porque aunque le interesan las formas, los volúmenes, la calidad de la piel, el ambiente, es fundamental la expresión, el captar lo que está más allá de lo visible, transmitir una realidad psíquica. En estas obras el objeto pictórico es lo visible mismo, realizado con el mayor atractivo y justeza posibles, mediante la forma, la luz, el encuadre, la composición, pero esa superficie está ligada con lo no visible. Ya Leonardo de Vinci indicó que la pintura debe representar al ser humano y su alma, y el retrato debe transmitir una realidad psíquica que está más allá del espacio visual (Simmel 2011: 21-22). No se trata de la mayor conformidad de un rostro con el del modelo, Rollo interpreta según su propia subjetividad lo que contempla, lo traduce a su propio lenguaje. Los rasgos de estos personajes están perfectamente evocados y, a pesar del tiempo transcurrido entre unos y otros, es fácil reconocer a su mujer, Flo<sup>22</sup>, a Cristina<sup>23</sup>, a María<sup>24</sup>, porque el artista, al reconstruir la imagen de la persona determinada, tiene en cuenta su quintaesencia individual, lo que también nos permite conocer su capacidad de observación, su interés por lo temporal, por captar el paso del tiempo, como observamos en los autorretratos. La pintura fija en el tiempo, a través de la imagen, la voluntad del artista de identificar a sus retratadas para que permanezcan en el recuerdo, y se renueva esa imagen a través de diferentes periodos. A Paterson le interesa la sociedad, porque la siente como algo vivo y animado, y especialmente la mujer, de la cual expone sus sentimientos pero sin buscar una emoción romántica. Aunque sin rechazar las sensaciones visuales impresionistas, indaga siempre en una objetividad superior y mantiene su personalidad gracias a sus habilidades artísticas. Hay una decidida voluntad de plasmar la vida a través de estos personajes, de sus modelos, de sus amigas, algunas que pudieran posar ocasionalmente, o las mujeres de su vida, especialmente Flo.

La cualidad de retratista de Rollo no eclipsa otros aspectos, porque su obra es muy equilibrada, hay un alto grado de armonía y las relaciones de espacio, luminosidad, encuadres, riqueza de perspectivas y proporción resultan evidentes. El punto de partida es una aprehensión inmediata, pero su intuición va más allá de las puras sensaciones visuales y revela una intensidad y una penetración psicológica que sólo es posible mediante la voluntad del pensamiento del artista. Pudo retratar a mujeres hermosas o no, pero la efigie individual no se muestra como un bello objeto decorativo, sino como una presencia profunda reflejada con absoluta maestría, y el análisis de las sensaciones surgidas del espíritu de sus personajes se impone<sup>25</sup>. Rollo plasma la vida de sus retratadas y, mediante una introspección psicológica, refleja su aliento interior, como vemos en la actitud ensimismada de «Mujer sentada en la cama», de Niza<sup>26</sup>.

---

<sup>22</sup>Figura 7. Pastel, 1941 (40x53) «Flo», Landugno (País de Gales).

<sup>23</sup>Figura 46. Pastel, 1953 (31x46,5) «La carta», Cristina, Valencia.

<sup>24</sup>Figura 74. Óleo sobre papel, 1955 (32x44) «María Rodríguez», Los Ramos. Puerto de la Torre, Málaga.

<sup>25</sup>Figura 62. Pastel (50x65) 1953-54. «Mujer sentada». Retrato, Valencia.

<sup>26</sup>Figura 22. Pastel, 1948, (44x56) «Mujer sentada», Niza.

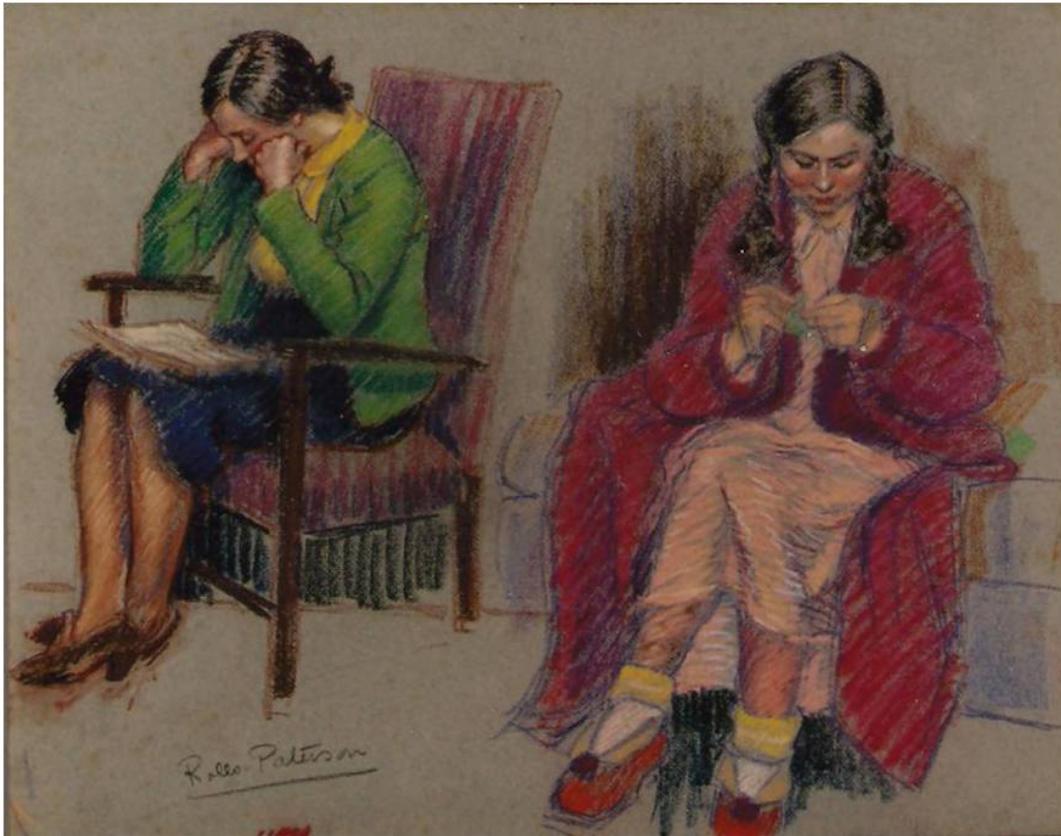


Figura 14. Retratos de Flo (Pastel, Llandudno, 1941)

Son obras en las que la figura femenina invade la composición y, si bien en la primera época hay un gusto por el paisaje que se muestra alguna vez al integrar la figura en un exterior, como en «Acantilado»<sup>27</sup>, donde el agreste paisaje marino, perfectamente ordenado, sirve de fondo, reducido, a una figura enmarcada por los rojos de su indumentaria, según avanza el tiempo habrá una disociación casi absoluta entre figura y paisaje, se decantará por una pintura en la que la mujer es la protagonista absoluta y buscará la concentración en la figura para hacer aflorar sus sentimientos. Son mujeres en situaciones reales, y así nos muestra los retratos de Flo, de los años 40, ya en Llandudno, en los que la figura es captada en diversas actitudes y estados anímicos. Entre estas obras destaca una acuarela de 1941, en la que hace uso de una pincelada abocetada, con Flo sentada en la cama, a medio vestir aún, con la bata abierta y mostrando su ropa interior<sup>28</sup>, actitud desenfadada que será muy repetida por Paterson, especialmente en Valencia<sup>29</sup> y Puerto de la Torre (Málaga)<sup>30</sup>.

<sup>27</sup>Figura 1. Acuarela. Brighton (22x17) 1928.

<sup>28</sup>Figura 4. Acuarela, Llandudno, (20x25) 1941. «Flo».

<sup>29</sup>Figura 58 Pastel (56,5x44,5) 1953 «Cristina en el sofá». Valencia. Desnudo 66. Óleo sobre papel (32x44) 1953. «Cristina», Valencia.

<sup>30</sup>Desnudo 97 Pastel (50x65) 1963. «Victoria». Puerto de la Torre (Málaga).



Figura 15. «Acantilado» (Acuarela, Brighton, 1928)

Otros retratos son de una gran compostura, dentro de ese ambiente cercano del modesto interior, el dormitorio o la sala de estar, y algunos responden a las premisas del retrato elegante. La imagen de una mujer de negro, de gran finura y sutileza y una equilibrada combinación de colores, está impregnada por un toque de buen gusto; con los brazos bien colocados y seria expresión (está posando), devuelve la mirada al espectador, establece con él una íntima relación, y nos muestra todo su encanto<sup>31</sup>. En otros, la figura recostada en un sofá de rica tapicería adamascada, con mayores vibraciones de color, resalta su innata elegancia y da paso a un estilo más recio en el que intensifica la fuerza anímica y una especial energía interna que se hace notar en los ojos, que miran de un modo intenso y diferente<sup>32</sup>.



Figura 16. «Mujer recostada en el sofá» (Pastel, Valencia, 1953) Museo de Stirlin

<sup>31</sup>Figura n.º 55 (1953, (50x60) «Cristina en el sofá con rosas y abanico».

<sup>32</sup>Figura n.º 51, 1953 (60x50) «Mujer recostada».

Algunas mujeres visten atuendos del folclore local, Rollo había encargado trajes de flamenca para retratarlas, pero no es exactamente un disfraz, parece buscar más bien estereotipos. Tanto en las gitanas como en las marroquíes quiere resaltar unas señas de identidad y no omite ilustrar con algunos detalles la escena; además del traje de volantes, la mantilla, la guitarra, las castañuelas o la pandereta afirman esos localismos<sup>33</sup>, las colchas rayadas o los turbantes también<sup>34</sup>.



Figura 17. «María» (Pastel, Los Ramos, Puerto de la Torre, Málaga, 1955)

Hay algunos objetos que se repiten en su obra y que, en estudios de iconografía, pueden ser la clave de una significación, por ejemplo el botijo, podría ser un determinante de la acción, la frescura del agua o atributo de las formas femeninas, tan turgentes y redondeadas, quizá una metáfora de la feminidad. Asimismo, en cuanto a formas, esto puede aplicarse a la guitarra, pero también son complementos para afirmar una realidad. Es de una gran belleza un óleo que representa a María en el campo, bajo las medias sombras de unos árboles, sosteniendo airosoamente el botijo, que podía aludir a la

<sup>33</sup>Figuras 82, 84, 85. Pastel. (40x51, 50x63, 48x63) 1955. «María». Los Ramos. Puerto de la Torre (Málaga). Paterson tenía una fijación por estos aspectos que denotan un intento de conocimiento etnográfico, también compró los muebles que aparecen en los retratos, es un mobiliario popular, «de cortijo», pintado en colores vivos con motivos florales. Aprendió a tocar las castañuelas y se recreaba en ello para ambientarse (Agradezco estos datos a D.<sup>a</sup> Rosario Ramos).

<sup>34</sup>Figura 145 Pastel fijado (57x40,5) 1967. «Zora», Tánger.

frescura del momento<sup>35</sup>; es una pieza limpia, soleada, concebida para la contemplación de la modelo, que desprende una gran fascinación, no sólo por sus propios encantos, sino por el tratamiento que le da el pintor. Sin embargo, el pastel con Cristina de espaldas, que es también un autorretrato de Paterson, muestra en primer plano un botijo, acorde con la línea del turgente trasero, y otro autorretrato con figura presenta el botijo, cercano a la palangana, como dos complementos de una ablución, a los que se añade la guitarra<sup>36</sup>. Este instrumento se nos muestra en muchas otras obras, algunas con muchachas vestidas de flamencas. Sin embargo, en los desnudos podría tener otra intención, pues, presentados en diferentes posturas, ofrecen también un paralelismo con las curvas de la mujer, como hemos visto<sup>37</sup>. Lo que no parece es que sean alegorías de la música, como no lo son de la danza las imágenes de bailarinas. A pesar de cierto carácter bucólico de sus pinturas de exterior, a Paterson no debió de tentarle la representación alegórica.



Figura 18. « Muchacha con botijo, María»  
(Oleo sobre papel, Los Ramos, Puerto de la Torre, Málaga, 1955)

<sup>35</sup>Figura 73. Óleo sobre papel (32,5x42) 1955. «Muchacha con botijo. María Rodríguez». Los Ramos. Puerto de la Torre (Málaga).

<sup>36</sup>Desnudo 72. Pastel, (61x48) 1953, «Cristina y su pintor». Valencia. Desnudo 91. Pastel (50x65), 1963. «Victoria», Puerto de la Torre, Málaga.

<sup>37</sup>Desnudos 92-95. Cuatro pasteles (50x65) 1968, «Victoria», Puerto de la Torre, Málaga.

Pero hay otros elementos que pueden darnos la clave de una intención y que pueden acercarnos más directamente a los aspectos de género. He indicado que Paterson enseñó a leer a algunas amigas, que también fueron sus modelos, y ese interés lo plasmó en las repetidas veces que las representó concentradas en la lectura; un libro, una revista, una simple hoja de papel son suficientes como atributo, sin que sea necesario que para ello disponga escenográficamente el espacio, tampoco renuncia a presentarlas en toda la plenitud de su belleza mientras nos ofrece diferentes comportamientos ante la lectura. De 1953 es un retrato de Cristina sentada en una silla, en el dormitorio, con la cama que ayuda a componer el escenario al fondo, apoyada sobre una mesa mientras lee<sup>38</sup>. De la misma etapa es una composición en la que la diagonal de la figura, en azul y con una revista en la mano, atraviesa el campo pictórico entonado en los mismos matices<sup>39</sup>.



Figura 19. «Cristina» (Pastel, Valencia, 1953)

Y vuelve al tema otra vez, y muchas más veces, como en un precioso pastel de Sevilla, en el que también presenta a la lectora en el ambiente de un dormitorio, sentada sobre el escorzado lecho, absorta en un libro<sup>40</sup>.

A veces impone esa actitud a sus desnudos, incluso en exteriores, aunque no causa extrañeza, pues el calor y la necesidad de reposo justifican la actitud. Los presenta en

<sup>38</sup>Figura 46. Pastel (31x46,5) 1953, «Cristina», Valencia.

<sup>39</sup>Figura 61. Pastel (58x60) 1953, «La lectura», Valencia.

<sup>40</sup>Figura 114. Pastel /50x64) 1968. «La lectura». Sevilla.

las más variadas posturas, pero sin desprenderse del libro, viviendo la emoción que la lectura transmite, y el espectador participa de las condiciones que plantea el artista. Un hermoso pastel de Niza, de corrección pictórica y buen gusto, muestra a la lectora sobre un fondo indefinible, de bellos matices en verde<sup>41</sup>; en un interior, más compuesto y entonado en rojo, contemplamos a María, la modelo malagueña, que lee ávidamente, y su hermoso cuerpo destaca sobre el blanco hiriente de las sábanas<sup>42</sup>.



Figura 20. Desnudo (Pastel, Los Ramos, Puerto de la Torre, Málaga, 1955)

De la época francesa nos presenta a Maryse, semiacurrucada, mientras lee un periódico, o incluso de espaldas ofreciendo sus rotundas curvas para deleite del espectador, mientras se sumerge en la lectura<sup>43</sup>. Más tardío es un interior que vuelca hacia el espectador el decorado suelo de losetas sobre el cual reposan los muebles, en rojo, y el vistoso cuerpo de la modelo, que ha abandonado la lectura, relajada, adormecida, al estilo de las odaliscas de Matisse, tantas veces «citado» por el artista; es el tema del sueño, quintaesencia de la intimidad, y, quizá, el que en mayor medida implica la presencia de un mirón<sup>44</sup>. O un desnudo con espejo, que no necesita ser cubista para ofrecernos sus diferentes planos.

<sup>41</sup>Figura 23. Pastel (43x55) 1948, Niza

<sup>42</sup>Desnudo 76. Pastel 1955. Los Ramos, Puerto de la Torre, Málaga.

<sup>43</sup>Desnudo 29 y 30. Dos pasteles (56x44,5) 1950. «Maryse». Le Rouret. Alpes Marítimos, Francia.

<sup>44</sup>Desnudo 104. Óleo sobre papel (65x50) 1968. Puerto de la Torre, Málaga.



Figura 21. Desnudo (Pastel, Puerto de la Torre, Málaga, 1968)

Sociólogos e ideólogos del feminismo actuales valoran la educación como elemento fundamental para combatir la violencia (Rodríguez 2005: 261), y es lo que hizo Rollo Paterson. Pero, además, adoptó una postura más activa al manifestarse en contra de actitudes vejatorias, especialmente de la prostitución como trabajo que envilece a la mujer, e hizo una pintura protesta. Porque las mujeres de Rollo no pertenecen al género de las «olimpias», que tan bien analizó Juan Antonio Ramírez (2010: 111-132), en sus interiores con desnudos no encontramos el ambiente de un prostíbulo, son espacios modestos donde la mujer muestra sus encantos, pero no se ofrece como mercancía.

La actitud combativa del artista se enfatiza en una obra de 1955, cuando ya residía en Málaga, una terrible censura de la prostitución y un apoyo a la mujer que la sufre, mediante la dramática crucifixión de una mujer, «Mártir de la Prostitución»<sup>45</sup>. El dibujo está concebido a modo de un trampantojo de collage. El empleo del collage, que coloca sobre la superficie del soporte imágenes de situaciones preexistentes, permite disponer en un mismo nivel realidades diferenciadas, son fragmentos narrativos, recuerdos reelaborados con los que exhibe la violencia de ese martirio. Paterson nos muestra una puerta con su llamador y una etiqueta «Le chat noir», que podría ser la puerta de un burdel, en la que se hallan fijados algunos números e imágenes, en primer plano una hoja de papel con el rostro de una de sus modelos de entonces, María, que nos mira

<sup>45</sup>De la serie “El lado oscuro” n.º 6, 1955.

tristemente, y, al fondo, la elocuencia silenciosa del hermoso desnudo crucificado. Es una pintura-denuncia.

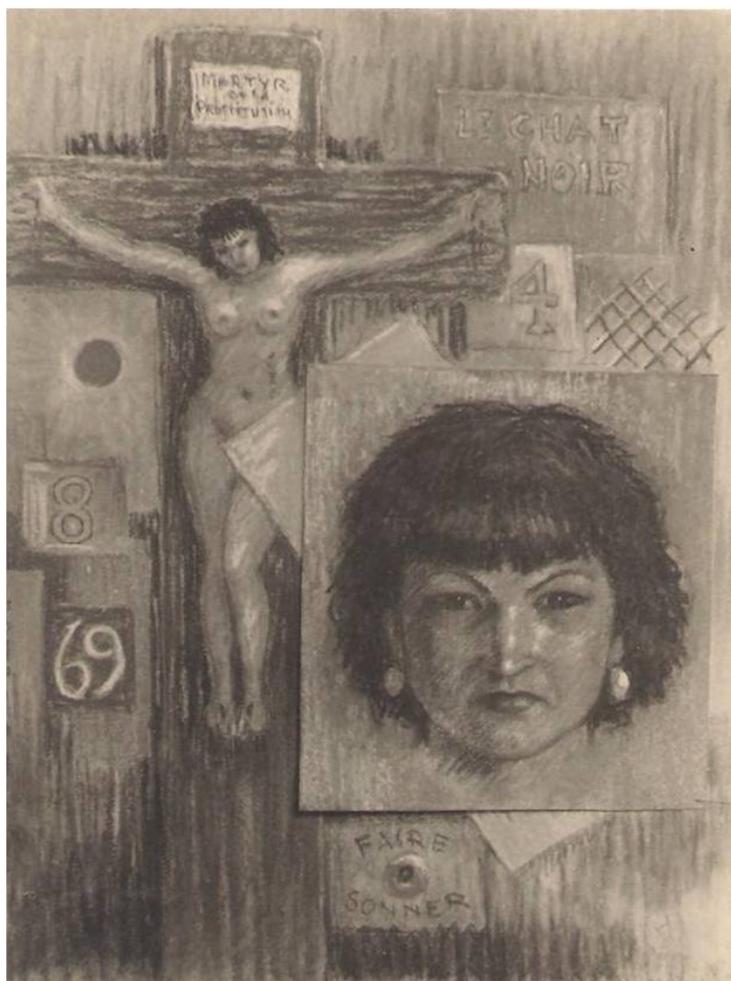


Figura 22. «Mártir de la prostitución» (Dibujo, Puerto de la Torre, Málaga, 1955)

Conocemos la amarga respuesta de Rollo Paterson a las atrocidades de la guerra gracias a una corta serie dramática de pinturas realizadas tras la segunda guerra mundial (Suárez 2011d), pero con posterioridad, en su obra, no hay habitualmente violencia ni ese fuerte expresionismo.

Sin embargo, sí hay en esta obra una agresividad contenida que da paso a la denuncia. La prostitución ha existido siempre, pero para la burguesía del siglo XIX, y aún después, fue el problema social y moral que más le preocupó, pues la prostituta representaba una transgresión de las normas que definían la respetabilidad femenina (Mayayo 2003: 156). Rollo realiza esta feroz crítica, porque para él la prostitución representa la opresión, la desigualdad, la violencia, la falta de libertad, el maltrato, el dolor de la mujer, y presenta una radicalización de estas reflexiones mediante la exhibición de un martirio.

Estas composiciones son excepcionales en el conjunto de su obra, pero el artista sabe y debe plasmar sus inquietudes. En general, la pintura de Rollo Paterson es alegre,

aunque sus mujeres estén serias, concentradas, posando, presentó sus cuerpos con unas calidades extraordinarias, con rotundidad, sin renunciar a su sensualidad, pero sin mostrar un burdo erotismo (Sánchez 2011b). Con ellas representó la satisfacción de vivir, al igual que sus paisajes llenos de luz, de armonía cromática y gráfica. Su obra se caracteriza por un estilo muy personal, impregnado por las fórmulas internacionales que pudo vivir directamente o adquirir con el estudio, testimonio de su tiempo, de su concepto sobre la sociedad y muy especialmente de la mujer.

## Referencias bibliográficas

- CABALLERO, L. (1954): «Un reportaje al día: Rollo Paterson, australiano, que estudió en Londres y se hizo en Francia, sólo lleva dos meses en Málaga y piensa pasar aquí el resto de sus días», *Diario SUR*, 1-10-1954.
- (1969): «Rollo Paterson, pintor de los cinco continentes, es más que nada malagueño. Técnica y juventud dentro de su sabia veteranía», *Diario SUR*, 7-2-1969.
- CAMACHO MARTÍNEZ, R. (2011a): «En torno a la exposición de Rollo Paterson». En *Catálogo de la exposición 25 años de pintura malagueña a través de la retina de rollo Paterson. Realismo neoimpresionista en la Málaga del siglo XX*. Málaga: Universidad.
- (2011b): «Rollo Paterson: la figura y el lugar» (Texto inédito).
- CLAVIJO GARCÍA, A. (1983): «Aproximación a la pintura de Rollo Paterson (1892-1978)». En *Catálogo de la Exposición-Homenaje a Rollo Paterson*. Málaga: Sala de Exposiciones del Museo Diocesano de Arte Sacro.
- FERNÁNDEZ GUERRERO, O. (2012): *Eva en el laberinto. Una reflexión sobre el cuerpo femenino*. Málaga: Universidad.
- GONZÁLEZ DE ALEJA BARBERÁN, E. (2011): «Imaginando al pintor viendo su mundo». En *Catálogo de la exposición 25 años de pintura malagueña a través de la retina de rollo Paterson. Realismo neoimpresionista en la Málaga del siglo XX*. Málaga: Universidad.
- KLARK, K. (1981): *El desnudo*. Madrid: Alianza.
- LITVAK, L. (1979): *Erotismo fin de siglo*. Barcelona: Bosch.
- LUCIE-SMITH, E. (1992): *La sexualidad en el arte occidental*. Barcelona: Destino.
- MAYAYO, P. (2003): *Historias de mujeres, historias del arte*. Madrid: Cátedra.
- MOLINA COMPTE, C. (2003): «El género en los medios: mitos que urge revisar». En M.<sup>a</sup> T. LÓPEZ BELTRÁN, M.<sup>a</sup> J. JIMÉNEZ TOMÉ y E. M.<sup>a</sup> GIL BENÍTEZ (eds.), *Violencia y Género*. Málaga: Universidad.
- NEAD, L. (1998): *El desnudo femenino. Arte, obscenidad y sexualidad*. Madrid: Tecnos.
- PÉREZ ROJAS, J. (1997): «La Eva moderna». En *Catálogo de la exposición La Eva moderna. Ilustración gráfica española, 1914-1935*. Madrid: Fundación Cultural Mapfre Vida.
- RAMÍREZ, J. A. (2003): *Corpus solus. Para un mapa del cuerpo en el arte contemporáneo*. Madrid: Siruela.
- (2010): «Las olimpias: posición de la mirada y ámbitos de la acción». En M.<sup>a</sup> T. MÉNDEZ BAIGES y B. RUIZ GARRIDO (eds.), *Eros es más. Ensayos sobre arte y erotismo*. Málaga: Fundación Picasso.
- REYERO, C. (2010): *Desvestidas. El cuerpo y la forma real*. Madrid: Alianza editorial.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, I. (2005): «La educación y la coeducación: una forma de prevenir la violencia». En J. L. DE LA MONTAÑA CONCHIÑA e I. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ (dirs.), *De la intimidación y el susurro, al poder*. Cáceres: Junta de Extremadura.

- RUIZ GARRIDO, B. (2010): «El rostro oculto de Eros». En M.<sup>a</sup> T. MÉNDEZ BAIGES y B. RUIZ GARRIDO (eds.), *Eros es más. Ensayos sobre arte y erotismo*. Málaga: Fundación Picasso.
- SÁNCHEZ ALBA, C. (2011a): «Las modelos-retrato de Rollo Paterson: ¿trans-figuraciones?» (Texto inédito).
- (2011b): «La técnica del pastel en Rollo Paterson» (Texto inédito).
- SERRANO DE HARO SORIANO, A. (2000): *Mujeres en el arte. Espejo y realidad*. Barcelona: Plaza y Janés.
- SERRANO DE HARO SORIANO, A. y ALEGRE CARVAJAL, E. (coords.) (2012): *Retrato de la mujer renacentista*. UNED, Arte y Humanidades.
- SIMMEL, G. (2011): *El rostro y el retrato*. Madrid: Casimiro libros.
- SUÁREZ QUEVEDO, D. (2011a): «El lado oscuro de Rollo Paterson: sus pinturas tras la Segunda Guerra Mundial». En *Catálogo de la exposición 25 años de pintura malagueña a través de la retina de Rollo Paterson. Realismo neoimpresionista en la Málaga del siglo XX*. Málaga: Universidad.
- (2011b): «Pintura y natura en la obra de R. Paterson. Algunas claves de sus vistas y paisajes» (Texto inédito).
- (2011c): «La pintura y el sur como nortes: a modo de semblanza biográfica de R. Paterson (1892-1928)» En *Catálogo de la exposición 25 años de pintura malagueña a través de la retina de rollo Paterson. Realismo neoimpresionista en la Málaga del siglo XX*. Málaga: Universidad.
- (2011d): «El lado oscuro de R. Paterson: sus pinturas tras la Segunda Guerra Mundial» (Texto inédito).

EL SENTIDO DEL TRABAJO,  
MÁS QUE LAS CONDICIONES

María-Milagros Rivera Garretas

Universidad de Barcelona

Para Maite López Beltrán, con el  
cariño y la amistad que no mueren

La investigación femenina y feminista de los últimos cuarenta o cincuenta años ha estudiado mucho el trabajo de las mujeres en la historia; sobre todo en la nuestra, la occidental, que es de la que somos más responsables<sup>1</sup>. Desde los años setenta del siglo XX, se han celebrado innumerables encuentros y publicado bastantes libros con el título «Mujer y trabajo» u otro parecido. Asimismo, ha sido sometida a crítica, sobre todo por el feminismo, la manera habitual de juntar con la conjunción «y» las mujeres y el trabajo, como si se tratara de dos cosas incongruentes o que da un poco de miedo asociar y, cuando se asocian, se hace con cautela, por si algo importante pudiera correr peligro en el encuentro, resultando más prudente limitarse a yuxtaponer.

De modo que, hoy, seguimos sintiendo la necesidad de hablar del trabajo de las mujeres en los mismos o casi en los mismos términos que hace medio siglo, como si nada significativo hubiera pasado desde entonces.

¿Por qué? Pienso que esto es así porque la mayor parte de la historiografía ha estudiado las condiciones de trabajo de las mujeres: su sueldo, sus horarios, el tipo de empleos que desempeñaban o desempeñamos, su productividad, su participación o no en las asociaciones profesionales, cofradías y gremios, las innumerables leyes de exclusión, etc.; pero muy poca historiografía ha tomado en consideración lo que viene antes de las condiciones de trabajo, antes de las condiciones en las que una mujer o un hombre trabaja. Como si antes de las condiciones no hubiera nada o nada significativo.

Y, sin embargo, es ahí, en los condicionantes de las condiciones, donde está lo fundamental, donde están la raíz y el origen del tema, ya un poco obsesivo, «mujer y trabajo», y donde está, también, el motivo del desconcierto de las feministas ante la ausencia de preguntas sobre «hombre y trabajo». Porque las condiciones de trabajo están, a su vez, condicionadas. Y no solo por la economía política, como enseñaron Carlos Marx y Friedrich Engels en el siglo XIX, sino también y sobre todo por la política sexual, es decir, por las relaciones de los sexos y entre los sexos, relaciones que son, por lo demás, en mi opinión, el fundamento de la política (Rivera 2006).

Durante mucho tiempo, las condiciones de trabajo de una mujer y de un hombre han estado condicionadas por el patriarcado, que es una expresión histórica de la política sexual. Hoy, al final del patriarcado (o terminado ya el patriarcado, cuyo final depende de la política sexual vigente en cada relación humana) (Muraro 1995: 3; Librería 2006: 185-225), entrevemos que el vínculo histórico entre una mujer y el trabajo es decisivo para entender la crisis del trabajo que vivimos y, al conocerlo, inventar soluciones que no se queden por detrás del presente, es decir, que resuelvan.

En el patriarcado o, mejor, en las zonas, tiempos y relaciones patriarcales de nuestra historia occidental (ya que el patriarcado no ha ocupado nunca la realidad entera ni tampoco la vida entera de una mujer o de un hombre), el trabajo estaba hecho a la

---

<sup>1</sup>Presenté una versión anterior de este texto el 8 de marzo de 2012 en el encuentro organizado por el Club de Relacions Laborals i Recursos Humans de Alumni UB, *La dona i el món laboral: història i experiències*.

medida del cuerpo masculino, no a la medida del cuerpo de mujer. Sin embargo, el patriarcado como condicionante de las condiciones de trabajo no se explicitaba nunca, ni se explicita tampoco ahora en las políticas públicas ni en las organizaciones sindicales. Quedaba en silencio, como algo dado, como una premisa muda. Algo que, precisamente por estar silenciado, reaparecía una y otra vez como un fantasma recurrente en los innumerables encuentros feministas y, también, de hombres no patriarcales, sobre la mujer y el trabajo.

Históricamente, las mujeres hemos trabajado siempre. Pero solo el trabajo hecho a la medida del cuerpo de hombre ha sido llamado trabajo. No han sido llamadas trabajo todas las demás cosas productivas que las mujeres hemos hecho y hacemos, que son muchas, decisivas para la economía y enriquecedoras de la sociedad entera. Por eso, porque solo al trabajo hecho a la medida del cuerpo de hombre lo llamamos trabajo, no protestamos, o no apenas, cuando de una madre o de un ama de casa se dice que «no trabaja». Ni protestamos de un modo convincente cuando ganamos menos por hacer el mismo trabajo que un hombre: no porque nos guste cobrar menos ni porque nos deje de parecer la injusticia social flagrante que es, sino porque reservamos la energía para algo más importante: algo que es la interpretación libre del sentido del trabajo, del sentido que lo que se suele llamar trabajo tiene o puede tener para las mujeres y, también, para los hombres. Las mujeres sabemos que si tapáramos con dinero o con derechos todas las contradicciones que plantean los condicionantes patriarcales del trabajo, entonces nos taparíamos nuestra propia boca y nuestros propios ojos, quedándonos sin autoridad para interpretar libremente el sentido que el trabajo tiene o no tiene para las mujeres y para la humanidad.

A lo largo de la historia, las mujeres hemos interpretado el trabajo siempre, aunque no siempre con la misma intensidad. Lo hemos interpretado, precisamente, porque lo que se suele llamar trabajo está hecho a la medida del cuerpo de hombre; y ocurre que el cuerpo de mujer tiene otras necesidades simbólicas, otras necesidades de sentido, que también buscan ser satisfechas<sup>2</sup>. Desde la incorporación masiva de las mujeres al mercado del trabajo en la década de los años noventa del siglo XX<sup>3</sup>, por ejemplo, las mujeres hemos tendido a considerar favorablemente la jornada a tiempo parcial, porque nos permite, además de ganar dinero y de ejercer una profesión o actividad que nos gusta, tener tiempo para estar con nosotras mismas y con los seres y las cosas que amamos, seamos o no seamos madres. También, y este es otro ejemplo de interpretación femenina libre del sentido del trabajo, tendemos a dar más importancia a la calidad de las relaciones en el lugar de trabajo que al sueldo, no porque no nos guste el dinero, sino porque damos más importancia al estar bien que al ganar más o al tener más poder. Decía hace unos años un estudio publicado en la revista norteamericana *Newsweek* que, en el trabajo, los hombres harían cualquier cosa por dinero; y las mujeres, en cambio, no. Es decir, las mujeres anteponeamos, siempre tendencialmente, pero es una tendencia significativa, el

---

<sup>2</sup>Sobre la importancia del orden simbólico para la vida, en particular la de las mujeres, puede verse Rivera (2012: 109-236).

<sup>3</sup>Dos resúmenes de datos en: «La década de los noventa fue de las mujeres», *El País (Negocios)*, 2 de julio de 2000, y María Cobos, «El paro ha descendido por el empleo femenino», disponible en <http://www.amecopress.net> (2 abril 2008). Véase también Buttarelli (2001).

sentido del trabajo al sueldo (Cigarini 2003: 91-99; Librería 2008). Estas tendencias de las mujeres, a veces, no son entendidas bien por las organizaciones sindicales, aunque las trabajadoras no estemos nunca o casi nunca en contra de los sindicatos: ello es una prueba más de que, en el patriarcado, el trabajo se organizó a la medida del cuerpo de hombre. Lo que ocurre es que las mujeres no queremos monetizarlo todo; las mujeres somos politeístas: nos interesa el dinero y nos interesan mucho el amor, la relación, la paz de espíritu, la salud, la belleza y el sentido. Sabemos, además, que el trabajar con sentido aumenta la productividad, y viceversa; y sabemos también que la productividad nacida del sentido de lo que una o uno hace, enriquece a quien trabaja, no solo al capital.

Recientemente, entre 2006 y 2010, en el feminismo se ha dado un salto grande en la interpretación del trabajo. Lo ha dado el *Gruppo Lavoro* (Grupo Trabajo) de la Librería de mujeres de Milán. Consiste en lo que han llamado *il doppio sì*, «el doble sí»<sup>4</sup>: el doble sí de las mujeres al trabajo pagado y a la maternidad: las dos cosas a lo grande, como dos todos, es decir, como dos cosas a las que una mujer se quiere dedicar simultáneamente completa y con felicidad, no a trozos ni como si ella tuviera dos vidas en vez de una. Se trata de una invención simbólica o invención de sentido muy distinta de la idea de conciliación familia/trabajo propia de los años noventa del siglo XX. «Las políticas de conciliación» —y esta frase es de Susanna Camusso, que forma parte de la secretaría general de la CGIL o Confederación General del Trabajo, uno de los sindicatos más importantes de Italia— «[...] tal y como las pensamos no nos ayudan; estas políticas presuponen la suma de dos obligaciones que se intenta conciliar. Sería necesario proponer que se plantee como punto de partida la libertad de las mujeres, no la conciliación de dos obligaciones» (Cigarini 2009: 83). Es decir, las políticas de conciliación dejan intacta la masculinidad de la interpretación y de la organización del trabajo vigentes, y se espera que las mujeres las autoricemos las dos, una vez más, asumiendo ahora que tenemos dos obligaciones y no, como es la cosa en realidad, dos deseos libres.

El «doble sí», en cambio, quiere desencadenar lo imposible, ese imposible que toda realidad lleva en su seno: un imposible que es, en la actualidad, que el mercado del trabajo no le tenga miedo a la maternidad ni al amor; o, en otras palabras, que el mercado del trabajo no dé por supuestas las prácticas de creación y recreación de la vida y la convivencia humana, prácticas que a bastantes mujeres nos gusta libremente hacer y que sostienen la civilización (Bertran 2000). Lo dicen con las siguientes palabras, en un documento de 2010 titulado *Imagínate que el trabajo*, las que forman el *Gruppo Lavoro* de la Librería de mujeres de Milán que he citado antes. Escriben:

Queremos poder decir sí al trabajo y sí a la maternidad sin sentirnos obligadas a elegir.

Cuando decimos sí al trabajo, decimos sí a un aspecto del vivir que es el dinero necesario para la comida, la ropa, la casa. Pero es también realización, crecimiento, invención, proyecto social.

De esto no queremos ser excluidas si elegimos ser madres.

---

<sup>4</sup>Ya esbozan la invención simbólica Cigarini (2006: 51-58) y Librería (2010).

La paternidad se inscribe de modo distinto en el cuerpo y en la mente de los hombres, y de esto sabemos poco. Los padres no hablan, no narran. Y sin embargo, también para ellos están cambiando muchas cosas. La paternidad ya no está garantizada por el destino femenino: hoy los hombres, si quieren ser padres, tienen que hacer cuentas con lo que escojan las mujeres.

Hoy más que nunca, la reproducción no es una cuestión femenina: es problema de todos, hombres y mujeres, madres y padres.

En el doble sí que nosotras queremos, están incluidos el deseo y la ambición de volver a unir la producción y la reproducción: algo que la historia y la cultura de predominio masculino han separado (Librería 2010b).

Y añaden, más adelante, el siguiente testimonio personal de una chica joven:

En tiempos de mi madre la maternidad no era una elección, pero el trabajo sí. Hoy, en cambio, la maternidad es una elección, y el trabajo una necesidad. El trabajo no era precario como hoy y nuestros padres eran más ricos que nuestros maridos. Mi madre eligió trabajar porque para ella era una conquista. Yo hoy no podría quedarme en casa, y he elegido tener niños. Existe esta paradoja. Es un punto de fuerza y de debilidad juntas (Librería 2010b).

Por tanto, «doble sí»: sí al dinero y sí al amor, juntos; no a la doble jornada ni a la doble explotación que con tanta insistencia denunció el feminismo del último tercio del siglo XX, ni tampoco a la conciliación, que (y repito las palabras de una alta funcionaria de Barcelona que la está intentando) «es una patraña». Es el sentido y la organización del trabajo lo que tiene que cambiar, no las mujeres, que nos hemos transformado muchísimo ya y, si nos transformamos más, vamos a dejar de serlo.

Si indagamos más atrás en la historia, nos encontramos con otras interpretaciones femeninas libres del trabajo. Una de las más estudiadas y llamativas fue, hasta el siglo XX y seguramente hasta hoy, la vida beguina o beata. Fue una forma de vida inventada por mujeres para mujeres, aunque hubo beguinos, como hay en la actualidad hombres que son favorables al doble sí de las mujeres a la maternidad y al empleo, y están redescubriendo la paternidad amorosa. Fue creada a finales del siglo XI y perduraba todavía, distinta pero no en lo esencial, en el siglo XX. Las beguinas eran mujeres que decidieron evitar el patriarcado como condicionante de sus vidas y eludir tanto el matrimonio con un hombre como la profesión religiosa en un monasterio. Para mantenerse sin depender económicamente de un hombre, trabajaban en una multitud muy variada de actividades productivas, desde la industria hasta la sanidad, la enseñanza y ciertos servicios fundamentales para la vida como la mediación con la muerte. A su vez, el trabajo lo interpretaron poniéndole como medida la pobreza voluntaria, la pobreza elegida, no consecuencia, por tanto, de la injusticia social. Lo que hacían era trabajar lo necesario para vivir sin nada superfluo, de modo que les quedara tiempo, tiempo suficiente, para lo que ellas más querían, que era la amistad, las relaciones y, sobre todo, era la vida del espíritu, del suyo propio y de quienes acudiesen a ellas en busca de consejo y de consuelo<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup>Un resumen de la historia de la vida beguina en Rivera (2006b: 111-128).

La vida beguina era distinta del doble sí de las mujeres de hoy, porque prescindió de la maternidad. Pero en la Europa en la que se inventó la vida beguina, hubo otras mujeres que interpretaron el trabajo para poder ser madres según su deseo libre. Fueron las siervas. Las siervas formaban entonces, con los siervos, la clase explotada del modo de producción que se estaba imponiendo, que era el modo de producción feudal, por lo que para ellas el trabajo era obligatorio, sin más. Pero ellas consideraron libertad el asumir también la maternidad, algo que no habían podido hacer en el modo de producción anterior, el esclavista, porque la maternidad de una mujer esclava no era considerada suya ni en las costumbres sociales ni en el derecho. Las siervas interpretaron así el patriarcado, y desentrañaron e intervinieron en los condicionantes de su propia condición social<sup>6</sup>.

Y en esta genealogía, femenina y materna, seguimos interpretando hoy las mujeres el sentido del trabajo y los condicionantes de las condiciones en las que se trabaja.

---

<sup>6</sup>Sobre esto puede verse mi «Interpretar el trabajo para poder contemplar: beguinas y mendicantas», *Signos de libertad femenina. (En diálogo con la historia y la política masculinas)*, Biblioteca Virtual de investigación Duoda (BViD), disponible en <http://www.ub.edu/duoda/bvid>.

## Referencias bibliográficas

- BERTRAN TARRÉS, M. *et alii* (2000): *De dos en dos. Las prácticas de creación y recreación de la vida y la convivencia humana*. Madrid: Horas y Horas.
- BUTTARELLI, A. *et alii* (2001): *Una revolución inesperada. Mujeres en el mercado del trabajo*. Traducción al español de Carolina Ballester Meseguer. Madrid: Narcea.
- CIGARINI, L. (2003): «El sentido del trabajo», *DUODA. Revista de Estudios Feministas*, n.º 25, p. 91-99. Disponible en <http://www.raco.cat/index.php/DUODA>.
- (2006): «El doble “sí” de las mujeres a la maternidad y al empleo», *DUODA. Revista de Estudios Feministas*, n.º 30, p. 51-58.
- (2009): «La pasión por la política: pensar las relaciones y el trabajo», *DUODA. Estudios de la Diferencia Sexual*, n.º 37, p. 81-99.
- LIBRERÍA DE MUJERES DE MILÁN (2006): «El final del patriarcado. Ha ocurrido, y no por casualidad». En *La cultura patas arriba. Selección de la revista «Sottosopra» (1973-1996)*. Traducción de M. M. Rivera Garretas. Madrid: Horas y Horas, p. 185-225.
- (2008): *Palabras que usan las mujeres para nombrar lo que viven y sienten hoy en el mundo del trabajo*. Traducción de L. Mora Cabello de Alba y M. D. Santos Fernández. Madrid: Horas y Horas.
- (2010): *El doble sí: trabajo y maternidad*. Traducción de L. Mora Cabello de Alba y M. D. Santos Fernández. Madrid: Horas y Horas.
- (2010b): «Imagínate que el trabajo», *Sottosopra 2009*. Traducción de M. M. Rivera Garretas en *DUODA. Estudios de la Diferencia Sexual*, n.º 38.
- MURARO, L. (1995): «Salti di gioia», *Via Dogana. Rivista di política*, n.º 23.
- RIVERA GARRETAS, M. M. (2006): «La política sexual». En N. JORNET I BENITO, T. M. VINYOLES VIDAL y M. M. RIVERA GARRETAS (coords.), *Las relaciones en la historia de la Europa medieval*. Valencia: Tirant lo Blanch, p. 139-204.
- (2006b): *La diferencia sexual en la historia*. Valencia: Universitat.
- (2012): *El Amor es el Signo. Educar como educan las madres*. Madrid: Sabina editorial.

LA RAZÓN DE SER Y ESTAR  
DEL PRIMER ENCUENTRO DE  
MUJERES ENSEÑANTES DE ANDALUCÍA

Carlota Ángela Escudero Gallegos

Universidad de Málaga

María Luisa Balbín Luque

Instituto de Educación Secundaria El Palo. Málaga

## Introducción

En este trabajo queremos mostrar nuestra deferencia a las que ya no están con nosotras, cuyo legado y buenas prácticas han favorecido el avance de la causa de las mujeres. Queremos contribuir, además, al sentido homenaje colectivo que hacemos en este volumen a nuestra compañera Maite López Beltrán, cofundadora en 1986 de la Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer, para que quede constancia de su esencia material acopiada en las numerosas contribuciones académicas y científicas que nos legó, así como de las mujeres que en este volumen dejamos nuestro testimonio por habernos encontrado con ella en algunas bifurcaciones del camino que emprendimos un día.

Nuestra contribución pretende ser un ejercicio de memoria histórica, pues es difícil transmitir el significado de determinados acontecimientos, sobre todo, cuando el paso del tiempo se ha encargado de diluirlos por la sucesión de otros acontecimientos y tan solo la constancia y perseverancia de algunas personas que han desempolvado carpetas y archivos hacen, junto con la memoria oral, que fluyan las ráfagas de luz del pasado.

En 1989, tres años después de que se fundara la Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer, y un año después de que se creara el Instituto Andaluz de la Mujer, ocurrió un hecho significativo por las repercusiones positivas que tendría sobre diferentes agentes sociales vinculados con el mundo de la enseñanza y con el ámbito sindical, la mayoría mujeres, se trataba de la realización del 1.º Encuentro de Mujeres Enseñantes de Andalucía (EMEA). Aunque el encuentro tuvo una gran importancia, por su carácter pionero, como veremos, hemos rescatado las huellas que de él quedan de las carpetas archivadas de la memoria de actividades de la Secretaría de la Mujer del sindicato que lo organizó, la Unión de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza de Andalucía (USTEA), y que queremos dar a conocer en este trabajo, que hemos dividido en dos partes:

En la primera de ellas, de forma dialógica, utilizamos la fuente oral como técnica cualitativa para recoger y analizar la información a través de la entrevista en profundidad, en este caso entre la organizadora del encuentro y una ponente participante en el mismo, para revelar la génesis y el desarrollo de la reunión y evaluar las consecuencias.

En la otra parte, echamos una mirada retrospectiva sobre las contribuciones trabajadas en el 1.º Encuentro por sus autoras, y señalamos los asuntos innovadores que, finalmente, se fueron incluyendo en la agenda política del Instituto Andaluz de la Mujer<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup>El 30 de Diciembre de 1988 el Parlamento Andaluz aprueba la puesta en funcionamiento del Instituto Andaluz de la Mujer, aunque en Málaga estaba ya funcionando el Centro de la Mujer dependiente de la Diputación Provincial. En esos momentos existían pocos datos fiables sobre la situación de las mujeres en nuestra Comunidad Autónoma para poder trabajar con solvencia el diseño de políticas para las mujeres. Durante los años que transcurrieron hasta que se aprobó el primer Plan de Igualdad de Oportunidades, 30 de enero de 1990, con un programa de acción para dos años 1990-92, la actividad de las mujeres feministas organizadas dentro de los partidos, sindicatos u otras formas de organización —asambleas de mujeres, grupos de mujeres— fue bastante prolífica en cuanto a la realización de actividades, estudios, propuestas y reivindicaciones.

Nombre \_\_\_\_\_ Apellidos \_\_\_\_\_  
Dirección particular \_\_\_\_\_ Telf. \_\_\_\_\_  
Centro de Trabajo \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_

## SOLICITUD DE MATRICULA



**ORGANIZA:**



**COLABORA:**

Consejería  
de Educación  
y Ciencia



3 - 4 y 5 de Marzo de 1989

1<sup>er</sup> Encuentro de  
Mujeres Enseñantes  
de Andalucía

Por la coeducación y la igualdad en la Enseñanza

Díptico. 1.<sup>er</sup> Encuentro de Mujeres Enseñantes de Andalucía (1)

■ La consecución de una Escuela Pública de calidad es impensable si no lleva implícita el aspecto coeducativo; durante una cierta época la coeducación fue un caballo de batalla que pareció saldarse con la llegada de una Escuela que solo se quedó en mixta.

Una escuela donde están juntos niños y niñas pero que sigue diferenciando de formas a veces sutiles y otras no tanto a unos de otros. Por ello y para analizar el papel que desempeñamos las mujeres en el sistema educativo hemos sentido la necesidad de este **ENCUENTRO DE MUJERES ENSEÑANTES DE ANDALUCIA** que tendrá lugar del 3 al 5 de Marzo en la Residencia Tiempo Libre de Marbella.

■ La matrícula y alojamiento en régimen de pensión completa son 5.000 pesetas (3.500 afiliación), y el alojamiento será en chalet doble o cuádruple, junto a la playa. Como el lugar y las condiciones invitan a asistir acompañada, se ha contemplado esa posibilidad: los acompañantes pagan 3.500 pesetas y 2.000 los niños menores de 7 años. Habrá servicio de guardería. Se puede solicitar ayuda de matrícula y desplazamiento al CEP de la zona correspondiente, presentando el certificado que se entregará a los asistentes.

■ La forma de pago es mediante transferencia a:

**ENCUENTRO DE MUJERES ENSEÑANTES DE ANDALUCIA**  
c/c. 03-355.860-5  
Caja de Ahorros de Ronda  
Of. 26, C/. Martínez Maldonado. MALAGA

■ El número de plazas es limitado. Podéis comunicar telefónicamente la reserva de plaza, aunque la matrícula no se dará por formalizada hasta la recepción de la solicitud, acompañada de copia de la transferencia. Plazo de matrícula hasta 24 Febrero.

■ **INFORMACION Y RESERVAS:**

USTEA — Málaga  
Apdo. de Correos 3.127 — 29080 - MALAGA  
Telf. 952/39 24 12

## PROGRAMA

### ■ DIA 3

#### TARDE:

6 h.: Recepción y distribución de materiales.

### ■ DIA 4

#### MAÑANA:

10 h.: Apertura y bienvenida.

11.: Ponencia "MUJER Y ENSEÑANZA" a cargo de Marta Jiménez Jaen, profesora de Sociología de la Educación.

11,30 h.:Aclaraciones y debate. Moderadora: Ana M<sup>a</sup> Diaz.

#### TARDE:

5 h.: Comunicaciones. Moderadora: Violeta Martinez.

1<sup>o</sup> "LAS MATEMATICAS Y LAS NIÑAS"  
M<sup>a</sup> Antonia Guzmán Tirado, profesora de F.P.

2<sup>o</sup> "LA MUJER EN LA HISTORIA"  
Carmen Guerrero Villalba, del Gabinete Pedagógico de Bellas Artes de Jaén.

3<sup>o</sup> "UNA EXPERIENCIA GASTRONOMICA"  
Nina Cobos Alvarez, profesora de E.G.B.

4<sup>o</sup> "EL SEXISMO EN LOS LIBROS DE TEXTO"  
Ana Pardo Alcoholado, profesora de E.G.B.

5<sup>o</sup> "LA VIOLENCIA EN LA ESCUELA"  
Rosa Cañadell Pascual, psicóloga y profesora.

6,30 h.:Descanso.

7 h.: Trabajo en grupo.

8 h.: Conclusiones y debate.

9 h.: Fiesta del encuentro.

### ■ DIA 5

#### MAÑANA:

11 h.: Mesa redonda "SITUACION DE LA MUJER EN LA ENSEÑANZA" Carlota Escudero, M<sup>a</sup> Antonia Guzmán Tirado, M<sup>a</sup> Luisa Balbín y Pilar Marchena.

12 h.: Aclaraciones y debate.  
Moderadora: Pilar Reguero.

#### TARDE:

5 h.: Conclusiones y clausura.

## Motivaciones, descripción e impacto del primer encuentro de mujeres enseñantes de Andalucía

Hace 25 años, en un lugar de turismo de sol y playa de la Costa del Sol donde se reunía la «crème de la crème», ocurrió algo muy importante, el 1.º Encuentro de Mujeres Enseñantes de Andalucía (EMEA), que se celebró por primera vez en la Residencia de Tiempo Libre de Marbella (Málaga) en la primavera de 1989, y que reunió a un numeroso grupo de mujeres, todas ellas dedicadas a la profesión de la enseñanza en sus distintos niveles.

En ese encuentro se presentaron y debatieron ponencias y cinco comunicaciones, todas ellas relacionadas con la problemática específica que sufren las mujeres por razón de su sexo y con los roles de género que se transmiten en la enseñanza tanto desde el alumnado como del profesorado. Entre ellas, la ponencia «Mujer y Educación en Andalucía» presentada por una de las autoras de este trabajo, Carlota Escudero, que se desarrolló el último día del encuentro, en la mañana del 5 de marzo, en el contexto de una mesa redonda sobre la «Situación de la mujer en la enseñanza», en la que participaron, además, M.ª Antonia Guzmán, M.ª Luisa Balbín y Pilar Marchena, y en la que ejerció como moderadora Pilar Reguero.

Desde que Lola Callejón Acién, actual Responsable Federal de Mujer de USTEA, nos invitó a participar en un espacio de homenaje para rememorar ese primer encuentro en una futura reunión, los «25 Encuentros Feministas, Economía, Género y otras Desigualdades», que se realizarían por la primavera del 2013 en Sevilla, quienes firmamos este capítulo nos hemos reunido varias veces con un objetivo doble: hacer un ejercicio de memoria histórica con el que aportamos nuestro testimonio oral como participantes, M.ª Luisa como organizadora, titular en esos momentos de la Secretaría Federal de la Mujer de USTEA, y yo misma como ponente participante en el encuentro, y visibilizar la contribución que hicieron las mujeres allí reunidas en materia de educación. ¿De qué manera? En lugar de plantear nuestra intervención a modo de pequeña ponencia, decidimos hacerlo de manera dialógica en forma de entrevista mutua siguiendo la siguiente secuencia:

- Motivaciones
- Descripción
- Impacto del Encuentro

Dado que M.ª Luisa fue el alma *mater* del Encuentro como creadora y gestora, inicio la entrevista haciéndole la siguiente pregunta:

**Pregunta Carlota: ¿Cómo se te ocurrió realizar el primer EME de Andalucía en aquel momento, en 1989? Responde M.ª Luisa:**

En primer lugar, recordar a las mujeres feministas maestras que nos reuníamos todas las semanas en la Secretaría de la Mujer de Málaga de USTEA. Es a este grupo al que

lanzo la idea y con quienes llevaré a la práctica los dos primeros Encuentros. Sin ellas no se hubiera podido llegar al éxito y la trascendencia que tuvieron. Después hay que tener presente el contexto de la época:

- Se había conseguido la escuela mixta, pero percibíamos que no era coeducativa.
- Ya no existían las listas separadas de hombres y mujeres para los puestos de trabajo, pero era evidente la desigualdad profesional entre unos y otras.
- Como mujeres sindicalistas arrastrábamos no la doble jornada, sino la triple y si, además, éramos feministas la cuarta también.
- Nuestros problemas en las reuniones sindicales se trataban al final, mal y con prisa, o directamente no se trataban.
- Porque queríamos formarnos, ampliar y profundizar en los temas que nos preocupaban.
- Además de la formación, nos interesaba recoger líneas de acción, consensuarlas, difundirlas y, sobre todo, actuar como sujetos-mujeres en nuestro sector.

**Pregunta Carlota: ¿Por qué este nombre, por qué el título de Mujeres Enseñantes de Andalucía? Responde M.<sup>a</sup> Luisa:**

La palabra MUJERES entronca con la cuestión simbólica del lenguaje. Solo había maestras, alumnos y padres; el lenguaje era exclusivamente masculino y queríamos comenzar a reivindicar nuestra existencia y a salir de la invisibilidad. Cuando desde el sindicato hacíamos cursos, jornadas... , constatábamos que iban sobre todo docentes masculinos y no mujeres a pesar de ser un sector feminizado. Por eso propuse utilizar el término, para hacerles un llamamiento expreso, para que se vieran incluidas y por eso el díptico del Encuentro está escrito en femenino, aunque en ninguna parte se decía que no se admitían hombres y, de hecho, se matricularon tres, retirándose posteriormente.

La palabra ENSEÑANTES, porque éramos un sindicato en ese momento de docentes y era nuestro campo de acción. La palabra ANDALUCÍA, porque sentíamos que teníamos que reivindicar en nuestra tierra. He dejado para el final la palabra ENCUENTRO, elegimos esta denominación y no la de curso, ni jornada, ni otra cosa, porque queríamos encontrarnos con las mujeres que estaban en nuestra misma situación. Conocernos, debatir entre todas, consensuar líneas de trabajo y llevarlas a cabo. Por último, teníamos que encontrar un momento para hablar nosotras, nos hacía falta un punto de encuentro.

**Pregunta Carlota: ¿Qué dificultades encontraste en la gestión de los Encuentros? Responde M.<sup>a</sup> Luisa:**

Pues en principio tenía el tiempo y los medios que me había proporcionado USTEA. Trabajaba en la Secretaría Federal de la Mujer de USTEA y contaba con las mujeres del sindicato de Málaga, las más cercanas, y que fueron muy valiosas para llevar la organización práctica del Encuentro. Por otro lado, el sitio era estupendo, la residencia de

Marbella. Aunque el director, que era de la época, me resultaba muy de difícil localizar para resolver cuestiones de orden práctico. Recuerdo que en el II Encuentro sobre Educación Sexual con el colectivo Harimaguada de Canarias fue peor, el director del hotel en Torremolinos retiró nuestros carteles porque aparecía la palabra sexismo en ellos.

Sin embargo, me faltaba lo principal, las ponentes. Eché mano de las compañeras de otros lugares (entonces no era fácil localizar a mujeres ponentes, los ponentes normalmente eran hombres). Recuerdo a una profesora de pedagogía en Málaga que me dijo que no le interesaba que la oyeran solo mujeres. Así, buscando encontré mujeres que en su trabajo desarrollaban una óptica feminista, como tú Carlota, y con ellas se pudo tejer el 1.º Encuentro.

**Pregunta M.<sup>a</sup> Luisa: Me dijiste que sí cuando solicité tu participación en una actividad que se realizaba por primera vez y que era, en ese momento, desconocida, sin prestigio aún y con el único respaldo de un sindicato como el nuestro. ¿Qué te motivó para estar allí? Responde Carlota:**

Me motivó lo que yo llamo un «sentimiento identitario», las identidades estratégicas de género, y me explico: considero que la estrategia es el arte de ponerse en el lugar del adversario para conocer sus intereses, y las mujeres feministas de aquella época teníamos muy claro cuál era el adversario, un sistema patriarcal. También teníamos claro cuáles eran los intereses de ese sistema patriarcal, que, además, era jerárquico y androcéntrico en materia de educación. Y en función de esos intereses patriarcales, proponíamos una serie de reivindicaciones, tanto en los espacios de trabajo, derecho a realizar los mismos trabajos y percibir a igual trabajo el mismo salario, como en los espacios privados donde transcurrían las relaciones en nuestras vidas cotidianas.

Pero ese 1.º Encuentro iba más allá de las reivindicaciones que hacíamos en los espacios de vida, se trataba de llevar la «Pedagogía feminista» a los espacios formales de la educación en todas las áreas del currículo, en todos los niveles y para todos los agentes involucrados. Se trataba de tender un puente de conocimiento entre el Feminismo académico y el Feminismo sindical. En aquel momento yo acababa de terminar una investigación sobre la «Mujer y Educación en Andalucía» con unos resultados muy llamativos respecto al desequilibrio entre los sexos en todas las provincias andaluzas, y pensé que si había que meterse en faena para revertir esos resultados, había que hacerlo desde todos los ámbitos. Que un sindicato de la enseñanza, con mujeres y hombres, fuera sensible a lo que algunas investigadoras como yo estábamos detectando fue el reto que me motivó para participar en este primer encuentro y en posteriores que se hicieron.

**Pregunta Carlota: Las jornadas fueron participativas y participadas, ¿cuántas personas asistieron? Responde M.<sup>a</sup> Luisa:**

Unas 100 personas de toda Andalucía, desde Huelva hasta Almería, a pesar de la distancia y de las carreteras de entonces; también vinieron mujeres de Melilla, el grupo más numeroso fue el de Córdoba. Quiero recordar en el grupo de Sevilla a una compañera ya desaparecida: M.<sup>a</sup> Luisa Alberro.

**Pregunta Carlota: ¿Cuáles eran vuestros objetivos con el Encuentro?**

**Responde M.<sup>a</sup> Luisa:**

En cuanto a los objetivos, el primero era decir: estamos aquí; somos; pensamos y queremos esto. Una afirmación de nosotras mismas, demostrar que no éramos un grupúsculo elitista, sino que estábamos respaldadas por muchas más mujeres. En definitiva una afirmación de poder.

El segundo objetivo, la coeducación, en una época en que tanto el currículo oculto como el explícito discriminaba a niñas y mujeres en la escuela mixta; buscábamos resaltar esa discriminación que había quien la negaba y poner los medios para llegar a la escuela pública coeducativa.

Y tercero, la igualdad entre docentes, fueran hombres o mujeres. En aquella época se daba permiso para asistir a exámenes en la universidad, que utilizaban mayoritariamente los maestros, y, sin embargo, era imposible disfrutar de la hora de lactancia, a pesar de que estaba recogida en lo normativa. Recuerdo a una compañera con la especialidad de inglés que el director puso en un 1.º o un 2.º de primaria, porque, si no, tenía que desplazar a un maestro de la 2.<sup>a</sup> etapa, que eran los mayores, lo que hoy es 1.º y 2.º de la E.S.O. La amargura de esta mujer ya se puede suponer, teniendo que dar clase para algo que no se había preparado, escamoteándole y privándola de su lugar.

**Pregunta M.<sup>a</sup> Luisa: ¿Qué destacarías o pondrías en valor como líneas emergentes innovadoras de tipo organizativo y de contenido que sentaron precedente en el Encuentro? Responde Carlota:**

En el contexto de lo que se estaba haciendo en esos años, destacaría los «valores» que se transmitieron en el encuentro. Pero sobre todo la «innovación», tanto en la gestión de los espacios, como en las líneas temáticas que se trabajaron, todo aquello se vivió como algo nuevo, pero que daba respuesta a los múltiples interrogantes que nos hacíamos y a las necesidades que nos planteábamos.

El mero hecho, con respecto a los espacios, de contemplar la posibilidad de que las personas asistentes pudieran venir acompañadas, de sus respectivas parejas, o de niños y niñas menores de 7 años, dando respuesta a una posible necesidad al tener previsto un servicio de guardería, me pareció algo fantástico, que liberaría a muchas mujeres docentes de quedarse en sus casas al cuidado de sus infantes si no tenían con quien hacerlo.

Con respecto a las líneas temáticas que se trataron en las comunicaciones, destacaría el «talento» de que hicieron gala, generando y transmitiendo herramientas para hacer visible lo invisibilizado del mundo de las mujeres, dándole valor, detectando los estereotipos sexistas y de género a través de herramientas para abolir el pensamiento androcéntrico. Y lo que era más importante, con propuestas de «acción» para modificar lo detectado, que emergían de los grupos de trabajo que se hacían tras abordar las temáticas de las comunicaciones, elevando peticiones concretas a la propia administración. Las temáticas que se abordaron en las comunicaciones, moderadas por Violeta Martínez,

sentaron precedentes y fueron tan pioneras como el hecho de abordar en aquellas fechas la temática de la violencia en la escuela.

Tendría que destacar también el diseño del cartel del encuentro, con la imagen esquematizada de una muñeca de trapo, que realizaste tú, M.<sup>a</sup> Luisa, creo que inspirándote en una muñeca de tu hija Marina, y que ha sido el logotipo más reproducido por vuestro sindicato a partir de entonces en diferentes formatos y soportes, utilizado en las sucesivas jornadas, encuentros, publicaciones y cursos. Dado el éxito, debías patentarlo.

**Pregunta Carlota: ¿Fuisteis pioneras a nivel sindical en tratar temas feministas con estos encuentros de educación? Responde M.<sup>a</sup> Luisa:**

Sí, absolutamente. Fuimos las primeras y las que marcamos las líneas en ese momento. Posteriormente, otros sindicatos se dieron cuenta de que las mujeres existían y sacaron sus propias jornadas pero con un matiz importante, eran mixtas. Los nuestros, por decisión de las mujeres del 1.<sup>er</sup> Encuentro, fueron durante un tiempo organizados, dirigidos, participados exclusivamente por mujeres como sujeto que somos de nuestro ser.

**Pregunta Carlota: ¿Qué te inspiró para elegir a las ponentes, entre ellas a mí? Responde M.<sup>a</sup> Luisa:**

Como he dicho antes contacté con las compañeras feministas de otras provincias y federaciones pidiéndoles que me pusieran en contacto con mujeres que trabajasen los temas desde una posición feminista. En tu caso sabía que eras feminista porque nos veíamos en la Asamblea de Mujeres de Málaga, que investigabas sobre nosotras, y por eso conté contigo inmediatamente.

**Pregunta M.<sup>a</sup> Luisa: Tu ponencia trató de la situación de la mujer en la educación andaluza, desde una investigación rigurosa y con estadísticas. ¿Te parece que ha cambiado mucho la cosa? Responde Carlota:**

Hemos conseguido que la agenda política introduzca las reivindicaciones. Y ha habido sustanciales cambios a niveles legislativos, pero menos a nivel resolutivo. Se han notado las transformaciones a efectos prácticos de forma gradual, con grado de implicación de mayor a menor desde los niveles educativos más elementales a los superiores o universitarios, con la excepción de los múltiples grupos de mujeres universitarias e investigadoras en género. Pero aún no se han generalizado, ni impregnado en los poros de todo el sistema social y educativo, los procesos, herramientas y sistema de valores de la coeducación. Aunque hemos trabajado mucho junto a la propia administración, fundamentalmente el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) a través de los Planes de Igualdad. Que aún no se hayan conseguido todos los objetivos planteados en los mismos puede provocar serios retrocesos, como la pérdida de la asignatura de Educación a la Ciudadanía, o lo que podría ser más grave, el enfoque transversal de género.

**Pregunta Carlota: Mirando hacia atrás, ¿crees que el EMEA repercutió de alguna forma en la enseñanza? Responde M.<sup>a</sup> Luisa:**

Desde luego que sí, hacia los sindicatos, que se dieron cuenta de que las mujeres también se movían por sus propias cuestiones y, por tanto, había que tenerlas en cuenta. Y hacia la administración educativa, de hecho, en aquella época los Delegados de Educación tenían en un cajón de su mesa un convenio con el IAM para formar en la universidad, en Barcelona, a ocho personas en coeducación y poner en marcha una coordinación de la misma desde las Delegaciones, los cursos estaban pagados y no enviaban a nadie porque no les daba la gana nombrarlas. En este 1.<sup>er</sup> Encuentro Begoña Salas nos lo dio a conocer y nos apoyamos en ello para exigirlos.

El salto que se ha dado desde entonces es grande en los centros, es cierto que no existe aún la coeducación, pero que ya no somos una especie rara por pedir celebrar el 8 de marzo y que ya hay quien distingue entre hembrismo y feminismo es cierto también.

**Pregunta M.<sup>a</sup> Luisa: ¿Cómo veías tú desde fuera el ambiente del Encuentro? Responde Carlota:**

Solidario, coherente, enriquecedor, participativo, creíble, riguroso, rompedor. Y, sobre todo, que marcó tendencia en sus líneas de acción sindical y contenidos educativos. Hay que destacar la solidaridad de las mujeres que estuvimos allí, que luego hemos seguido en contacto, manteniendo esas mismas pautas de relación por encima de las propias adscripciones ideológicas. Además de la capacidad de trabajo por la misma causa, coherencia y nivel de compromiso.

**Pregunta Carlota: El lema del EMEA era por la coeducación y la igualdad. ¿Cómo crees que ha contribuido a ello? Responde M.<sup>a</sup> Luisa:**

Creo que han formado a cientos de mujeres y, desde los temas educativos, se han expandido a otros sectores; como el de este año, dedicado a cómo estamos las mujeres en la economía y cómo nos afecta este momento de manera especial. Ha impulsado las políticas de género y espero que siga señalando el camino a pesar de los obstáculos que siempre vamos a encontrar.

## **Entre el ayer y el hoy. Mirada retrospectiva de las contribuciones al 1.<sup>er</sup> Encuentro de Mujeres Enseñantes de Andalucía**

En este capítulo mostramos los aspectos más significativos de las contribuciones de las mujeres que participaron en el encuentro, ponencias, comunicaciones y trabajo en grupo. Pretende, además, ser algo distinto a las reseñas al uso que se hacen de las ponencias y comunicaciones, porque nos pronunciamos según juicios retrospectivos del

material escrito y evaluamos las consecuencias de algunas propuestas en aquellos momentos. Esto es así, porque los contenidos guardados en las carpetas de las memorias de actividades del archivo de la Secretaría de la Mujer de USTEA nos motivaban a hacerlo de esta manera, sobre todo, porque conforme íbamos leyendo los textos y reconstruyendo ese pasado, nos asombrábamos del camino emprendido y de los logros conseguidos.

Para abordar las secuencias de este capítulo hemos seguido el orden cronológico del díptico<sup>2</sup> del encuentro, destacamos la ausencia de algunos de los contenidos, bien porque sus autoras no los aportaron, o porque se perdieron, y señalamos que los que están afrontan las líneas temáticas con estructuras diferentes y un número desigual de páginas, también nos entristecemos por el fallecimiento de dos de sus autoras. En definitiva, se trata de recomponer la memoria a través de las aportaciones con una mirada de hoy, dirigida a las contribuciones trabajadas ayer, sobre el legado de las autoras en este primer encuentro, señalando los asuntos que se adelantaron a la época y que, finalmente, se fueron incluyendo en la agenda política.

El EMEA comenzó el día tres de marzo a las seis de la tarde con la recepción de las personas participantes, que ocuparon los espacios de los alojamientos privados, chalet doble o cuádruple junto a la playa, y los espacios de intercambio y relación en todo el recinto, pero, fundamentalmente, los comunes de cenas, almuerzos y desayunos, en los que se continuaban los debates. El día 4 de marzo, a las 10:00 h, tras la apertura y bienvenida, comenzó la sesión de la mañana con una ponencia, seguida de una mesa de trabajo, moderada por Ana M.<sup>a</sup> Díaz, pensada para aclarar y debatir los temas relacionados con la ponencia, que estuvo a cargo de Marta Jiménez Jaén.

### ***Mujer y Enseñanza. Marta Jiménez Jaén, profesora de Sociología de la Educación***

Esta profesora tuvo la deferencia y la amabilidad de venir desde Tenerife, donde daba y da clases de Sociología en la Universidad de La Laguna (Canarias), para desarrollar una ponencia con la que abrimos el 1.<sup>er</sup> Encuentro titulada «Mujer y Enseñanza». Del contenido de su ponencia queda constancia en un folio manuscrito<sup>3</sup>, de este folio transcribimos de manera literal algunos de los párrafos escritos tras los agradecimientos de la autora.

... quisiera advertir que la charla que voy a desarrollar no constituye ni mucho menos, un conjunto de sentencias plenamente elaboradas, fundamentalmente me propongo en esta charla dejar planteadas algunas reflexiones que sería bueno que sometiéramos a debate después de mi exposición. Quiero también pedirles disculpas por no haberles repartido un resumen, pero me ha sido materialmente imposible prepararlo a tiempo. También por no disponer de

---

<sup>2</sup>Véase el díptico incluido al final de la introducción.

<sup>3</sup>El folio manuscrito que dejó la autora es lo único que queda de su participación y está, junto al resto de documentos, en la carpeta de la memoria de actividades del encuentro de la Secretaría de la Mujer de USTEA.

datos andaluces [...] Cuando hablamos de la escuela, muchas veces no tenemos en cuenta el detenernos a explicitar desde qué perspectivas la vamos a analizar. Yo me voy a esforzar en ofrecerles a ustedes algunas reflexiones en torno a esta institución y a la problemática de la división sexual del trabajo existente en su seno desde una perspectiva sociológica, es decir, trataré de elaborar algunas cuestiones que han sido objeto de un análisis sociológico en educación [...] Esta mirada sociológica debe partir de una caracterización, que sea más que genérica, de la división sexual del trabajo, en tanto en cuanto es de ésta de donde parten los problemas de la mujer en la sociedad y en sus instituciones, entre las que se incluye la escuela. (Jiménez 1989: 1)

La profesora Marta Jiménez Jaén, analizó la división sexual del trabajo en nuestra sociedad; las características de la participación de la mujer en el trabajo asalariado; las diferentes formas que reviste el sexismo según las clases sociales; y la escuela como avance para las mujeres y al mismo tiempo un lugar donde se transmiten las tendencias sexistas predominantes en las actitudes, orientaciones y experiencias vitales.

Por la tarde de ese mismo día se expusieron las cinco comunicaciones, que se desarrollaron siguiendo la siguiente secuencia: tras la exposición, el debate y los trabajos en grupo tipo taller, para terminar con las conclusiones. Fueron las que veremos en los siguientes apartados.

### ***Las matemáticas y las niñas. M.<sup>a</sup> Antonia Guzmán Tirado, profesora de F.P.***

En esta comunicación, la profesora M.<sup>a</sup> Antonia Guzmán realiza un recorrido por el tema «Mujer y Ciencia», en el que desarrolla, en uno de sus puntos, las chicas y su relación con las matemáticas, el guión que plantea es el siguiente: La mujer y la Historia de la Ciencia. Situación actual. Una cuestión de actitudes: «Las chicas y las matemáticas». Conclusiones.

En el primer punto, después de recordar cómo «en nuestros libros de texto aparecen pocos nombres de mujeres asociados a acontecimientos científicos, una vez más la historia nos ha tratado mal» (Guzmán 1989: 1), la autora hace un recorrido por diferentes culturas, antigua, mundo griego, edad media, mundo árabe, y hace visibles a mujeres que contribuyeron a la ciencia, como Theano, que se hizo cargo de la escuela de Pitágoras; Hypatia de Alejandría; Aspacia, maestra de Sócrates; Octavia, que fue médica. Se detiene en las mujeres de la Edad Media, con una mención especial a las llamadas «brujas».

En el siglo XIII cuando surgen las Universidades, las mujeres quedan excluidas de la clase médica, formada exclusivamente por hombres. No obstante, la obstetricia seguía siendo ejercida por mujeres, al no considerarse disciplina académica. La medicina oficial colaboró con la Inquisición devastando la cultura y medicina popular, representada por las «brujas». (Guzmán 1989: 1)

En el siglo XVII recuerda a la matemática María Gaetana de Agnesi y a la física Sophia Germain, que firmaba como Monsieur Leblanc y que no pudo recibir un premio al descubrirse su condición femenina. Ya en el siglo XX menciona a las Curie, María Curie e Irene Joliot-Curie, ambas en el campo de la radioactividad, Rosalind Franklin, que esclareció la estructura en doble hélice del ADN, y Bárbara McClintock, investigadora genética que descubre el fenómeno de la transposición genética y a la que se otorga el Premio Nobel en 1983.

La autora expone la situación en los años 1985 y 1986 con datos estadísticos extraídos del Centro Nacional de Investigación y Documentación Educativa<sup>4</sup> y constata la desigual presencia de las mujeres en carreras técnicas al manifestar que:

[...] existe un absentismo en especialidades técnicas (tanto en FP como en la Universidad) con lo que se consolida la marginación tradicional de la mujer en el campo de la Ciencia y de la Técnica [...]. Así vemos, que solo el 13% de los estudiantes que comienzan Ingeniería Técnica son mujeres, de este porcentaje, un 8% la termina. La tasa de mujeres en la Universidad es de un 46% ¿pero en qué facultades? [...] las consideradas socialmente como más fáciles. (Guzmán 1989: 4)

La autora hace una reflexión, en la que sigue a M.<sup>a</sup> Ángeles Duran (1982), sobre los requisitos necesarios para que se forme una persona investigadora y constata cómo esos requisitos condicionan a las mujeres y sus actividades de investigación, en las que se hallan subrepresentadas como podemos apreciar en sus siguientes palabras:

La liberación de la producción directa ha sido reconocida como condición necesaria de la vida de los intelectuales. De las mujeres que se dedican a la investigación científica actualmente la mayoría siguen obligadas a la producción de bienes y servicios para sus respectivas familias. La libertad de trabajar en aquello que ha elegido, en esta ocasión suponemos que la Ciencia es un bien costoso, y la doble jornada será probablemente su factura.

Desde estas premisas hay que tener en cuenta que el trabajo invertido en la producción de la ciencia no difiere gran cosa del capital invertido en la producción de otros bienes: plazos, inversiones, riesgos, expectativas de beneficios y opciones alternativas. Como la inversión en el trabajo femenino altamente cualificado es costosa, y a largo plazo inseguro y con escasas posibilidades de éxito, nunca será tan rentable en términos estrictamente económicos como una inversión paralela en futuros científicos varones. (Guzmán 1989: 5)

A continuación se sitúa en el contexto escolar y señala los factores que influyen en la elección y rendimiento de las materias científicas y, en especial, de las matemáticas, menciona a M. E. Badger (1984) y resalta la importancia de las actitudes, más que de las aptitudes. A continuación, la autora manifiesta:

---

<sup>4</sup>«La presencia de las mujeres en el sistema educativo», Centro Nacional de Investigación y Documentación Educativa. Instituto de la Mujer, Madrid (1988).

De esta manera se observa [que]:

- Las niñas tienen menos confianza en sí mismas. Los buenos resultados los atribuyen al esfuerzo, los chicos los atribuyen a la capacidad.
- Los buenos resultados están relacionados con el grado de percibir útiles las matemáticas en sus vidas.
- La comunicación es también un factor muy importante tanto en el lenguaje utilizado (los resultados de los problemas se ven mejorados cuando se varía el planteamiento y el lenguaje) como en la comunicación directa de los maestros y maestras de distinta manera, a niños y a niñas.

En un estudio realizado en 1985 se demostró que era en la integración verbal donde existía la mayor diferencia de tratamiento o contabilizando las veces que se dirigen los profesores/as a alumnos y alumnas, se constata que se habla más a los chicos en una proporción de 100 a 74 palabras. (Guzmán 1989: 6)

Las conclusiones giran en torno a las reflexiones siguientes: La mujer no aparece ni en la historia, ni en los libros de texto, y como científica menos, la historia que se cuenta es la historia de los hombres. «La escuela mixta o segregada no es neutra, transmite los roles o los códigos de género [que influyen en la] elección de estudios y de las salidas profesionales, en la no elección de la ciencia y la técnica.» (Guzmán 1989: 7). La ciencia no es neutral, se construye desde el poder, está al servicio del mismo y de espaldas a la mujer:

Hoy en 1989 con una Constitución que recoge la igualdad formal entre los dos sexos, las mujeres seguimos estando marginadas y oprimidas existiendo por ejemplo una ausencia de iniciativas legales, manteniendo los mismos libros de texto con contenido y lenguaje sexista, manteniendo un sistema de enseñanza mixto discriminatorio para las mujeres, donde difícilmente puede alcanzarse una verdadera coeducación. (Guzmán 1989: 7)

### ***La Mujer en la Historia. Carmen Guerrero Villalba, del Gabinete Pedagógico de Bellas Artes de Jaén***

La profesora Carmen Guerrero, entonces en el Gabinete Pedagógico de Bellas Artes de Jaén y actualmente profesora de H.<sup>a</sup> del Arte en esta universidad, nos envió un texto titulado «La mujer en la historia. La mujer ignorada por la historia» y, aunque ella no pudo asistir, se leyó y debatió con interés por parte de las asistentes. Como punto de partida se dejó constancia de que «la mujer ha sido ignorada como sujeto histórico, que su historia está aún por hacer» y se hicieron visibles las dificultades para construir una nueva historia en la que aparezca la mujer como sujeto capaz de historiarse.

El esquema que siguió fue: La ausencia de la mujer como sujeto y objeto histórico, su «invisibilidad histórica», destacando la presencia de la mujer en la Historia como prolongación del papel social-sexual asignado por el patriarcado. La autora manifiesta que:

... si repasamos manuales, ensayos, tesis, trabajos de investigación, etc., encontramos presencia de mujeres, son lo que podíamos denominar «Las Mujeres de la Historia» constituidas por reinas, reinas consortes, viudas de «pro», santas, mártires, cortesanas, prostitutas, brujas, heroínas atípicas y de conductas que transgreden los roles impuestos por el patriarcado [...] En la mayoría de los casos estas historias han sido producidas por una historiografía reaccionaria, de derechas; solo en casos de heroínas impulsoras de movimientos revolucionarios, de «mujeres excepcionales», la historiografía liberal y de izquierdas se ha ocupado de ellas. En ambos casos únicamente se subrayan los valores y el papel secundario que la sociedad ha asignado durante siglos a las mujeres. (Guerrero: 1989: 1)

También aportó información sobre los estudios e investigaciones históricas, en la que esboza cómo ha entendido la ciencia histórica el desarrollo social y la participación de la mujer, muestra las carencias y problemas historiográficos a través de diferentes épocas, la historia en la Antigüedad, la época Feudal y la edad Moderna. Y bosqueja cómo la crisis del Antiguo Régimen y la introducción de los planteamientos liberales influirán en las concepciones históricas actuales hasta el siglo XIX y después del siglo XIX, para destacar ya en el siglo XX las nuevas corrientes historiográficas.

Nuevas corrientes historiográficas con planteamientos como los de la Escuela de los Anales se orientan hacia el estudio de las coyunturas, los modelos las estructuras, etc. [...] Estas nuevas corrientes no se ocupan de la mujer en particular ni del hombre, ambos participan dentro de la colectividad a la que pertenecen, clase social, afinidad ideológica, mentalidad, actividad cotidiana, etc. (Guerrero 1989: 5)

Tras lo expuesto anteriormente, la autora deduce «la necesidad de una nueva historia y el papel de la mujer en el desarrollo de la Historia, como investigadora e historiadora» (Guerrero 1989: 6). En nuestro país, destaca el esfuerzo que desde diversos sectores se está haciendo para «ampliar el panorama de estudios sobre la mujer en relación con la ciencia histórica» (Guerrero 1989: 6) y menciona las temáticas de la mayoría de los trabajos e investigaciones. Según la autora, estos

... están referidos a aspectos parciales relacionados con las mentalidades, la vida cotidiana, las relaciones y contribuciones de sexo, presencia y relaciones de las mujeres con el mundo laboral y social, valores y cultura femenina, etc. En definitiva, trabajos encaminados a informar sobre aspectos de la llamada tradicionalmente la «esfera privada» frente al dominio del mundo político masculino. (Guerrero 1989: 6)

Los cambios sociales y de mentalidades que se producen en torno a los años setenta impulsan las primeras revistas históricas especializadas en las mujeres, que reciben un mayor impulso tras la celebración de la conferencia internacional sobre la historia de las mujeres en Borkshire, «[e]studios como los de Rostwoba, Mitchell, Sotang, historiadoras

italianas e inglesas como G. Scalom y Mary Nash completan el inicio de este panorama» (Guerrero 1989: 6).

En nuestro país, a partir de los años ochenta se inician los primeros estudios por parte del movimiento feminista y de manera más específica con las contribuciones del Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid y la creación del Centre d'Investigació Històrica de la Dona. Cuando la autora se refiere a Andalucía, nombra el Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad de Granada, creado en 1987, y hace una referencia territorial a otras provincias: «En la actualidad los centros universitarios andaluces como es el caso de Málaga o Cádiz siguen en esta misma línea de investigación iniciada en los años ochenta por otras universidades españolas» (Guerrero 1989: 7).

La autora, en el siguiente párrafo, describe la situación de dispersión en la que se encuentran estas investigaciones en la época: «Con seguridad existen otros trabajos y colaboraciones que bien de forma individual o en grupo se realizan, sin embargo, quedan como iniciativas aisladas a las que es difícil y restringido el acceso» (Guerrero 1989: 7). Como alternativas para el futuro plantea la revisión de las fuentes históricas, la necesidad de una nueva periodización, el conocimiento y estudio

[...] de una cultura de la mujer y la influencia de ella sobre valores y el mundo social [...] el papel de la mujer en las distintas clases sociales, su relación con el poder, la economía, las ideologías [...] En definitiva se trata de contribuir a una historia necesaria que no suponga la institucionalización de la opresión de las mujeres. (Guerrero 1989: 8)

Su comunicación termina con una reflexión sobre la enseñanza de la Historia en el sistema escolar en los diferentes niveles y reclama que se introduzca la situación de la mujer en la Historia con una metodología activa, que fue tratada en los grupos de trabajo. En definitiva, la autora propone una Nueva Historia que contemple el papel representado objetivamente por las mujeres «[...] que no sea androcéntrica, racista, clasista, que verdaderamente como actividad científica de historiadores, investigadores y enseñantes contribuya a las ideas progresistas y liberadoras de la sociedad» (Guerrero 1989: 9).

### ***Una experiencia gastronómica. Nina Cobos Álvarez, profesora de EGB***

Sobre la autora ya fallecida y de su comunicación no consta texto escrito, solo el recuerdo, la memoria oral del tema tratado por parte de la organizadora del encuentro<sup>5</sup>, como era la falta de aprecio de los saberes propios femeninos y la necesidad de incluirlos en el currículo de las escuelas para chicas y chicos, dado que esos campos propios de las mujeres no se introducían en la enseñanza para todo el alumnado.

---

<sup>5</sup>M.<sup>a</sup> Luisa Balbín, coautora de este capítulo y organizadora del encuentro.

## ***El sexismo en los libros de texto. Ana Pardo Alcoholado, profesora de EGB***

Ana Pardo Alcoholado, desgraciadamente ya fallecida, autora del trabajo de investigación «La noche y la aurora», que trata sobre la discriminación de la mujer en los libros de texto, primer Premio Joaquín Guichot (1985) por este trabajo, llevó a cabo su intervención con una primera exposición de unos 25 minutos en los que explicó su análisis crítico de los libros de texto vigentes desde un punto de vista no discriminatorio para la mujer, aportando datos, porcentajes sobre las veces que aparecen personajes del sexo femenino en las ilustraciones, las actitudes según el sexo, asignación de tareas y trabajos siguiendo el esquema «tradicional» de los papeles transmitidos a las mujeres. Los textos eran de nivel Preescolar, las cartillas de lectura, 2.º y 5.º de Primaria, entonces la E.G.B. de las editoriales Everest, Anaya y Santillana, aunque en menor número se escogieron las editoriales de Bruño y Magisterio Español.

Tras el debate, que duró una media hora, se realizó un taller en grupo de trabajo, la autora recoge en la memoria de su taller<sup>6</sup> que «...se aportaron ideas y propuestas tendentes a cambiar el contenido sexista de los libros de texto, tanto en las ilustraciones como en la ideología que transmiten» (Pardo 1989: 1). En dicho grupo de trabajo, unas 20 mujeres debatieron en profundidad sobre ilustraciones y material específico y manifestaron opiniones muy valiosas como las que siguen: «Centrando nuestra atención en los libros de texto escolares, consideramos que hoy es básico el demandar de los poderes públicos la aprobación de una norma legal que exija de los futuros libros de texto los siguientes requisitos para su aprobación» (Pardo 1989: 2). La autora enuncia trece requisitos<sup>7</sup> encaminados a eliminar la discriminación hacia las mujeres en los libros de texto escolares y manifiesta que, además de esta normativa en nuestros libros de texto, «la Junta de Andalucía debería empezar a cuestionarse si realmente se puede considerar la Religión como asignatura evaluable y clasificable dentro de las escuelas, al ser, como es, no una materia escolar, sino una filosofía o concepción de la vida» (Pardo 1989: 69).

---

<sup>6</sup>El taller que realizó Ana Pardo llevaba por título: «Propuesta de una renovación de los textos escolares desde una perspectiva no discriminatoria para la mujer».

<sup>7</sup>Todos los requisitos recogidos por Ana Pardo han sido trabajados como objetivos y acciones asumidas en los años posteriores por la propia Administración Autonómica de la Junta de Andalucía a través del Instituto Andaluz de la Mujer y la Consejería de Educación, al promulgar leyes y normas, y al incluirlos en sucesivas campañas institucionales de concienciación y difusión. Por citar algunos de los requisitos demandados: la igual frecuencia de personajes masculinos y femeninos; el mismo tratamiento en cuanto a actividades en hombres y mujeres, tanto en imágenes como en textos escritos; la representación en imágenes y textos que no definan exclusivamente tareas femeninas; que no discriminen laboralmente a la mujer; ilustrar temas sobre el trabajo científico o técnico con las figuras femeninas que han contribuido a ello; reflejar y no ignorar el papel histórico de las mujeres en todos los campos; utilizar un lenguaje no sexista; no reproducir juegos y juguetes que impliquen la división de sexos; o introducir la educación afectivo sexual.

Del taller realizado por el grupo de trabajo, emergen otras propuestas que han ido marcando y nutriendo, al ser asumidas en los Planes de Igualdad, la agenda política de la Junta de Andalucía, como cuando la autora expone:

Por otro lado creemos que, asimismo, la Junta debería:

- Posibilitar la promoción de debates públicos sobre el tema de la discriminación de la mujer en la escuela.
- Atender al reciclaje y renovación pedagógica del profesorado, en este sentido.
- Publicar periódicamente trabajos, artículos, ensayos, etc., sobre este mismo tema, que fomente la toma de conciencia de todas las personas que nos movemos en el campo de la enseñanza.
- Introducir en los Planes de Estudio de las escuelas Universitarias del Profesorado temas que sirvan de base y concienciación a los futuros maestros y maestras para eliminar de una vez las desigualdades entre un sexo y otro dentro de la escuela.

Cuando todo esto esté en marcha, podremos decir las mujeres que, al menos en el mundo de la enseñanza, ¡por fin!, estamos saliendo de la larga noche... y ya se vislumbra en el horizonte la aurora (Pardo 1989: 70).

Las conclusiones que fueron aprobadas por todas las presentes en la puesta en común del Plenario de 1.º Encuentro se podrían concretar en una sola, que recoge en la memoria la autora:

... proponer a la Junta de Andalucía que urgentemente saque una normativa tendente a que la elaboración y edición de los futuros libros de texto no implique de ningún modo la inclusión de ideas, ilustraciones, etc., que lleve a la confusión a las alumnas y alumnos, y que limite y destierre para siempre la idea que transmiten los actuales libros de texto de separación de trabajos en razón del sexo, exaltación a ultranza de la maternidad, atribuyendo la crianza y el cuidado de los hijos exclusivamente a la mujer, la manida cuestión del «sexo débil» y tantas otras manipulaciones, que son más peligrosas aún, dada la edad de las personas a las que van dirigidas. (Pardo 1989: 2)

### ***La violencia en la escuela. Rosa Cañadell Pascual, psicóloga y profesora***

En su comunicación nos trasladó la aportaciones de las docentes catalanas de la Secretaria de la Dona de la USTEC que habían analizado «El papel de la escuela en la consolidación de los roles». Dentro de este papel señalan los mecanismos que definen, limitan y transmiten el conjunto de modelos sociales aceptados para que las personas jóvenes lleguen a una identificación personal en términos de mujer/hombre y, particularmente, a la aceptación de la agresividad como componente del perfil masculino. La

secuencia de contenidos que se abordaron fueron: Mecanismos de transmisión: la imitación, la introyección y el refuerzo. Las expectativas diferenciadas frente a los niños y a las niñas, su importancia y sus consecuencias. Y las agresiones sexistas en el marco escolar: análisis de una encuesta.

La intervención se centró en comunicar a las asistentes el análisis que hicieron las docentes catalanas de los resultados de la encuesta, de dicho análisis existe un texto que fue resumido por la Secretaría Federal de la Mujer del sindicato, cuya titular en esas fechas era M.<sup>a</sup> Luisa Balbín, ella destaca los temas más significativos relacionados con las agresiones en los centros educativos y nos aporta, como coautora de este capítulo, esa información.

¿Cuándo se puede hablar de agresión sexista? Existen conductas referidas al sexo que no son agresiones, como las prácticas exploratorias; incipiente socialización; falta de control psicomotriz. Las agresiones sexistas aparecen conforme los roles se van consolidando con unas características determinadas: tienen un componente discriminatorio solo hacia las niñas. No tienen un fin utilitario, el fin es la agresión en sí misma. Se consideran normales. Conciben a la persona agredida como inferior. La niña interioriza una actitud pasiva. Suele practicarse en grupo.

Las agresiones en la adolescencia, ¿cuáles son sus características? Existe una conciencia de desigualdad entre chicos y chicas con una clara aceptación y defensa de los distintos roles. Acompaña la inseguridad en su propia masculinidad/feminidad. Temor en su evolución hacia una sexualidad adulta. El concepto de agresión sexual está muy bien definido. Aparecen las agresiones sexuales directas, tanto físicas como psicológicas.

¿Se sienten las alumnas agredidas? Para las alumnas estas conductas son un aspecto intrínseco del rol de los chicos. Para éstos, se debe a la existencia jerarquizada de los géneros. Además, ellos no agreden indistintamente a las chicas, por lo que las alumnas interiorizan estas agresiones como una autovaloración de ellas mismas, lo que dificulta su capacidad de respuesta.

Reacciones ante las agresiones. La actitud de las niñas ante las agresiones en general es la siguiente: formulan la mitad de ataques y expresan menor protesta por los ataques de otros compañeros. Hay un mayor índice en la demanda de la intervención docente. Los niños agreden en más ocasiones y protestan más de forma inmediata.

La actitud del profesorado bascula entre dos respuestas: rechazo de la demanda de las niñas con el «objetivo» de lograr un endurecimiento positivo y una autonomía personal; en este caso las alumnas aprenden que ocupan un lugar secundario, merecen poca atención y que, si se quejan, se vuelve contra ellas. Sanción explícita, con lo que transmite el mensaje de no ser una agresión entre iguales, potencia la agresividad de los niños e, indirectamente, restringe la capacidad de respuesta de las niñas.

A modo de conclusión. Hay que evitar actuaciones que potencian las conductas agresivas: comentarios despectivos y menosprecio, así como evitar culpabilizar a las niñas de los ataques recibidos; hay que conceder prioridad en la utilización del espacio a las niñas.

Finalizadas todas las comunicaciones y reuniones de trabajo grupales junto al plenario, las sesiones del 1.<sup>er</sup> EMEA se reanudaron el día 5 de marzo, continuaron desarro-

llándose toda la mañana en el contexto de una mesa redonda y su posterior debate, con un único tema monográfico a tratar, el de la «Situación de la mujer en la enseñanza», que fue analizada desde diferentes ópticas, la nacional, la andaluza y la laboral, en la que intervinieron como ponentes: Carlota Ángela Escudero, con la investigación realizada sobre la situación de la mujer y educación en las ocho provincias andaluzas; M.<sup>a</sup> Antonia Guzmán, que repetía su intervención, pero con un análisis de la situación en la FP a nivel nacional; M.<sup>a</sup> Luisa Balbín que, al ser la responsable de la Secretaría Federal de la Mujer de USTEA, se centró en la carrera docente de las mujeres y las barreras que encuentra para promocionarse; y Pilar Marchena<sup>8</sup>. Ejerció como moderadora Pilar Reguero.

### ***Mujer y educación en Andalucía. Carlota Ángela Escudero Gallegos, docente e investigadora***

La autora introduce su ponencia manifestando que, con los amplios logros sociales conseguidos para las mujeres, se podría creer que no existe discriminación con respecto al sexo. «Pero creer que esto es así, no solo es una ingenuidad, sino que es ignorar la percepción de la realidad diaria y cotidiana de las formas de vida de las mujeres. Suponer que el sistema educativo, maestros y maestras, pueden escapar a esta realidad, es darle un valor utópico a la enseñanza que actualmente no tiene» (Escudero 1989: 2).

Según la autora, la adjudicación de roles en función del sexo está relacionada con cada cultura y la transmisión de esos roles se realiza por medio del aprendizaje. Desde que nacemos como seres humanos nos vamos socializando como personas en la familia, escuela, grupo, a través de las distintas instituciones existentes para este fin, espacios que suministran las claves para interpretar el mundo, como es, el Sistema Educativo.

Para detectar si existe algún tipo de diferencia dentro del Sistema Educativo Español y conocer la mayor cantidad de datos disponibles sobre la desigualdad en él, la autora plantea los resultados pioneros obtenidos de un proyecto de investigación que ha realizado sobre la situación de la mujer y la educación en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma Andaluza, en el que reflexiona sobre las diferencias inter-provinciales, con la finalidad de aportar esa investigación a un posible banco de datos sobre el tema en el Instituto Andaluz de la Mujer y de conocer la posición que tienen los distintos sindicatos, en este caso USTEA, sobre el sexismo en el Sistema Educativo.

La autora, en el trabajo de investigación titulado «Mujer y Educación en Andalucía»<sup>9</sup>, aporta una amplia relación de cuadros y gráficos, con la novedad de que todos los datos están desagregados por sexo para las ocho provincias andaluzas, para poder tener en cuenta las diferencias provinciales entre efectivos masculinos y femeninos. Estos cuadros están elaborados a partir de los últimos datos facilitados por las estadísticas oficiales, el Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio de Educación y Ciencia. Muestran el sexismo que se manifiesta de forma evidente al observar a la mujer como

---

<sup>8</sup>De Pilar Marchena no existe legado escrito en la documentación analizada en la carpeta de la memoria del 1.<sup>er</sup> EMEA.

<sup>9</sup>Texto editado por la autora en Málaga en Diciembre de 1989 (Depósito Legal: MA-1671-1989).

alumna en los centros de enseñanza públicos y privados, estos últimos caracterizados porque abundan en ellos las niñas. También, en el número de alumnas en los distintos niveles de enseñanza, ya que disminuye su número conforme aumenta el nivel educativo, sobre todo en carreras técnicas; y en la feminización de carreras identificadas socialmente con los roles asumidos por las mujeres como Trabajo Social, Enfermería y Magisterio. Sin embargo, por el rendimiento, son las alumnas las que destacan en todas las provincias de la Comunidad Autónoma.

También muestra a la mujer como profesora y las diferencias que se producen según el sexo en las categorías profesionales y en los cargos de responsabilidad en los centros escolares. En los cuadros en los que se trata a la mujer como investigadora, existe un desequilibrio en el número de investigadoras por provincia y en el número de proyectos de investigación inscritos con respecto a los varones. Por estos motivos, la autora propone buscar experiencias alternativas que reviertan la situación y un programa de reformas de las enseñanzas para modificar la discriminación por sexo, con centros pilotos de experimentación. También demanda un esfuerzo de la administración para que la información de todos los datos estadísticos esté desagregada por sexo.

### ***Situación de la mujer en la FP. M.<sup>a</sup> Antonia Guzmán Tirado, profesora de FP***

En el texto de la ponencia la autora considera la Formación Profesional como una salida rápida y devaluada para las mujeres, al ser ciclos de enseñanza cortos y ramas adaptadas a lo que piensan son sus papeles sociales. Subyace la falta de aprecio de esta enseñanza, considerada de 2.<sup>a</sup> categoría frente al elitista bachillerato que lleva a la universidad.

Constata la existencia de ramas «femeninas» y ramas «masculinas» y cómo este fenómeno se produce también en países de nuestro entorno como Francia, resaltando que los únicos campos donde existirá un equilibrio son en contabilidad, empresariales y economía. Respecto al profesorado de estas ramas se produce también una segregación por sexos, según la autora.

... especialmente en las asignaturas tecnológicas y prácticas donde fácilmente se relacionan las especialidades con las carreras que llevan a cabo hombres y mujeres. Así en determinadas áreas tecnológicas (electrónica, electricidad, mecánica...) todos son hombres y en ramas como Sanitarias, Peluquería o Administrativo imparten clase un mayor número de mujeres. (Guzmán 1989: 3)

Analiza el porqué de estas elecciones, profundiza en la orientación familiar y escolar e identifica la escuela como legitimadora de desigualdades, ya que contribuye de manera eficaz a modelar los roles masculinos y femeninos y los códigos de género, para la autora, «[l]a identificación con ramas distintas, en los estudios de FP, para ambos sexos, continúa acentuando las diferencias ya existentes que se alejan más y más de la verdadera coeducación.» (Guzmán 1989: 3).

La segregación por ramas provoca diferencias en las relaciones entre profesorado y alumnado y aparecen en estas enseñanzas situaciones de violencia de género. La autora expone que:

Con el profesorado además de presentarse situaciones de autoritarismo y paternalismo, podrán aparecer casos de sexismo: ridiculización de las actitudes de las chicas, comparación de sus resultados con los de otros cursos de chicos, etc. Por parte de los profesores serán normales los comentarios sobre su aspecto físico, en clases o más frecuentemente fuera de ella (sala de profesores, sesiones de evaluación) como «está muy bien», «para qué necesita estudiar», [...] Las alumnas por su parte irán aceptando poco a poco como «normal por su condición de mujeres», o por temor al suspenso, así que no protestarán, y cuando llevan a cabo una protesta por discriminación, el tutor/a, el equipo directivo normalmente lo dejarán como una «mera conversación». Entre sus compañeros de centro existirá un mayor distanciamiento que hará más difícil la comunicación, se hablará de las «peluqueras», las «sanitarias», les escribirán mensajes en las mesas que las alumnas normalmente no referirán a su profesorado. Agresiones que las alumnas irán aceptando poco a poco como «normales» (Guzmán 1989: 4).

En las conclusiones manifiesta la autora que «[a] las niñas se las educa mal y se les inculcan unas actitudes de perdedoras con lo que se les proporciona una inferioridad cultural» (Guzmán 1989: 5), y ante la pregunta de: ¿qué se puede hacer?, la autora expone que:

En el Estado Español se está llevando a cabo un «Plan de Igualdad de Oportunidades», recientemente explicado por el Secretario de Estado de Educación: al estudiar los problemas de las niñas en Tecnología dio como conclusión las distintas actitudes de niñas y niños ante éstas, así como la desigual valoración que los padres y madres les conceden al futuro profesional de sus hijos/as. [...] a pesar de estos «planes especiales» que teóricamente se están desarrollando en la actualidad, a pesar pues de recogerse en «boletines», revistas profesionales, medios de comunicación, etc., no se ven aún nuevas medidas legales que favorezcan los cambios. (Guzmán 1989: 5)

Por ello, la autora propone acciones como que se efectúen campañas en CEPs, Seminarios permanentes, Secretarías de la Mujer y Grupos Pedagógicos.

***La Mujer en la Enseñanza. M.<sup>a</sup> Luisa Balbín Luque,  
responsable de la Secretaría Federal de la Mujer de USTEA y  
profesora de FP***

En el texto resumen de la ponencia que transcribimos, por ser su autora a la vez coautora en este capítulo, se muestra como hecho evidente que la enseñanza, sobre todo en los niveles básicos, es una profesión en proceso de «feminización». Según las cifras

que aporta, que van desde una mayoría casi total en Preescolar hasta la minoría de la Universidad, nos muestra que el proceso de «feminización» es piramidal y, a medida que sube el nivel, baja el porcentaje de mujeres.

En los centros de Básica, a pesar de la mayoría de mujeres, es superior el número de hombres que desempeñan cargos directivos y que imparten clases en la segunda etapa de EGB, y la mayor parte de las mujeres se quedan en Preescolar y en el Ciclo Inicial, quizás, porque se piensa que para desempeñar los cargos se necesitan valores, tales como la «autoridad», atribuidos a los hombres. La propia LODE da al Director y Jefe de Estudios funciones de mando y jefatura, no así al Secretario, cargo en el que es más común encontrar «secretaria».

El sistema de promoción y carrera docente que quieren imponernos acentuaría esas condiciones de acceso a puestos de responsabilidad. Ya ahora los puestos de coordinación de seminarios, CEPs, Reforma, etc. están ocupados por una mayoría masculina que no responde a la proporción hombre – mujer que existe en la enseñanza no universitaria. Está claro que hay una discriminación de carácter sexista, no recogida en ninguna ley ni normativa, pero que actúa de forma eficaz en la división de los puestos de trabajo dentro de la enseñanza, además de mostrarnos la existencia de presiones sociales para que las mujeres asuman el trabajo de los niveles más bajos, como prolongación de su papel de madre.

Para la autora, algunas de las causas sociales de esta situación son: la doble jornada, en el centro de trabajo y en el hogar, que se traduce en falta de tiempo, cansancio y doble responsabilidad; el sistema de perfeccionamiento, fuera del horario laboral, y sin guarderías, la menor agresividad y sentido de la competencia de la mujer, pues debido a la educación, las mujeres tendemos a delegar en el hombre las cuestiones de fuera del hogar. Por todo ello la autora manifiesta que las mujeres de la enseñanza debemos plantear nuestras propias reivindicaciones en el centro de trabajo, sindicato, etc.

## Conclusiones

El Primer Encuentro de Mujeres Enseñantes de Andalucía se elaboró y articuló con la materia de la que se hacen los sueños, ilusión, fantasía, utopía. Numerosas mujeres que en él participaron han vivido para apreciar y valorar que muchos de los sueños que allí se plantearon se han hecho realidad. Tendremos que seguir soñando y caminando para alcanzar el resto de nuestras utopías de equidad.

## Referencias bibliográficas

- BADGER, M. E. (1985): «¿Por qué no son mejores las chicas en matemáticas?», *Educación y Sociedad*, n.º 2, p. 187-204.
- CAÑADELL PASCUAL, R. (1989): «La violencia en la escuela». En *1.º Encuentro de Mujeres Enseñantes en Andalucía* (Texto mecanografiado e inédito en la carpeta de las memorias de las actividades del encuentro. Secretaría de la Mujer de USTEA).
- CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EDUCATIVA (1988): *La presencia de las mujeres en el sistema educativo*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- DURÁN HERAS, M.<sup>a</sup> A. (1982): *Liberación y utopía: la mujer ante la ciencia*. Madrid. Akal Universitaria.
- ESCUDERO GALLEGOS, C. (1989): «Mujer y educación en Andalucía». En *1.º Encuentro de Mujeres Enseñantes en Andalucía*. Málaga.
- GUERRERO VILLALBA, C. (1989): «La mujer en la Historia». En *1.º Encuentro de Mujeres Enseñantes en Andalucía* (Texto mecanografiado e inédito en la carpeta de las memorias de las actividades del encuentro. Secretaría de la Mujer de USTEA).
- GUZMÁN TIRADO, M.<sup>a</sup> A. (1989): «Las matemáticas y las niñas». En *1.º Encuentro de Mujeres Enseñantes en Andalucía* (Texto mecanografiado e inédito en la carpeta de las memorias de las actividades del encuentro. Secretaría de la Mujer de USTEA).
- JIMÉNEZ JAÉN, M. (1989): «Mujer y Enseñanza». En *1.º Encuentro de Mujeres Enseñantes en Andalucía* (Texto mecanografiado e inédito en la carpeta de las memorias de las actividades del encuentro. Secretaría de la Mujer de USTEA).
- PARDO ALCOHOLADO, A. (1989): «El sexismo en los libros de texto». En *1.º Encuentro de Mujeres Enseñantes en Andalucía* (Texto mecanografiado e inédito en la carpeta de las memorias de las actividades del encuentro. Secretaría de la Mujer de USTEA).
- SECRETARÍA DE LA DONA DE LA USTEC (1988): «Las agresiones sexistas en el marco escolar: no está mal visto que un chico toque el culo a una chica». En *Jornadas Feministas contra la violencia machista*. Santiago de Compostela: Velograf.

POSTFEMINISMOS Y PROSTITUCIONES.  
BREVES CONSIDERACIONES  
SOBRE LAS NUEVAS PERSPECTIVAS  
EN TORNO AL SEXO DE PAGO

Yendéh R. Martínez

A Maite, *in memoriam*.

Porque me enseñó que la vida de las mujeres atraviesa la Historia

¿Los derechos de las prostitutas?  
«Las cosas no tienen derechos»,  
dice la moral de los puritanos,  
que desprecian lo que usan  
Eduardo Galeano

## Introducción

Con frecuencia, al referirnos a la prostitución, solemos toparnos con el eterno discurso sobre la trata, la explotación sexual y la vulnerabilidad de la prostituta. Se retrata, así, de manera homogénea, un mundo inhóspito, oscuro y violento en el que las mujeres que ejercen la prostitución son forzadas —por otros agentes o por la propia miseria de sus vidas— a llevar a cabo prácticas sexuales con desconocidos a cambio de dinero. Efectivamente, sabemos que existe la trata de blancas, el tráfico de mujeres migrantes, la explotación sexual en clubes de carretera o abusos a trabajadoras que se hacen la calle. Sin embargo, desde hace unos años, una combativa tendencia está cuestionando estos presupuestos tradicionales sobre la prostitución que son reforzados tanto por la sociedad en su conjunto como por lo más institucional y clásico del feminismo militante y, desde nuevos enfoques sobre la prostitución y el trabajo sexual, pretende visibilizar la diversidad de mujeres, espacios y circunstancias que cohabitan en este mundo del sexo de pago, luchar por el reconocimiento de derechos para las prostitutas, así como abrir y alimentar lugares de afinidad, consenso y discusión en el que el propio sujeto, la prostituta, tome la palabra como protagonista. Este capítulo es sólo una muestra modesta de nuevas tendencias sobre un viejo debate: los feminismos y las prostituciones.

## Las prostitutas, nuevos sujetos del feminismo.

### La categoría «puta»: retomando el término

Sin duda, uno de los motivos que, a nuestro entender, subyacen en el siempre conflictivo acuerdo entre feminismos y prostituciones viene siendo la construcción del sujeto mujer como eje de la lucha antisexista, tanto militante como intelectual. Esta construcción de la categoría «mujer» tuvo como características fundamentales erigir un sujeto compacto, homogéneo y totalizador que sólo beneficiaba a las ideólogas del mismo —mujer, blanca, occidental y de clase media—, con el único objetivo estratégico de aunar esfuerzos en la dura batalla contra una opresión común, el patriarcado, considerado como una fuerza indefinida y casi eufemística. Sin embargo, en contra de lo que se creía entonces, esta opresión y los modos de ejercerla, como sabemos, no son lineales ni similares

para todas, de modo que la construcción de la categoría «mujer» invisibilizó necesidades, sentires y posicionamientos y dejó múltiples subjetividades fuera, subjetividades que dependían de la edad, de la sexualidad, del género, de la raza, de la religión, etcétera.

No obstante, lejos de reparar el error inicial, ciertos grupos del feminismo se anclaron en las antiguas visiones monolíticas sobre cómo debe ser el sujeto político central del feminismo y consideraron a toda aquella que transgrediera sus límites estipulados como una traidora de género y este sería el caso de la nueva categoría «puta». El feminismo oficial no sólo condenaba el comportamiento de la víctima de trata, proxenetismo o violencia sexual a la que, cual si fuera la Magdalena, hay que tutelar y redimir, sino, especialmente, a aquella prostituta que ha alcanzado su conciencia y su sentimiento de pertenencia, a la que por voluntad propia se dedica a vender sexo y se niega a ser transformada en una víctima (Osborne 2007: 33). Éste es el caso también de las voces feministas degeneradas como el feminismo *queer*, los movimientos transgénero, el feminismo lesbiano y, por supuesto, como venimos diciendo, del «feminismo puto». De este modo, bajo el supuesto de defender los intereses de «la mujer», se deja en la total indefensión a estos sectores concretos de mujeres que comercian con su capacidad sexual como fuerza productiva (Garaizabal 2007).

Para el caso del colectivo de las trabajadoras del sexo, del mismo modo que el feminismo institucional y más clásico defiende una categoría uniforme de mujeres, también defiende una categoría homogénea para las prostitutas, y, por ello, prefiere no distinguir entre mujeres coaccionadas y mujeres libres dentro del mundo del trabajo sexual, lo cual, irremediamente, les impide tener una visión detallada de la multiversidad de situaciones e individuales que participan en este contexto y, por lo tanto, según pensamos *otras* feministas, las lleva a errar en sus perspectivas y a empobrecer sus análisis, pensado desde un sujeto idealizado y victimizado y no desde las experiencias de las prostitutas reales. Por ello, cuando este feminismo habla de erradicar la prostitución en favor de la dignidad de todas las mujeres como colectivo, se olvida, en ocasiones, de preservar la dignidad de las trabajadoras del sexo: victimizadas, ignoradas, ciudadanas de segunda, sin voz, en definitiva, subalternas.

Como decimos, ser una prostituta para algunas feministas es incompatible con su concepto de igualdad, es participar del sistema de dominación masculina, es antifeminista. Este argumentario las convierte axiomáticamente a ellas en las garantes y defensoras de la verdadera ortodoxia, y a las putas y sus apoyos, en las traidoras del feminismo. A este anatema que recae sobre las que nos posicionamos dentro de lo que se ha venido llamando «feminismo puta» hay que sumar la alianza casi irremediable con el postfeminismo que, desde sus presupuestos heterodoxos y su visión crítica, radical y global, ha hecho suyas muchas de las reivindicaciones de las trabajadoras del sexo, aportándoles nuevos conceptos para la construcción del sujeto «puta», la reapropiación y reasignación de este insulto patriarcal domesticador (Espejo 2009: 13) como centro de su lucha y su autoconciencia. Dota también al movimiento de nuevas herramientas específicas para el empoderamiento y la autonomía dentro del espectro de las minorías subversivas y marginales del que las prostitutas políticamente concienciadas forman parte, todo lo cual hace de este feminismo periférico una corriente *quasi* maldita. La vuelta de tuerca que los nuevos feminismos le han dado al discurso del agravio que supone para todas

las mujeres —decentes— que otras tantas, que dicen gozar de plena capacidad decisiva se ganen el pan con su fuerza sexual —y parece que son la mayoría— es, cuando menos, interesante y revolucionario. Así, muchas, no necesariamente posicionadas desde la legalización, afirman que, lejos de perjudicar al colectivo de mujeres no prostitutas, la prostitución es una suerte de estrategia de resistencia y negociación con las fuerzas opresivas heteropatriarcales sobre la sexualidad femenina y sus roles impuestos. María, sobreviviente a las redes de explotación sexual y activista boliviana perteneciente al colectivo anarcofeminista *Mujeres Creando*, afirma:

[...] La puta es la anfitriona del cambio social. [...] El lugar de la puta es el de la que tiene las claves y los misterios para desactivar el cuerpo violento de violadores, de chantajistas y de hipócritas. Porque así como el ama de casa puede recoger todo su saber sobre la vida y devolverlo a todas las mujeres como fundamental a la vida humana; así como la lesbiana puede recoger todo su saber sobre su cuerpo y devolverlo a todas las mujeres, así la puta puede recoger todo su saber sobre el otro violento y prostituyente y devolverlo a las mujeres. En ella y desde ella en rebelión, es que muchas cosas se pueden aclarar. Si ella desactiva los mecanismos de cosificación que sobre su cuerpo y su placer recaen es una tarea que nos va a llover y mojar de agua fresca a todas (Galindo y Sánchez 2007: 193-194).

Siguiendo con los argumentos que muchas tendencias coinciden en llamar «putafóbicos» (Ziga 2008: 122) y en los que caen gran parte de las feministas tradicionales en éste y otros países, podemos terminar reflexionando sobre algunas cuestiones. Que la resistencia mayoritaria a modificar teóricamente la construcción del sujeto del feminismo, el rechazo a la inclusividad y a la diversidad, la clara tendencia a vertebrar la identidad mujer/feminista en contra de una otredad que podría perfectamente ser mujer/víctima encarnado por la prostituta, no sólo choca con la puesta en valor de la libertad, legitimidad y la dignidad de todas las mujeres, sino que, además, perpetúa conductas muy propias del sistema heteropatriarcal<sup>1</sup> que vendrían de una mentalidad proteccionista por parte de las feministas cultas y releídas de la academia e instituciones hacia las protagonistas de esta historia, consideradas por las primeras como seres marginales —siempre y en todos los casos—, descarriadas, abusadas y extraviadas, así como se encarga de reproducir y afianzar una de las más duras pruebas que hemos de pasar si queremos acercarnos con mayor nitidez a la realidad de la prostitución, como es el estigma de la prostituta, y de estos dos puntos, precisamente, hablaremos en los siguientes epígrafes.

---

<sup>1</sup>Una muestra patente de la infantilización que sufren las trabajadoras del sexo por parte de ciertos sectores feministas y sobretodo del feminismo institucional serán las dos categorías que suelen manejarse a la hora de hablar de estas mujeres, no como trabajadoras del sexo —y es que la prostitución no se considera un trabajo y éste es, consideramos, uno de los principales obstáculos que impiden a la prostituta acceder a la ciudadanía normativa y a la plenitud de sus derechos— sino como «prostituidas», y a los clientes, no como usuarios del servicio, sino como «prostituidores». El uso del participio para las mujeres denota su completa pasividad, actuando en el discurso como meras receptoras de la acción del varón, la acción de la prostitución, de la que el hombre es el agente único y principal.

## El estigma de la prostituta

Si hay algo que funciona, y funciona muy bien y de manera global en los debates políticos y sociales en torno a la prostitución, es la tiranía de los tradicionales estereotipos sexuales. Las posturas mayoritarias en cuanto a la prostitución como una práctica degradante para el género femenino no dejan de encubrir una valoración moral sobre el hecho de prostituirse, valoración moral que, cómo no, se conecta perfectamente con las ideas preconcebidas que la sociedad alberga, todavía, sobre la sexualidad femenina y su naturaleza, completamente opuesta a la del varón, y entendida como la preponderancia de la una sobre la otra.

El estigma de la prostituta sienta sus bases en una estrategia patriarcal que divide a las mujeres en buenas y malas<sup>2</sup>, división eterna dentro del pensamiento falocéntrico que, además, incide en el control social y sexual sobre la vida de las mujeres, siendo el estigma un símbolo de violencia, explotación y esclavitud (Amessa 2003: 1). La moral burguesa afianzó el modelo normativo de mujer, depositaria de la honra de los varones y la sociedad al completo, que la trabajadora sexual se niega a conservar. Esta mujer fabulada en la fantasía burguesa es el ángel del hogar, amante, madre, esposa, cuidadora. Como es natural, el discurso de la heroína de lo doméstico precisaba de una antagonista, una enemiga acérrima que encarnara lo que esa mujer normativa no debía ser y los límites que no debía traspasar. Esa mujer es la puta. A este sistema le molesta no sólo la transgresión de la moral sexual tradicional que supone la existencia de la puta —sobre todo, concienciada y libre—, sino también la transposición hogar/calle, la oposición esposa/puta que la dialéctica entre ambas idealizaciones supone. En efecto, los oficios más feminizados que existen reproducen, a todas luces, los roles tradicionales asignados a la esposa y madre, en el ámbito de lo privado y lo pasivo, a saber: los cuidados, la educación, el trabajo doméstico y, en última instancia, cubrir la necesidad sexual y afectiva del marido (Mestre 2008: 64). De este modo, las prostitutas y otras cuidadoras políticamente posicionadas han convertido trabajos invisibilizados e improductivos en trabajos visibles y productivos. El problema radica en que, siguiendo los postulados del sistema social machista y heterocentrado, el estatus legal de la esposa se ve sancionado por la institucionalización del matrimonio, mientras que el de la prostituta se encuentra

---

<sup>2</sup>Teólogos, intelectuales y juristas, todos hombres, fueron los elaboradores, a lo largo de los tiempos, del discurso acerca de la prostitución, un mundo de mujeres y de hombres, pero en el que cada uno tiene su parcela de acción: hombres como demanda y mujeres como oferta. Muchos de esos eruditos coincidieron en catalogar la prostitución como un «mal necesario», entendido como una válvula de escape en cuanto a otras conductas más reprobables, una práctica inmoral, pero que debe ser tolerada para evitar otras peores —incesto, adulterio, violación, homosexualidad, bigamia, concubinato—. Se daba salida así a una sexualidad que existía, pero que, paradójicamente, no podía ser destapada, sobretodo, para que el matrimonio indisoluble y monogámico que tras Trento la Iglesia defendió fuertemente, persistiera y, en definitiva, para que las mujeres casadas o casaderas pudiesen responder íntegramente al modelo de castidad que se exigía de ellas, era absolutamente necesario que fuesen otras mujeres, las pervertidas, las indecentes —con inconmensurables trabas económicas, sociales o incluso morales para casarse— las que proporcionasen a los hombres un alivio a la necesidad sexual propia de sus pulsiones naturales, antes o fuera del matrimonio (Monzón 2006: 382).

en el limbo legal, cuando no en la criminalización y en la demonización moral. Si tenemos en cuenta, además, que el sexo sigue considerándose una dedicación sucia —más sucia si cabe si la lleva a cabo una mujer— y que la prostituta no coaccionada lo ejerce libremente y saltándose los límites del círculo familiar burgués, eso la convierte en una mujer fuera de las fronteras éticas preestablecidas, indeseable, promiscua, lo cual produce que todas las iras de la sociedad patriarcal recaigan sobre ella.

En otro orden de cosas, la tradicional catalogación de la prostituta como individuo frágil, maltratada y excluida, dentro del imaginario heteronormativo colectivo de representación (Torres 2011: 161), supone un dispositivo de control tanto sobre la actividad sexual como sobre el resto de mujeres que se contraponen a ella. De hecho, pese a que las mujeres que trabajan con su sexo son representadas como seres incapacitados e indolentes, lo cierto es que, al contrario de lo que se espera del resto de mujeres, la prostituta se muestra sexualmente activa, lo que supone su principal principio de alteración social. Dentro de este esquema de la ideología de la dominación sexual masculina, no hay lugar para la mujer libre, sino para la mujer ilícita y lasciva que reside en la imaginación del colectivo varón, y que será la que pague los desfuegos del macho para proteger a las otras mujeres de los mismos. Asimismo, creemos que no se trata necesariamente de un ejercicio de sometimiento de las prostitutas a la moral patriarcal que exige el dominio sexual de los varones sobre el cuerpo de las mujeres, sino que, más bien, es la sexualidad androcéntricamente entendida la que opera tradicionalmente como mecanismo represor de las pulsiones sensuales femeninas —lo cual explicaría el restringido acceso de las mujeres al mundo del sexo, a la industria del porno o a los servicios sexuales remunerados— y funciona a su vez como catalizador sobre la posición de privilegio y acción de los varones dentro del mundo del sexo, un espacio del que se llevan apropiando desde hace milenios<sup>3</sup>. Si aceptamos esto, quizás podríamos concluir que el problema no está tanto en la supuesta estructura de poder que se reproduce con la prostitución como en la nula capacidad de las mujeres en general para acceder del mismo modo al cuerpo del otro/a, a gestionar su placer y su deseo, con o sin divisas de por medio.

El estigma, del que muchas posturas antilegalistas y antiregulacionistas son involuntarias cómplices, actúa también como fuente del miedo y de la culpa de la puta. Miedo al rechazo y a la marginación social, miedo a la soledad y a la incompreensión. Culpa por no ser lo que se espera de las mujeres. Por sentirse sucias al llegar a casa tras una dura jornada de trabajo. Por no ser una buena hija, ni compañera, ni amiga. Por no ser buena madre, pero por ser la madre *de facto*, que no *de iure*, de cualquier persona considerada *non grata* para la sociedad. Por ser consideradas mujeres de todos, públicas, es decir, sin honra, y mujeres de nadie, sin tutor, *ergo*, sin legitimidad.

La existencia de la prostituta no es aceptada dentro del cánón de comportamiento vigente. Por eso su voz es silenciada, y toda ella es omitida (Galindo y Sánchez 2007:

---

<sup>3</sup>Las feministas clásicas contemplan que dentro del negocio de la prostitución se esconde una evidente desigualdad de género derivada de la precarización y feminización del trabajo y de la masculinización de la demanda. Sin embargo, si no les produce sensaciones tan perturbadoras el hecho de que el trabajo doméstico también lo sea (Montero y Zabala 2006: 101), ¿por qué indignificar más a la puta que a la chacha? Esto sólo puede ser comprensible, a nuestro entender, desde el prisma del tabú sexual que reina sobre el mundo femenino.

26) desde la praxis política, económica y jurídica. Esta omisión se debe, en definitiva, a su capacidad transgresora. Las prostitutas cuestionan demasiadas cosas y ponen sobre la mesa problemas y moralinas incómodas para el resto de la sociedad, que se sitúa en un punto de conflicto y pasa del compadecimiento a la satanización en según qué momentos. Las prostitutas libres ponen en duda el *statu quo* de la sexualidad femenina represaliada durante siglos. Las prostitutas que enuncian y se reconocen como tales, ponen en tela de juicio los discursos victimizadores, la caridad, y arrojan luz sobre un mundo desconocido, oscuro y temido. Las prostitutas ponen en jaque la efectividad de la institución del matrimonio y toda la ideología puritana que de la sociedad judeo-cristiana emana. Las putas sacan la sexualidad del terreno de lo íntimo, lo sagrado, lo monogámico, lo privado. Recordando a Annie Sprinkle (1998), activista y *performer* norteamericana en su tan célebre como escabroso texto *40 reasons why whores are my heroes*, «las putas hacen frente a un fiero estigma», estigma que les veda el paso a sus derechos más legítimos, y su capacidad de resistir y crear las convierte en heroínas.

## Abolicionismo y represión (de la sexualidad femenina)

Llama la atención, cuando menos, que la postura mayoritaria dentro de muchos feminismos haya sido apostar por la abolición de la prostitución<sup>4</sup> al entender que cualquier tipo de prostitución, forzada o no, constituía un acto de violencia sexista, la muestra más patente de sumisión femenina a la dominación masculina. Y llama la atención, sobre todo, porque de ahí demasiados sectores feministas infieren que la mujer que dice haber decidido practicar la prostitución por voluntad propia no es más que una mujer alienada que no está actuando en libertad, sino coartada por las leyes del sacrosanto patriarcado, y niegan así la capacidad decisiva de un grupo nutrido de mujeres que, además, son infantilizadas por quienes dicen defenderlas, una parte del feminismo que, por otro lado, siempre ha querido presumir de escuchar y dar voz a las mujeres entendidas en su diversidad, pero que ha excluido a estas «otras» de su grupo de «sororidad».

Ya desde los debates surgidos posteriormente al advenimiento de la llamada «revolución sexual», gran parte del feminismo tradicional de la igualdad, el feminismo institucional y, en cierto modo, el feminismo académico concebían la libertad sexual de las féminas a la que se pretendía llegar en la década de los setenta como un perverso mecanismo patriarcal en el que éstas sólo ampliarían su campo de acción erótica y corporal si emulaban las estrategias sexuales del varón o, en su defecto, si servían como objetos sexuales al servicio de los mismos (Osborne 1991).

Así, se culpaba a la apertura sexual femenina que propugnaba la «nueva ola» del feminismo de los abusos del varón contra todas las mujeres, tal y como ahora se sigue

---

<sup>4</sup>Pero no será el abolicionismo la única visión sobre la prostitución, a éste hay que añadirle el reglamentarismo, el prohibicionismo y, efectivamente, la legalización y reconocimiento de la profesión con todas las garantías para las trabajadoras/es. Sin embargo, vamos a centrarnos en las propuestas abolicionistas, por ser las que impregnan el discurso institucional español y provocan el inmovilismo del poder jurídico ante las reivindicaciones de las prostitutas.

catalogando la defensa del trabajo sexual como un privilegio que sólo puede beneficiar a los hombres y que perjudica la dignidad de todas las mujeres en su conjunto. Citamos de nuevo, para aclarar nuestra firme posición ante este tema, a la socióloga Raquel Osborne, quien nos recuerda que la libertad sexual no es cómplice del patriarcado, así como la prostitución voluntaria no entraña un valor misógino *per se*, sino que, más bien, es el hombre —entendido como categoría sociocultural— quien no suele respetar, sino, más bien, reprimir la plena libertad sexual de las mujeres, produciéndose ahí un desequilibrio que crea tensiones violentas y sexistas. Si bien es cierto que la dominación androcéntrica sobre la sexualidad ha situado a las mujeres en el pedestal de la imaginada, la tomada, la deseada, otros feminismos quisieron apartar la mirada de las perspectivas que asumían la victimización de las mujeres dentro del terreno sexual, y abogaron por dar la vuelta a ese modo asimétrico de relación erótico-sexual entre los géneros —binarios, en este caso— reelaborando las representaciones de las mujeres en el imaginario sexual masculino y apropiándose de un espacio de poder antes inexplorado y siempre sacralizado para nosotras las mujeres, la sexualidad, ocupando la posición del sujeto deseante, generando así otros modelos de resistencia y construyendo otro hacer político frente a esta y otras opresiones de género (Gil 2011: 155-159).

En definitivas cuentas, los nuevos feminismos fueron conscientes, desde su eclosión dentro del estado español, de que este tipo de argumentos abolicionistas tradicionales reproducían la culpabilización de las mujeres y las hacían responsables de los abusos del varón —por ser demasiado libres, por ser demasiado promiscuas, por ser demasiado «putas»—, y esto les hizo pensar que, en realidad, el discurso abolicionista se encuentra vertebrado no sólo en torno a las ideas hegemónicas de igualdad y dignidad que estos círculos feministas siempre han albergado para las mujeres, sino en un fuerte discurso ideológico y moral en el que el epicentro será el estigma de la prostituta, del que ya hemos hablado, la represión de la sexualidad femenina y el rechazo del trabajo sexual por cuestiones meramente morales.

Lo cierto es que las prostitutas que empezaron a movilizarse en la década de los ochenta casi siempre han sido conscientes del muro insalvable existente entre ellas y gran parte del feminismo —por no decir el feminismo en general—, y eso les hacía alejarse del mismo y sus principales preceptos. La forma en la que el feminismo ha tratado tradicionalmente el tema de la prostitución ha consistido en una dinámica «nosotras» versus «las otras» que condenaba a la prostituta a una categoría inferior y silenciaba sus argumentos bajo la incuestionable noción de que estaba siendo explotada. Si bien este feminismo, bienintencionadamente, pedía la abolición del trabajo sexual, medidas represivas para chulos, locales y clientes y casi nunca intentó reprimir a la «prostituida», las putas han tendido a rechazar este apoyo, pues se daba a cambio del abandono de la práctica y de su autorreconocimiento como víctimas, cosa que muy pocas estuvieron dispuestas a tolerar, sobre todo, porque la consideración de víctima de prostitución se opone a la principal reivindicación de estas mujeres: su consideración como trabajadoras sexuales.

La abolición se basa en el cliché de que las mujeres prostitutas «venden su cuerpo». No parece caber en la mente de quienes defienden esta frase hecha el hecho de que lejos de vender el cuerpo —no es que se saquen una pierna y se la vendan a nadie por la

calle para no recuperarla jamás—, la prostituta no coaccionada establece eventuales y voluntarios contratos de servicios sexuales a cambio de dinero. De hecho, si partimos de la base del intercambio del sexo o el cuidado afectivo de un varón por parte de una mujer a cambio de favores, el matrimonio sería un buen ejemplo para contrastar que prostituciones hay muchas, un argumento bastante recurrente en las críticas hacia el tráfico sexual callejero. Pareciera como si el hostigamiento contra el sexo de pago, al que nos ha llevado nuestra realidad sociocultural desde tiempos inmemoriales, se afanara en criticar a la mujer libre que ofrece la práctica sexual remunerada, pero sólo cuando esa mujer no está casada con el varón y percibe un salario, no cuando esa mujer pertenece al ámbito de lo privado, está ligada legal o emocionalmente al esposo y se ofrece a él cada tantas noches, obligada por su condición de esposa, madre y cuidadora, cual si se tratase del derecho de pernada. Así, en el pionero libro sobre prostitución titulado *Conversaciones con la Mary Loly: 40 años de prostitución en España*, el autor reconoce:

Hemos de oír las voces más diversas para clarificar qué es eso de la prostitución, porque muchas mujeres de los movimientos de liberación piensan que la venta que realizan las prostitutas también la hacen las mujeres no liberadas. . . ¡y para toda la vida! Añadiría yo, porque quizás hemos perdido demasiado tiempo valorando una parte tan intrascendente como es la entrega del cuerpo para no entrar en el fondo del problema que es la venta y el alquiler del espíritu. Reducir la palabra prostitución a la concesión de favores con ciertas partes del cuerpo porque —según Mongeau, por ejemplo— reúne esta actividad la “remuneración, disponibilidad y ausencia de placer sexual”, significa empequeñecer el sentido de nuestro vocabulario. [. . .] De todas las prostituciones como nos envuelven, no creo que sea la peor la del cuerpo porque, entre otras cosas, es transitoria, no deja mancha y presta un servicio social. (Sáiz Viadero 1976: 111)

Sea como fuere, no toda la producción feminista acerca de la abolición posee los mismos puntos de partida, y, así, posicionamientos más avanzados y coherentes nos hablan de abolición como meta final, a la que se va accediendo mediante la adopción de un paquete de medidas legales, un compendio de derechos político-cívicos, que permitan a la prostituta que desea abandonar su labor hacerlo con la misma dignidad, seguridad y los mismos derechos que debe tener la que desea seguir trabajando como tal<sup>5</sup> (Rubio 2008: 93).

Las instituciones, por su lado, asumen los preceptos de las posturas abolicionistas mayoritarias como una postura que les permite desentenderse, generar ciertos vacíos legales y actuar de forma políticamente correcta, porque les resulta cómodo. La abolición, a día de hoy, dadas las justas reivindicaciones de las propias prostitutas libres y, sobre todo, dada la alta demanda sexual varonil existente, es impensable y resultaría inoperativa. La sociedad masculina demanda sexo constantemente y con la abolición, penalización

---

<sup>5</sup>Pero precisamente por este modo de posicionamiento claro, político y no moral ante los atropellos a los que las trabajadoras del sexo hacen frente merced al desentendimiento de las instituciones y las autoridades públicas y jurídicas, este tipo de pensamiento abolicionista no tiene el suficiente eco dentro de los debates actuales sobre prostitución y derechos civiles.

y represalia a prostitutas y clientes sólo propiciaríamos la existencia de las mafias, la clandestinidad de la práctica, y la indefensión y desigualdad ante la ley de las mujeres que la ejercen. El pensamiento feminista de la abolición favorece, involuntariamente, a la patronal del negocio del sexo, a los prostituidores, como ellas mismas los llaman, a los proxenetas y a los dueños de los locales de alterne, por varias razones. En primer lugar, al afirmar que las prostitutas son cosificadas por el ejercicio de la sexualidad masculina y argumentar que, de este modo, las mujeres «víctimas de prostitución» pierden sus características esencialmente humanas, las abolicionistas consiguen un perverso objetivo: desproveer a las prostitutas de una categoría válida de estudio y análisis y aislarlas del resto de mujeres no prostitutas. Y en segundo lugar, gracias a la consideración de que el oficio de prostituta es indigno, independientemente de las condiciones en las que se practique, argumento principal que esgrimen quienes no acceden de una vez a reconocer la prostitución como un trabajo, un trabajo que merece ser regulado mediante estatuto, que merece una serie de derechos y consideraciones previas que beneficiarán a la trabajadora o al trabajador y no permitirá los abusos de consumidores o el lucro de intermediarios. Sin embargo, no es la intención del «feminismo puto» luchar por el reconocimiento laboral de las prostitutas con la excusa de proteger a las mujeres que la llevan a cabo. Lejos de ese posicionamiento harto paternalista, la adquisición por parte del colectivo puta de sus derechos fundamentales como trabajadora y ciudadana —como mujer, al fin y al cabo— proveerá a la trabajadora del sexo de herramientas para su empoderamiento, armas para construir su propia autonomía y autodeterminación.

Crear que puede erradicarse la prostitución y abogar por el castigo a unas y otros no favorece a la mujer que se prostituye ni supone un reforzamiento de su poder y su autonomía contra los abusos que pueda sufrir, tanto en la calle, como en un club. Creer que puede erradicarse la prostitución, hoy por hoy, es caer en las garras de las líneas fundamentales de un discurso, para muchas, anquilosado. La mayoría social que cree en la abolición se encuentra lejos de las experiencias de las prostitutas y se niega a escuchar a aquellas que les dicen que están orgullosas del trabajo que desempeñan. Creer que puede erradicarse la prostitución es, en conclusión, mirar hacia otro lado y taparse los oídos para no escuchar las voces de la disidencia.

## Uno más entre los trabajos precarios

La mayoría de ellas se niega a hablar públicamente con el rostro al descubierto, porque saben que ese trabajo no debe asumirse. Hay que guardar silencio. Siempre la misma maquinaria. Se exige de ellas que estén sucias, mancilladas. Y si no dicen lo que hay que decir, si no se quejan del daño que les han hecho, si no cuentan cómo las han forzado, entonces lo pagan caro. No nos da miedo que sobrevivan, al contrario, lo que nos da miedo es que digan que ese trabajo no es tan aterrador como parece. (Despentes 2009: 57)

Así se manifiesta Virginie Despentes, escritora, directora y activista feminista en su corrosiva *Teoría King Kong* hablando de la prostitución en primera persona, defendiendo

el trabajo de las mujeres dentro de la industria sexual. Efectivamente, muchas de las prostitutas y ex-prostitutas que hablan de dicha labor nos desvelan un mundo de la prostitución que nos es prácticamente inasumible, y que, por parecer frívolo o muy específico, es fuertemente criticado, incluso cuando la que habla lo hace desde su experiencia. No puede ser comprendido desde nuestro prisma sexual que una mujer decida fornicar con hombres tan alegremente, porque, como venimos diciendo, eso no se llama trabajo, se llama promiscuidad. Y porque el fenómeno que sucede con el trabajo sexual no sucede con ningún otro, como ya hemos dicho, y es que, si bien por regla general el discurso oficial sobre la prostitución tiende a extrapolar las características de la trata y la explotación a toda la práctica del sexo de pago, a muy pocas corrientes de pensamiento se les ocurriría hacer algo semejante, es decir, condenar toda forma de trabajo en una fábrica, en una mina o en un taller de costura como explotación laboral, si bien sabemos que, en otros países del mundo, e incluso en éste que nos ocupa, todo tipo de mafias operan empleando mujeres y niños/as que trabajan a destajo cobrando un mísero jornal.

Llegadas a este punto, es pertinente considerar que los derechos plenos para las mujeres libres que toman la decisión voluntaria de prostituirse como modo de ganarse la vida dentro del mundo globalizado y del sistema del capital deben estar ahora en el centro del debate, un debate dominado por el propio colectivo puta, y en el que deben desecharse tanto el proteccionismo abolicionista como el trato infantilizador, redentor y jerárquico de las posturas regulacionistas, que gran parte del movimiento feminista *pro-sex* o *pro-whore* considera superado e insuficiente. También se ponen en entredicho, como es evidente, las reacciones vecinales ligadas a la praxis del trabajo sexual, provocadas por la negativa de las autoridades a la negociación de espacios y a la constitución de «barrios rojos» según otros modelos europeos, y, sobre todo, las políticas que las ordenanzas municipales de muchas ciudades españolas, sin embargo, sí han tenido a bien emprender, de unos años a esta parte, contra el ejercicio de la prostitución, y que, de manera descarada, desfavorecen a quienes se ganan la vida haciéndose la calle: registros, multas a prostitutas y clientes, programas de reinserción forzosos, redadas racistas, controles sanitarios, negación de espacios y abusos policiales forman parte de la realidad laboral de la prostituta<sup>6</sup>, que se ve avocada a un mundo que la segrega y la condena a la marginalidad y la criminalización de su profesión.

Evidentemente, la prostitución no es como cualquier trabajo, si bien se inscribe dentro de los mismos circuitos de precariedad y falta de derechos que el trabajo doméstico o de los cuidados traen asociados. Sólo hace falta echar un ojo a los testimonios orales recogidos por estudios cuyo eje central son las experiencias diversas de las distintas trabajadoras del sexo (Osborne 1991: 53-77 y Arella *et alii* 2007: 159-176) para cerciorarnos de que, para muchas, este trabajo es indeseable, vergonzoso, indigno para la sociedad y para los valores morales imperantes, y, por lo tanto, muchas de ellas querrían salir de

---

<sup>6</sup>Ante esta situación, cada vez son más las experiencias que nos llegan de prostitutas constituidas en cooperativas sexuales, organizadas mediante la autogestión y el apoyo entre las integrantes, un punto de fuga interesante que puede actuar como vía para escapar de la incomodidad y dificultad del trabajo sexual autónomo y de la ilegalidad y el modelo mercantilista y pseudo-explotador del trabajo sexual asalariado, en la que el empresario/a se beneficiaría del trabajo de la prostituta (Gay 2007: 137-139).

la calle o el club. La prostitución no es sólo una única salida que te ofrece la sociedad patriarcal para evitar la extrema pauperización de la vida femenina, es también una estrategia de supervivencia dentro de los circuitos de globalización (Colectivo Precarias a la Deriva 2004: 54) en los que actualmente las mujeres nos vemos sumergidas. Además, resulta ser un indicador el hecho de que el trabajo sexual comparta afinidades, estatutos (a)legales y desentendimiento general con otros trabajos precarios y feminizados, a lo que hay que sumar el estigma del intercambio sexual como agravante. La hipocresía del sistema impide ver estas similitudes tan apabullantes en lo que al uso del cuerpo como fuerza de trabajo se refiere y, así, se nos muestra como más legítimo, por ejemplo, el cuidado de personas mayores por parte de migrantes internas, sin papeles ni contrato de trabajo, que perciben un salario inferior al mínimo y con jornadas laborales demasiado prolongadas, aunque, como en el caso de la prostitución, su labor no esté en absoluto regulada ni protegida por ningún tipo de convenio, sindicato ni estatuto, por lo que quedan a la merced del/a contratante del servicio. Así las cosas, parece que la mejor postura posible sea el asumir estos hechos objetivos, escuchar lo que los sujetos implicados tienen que decir al respecto e involucrarse en el proceso de normalización y legalización de una actividad que existe —y continuará existiendo aunque a muchas/os les pese—, pero que sigue considerándose como ilícita porque entra en conflicto profundo con el paradigma de la moral patriarcal existente.

## **«Orgullo puta». Empoderamiento, lucha y conciencia política**

En estas modestas líneas, hemos intentado reflejar una ínfima parte de los debates feministas actuales —y los que venimos arrastrando— sobre las prostituciones en el panorama actual. Si hay algo que ha quedado claro es el hecho de que el movimiento feminista no puede quedar impasible ante las voces, cada vez más fuertes, de las prostitutas organizadas que reafirman su condición de profesionales del sexo y exigen sus derechos legítimos. Tenemos claro que el patriarcado ya no es un ente estático que afecta a todas las mujeres por igual y las somete a las mismas opresiones, también que el sujeto del feminismo hegemónico, blanco, bio-mujer, de clase media, es cada vez más cuestionado, y, ante esto, el resto del movimiento feminista no puede permanecer impasible. Asimismo, hemos visibilizado el hecho de que los argumentos deterministas en torno a las mujeres que reivindican su derecho a prostituirse de parte del pensamiento y las políticas abolicionistas no dejan de reproducir roles paternalistas para con las trabajadoras del sexo y ejercen una involuntaria violencia simbólica que no hace más que negar su capacidad decisiva y de reacción ante las diversas opresiones que son susceptibles de sufrir en todos los ámbitos de su vida.

Creemos que la lucha de las prostitutas ha de ser respaldada y visibilizada por el movimiento feminista mediante el apoyo incondicional a la lucha de las mismas y la puesta en valor del trabajo de asociaciones como Otras Feministas y agrupaciones como Hetaira, CATS, Licit, Transexualia o COYOTE, que desde hace ya casi dos décadas

combaten fuertemente el estigma de la prostitución y la actitud negacionista del poder estatal y municipal. Estas asociaciones trabajan fuertemente en el empoderamiento de las prostitutas, que deben hacer frente a la constante penalización legal o social de su actividad, así como al caso omiso que las instituciones hacen de sus justas reivindicaciones. La sociedad al completo no puede rechazar estos planteamientos por más tiempo y, desde aquí, denunciaremos su pasividad ante el desamparo de las trabajadoras sexuales. Bajo el lema de la «igualdad de género» estamos siendo cómplices de la precarización vital de una parte de la sociedad, a la que hemos recluso en el ostracismo, lo cual impide ver la necesidad imperante de diferenciar las complejas realidades que subyacen dentro del mundo de la prostitución, tales como la trata, el proxenetismo, el trabajo sexual asalariado o la labor de la prostituta no coaccionada y autónoma, que merecen ser abordadas desde puntos totalmente diferentes.

Las putas no coaccionadas no son víctimas, sino trabajadoras, sean migrantes o autóctonas, *biomujeres*, personas trans o intersexuales, y tanto los poderes públicos como los discursos feministas deben esforzarse por acercar posturas con sus colectivos de referencia para reforzar este precepto fundamental. Esa habilidad de la prostituta para incomodar con su trabajo (Rodríguez 2008: 52) en el ámbito de la resistencia y la supervivencia, esa voluntad por combatir el estigma, esa capacidad para negociar, incordiar e innovar en el terreno de las prácticas es, precisamente, el indicador más claro de su posicionamiento feminista. El cometido de los feminismos, así las cosas, es el de tejer redes de intercambio, actuar de facilitador, incluir sus voces dentro de sus debates y considerar como eje primordial de la acción feminista una ardua tarea: el reconocimiento de la puta como sujeto de derechos y la inclusión en la agenda feminista, sin miedo y de una vez por todas, del gran talón de aquiles del movimiento por los derechos de las mujeres y las minorías sexuales. Es la hora de posicionarse, unir fuerzas y diseñar estrategias, de construir un discurso plural pero compacto. Que no duerma el feminismo mientras haya una mujer discriminada por su sexo, su género, su raza, su edad, su cuerpo, su sexualidad o el uso voluntario que haga de la misma. Ser puta ya no es un insulto. Ser puta es un orgullo.

## Referencias bibliográficas

- AMESSA, V. (2003): «Prostitución y moral sexual alternativa», *Derechos para tod@s*, vol. 17, p. 1-3. Disponible en <http://www.nodo50.org/derechosparatodos/DerechosRevisata/Derechos17-Prostitucion.htm> (Consultado el 12 de noviembre de 2012).
- ARELLA, C. *et alii* (2007): *Los pasos (in)visibles de la prostitución. Estigma, persecución y vulneración de los derechos de las trabajadoras sexuales en Barcelona*. Barcelona: Virus.
- COLECTIVO PRECARIAS A LA DERIVA (2004): «Encuentros en la segunda fase. El continuo comunicativo: sexo, cuidado y atención». En *A la Deriva por los circuitos de la precariedad femenina*. Madrid: Traficantes de Sueños, p. 47-75.
- DESPENTES, V. (2007): *Teoría King Kong*. Barcelona: Melusina.
- ESPEJO, B. (2009): *Manifiesto Puta*. Barcelona: Bellaterra.
- GALINDO, M. y SÁNCHEZ, S. (2007): *Ninguna mujer nace para puta*. Buenos Aires: Lavaca.
- GARAIZÁBAL, C. (2007): «Las prostitutas como sujeto de derecho», *Transversales*, vol. 7. Disponible en <http://www.transversales.net/t07cg.htm> (Consultado el 15 de noviembre de 2012).
- GAY, S. (2007): «Cooperativas de prostitutas». En M. BRIZ y C. GARAIZÁBAL (coords.), *La prostitución a debate. Por los derechos de las prostitutas*. Madrid: Talasa, p. 134-139.
- GIL, S. (2011): *Nuevos Feminismos. Sentidos comunes en la dispersión. Una historia de trayectorias y rupturas en el estado español*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- MESTRE I MESTRE, R. M. (2008): «Trabajo sexual e igualdad». En I. HOLGADO FERNÁNDEZ (ed.), *Prostituciones: diálogos sobre el sexo de pago*. Barcelona: Icaria, p. 55-71.
- MONTERO, J. y ZABALA, B. (2006): «Algunos debates feministas en torno a la prostitución», *Viento sur. Por una izquierda alternativa*, vol. 87, p. 97-103.
- MONZÓN, M. E. (2006): «Marginalidad y prostitución». En I. MORANT (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol II. Madrid: Cátedra, p. 382-383.
- OSBORNE, R. (1991): *Las prostitutas, una voz propia: crónica de un encuentro*. Barcelona: Icaria.
- (2007): «El sujeto indeseado: las prostitutas como traidoras de género». En M. BRIZ y C. GARAIZÁBAL (coords.), *La prostitución a debate. Por los derechos de las prostitutas*. Madrid: Talasa, p. 33-42.
- RODRÍGUEZ, P. (2008): «Género, inmigración y trabajo en las sociedades posmodernas». En I. HOLGADO FERNÁNDEZ (ed.), *Prostituciones: diálogos sobre el sexo de pago*. Barcelona: Icaria, p. 41-53.
- RUBIO, A. (2008): «La teoría abolicionista de la prostitución desde una perspectiva feminista». En I. HOLGADO FERNÁNDEZ (ed.), *Prostituciones: diálogos sobre el sexo de pago*. Barcelona: Icaria, p. 73-93.
- SÁIZ VIADERO, J. R. (1976): *Conversaciones con la Mary Loly: cuarenta años de prostitución en España*. Barcelona: Ediciones 29.

- SPRINKLE, A. (1998): «40 reasons why whores are my heroes». En *Post-Porn Modernist: My 25 Years as a Multimedia Whore*. San Francisco: Cleiss Press, p. 142-143.
- TORRES, D. J. (2011): *Pornoterrorismo*. Pamplona: Txalaparta.
- ZIGA, I. (2008): «¿Por qué gritamos las putas?», *Zehar. Revista de Arteleku-ko aldizkaria*, vol. 64, p. 118-123.

Octubre de 2013